

SEXTO
ESTUDIO DE
TRANSPARENCIA
REGIONAL

EITI
PIURA

Periodo 2022



Iniciativa para la Transparencia
de las Industrias Extractivas



Iniciativa para la Transparencia
de las Industrias Extractivas

CRÉDITOS

COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE - EITI PERÚ

Creada por Decreto Supremo 028-2011-EM
Ministerio de Energía y Minas
Ministerio de Economía y Finanzas
Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía
Representación de Empresas Extractivas - Minería
Representación de Empresas Extractivas - Hidrocarburos
Sociedad Civil - Organizaciones y Universidades

COMISIÓN REGIONAL MULTISECTORIAL PERMANENTE - EITI PIURA

Creada por Ordenanza Regional N.º 289-2014/GRP-CR

REPRESENTACIÓN DEL ESTADO

Director Regional de Energía y Minas - GORE Piura
Director Ejecutivo del Centro de Planeamiento Estratégico Regional (CEPLAR) - GORE Piura
Municipalidad Provincial de Piura
Municipalidad Provincial de Talara
Municipalidad Provincial de Sechura
Municipalidad Distrital de Castilla

REPRESENTACIÓN DEL EMPRESARIADO

Sociedad Nacional de Minería Petróleo y Energía
Compañía Minera Miski Mayo
Savia Perú
Repsol Perú

REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

Centro de Investigación y Promoción del Campesinado, CIPCA
CECOBOSQUE
Universidad Nacional de Piura

SECRETARÍA TÉCNICA REGIONAL - EITI PIURA

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – GORE Piura

INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE PARTICIPARON EN EL SEXTO ESTUDIO DE TRANSPARENCIA REGIONAL (2022)

Gobierno Regional de Piura, Universidad Nacional de Piura, Municipalidad Provincial de Piura, Municipalidad Provincial de Talara, Municipalidad Provincial de Sechura, Municipalidad Provincial de Paíta, Municipalidad Provincial de Sullana, Municipalidad Distrital de Castilla, Municipalidad Distrital de El Alto, Municipalidad Distrital de Vice, Municipalidad Distrital de Tambogrande, Municipalidad Distrital de la Brea, Municipalidad Provincial de Ayabaca, Municipalidad Provincial de Morropón, Municipalidad Provincial de Huancabamba, Universidad Nacional de Frontera (Sullana), Municipalidad Distrital Máncora, Municipalidad Distrital Los Órganos, Municipalidad Distrital Lobitos, Municipalidad Distrital de Pacaipampa, Municipalidad Distrital de Huarmaca, Municipalidad Distrital de Colán y Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre.

Informe validado por la Comisión Regional EITI Piura, en coordinación con la CMP EITI Perú.

Autor del Documento: Guillermo Dulanto Rishing
Diciembre 2023

Elaborado con financiación del Ministerio de Energía y Minas del Perú

Tabla de contenidos

Créditos	3
Tabla de contenidos	5
Tabla de Cuadros	13
Tabla de Gráficos	25
Tabla de Ilustraciones.....	33
Tabla de Mapas	35
Tabla de Recuadros	37
Tabla de Anexos	39
1. Resumen Ejecutivo	41
2. Siglas	45
3. Introducción.....	47
4. Metodología	51
5. Informe contextual de la región Piura	53
5.1. Antecedentes históricos	53
5.2. Características del territorio y población.....	54
5.3. Principales indicadores económicos	57
5.3.1. Indicadores productivos.....	57
5.3.1.1. Sector Agropecuario	61
5.3.1.2. Sector Pesca.....	63
5.3.1.3. Sector Manufactura.....	63
5.3.1.4. Exportaciones e Importaciones	64
5.3.1.5. Sector extractivo.....	65
5.3.1.5.1. Hidrocarburos.....	65
5.3.1.5.2. Minería metálica formal.....	67
5.3.1.5.3. Minería no metálica formal.....	68
5.3.1.5.4. Minería metálica informal.....	68
6. La recaudación de impuestos, regalías y derechos de vigencia provenientes de las empresas vinculadas a las actividades extractivas	71
6.1. Marco normativo vigente de canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia.....	73
6.1.1. Canon y sobrecanon petrolero.....	77
6.1.2. Canon minero.....	78
6.1.3. Regalía minera.....	78
6.1.4. Regalía Contractual	79

6.1.5.	Derecho de vigencia de mina	79
6.2.	Impuestos y regalías declaradas por las empresas de industrias extractivas en el Perú	81
6.2.1.	Impuesto a la Renta. Empresas de hidrocarburos	82
6.2.2.	Impuesto a la Renta. Empresas mineras	84
6.2.3.	Regalías mineras.....	86
6.2.4.	Regalías de hidrocarburos.....	88
6.2.5.	Impuesto Especial a la minería.....	90
6.2.6.	Gravamen Especial a la minería	92
6.2.7.	Derecho de vigencia	93
6.2.8.	Regalías contractuales.....	95
6.2.9.	Aportes por regulación, OEFA	96
6.2.10.	Aportes por regulación, OSINERMIN.....	98
7.	Transferencia y uso de recursos provenientes de actividades extractivas en el Perú.....	101
7.1.	Transferencia de recursos de canon, sobrecanon, regalías y derechos de vigencia a la región Piura	105
7.1.1.	Transferencias a las entidades EITI y entidades No EITI.....	107
7.2.	Transferencia de recursos a entidades del EITI Piura	115
7.2.1.	Transferencias de canon y sobrecanon petrolero a entidades de EITI Piura	121
7.2.2.	Transferencias de canon minero a las entidades del EITI PIURA	125
7.2.3.	Transferencias de Canon Pesquero a entidades de EITI Piura	129
7.2.4.	Transferencias de Canon Hidroenergético a entidades de EITI Piura	132
7.2.5.	Transferencias de Regalía Minera a entidades de EITI Piura	135
7.2.6.	Transferencias de Derecho de Vigencia a entidades del EITI Piura.....	138
7.3.	Importancia de las transferencias de canon, sobrecanon y regalías en el presupuesto de las entidades participantes del EITI Piura.....	141
7.4.	Uso de los recursos de canon en las entidades de EITI Piura	145
7.4.1.	Nivel de ejecución de los recursos del canon, sobrecanon y regalías.....	147
7.4.2.	Uso de recursos de canon (Actividades y Proyectos).....	151
7.4.3.	Uso de recursos de canon en la categoría presupuestaria Proyectos.....	155
7.4.4.	Uso de recursos de canon, sobrecanon y regalías en la categoría presupuestaria Actividades.....	159
8.	Análisis de las transferencias y gastos por cada entidad participante del EITI Piura.....	163
8.1.	Gobierno Regional de Piura	165
8.1.1.	Transferencias de recursos	165
8.1.2.	Importancia de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el PIM	166
8.1.3.	Ejecución de los Recursos Canon	167
8.1.4.	Uso de los Recursos Canon: Actividades y Proyectos	168
8.2.	Universidad Nacional de Piura	173
8.2.1.	Transferencias de recursos	173

8.2.2.	Importancia de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el PIM	174
8.2.3.	Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros,	175
8.2.4.	Uso de los recursos del Rubro 18: Canon y otros: Actividades y Proyectos.....	176
8.3.	Municipalidad Provincial de Piura.....	181
8.3.1.	Transferencias de recursos	181
8.3.2.	Importancia de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el PIM	182
8.3.3	Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros,	183
8.3.4.	Uso de los Recursos Canon: Actividades y Proyectos	184
8.4.	Municipalidad Provincial de Talara	189
8.4.1.	Transferencias de recursos	189
8.4.2.	Importancia de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el PIM	190
8.4.3.	Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros,	191
8.4.4.	Uso de los Recursos Canon: Actividades y Proyectos	192
8.5.	Municipalidad Provincial de Sechura	197
8.5.1.	Transferencias de recursos	197
8.5.2.	Importancia de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el PIM	198
8.5.3.	Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros,	199
8.5.4.	Uso de los Recursos Canon: Actividades y Proyectos	200
8.6.	Municipalidad Provincial de Paita.....	205
8.6.1.	Transferencias de recursos	205
8.6.2.	Importancia de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el PIM	206
8.6.3.	Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros,	207
8.6.4.	Uso de los Recursos Canon: Actividades y Proyectos	208
8.7.	Municipalidad Provincial de Sullana	213
8.7.1.	Transferencias de recursos	213
8.7.2.	Importancia de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el PIM	214
8.7.3.	Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros,	215
8.7.4.	Uso de los Recursos Canon: Actividades y Proyectos	216
8.8.	Municipalidad Distrital de Castilla	221
8.8.1.	Transferencias de recursos	221
8.8.2.	Importancia de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el PIM	222
8.8.3.	Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros,	223
8.8.4.	Uso de los Recursos Canon: Actividades y Proyectos	224
8.9.	Municipalidad Distrital de El Alto.....	229
8.9.1.	Transferencias de recursos	229
8.9.2.	Importancia de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el PIM	230
8.9.3.	Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros,	231
8.9.4.	Uso de los Recursos Canon: Actividades y Proyectos	232

8.10.	Municipalidad Distrital de Vice	237
8.10.1.	Transferencias de recursos	237
8.10.2.	Importancia de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el PIM	238
8.10.3.	Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros,	239
8.10.4.	Uso de los Recursos Canon: Actividades y Proyectos	240
8.11.	Municipalidad Distrital de Tambogrande	245
8.11.1.	Transferencias de recursos	245
8.11.2.	Importancia de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el PIM	246
8.11.3.	Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros,	247
8.11.4.	Uso de los Recursos Canon: Actividades y Proyectos	248
8.12.	Municipalidad Distrital de La Brea	253
8.12.1.	Transferencias de recursos	253
8.12.2.	Importancia de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el PIM	254
8.12.3.	Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros,	255
8.12.4.	Uso de los Recursos Canon: Actividades y Proyectos	256
8.13.	Municipalidad Provincial de Ayabaca	261
8.13.1.	Transferencias de recursos	261
8.13.2.	Importancia de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el PIM	262
8.13.3.	Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros,	263
8.13.4.	Uso de los Recursos Canon: Actividades y Proyectos	264
8.14.	Municipalidad Provincial de Morropón	269
8.14.1.	Transferencias de recursos	269
8.14.2.	Importancia de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el PIM	270
8.14.3.	Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros,	271
8.14.4.	Uso de los Recursos Canon: Actividades y Proyectos	272
8.15.	Municipalidad Provincial de Huancabamba.....	277
8.15.1.	Transferencias de recursos	277
8.15.2.	Importancia de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el PIM	278
8.15.3.	Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros,	279
8.15.4.	Uso de los Recursos Canon: Actividades y Proyectos	280
8.16.	Universidad Nacional de Frontera, Sullana.....	285
8.16.1.	Transferencias de recursos	285
8.16.2.	Importancia de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el PIM	286
8.16.3.	Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros,	287
8.16.4.	Uso de los Recursos Canon: Actividades y Proyectos	288
8.17.	Municipalidad Distrital Máncora	293
8.17.1.	Transferencias de recursos	293
8.17.2.	Importancia de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el PIM	294

8.17.3.	Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros,	295
8.17.4.	Uso de los Recursos Canon: Actividades y Proyectos	296
8.18.	Municipalidad Distrital Los Órganos	301
8.18.1.	Transferencias de recursos	301
8.18.2.	Importancia de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el PIM	302
8.18.3.	Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros,	303
8.18.4.	Uso de los Recursos Canon: Actividades y Proyectos	304
8.19.	Municipalidad Distrital de Lobitos	309
8.19.1.	Transferencias de recursos	309
8.19.2.	Importancia de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el PIM	310
8.19.3.	Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros,	311
8.19.4.	Uso de los Recursos Canon: Actividades y Proyectos	312
8.20.	Municipalidad Distrital de Pacaipampa	317
8.20.1.	Transferencias de recursos	317
8.20.2.	Importancia de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el PIM	318
8.20.3.	Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros,	319
8.20.4.	Uso de los Recursos Canon: Actividades y Proyectos	320
8.21.	Municipalidad Distrital de Huarmaca	325
8.21.1.	Transferencias de recursos	325
8.21.2.	Importancia de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el PIM	326
8.21.3.	Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros,	327
8.21.4.	Uso de los Recursos Canon: Actividades y Proyectos	328
8.22.	Municipalidad Distrital de Colán	333
8.22.1.	Transferencias de recursos	333
8.22.2.	Importancia de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el PIM	334
8.22.3.	Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros,	335
8.22.4.	Uso de los Recursos Canon: Actividades y Proyectos	336
8.23.	Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre	341
8.23.1.	Transferencias de recursos	341
8.23.2.	Importancia de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el PIM	342
8.23.3.	Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros,	343
8.23.4.	Uso de los Recursos Canon: Actividades y Proyectos	344
9.	Análisis de la coherencia entre lo planificado y lo ejecutado, a propósito del cierre de brechas sociales y económicas con el uso de los recursos provenientes de las industrias extractivas	349
9.1.	Las brechas brechas sociales y económicas entre las entidades EITI (metodología 1).....	351
9.1.1.	Brechas en servicios a viviendas	352
9.1.2.	Brechas en educación	356
9.1.3.	Brechas en desnutrición infantil.....	360

9.1.4.	Brechas en pobreza	361
9.1.5.	Brechas en empleo	363
9.2.	Aproximación a los resultados obtenidos en la región Piura por el uso de las rentas generadas por las industrias extractivas (Metodología 2)	365
9.2.1.	Hallazgos	365
9.3.	Revisión de lo planificado y lo ejecutado en la región Piura, con énfasis en las entidades EITI 367	
9.3.1.	Análisis de lo planificado y ejecutado	367
9.3.2.	Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC)	369
9.3.3.	PMI	373
9.3.4.	Ejecutados	376
9.3.5.	Detalle y análisis por entidad EITI	378
9.4.	Gasto en prevención y reconstrucción con recursos provenientes de las actividades extractivas	379
10.	Conclusiones y recomendaciones	385
10.1	Conclusiones	385
10.2	Recomendaciones	387
11.	Glosario	389
12.	Anexos	391
	Anexo 1: Datos, metodología y resultados	393
1.1.	Los datos	393
1.2.	Metodología	395
1.3.	Resultados	397
	Anexo 2: Test de equilibrio para poder obtener el balance de grupos realizado por PSM	415
	Anexo 3: Principales proyectos ejecutados o en ejecución, por función, por cada una de las entidades EITI, 2022	418
12.4.1.	Proyectos por funciones y entidades EITI	418
12.4.1.1.	Gobierno Regional Piura	419
12.4.1.1.1.	GRP. Función: Educación	419
12.4.1.1.2.	GRP. Función: Agropecuaria	421
12.4.1.1.3.	GRP. Función: Salud	423
12.4.1.2.	Municipalidad Provincial de Piura	425
12.4.1.2.1.	MPP. Función: Transporte	425
12.4.1.2.2.	MPP. Función: Educación	427
12.4.1.2.3.	MPP. Función: Saneamiento	429
12.4.1.3.	Municipalidad Distrital de Castilla	431
12.4.1.3.1.	MDC. Función: Cultura y Deporte	431
12.4.1.3.2.	MDC. Función: Transporte	433
12.4.1.3.3.	MDC. Función: Orden Público y Seguridad	434

12.4.1.4.	Municipalidad Distrital de Tambogrande	435
12.4.1.4.1.	MDT. Función: Transporte.....	435
12.4.1.4.2.	MDT. Función: Educación	437
12.4.1.4.3.	MDT. Función: Salud.....	439
12.4.1.5.	Municipalidad Distrital de 26 de Octubre	441
12.4.1.5.1.	MD26O. Función: Transporte	441
12.4.1.5.2.	MD26O. Función: Cultura y Deporte	443
12.4.1.5.3.	MD26O. Función: Ambiente.....	445
12.4.1.6.	Municipalidad Provincial de Talara.....	446
12.4.1.6.1.	MPT. Función: Transporte	446
12.4.1.6.2.	MPT. Función: Cultura y Deporte	448
12.4.1.6.3.	MPT. Función: Orden Público y Seguridad	450
12.4.1.7.	Municipalidad Distrital de El Alto	452
12.4.1.7.1.	MDEA. Función: Transporte	452
12.4.1.7.2.	MDEA. Función: Ambiente	454
12.4.1.7.3.	MDEA. Función: Cultura y Deporte.....	456
12.4.1.8.	Municipalidad Distrital de La Brea.....	458
12.4.1.8.1.	MDLB. Función: Transporte.....	458
12.4.1.8.2.	MDLB. Función: Cultura y Deporte.....	460
12.4.1.8.3.	MDLB. Función: Saneamiento	462
12.4.1.9.	Municipalidad Distrital de Máncora	464
12.4.1.9.1.	MDM. Función: Ambiente	464
12.4.1.9.2.	MDM. Función: Transporte	466
12.4.1.9.3.	MDM. Función: Cultura y Deporte	468
12.4.1.10.	Municipalidad Distrital de Los Órganos.....	469
12.4.1.10.1.	MDLO. Función: Transporte	469
12.4.1.10.2.	MDLO. Función: Saneamiento.....	471
12.4.1.10.3.	MDLO. Función: Ambiente	472
12.4.1.11.	Municipalidad Distrital de Lobitos.....	473
12.4.1.11.1.	MDL. Función: Transporte	473
12.4.1.11.2.	MDL. Función: Educación	475
12.4.1.11.3.	MDL. Función: Cultura y Deporte	476
12.4.1.12.	Municipalidad Provincial de Sechura.....	477
12.4.1.12.1.	MPS. Función: Transporte	477
12.4.1.12.2.	MPS. Función: Saneamiento.....	479
12.4.1.12.3.	MPS. Función: Cultura y Deporte	481
12.4.1.13.	Municipalidad Distrital de Vice.....	483
12.4.1.13.1.	MDV. Función: Vivienda y Desarrollo Urbano	483

12.4.1.13.2.	MDV. Función: Transporte	485
12.4.1.13.3.	MDV. Función: Ambiente	487
12.4.1.14.	Municipalidad Provincial de Paita	488
12.4.1.14.1.	MPPa.Función: Saneamiento	488
12.4.1.14.2.	MPPa.Función: Transporte	490
12.4.1.14.3.	MPPa.Función: Cultura y Deporte	492
12.4.1.15.	Municipalidad Distrital de Colán	494
12.4.1.15.1.	MDC. Función: Saneamiento	494
12.4.1.15.2.	MDC. Función: Ambiente	496
12.4.1.15.3.	MDC. Función: Cultura y Deporte.....	497
12.4.1.16.	Municipalidad Provincial de Sullana	498
12.4.1.16.1.	MPS. Función: Educación.....	498
12.4.1.16.2.	MPS. Función: Vivienda y Desarrollo Urbano	500
12.4.1.16.3.	MPS. Función: Vivienda y Desarrollo Urbano	502
12.4.1.17.	Municipalidad Provincial de Huancabamba	504
12.4.1.17.1.	MPH. Función: Agropecuaria	504
12.4.1.17.2.	MPH. Función: Vivienda y Desarrollo Urbano	505
12.4.1.17.3.	MPH. Función: Saneamiento	507
12.4.1.18.	Municipalidad Distrital de Huarmaca	509
12.4.1.18.1.	MDH. Función: Educación	509
12.4.1.18.2.	MDH. Función: Transporte	511
12.4.1.18.3.	MDH. Función: Cultura y Deporte	513
12.4.1.19.	Municipalidad Provincial de Ayabaca	514
12.4.1.19.1.	MPA. Función: Transporte.....	514
12.4.1.19.2.	MPA. Función: Saneamiento	516
12.4.1.19.3.	MPA. Función: Agropecuaria	518
12.4.1.20.	Municipalidad Distrital de Pacampaipa	520
12.4.1.20.1.	MDP. Función: Transporte.....	520
12.4.1.20.2.	MDP. Función: Vivienda y Desarrollo Urbano	522
12.4.1.20.3.	MDP. Función: Cultura y Deporte.....	523
12.4.1.21.	Municipalidad Provincial de Morropón	524
12.4.1.21.1.	MPM. Función: Transporte	524
12.4.1.21.2.	MPM. Función: Saneamiento	526
12.4.1.21.3.	MPM. Función: Cultura y Deporte.....	528

Tabla de Cuadros

Cuadro 1: Población, superficie y distritos de Piura, 2017	55
Cuadro 2: Evolución de la población rural.....	56
Cuadro 3: Valor Agregado Bruto (en miles de soles) y VAB per cápita de Piura (en soles).....	57
Cuadro 4: Estructura porcentual del VAB de Piura en el VAB Nacional, a precios constantes de 2007	59
Cuadro 5: Piura, Valor Agregado Bruto (a precios constantes de 2007), 2017-2022 (miles de soles)	59
Cuadro 6: Variación porcentual Valor Agregado Bruto (a precios constantes de 2007), 2017-2022.....	60
Cuadro 7: Valor Bruto de la Producción Agrícola (Miles de soles de 2007)	61
Cuadro 8: PIURA: SECTOR AGROPECUARIO (En toneladas y estructura porcentual, 1/)	61
Cuadro 9: PIURA: PESCA (En toneladas)	63
Cuadro 10: Piura: Empresas manufactureras según tamaño y por provincias, 2019	63
Cuadro 11: PIURA: MANUFACTURA (Estructura porcentual y Variación % real respecto del año anterior	64
Cuadro 12: Piura, exportaciones e importaciones (En millones de US\$)	64
Cuadro 13: Piura, exportaciones (Valor FOB en millones de US\$)	65
Cuadro 14: PIURA: PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS Y VARIACIÓN % REAL.....	67
Cuadro 15: Producción minera metálica (Kilogramos finos). Piura, 2016-2022.....	68
Cuadro 16: Producción minera no metálica (Tm). Piura, 2019-2022.....	68
Cuadro 17: Distribución de la Minería a Pequeña Escala (MAPE) en Piura, noviembre 2023.....	70
Cuadro 18: Mineros en proceso de formalización, agosto 2022.....	70
Cuadro 19: Ingresos corrientes de Gobierno General	71
Cuadro 20: Perú. Resumen del Marco Tributario y No Tributario, y Distribución aplicable al Sector Minero e Hidrocarburos	74
Cuadro 21: Constitución del Canon y Sobrecanon en Piura	77
Cuadro 22: Distribución del Canon y Sobrecanon petrolero en Piura.....	77
Cuadro 23: Impuesto a la Renta Empresas de Hidrocarburos 2019	82
Cuadro 24: Impuesto a la Renta Empresas de Hidrocarburos 2020	83
Cuadro 25: Impuesto a la Renta Empresas Mineras 2019.....	84
Cuadro 26: Impuesto a la Renta Empresas Mineras 2020.....	85
Cuadro 27: Regalías mineras de empresas 2019.....	86
Cuadro 28: Regalías mineras de empresas 2020.....	87
Cuadro 29: Regalías de hidrocarburos 2019.....	88
Cuadro 30: Regalías de hidrocarburos 2020.....	89
Cuadro 31: Impuesto Especial a la Minería 2019	90
Cuadro 32: Impuesto Especial a la Minería 2020	91
Cuadro 33: Gravamen Especial a la Minería 2019-2020	92
Cuadro 34: Derechos de Vigencia 2019.....	93
Cuadro 35: Derechos de Vigencia 2020.....	94
Cuadro 36: Regalías contractuales, 2019-2020	95
Cuadro 37: Aportes por Regulación OEFA 2019	96
Cuadro 38: Aportes por Regulación OEFA 2020	97
Cuadro 39: Aportes por Regulación OSINERMIN 2019.....	98
Cuadro 40: Aportes por Regulación OSINERMIN 2020.....	99
Cuadro 41: Transferencia de recursos determinados vinculados a las actividades extractivas, Perú 2022 (en soles)	101

Cuadro 42: Recursos del Canon, Sobrecanon, Regalías y Vigencia de Mina transferidos a entidades de la Región Piura, 2019 -2022 (Soles y porcentaje)	105
Cuadro 43: Transferencias por concepto de canon, sobrecanon, regalías y vigencia de mina a las entidades de la Región Piura, según nivel de gobierno 2019 – 2022 (Soles)	106
Cuadro 44: Transferencias por concepto de canon, sobrecanon, regalías y vigencia de mina a las entidades de la Región Piura, según nivel de gobierno 2019 – 2022 (Porcentaje)	106
Cuadro 45: Transferencias del canon, sobrecanon, regalías y vigencia de mina para las entidades de la Región Piura, 2019 – 2022 (Soles)	107
Cuadro 46: Perú, transferencias de canon y sobrecanon petrolero por nivel de gobierno (*), 2008-2022 (en soles)	111
Cuadro 47: Piura, transferencias de canon y sobrecanon petrolero por nivel de gobierno (*), 2008-2022 (en soles)	112
Cuadro 48: Canon y sobrecanon, regalías y vigencia de mina para las entidades de la Región Piura, 2019 – 2022 (Soles)	116
Cuadro 49: Canon y sobrecanon, regalías y vigencia de mina para las entidades de la Región Piura, 2019 – 2022 (%).....	116
Cuadro 50: Transferencias de Canon, Sobrecanon, Regalías y Derecho de vigencias a las entidades de EITI PIURA, 2019 – 2022 (Soles)	116
Cuadro 51: Participación de las transferencias de Canon, Regalías y Derecho de vigencias a las entidades de EITI PIURA, 2019 -2022 (Porcentaje)	117
Cuadro 52: Transferencias del canon, sobrecanon, regalías y vigencia de mina para las entidades de la Región Piura, 2019 – 2022 (Soles y % 2022).....	118
Cuadro 53. Transferencias de Canon y Sobrecanon Petrolero a las instituciones participantes del EITI Piura, 2019 – 2022 (Soles)	121
Cuadro 54. Participación de las transferencias de Canon y Sobrecanon Petrolero a las instituciones participantes del EITI – Piura, 2019 – 2022 (Porcentaje)	122
Cuadro 55. Transferencias de Canon Minero a las instituciones participantes del EITI –Piura, 2019 – 2022 (Soles).....	125
Cuadro 56. Participación de las transferencias de Canon Minero a las instituciones participantes del EITI – Piura, 2019 – 2022 (Porcentaje)	126
Cuadro 57. Transferencias del Canon Pesquero a las instituciones participantes del EITI Piura, 2019 – 2022 (Soles)	129
Cuadro 58. Participación de las transferencias del Canon Pesquero a las instituciones participantes del EITI – Piura, 2019 – 2022(Porcentaje)	130
Cuadro 59. Transferencias del Canon Hidroenergético a las instituciones participantes del EITI Piura, 2019 – 2022 (Soles)	132
Cuadro 60. Participación de las transferencias del Canon Hidroenergético a las instituciones participantes del EITI – Piura, 2019 – 2022 (Porcentaje)	133
Cuadro 61. Transferencias de Regalía Minera a las instituciones participantes del EITI Piura, 2019 – 2022 (Soles).....	135
Cuadro 62. Participación de las transferencias de Regalía Minera a las instituciones participantes del EITI Piura, 2019 – 2022 (Porcentaje).....	136
Cuadro 63: Transferencias de Derecho de Vigencia a entidades del EITI Piura, 2019-2022 (soles).....	138
Cuadro 64: Transferencias de Derecho de Vigencia a entidades del EITI Piura, 2019-2022 (porcentaje).....	139
Cuadro 65: Participación de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en el PIM de las entidades participantes del EITI PIURA, Acumulado 2019 – 2022 (Soles)	142
Cuadro 66: Participación de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en el PIM de las entidades participantes del EITI PIURA, 2022 (Soles y Porcentaje).....	143
Cuadro 67: Evolución del nivel de ejecución del Rubro 18 en todas las entidades del EITI PIURA, Acumulado 2019 – 2022 (Soles y Porcentaje)	147
Cuadro 68: Ejecución del Rubro 18 por las entidades del EITI PIURA, 2022 (Soles y Porcentaje).....	148

Cuadro 69: Ejecución del Rubro 18 en proyectos y actividades en las entidades del EITI PIURA, 2019 - 2022 (Soles)	151
Cuadro 70: Ejecución del Rubro 18 en proyectos y actividades en las entidades del EITI PIURA, 2019 - 2022 (Porcentaje)	151
Cuadro 71: Ejecución del Rubro 18 en proyectos y actividades en las entidades del EITI PIURA, 2022 (Soles y %).....	152
Cuadro 72: Recursos ejecutados del Rubro 18 (sin FONCOR) en Proyectos por funciones del Estado por las entidades del EITI PIURA, 2019 – 2022 (Soles).....	155
Cuadro 73: Recursos ejecutados del Rubro 18 en proyectos por funciones del Estado por las entidades del EITI PIURA, 2019 – 2022 (Porcentaje).....	156
Cuadro 74: Recursos ejecutados del Rubro 18 en gasto corriente por las entidades del EITI PIURA, 2019 - 2022 (Soles)	159
Cuadro 75. Destino de los recursos ejecutados del Rubro 18 en gasto corriente por las entidades del EITI PIURA, 2019 - 2022 (Porcentaje)	159
Cuadro 76: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina al GR Piura 2019 – 2022 (Soles)	165
Cuadro 77. Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total del GR Piura, 2019 – 2022, (Soles)	166
Cuadro 78. Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el GR Piura, 2019 – 2022 (Soles).....	167
Cuadro 79. Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en el GR Piura, 2019 - 2022 (Soles).....	168
Cuadro 80. Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en el GR Piura, 2019 – 2022 (Soles)	169
Cuadro 81. Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Partidas Genéricas del Gasto Corriente en el GR Piura, 2019 -2022 (Soles)	170
Cuadro 82: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la UN Piura 2019 – 2022 (Soles) ...	173
Cuadro 83: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la UN de Piura, 2019 – 2022, (Soles)	174
Cuadro 84: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la UN de Piura, 2019 – 2022 (Soles)	175
Cuadro 85: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la UN de Piura, 2019 - 2022 (Soles)	176
Cuadro 86: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en la UN Piura, 2019 – 2022 (Soles)	178
Cuadro 87. Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Partidas Genéricas del Gasto Corriente en la UN Piura, 2019 -2022 (Soles).....	178
Cuadro 88: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MP PIURA 2019 – 2022 (Soles) ..	181
Cuadro 89: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MP de Piura, 2019 – 2022 (Soles)	182
Cuadro 90: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MP Piura, 2019 – 2022 (Soles)	183
Cuadro 91: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MP Piura, 2019 - 2022 (Soles)	184
Cuadro 92: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en la MP Piura, 2019 – 2022 (Soles)	185
Cuadro 93: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Partidas Genéricas del Gasto Corriente en la MP Piura, 2019 -2022 (Soles)	186
Cuadro 94: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MP TALARA 2019 – 2022 (Soles).....	189
Cuadro 95: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MP de TALARA - PARIÑAS, 2019 – 2022 (Soles).....	190
Cuadro 96: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MP de TALARA-Pariñas, 2019 – 2021 (Soles)	191

Cuadro 97: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MP de TALARA-Pariñas, 2019 - 2022 (Soles)	192
Cuadro 98: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en la MP de TALARA, 2019 – 2022 (Soles).....	193
Cuadro 99: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Partidas Genéricas del Gasto Corriente en la MP de TALARA, 2019 -2022 (Soles)	194
Cuadro 100: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MP SECHURA 2019 – 2022 (Soles)	197
Cuadro 101: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MP SECHURA, 2019 – 2022, (Soles)	198
Cuadro 102: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MP SECHURA, 2019 – 2022 (Soles).....	199
Cuadro 103: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MP SECHURA, 2019 - 2022 (Soles).....	200
Cuadro 104: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en la MP SECHURA, 2019 – 2022 (Soles)	201
Cuadro 105: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Partidas Genéricas del Gasto Corriente en la MP SECHURA, 2019 -2022 (Soles).....	202
Cuadro 106: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MP PAITA 2019 – 2022 (Soles) 205	205
Cuadro 107: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MP PAITA, 2019 – 2022, (Soles).....	206
Cuadro 108: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MP PAITA, 2019 – 2022 (Soles)	207
Cuadro 109: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MP PAITA, 2019 - 2022 (Soles)	208
Cuadro 110: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en la MP PAITA, 2019 – 2022 (Soles).....	209
Cuadro 111: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Partidas Genéricas del Gasto Corriente en la MP PAITA, 2019 -2022 (Soles)	210
Cuadro 112: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MP SULLANA 2019 – 2022 (Soles)	213
Cuadro 113: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MP SULLANA, 2019 – 2022, (Soles).....	214
Cuadro 114: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MP SULLANA, 2019 – 2022 (Soles).....	215
Cuadro 115: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MP SULLANA, 2019 - 2022 (Soles)	216
Cuadro 116: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en la MP SULLANA, 2019 – 2022 (Soles)	217
Cuadro 117: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Partidas Genéricas del Gasto Corriente en la MP SULLANA, 2019 -2022 (Soles)	218
Cuadro 118: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD CASTILLA 2019 – 2022 (Soles)	221
Cuadro 119: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD de Castilla, 2019 – 2022 (Soles).....	222
Cuadro 120: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD de Castilla, 2019 – 2021 (Soles).....	223
Cuadro 121: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MP Castilla, 2019 - 2022 (Soles)	224
Cuadro 122: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en la MD de Castilla, 2019 – 2022 (Soles).....	225

Cuadro 123: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Partidas Genéricas del Gasto Corriente en la MD Castilla, 2019 -2022 (Soles)	226
Cuadro 124: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD EL ALTO 2019 – 2022 (Soles)	229
Cuadro 125: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD EL ALTO, 2019 – 2022, (Soles)	230
Cuadro 126: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD EL ALTO, 2019 – 2022 (Soles)	231
Cuadro 127: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MD EL ALTO, 2019 - 2022 (Soles)	232
Cuadro 128: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en la MD EL ALTO, 2019 – 2022 (Soles)	233
Cuadro 129: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Partidas Genéricas del Gasto Corriente en la MD EL ALTO, 2019 -2022 (Soles)	234
Cuadro 130: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD VICE 2019 – 2022 (Soles) ..	237
Cuadro 131: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD VICE, 2019 – 2022 (Soles)	238
Cuadro 132: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD VICE, 2019 – 2022 (Soles)	239
Cuadro 133: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MD VICE, 2019 - 2022 (Soles)	240
Cuadro 134: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en la MD VICE, 2019 – 2022 (Soles)	241
Cuadro 135: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Partidas Genéricas del Gasto Corriente en la MD VICE, 2019 -2022 (Soles)	242
Cuadro 136: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD TAMBOGRANDE 2019 – 2022 (Soles)	245
Cuadro 137: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD de Tambogrande, 2019 – 2022, (Soles)	246
Cuadro 138: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD de Tambogrande, 2019 – 2022 (Soles)	247
Cuadro 139: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MD de Tambogrande, 2019 - 2022 (Soles)	248
Cuadro 140: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en la MD de Tambogrande, 2019 – 2022 (Soles)	249
Cuadro 141: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Partidas Genéricas del Gasto Corriente en la MD Tambogrande, 2019 -202 (Soles)	250
Cuadro 142: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD LA BREA 2019 – 2022 (Soles)	253
Cuadro 143: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD LA BREA, 2019 – 2022, (Soles)	254
Cuadro 144: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD LA BREA, 2019 – 2022 (Soles)	255
Cuadro 145: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MD LA BREA, 2019 - 2022 (Soles)	256
Cuadro 146: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en la MD LA BREA, 2019 – 2022 (Soles)	257
Cuadro 147: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Partidas Genéricas del Gasto Corriente en la MD LA BREA, 2019 -2022 (Soles)	258
Cuadro 148: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MP AYABACA 2019 – 2022 (Soles)	261

Cuadro 149: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MP AYABACA, 2019 – 2022 (Soles).....	262
Cuadro 150: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MP AYABACA, 2019 – 2022 (Soles).....	263
Cuadro 151: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MP AYABACA, 2019 - 2022 (Soles).....	264
Cuadro 152: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en la MP AYABACA, 2019 – 2022 (Soles).....	265
Cuadro 153: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Partidas Genéricas del Gasto Corriente en la MP AYABACA, 2019 -2022 (Soles).....	266
Cuadro 154: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MP MORROPON 2019 – 2022 (Soles).....	269
Cuadro 155: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MP MORROPON, 2019 – 2022, (Soles)	270
Cuadro 156: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MP MORROPON, 2019 – 2022 (Soles).....	271
Cuadro 157: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MP MORROPON, 2019 – 2022 (Soles)	272
Cuadro 158: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en la MP MORROPON, 2019 – 2022 (Soles)	273
Cuadro 159: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Partidas Genéricas del Gasto Corriente en la MP MORROPON, 2019 -2022 (Soles).....	274
Cuadro 160: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MP HUANCABAMBA 2019 – 2022 (Soles).....	277
Cuadro 161: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MP Huancabamba, 2019 – 2022 (Soles)	278
Cuadro 162: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MP de Huancabamba, 2019 – 2022(Soles).....	279
Cuadro 163: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MP Huancabamba, 2019 - 2022 (Soles).....	280
Cuadro 164: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en la MP Huancabamba, 2019 – 2022 (Soles)	281
Cuadro 165: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Partidas Genéricas del Gasto Corriente en la MP Huancabamba, 2019 -2021 (Soles).....	282
Cuadro 166: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la UN FRONTERA 2019 – 2022 (Soles).....	285
Cuadro 167: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la UN de Frontera, 2019 – 2022 (Soles)	286
Cuadro 168: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la UN de Frontera, 2019 – 2022 (Soles).....	287
Cuadro 169: Ejecución anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la UN de Frontera, 2019 - 2022 (Soles)	288
Cuadro 170: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en la UN de Frontera, 2019 – 2022 (Soles)	289
Cuadro 171: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Partidas Genéricas del Gasto Corriente en la UN de Frontera, 2019 -2022 (Soles)	290
Cuadro 172: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD MANCORA 2019 – 2022 (Soles).....	293
Cuadro 173: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD MANCORA, 2019 – 2022, (Soles)	294
Cuadro 174: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD MANCORA, 2019 – 2022 (Soles).....	295

Cuadro 175: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MD MANCORA, 2019 - 2022 (Soles).....	296
Cuadro 176: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en la MD MANCORA, 2019 – 2022 (Soles).....	297
Cuadro 177: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Partidas Genéricas del Gasto Corriente en la MD MANCORA, 2019 -2022 (Soles)	298
Cuadro 178: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD LOS ORGANOS 2019 – 2022 (Soles).....	301
Cuadro 179: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD LOS ORGANOS, 2019 – 2022, (Soles).....	302
Cuadro 180: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD LOS ORGANOS, 2019 – 2022 (Soles)	303
Cuadro 181: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MD LOS ORGANOS, 2019 - 2022 (Soles).....	304
Cuadro 182: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en la MD LOS ORGANOS, 2019 – 2022 (Soles).....	305
Cuadro 183: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Partidas Genéricas del Gasto Corriente en la MD LOS ORGANOS, 2019 -2022 (Soles)	306
Cuadro 184: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD LOBITOS 2019 – 2022 (Soles)	309
Cuadro 185: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD LOBITOS, 2019 – 2022, (Soles).....	310
Cuadro 186: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD LOBITOS, 2019 – 2022 (Soles).....	311
Cuadro 187: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MD LOBITOS, 2019 - 2022 (Soles)	312
Cuadro 188: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en la MD LOBITOS, 2019 – 2022 (Soles).....	313
Cuadro 189: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Partidas Genéricas del Gasto Corriente en la MD LOBITOS, 2019 -2022 (Soles).....	314
Cuadro 190: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD PACAIPAMPA 2019 – 2022 (Soles).....	317
Cuadro 191: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD PACAIPAMPA, 2019 – 2022, (Soles).....	318
Cuadro 192: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD Pacaipampa, 2019 – 2022 (Soles)	319
Cuadro 193: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MD Pacaipampa, 2019 - 2022 (Soles).....	320
Cuadro 194: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en la MD Pacaipampa, 2019 – 2022 (Soles).....	321
Cuadro 195: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Partidas Genéricas del Gasto Corriente en la MD Pacaipampa, 2019 -2022 (Soles)	322
Cuadro 196: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD Huarmaca 2019 – 2022 (Soles)	325
Cuadro 197: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD Huarmaca, 2019 – 2022, (Soles).....	326
Cuadro 198: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD Huarmaca, 2019 – 2022 (Soles).....	327
Cuadro 199: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MD Huarmaca, 2019 - 2022 (Soles).....	328
Cuadro 200: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en la MD Huarmaca, 2019 – 2022 (Soles).....	329

Cuadro 201: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Partidas Genéricas del Gasto Corriente en la MD Huarmaca, 2019 -2022 (Soles)	330
Cuadro 202: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD Colan 2019 – 2022 (Soles)	333
Cuadro 203: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD Colan, 2019 – 2022, (Soles)	334
Cuadro 204: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD Colan, 2019 – 2022 (Soles)	335
Cuadro 205: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MD Colan, 2019 - 2022 (Soles)	336
Cuadro 206: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en la MD Colán, 2019 – 2022 (Soles)	337
Cuadro 207: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Partidas Genéricas del Gasto Corriente en la MD Colán, 2019 -2022 (Soles)	338
Cuadro 208: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD Veintiséis de Octubre 2019 – 2022 (Soles)	341
Cuadro 209: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD Veintiséis de Octubre, 2019 – 2022, (Soles)	342
Cuadro 210: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD Veintiséis de Octubre, 2019 – 2022 (Soles)	343
Cuadro 211: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MD Veintiséis de Octubre, 2019 - 2022 (Soles)	344
Cuadro 212: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en la MD Veintiséis de Octubre, 2019 – 2022 (Soles)	345
Cuadro 213: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Partidas Genéricas del Gasto Corriente en la MD Veintiséis de Octubre, 2019 -2022 (Soles)	346
Cuadro 214: Población urbano-rural de las entidades EITI Piura, 2017	351
Cuadro 215: Niveles de Población Económica Activa en las entidades EITI Piura.....	363
Cuadro 216: Objetivos estratégicos, indicadores y metas del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016-2021, Piura	369
Cuadro 217: Proyectos de inversión pública de impacto territorial (Validados y aprobados con Resolución Ejecutiva Regional N°800-2015/GR)	370
Cuadro 218: Cartera de la Programación Multianual de inversiones (PMI). Piura, devengado acumulado al 31/12/22 (*) (En soles)	373
Cuadro 219: Recursos ejecutados del Rubro 18 (sin FONCOR) en Proyectos por funciones del Estado por las entidades del EITI PIURA, 2019 – 2022 (Soles).....	376
Cuadro 220: Normas regionales en el tema de prevención y reducción del riesgo ante desastres naturales.....	380
Cuadro 221: Categoría Presupuestal 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, Año 2022 (En soles).....	383
Cuadro 222: Proyecto 01	419
Cuadro 223: Proyecto 02	419
Cuadro 224: Proyecto 03	420
Cuadro 225: Proyecto 01	421
Cuadro 226: Proyecto 02	421
Cuadro 227: Proyecto 03	422
Cuadro 228: Proyecto 01	423
Cuadro 229: Proyecto 02	423
Cuadro 230: Proyecto 03	424
Cuadro 231: Proyecto 01	425
Cuadro 232: Proyecto 02	425
Cuadro 233: Proyecto 03	426

Cuadro 234: Proyecto 01	427
Cuadro 235: Proyecto 02	427
Cuadro 236: Proyecto 03	428
Cuadro 237: Proyecto 01	429
Cuadro 238: Proyecto 02	429
Cuadro 239: Proyecto 03	430
Cuadro 240: Proyecto 01	431
Cuadro 241: Proyecto 02	431
Cuadro 242: Proyecto 03	432
Cuadro 243: Proyecto 01	433
Cuadro 244: Proyecto 02	433
Cuadro 245: Proyecto 01	434
Cuadro 246: Proyecto 01	435
Cuadro 247: Proyecto 02	435
Cuadro 248: Proyecto 03	436
Cuadro 249: Proyecto 01	437
Cuadro 250: Proyecto 02	437
Cuadro 251: Proyecto 03	438
Cuadro 252: Proyecto 01	439
Cuadro 253: Proyecto 02	439
Cuadro 254: Proyecto 03	440
Cuadro 255: Proyecto 01	441
Cuadro 256: Proyecto 02	441
Cuadro 257: Proyecto 03	442
Cuadro 258: Proyecto 01	443
Cuadro 259: Proyecto 02	443
Cuadro 260: Proyecto 03	444
Cuadro 261: Proyecto 01	445
Cuadro 262: Proyecto 01	446
Cuadro 263: Proyecto 02	446
Cuadro 264: Proyecto 03	447
Cuadro 265: Proyecto 0	448
Cuadro 266: Proyecto 02	448
Cuadro 267: Proyecto 03	449
Cuadro 268: Proyecto 01	450
Cuadro 269: Proyecto 02	450
Cuadro 270: Proyecto 03	451
Cuadro 271: Proyecto 01	452
Cuadro 272: Proyecto 02	452
Cuadro 273: Proyecto 03	453
Cuadro 274: Proyecto 01	454
Cuadro 275: Proyecto 02	454
Cuadro 276: Proyecto 03	455
Cuadro 277: Proyecto 01	456
Cuadro 278: Proyecto 03	456
Cuadro 279: Proyecto 03	457
Cuadro 280: Proyecto 01	458
Cuadro 281: Proyecto 02	458
Cuadro 282: Proyecto 03	459
Cuadro 283: Proyecto 01	460
Cuadro 284: Proyecto 02	460
Cuadro 285: Proyecto 03	461

Cuadro 286: Proyecto 01	462
Cuadro 287: Proyecto 02	462
Cuadro 288: Proyecto 03	463
Cuadro 289: Proyecto 01	464
Cuadro 290: Proyecto 02	464
Cuadro 291: Proyecto 03	465
Cuadro 292: Proyecto 01	466
Cuadro 293: Proyecto 02	466
Cuadro 294: Proyecto 03	467
Cuadro 295: Proyecto 01	468
Cuadro 296: Proyecto 02	468
Cuadro 297: Proyecto 01	469
Cuadro 298: Proyecto 02	469
Cuadro 299: Proyecto 03	470
Cuadro 300: Proyecto 01	471
Cuadro 301: Proyecto 02	471
Cuadro 302: Proyecto 01	472
Cuadro 303: Proyecto 01	473
Cuadro 304: Proyecto 02	473
Cuadro 305: Proyecto 03	474
Cuadro 306: Proyecto 01	475
Cuadro 307: Proyecto 01	476
Cuadro 308: Proyecto 02	476
Cuadro 309: Proyecto 01	477
Cuadro 310: Proyecto 02	477
Cuadro 311: Proyecto 03	478
Cuadro 312: Proyecto 01	479
Cuadro 313: Proyecto 02	479
Cuadro 314: Proyecto 03	480
Cuadro 315: Proyecto 01	481
Cuadro 316: Proyecto 02	481
Cuadro 317: Proyecto 03	482
Cuadro 318: Proyecto 01	483
Cuadro 319: Proyecto 02	483
Cuadro 320: Proyecto 03	484
Cuadro 321: Proyecto 01	485
Cuadro 322: Proyecto 02	485
Cuadro 323: Proyecto 03	486
Cuadro 324: Proyecto 01	487
Cuadro 325: Proyecto 02	487
Cuadro 326: Proyecto 01	488
Cuadro 327: Proyecto 02	488
Cuadro 328: Proyecto 03	489
Cuadro 329: Proyecto 01	490
Cuadro 330: Proyecto 02	490
Cuadro 331: Proyecto 03	491
Cuadro 332: Proyecto 01	492
Cuadro 333: Proyecto 02	492
Cuadro 334: Proyecto 03	493
Cuadro 335: Proyecto 01	494
Cuadro 336: Proyecto 02	494
Cuadro 337: Proyecto 03	495

Cuadro 338: Proyecto 01	496
Cuadro 339: Proyecto 02	496
Cuadro 340: Proyecto 01	497
Cuadro 341: Proyecto 02	497
Cuadro 342: Proyecto 01	498
Cuadro 343: Proyecto 02	498
Cuadro 344: Proyecto 03	499
Cuadro 345: Proyecto 01	500
Cuadro 346: Proyecto 02	500
Cuadro 347: Proyecto 03	501
Cuadro 348: Proyecto 01	502
Cuadro 349: Proyecto 02	502
Cuadro 350: Proyecto 03	503
Cuadro 351: Proyecto 01	504
Cuadro 352: Proyecto 02	504
Cuadro 353: Proyecto 01	505
Cuadro 354: Proyecto 02	505
Cuadro 355: Proyecto 03	506
Cuadro 356: Proyecto 01	507
Cuadro 357: Proyecto 02	507
Cuadro 358: Proyecto 03	508
Cuadro 359: Proyecto 01	509
Cuadro 360: Proyecto 02	509
Cuadro 361: Proyecto 03	510
Cuadro 362: Proyecto 01	511
Cuadro 363: Proyecto 02	511
Cuadro 364: Proyecto 03	512
Cuadro 365: Proyecto 01	513
Cuadro 366: Proyecto 02	513
Cuadro 367: Proyecto 01	514
Cuadro 368: Proyecto 02	514
Cuadro 369: Proyecto 03	515
Cuadro 370: Proyecto 01	516
Cuadro 371: Proyecto 02	516
Cuadro 372: Proyecto 03	517
Cuadro 373: Proyecto 01	518
Cuadro 374: Proyecto 02	518
Cuadro 375: Proyecto 03	519
Cuadro 376: Proyecto 01	520
Cuadro 377: Proyecto 02	520
Cuadro 378: Proyecto 03	521
Cuadro 379: Proyecto 01	522
Cuadro 380: Proyecto 02	522
Cuadro 381: Proyecto 01	523
Cuadro 382: Proyecto 01	524
Cuadro 383: Proyecto 02	524
Cuadro 384: Proyecto 03	525
Cuadro 385: Proyecto 01	526
Cuadro 386: Proyecto 02	526
Cuadro 387: Proyecto 03	527
Cuadro 388: Proyecto 01	528

Tabla de Gráficos

Gráfico 1: Población por sexo y edad en grupos quinquenales. Piura, 2017	55
Gráfico 2: Piura, Evolución de la población censada urbana y rural, 1940-2017 (En porcentajes)	56
Gráfico 3: VAB de Piura (en miles de soles constantes de 2007)	58
Gráfico 4: VAB per cápita Piura y Perú, 2017-2022 (en soles constantes de 2007)	58
Gráfico 5: Piura, VAB según sectores, 2022 (en %)	59
Gráfico 6: Transferencia anual de recursos determinados vinculados a las industrias extractivas, Perú 2019-2022 (en soles)	102
Gráfico 7: Transferencia de recursos determinados vinculados a las actividades extractivas, por tipo de recursos, Perú 2022 (en porcentaje)	103
Gráfico 8: Transferencia de recursos determinados vinculados a las actividades extractivas, por nivel de gobierno, Perú 2022 (en porcentaje)	103
Gráfico 9: Recursos del Canon, Sobrecanon, Regalías y Vigencia de Mina transferidos a entidades de la Región Piura, 2022 (%)	106
Gráfico 10: Participación de las transferencias por concepto de canon, sobrecanon, regalías y vigencia de mina en las entidades de la Región Piura, según Tipo de Entidad, 2022 (Porcentaje).....	107
Gráfico 11: Participación de los Recursos del Canon, Sobrecanon, Regalías y Vigencia de Mina transferidos a entidades de la Región Piura, 2022 (%)	110
Gráfico 12: Perú, transferencias de canon y sobrecanon petrolero por nivel de gobierno, 2008-2022 (en soles)	112
Gráfico 13: Piura, transferencias de canon y sobrecanon petrolero por nivel de gobierno, 2008-2022 (en soles)	113
Gráfico 14: Participación de las entidades en la Región Piura de los recursos transferidos de canon y sobrecanon, regalías y vigencia de mina 2022 (%)	116
Gráfico 15: Participación del total de las transferencias de canon, regalías y derecho de vigencia en las Entidades del EITI Piura, 2019 – 2022	117
Gráfico 16: Transferencias del canon, sobrecanon, regalías y vigencia de mina para las entidades de la Región Piura, 2022 (%)	119
Gráfico 17: Participación porcentual en las transferencias de canon y sobrecanon petrolero a entidades del EITI Piura, 2022	123
Gráfico 18: Participación porcentual en las transferencias de canon y sobrecanon petrolero a entidades del EITI Piura, por grupos con mayor porcentaje, 2022	123
Gráfico 19: Participación porcentual en las transferencias acumuladas de Canon Minero a entidades del EITI Piura, 2022	127
Gráfico 20: Participación porcentual en las transferencias acumuladas de Canon Minero a entidades del EITI Piura, por grupo de entidades con mayor porcentaje, 2022	127
Gráfico 21: Participación en las transferencias acumuladas del Canon Pesquero a entidades del EITI Piura, 2022	131
Gráfico 22: Participación en las transferencias acumuladas del Canon Pesquero a entidades del EITI Piura, por grupos con mayor porcentaje, 2019 – 2022	131
Gráfico 23: Participación porcentual en las transferencias acumuladas Canon Hidroenergético a entidades del EITI Piura, 2022	134
Gráfico 24: Participación porcentual en las transferencias acumuladas Regalías Mineras a entidades del EITI Piura, 2019 – 2022	137
Gráfico 25: Transferencias de Derecho de Vigencia a entidades del EITI Piura, 2022 (porcentaje).....	140
Gráfico 26: Participación de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en el PIM de las entidades participantes del EITI PIURA, 2022 (Soles y Porcentaje)	142

Gráfico 27: Participación de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en el PIM de las entidades participantes del EITI PIURA, 2022 (Porcentaje)	144
Gráfico 28: Ejecución del Rubro 18 por las entidades del EITI PIURA, 2022 (Soles y Porcentaje).....	148
Gráfico 29: Ejecución del Rubro 18 en proyectos y actividades en las entidades del EITI PIURA, 2022 (Porcentaje).....	152
Gráfico 30: Ejecución del Rubro 18 en proyectos en las entidades del EITI PIURA, 2022 (Porcentaje) ...	153
Gráfico 31: Participación en el Gasto en proyectos, por Funciones del Estado con recursos del Rubro 18 de las entidades del EITI Piura, 2022 (Porcentaje)	157
Gráfico 32: Ejecución del gasto corriente (genéricas de gasto) con recursos del Rubro 18 de las entidades del EITI Piura, 2022	160
Gráfico 33: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina al GR Piura 2022 (%).....	166
Gráfico 34: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total del GR Piura, 2019 – 2022 (Porcentaje)	166
Gráfico 35: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, del GR Piura, 2019–2022 (Porcentaje)	167
Gráfico 36: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en el GR Piura 2019 - 2022 (Porcentaje)	169
Gráfico 37: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en proyectos por Funciones del Estado en el GR Piura, 2022 (Porcentaje)	170
Gráfico 38: Ejecución de Recursos del Canon en Gasto Corriente por el GR Piura, 2022 (Porcentaje) ...	171
Gráfico 39: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la UN Piura 2019 – 2022 (%).....	174
Gráfico 40: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la UN Piura, 2019 – 2022 (Porcentaje)	175
Gráfico 41: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la UN Piura, 2019 – 2022 (Porcentaje)	176
Gráfico 42: Ejecución Acumulada del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la UN de Piura, 2022 (Soles y Porcentaje).....	177
Gráfico 43: Ejecución anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la UN de Piura, 2019 - 2022 (Soles y Porcentaje)	177
Gráfico 44: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en proyectos por Funciones del Estado en la UN Piura, 2022 (Porcentaje)	178
Gráfico 45: Ejecución de Recursos del Canon en Gasto Corriente por la UN Piura, 2022 (Porcentaje) ...	179
Gráfico 46: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MP PIURA 2022 (%)	182
Gráfico 47: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MP Piura, 2019 – 2022 (Porcentaje).....	183
Gráfico 48: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MP de Piura, 2019 – 2022 (Porcentaje).....	184
Gráfico 49: Ejecución anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MP de Piura, 2019 - 2022 (Soles y Porcentaje)	185
Gráfico 50: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en proyectos por Funciones del Estado en la MP de Piura, 2022 (Porcentaje).....	186
Gráfico 51: Ejecución de Recursos del Canon en Gasto Corriente por la MP Piura, (Porcentaje).....	187
Gráfico 52: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MP TALARA, 2022 (%).....	190
Gráfico 53: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MP Talara Pariñas, 2019 – 2022 (Porcentaje).....	191
Gráfico 54: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MP de Talara-Pariñas, 2019 – 2022 (Porcentaje)	192
Gráfico 55: Ejecución anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MP de Talara Pariñas, 2019 - 2022 (Porcentaje)	193
Gráfico 56: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en proyectos por Funciones del Estado en la MP de Talara, 2022 (Porcentaje)	194

Gráfico 57: Ejecución de Recursos del Canon en Gasto Corriente por la MP de Talara, 2022 (Porcentaje)	195
Gráfico 58: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MP SECHURA 2022 (%)	198
Gráfico 59: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MP Sechura, 2019 – 2022 (Porcentaje)	199
Gráfico 60: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MP Sechura, 2019 – 2022 (Porcentaje)	200
Gráfico 61: Ejecución anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades	201
Gráfico 62: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en proyectos por Funciones del Estado en la MP Sechura, 2022 (Porcentaje)	202
Gráfico 63: Ejecución de Recursos del Canon en Gasto Corriente por la MP SECHURA, 2022 (Porcentaje)	203
Gráfico 64: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MP PAITA, 2022 (%)	206
Gráfico 65: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MP de Paita, 2019 – 2022 (Porcentaje)	207
Gráfico 66: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MP PAITA, 2019 – 2022 (Soles)	208
Gráfico 67: Ejecución anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MP de Paita, 2019 - 2022 (Soles y Porcentaje)	209
Gráfico 68: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en proyectos por Funciones del Estado en la MP de Paita, 2022 (Porcentaje)	210
Gráfico 69: Ejecución de Recursos del Canon en Gasto Corriente por la MP Paita, 2019 -2022 (Porcentaje)	211
Gráfico 70: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MP SULLANA 2022 (%)	214
Gráfico 71: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MP Sullana, 2019 – 2022 (Porcentaje)	215
Gráfico 72: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MP SULLANA, 2019 – 2022 (Soles)	216
Gráfico 73: Ejecución anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MP Sullana, 2019 - 2022 (Soles y Porcentaje)	217
Gráfico 74: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en proyectos por Funciones del Estado en la MP SULLANA, 2022 (Porcentaje)	218
Gráfico 75: Ejecución de Recursos del Canon en Gasto Corriente por la MP SULLANA, 2022 (Porcentaje)	219
Gráfico 76: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD CASTILLA 2022 (%)	222
Gráfico 77: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD de Castilla, 2019 – 2022 (Porcentaje)	223
Gráfico 78: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD de Castilla, 2019 – 2022 (Porcentaje)	224
Gráfico 79: Ejecución anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MD de Castilla, 2019 - 2022 (Soles y Porcentaje)	225
Gráfico 80: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en proyectos por Funciones del Estado en la MD de Castilla, 2022 (Porcentaje)	226
Gráfico 81: Ejecución de Recursos del Canon en Gasto Corriente por la MD de Castilla, 2022 (Porcentaje)	227
Gráfico 82: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD EL ALTO 2019 – 2022 (%)	230
Gráfico 83: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD El Alto, 2019 – 2022 (Porcentaje)	231
Gráfico 84: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD El Alto, 2019 – 2022 (Porcentaje)	232
Gráfico 85: Ejecución anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MD El Alto, 2019 - 2022 (Soles y Porcentaje)	233

Gráfico 86: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en proyectos por Funciones del Estado en la MD El Alto, 2022 (Porcentaje)	234
Gráfico 87: Ejecución de Recursos del Canon en Gasto Corriente por la MD El Alto, 2021 (Porcentaje)	235
Gráfico 88: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD VICE 2019 – 2022 (%)	238
Gráfico 89: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD Vice, 2019 – 2022 (Porcentaje)	239
Gráfico 90: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD Vice, 2019 – 2022 (Porcentaje)	240
Gráfico 91: Ejecución anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MD Vice, 2019 - 2022 (Soles y Porcentaje)	241
Gráfico 92: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en proyectos por Funciones del Estado en la MD Vice, 2022 (Porcentaje)	242
Gráfico 93: Ejecución de Recursos del Canon en Gasto Corriente por la MD Vice, 2022 (Porcentaje)	243
Gráfico 94: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD TAMBOGRANDE, 2022 (%)	246
Gráfico 95: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD de Tambogrande, 2019 – 2022 (Porcentaje)	247
Gráfico 96: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD de TamboGrande, 2019 – 2022 (Porcentaje)	248
Gráfico 97: Ejecución anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MD Tambogrande, 2019 - 2022 (Soles y Porcentaje)	249
Gráfico 98: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en proyectos por Funciones del Estado en la MD de Tambogrande, 2022 (Porcentaje)	250
Gráfico 99: Ejecución de Recursos del Canon en Gasto Corriente por la MD de Tambogrande, 202 (Porcentaje)	251
Gráfico 100: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD LA BREA 2022 (%)	254
Gráfico 101: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD La Brea, 2019 – 2022 (Porcentaje)	255
Gráfico 102: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD La Brea, 2019 – 2022 (Porcentaje)	256
Gráfico 103: Ejecución anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MD La Brea, 2019 - 2022 (Soles y Porcentaje)	257
Gráfico 104: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en proyectos por Funciones del Estado en la MD La Brea, 2022 (Porcentaje)	258
Gráfico 105: Ejecución de Recursos del Canon en Gasto Corriente por la MD La Brea, 2022 (Porcentaje)	259
Gráfico 106: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MP AYABACA 2022 (%)	262
Gráfico 107: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MP de Ayabaca, 2019 – 2022 (Porcentaje)	263
Gráfico 108: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MP de Ayabaca, 2019 – 2022 (Porcentaje)	264
Gráfico 109: Ejecución anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MP de Ayabaca, 2019 - 2022 (Soles y Porcentaje)	265
Gráfico 110: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en proyectos por Funciones del Estado en la MP de Ayabaca, 2022 (Porcentaje)	266
Gráfico 111: Ejecución de Recursos del Canon en Gasto Corriente por la MP de Ayabaca 2022 (Porcentaje)	267
Gráfico 112: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MP MORROPON 2022 (%)	270
Gráfico 113: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MP Morropón, 2019 – 2022 (Porcentaje)	271
Gráfico 114: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MP Morropón, 2019-2022 (Porcentaje)	272

Gráfico 115: Ejecución anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MP de Morropón - Chulucanas, 2019 - 2022 (Soles y Porcentaje)	273
Gráfico 116: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en proyectos por Funciones del Estado en la MP de Morropón, 2022 (Porcentaje)	274
Gráfico 117: Ejecución de Recursos del Canon en Gasto Corriente por la MP Morropón, 2022 (Porcentaje)	274
Gráfico 118: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MP HUANCABAMBA 2022 (%) .	278
Gráfico 119: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MP de Huancabamba, 2019 – 2022 (Porcentaje)	279
Gráfico 120: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MP de Huancabamba, 2019 – 2022	280
Gráfico 121: Ejecución anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MP de Huancabamba, 2019 - 2022 (Soles y Porcentaje)	281
Gráfico 122: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en proyectos por Funciones del Estado en la MP de Huancabamba, 2022 (Porcentaje)	282
Gráfico 123: Ejecución de Recursos del Canon en Gasto Corriente por la MP de Huancabamba, 2022 (Porcentaje)	283
Gráfico 124: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la UN FRONTERA 2022 (%)	286
Gráfico 125: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la UN de Frontera, 2019 – 2022 (Porcentaje)	287
Gráfico 126: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la UN de Frontera, 2019 – 2022 (Porcentaje)	288
Gráfico 127: Ejecución anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la UN de Frontera, 2019 - 2022 (Soles y Porcentaje)	289
Gráfico 128: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en proyectos por Funciones del Estado en la UN de Frontera, 2019 -2022 (Porcentaje)	290
Gráfico 129: Ejecución de Recursos del Canon en Gasto Corriente por la UN de Frontera, 2022	291
Gráfico 130: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD MANCORA 2022 (%)	294
Gráfico 131: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD Mancora, 2019 – 2022 (Porcentaje)	295
Gráfico 132: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD Mancora,2019 – 2022 (Porcentaje)	296
Gráfico 133: Ejecución anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MD Mancora, 2019 - 2022 (Soles y Porcentaje)	297
Gráfico 134: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en proyectos por Funciones del Estado en la MD Mancora, 2022 (Porcentaje)	298
Gráfico 135: Ejecución de Recursos del Canon en Gasto Corriente por la MD Máncora, 2022 (Porcentaje)	299
Gráfico 136: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD LOS ORGANOS 2022 (%) .	302
Gráfico 137: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD Los Órganos, 2019 – 2022 (Porcentaje)	303
Gráfico 138: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD Los Órganos, 2019 – 2022 (Porcentaje)	304
Gráfico 139: Ejecución anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MD Los Órganos, 2019 - 2022 (Soles y Porcentaje)	305
Gráfico 140: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en proyectos por Funciones del Estado en la MD Los Órganos, 2022 (Porcentaje)	306
Gráfico 141: Ejecución de Recursos del Canon en Gasto Corriente por la MD Los Órganos, -2022 (Porcentaje)	307
Gráfico 142: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD LOBITOS 2022 (%)	310
Gráfico 143: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD Lobitos, 2019 – 2022 (Porcentaje)	311

Gráfico 144: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD Lobitos, 2019 – 2022 (Porcentaje)	312
Gráfico 145: Ejecución anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MD Lobitos, 2019 - 2022 (Soles y Porcentaje)	313
Gráfico 146: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en proyectos por Funciones del Estado en la MD Lobitos, 2022 (Porcentaje)	314
Gráfico 147: Ejecución de Recursos del Canon en Gasto Corriente por la MD Lobitos, 2019 -2022 (Porcentaje)	315
Gráfico 148: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD PACAIPAMPA 2022 (%) ...	318
Gráfico 149: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD Pacaipampa, 2019 – 2022 (Porcentaje).....	319
Gráfico 150: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD Pacaipampa, 2019 – 2022 (Porcentaje)	320
Gráfico 151: Ejecución anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MD Pacaipampa, 2019 - 2022 (Soles y Porcentaje).....	321
Gráfico 152: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en proyectos por Funciones del Estado en la MD Pacaipampa, 2022 (Porcentaje).....	321
Gráfico 153: Ejecución de Recursos del Canon en Gasto Corriente por la MD Pacaipampa, 2022 (Porcentaje)	323
Gráfico 154: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD Huarmaca, 2022 (%)	326
Gráfico 155: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD Huarmaca, 2019 – 2022 (Porcentaje)	327
Gráfico 156: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD Huarmaca, 2019 – 2022 (Porcentaje)	328
Gráfico 157: Ejecución anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MD Huarmaca, 2019 - 2022 (Soles y Porcentaje).....	329
Gráfico 158: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en proyectos por Funciones del Estado en la MD Huarmaca, 2022 (Porcentaje).....	330
Gráfico 159: Ejecución de Recursos del Canon en Gasto Corriente por la MD Huarmaca, 2022 (Porcentaje)	331
Gráfico 160: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD Colan 2022 (%)	334
Gráfico 161: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD Colan, 2019 – 2022 (Porcentaje)	335
Gráfico 162: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD Colán, 2019 – 2022 (Porcentaje)	336
Gráfico 163: Ejecución anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MD Colan, 2019 - 2022 (Soles y Porcentaje)	337
Gráfico 164: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en proyectos por Funciones del Estado en la MD Colán, 2022 (Porcentaje)	337
Gráfico 165: Ejecución de Recursos del Canon en Gasto Corriente por la MD Colán2022 (Porcentaje)	339
Gráfico 166: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD Veintiseis de Octubre 2022 (%).....	342
Gráfico 167: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD Veintiséis de Octubre, 2019 – 2022 (Porcentaje).....	343
Gráfico 168: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD Veintiséis de Octubre, 2019 – 2022 (Porcentaje)	344
Gráfico 169: Ejecución anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MD Veintiséis de Octubre, 2019 - 2022 (Soles y Porcentaje).....	345
Gráfico 170: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en proyectos por Funciones del Estado en la MD Veintiséis de Octubre, -2022 (Porcentaje)	346
Gráfico 171: Ejecución de Recursos del Canon en Gasto Corriente por la MD Veintiséis de Octubre,-2022 (Porcentaje)	347

Gráfico 172: Viviendas sin acceso a agua por red pública, 2017	352
Gráfico 173: Viviendas sin acceso a saneamiento por red pública, 2017	353
Gráfico 174: Viviendas sin alumbrado eléctrico, 2017	354
Gráfico 175: Viviendas sin acceso a los tres servicios básicos, 2017	355
Gráfico 176: Brecha de comprensión lectora (Primaria, 4to. Grado), 2018	356
Gráfico 177: Brecha de comprensión lectora (Secundaria, 2do. Grado), 2018	357
Gráfico 178: Brecha lógico-matemática (Primaria, 4to. Grado), 2018	357
Gráfico 179: Brecha lógico-matemática (Secundaria, 2do. Grado), 2018	358
Gráfico 180: Porcentaje de escuelas que cuentan con acceso a internet (primaria), 2020	359
Gráfico 181: Porcentaje de niños con Desnutrición Crónica Infantil (DCI), 2021	360
Gráfico 182: Porcentaje de la población con pobreza monetaria, 2018	361
Gráfico 183: Porcentaje de la población con extrema pobreza, 2018	362
Gráfico 184: Funciones por monto de los Proyectos de impacto territorial (soles y %)	372
Gráfico 185: CARTERA DE LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI). PIURA, DEVENGADO ACUMULADO AL 31/12/22 (*) (En soles y %)	375
Gráfico 186: Recursos ejecutados del Rubro 18 (sin FONCOR) en Proyectos por funciones del Estado por las entidades del EITI PIURA, 2022 (Soles y %)	377

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1: Línea de tiempo EITI Perú.....	47
Ilustración 2: Procedimiento para el otorgamiento de una concesión minera	69
Ilustración 3: Esquema de la recaudación y distribución de las empresas extractivas hacia el Estado	73
Ilustración 4: Transferencias y gasto con uso de recursos provenientes de las industrias extractivas de las Entidades EITI Piura, 2022	146
Ilustración 5: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas del Gobierno Regional Piura, año 2022.....	165
Ilustración 6: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Universidad Nacional de Piura, año 2022.....	173
Ilustración 7: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Provincial de Piura, año 2022	181
Ilustración 8: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Provincial de Talara, año 2022.....	189
Ilustración 9: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Provincial de Sechura, año 2022.....	197
Ilustración 10: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Provincial de Paita, año 2022	205
Ilustración 11: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Provincial de Sullana, año 2022	213
Ilustración 12: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de Castilla, año 2022	221
Ilustración 13: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de El Alto, año 2022	229
Ilustración 14: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de Vice, año 2022	237
Ilustración 15: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de Tambogrande, año 2022	245
Ilustración 16: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de La Brea, año 2022.....	253
Ilustración 17: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, año 2022.....	261
Ilustración 18: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Provincial de Morropón, año 2022	269
Ilustración 19: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, año 2022	277
Ilustración 20: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Universidad Nacional de Frontera, año 2022	285
Ilustración 21: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de Máncora, año 2022	293
Ilustración 22: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de Máncora, año 2022	301
Ilustración 23: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de Lobitos, año 2022.....	309
Ilustración 24: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de Pacaipampa, año 2022.....	317

Ilustración 25: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, año 2022	325
Ilustración 26: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de Colán, año 2022	333
Ilustración 27: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de Colán, año 2022	341
Ilustración 28: Planificación en la región Piura y ejecución en las entidades EITI	378

Tabla de Mapas

Mapa 1: Mapa regional de Piura, indicando los 20 gobiernos locales del V Estudio EITI Piura	48
Mapa 2. Ubicación de Piura y sus provincias.....	54
Mapa 3: Mapa de contratos y convenios vigentes - Noroeste del Perú al 31 de diciembre de 2022	66
Mapa 4: Concentración de la actividad minera informal e ilegal	69

Tabla de Recuadros

Recuadro 1: Tendencia de las transferencias del recurso canon y sobrecanon petrolero en la región Piura, durante el período 2008-2021	111
Recuadro 2: Uso de Canon y Sobrecanon petrolero en la prevención de desastres naturales. Región Piura	379

Tabla de Anexos

Anexo 1: Datos, metodología y resultados.....	393
Anexo 2: Test de equilibrio para poder obtener el balance de grupos realizado por PSM	415
Anexo 3: Principales proyectos ejecutados o en ejecución, por función, por cada una de las entidades EITI, 2022	418

1. Resumen Ejecutivo

El Sexto Estudio de Transparencia Regional de la Iniciativa EITI para la Región Piura 2022, analiza las transferencias que realiza el Estado peruano a las regiones del país, cuya fuente son los recursos provenientes de las industrias extractivas. Estos recursos se encuentran considerados en la fuente: recursos determinados, y, para su uso, en el rubro 18. Los conceptos principales son: Canon minero, regalía minera, canon gasífero – regalías, canon gasífero – renta, canon hidroenergético, canon pesquero, canon petrolero – renta, canon y sobrecanon petrolero, y regalía contractual, entre otros.

En el año 2022, los recursos provenientes de este rubro y transferidos a las regiones del país, ascienden a S/ 15,832.2 millones (casi el doble que el promedio anual del período 2019-2021). El recurso que aporta mayor monto es el canon minero (49.55%), seguido de la regalía minera (17.08%). El canon y sobrecanon petrolero representa el 6.05% a nivel de país.

Del monto de S/ 15,832.2 millones transferidos a todas las regiones, 75.26% son destinados a los gobiernos locales, 23.45% a los gobiernos regionales, y 1.29% a las universidades nacionales (consideradas como gobierno nacional).

En el caso de la región Piura, donde la actividad extractiva predominante es la petrolera, **el año 2022, se transfirió a la región el monto de S/ 613.8 millones (66.6% más que el promedio anual del período 2019-2021)**. El recurso canon y sobrecanon petrolero representó el 93.16% del total de transferencias de todos los recursos provenientes de las actividades extractivas. De este total el mayor monto fue destinado a los gobiernos locales (70.64%), y luego sigue el gobierno regional (24.69%) y las universidades nacionales (4.67%).

El Estudio divide a las 68 entidades sub nacionales de la región (65 gobiernos locales, un Gobierno Regional y 2 Universidades), dos grupos: Las entidades EITI (20 gobiernos locales, un Gobierno Regional y 2 Universidades), y las entidades No EITI (los restantes 45 gobiernos locales). El agrupamiento ocurre debido a que las entidades EITI se encuentran adscritas libremente a esta Iniciativa de Transparencia Internacional, en su versión nacional.

A partir de esta división, solo se analiza a las entidades EITI, para el año 2022. Aquí observamos que **de los S/ 613.8 millones recibidos por la región Piura, las entidades EITI son las que reciben el mayor monto en este año (S/ 501.9 millones, equivalente al 81.68% del total regional)**, frente a las entidades No EITI que reciben S/ 111.9 millones (equivalente al 18.32% del total regional). Del total (S/ 501.9 millones) que reciben las entidades EITI, S/ 470.2 millones corresponden al concepto de canon y sobrecanon petrolero (93.68%).

Una vez que las entidades EITI Piura reciben los recursos provenientes de las actividades extractivas, principalmente canon y sobrecanon petrolero, en el caso de la región Piura, aquellas las incorporan en sus Presupuestos Institucionales de Apertura (PIA) y se ven incrementados durante el año, para verse reflejados en el posterior Presupuesto Institucional Modificado (PIM). En el Estudio se llama PIM Total al Presupuesto que incluye todas las fuentes que provienen de los recursos del Estado peruano (entre ellas los recursos ordinarios).

Como estos recursos se encuentran en la fuente recursos determinados, no revierten al Estado al final del año en caso no sean ejecutados (cosa que sí ocurre con los recursos ordinarios); los montos asignados en **el PIM provenientes de estos fondos, pasan de S/ 501.9 millones (que fue lo transferido ese año) a S/ 1,046.6 millones, en el año 2022 (en lo que se denomina PIM Canon)**. Este último monto representa, en el total de las entidades EITI, el 23.70% del total del PIM Total (casi el doble que el promedio anual en el período 2019-2021).

Sin embargo, el Estudio nos muestra que existen bajos niveles de ejecución de estos recursos determinados en el año 2022. **De los S/ 1,046.6 millones asignados en el PIM Canon, para ese año, se han ejecutado solamente S/ 548.7 millones (52.43%)**.

Como los recursos provenientes de las actividades de las industrias extractivas, se deben ejecutar, de acuerdo a la Ley de Canon (Ley 27506) y sus modificatorias, principalmente, en la acción Proyectos, se constató que, si bien esta acción tiene el mayor porcentaje, no llegaba, en muchos casos, al nivel esperado de 75% establecido en las normas mencionadas anteriormente. **Así, para la acción Proyectos se destinó S/ 357.2 millones (65.09%), y para la acción Actividades se destinó S/ 191.6 millones (34.91%)**.

Este análisis realizado para transferencias y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas, realizado para la suma de las entidades EITI de la región Piura, se realiza, en el Estudio, para cada una de las 23 entidades EITI. Se observa que en la acción Proyectos, las funciones con mayor monto son: Transporte (22.68%), Educación (18.39%) y Saneamiento (12.80%).

El Estudio también realiza un análisis de las brechas existentes en las entidades EITI, y se comprueba que en la mayoría de ellas existen brechas en vivienda, educación, nutrición infantil y pobreza. La dirección del gasto con el uso de recursos provenientes de las industrias extractivas va más orientado a Transportes, Educación y Saneamiento, el año 2022, lo cual puede coadyuvar a reducir las brechas de manera indirecta. Aunque, quizás, orientando el gasto en Proyectos de actividades productivas se podría aumentar los ingresos de las personas y mejorar directamente las brechas mencionadas.

Al revisar los listados de proyectos ejecutados en esta acción, por cada entidad y por cada función en la que más gastan cada una de ellas, encontramos mucha atomización en proyectos relativamente pequeños en monto y de poco impacto en beneficiarios. Podría ser mejor si los recursos provenientes de las industrias extractivas se concentraran en proyectos de impacto, tanto en monto como en número de beneficiarios que permitan cerrar las brechas de manera más eficiente.

En un análisis menos descriptivo y más estocástico, encontramos que las entidades que han utilizado más canon y sobrecanon petrolero (porcentualmente con respecto a su gasto de inversión) han reducido sus niveles de pobreza en mayor porcentaje que las entidades no EITI que utilizan menos de estos recursos como porcentaje del gasto en inversión. El estudio no es concluyente con respecto al resto de variables utilizadas (ingresos, nivel educativo, vivienda, etc.).

También se estableció que los gastos ejecutados en prevención y reconstrucción, con uso de canon y sobrecanon petrolero, no han sido significativos en el contexto de la inversión total en la región Piura. La vía para analizar estos gastos ha sido revisar la función orden público y seguridad y el Programa Presupuestal 068 (Reducción de vulnerabilidad y, atención de emergencias por desastres), teniendo los dos juntos (la mayoría de proyectos se superponen en

estas dos vías) un aproximado de S/. 7 millones de soles el año 2022. Esto frente a la necesidad de inversión de S/. 4,800 millones, representa el 0.14%

2. Siglas

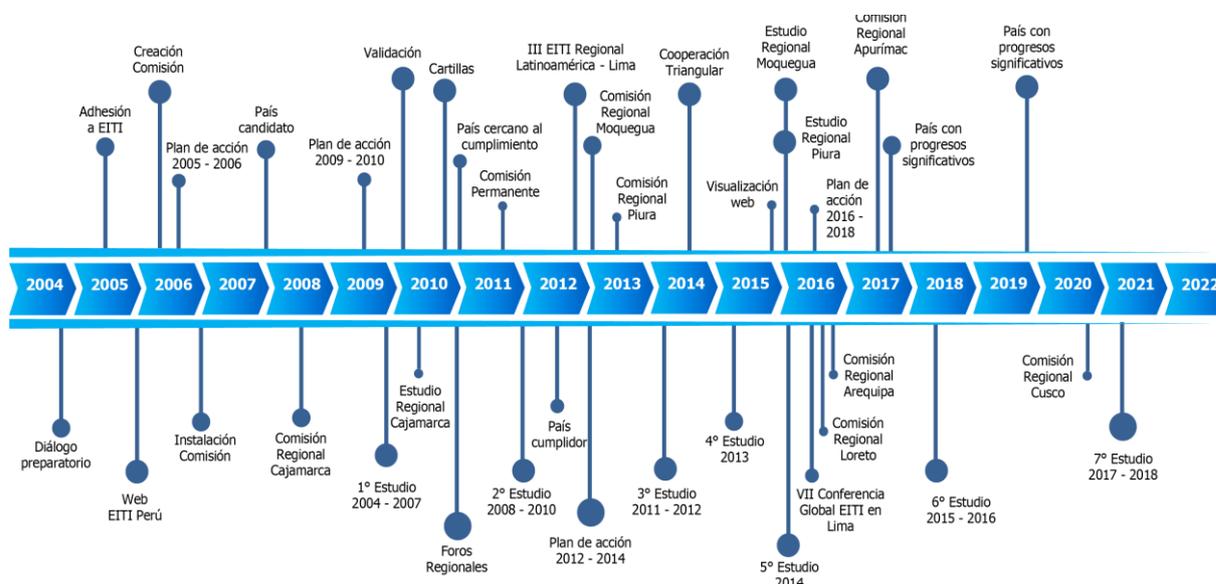
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CEPLAR	Centro Regional de Planeamiento Estratégico (Gobierno Regional Piura)
DCI	Desnutrición Crónica Infantil
EITI	Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas
EME	Escala de Motivación Educativa
ENAH0	Encuesta Nacional de Hogares
ENDES	Encuesta Demográfica y Salud Familiar
ESSALUD	Seguro Social de Salud del Perú
FOCAM	Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea
FONCOMUN	Fondo de Compensación Municipal
FONCOR	Fondo de Compensación Municipal
IGV	Impuesto General a las Ventas
INACC	Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero
INGEMMET	Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
ISC	Impuesto Selectivo al Consumo
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU	Ministerio de Educación
MINEM	Ministerio de Energía y Minas
OEFA	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
ONP	Oficina de Normalización Previsional
OSINERMIN	Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería
PBI	Producto Bruto Interno
PEA	Población Económicamente Activa
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura
PIM	Presupuesto Institucional Modificado
PSM	Propensity Score Matching
REINFO	Registro Integral de Formalización Minera

3. Introducción

Este Sexto Estudio de Transparencia Regional de la Iniciativa EITI para la Región Piura 2022, se encuentra enmarcado en la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI por sus siglas en inglés), que es una alianza estratégica a nivel mundial. Reúne a gobiernos, empresas extractivas (minería, petróleo y gas), grupos de la sociedad civil y organizaciones internacionales para fortalecer la transparencia en los pagos que hacen las empresas mineras, petroleras y gasíferas a los gobiernos, así como también transparentar los usos que de esos ingresos realizan los gobiernos (nacionales y subnacionales) para fomentar el desarrollo.

Actualmente son más de 50 países que vienen implementando esta iniciativa a nivel mundial. El Perú fue el primer país en América Latina en adherirse, en el año 2005. Desde el año 2013, el EITI Perú implementa la iniciativa a nivel regional, siendo las regiones de Moquegua y Piura las primeras en incorporarse. Es así que, el 26 de mayo del 2014, el Consejo Regional Piura aprobó la Ordenanza Regional N°289-2014/GRP-CR, norma que crea la Comisión Regional Multisectorial Permanente para la implementación de la EITI Piura¹. En la Ilustración 1, se puede observar la línea de tiempo de las adhesiones de las regiones al EITI Perú.

Ilustración 1: Línea de tiempo EITI Perú



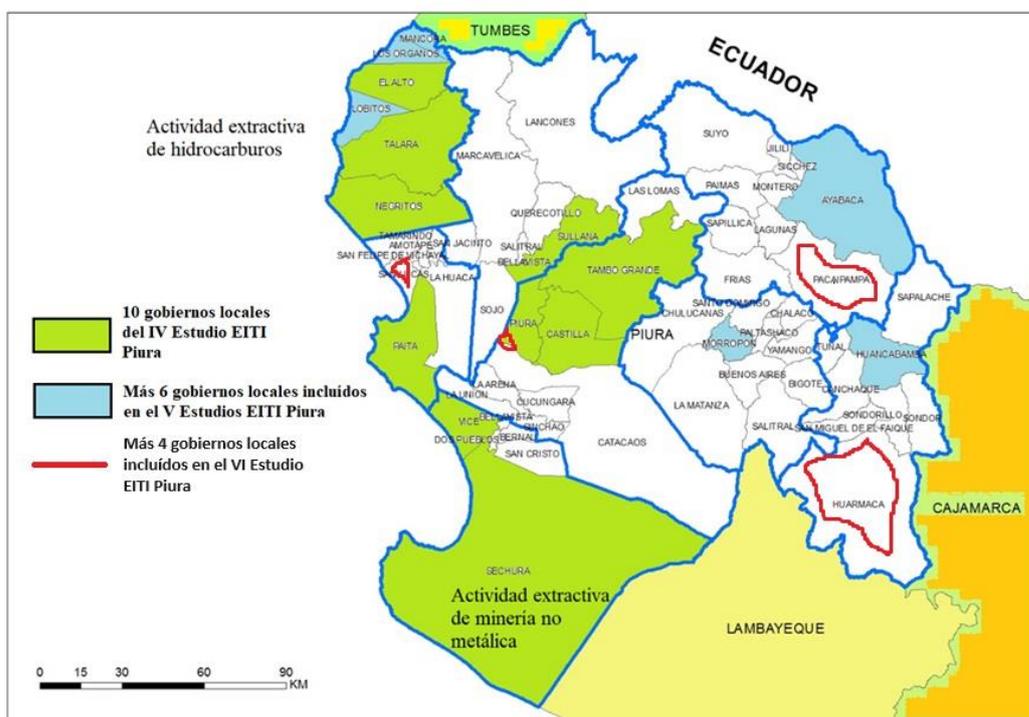
Fuente: EITI Perú

¹ Información tomada del EITI Piura.

El presente Estudio, comprende información y análisis del año 2022 (pero incluye también los años 2019, 2020 y 2021). Busca por un lado alcanzar información transparente y objetiva sobre los recursos provenientes de las industrias extractivas que recibe la región y cómo son utilizados; y por otra parte, trata de evaluar el uso e impacto de los recursos determinados provenientes de las industrias extractivas, en el cierre de brechas económicas y sociales de la región Piura, además de revisar los montos de cuánto se transfiere, en qué se gasta, y la importancia de este tipo de recursos en la gestión pública regional y local, con énfasis en las 23 entidades EITI de Piura (actuales y próximas a integrarse) que participan voluntariamente de este Estudio y que se denominarán Entidades EITI Piura.

En total las entidades EITI Piura comprenden 20 gobiernos locales, un gobierno regional y 2 universidades nacionales; de un total de 65 gobiernos locales (en el Mapa 1 podemos-se puede observar con color verde los 10 gobiernos locales adscritos hasta el IV Estudio, con color celeste los 6 gobiernos locales incorporados en este V Estudio, y con contorno rojo los 4 gobiernos locales incorporados en el presente VI Estudio). Se puede observar en el mismo Mapa que se encuentran adscritos todos los distritos de la provincia de Talara, que es la principal zona de extracción de hidrocarburos de la región (petróleo principalmente). También se encuentran adscritos los distritos de Sechura y Vice, ubicados en la principal zona de extracción de minería no metálica (fosfatos principalmente). En los distritos de Sullana y Tambogrande, ubicados en los valles agrícolas más importantes, en el centro de la región, se encuentra actividad extractiva informal de minería metálica (oro), y en la zona limítrofe entre los distritos de Ayabaca y Huancabamba, con el vecino país de Ecuador, se encuentra un importante yacimiento de cobre, aún no explotado.

Mapa 1: Mapa regional de Piura, indicando los 20 gobiernos locales del V Estudio EITI Piura



Fuente: Universidad Nacional de Piura.
Elaboración: Manuel Saavedra Nuñez.

En el ítem 5, se realiza un análisis contextual de la región Piura, que incluye antecedentes históricos de la zona, características del territorio y la población, y revisión de las principales actividades productivas, con énfasis en el sector extractivo.

En el ítem 6, se describe el marco normativo referido al canon, sobrecanon, regalías y derechos de vigencia; así como los montos de impuestos y regalías declaradas por las empresas de industrias extractivas en la región Piura, utilizando la información del Octavo Informe Nacional de Transparencia de las Industrias Extractivas 2019-2020).

En el ítem 7, se analiza las transferencias de los recursos vinculados a la industria extractiva, que realiza el Estado a los gobiernos sub nacionales. Aquí se compara lo recibido por las entidades adscritas al EITI Piura y lo recibido por las entidades no adscritas al EITI Piura. Posteriormente, se muestra la importancia de estas transferencias en el total del presupuesto de las entidades EITI, el nivel de ejecución presupuestal de estos recursos, y el uso de estos en las categorías presupuestales: actividades (por genérica de gasto) y proyectos (por funciones de Estado).

En el ítem 8., se realiza un análisis detallado del gasto realizado por cada entidad EITI Piura, considerando: transferencia de recursos, importancia de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), el nivel de ejecución de estos recursos, y el uso de estos en actividades y proyectos.

En el ítem 9, se analiza las brechas sociales y económicas existentes en la región Piura y el posible impacto que ha tenido el uso de los recursos provenientes de las actividades extractivas en el cierre de estas brechas. Así, en el ítem 9.1., se realiza la cuantificación de las brechas existentes utilizando data, básicamente del CEPLAN y del INEI; y posteriormente, se analiza los gastos de inversión realizados por las entidades EITI, en 3 funciones de impacto por cada entidad EITI.

En el ítem 9.2., se trata de responder a la pregunta: ¿El uso de recursos provenientes de la actividad extractiva y su correspondiente transferencia a las entidades de la región Piura, ha permitido generar un mayor desarrollo? Para tener una aproximación a la respuesta se utiliza la herramienta propositivity score matching, la que nos permite compara a distritos donde el canon y sobrecanon petrolero es muy importante en su estructura de inversión pública y aquellos distritos donde esta importancia es relativamente menor.

En el ítem 9.3., se realiza un análisis de la coherencia entre lo planificado y lo ejecutado, así como se verifica la atomización del uso de los recursos en pequeños proyectos.

En el ítem 9.4. se realiza una aproximación al impacto que tiene el uso de canon y sobrecanon petrolero en los gastos de prevención reconstrucción frente a los desastres naturales en la región Piura. Finalmente, el Estudio presenta las conclusiones y recomendaciones, que se derivan de la investigación.

4. Metodología

El objetivo general del Estudio es: “Revisar, verificar y analizar de manera independiente, confiable y sistemática los recursos económicos transferidos y/o asignados por instancias del Gobierno Nacional a las entidades públicas participantes de la Región Piura que derivan de las obligaciones (pagos) de las empresas que realizan actividades del ámbito extractivo en la región; así como el uso y efectos de dichos recursos durante el año 2022”.

Para alcanzar dicho objetivo general se utilizarán metodologías descriptivas, comparativas e inferenciales, desagregadas de la siguiente manera:

1. Metodología descriptiva.
 - a. Análisis del entorno y características de la región Piura.
 - b. Revisión de la normatividad vigente sobre los tipos de recursos provenientes de las industrias extractivas y sobre el destino de estos recursos.
2. Metodología comparativa.
 - a. Análisis de la transferencia de recursos provenientes de las industrias extractivas, comparando entidades adscritas al EITI Piura y entidades no adscritas al EITI Piura.
 - b. Análisis del caso de dos provincias, al menos, para comparar su comportamiento histórico en cuanto a la recepción de recursos ordinarios y recursos provenientes de las industrias extractivas. El objetivo específico es determinar si el hecho de recibir mayores montos relativos de recursos provenientes de las industrias extractivas va en detrimento de la recepción de recursos ordinarios.
 - c. Análisis del gasto que realizan las 23 entidades adscritas, y por adscribirse, al EITI Piura.
 - d. Análisis de las brechas sociales y económicas de la región Piura, y el gasto en inversión que se realiza con los recursos provenientes de la industria extractiva.
3. Metodología inferencial.
 - a. Se utilizará el instrumental econométrico para comparar dos grupos del total de 65 distritos de la región Piura, para determinar si el grupo que tiene mayor recepción de recursos provenientes de las industrias extractivas ha tenido un mayor desarrollo socioeconómico que el grupo que tiene una menor recepción de estos recursos.

Las 23 entidades EITI Piura (adscritas y por adscribirse) que serán consideradas son las siguientes:

1. Gobierno Regional Piura
2. Universidad Nacional de Piura
3. Municipalidad Provincial de Piura
4. Municipalidad Provincial de Talara
5. Municipalidad Provincial de Sechura
6. Municipalidad Provincial de Paita
7. Municipalidad Provincial de Sullana
8. Municipalidad Distrital de Castilla
9. Municipalidad Distrital de El Alto
10. Municipalidad Distrital de Vice
11. Municipalidad Distrital de Tambogrande
12. Municipalidad Distrital de la Brea
13. Municipalidad Provincial de Ayabaca
14. Municipalidad Provincial de Morropón
15. Municipalidad Provincial de Huancabamba
16. Universidad Nacional de Frontera, Sullana
17. Municipalidad Distrital Máncora
18. Municipalidad Distrital Los Órganos
19. Municipalidad Distrital Lobitos
20. Municipalidad Distrital de Pacaipampa (*)
21. Municipalidad Distrital de Huarmaca (*)
22. Municipalidad Distrital de Colán (*)
23. Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre (*)

() Instituciones públicas próximas a adscribirse al EITI Piura.*

La data necesaria para todo el Estudio será obtenida de diversas fuentes oficiales, entre ellas:

- Consulta amigable del MEF (transferencia y usos de recursos).
- Sistema de seguimiento de Proyectos de Invierte.pe (proyectos).
- InfoObras de la Contraloría General de la República (proyectos).
- Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Ministerio de Energía y Minas e Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (data minera).
- Estudios EITI Nacionales (información de pagos de las empresas de la industria extractiva).
- Estudios EITI Piura (data de los años anteriores sobre transferencias y usos de los recursos vinculados a las industrias extractivas).

5. Informe contextual de la región Piura

5.1. Antecedentes históricos

San Miguel de Piura, denominada posteriormente solo Piura, fue la primera ciudad fundada por los españoles en América del Sur, en el año 1532. Su nombre se deriva de la palabra quechua “Pirhua” que significa granero o depósito. Esta primera fundación se ubicó en la zona de Tagarará, en el hoy distrito de Marcavelica de la provincia de Sullana, donde permaneció por dos años para luego trasladarse a la zona de Morropón, en la ahora denominada “Piura La Vieja”. En 1587, la ciudad se reubicó en la zona de Paita, por la ventaja del Puerto, pero los ataques de piratas hicieron que la ciudad se trasladara nuevamente, esta vez a su ubicación definitiva, en la zona central de la región, a orillas del río Piura.

En la zona de “Piura La Vieja” la población estuvo asentada por casi 50 años, y contó con una Iglesia Mayor, un Convento de los Mercedarios, Hospital, Cabildo, Casa del Corregidor, Tiendas, y casas de moradores. Su planificación y construcción estuvo basada en la famosa cuadrícula o damero que los españoles aplicaban a las ciudades fundadas entre los siglos XVI y XVII². Pero, además, Piura cuenta con una historia anterior a la llegada de los españoles, con las culturas pre-inca de Los Vicús³, Los Tallanes⁴ y la, posterior, cultura Inca que ya había conquistado esta zona, cuando llegan los españoles. Por lo tanto, Piura representa el inicio de un proceso de mestizaje que derivó en la cultura peruana que hoy conocemos. Como indicó el intelectual peruano Víctor Andrés Belaúnde, la nueva ciudad hispánica fue “el centro y órgano de la quintuple transformación que representa la conquista [...]; ella encarnó la génesis de una nueva entidad social [...], el comienzo de la nación peruana”⁵.

El concepto más local de *piuranidad*, que se va consolidando durante el período republicano al crearse la división política por departamentos. Es así que en 1861 se crea el Departamento de Piura con tres provincias: Piura, Paita y Ayabaca, incorporándose durante el Siglo XIX la provincia de Huancabamba, y a lo largo del siglo XX, las restantes cuatro provincias que conforman el Departamento de Piura; condición que ha mantenido hasta la época actual, a pesar de los fallidos intentos de regionalización de 1987 y 2005.

En el Departamento de Piura existen 67 manifestaciones culturales⁶, distribuidos en todas sus provincias, entre las que podemos identificar las siguientes: Danza de los Diablicos de Huancabamba, Festividad del Señor de la Buena Muerte de Chocán, Semana Santa de Catacaos,

² En la actualidad existe el proyecto denominado: San Miguel de Piura, primera fundación española en el Perú, liderado por la Universidad de Piura, que busca estudiar, recuperar y valorar los restos arqueológicos de esta zona.

³ La cultura Vicús fue una civilización preincaica que se desarrolló en la costa norte del Perú, entre la costa sur de los Andes septentrionales y la costa norte de los Andes centrales, en los valles de la costa de Piura. Se desarrolló entre los años 500 a.C. y 400 d.C. aproximadamente.

⁴ La cultura Tallán fue una civilización preincaica que se desarrolló en la costa norte del Perú, entre las regiones de Piura y Tumbes, y se extendió hasta Lambayeque y parte sur del Golfo de Guayaquil (Ecuador). Su mayor desarrollo ocurrió entre los años 1100 d.C. y 1500 d.C.

⁵ Belaúnde, Víctor Andrés (1943), “Peruanidad”, Banco Industrial del Perú, Lima, 557 p.

⁶ Fuente: Inventario de Recursos Turísticos Perú.

espacios culturales de la Picantería y de la Chichería piuranas, Festividad de la Virgen de Las Mercedes en Paita, Peregrinación y Festividad del Señor Cautivo de Ayabaca, artesanía de paja toquilla y joyería de Catacaos, género literario: Cumanana y baile del Tondero.

5.2. Características del territorio y población

El Departamento de Piura se encuentra ubicado en el litoral norte del territorio peruano (Ver Mapa 2). Tiene una extensión territorial de 35,892.49 km² y 1.32 km² de superficie insular oceánica⁷ (equivalente al 3.1% del territorio nacional), y se encuentra ubicado entre coordenadas geográficas 4° 04' 50" y 81° 19' 35" de la latitud sur y 79° 13' 35" y 81° 19' 35" de latitud oeste. Limita por el norte con Tumbes y Ecuador; por el este, con Cajamarca y Ecuador; por el sur, con Lambayeque; por el oeste, con el Océano Pacífico. Políticamente tiene ocho provincias: Piura, Sullana, Talara, Paita, Sechura, Morropón, Huancabamba y Ayabaca, y 65 distritos.

Mapa 2. Ubicación de Piura y sus provincias



Elaboración: Mapeo y diagnóstico del ecosistema de la Región Piura (2020), Piura Innovadora

El territorio de Piura posee diversos ecosistemas en costa, sierra y selva alta. En la costa, donde tiene el mar de Piura, la planicie costera con predominio de la formación desértica sobre los tablazos y pampas y el relieve de Amotape con su bosque seco tiene un clima tropical y seco, que puede llegar a una temperatura de 40°, con pocas lluvias, excepto en los períodos esporádicos del Fenómeno de El Niño. En la sierra, la zona andina, con zonas altas y áreas de bosques nubosos en la cuenca superior del río Piura, el clima es de templado a frío, con abundantes lluvias entre enero y marzo. También presenta una zona de selva alta en la cuenca del río Huancabamba.

⁷ Fuente: INEI

Tiene una población departamental de 1,929,970 habitantes (6.1% del total nacional), según el Censo Poblacional del 2017; siendo la provincia de Piura, con una población 828,343 habitantes, la más poblada, seguida de las provincias de Sullana y Morropón (Ver Cuadro 1, que incluye el nombre de los 65 distritos).

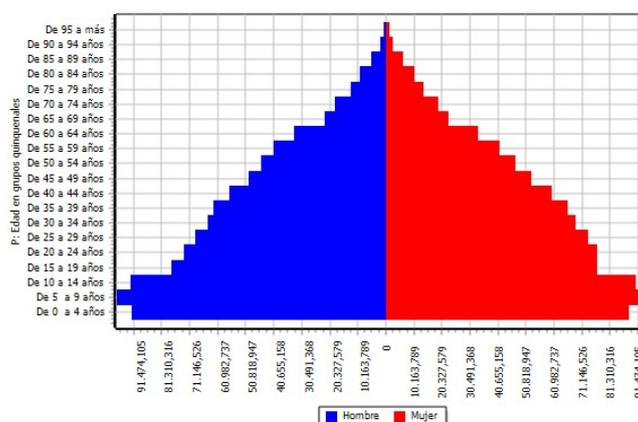
Cuadro 1: Población, superficie y distritos de Piura, 2017

Provincia	Población	Superficie	Distritos
Piura	828 343	6 076,79	Piura, Castilla, Catacaos, Cura Mori, El Tallán, La Arena, La Unión, Las Lomas, Tambogrande, Veintiséis de octubre
Ayabaca	127 735	5 221,39	Ayabaca, Frias, Jilili, Lagunas, Montero, Pacaipampa, Paimas, Sapillica, Sicchez, Suyo
Huancabamba	117 747	4 267,36	Huancabamba, Canchaque, El Carmen de Frontera, Huarmaca, Lalaquiz, San Miguel de El Faique, Sondor, Sondorillo
Morropón	167 461	3 793,14	Chulucanas, Buenos Aires, La Matanza, Chalaco, Morropón, Salitral, San Juan de Bigote, Santa Catalina de Mossa, Santo Domingo, Yamango
Paita	136 708	1 728,71	Amotape, El Arenal, Colán, La Huaca, Paita, Tamarindo, Vichayal
Sullana	324 116	5 458,93	Bellavista, Ignacio Escudero, Lancones, Marcavelica, Miguel Checa, Querecotillo, Salitral, Sullana
Talara	146 248	2 799,49	El Alto, La Brea, Lobitos, Los Órganos, Máncora, Pariñas
Sechura	81 612	6 311,69	Bellavista de La Unión, Bernal, Cristo Nos Valga, Rinconada Llicuar, Sechura, Vice
Total	1 929 970	35 657,50	

Fuente: Compendio Estadístico Piura 2017, INEI

La tasa de crecimiento poblacional intercensal es del 1,3% anual⁸, y 50,5% de la población son mujeres y 49,5% son hombres. Por grupos de edad, 62.5% del total se encuentra entre 15 y 64 años. Le siguen los que están entre 0 y 14 años con 29,9% y finalmente la población mayor de 65 años es el 7,6% del total (Ver Gráfico 1).

Gráfico 1: Población por sexo y edad en grupos quinquenales. Piura, 2017



Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017, Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

⁸ La región tuvo un crecimiento poblacional promedio anual de 2,0 por ciento en el periodo 1940-2017, ritmo que se ha desacelerado particularmente en el último periodo intercensal (2007-2017) donde la tasa de crecimiento de Piura fue de 1,0 por ciento, tendencia similar registrada a nivel país donde la tasa de crecimiento fue de 0,7 por ciento.

El ratio porcentual de población rural/población urbana de la región Piura, ha tenido una disminución muy significativa en las últimas décadas. Así, de tener un valor de 64/36 de población rural/población urbana el año 1940, hemos pasado a un valor de 21/79 de población rural/población urbana el año 2017 (Ver

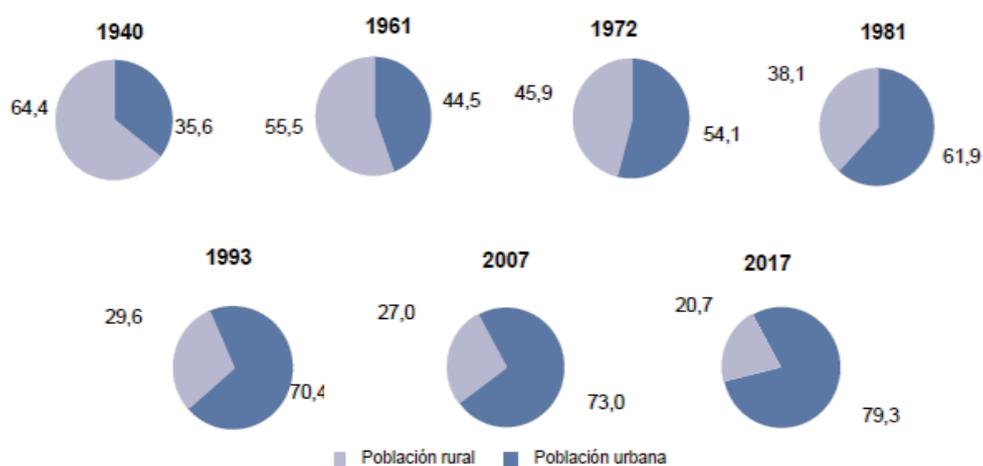
Cuadro 2 y Gráfico 2). Esto ha ocasionado importantes cambios en las ocupaciones y opciones laborales en la región, migrando mucha población de las zonas rurales, tanto costa como sierra, hacia las ciudades donde se concentran las actividades de industria, comercio y servicio, y las mejores prestaciones públicas y privadas de educación y salud.

Cuadro 2: Evolución de la población rural

DEPARTAMENTO	1940	1961	1972	1981	1993	2007	2017
Población Total Piura	408,605	668,941	854,972	1,125,865	1,388,264	1,676,315	1,929,970
Piura - Población Rural	263,329	371,113	392,107	428,674	411,466	452,704	400,083
Piura - Población Urbana	145,276	297,828	462,865	697,191	976,798	1,223,611	1,529,887
Piura - % Rural	64.45	55.48	45.86	38.08	29.64	27.01	20.73
Piura - % Urbana	35.55	44.52	54.14	61.92	70.36	72.99	79.27

Fuente: INEI - Censo Nacional de Población y Vivienda 2017.

Gráfico 2: Piura, Evolución de la población censada urbana y rural, 1940-2017 (En porcentajes)



Fuente: Banco Central De Reserva Del Perú Sucursal Piura con base en datos de INEI, Censos de Población y Vivienda

5.3. Principales indicadores económicos

La Región Piura sustenta su economía principalmente en agricultura, pesca, hidrocarburos, turismo y comercio. Territorialmente podemos observar tres zonas geográficas y económicas muy diferenciadas. Éstas son:

- Zona litoral (Talara, Paita y Sechura), con actividades económicas vinculadas a pesca, acuicultura, hidrocarburos, minería no metálica y turismo.
- Zona costeña (Piura, Sullana y parte de Morropón), que cuenta con dos reservorios que permiten irrigar más de 160,000 Has. (22.06% del total de tierras agrícolas⁹), ubicadas en los Valles del Chira, San Lorenzo, y el Medio, Bajo y parte del Alto Piura. Además, concentra los servicios comerciales y financieros, y la mejor infraestructura urbana¹⁰.
- Zona de sierra (Ayabaca, Huancabamba y parte de la provincia de Morropón), es la zona con menor desarrollo económico y social. Se encuentra fuera del circuito productivo, y tiene déficit de infraestructura y de servicios. Las principales actividades son agrícolas a nivel de subsistencia.

5.3.1. Indicadores productivos

El Valor Agregado Bruto (VAB) de Piura asciende, el año 2022, a 20,802 millones de soles (a precios constantes de 2007) y muestra un crecimiento moderado en el período 2017-2022, con una importante caída el año 2020 por efectos de la pandemia provocada por el COVID (Ver Cuadro 3 y Gráfico 3).

Cuadro 3: Valor Agregado Bruto (en miles de soles) y VAB per cápita de Piura (en soles)

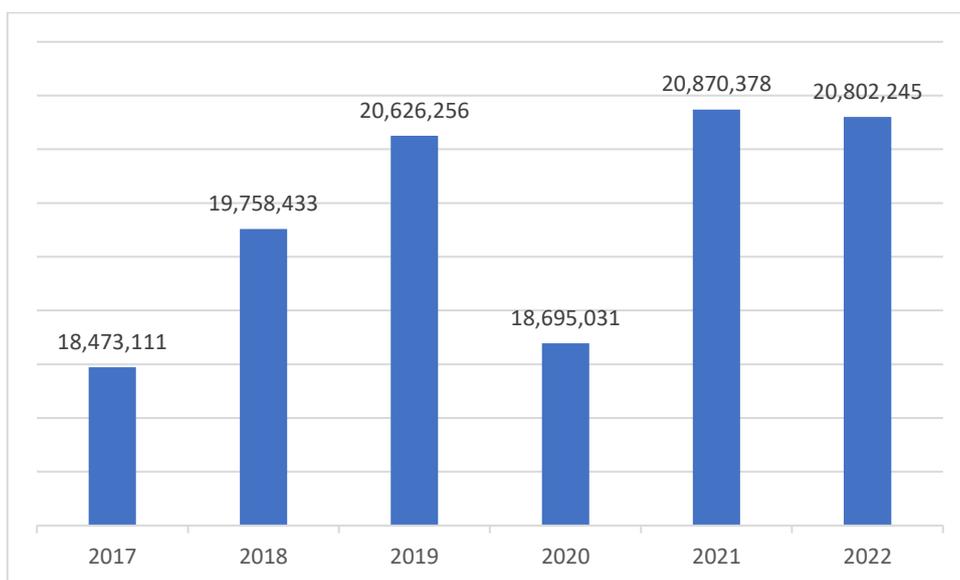
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
VAB a precios constantes de 2007	18 473 111	19 758 433	20 626 256	18 695 031	20 870 378	20 802 245
VAB per cápita 1/	9 552	10 018	10 200	9 200	10 100	9 891

Fuente: SIRTOD, INEI

⁹ La Resolución Ministerial 322-2020-MIDAGRI del 21 diciembre de 2020, considera 725,000 hectáreas agrícolas en la región Piura (Fuente: CEPLAR).

¹⁰ Fuente: INEI (Elaboración: CEPLAR).

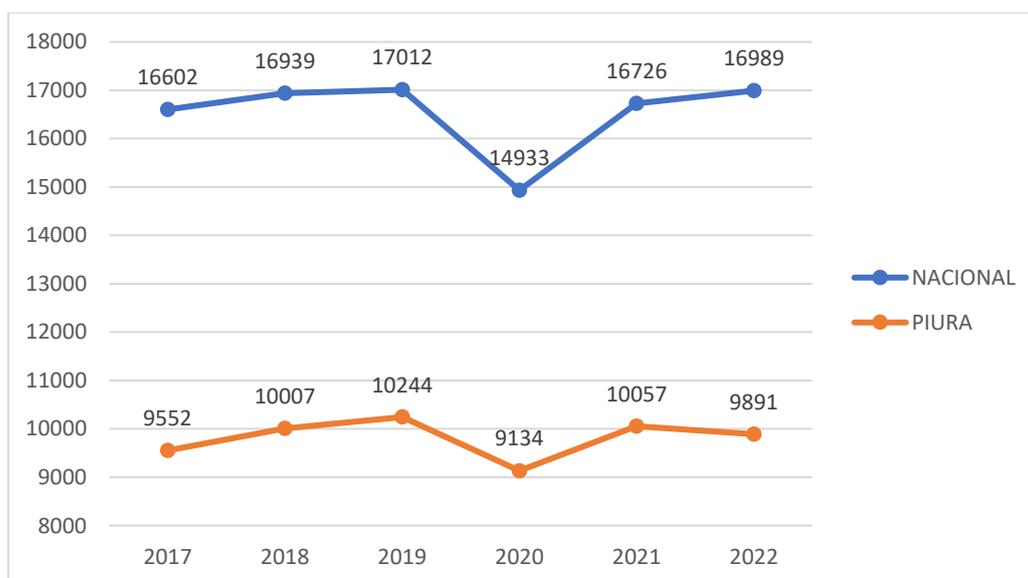
Gráfico 3: VAB de Piura (en miles de soles constantes de 2007)



Fuente: SIRTOD, INEI

El VAB per cápita, que también muestra un leve crecimiento en el período 2017-2022, con la excepción mencionada del año 2020 (Ver Cuadro 3), muestra un menor nivel que el promedio nacional en el mismo período; llegando a ser el VAB per cápita nacional 71.7% mayor que el de Piura, el año 2022 (Ver Gráfico 4).

Gráfico 4: VAB per cápita Piura y Perú, 2017-2022 (en soles constantes de 2007)



Fuente: IPE, INEI, BCRP

Elaboración: Plan de Desarrollo del ecosistema de innovación y emprendimiento

El Valor Agregado Bruto (VAB) de Piura representa, en promedio, el 3.8% del VAB nacional (Ver Cuadro 4). Hay que recordar que, en términos económicos, el Perú es un país muy centralizado en su capital Lima que concentra un 45%, aproximadamente, del VAB del PBI. El Departamento de Piura se ubica en la quinta ubicación, después de Lima, Arequipa, Cuzco y La Libertad

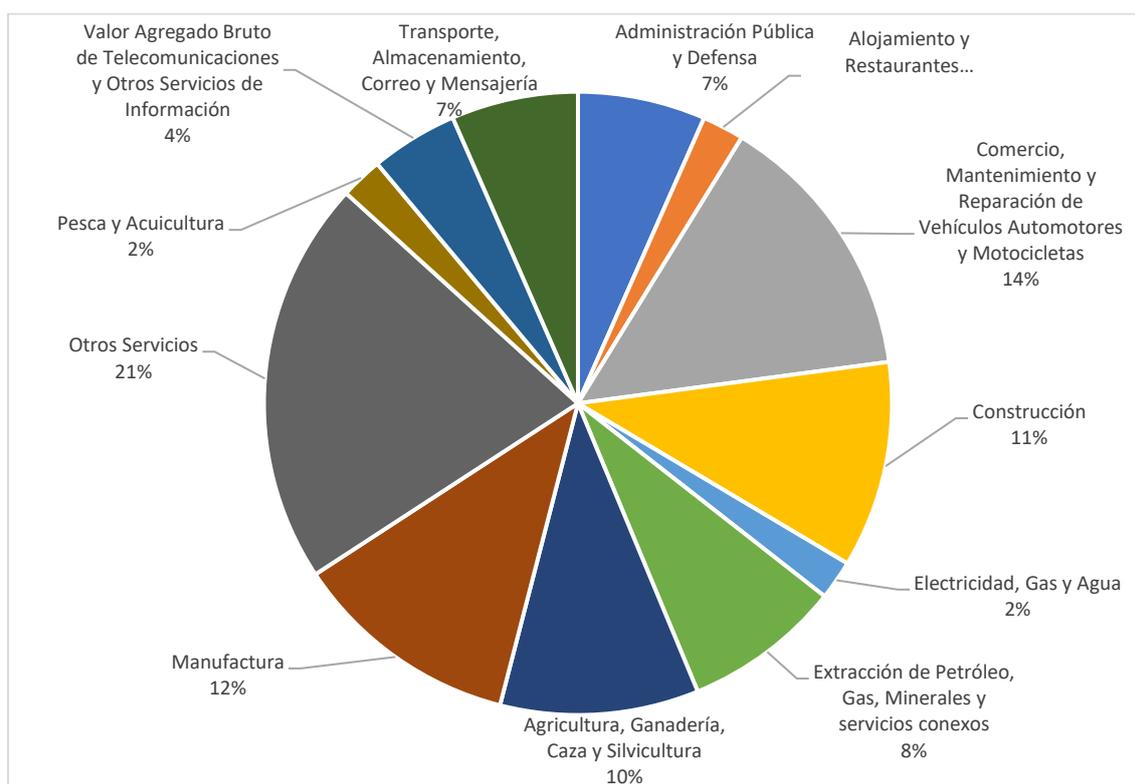
Cuadro 4: Estructura porcentual del VAB de Piura en el VAB Nacional, a precios constantes de 2007

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
NACIONAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
PIURA	3,6	3,7	3,8	3,8	3,8	3,7

Fuente: SIRTOD, INEI

La actividad económica de Piura a nivel sectorial es bastante diversificada, en el Gráfico 5, y en Cuadro 5, podemos observar, que en el año 2022, la región Piura tiene actividad en todos los sectores, principalmente en Otros Servicios (21%), Comercio, Mantenimiento y Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas (14%), Manufactura (12%), y Construcción (11%)..

Gráfico 5: Piura, VAB según sectores, 2022 (en %)



Fuente: SIRTOD

Cuadro 5: Piura, Valor Agregado Bruto (a precios constantes de 2007), 2017-2022 (miles de soles)

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Otros Servicios	1158249	1207441	1253825	1299359	1341505	1368642
Comercio, Mantenimiento y Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas	456771	478227	501055	261114	364731	447718
Manufactura	2646888	2732164	2803471	2397730	2858048	2941280
Construcción	1331474	1630792	1877755	1846750	2502773	2229003
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	298297	361714	383915	382189	405671	423404
Extracción de Petróleo, Gas, Minerales y servicios conexos	1894570	1963846	2020362	1836032	1736498	1695596
Administración Pública y Defensa	1494771	1631192	1696856	1839895	2037485	2126683
Transporte, Almacenamiento, Correo y Mensajería	2719968	2950612	2974029	2355917	2588392	2446998
Valor Agregado Bruto de Telecomunicaciones y Otros Servicios de Información	3942076	4101898	4262886	4024140	4308084	4372513
Pesca y Acuicultura	419508	454195	494416	517823	549915	454428
Alojamiento y Restaurantes	694685	736917	798956	860833	958894	937427
Electricidad, Gas y Agua	1415854	1509435	1558730	1085070	1236367	1358553

Fuente SIRTOD

La tasa de crecimiento del VAB muestra una tendencia creciente (Ver Cuadro 6) con una caída leve el año 2017 (Fenómeno de El Niño) y una fuerte caída generalizada en todos los sectores el año 2020 (pandemia del COVID-19, con excepción de construcción y agricultura). Así mismo, los sectores pesca e hidrocarburos son bastante volátiles, por el clima en el primer caso y por los precios internacionales en el segundo.

En el mismo Cuadro, observamos que el año 2022, no fue un buen año (con respecto al año 2021) para los sectores construcción (-10.9%), Extracción De hidrocarburos y minerales (-2.4%), pesca y acuicultura (17.4%), y telecomunicaciones y otros (-2.2%).

Cuadro 6: Variación porcentual Valor Agregado Bruto (a precios constantes de 2007), 2017-2022

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Administración Pública y Defensa	1,4	4,2	3,8	3,6	3,2	2,0
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	-20,2	9,1	4,0	8,4	10,7	4,4
Alojamiento y Restaurantes	1,9	4,7	4,8	-47,9	39,7	22,8
Comercio, Mantenimiento y Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas	1,5	3,2	2,6	-14,5	19,2	2,9
Construcción	-4,1	22,5	15,1	-1,7	35,5	-10,9
Electricidad, Gas y Agua	-6,0	21,3	6,1	-0,4	6,1	4,4

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Extracción de Petróleo, Gas, Minerales y servicios conexos	-20,2	9,1	4,0	8,4	-5,4	-2,4
Manufactura	-1,8	8,5	0,8	-21,2	9,9	-5,5
Otros Servicios	2,4	4,1	3,9	-5,6	7,1	1,5
Pesca y Acuicultura	4,4	8,3	8,9	4,3	6,2	-17,4
Telecomunicaciones y Otros Servicios de Información	8,7	6,1	8,4	7,7	11,4	-2,2
Transporte, Almacenamiento, Correo y Mensajería	3,4	6,6	3,3	-30,2	13,9	9,9

Fuente: SIRTOD

5.3.1.1. Sector Agropecuario

El sector agropecuario es una importante actividad económica en la región Piura; en primer lugar, por la alta demanda laboral que genera, al ser intensiva en mano de obra y, en segundo lugar, por la amplia infraestructura que posee (dos reservorios, red de carreteras en la costa), incluyendo servicios portuarios cerca a los valles. Su participación en el total del VAB Agrícola nacional no es aún tan importante (6.5% el año 2022, Ver Cuadro 7), y se mantiene más o menos estable en el período 2017-2022 (la caída el año 2017 corresponde al Fenómeno de El Niño que afectó principalmente a la agricultura piurana), tal como se puede ver en el Cuadro 6.

Cuadro 7: Valor Bruto de la Producción Agrícola (Miles de soles de 2007)

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
NACIONAL	26 624 000	28 643 000	29 474 000	29 705 000	31 181 000	32 526 000
PIURA	1 494 771	1 631 192	1 696 856	1 839 895	2 037 485	2 126 683
% Piura/Nacional	5.6	5.7	5.8	6.2	6.5	6.5

Fuente: SIRTOD

Una característica importante del sector es que en los últimos diez años ha ocurrido un alto crecimiento de la actividad agroexportadora, sobre todo en mango, uva, y recientemente en arándanos, permitiendo que la agricultura orientada a la exportación represente el año 2020 el 54.2% del total del VAB agropecuario de Piura (Ver Cuadro 8).

Cuadro 8: PIURA: SECTOR AGROPECUARIO (En toneladas y estructura porcentual, 1/)

	Estructura % 2020	2017	2018	2019	2020	2021	2022
AGRÍCOLA	83.4						
Orientada al mercado externo y agroindustria 2/	50.9						
Algodón	0.7	1,699	5,945	9,070	2,005	2,897	12,943

	Estructura % 2020	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Café	1.2	4,050		4,731	4,987	4,854	5,216
Frijol caupí	0.8	8,887	3,043	8,510	4,409	11,150	5,429
Mango	8.1	274,055	267,398	304,946	349,766	293,029	354,371
Maíz amarillo duro	2.4	60,981	46,845	60,088	51,850	72,313	-
Plátano	6.3	204,985	314,303	379,212	376,986	363,833	415,185
Uva	16.4	223,491	167,160	165,691	208,831	224,237	266,402
Palta	0.4	8,008	5,266	7,930		5,973	5,292
Cacao	0.4	599	1,670	1,438		1,501	2,166
Caña de azúcar para azúcar	1.1			274,978	521,563	363,413	301,426
Arándano	3.5			1,049	5,150	7,588	8,144
Páprika	0.8	1,011	2,973	1,345	3,433	2,452	2,909
Piquillo	1.2	3,765	15,315	13,542	17,603	16,303	17,124
Caña de azúcar para Etanol	6.8					1,785,268	1,739,885
Orientada al mercado interno 2/	32.4						
Arroz cáscara	24.3	378,684	513,515	394,793	420,734	582,404	482,421
Arveja G/S	0.2	3,687	2,809	3,239	3,350	3,295	6,592
Camote	0.2	12,451	6,067	10,881	11,337	11,133	12,782
Cebolla	0.1	3,038	2,817	5,120	4,233	3,914	5,028
Limón	3.8	66,797	148,215	172,806	168,846	170,197	204,140
Maíz amiláceo	1.1	15,887		14,814	14,485	17,595	14,269
Papa	0.7	16,506	15,669	21,931	27,518	28,774	16,601
Trigo	-	11,331	11,126	9,019	11,195	-	-
Yuca	0.1	6,563	6,834	7,087	8,725	6,126	8,505
PECUARIO	16.6						
Carne de ave	7.6	35,247	39,703	40,308	39,761	39,603	39,478
Huevo	0.8	4,248	4,422	4,739	4,716	4,860	4,839
Carne de vacuno	3.2	15,059	14,014	14,151	13,826	14,281	14,131
Leche	1.8	37,240	41,316	42,122	42,904	43,392	44,292
Carne de ovino	1.1	3,399	3,291	3,733	4,040	4,419	4,428
Carne de porcino	1.5	6,319	6,730	7,767	8,013	8,103	8,005
Carne de caprino	0.6	3,341	2,820	3,208	3,267	3,326	3,376
SECTOR AGROPECUARIO		-16.1%	11.6%	3.0%	7.7%	10.0%	4.6%

1/. Último dato estadístico

Fuente: BCRP, Piura

5.3.1.2. Sector Pesca

La región Piura tiene una gran riqueza hidrobiológica en el denominado mar de Grau, además cuenta con una aceptable infraestructura industrial y artesanal¹¹ para la pesca de consumo humano directo e indirecto (Ver Cuadro 9). Hay que considerar que, según información proporcionada por CEPLAR, 94.6% de la producción se destina a consumo humano directo y solo 5.4% al consumo humano indirecto.

El año 2022, según se puede ver en los Cuadro 6 y Cuadro 9, la pesca tuvo un buen año en congelado y enlatado, y menos en harina de pescado.

Cuadro 9: PIURA: PESCA (En toneladas)

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Consumo Humano Directo						
Congelado	281,372	349,661	402,674	437,465	496,286	415,111
Enlatado	11,055	25,689	29,548	26,741	28,530	32,731
Fresco	98,332	101,145	85,562	sd	sd	
Curado	1,200	sd	sd	sd	sd	
Consumo Humano Indirecto						
Harina	179,111	155,139	140,344	182,441	138,661	122,461

Fuente: BCRP, Piura

5.3.1.3. Sector Manufactura

El año 2020, Piura ocupó el sexto lugar en la producción industrial del país (Lima ocupa de lejos el primer lugar con una participación de 59.4% en el mismo año). Con información del año 2019 tenemos que en Piura existen 4,207 empresas, de las cuales 94.2% son microempresas, 4.07% son pequeñas empresas y solo 1.73% son medianas y grandes empresas. Éstas se encuentran concentradas en Piura (55%), Sullana (18%), Talara (8%) y Paita (7%). La información completa por tipo de empresa y provincia la podemos observar en el Cuadro 10.

Cuadro 10: Piura: Empresas manufactureras según tamaño y por provincias, 2019

Provincia	Microempresa	Pequeña empresa	Mediana y gran empresa	Número
Ayabaca	62	0	0	62
Huancabamba	85	0	0	85
Morropón	183	6	0	189
Paita	260	19	11	290
Piura	2,194	99	22	2,315
Sechura	170	13	0	183
Sullana	686	40	12	738
Talara	324	19	2	345
Total	3,964	196	47	4,207

Fuente: BCRP Piura, SUNAT, Produce

¹¹ La región Piura cuenta con plantas industriales en las zonas de Paita, Parachique y Bayóvar; además de 5 Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA) en Talara, 2 de Paita y 3 en Sechura.

En cuanto al tipo de producción manufacturera, podemos observar en el Cuadro 11, que la producción primaria representa el 96.4% del total, concentrándose en derivados pesqueros (51.9%) y derivados de petróleo (38.2%); mientras la producción no primaria solo representa el 3.6% del total. Mención aparte requiere el incremento en la producción manufacturera que se generará con la puesta en marcha de la nueva Refinería de Talara.

Cuadro 11: PIURA: MANUFACTURA (Estructura porcentual y Variación % real respecto del año anterior)

	Estructura porcentual 2022	Variación porcentual					
		2016	2017	2018	2019	2020	2021
MANUFACTURA PRIMARIA	84.3	-8.2	7.5	11.4	-27.4	17.4	-17.9
Derivados pesqueros	56.6	4.5	9.5	41.8	-6.5	22.8	-13.6
Derivados de petróleo	14.6	-15.4	1.2	-1.8	-56.1	-4.1	-34.8
Arroz pilado	13.0	-7.9	35.9	-28.4	8.0	38.5	-11.5
MANUFACTURA NO PRIMARIA	15.7	-1.6	6.0	4.1	3.9	30.1	2.9
Jugos de fruta	11.8	499.3	71.6	12.0	-23.6	116.1	61.4
Aceite esencial de limón	0.7	-4.0	-36.6	10.3	44.0	43.8	25.3
Cáscara deshidratada de limón	0.0	-10.3	3.9	39.5	-19.1	35.7	23.7
Cemento	0.8	5.2	6.8	3.6	7.5	36.3	0.1
SECTOR MANUFACTURA	100.0	-1,8	8,5	0,8	-21,2	9,4	-15.2

Fuente: BCRP Piura, Ministerio de la Producción-Piura

5.3.1.4. Exportaciones e Importaciones

La región Piura presenta en los últimos años un permanente superávit en su Balanza Comercial, mostrándose en el Cuadro 12, que las exportaciones alcanzaron el año 2022 en monto de US\$ 4,233 millones, frente a US\$ 1,878 millones de las importaciones. Observese en el mismo Cuadro el fuerte incremento de las exportaciones de la región Piura, en los últimos años.

Cuadro 12: Piura, exportaciones e importaciones (En millones de US\$)

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Exportaciones FOB	2 775 708	3 348 142	3 567 705	3 179 270	3 567 469	4 233 093
Importaciones CIF	1 265 098	1 274 145	1 033 759	1 056 220	1 422 383	1 878 319

Fuente: SIRTOD

La estructura de las exportaciones se divide en tradicionales (15.3%) y no tradicionales (84.7%). Hay que considerar que Piura ha tenido un importante crecimiento de sus exportaciones en los últimos años, debido principalmente al crecimiento en las exportaciones no tradicionales agrícolas y pesqueras (Ver Cuadro 13).

Cuadro 13: Piura, exportaciones (Valor FOB en millones de US\$)

	Estructura % 2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022 1/
PRODUCTOS TRADICIONALES	16.2	639.0	744.8	750.6	424.6	446.6	553.6
Pesquero	4.3	178.4	141.8	179.7	155.3	200.9	146.5
Agropecuario	0.6	36.2	19.2	12.6	25.6	20.4	21.0
Minería	0.0	18.8	46.0	89.7	59.7	0.0	0.0
Petróleo y derivados	11.3	405.6	537.8	468.6	184.0	225.2	386.1
PRODUCTOS NO TRADICIONALES	83.8	1,451.5	1,973.8	2,245.1	2,165.8	2,471.3	2,854.4
Agropecuario	37.0	640.1	842.4	872.5	1,035.1	1,143.4	1,261.9
Pesquero	25.1	522.8	771.6	997.1	803.6	840.8	854.9
Textil	0.0	1.0	0.6	0.1	0.1	0.4	1.7
Maderas y papeles	0.0	0.4	0.4	0.5	0.5	0.6	1.4
Químico	5.9	61.4	81.5	109.7	109.3	152.0	201.0
Minería No Metálica	15.4	219.2	251.3	260.5	211.3	322.9	524.7
Sidero-Metalúrgico y joyería	0.1	0.7	0.6	0.6	0.2	0.3	3.5
Metal-Mecánico	0.1	5.4	24.7	3.0	5.1	9.9	3.9
Resto de No Tradicionales	0.0	0.5	0.6	0.9	0.7	1.0	1.5
TOTAL EXPORTACIONES	100.0	2,090.6	2,718.6	2,995.7	2,590.5	2,917.9	3,408.0

1/ Cifras preliminares
Fuente: BCRP, Piura

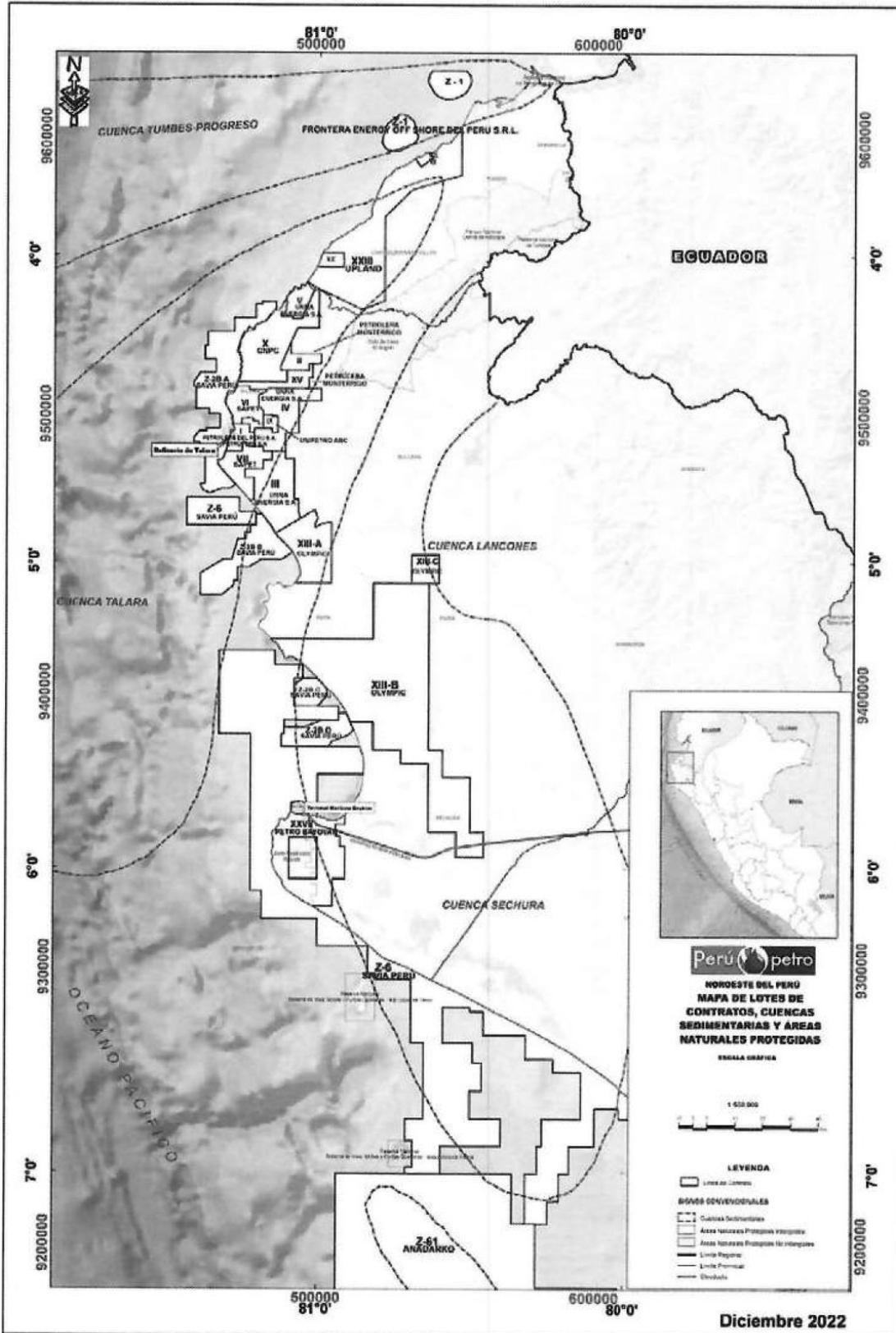
5.3.1.5. Sector extractivo

Se considera sectores extractivos a los sectores: hidrocarburos, minería metálica y minería no metálica.

5.3.1.5.1. Hidrocarburos

La región Piura es la zona más importante del país para la producción de hidrocarburos, sobre todo gas natural y petróleo crudo. Como puede verse en el Mapa 3, los lotes con contrato para exploración y explotación de hidrocarburos se concentran en el litoral de Talara y Sechura.

Mapa 3: Mapa de contratos y convenios vigentes - Noroeste del Perú al 31 de diciembre de 2022



Fuente: Memoria Anual 2022. PERUPETRO.

En cuanto a la producción de hidrocarburos, el gas natural incrementó su producción el año 2022, llegando a los 20,768 millones de p3 (superior casi un 25% al promedio del período 2015-2021). En cambio, el petróleo crudo, redujo su producción 1.9% el año 2022, con respecto al año 2021. La tasa de crecimiento real anual de la producción es bastante volátil, con tendencia estable en el caso del gas natural y leve tendencia negativa en el caso del petróleo crudo (Ver Cuadro 14).

Cuadro 14: PIURA: PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS Y VARIACIÓN % REAL

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
GAS NATURAL						
(millones de p3)	15,868	16,500	18,666	15,803	16,242	20,768
Petroperú	sd	sd	sd	sd	10	988
GMP /Unna Energía	2,660	2,223	1,787	1,562	1,423	1,685
P. Monterrico	838	884	774	492	294	488
Sapet	1,058	1,052	1,255	1,283	1,350	1,317
CNPC Perú	5,176	5,460	5,679	5,571	5,319	5,370
Olympic	3,546	4,199	6,343	5,135	4,412	6,906
Savia Perú	2,590	2,681	2,829	1,761	3,443	4,014
PETROLEO CRUDO						
(miles de barriles)	10,403	11,237	11,669	10,357	9,726	9,565
Petroperú	sd	sd	sd	sd	0	183
CNPC Perú	4,085	4,827	5,228	4,798	4,408	4,150
P. Monterrico	119	126	133	157	151	164
Interoil	-	-	-	-	-	4
Unipetro	-	-	-	59	57	56
Sapet	1,377	1,377	1,422	1,273	1,437	1,301
Olympic	989	716	718	509	431	655
GMP /Unna Energía	1,146	1,333	1,494	1,287	1,113	1,116
Savia Perú (Ex Petrotech)	2,868	2,795	2,612	2,273	2,130	1,937
% (*)	-7.1%	7.8%	4.3%	-11.4%	-5.7%	-1.9
LIQUIDO DE GAS NATURAL						
(miles de barriles)	375	374	351	349	280	sd

1/ Variación porcentual en términos reales estimada a precios de 2007.

Fuente: PERUPETRO.

Elaboración: BCRP - Sucursal Piura. Departamento de Estudios Económicos.

5.3.1.5.2. Minería metálica formal

La producción de minería metálica solo se limita a la producción de oro (y algo de plata el año 2021). En el Cuadro 15, podemos observar que la producción formal de oro (en Kgs. Finos) decreció el año 2022, aunque existe un gran potencial de este mineral en la zona de Las Lomas y Suyo, donde ha crecido de manera acelerada la explotación informal, con todos los pasivos sociales y ambientales que genera.

Cuadro 15: Producción minera metálica (Kilogramos finos). Piura, 2016-~~2021~~2022

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Producción de oro (*)	275,5	781,3	862,2	82,9	107,4	60,3
Producción de plata	-	-	-	-	5,6	-

5.3.1.5.3. Minería no metálica formal

La minería no metálica tiene una importante participación en la región Piura, basada principalmente en la extracción de fosfatos, que representan, en promedio, casi 70% del total de la producción en este sector (Ver Cuadro 16).

Cuadro 16: Producción minera no metálica (Tm). Piura, 2019-2022~~2021~~2022

Producto	2019	2020	2021	2022
Andalucita	750,620	638,001	1,067,674	1,084,721
Bentonita	1,818	1,876	3,420	4,607
Conchuelas	1,605,693	791,287	1,465,719	1,766,003
Diatomitas	80,299	80,425	80,035	90,676
Fosfatos	11,091,502	8,594,180	10,776,136	10,954,831
Piedra (construcción)	7,800	15,774	12,270	-
Yeso	4,125	0	0	-
Total	13,541,857	10,121,544	13,405,254	13,900,833

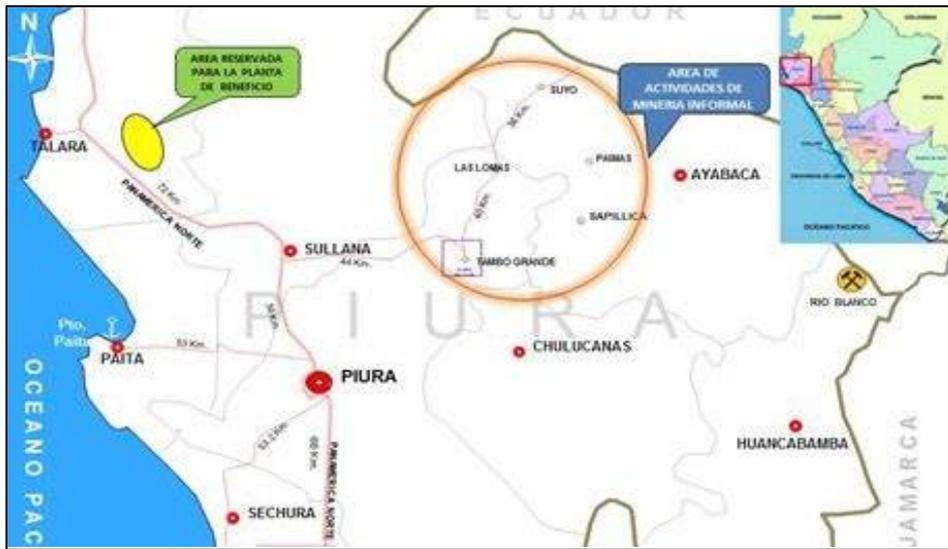
Fuente: Anuario Minero, MINEM

5.3.1.5.4. Minería metálica informal

Tanto la minería ilegal y la minería informal trabajan al margen de la ley, o cumplen los requisitos para realizar esta actividad económica. La diferencia es que los mineros informales son aquellos que ya iniciaron o están dispuestos a comenzar una etapa de formalización con el Estado. La minería informal en Piura ha crecido aceleradamente en los últimos años y ésta se concentra en los distritos de Suyo, Sapillica, Paimas, Las Lomas y Tambogrande (Ver Mapa 4). En estas zonas se cuenta con un gran potencial minero aurífero y de cobre.

En el proceso de extracción y comercialización, los promotores de la informalidad e ilegalidad “compran” por adelantado la producción de quienes extraen minerales para lo cual les proporcionan los medios necesarios (dinero, materiales, equipos, insumos). Esto permite que los extractores (mineros artesanales) mantengan una relación de dependencia con ellos, asegurando de esta forma su continuidad permanente.

Mapa 4: Concentración de la actividad minera informal e ilegal



Fuente: DIREM, GRP.

Por lo general, la extracción de mineral se hace en concesiones mineras de terceros. No más de cuatro titulares explotan su yacimiento, y en su mayoría se encuentran en proceso de formalización. La extracción y beneficio de mineral se realiza sin tener en cuenta la seguridad y salud de los trabajadores. Casi el 90% de producción emplea el mercurio para su proceso de beneficio, salvo un pequeño porcentaje, sobre todo en Las Lomas y La Puerta, que usan el cianuro de una manera inapropiada.

Los procedimientos para el otorgamiento de una concesión minera (Ver Ilustración 2) exige una serie de evaluaciones que los informales e ilegales no cumplen ni desean cumplir, y en muchos casos los informales se encuentran en concesiones de tercero, con lo cual se convierten también en ilegales.

Ilustración 2: Procedimiento para el otorgamiento de una concesión minera



Fuente: INGEMMET

Elaboración: Séptimo Informe Nacional de Transparencia de las Industrias Extractivas 2017-2018.

Los mineros formalizados solo ascienden a 45 en agosto de 2023, mientras los inscritos vigentes (en vías de formalización) en REINFO, que es la entidad que los formaliza, suman 279, en noviembre de 2023 (Ver Cuadro 17).

Cuadro 17: Distribución de la Minería a Pequeña Escala (MAPE) en Piura, noviembre 2023

Nro. Mineros inscritos en REINFO	Nro. Mineros formalizados (*)
279	45

Fuente: REINFO

Elaboración: Dirección Regional de Energía y Minas, Piura

(*) Fuente: CEPLAR, a agosto 2022.

En el Cuadro 18, observamos que el número de mineros con REINFO vigente se han reducido en el último año. Esto no significa que se haya incrementado el número de mineros formales, sino que se ha incrementado el número de mineros suspendidos en su inscripción vigente. Por otra parte, a noviembre de 2023, del total de inscritos en REINFO, el 53.0% se encuentran en la provincia de Ayabaca, 16.1% en Piura, y 11.1% en Sullana, que son las provincias que concentran la mayor cantidad de actividad minera informal.

Cuadro 18: Mineros en proceso de formalización, agosto 2022

PROVINCIA	MINEROS CON REINFO VIGENTES (agosto 2022)	MINEROS CON REINFO VIGENTES (noviembre 2023)
AYABACA	273	148
HUANCABAMBA	3	3
MORROPON	8	2
PAITA	22	17
PIURA	63	45
SECHURA	13	9
SULLANA	55	31
TALARA	28	24
TOTAL	465	279

Fuente: REINFO

Elaboración: Dirección Regional de Energía y Minas, Piura

Las consecuencias de esta actividad informal incluyen prácticas laborales inseguras, bajos salarios, explotación infantil, alcoholismo, trata de personas, desescolarización, inseguridad ciudadana, entre otras; así como también problemas ambientales, tales como: contaminación, deforestación, pérdida de servicios ecosistémicos, etc.

6. La recaudación de impuestos, regalías y derechos de vigencia provenientes de las empresas vinculadas a las actividades extractivas

El Estado peruano recauda impuestos de todas las actividades productivas y comerciales del país. Estos ingresos le permiten realizar su función de política económica a través de la provisión de bienes y servicios para redistribuir la riqueza y generar un desarrollo sostenible. El Perú cuenta con ingresos tributarios y no tributarios, tal como podemos observar en el Cuadro 19. Entre los ingresos tributarios tenemos los impuestos a ingresos (o renta), impuesto a las importaciones, impuesto general a las ventas (IGV), impuesto selectivo al consumo (ISC) y otros ingresos tributarios. En adición, se tienen los ingresos no tributarios, que son básicamente las contribuciones a ESSALUD y ONP, las regalías petroleras, gasíferas y mineras, y el canon petrolero.

Cuadro 19: Ingresos corrientes de Gobierno General

	Millones de soles			% del PBI
	2020	2021	2022	2022
I. INGRESOS TRIBUTARIOS	95 523	143 147	161 242	17,2
1. Impuestos a los ingresos	38 167	54 877	69 922	7,5
- Personas Naturales	12 525	16 016	17 294	1,8
- Personas Jurídicas	21 046	29 822	37 605	4,0
- Regularización	4 596	9 040	15 022	1,6
2. Impuesto a las importaciones	1 159	1 164	1 085	0,2
3. Impuesto general a las ventas	55 379	79 098	88 305	9,4
- Interno	32 708	42 608	47 375	5,1
- Importaciones	22 671	35 490	40 930	4,4
4. Impuesto selectivo al consumo	6 920	9 138	9 026	1,0
- Combustibles	2 970	3 648	3 000	0,3
- Otros	3 951	5 490	6 026	0,6
5. Otros ingresos tributarios	11 081	19 393	17 809	1,9
- Impuesto temporal a los activos netos	4 764	5 926	6 302	0,7
- Impuesto a las transacciones financieras	207	271	309	0,0
- Fraccionamientos	1 165	4 437	2 314	0,2
- Impuesto especial a la Minería	430	1 802	1 608	0,2
- Otros	4 515	6 957	7 276	0,8
6. Devoluciones de impuestos	-17 182	-19 824	-25 625	-2,7
-				
II. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	32 352	40 727	45 905	4,9
1. Contribuciones a EsSalud y ONP	15 970	18 054	18 787	2,0
2. Regalías petroleras, gasíferas y mineras	2 150	6 062	5 599	0,6
3. Canon petrolero	1 137	2 600	3 959	0,4
4. Aporte por regulación	308	292	s.i.	s.i.
5. Otros ingresos 1/	13 095	14 011	17 560	1,9
III. TOTAL (I+II)	137 875	183 874	207 148	

El monto total de **ingresos tributarios**, que asciende en 2022 a 161 mil millones de soles, representa ese año el 17.2% del PBI, lo cual ubica al Perú como uno de los países con menor presión tributaria en América Latina, y muy lejos de los niveles de los países desarrollados¹². Sin

¹² Francia, Dinamarca y Bélgica tienen una presión tributaria cercana al 47% del PBI. América Latina tiene un promedio de 23% del PBI.

embargo, en el caso de las actividades extractivas, se cuenta también con regalías y canon petrolero, que figuran como **ingresos no tributarios**, llegando a representar el 1% del PBI, en el mismo año.

En el marco del concepto de desarrollo sustentable, y también con la finalidad de mejorar la distribución de la renta y tener una distribución más equitativa entre el gobierno nacional y los gobiernos subnacionales, el año 2001 se estableció el concepto de canon para las actividades extractivas vinculadas a la minería e hidrocarburos. Posteriormente, en el caso de esta actividad se añadió el concepto de regalías, aportes por regulación e impuesto especial a la minería.

6.1. Marco normativo vigente de canon, sobre canon, regalías y derecho de vigencia

El Estado a través de ciertos organismos públicos (SUNAT, PerúPetro, INGEMMET, Activos Mineros, OEFA y OSINERMIN) recibe los pagos (tributarios y no tributarios) que realizan las empresas vinculadas a las actividades extractivas. Esta recaudación se distribuye, bajo los conceptos de Canon Minero, Regalía Minera, Canon y Sobre canon Petrolero, Canon gasífero y Derechos de Vigencia, a diferentes entidades de los tres niveles de gobierno. Tanto los conceptos como los receptores varían, dependiendo de la zona geográfica donde se realiza la actividad extractiva. Los organismos públicos encargados de la distribución son: PerúPetro, INGEMMET, PCM y MEF (Ver Ilustración 3).

Ilustración 3: Esquema de la recaudación y distribución de las empresas extractivas hacia el Estado



Fuente: Séptimo Informe Nacional de Transparencia de las Industrias Extractivas 2017-2018.
Elaboración propia

En el Cuadro 20, podemos observar un resumen del marco tributario y no tributario del sector extractivo, que incluye el concepto, la ley vinculada, la distribución del concepto y las zonas receptoras.

Cuadro 20: Perú. Resumen del Marco Tributario y No Tributario, y Distribución aplicable al Sector Minero e ~~Hidrocarburos~~Hidrocarburos Hidrocarburos

Concepto de pago	Ley vinculada	Determinación del concepto a pagar	Frecuencia de recaudación	Institución recaudadora	Distribución del concepto	Institución que distribuye	Frecuencia de la distribución	Zonas Receptoras
Impuesto a la Renta (IR)	Decreto Legislativo No. 1312 y la Ley No. 30532	Base de renta imponible x Tasa	Anual, aunque existen pagos a cuenta de forma mensual durante el año fiscal.	SUNAT	Canon Minero (50% IR) Canon Gasífero (50% IR) Canon y Sobrecanon Petrolero (50% IR del cual el 75% es Canon y el 25% es sobrecanon).	DGPP-MEF SD-PCM DGTP-MEF	Anual Mensual Mensual	Gobiernos locales, regionales y entidades educativas públicas de regiones productoras
Regalía Minera	Ley No. 28258	Utilidad Operativa x Tasa Efectiva	Trimestral / Mensual	SUNAT	100% regalía minera	DGPP-MEF SD-PCM DGTP-MEF	Mensual	Gobiernos locales, regionales y entidades educativas públicas de regiones productoras
Regalía Petrolera	Ley No. 27506	Volumen de producción quincenal x establecido en contratos	Quincenal	PERUPETRO	Canon Petrolero (15% de la producción de petróleo) Sobrecanon Petrolero (3.75% del valor de producción petrolera)	PERUPETRO DGPP-MEF SD-PCM DGTP-MEF	Mensual	Gobiernos locales, regionales y entidades educativas públicas de regiones productoras
Regalía Gasífera	Ley No. 27506	Volumen de producción quincenal x establecido en contratos	Quincenal	PERUPETRO	Canon Gasífero (50% Regalía Gasífera)	PERUPETRO DGPP-MEF SD-PCM DGTP-MEF	Mensual	Gobiernos locales, regionales y entidades educativas públicas de regiones productoras
Impuesto Especial a la Minería	Ley No. 29789 Concordancias: DS N° 1812011-EF (Reglamento)	Utilidad Operativa Trimestral x Tasa Efectiva	Trimestral	SUNAT				Tesoro Público
Gravamen Especial a la Minería	Ley No. 29790	Utilidad Operativa Trimestral x Tasa Efectiva	Trimestral	SUNAT				Tesoro Público
Derecho de Vigencia	Decreto Supremo N° 014-92-EM, Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, el Decreto Legislativo N° 913 y la Ley N° 27651	US\$ x número de hectáreas (US\$3, US\$1, US\$0.5 por hectárea según régimen o condición)	Anual	INGEMMET	Derecho de Vigencia	INGEMMET	Mensual	Municipalidades distritales, INGEMMET, MINEM

Concepto de pago	Ley vinculada	Determinación del concepto a pagar	Frecuencia de recaudación	Institución recaudadora	Distribución del concepto	Institución que distribuye	Frecuencia de la distribución	Zonas Receptoras
Aporte por Regulación (OSINERGMIN)	Ley No. 27332	Actividades de importación y producción de combustibles: Facturación Mensual (sin IGV) x Tasa (2017=0.36%; 2018=0.35%). Actividades de transporte de combustible: Facturación mensual (sin IGV) x Tasa (2017=0.57%; 2018=0.56%). Actividades mineras: Facturación mensual (sin IGV) x Tasa (2017=0.15%; 2018=0.14%)	Mensual	OSINERGMIN				OSINERGMIN
Aporte por Regulación (OEFA)	Ley No. 29951	Actividades de importación y producción de combustibles: Facturación Mensual (sin IGV) x Tasa (2017 y 2018=0.09%). Actividades de transporte de combustible: Facturación mensual (sin IGV) x Tasa (2017 y 2018 =0.11%). Actividades mineras: Facturación mensual (sin IGV) x Tasa (2017 y 2018=0.11%)	Mensual	OEFA				OEFA
Aporte por Regulación (OEFA)	Ley No. 29951	Actividades de importación y producción de combustibles: Facturación Mensual (sin IGV) x Tasa (2017 y 2018=0.09%). Actividades de transporte de combustible: Facturación mensual (sin IGV) x Tasa (2017 y 2018 =0.11%). Actividades mineras: Facturación mensual (sin IGV) x Tasa (2017 y 2018=0.11%)	Mensual	OEFA				OEFA

Fuente: MEF, SUNAT

Elaboración: VIII Informe Nacional de Transparencia de las Industrias Extractivas, EITI Perú 2019-2020

A continuación, veremos las características normativas de cada uno de los diferentes conceptos que se distribuyen a las diferentes entidades del país.

6.1.1. Canon y sobrecanon petrolero

El canon petrolero es el aporte que reciben los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales (tanto provinciales como distritales), Universidades Nacionales e Institutos Superiores Pedagógicos y Tecnológicos Públicos, del total de ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación económica del petróleo. A diferencia de otros tipos de canon existentes, el sector petrolero presenta un sobrecanon, que para determinados departamentos se estableció como una tasa adicional al determinado inicialmente. Los recursos que reciben los Gobiernos Regionales y Locales por concepto de canon y sobrecanon petrolero solo puede ser utilizados para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión pública.

Para el caso de Piura, para la constitución del canon y sobrecanon se establece que el monto total se obtiene del ad-valorem de la producción y del Impuesto a la Renta pagado por las empresas productoras de petróleo y las empresas que prestan servicios complementarios o accesorios en esa industria (Ver Cuadro 21)

Cuadro 21: Constitución del Canon y Sobrecanon en Piura

Concepto	Constitución
Canon	15% ad-valorem de la producción total de petróleo
	75% del 50% del Impuesto a la Renta de las empresas productoras en la región
	75% del 50% del Impuesto a la Renta de las empresas que prestan servicios complementarios o accesorios a la explotación de petróleo y gas
Sobrecanon	3.75% de la participación sobre la renta de la explotación de petróleo
	25% del 50% del Impuesto a la Renta de las empresas productoras en la región
	25% del 50% del Impuesto a la Renta de las empresas que prestan servicios complementarios o accesorios a la explotación de petróleo y gas

Fuente: IV Estudio de Transparencia EITI Piura, MEF

Para la determinación del monto total de canon y sobrecanon, el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y Perú Petro S.A. deberán proporcionar al MEF la producción fiscalizada de petróleo a nivel departamental, provincial y distrital. Para la distribución la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del MEF fija los índices de distribución (Ver Cuadro 22), según las siguientes normas: Ley N° 23630, modificada por Ley N° 27763, Ley N° 28277 y Ley 29693, y utiliza información proveniente de las siguientes fuentes oficiales: Instituto de Estadística e Informática (INEI), que proporcionará el indicador de pobreza vinculado a necesidades básicas insatisfechas (NBI) y las proyecciones de la población, y el Ministerio de Educación (MINEDU) que alcanza la relación de institutos superiores pedagógicos y tecnológicos estatales beneficiarios de este tipo de canon.

Cuadro 22: Distribución del Canon y Sobrecanon petrolero en Piura

Entidades	Canon y Sobrecanon (%)
Gobierno Regional	20
Gobiernos Locales	70
- Distrito productor	
- Provincia productora	20
- Departamento productor	50

Entidades	Canon y Sobrecanon (%)
Universidades Nacionales	5
Instituto Superior Tecnológico	5
Total	100

Fuente: MEF

6.1.2. Canon minero

El Canon Minero es la participación efectiva y adecuada de la que gozan los Gobiernos Regionales y Locales (municipalidades provinciales y distritales) del total de ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación económica de los recursos mineros (metálicos y no metálicos).

Para su constitución, y una vez efectuada la recaudación y regularización anual del Impuesto a la Renta, el Estado transfiere el 50% de los ingresos captados por dicho concepto a las zonas en donde se explotó el recurso minero.

Los criterios de distribución del Canon Minero han variado en normativamente en distintas oportunidades, siendo su actual distribución la siguiente:

- 10% del total de canon para los gobiernos locales de la municipalidad o municipalidades donde se explota el recurso natural (del cual 30% se destinará a la inversión productiva para el desarrollo de las comunidades¹³).
- 25% del total de canon para los gobiernos locales de las municipalidades distritales y provinciales donde se explota el recurso natural.
- 40% del total de canon para los gobiernos locales del departamento o departamentos de las regiones donde se explota el recurso natural.
- 25% del total de canon para los gobiernos regionales donde se explota el recurso natural. (De este porcentaje, el 20% será entregado a las universidades públicas de su circunscripción. Estos recursos serán destinados exclusivamente a la inversión en investigación científica y tecnológica que potencien el desarrollo regional).

6.1.3. Regalía minera

La regalía minera es la contraprestación económica que los sujetos de la actividad minera pagan al Estado por la explotación de los recursos minerales metálicos y no metálicos. El término "sujetos de la actividad minera" incluye a los titulares de las concesiones mineras y a los cesionarios que realizan actividades de explotación de recursos minerales metálicos o no metálicos, según lo establecido en el Título Décimo Tercero del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería aprobado por el Decreto Supremo N° 014-92-EM y normas modificatorias. Dicho término también incluye a las empresas integradas que realicen dichas actividades.

La regalía minera nace al cierre de cada trimestre a que se refiere el numeral 3.1 del artículo 3 de la Ley N° 29788, Ley que modifica a la Ley N° 28258, Ley de Regalía Minera.

Tiene como Base Legal:

¹³ Ley 28322, Ley que modifica Artículos de la Ley N° 27506, Ley de Canon, modificados por la Ley N° 28077.

- La Ley N° 28258 - Ley de Regalía Minera, establece la Regalía Minera, su constitución, determinación, administración, distribución y utilización.
- La Ley N° 28323, modifica la Ley N° 28258, Ley de Regalía Minera.
- El Decreto Supremo N° 157-2004-EF, aprueba el Reglamento de la Ley N° 28258, Ley de Regalía Minera.
- El Decreto Supremo N° 018-2005-EF, precisa y dicta medidas complementarias al Reglamento de la Ley de Regalía Minera.
- La Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, modifica el uso de los recursos de la regalía minera.
- La Ley N° 29788, modifica la Ley N° 28258, Ley de Regalía Minera, estableciendo la nueva definición, sujetos y nacimiento de la regalía minera.
- El Decreto Supremo N° 180-2011-EF, modifica el Reglamento de la Ley N° 28258 –Ley de Regalía Minera, adecuando el referido reglamento a las modificaciones dispuestas por la Ley N° 29788.
- El Decreto Supremo N° 209-2011-EF, modifica el Reglamento de la Ley N° 28258, estableciendo la base de referencia para efectos de la distribución de la regalía minera, así como dictar otras disposiciones.

La regalía minera es calculada sobre la utilidad operativa trimestral de los sujetos de la actividad minera, considerando los trimestres calendarios siguientes: enero – marzo, abril – junio, julio – setiembre, octubre – diciembre.

La utilidad operativa de los sujetos de la actividad minera es el resultado de deducir de los ingresos generados por las ventas realizadas de los recursos minerales metálicos y no metálicos en cada trimestre calendario, en el estado en que se encuentren, el costo de ventas y los gastos operativos, incluidos los gastos de ventas y los gastos administrativos, incurridos para la generación de dichos ingresos, teniendo en cuenta lo dispuesto en el último párrafo del numeral 3.7 del Artículo 3 de Ley N° 28258, modificada por la Ley N° 29788. Para estos efectos no son deducibles los costos y gastos incurridos en los autoconsumos y retiros no justificados de los recursos minerales¹.

La regalía minera se determina trimestralmente, aplicando sobre la utilidad operativa trimestral de los sujetos de la actividad minera, la tasa efectiva conforme a lo señalado en el Anexo de la Ley N° 29788, Ley que modifica a la Ley N° 28258 – Ley de Regalía Minera. Esta tasa es establecida en función al margen operativo del trimestre.

6.1.4. Regalía Contractual

Las regalías contractuales son los pagos que realiza una empresa minera por explotar los recursos minerales en una concesión y como su nombre lo indica se establecen a través de un contrato que en su momento se generó en el marco del proceso de privatización.

6.1.5. Derecho de vigencia de mina

El Derecho de Vigencia corresponde al pago anual que efectúan los titulares o concesionarios mineros para mantener la vigencia de sus derechos. Los pagos que realizan corresponden

inicialmente cuando se solicita el petitorio minero y a partir del siguiente año los pagos se realizan en función al Padrón Minero Nacional.

La recaudación se conforma de US\$ 3 para el régimen general, US\$ 1 para la pequeña minería y US\$ 0,5 para la minería artesanal. Estos recursos recaudados son distribuidos entre las municipalidades, INGEMMET, Ministerio de Energía y Minas y gobiernos regionales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2° de la Ley 29169¹⁴:

- a) 75% de lo recaudado a la municipalidad distrital o municipalidades distritales donde se encuentra localizado el petitorio o concesión afecta para la ejecución de programas de inversión y desarrollo en sus respectivas circunscripciones; en caso de que el petitorio o concesión afecta se ubicase en dos (2) o más municipalidades distritales, la distribución se efectuará en partes iguales.
- b) 20% de lo recaudado al Instituto Geológico Minero y Metalúrgico - INGEMMET.
- c) 5% de lo recaudado al Ministerio de Energía y Minas para los fines de mantenimiento y desarrollo del Sistema de Información Minero-Metalúrgico.
- d) Los gobiernos regionales recibirán los porcentajes señalados en los incisos b) y c) que correspondan al pago efectuado por los Pequeños Productores Mineros y los Productores Mineros Artesanales para el ejercicio de las funciones que, en materia minera, han sido transferidos en el marco del proceso de descentralización; en especial, aquellas relacionadas con la protección del medio ambiente.

¹⁴ Ley N° 29169 del 18/12/2007: "Ley que incluye a los gobiernos regionales en la distribución del derecho de vigencia y penalidad, dispuestos en el artículo 57° del texto único ordenado de la ley general de minería, respecto a los pagos efectuados por los pequeños productores mineros y productores mineros artesanales"

6.2. Impuestos y regalías declaradas por las empresas de industrias extractivas en el Perú

Las empresas mineras y de hidrocarburos pagan conceptos tributarios y no tributarios. Estos pagos son publicados en el Informe Nacional de Transparencia del EITI Perú (el último, al cierre de este Estudio es el VIII Informe de Transparencia Nacional, 2019-2020). La información disponible en dicha publicación, y que es reproducida en este apartado) corresponde a todos los pagos que realizan estas empresas al Estado. Para una mejor visualización resumimos los conceptos e indicamos los Cuadros en los cuales se encuentran los datos, para el período 2019-2020:

- Impuesto a la Renta. Empresas de hidrocarburos (Cuadro 23 y Cuadro 24).
- Impuesto a la Renta. Empresas mineras (Cuadro 25 y Cuadro 26)
- Regalías mineras (Cuadro 27 y Cuadro 28)
- Regalías de hidrocarburos (Cuadro 29 y Cuadro 30)
- Impuesto Especial a la minería (Cuadro 31 y Cuadro 32)
- Gravamen Especial a la minería (Cuadro 33)
- Derecho de vigencia (Cuadro 34 y Cuadro 35)
- Regalías contractuales (Cuadro 36)
- Aportes por regulación, OEFA (Cuadro 37 y Cuadro 38)
- Aportes por regulación, OSINERMIN (Cuadro 39 y Cuadro 40)

6.2.1. Impuesto a la Renta. Empresas de hidrocarburos

Cuadro 23: Impuesto a la Renta Empresas de Hidrocarburos 2019

No	EMPRESA	2019			
		Moneda	EMPRESA	SUNAT	Diferencia
1	AGUAYTIA ENERGY DEL PERÚ S.R.L	USD	0	0	-
2	CEPSA PERUANA S.A.C.	PEN	0	0	-
3	CNPC PERÚ S.A.	PEN	51,427,578	51,427,578	-
4	FRONTERA ENERGY DEL PERÚ S.A.	PEN	0	0	-
5	FRONTERA ENERGY OFF SHORE PERÚ S.R.L	PEN	0	0	-
6	OLYMPIC PERÚ INC., SUCURSAL DEL PERÚ	USD	0	0	-
7	PETROTAL PERÚ S.R.L	USD	0	0	-
8	PLUSPETROL PERÚ CORPORATION S.A.	PEN	0	0	-
9	REPSOL EXPLORACIÓN PERÚ, SUCURSAL DEL PERÚ	PEN	902,152	902,152	-
10	SAPET DEVELOPMENT PERÚ INC., SUCURSAL DEL PERÚ	USD	6,438,541	6,438,541	-
11	SAVIA PERÚ S.A.	PEN	12,816,081	12,816,081	-
12	UNNA ENERGÍA S.A.	PEN	0	0	-
			71,584,352	71,584,352	-

(a)	PLUSPETROL CAMISEA S.A.	PEN	136,484,486
(a)	PLUSPETROL LOTE 56 S.A.	PEN	45,943,523

Fuente y elaboración: VIII Informe Nacional de Transparencia de las Industrias Extractivas 2019-2020.

Cuadro 24: Impuesto a la Renta Empresas de Hidrocarburos 2020

No	EMPRESA	2020			
		Moneda	EMPRESA	SUNAT	Diferencia
1	AGUAYTIA ENERGY DEL PERÚ S.R.L	USD	0	0	-
2	CEPSA PERUANA S.A.C.	PEN	3,824,378	3,824,378	-
3	CNPC PERÚ S.A.	PEN	55,006,933	55,006,933	-
4	FRONTERA ENERGY DEL PERÚ S.A.	PEN	0	0	-
5	FRONTERA ENERGY OFF SHORE PERÚ S.R.L	PEN	0	0	-
6	OLYMPIC PERÚ INC., SUCURSAL DEL PERÚ	USD	0	0	-
7	PETROTAL PERÚ S.R.L	USD	0	0	-
8	PLUSPETROL PERÚ CORPORATION S.A.	PEN	0	0	-
9	REPSOL EXPLORACIÓN PERÚ, SUCURSAL DEL PERÚ	PEN	26,499,077	26,499,077	-
10	SAPET DEVELOPMENT PERÚ INC., SUCURSAL DEL PERÚ	USD	4,328,775	4,328,775	-
11	SAVIA PERÚ S.A.	PEN	10,090	10,090	-
12	UNNA ENERGÍA S.A.	PEN	0	0	-
			89,669,253	89,669,253	-

(a)	PLUSPETROL CAMISEA S.A.	PEN	118,883,836
(a)	PLUSPETROL LOTE 56 S.A.	PEN	19,079,359

Fuente y elaboración: VIII Informe Nacional de Transparencia de las Industrias Extractivas 2019-2020.

6.2.2. Impuesto a la Renta. Empresas mineras

Cuadro 25: Impuesto a la Renta Empresas Mineras 2019

No	EMPRESA	2019			
		Moneda	EMPRESA	SUNAT	Diferencia
1	COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.	PEN	0	0	-
2	COMPAÑÍA MINERA ANTAMINA S.A.	PEN	1,477,563,285	1,477,563,285	-
3	COMPAÑÍA MINERA ANTAPACCAY S.A.	PEN	358,858,048	358,858,048	-
4	COMPAÑÍA MINERA ARES S.A.C.	PEN	42,644,999	42,644,999	-
5	COMPAÑÍA MINERA ARGENTUM S.A.	PEN	8,919,328	8,919,328	-
6	COMPAÑÍA MINERA COIMOLACHE S.A.	PEN	78,257,081	78,257,081	-
7	COMPAÑÍA MINERA CONDESTABLE S.A.	PEN	14,414,938	14,414,938	-
8	COMPAÑÍA MINERA MISKI MAYO S.R.L.	PEN	10,601,959	10,601,959	-
9	COMPAÑÍA MINERA PODEROSA S.A.	PEN	122,007,390	122,007,390	-
10	COMPAÑÍA MINERA RAURA S.A.	PEN	13,861,610	13,861,610	-
11	EMPRESA MINERA LOS QUENUALES S.A.	PEN	0	0	-
12	GOLD FIELDS LA CIMA S.A.	PEN	174,093,958	174,093,958	-
13	HUDBAY PERÚ S.A.C.	PEN	45,633,899	45,633,899	-
14	LA ARENA S.A.	PEN	52,354,685	52,354,685	-
15	MINERA AURÍFERA RETAMAS S.A.	PEN	63,516,655	63,516,655	-
16	MINERA BOROO MISQUICHILCA S.A.	PEN	61,555,818	61,555,818	-
17	MINERA CHINALCO PERÚ S.A.	PEN	28,062,332	28,062,332	-
18	MINERA COLQUISIRI S.A.	PEN	24,002,330	24,002,330	-
19	MINERA LA ZANJA S.R.L.	PEN	0	0	-
20	MINERA LAS BAMBAS S.A.	PEN	0	0	-
21	MINERA YANACOCHA S.R.L.	PEN	141,140,053	141,140,053	-
22	MINSUR SA	PEN	218,356,621	218,356,621	-
23	HEXA RESOURCES ATACOCCHA S.A.A.	PEN	0	0	-
24	HEXA RESOURCES EL PORVENIR S.A.C.	PEN	14,800,006	14,800,006	-
25	HEXA RESOURCES PERÚ S.A.A.	PEN	62,031,816	62,031,816	-
26	PAN AMERICAN SILVER HUARON S.A.	PEN	27,007,518	27,007,518	-
27	SHAHUINDO S.A.C.	PEN	42,527,998	42,527,998	-
28	SHOUGANG HIERRO PERÚ S.A.A.	PEN	292,346,725	292,346,725	-
29	SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A.	PEN	437,396,064	437,396,064	-
30	SOCIEDAD MINERA CORONA S.A.	PEN	44,902,257	44,902,257	-
31	SOCIEDAD MINERA EL BROCAL S.A.A.	PEN	0	0	-
32	SOUTHERN PERÚ COPPER CORPORATION SUCURSAL DEL PERÚ	PEN	978,670,158	978,670,158	-
33	VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.	PEN	16,857,212	16,857,212	-
			4,852,384,743	4,852,384,743	-

a) Empresas mineras que declara en el casillero 504 de la Declaración Jurada.
Fuente y elaboración: VIII Informe Nacional de Transparencia de las Industrias Extractivas 2019-2020.

Cuadro 26: Impuesto a la Renta Empresas Mineras 2020

No	EMPRESA	2020			
		Moneda	EMPRESA	SUNAT	Diferencia
1	COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.	PEN	0	0	-
2	COMPAÑÍA MINERA AHTAMINA S.A.	PEN	1,676,981,844	1,676,981,844	-
3	COMPAÑÍA MINERA AHTAPACCAY S.A.	PEN	471,032,713	471,032,713	-
4	COMPAÑÍA MINERA ARES S.A.C.	PEN	63,372,495	63,372,495	-
5	COMPAÑÍA MINERA ARGENTUM S.A.	PEN	0	0	-
6	COMPAÑÍA MINERA COIMOLACHE S.A.	PEN	77,913,914	77,913,914	-
7	COMPAÑÍA MINERA CONDESTABLE S.A.	PEN	13,316,868	13,316,868	-
8	COMPAÑÍA MINERA MISKI MAYO S.R.L.	PEN	10,011,431	10,011,431	-
9	COMPAÑÍA MINERA PODEROSA S.A.	PEN	166,824,539	166,824,539	-
10	COMPAÑÍA MINERA RAURA S.A.	PEN	0	0	-
11	EMPRESA MINERA LOS QUENUALES S.A.	PEN	0	0	-
12	GOLD FIELDS LA CIMA S.A.	PEN	161,186,925	161,186,925	-
13	HUDBAY PERÚ S.A.C.	PEN	0	0	-
14	LA ARENA S.A.	PEN	61,073,300	61,073,300	-
15	MINERA AURÍFERA RETAMAS S.A.	PEN	35,091,724	35,091,724	-
16	MINERA BOROO MISQUICHILCA S.A.	PEN	36,702,639	36,702,639	-
17	MINERA CHINALCO PERÚ S.A.	PEN	105,934,548	105,934,548	-
18	MINERA COLQUISIRI S.A.	PEN	27,480,693	27,480,693	-
19	MINERA LA ZANJA S.R.L.	PEN	0	0	-
20	MINERA LAS BAMBAS S.A.	PEN	0	0	-
21	MINERA YANACOCCHA S.R.L.	PEN	185,866,174	185,866,174	-
22	MIINSUR SA	PEN	154,926,552	154,926,552	-
23	NEXA RESOURCES ATACOCCHA S.A.A.	PEN	0	0	-
24	NEXA RESOURCES EL PORVENIR S.A.C.	PEN	0	0	-
25	NEXA RESOURCES PERÚ S.A.A.	PEN	45,772,559	45,772,559	-
26	PAN AMERICAN SILVER HUARON S.A.	PEN	4,985,062	4,985,062	-
27	SHAHUINDO S.A.C.	PEN	124,237,922	124,237,922	-
28	SHOUGANG HIERRO PERÚ S.A.A.	PEN	474,358,814	474,358,814	-
29	SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A.	PEN	379,619,572	379,619,572	-
30	SOCIEDAD MINERA CORONA S.A.	PEN	50,307,953	50,307,953	-
31	SOCIEDAD MINERA EL BROCAL S.A.A.	PEN	0	0	-
32	SOUTHERN PERÚ COPPER CORPORATION SUCURSAL DEL PERÚ	PEN	1,219,154,085	1,219,154,085	-
33	VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.	PEN	0	0	-
			5,546,152,326	5,546,152,326	-

a) Empresas mineras que declara en el casillero 504 de la Declaración Jurada.

Fuente y elaboración: VIII Informe Nacional de Transparencia de las Industrias Extractivas 2019-2020.

6.2.3. Regalías mineras

Cuadro 27: Regalías mineras de empresas 2019

No	EMPRESA	2019			
		Moneda	EMPRESA	SUNAT	Diferencia
1	COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.	PEN	15,686,003	15,686,003	-
2	COMPAÑÍA MINERA ANTAMINA S.A.	PEN	221,921,477	221,921,477	-
3	COMPAÑÍA MINERA ANTAPACCAY S.A.	PEN	0	0	-
4	COMPAÑÍA MINERA ARES S.A.C.	PEN	16,959,369	16,959,369	-
5	COMPAÑÍA MINERA ARGENTUM S.A.	PEN	3,377,320	3,377,320	-
6	COMPAÑÍA MINERA COIMOLACHE S.A.	PEN	8,094,780	8,094,780	-
7	COMPAÑÍA MINERA CONDESTABLE S.A.	PEN	3,609,313	3,609,313	-
8	COMPAÑÍA MINERA PODEROSA S.A.	PEN	15,336,874	15,336,874	-
9	COMPAÑÍA MINERA RAURA S.A.	PEN	4,202,713	4,202,713	-
10	EMPRESA MINERA LOS QUENUALES S.A.	PEN	3,263,379	3,263,379	-
11	GOLD FIELDS LA CIMA S.A.	PEN	15,986,624	15,986,624	-
12	HUBBAY PERÚ S.A.C.	PEN	22,310,514	22,310,514	-
13	LA ARENA S.A.	PEN	7,658,512	7,658,512	-
14	MINERA AURÍFERA RETAMAS S.A.	PEN	11,287,771	11,287,771	-
15	MINERA BORO MISQUICHILCA S.A.	PEN	9,201,452	9,201,452	-
16	MINERA COLQUISIRI S.A.	PEN	4,140,455	4,140,455	-
17	MINERA LA ZANJA S.R.L.	PEN	1,466,963	1,466,963	-
18	MINERA YANACOCHA S.R.L.	PEN	30,028,188	30,028,188	-
19	MINSUR SA	PEN	22,751,713	22,751,713	-
20	NEXA RESOURCES ATACOCCHA S.A.A.	PEN	3,232,153	3,232,153	-
21	NEXA RESOURCES EL PORVENIR S.A.C.	PEN	5,714,083	5,714,083	-
22	PAN AMERICAN SILVER HUARON S.A.	PEN	3,898,685	3,898,685	-
23	SHAHUINDO S.A.C.	PEN	8,675,115	8,675,115	-
24	SHOUGANG HIERRO PERÚ S.A.A.	PEN	58,970,883	58,970,883	-
25	SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A.	PEN	96,033,260	96,033,260	-
26	SOCIEDAD MINERA CORONA S.A.	PEN	5,297,616	5,297,616	-
27	SOCIEDAD MINERA EL BROCAL S.A.A.	PEN	9,849,331	9,849,331	-
28	SOUTHERN PERÚ COPPER CORPORATION SUCURSAL DEL PERÚ	PEN	141,464,578	141,464,578	-
29	VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.	PEN	12,905,652	12,905,653	- 1
			763,324,776	763,324,777	- 1

Fuente y elaboración: VIII Informe Nacional de Transparencia de las Industrias Extractivas 2019-2020.

Cuadro 28: Regalías mineras de empresas 2020

No	EMPRESA	2020			
		Moneda	EMPRESA	SUNAT	Diferencia
1	COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.	PEN	12,186,854	12,186,854	-
2	COMPAÑÍA MINERA ANTAMINA S.A.	PEN	271,352,359	271,352,359	-
3	COMPAÑÍA MINERA ANTAPACCAI S.A.	PEN	0	0	-
4	COMPAÑÍA MINERA ARES S.A.C.	PEN	14,645,981	14,645,981	-
5	COMPAÑÍA MINERA ARGENTUM S.A.	PEN	1,640,815	1,640,815	-
6	COMPAÑÍA MINERA COIMOLACHE S.A.	PEN	8,554,077	8,554,077	-
7	COMPAÑÍA MINERA CONDESTABLE S.A.	PEN	3,634,757	3,634,757	-
8	COMPAÑÍA MINERA PODEROSA S.A.	PEN	18,718,626	18,718,626	-
9	COMPAÑÍA MINERA RAURA S.A.	PEN	774,427	774,427	-
10	EMPRESA MINERA LOS QUENUALES S.A.	PEN	4,479,726	4,479,726	-
11	GOLD FIELDS LA CIMA S.A.	PEN	16,535,371	16,535,371	-
12	HUBBAY PERÚ S.A.C.	PEN	17,628,264	17,628,264	-
13	LA ARENA S.A.	PEN	9,955,606	9,955,606	-
14	MINERA AURÍFERA RETAMAS S.A.	PEN	9,382,268	9,382,268	-
15	MINERA BORO MISQUICHILCA S.A.	PEN	6,068,420	6,068,420	-
16	MINERA COLQUISIRI S.A.	PEN	4,456,467	4,456,467	-
17	MINERA LA ZANJA S.R.L.	PEN	1,197,753	1,197,723	30
18	MINERA YANACOCHA S.R.L.	PEN	22,037,900	22,037,900	-
19	MINSUR SA	PEN	20,208,668	20,208,668	-
20	NEXA RESOURCES ATACOCCHA S.A.A.	PEN	1,914,775	1,914,775	-
21	NEXA RESOURCES EL PORVENIR S.A.C.	PEN	3,941,253	3,941,253	-
22	PAN AMERICAN SILVER HUARON S.A.	PEN	2,863,440	2,863,440	-
23	SHAHUINDO S.A.C.	PEN	19,309,628	19,309,628	-
24	SHOUGANG HIERRO PERÚ S.A.A.	PEN	99,410,396	99,410,396	-
25	SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A.	PEN	89,144,671	89,144,671	-
26	SOCIEDAD MINERA CORONA S.A.	PEN	6,469,223	6,469,223	-
27	SOCIEDAD MINERA EL BROCAL S.A.A.	PEN	8,955,416	8,955,416	-
28	SOUTHERN PERÚ COPPER CORPORATION SUCURSAL DEL PERÚ	PEN	215,291,971	215,291,971	-
29	VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.	PEN	8,964,243	8,964,243	-
			899,723,355	899,723,325	30

Fuente y elaboración: VIII Informe Nacional de Transparencia de las Industrias Extractivas 2019-2020.

6.2.4. Regalías de hidrocarburos

Cuadro 29: Regalías de hidrocarburos 2019

No	EMPRESA	Lote	2019			
			Moneda	EMPRESA	PERUPETRO	Diferencia
1	UNINA ENERGÍA S.A.	III	USD	6,827,511	6,907,261	- 79,750
		IV	USD	24,348,917	24,445,757	- 96,840
		TOTAL		31,176,428	31,353,018	- 176,590
2	SAPET DEVELOPMENT PERÚ INC., SUCURSAL DEL PERÚ	VII-VI	USD	24,791,207	24,791,207	0
3	CNPC PERÚ S.A.	X	USD	86,621,233	86,621,233	0
4	OLYMPIC PERÚ INC., SUCURSAL DEL PERÚ	XIII	USD	18,169,263	18,340,122	- 170,860
5	AGUAYTIA ENERGY DEL PERÚ S.R.L	31-C	USD	11,677,947	11,677,947	0
6	PLUSPETROL PERÚ CORPORATION S.A.	88	USD	387,936,215	387,936,215	0
		56	USD	152,026,022	152,017,672	8,350
		TOTAL		539,962,237	539,953,887	8,350
7	CEPSA PERUANA S.A.C.	131	USD	13,351,738	13,351,738	-
8	REPSOL EXPLORACION PERÚ, SUCURSAL DEL PERÚ*	57	USD	12,606,848	12,606,848	-
9	PETROTAL PERÚ S.R.L.	95	USD	3,665,532	3,665,532	- 0
10	SAVIA PERÚ S.A.	Z-6	USD	53,593	53,593	- 0
11	FRONTERA ENERGY OFF SHORE PERÚ S.R.L	Z-1	USD	747,349	777,853	- 30,504
				742,823,375	743,192,979	- 369,604

(*) Información proporcionada por CNPC PERÚ S.A.

Fuente y elaboración: VIII Informe Nacional de Transparencia de las Industrias Extractivas 2019-2020.

Cuadro 30: Regalías de hidrocarburos 2020

No	EMPRESA	Lote	2020			
			Moneda	EMPRESA	PERUPETRO	Diferencia
1	UNNA ENERGÍA S.A.	III	USD	3,310,129	3,250,462	59,667
		IV	USD	10,266,539	10,235,939	30,601
		TOTAL		13,576,669	13,486,400	90,268
2	SAPET DEVELOPMENT PERÚ INC., SUCURSAL DEL PERÚ	VII-VI	USD	12,486,772	12,486,772	- 0
3	CNPC PERÚ S.A.	X	USD	36,547,927	36,547,927	- 0
4	OLYMPIC PERÚ INC., SUCURSAL DEL PERÚ	XIII	USD	8,542,556	8,542,556	0
5	AGUAYTIA ENERGY DEL PERÚ S.R.L.	31-C	USD	3,470,640	3,470,640	-
6	PLUSPETROL PERÚ CORPORATION S.A.	88	USD	303,447,811	303,445,811	2,000
		56	USD	102,452,078	102,452,078	0
		TOTAL		405,899,889	405,897,889	2,000
7	CEPSA PERUANA S.A.C.	131	USD	5,344,256	5,344,256	-
8	REPSOL EXPLORACION PERÚ, SUCURSAL DEL PERÚ*	57	USD	10,388,135	10,388,135	-
9	PETROTAL PERÚ S.R.L.	95	USD	3,042,365	3,042,365	-
10	SAVIA PERÚ S.A.	Z-6	USD		-	-
11	FRONTERA ENERGY OFF SHORE PERÚ S.R.L.	Z-1	USD	43,124	44,884	- 1,760
				499,342,332	499,251,824	90,508

(*) Información proporcionada por CNPC PERÚ S.A.

Fuente y elaboración: VIII Informe Nacional de Transparencia de las Industrias Extractivas 2019-2020.

6.2.5. Impuesto Especial a la minería

Cuadro 31: Impuesto Especial a la Minería 2019

No	EMPRESA	2019			
		Moneda	EMPRESA	SUNAT	Diferencia
1	COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.	PEN	0	0	-
2	COMPAÑÍA MINERA ANTAMINA S.A.	PEN	197,691,798	197,691,798	-
3	COMPAÑÍA MINERA ANTAPACCAY S.A.	PEN	0	0	-
4	COMPAÑÍA MINERA ARES S.A.C.	PEN	11,590,215	11,590,215	-
5	COMPAÑÍA MINERA ARGENTUM S.A.	PEN	723,220	723,220	-
6	COMPAÑÍA MINERA COIMOLACHE S.A.	PEN	5,391,343	5,391,343	-
7	COMPAÑÍA MINERA CONDESTABLE S.A.	PEN	1,346,607	1,346,607	-
8	COMPAÑÍA MINERA PODEROSA S.A.	PEN	14,042,071	14,042,071	-
9	COMPAÑÍA MINERA RAURA S.A.	PEN	0	0	-
10	EMPRESA MINERA LOS QUENUALES S.A.	PEN	0	0	-
11	GOLD FIELDS LA CIMA S.A.	PEN	16,363,693	16,363,693	-
12	HUDBAY PERÚ S.A.C.	PEN	9,417,206	9,417,206	-
13	LA ARENA S.A.	PEN	6,893,712	6,893,712	-
14	MINERA AURÍFERA RETAMAS S.A.	PEN	6,136,117	6,136,117	-
15	MINERA BOROO MISQUICHILCA S.A.	PEN	2,559,439	2,559,439	-
16	MINERA COLQUISIRI S.A.	PEN	3,930,525	3,930,525	-
17	MINERA LA ZANJA S.R.L.	PEN	76,549	76,549	-
18	MINERA YANACOCHA S.R.L.	PEN	28,595,937	28,595,937	-
19	MINSUR SA	PEN	22,921,523	22,921,523	-
20	NEXA RESOURCES ATACOCCHA S.A.A.	PEN	137,646	137,646	-
21	NEXA RESOURCES EL PORVENIR S.A.C.	PEN	1,151,437	1,151,437	-
22	PAN AMERICAN SILVER HUARON S.A.	PEN	1,917,052	1,917,052	-
23	SHAHUINDO S.A.C.	PEN	7,926,944	7,926,944	-
24	SHOUGANG HIERRO PERÚ S.A.A.	PEN	54,132,260	54,132,260	-
25	SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A.	PEN	68,322,448	68,322,448	-
26	SOCIEDAD MINERA CORONA S.A.	PEN	5,434,409	5,434,409	-
27	SOCIEDAD MINERA EL BROCAL S.A.A.	PEN	47,392	47,392	-
28	SOUTHERN PERÚ COPPER CORPORATION SUCURSAL DEL PERÚ	PEN	127,612,934	127,612,934	-
29	VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.	PEN	2,214,010	2,214,010	-
			596,576,487	596,576,487	-

Fuente y elaboración: VIII Informe Nacional de Transparencia de las Industrias Extractivas 2019-2020.

Cuadro 32: Impuesto Especial a la Minería 2020

No	EMPRESA	2020			
		Moneda	EMPRESA	SUNAT	Diferencia
1	COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.	PEN	523,189	523,189	-
2	COMPAÑÍA MINERA ANTAMINA S.A.	PEN	227,550,661	227,550,661	-
3	COMPAÑÍA MINERA ANTAPACCAY S.A.	PEN	0	0	-
4	COMPAÑÍA MINERA ARES S.A.C.	PEN	11,136,021	11,136,021	-
5	COMPAÑÍA MINERA ARGENTUM S.A.	PEN	351,951	351,951	-
6	COMPAÑÍA MINERA COIMOLACHE S.A.	PEN	6,335,689	6,335,689	-
7	COMPAÑÍA MINERA CONDESTABLE S.A.	PEN	2,016,905	2,016,905	-
8	COMPAÑÍA MINERA PODEROSA S.A.	PEN	20,370,252	20,370,252	-
9	COMPAÑÍA MINERA RAURA S.A.	PEN	0	0	-
10	EMPRESA MINERA LOS QUENUALES S.A.	PEN	0	0	-
11	GOLD FIELDS LA CIMA S.A.	PEN	15,504,810	15,504,810	-
12	HUDBAY PERÚ S.A.C.	PEN	5,409,299	5,409,299	-
13	LA ARENA S.A.	PEN	7,677,884	7,677,884	-
14	MINERA AURÍFERA RETAMAS S.A.	PEN	4,536,962	4,536,962	-
15	MINERA BORO MISQUICHILCA S.A.	PEN	14,006,036	14,006,036	-
16	MINERA COLQUISIRI S.A.	PEN	3,947,582	3,947,582	-
17	MINERA LA ZANJA S.R.L.	PEN	39,719	39,719	-
18	MINERA YANACOCHA S.R.L.	PEN	19,711,378	19,711,378	-
19	MINSUR SA	PEN	19,328,108	19,328,108	-
20	NEXA RESOURCES ATACOCCHA S.A.A.	PEN	130,348	130,348	-
21	NEXA RESOURCES EL PORVENIR S.A.C.	PEN	0	0	-
22	PAN AMERICAN SILVER HUARON S.A.	PEN	1,590,772	1,590,772	-
23	SHAHUINDO S.A.C.	PEN	17,473,312	17,473,312	-
24	SHOUGANG HIERRO PERÚ S.A.A.	PEN	84,484,172	84,484,172	-
25	SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A.	PEN	58,078,579	58,078,579	-
26	SOCIEDAD MINERA CORONA S.A.	PEN	5,533,344	5,533,344	-
27	SOCIEDAD MINERA EL BROCAL S.A.A.	PEN	3,162,025	3,162,025	-
28	SOUTHERN PERÚ COPPER CORPORATION SUCURSAL DEL PERÚ	PEN	177,083,520	177,083,520	-
29	VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.	PEN	1,313,561	1,313,561	-
			707,296,079	707,296,079	-

Fuente y elaboración: VIII Informe Nacional de Transparencia de las Industrias Extractivas 2019-2020.

6.2.6. Gravamen Especial a la minería

Cuadro 33: Gravamen Especial a la Minería 2019-2020

No	EMPRESA	2019			
		Moneda	EMPRESA	SUNAT	Diferencia
1	COMPAÑÍA MINERA ANTAPACCAY S.A.	PEN	40,218,873	40,218,873	-
2	MINERA CHINALCO PERÚ S.A.	PEN	60,456,109	60,456,109	-
3	MINERA LAS BAMBAS S.A.	PEN	83,427,866	83,427,866	-
4	NEXA RESOURCES PERÚ S.A.A.	PEN	24,112,464	24,112,464	-
			208,215,312	208,215,312	-

No	EMPRESA	2020			
		Moneda	EMPRESA	SUNAT	Diferencia
1	COMPAÑÍA MINERA ANTAPACCAY S.A.	PEN	75,840,321	75,840,321	-
2	MINERA CHINALCO PERÚ S.A.	PEN	91,725,974	91,725,974	-
3	MINERA LAS BAMBAS S.A.	PEN	107,794,409	107,794,409	-
4	NEXA RESOURCES PERÚ S.A.A.	PEN	22,050,733	22,050,733	-
			297,411,437	297,411,437	-

Fuente y elaboración: VIII Informe Nacional de Transparencia de las Industrias Extractivas 2019-2020.

6.2.7. Derecho de vigencia

Cuadro 34: Derechos de Vigencia 2019

#	EMPRESA	Derecho de Vigencia - 2019					
		EMPRESA	INGEMMET	Diferencia	EMPRESA	INGEMMET	Diferencia
		PEN	PEN	PEN	USD	USD	USD
1	COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.		35,886	35,886	741,500	752,572	11,072
2	COMPAÑÍA MINERA ANTAMINA S.A.	328,032	328,032	-	307,148	336,325	29,177
3	COMPAÑÍA MINERA ANTAPACCAY S.A.	230,958	230,958	-	246,745	246,745	-
4	COMPAÑÍA MINERA ARES S.A.C.	40,149	40,149	-	1,125,746	1,125,746	-
5	COMPAÑÍA MINERA ARGENTUM S.A.	15,304	15,304	-	40,878	40,047	- 831
6	COMPAÑÍA MINERA COIMOLACHE S.A.	104,958	104,958	-	61,114	61,114	-
7	COMPAÑÍA MINERA CONDESTABLE S.A.	16,590	16,590	-	132,923	132,923	-
8	COMPAÑÍA MINERA MISKI MAYO S.R.L.	146,093	146,093	-	392,565	392,565	-
9	COMPAÑÍA MINERA PODEROSA S.A.		11,230	11,230	327,377	236,840	- 90,537
10	COMPAÑÍA MINERA RAURA S.A.	9,408	9,408	-	51,838	51,838	-
11	EMPRESA MINERA LOS QUENUALES S.A.	40,511	40,511	-	293,945	294,545	600
12	GOLD FIELDS LA CIMA S.A.	41,656	41,656	-	14,414	14,319	- 95
13	HUDBAY PERÚ S.A.C.	148,469	141,750	- 6,719	372,324	331,667	- 40,657
14	LA ARENA S.A.	145,273	145,273	-	98,165	98,165	-
15	MINERA AURIFERA RETAMAS S.A.	8,085	8,085	-	91,897	85,674	- 6,223
16	MINERA BOROO MISQUICHILCA S.A.	201,516	201,516	-	377,163	227,876	- 149,286
17	MINERA CHINALCO PERÚ S.A.	240,433	207,627	- 32,806	48,817	136,398	87,581
18	MINERA COLQUISIRI S.A.		7,203	7,203		675	675
19	MINERA LA ZANJA S.R.L.		74,598	74,598	96,711	96,711	-
20	MINERA LAS BAMBAS S.A.	273,673	273,673	-	102,986	102,986	-
21	MINERA YANACOCHA S.R.L.	1,097,494	1,097,494	-	101,685	98,685	- 3,000
22	MINSUR SA	65,997	65,997	-	354,478	365,199	10,721
23	NEXA RESOURCES ATACOCCHA S.A.A.	13,104	11,928	- 1,176	100,474	97,298	- 3,176
24	NEXA RESOURCES EL PORVENIR S.A.C.	15,414	15,414	-	14,540	14,466	- 75
25	NEXA RESOURCES PERÚ S.A.A.	37,758	37,758	-	1,032,166	842,242	- 189,924
26	PAN AMERICAN SILVER HUAROH S.A.	9,723	9,723	-	21,289	21,244	- 45
27	SHAHUINDO S.A.C.	64,638	85,347	20,709	21,361	43,378	22,017
28	SHOUGANG HIERRO PERU S.A.A.	176,358	176,358	-	197,155	197,155	-
29	SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A.	925,638	925,638	-	212,542	208,182	- 4,361
30	SOCIEDAD MINERA CORONA S.A.	9,408	9,408	-	71,934	69,842	- 2,092
31	SOCIEDAD MINERA EL BROCAL S.A.A.		41,122	41,122	111,265	125,329	14,064
32	SOUTHERN PERÚ COPPER CORPORATION	602,002	602,002	-	362,661	457,209	94,548
33	VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.	32,025	32,025	-	336,601	322,969	- 13,631
	Total	5,040,667	5,190,713	150,046	7,862,405	7,628,929	- 233,476

Fuente y elaboración: VIII Informe Nacional de Transparencia de las Industrias Extractivas 2019-2020.

Cuadro 35: Derechos de Vigencia 2020

#	EMPRESA	Derecho de Vigencia - 2020					
		EMPRESA	INGEMMET	Diferencia	EMPRESA	INGEMMET	Diferencia
		PEN	PEN	PEN	USD	USD	USD
1	COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.		32,979	32,979	240,301	663,539	423,238
2	COMPAÑÍA MINERA ANTAMINA S.A.	335,842	335,842	0	306,092	309,094	3,002
3	COMPAÑÍA MINERA ANTAPACCAY S.A.	236,457	236,457	-	246,745	246,745	-
4	COMPAÑÍA MINERA ARES S.A.C.	52,108	41,105	- 11,003	924,677	924,677	-
5	COMPAÑÍA MINERA ARGENTUM S.A.	15,668	15,668	-	39,397	38,507	- 891
6	COMPAÑÍA MINERA COIMOLACHE S.A.	107,457	107,457	-	61,114	61,114	-
7	COMPAÑÍA MINERA CONDESTABLE S.A.	16,985	16,985	-	132,923	132,923	-
8	COMPAÑÍA MINERA MISKI MAYO S.R.L.	149,571	149,571	-	392,565	392,565	-
9	COMPAÑÍA MINERA PODEROSA S.A.		11,497	- 11,497	313,510	267,293	- 46,217
10	COMPAÑÍA MINERA RAURA S.A.	9,632	9,632	-	50,994	50,445	- 550
11	EMPRESA MINERA LOS QUENUALES S.A.		41,476	41,476	600	292,453	291,853
12	GOLD FIELDS LA CIMA S.A.	42,647	42,647	-	14,677	14,590	- 87
13	HUDBAY PERÚ S.A.C.	145,125	145,125	-	286,182	284,982	- 1,200
14	LA AREÑA S.A.	83,360	83,360	-	83,134	83,134	-
15	MINERA AURIFERA RETAMAS S.A.	8,278	8,278	-	8,398	16,773	8,376
16	MINERA BOROO MISQUICHILCA S.A.	206,314	206,314	-	624,054	201,811	- 422,242
17	MINERA CHIMALCO PERÚ S.A.	246,158	212,571	- 33,587	48,803	128,362	79,559
18	MINERA COLQUISIRI S.A.		7,375	7,375			-
19	MINERA LA ZANJA S.R.L.		65,577	65,577	41,214	41,214	-
20	MINERA LAS BAMBAS S.A.	280,189	280,189	-	102,986	102,986	-
21	MINERA YANACOCHA S.R.L.	1,123,624	1,123,624	-	72,034	69,034	- 3,000
22	MINSUR SA	67,568	67,568	-	369,228	249,838	- 119,390
23	NEXA RESOURCES ATACOCHA S.A.A.	13,416	12,212	- 1,204	53,932	51,056	- 2,876
24	NEXA RESOURCES EL PORVENIR S.A.C.	15,781	15,781	-	14,540	14,466	- 74
25	NEXA RESOURCES PERÚ S.A.A.	38,657	38,657	-	870,861	1,005,668	134,807
26	PAH AMERICAN SILVER HUARON S.A.	9,955	9,955	-	39,721	39,676	- 45
27	SHAHUINDO S.A.C.	66,177	66,177	-	21,361	21,361	-
28	SHOUGANG HIERRO PERÚ S.A.A.	180,557	180,557	-	196,726	196,600	- 126
29	SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A.	947,677	947,677	-	212,242	206,682	- 5,561
30	SOCIEDAD MINERA CORONA S.A.	9,632	9,632	-	64,923	64,331	- 592
31	SOCIEDAD MINERA EL BROCAL S.A.A.		42,101	42,101	99,918	107,399	7,481
32	SOUTHERN PERÚ COPPER CORPORATION SUCURSAL DEL PERÚ	616,336	616,336	-	236,617	512,968	276,351
33	VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.	32,788	32,788	-	288,447	286,215	- 2,231
		5,057,959	5,213,170	155,211	6,458,915	7,078,501	619,586

Fuente y elaboración: VIII Informe Nacional de Transparencia de las Industrias Extractivas 2019-2020.

6.2.8. Regalías contractuales

Cuadro 36: Regalías contractuales, 2019-2020

EMPRESA	2019			
	Moneda	EMPRESA	ACTIVOS MINEROS	DIFERENCIA
MINERA LAS BAMBAS S.A.	USD	58,794,714	58,794,714	-
COMPAÑIA MINERA MISKY MAYO S.R.L.	USD	6,991,795	6,991,795	-
MINERA BORO O MISQUICHILCA S.A.	USD	6,265,164	6,265,164	-
MINERA CHINALCO PERU S.A.	USD	16,080,237	16,080,237	-

EMPRESA	2020			
	Moneda	EMPRESA	ACTIVOS MINEROS	DIFERENCIA
MINERA LAS BAMBAS S.A.	USD	61,842,982	61,842,982	-
COMPAÑIA MINERA MISKY MAYO S.R.L.	USD	6,073,783	6,073,783	-
MINERA BORO O MISQUICHILCA S.A.	USD	4,957,159	4,957,159	-
MINERA CHINALCO PERU S.A.	USD	16,037,147	16,037,147	-

Fuente y elaboración: VIII Informe Nacional de Transparencia de las Industrias Extractivas 2019-2020.

6.2.9. Aportes por regulación, OEFA

Cuadro 37: Aportes por Regulación OEFA 2019

No	EMPRESA	2019			
		Moneda	EMPRESA	OEFA	DIFERENCIA
1	COMPAÑIA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.	PEN	1,722,431	1,722,431	-
2	COMPAÑIA MINERA ANTAMINA S.A.	PEN	11,213,099	11,213,099	-
3	COMPAÑIA MINERA ANTAPACCAI S.A.	PEN	4,290,750	4,290,749	1
4	COMPAÑIA MINERA ARES S.A.C.	PEN	1,865,565	1,865,565	-
5	COMPAÑIA MINERA ARGENTUM S.A.	PEN	371,506	371,506	-
6	COMPAÑIA MINERA COIMOLACHE S.A.	PEN	890,352	890,352	-
7	COMPAÑIA MINERA CONDESTABLE S.A.	PEN	397,023	397,023	-
8	COMPAÑIA MINERA MISKY MAYO S.R.L.	PEN	873,040	873,040	-
9	COMPAÑIA MINERA PODEROSA S.A.	PEN	1,626,691	1,626,691	-
10	COMPAÑIA MINERA RAURA S.A.	PEN	451,809	451,820	- 11
11	EMPRESA MINERA LOS QUENUALES S.A.	PEN	358,970	358,970	-
12	GOLD FIELDS LA CIMA S.A.	PEN	1,461,570	1,461,571	- 1
13	HUBBAY PERU S.A.C.	PEN	2,416,237	2,416,237	-
14	LA ARENA S.A.	PEN	759,000	759,303	- 303
15	MINERA AURIFERA RETAMAS S.A.	PEN	1,241,655	1,241,655	-
16	MINERA BORO MISQUICHILCA S.A.	PEN	1,027,764	1,027,764	-
17	MINERA CHINALCO PERU S.A.	PEN	3,627,947	3,627,947	-
18	MINERA COLQUISIRI S.A.	PEN	271,484	271,500	- 16
19	MINERA LA ZANJA S.R.L.	PEN	161,366	161,365	1
20	MINERA LAS BAMBAS S.A.	PEN	7,228,447	7,228,447	-
21	MINERA YANACOCHA S.R.L.	PEN	2,718,573	2,718,573	-
22	MINSUR SA	PEN	1,942,448	1,942,448	- 0
23	NEXA RESOURCES ATACOCCHA S.A.A.	PEN	363,800	363,800	-
24	NEXA RESOURCES EL PORVENIR S.A.C.	PEN	643,819	643,819	-
25	PAN AMERICAN SILVER HUARON S.A.	PEN	428,855	428,941	- 86
26	SHAHUINDO S.A.C.	PEN	757,442	757,577	- 135
27	SHOUGANG HIERRO PERU S.A.A.	PEN	3,644,306	3,644,306	0
28	SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A.	PEN	10,413,602	10,413,602	-
29	SOCIEDAD MINERA EL BROCAL S.A.A.	PEN	1,084,362	1,084,362	-
30	SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	PEN	10,800,844	10,800,844	-
31	VOLCAN COMPAÑIA MINERA S.A.A.	PEN	1,424,491	1,424,491	-
32	AGUAYTIA ENERGY DEL PERU S.R.L	PEN	65,624	73,370	- 7,746
33	CNPC PERU S.A.	PEN	122,686	122,686	-
34	OLYMPIC PERU INC., SUCURSAL DEL PERU	PEN	51,294	51,654	- 360
35	PLUSPETROL PERU CORPORATION S.A.	PEN	87,735	87,735	-
36	REPSOL EXPLORACION PERU, SUCURSAL DELPERU	PEN	495,613	495,613	-
37	SAPET DEVELOPMENT PERU INC., SUCURSAL DELPERU	PEN	10,317	10,305	12
38	SAVIA PERU S.A.	PEN	29,447	29,447	-
39	UNNA ENERGÍA S.A.	PEN	39,634	38,943	691
			77,381,600	77,389,552	- 7,952

Fuente y elaboración: VIII Informe Nacional de Transparencia de las Industrias Extractivas 2019-2020.

Cuadro 38: Aportes por Regulación OEFA 2020

No	EMPRESA	2020			
		Moneda	EMPRESA	OEFA	DIFERENCIA
1	COMPAÑIA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.	PEN	1,242,022	1,242,022	-
2	COMPAÑIA MINERA ANTAMINA S.A.	PEN	10,770,660	10,770,660	-
3	COMPAÑIA MINERA ANTAPACCAY S.A.	PEN	4,445,950	4,445,950	0
4	COMPAÑIA MINERA ARES S.A.C.	PEN	1,464,599	1,464,599	-
5	COMPAÑIA MINERA ARGENTUM S.A.	PEN	168,318	168,329	- 11
6	COMPAÑIA MINERA COIMOLACHE S.A.	PEN	713,048	713,048	-
7	COMPAÑIA MINERA CONDESTABLE S.A.	PEN	361,180	363,476	- 2,296
8	COMPAÑIA MINERA MISKY MAYO S.R.L.	PEN	697,232	697,257	- 25
9	COMPAÑIA MINERA PODEROSA S.A.	PEN	1,663,259	1,663,259	-
10	COMPAÑIA MINERA RAURA S.A.	PEN	69,058	69,058	-
11	EMPRESA MINERA LOS QUENUALES S.A.	PEN	447,972	447,972	-
12	GOLD FIELDS LA CIMA S.A.	PEN	1,295,223	1,295,224	- 1
13	HUDBAY PERU S.A.C.	PEN	1,772,010	1,772,010	-
14	LA ARENA S.A.	PEN	620,196	620,254	- 58
15	MINERA AURIFERA RETAMAS S.A.	PEN	938,226	938,226	-
16	MINERA BORO MISQUICHILCA S.A.	PEN	606,736	606,736	-
17	MINERA CHINALCO PERU S.A.	PEN	3,911,752	3,911,752	-
18	MINERA COLQUISIRI S.A.	PEN	243,651	243,651	-
19	MINERA LA ZANJA S.R.L.	PEN	116,357	116,357	-
20	MINERA LAS BAMBAS S.A.	PEN	7,284,436	7,284,436	-
21	MINERA YANACOCHA S.R.L.	PEN	2,168,214	2,168,214	-
22	MINSUR SA	PEN	1,804,349	1,804,349	-
23	NEXA RESOURCES ATACOCCHA S.A.A.	PEN	197,503	197,503	-
24	NEXA RESOURCES EL PORVENIR S.A.C.	PEN	408,364	409,364	- 1,000
25	PAN AMERICAN SILVER HUARON S.A.	PEN	251,352	251,368	- 16
26	SHAHUINDO S.A.C.	PEN	980,604	980,654	- 50
27	SHOUGANG HIERRO PERU S.A.A.	PEN	4,036,663	4,036,663	-
28	SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A.	PEN	8,701,595	8,701,595	-
29	SOCIEDAD MINERA EL BROCAL S.A.A.	PEN	916,071	916,071	-
30	SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	PEN	10,984,887	10,984,888	- 1
31	VOLCAN COMPAÑIA MINERA S.A.A.	PEN	915,281	915,281	-
32	AGUAYTIA ENERGY DEL PERU S.R.L	PEN	48,103	48,103	-
33	CNPC PERU S.A.	PEN	84,605	84,605	-
34	OLYMPIC PERU INC., SUCURSAL DEL PERU	PEN	37,456	37,922	- 466
35	PLUSPETROL PERU CORPORATION S.A.	PEN	80,285	80,285	-
36	REPSOL EXPLORACION PERU, SUCURSAL DELPERU	PEN	414,872	414,872	-
37	SAPET DEVELOPMENT PERU INC., SUCURSAL DELPERU	PEN	11,173	11,067	106
38	SAVIA PERU S.A.	PEN	32,366	32,366	-
39	UNNA ENERGÍA S.A.	PEN	38,340	39,161	- 821
			70,943,968	70,948,607	- 4,639

Fuente y elaboración: VIII Informe Nacional de Transparencia de las Industrias Extractivas 2019-2020.

6.2.10. Aportes por regulación, OSINERMIN

Cuadro 39: Aportes por Regulación OSINERMIN 2019

No	EMPRESA	2019			
		Moneda	EMPRESA	OSINERGMIN	DIFERENCIA
1	COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.	PEN	2,035,599	2,035,599	-
2	COMPAÑÍA MINERA ANTAMINA S.A.	PEN	13,253,717	13,253,717	-
3	COMPAÑÍA MINERA ANTAPACCAY S.A.	PEN	5,145,147	5,145,193	- 46
4	COMPAÑÍA MINERA ARES S.A.C.	PEN	2,204,756	2,204,756	-
5	COMPAÑÍA MINERA ARGENTUM S.A.	PEN	439,052	439,052	-
6	COMPAÑÍA MINERA COIMOLACHE S.A.	PEN	1,052,234	1,052,234	-
7	COMPAÑÍA MINERA CONDESTABLE S.A.	PEN	469,212	469,212	-
8	COMPAÑÍA MINERA MISKY MAYO S.R.L.	PEN	1,031,775	1,031,775	-
9	COMPAÑÍA MINERA PODEROSA S.A.	PEN	1,922,451	1,922,451	-
10	COMPAÑÍA MINERA RAURA S.A.	PEN	533,968	533,968	-
11	EMPRESA MINERA LOS QUENUALES S.A.	PEN	424,240	424,240	-
12	GOLD FIELDS LA CIMA S.A.	PEN	1,727,310	1,727,310	-
13	HUBBAY PERÚ S.A.C.	PEN	2,855,554	2,855,554	-
14	LA ARENA S.A.	PEN	896,998	896,998	-
15	MINERA AURÍFERA RETAMAS S.A.	PEN	1,467,410	1,467,410	-
16	MINERA BORO MISQUICHILCA S.A.	PEN	1,214,630	1,214,630	-
17	MINERA CHINALCO PERÚ S.A.	PEN	4,287,575	4,287,575	-
18	MINERA COLQUISIRI S.A.	PEN	320,847	320,847	-
19	MINERA LA ZANJA S.R.L.	PEN	190,705	190,706	- 1
20	MINERA LAS BAMBAS S.A.	PEN	8,565,920	8,565,920	-
21	MINERA YANACOCHA S.R.L.	PEN	3,212,861	3,212,861	-
22	MINSUR SA	PEN	2,295,620	2,295,621	- 1
23	NEXA RESOURCES ATACOCCHA S.A.A.	PEN	429,942	429,942	-
24	NEXA RESOURCES EL PORVENIR S.A.C.	PEN	760,875	760,875	-
25	PAN AMERICAN SILVER HUARON S.A.	PEN	506,828	506,828	0
26	SHAHUINDO S.A.C.	PEN	895,160	895,160	0
27	SHOUGANG HIERRO PERÚ S.A.A.	PEN	4,306,906	4,306,906	-
28	SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A.	PEN	12,307,453	12,307,453	-
29	SOCIEDAD MINERA EL BROCAL S.A.A.	PEN	1,284,664	1,284,664	-
30	SOUTHERN PERÚ COPPER CORPORATION SUCURSAL DEL PERÚ	PEN	12,764,631	12,764,631	-
31	VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.	PEN	1,683,487	1,683,487	-
32	AGUAYTIA ENERGY DEL PERÚ S.R.L	PEN	275,345	275,345	-
33	OLYMPIC PERÚ INC., SUCURSAL DEL PERÚ	PEN	194,860	194,860	-
34	PLUSPETROL PERÚ CORPORATION S.A.	PEN	331,123	331,123	-
35	REPSOL EXPLORACION PERÚ, SUCURSAL DELPERÚ	PEN	1,868,738	1,868,739	- 1
36	SAPET DEVELOPMENT PERÚ INC., SUCURSAL DELPERÚ	PEN	38,885	38,836	49
37	SAVIA PERÚ S.A.	PEN	111,271	111,271	-
38	UNHA ENERGÍA S.A.	PEN	150,193	147,115	3,078
			93,921,440	93,918,361	3,079

Fuente y elaboración: VIII Informe Nacional de Transparencia de las Industrias Extractivas 2019-2020.

Cuadro 40: Aportes por Regulación OSINERMIN 2020

No	EMPRESA	2020			
		Moneda	EMPRESA	OSINERGMIN	DIFERENCIA
1	COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.	PEN	1,738,833	1,738,833	-
2	COMPAÑÍA MINERA ANTAMINA S.A.	PEN	15,085,145	15,085,145	-
3	COMPAÑÍA MINERA ANTAPACCAY S.A.	PEN	6,309,626	6,309,620	6
4	COMPAÑÍA MINERA ARES S.A.C.	PEN	2,050,437	2,050,437	-
5	COMPAÑÍA MINERA ARGENTUM S.A.	PEN	235,644	235,644	-
6	COMPAÑÍA MINERA COIMOLACHE S.A.	PEN	998,269	998,268	1
7	COMPAÑÍA MINERA CONDESTABLE S.A.	PEN	509,260	508,865	395
8	COMPAÑÍA MINERA MISKY MAYO S.R.L.	PEN	976,124	976,124	-
9	COMPAÑÍA MINERA PODEROSA S.A.	PEN	2,328,565	2,328,680	- 115
10	COMPAÑÍA MINERA RAURA S.A.	PEN	99,434	99,125	309
11	EMPRESA MINERA LOS QUEIUALES S.A.	PEN	627,162	627,162	-
12	GOLD FIELDS LA CIMA S.A.	PEN	1,813,313	1,813,314	- 1
13	HUDBAY PERÚ S.A.C.	PEN	2,480,816	2,480,816	-
14	LA ARENA S.A.	PEN	868,275	868,274	1
15	MINERA AURÍFERA RETAMAS S.A.	PEN	1,313,280	1,313,280	-
16	MINERA BORO MISQUICHILCA S.A.	PEN	849,432	849,431	1
17	MINERA CHINALCO PERÚ S.A.	PEN	5,476,451	5,476,451	-
18	MINERA COLQUISIRI S.A.	PEN	341,112	341,112	-
19	MINERA LA ZANJA S.R.L.	PEN	162,900	162,900	-
20	MINERA LAS BAMBAS S.A.	PEN	10,338,819	10,338,819	-
21	MINERA YANACOCHA S.R.L.	PEN	3,035,547	3,035,547	-
22	MINSUR SA	PEN	2,526,089	2,526,088	1
23	NEXA RESOURCES ATACOCCHA S.A.A.	PEN	281,312	281,312	-
24	NEXA RESOURCES EL PORVENIR S.A.C.	PEN	578,887	578,887	-
25	PAN AMERICAN SILVER HUARON S.A.	PEN	347,612	347,612	- 0
26	SHAHUINDO S.A.C.	PEN	1,372,845	1,372,845	- 0
27	SHOUGANG HIERRO PERÚ S.A.A.	PEN	5,651,329	5,651,329	-
28	SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A.	PEN	12,184,668	12,185,511	- 843
29	SOCIEDAD MINERA EL BROCAL S.A.A.	PEN	1,285,764	1,286,395	- 631
30	SOUTHERN PERÚ COPPER CORPORATION SUCURSAL DEL PERÚ	PEN	15,379,306	15,379,307	- 1
31	VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.	PEN	1,281,394	1,281,394	-
32	AGUAYTIA ENERGY DEL PERÚ S.R.L.	PEN	192,711	192,711	-
33	OLYMPIC PERÚ INC., SUCURSAL DEL PERÚ	PEN	151,339	151,339	-
34	PLUSPETROL PERÚ CORPORATION S.A.	PEN	324,493	324,493	-
35	REPSOL EXPLORACION PERÚ, SUCURSAL DEL PERÚ	PEN	1,675,432	1,675,432	-
36	SAPET DEVELOPMENT PERÚ INC., SUCURSAL DEL PERÚ	PEN	44,649	44,276	373
37	SAVIA PERÚ S.A.	PEN	126,511	126,953	- 442
38	UNINA ENERGÍA S.A.	PEN	152,590	156,641	- 4,051
			101,533,787	101,538,785	- 4,997

Fuente y elaboración: VIII Informe Nacional de Transparencia de las Industrias Extractivas 2019-2020.

7. Transferencia y uso de recursos provenientes de actividades extractivas en el Perú.

Los gobiernos sub-nacionales (gobiernos regionales y gobiernos locales) así como las universidades públicas (consideradas dentro del gobierno nacional) reciben transferencias del Ministerio de Economía y Finanzas, para ejecutar el gasto público en sus territorios. **Una de las fuentes de transferencias se denominan recursos determinados, bajo cuya denominación se encuentran los recursos provenientes de las actividades extractivas.** A estos recursos determinados se añaden los recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, recursos por operaciones oficiales de crédito, y las donaciones y otras transferencias, para completar los montos que recibe cada una de estas entidades.

Los recursos determinados vinculados a las actividades extractivas en todo el país son los siguientes:

- Canon gasífero - regalías
- Canon gasífero - renta
- Canon hidroenergético
- Canon minero
- Canon pesquero - derechos de pesca
- Canon pesquero - impuesto a la renta
- Canon y sobrecanon - impuesto a la renta
- Canon y sobrecanon petrolero
- Regalías contractuales
- Regalías mineras

En el presente Estudio (Sexto) se realizará el análisis para el año 2022, pero también se considerará, en muchos casos, el comparativo con el período 2019-2022, para tener una continuidad con el Estudio anterior (Quinto), que consideró el período mencionado,

En el Cuadro 41, se puede observar que el monto total transferido el año 2022, a todos los niveles de gobierno, ha sido de 15,832 millones de soles, monto que casi duplica el promedio anual del período 2019-2021 (equivalente a S/. 7,500 millones, aproximadamente), tal como se observa en el Gráfico 6, manteniéndose el porcentaje de origen de recursos, similar a los del período mencionado (Ver Gráfico 7), aunque hubo un leve incremento en el porcentaje de aporte del canon minero y una leve reducción en el aporte de la regalía minera).

Cuadro 41: Transferencia de recursos determinados vinculados a las actividades extractivas, Perú 2022
(en soles)

Recurso	Gobierno Nacional	Gobiernos Regionales	Gobiernos Locales	Total General	Total
					%
CANON GASÍFERO - REGALÍAS	0.00	736,839,790.44	2,209,366,187.63	2,946,205,978.07	18.61%
CANON GASÍFERO - RENTA	0.00	172,856,506.67	518,569,520.45	691,426,027.12	4.37%
CANON HIDROENERGÉTICO	0.00	60,983,482.65	182,950,449.33	243,933,931.98	1.54%
CANON MINERO	0.00	1,961,060,127.85	5,883,180,383.56	7,844,240,511.41	49.55%

Recurso	Gobierno Nacional	Gobiernos Regionales	Gobiernos Locales	Total General	Total
					%
CANON PESQUERO - DERECHOS DE PESCA	0.00	14,878,231.72	44,634,695.26	59,512,926.98	0.38%
CANON PESQUERO - IMP. A LA RENTA	0.00	13,840,123.61	41,520,370.82	55,360,494.43	0.35%
CANON Y SOBRECANON - IMPUESTO A LA RENTA	3,811,432.57	19,057,454.94	56,669,445.03	79,538,332.54	0.50%
CANON Y SOBRECANON PETROLERO	53,185,402.43	289,890,839.35	615,214,436.52	958,290,678.30	6.05%
REGALIA CONTRACTUAL	12,448,747.94	37,346,243.84	199,179,967.16	248,974,958.94	1.57%
REGALÍA MINERA	135,211,005.10	405,712,764.15	2,163,801,408.80	2,704,725,178.05	17.08%
TOTAL	204,656,588.04	3,712,465,565.22	11,915,086,864.56	15,832,209,017.82	100.00%
TOTAL (%)	1.29%	23.45%	75.26%	100.00%	

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS- MEF

Gráfico 6: Transferencia anual de recursos determinados vinculados a las industrias extractivas, Perú 2019-2022 (en soles)

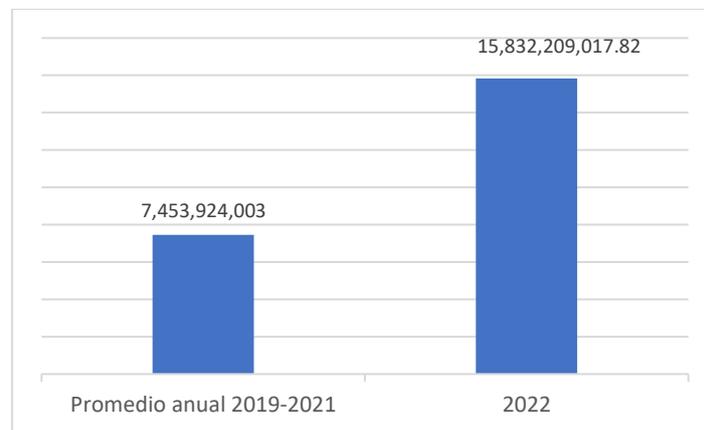
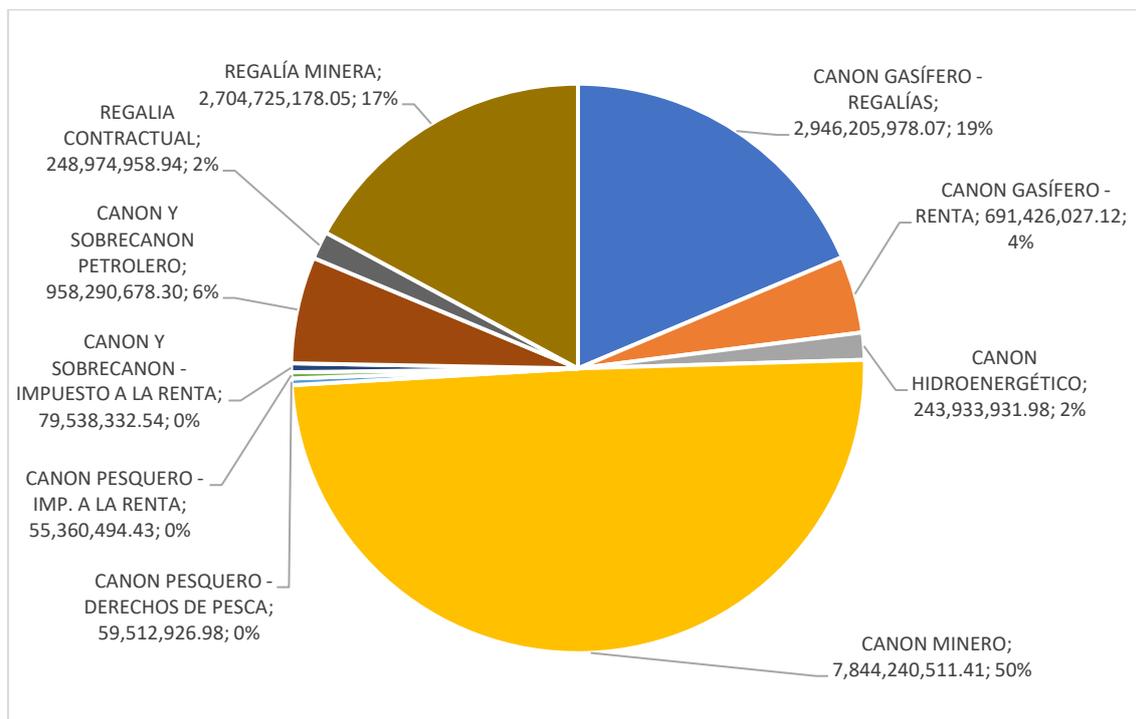


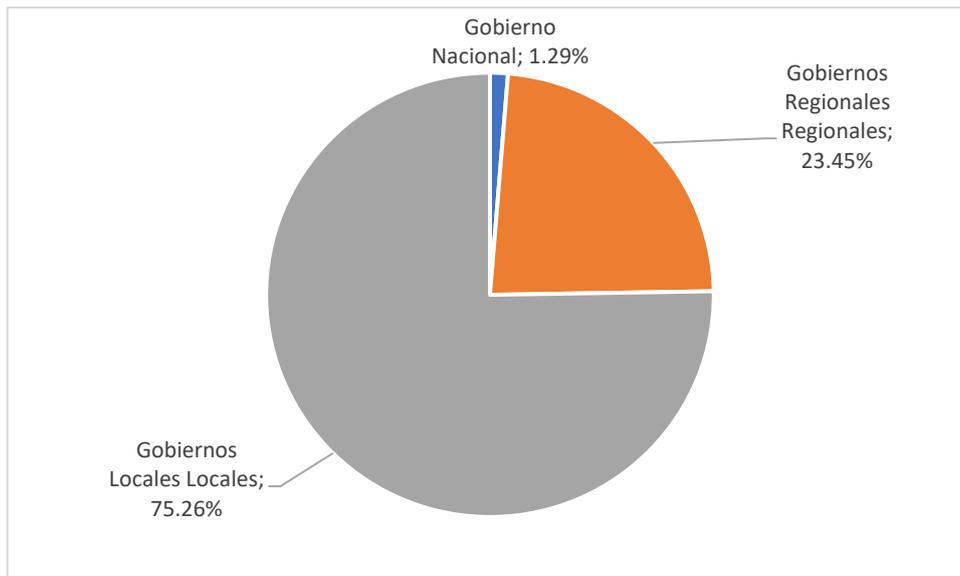
Gráfico 7: Transferencia de recursos determinados vinculados a las actividades extractivas, por tipo de recursos, Perú 2022 (en porcentaje)



También en el

Gráfico 8, podemos observar que, para el año 2022, el nivel de gobierno que recibe la mayor cantidad de este tipo de recursos es el nivel local con 75.26%, seguido del nivel regional con 23.45% y tercero el nivel nacional (principalmente universidades) con 1.29%. Estos porcentajes son muy similares a los del período 2019-2021.

Gráfico 8: Transferencia de recursos determinados vinculados a las actividades extractivas, por nivel de gobierno, Perú 2022 (en porcentaje)



Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

En los siguientes ítems, se realizará un análisis descriptivo de las transferencias de los recursos determinados vinculados a la actividad extractiva a la región Piura, y su importancia sobre el total de transferencia que se realizan a esta región.

7.1. Transferencia de recursos de canon, sobrecanon, regalías y derechos de vigencia a la región Piura

Del total de 15,832.2 millones de soles transferidos a todas las entidades en el país, en el año 2022, el monto transferido a las entidades de la región Piura fue de 613.8 millones de soles (ver Cuadro 42), representando el recurso canon y sobrecanon petrolero la principal fuente de los recursos provenientes de las industrias extractivas, con 571.9 millones de soles, equivalente al 93.16% del total (Ver el Gráfico 9). El resto de los porcentajes de transferencia de recursos, del año 2022, que se ven en el Gráfico mencionado, son similares para todos los años del período 2019-2022.

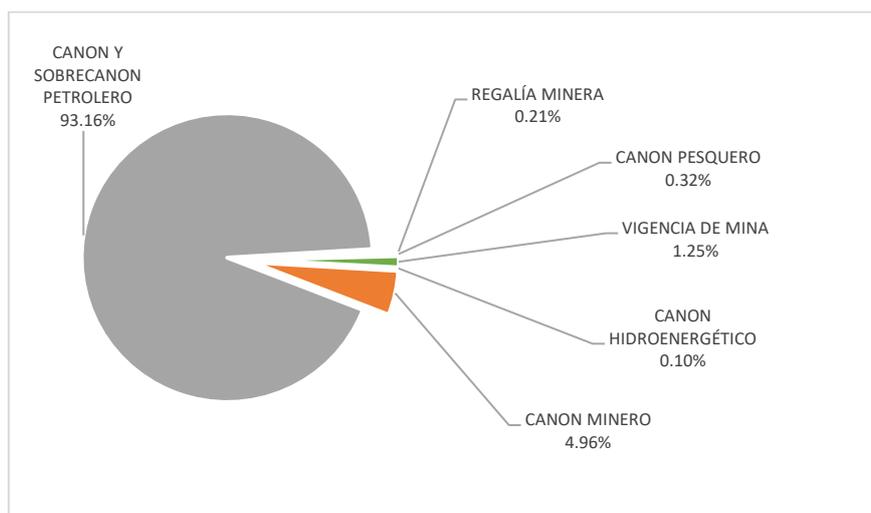
Es decir, en la región Piura, históricamente, el recurso más importante, de lejos, es Canon y Sobrecanon petrolero, seguido, el año 2022, por el recurso canon minero con 4.96%, y los Derecho de Vigencia de Mina con 1.25%.

Cuadro 42: Recursos del Canon, Sobrecanon, Regalías y Vigencia de Mina transferidos a entidades de la Región Piura, 2019 -2022 (Soles y porcentaje)

Recursos	2019-2021 (soles)	% del total de transferencias a Piura	% de Piura del total Perú por tipo de recurso	2022 (soles)	% del total de transferencias a Piura	% de Piura del total Perú por tipo de recurso
CANON Y SOBRECANON PETROLERO	1,172,621,549	96.11%	64.15%	571,864,877	93.16%	63.39%
CANON MINERO	12,627,726	1.03%	0.15%	30,470,919	4.96%	0.21%
VIGENCIA DE MINA	18,934,481	1.55%	--	7,658,300	1.25%	--
CANON PESQUERO	12,529,517	1.03%	4.04%	1,958,964	0.32%	5.92%
REGALÍA MINERA	2,731,870	0.22%	0.05%	1,302,897	0.21%	0.05%
CANON HIDROENERGÉTICO	682,950	0.06%	0.12%	600,839	0.10%	0.14%
TOTAL	1,220,128,093	100.00%	--	613,856,796	100.00%	--

Fuente: Consulta amigable - MEF

Gráfico 9: Recursos del Canon, Sobrecanon, Regalías y Vigencia de Mina transferidos a entidades de la Región Piura, 2022 (%)



Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS- MEF

Los **613.8 millones de soles transferidos a la región Piura, el año 2022, son un 30.6% mayor a lo transferido el año 2021** (Ver Cuadro 43). Este monto de 613.8 millones de soles, se distribuye entre el Gobierno Regional Piura (24.69%), Municipalidades Distritales (39.17%), Municipalidades Provinciales (31.47%) y Universidades Nacionales (4.67%), tal como se puede apreciar en el Cuadro 44 y en el Gráfico 10. Estos porcentajes de distribución por entidades son muy similares a los del período 2019-2021¹⁵.

Cuadro 43: Transferencias por concepto de canon, sobrecanon, regalías y vigencia de mina a las entidades de la Región Piura, según nivel de gobierno 2019 – 2022 (Soles)

ENTIDADES	2019	2020	2021	2022	TOTAL
GOBIERNO REGIONAL	107,997,112	76,864,893	116,187,458	151,550,699	452,600,162
MUNICIPALIDADES DISTRIALES	174,876,404	120,393,597	181,409,738	240,440,567	717,120,306
MUNICIPALIDADES PROVINCIALES	133,222,786	100,236,227	150,006,105	193,199,564	576,664,682
UNIVERSIDADES	21,456,517	14,874,153	22,603,103	28,665,966	87,599,739
TOTAL	437,552,819	312,368,870	470,206,404	613,856,796	1,833,984,889

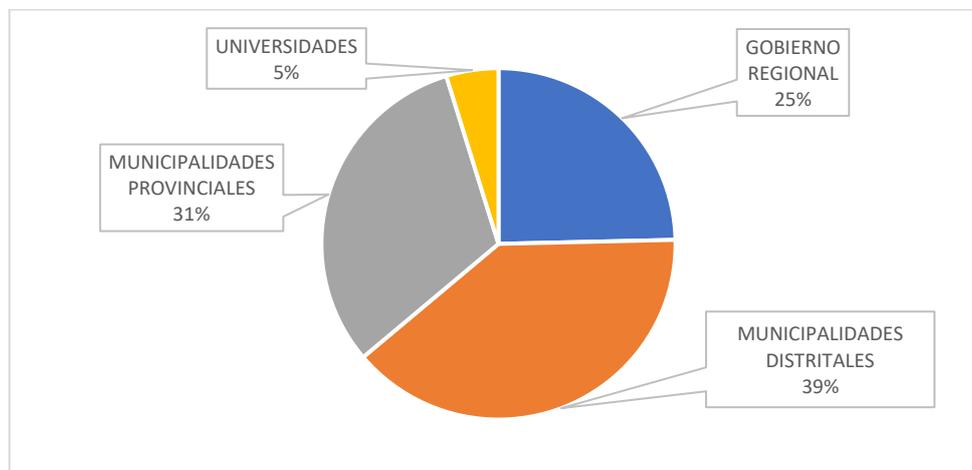
Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS- MEF

Cuadro 44: Transferencias por concepto de canon, sobrecanon, regalías y vigencia de mina a las entidades de la Región Piura, según nivel de gobierno 2019 – 2022 (Porcentaje)

ENTIDADES	2019	2020	2021	2022	TOTAL
GOBIERNO REGIONAL	24.68%	24.61%	24.71%	24.69%	24.68%
MUNICIPALIDADES DISTRIALES	39.97%	38.54%	38.58%	39.17%	39.10%
MUNICIPALIDADES PROVINCIALES	30.45%	32.09%	31.90%	31.47%	31.44%
UNIVERSIDADES	4.90%	4.76%	4.81%	4.67%	4.78%
TOTAL	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

¹⁵ Ver V Estudio de Transparencia Regional de la Iniciativa EITI para la región Piura, 2019-2021.

Gráfico 10: Participación de las transferencias por concepto de canon, sobrecanon, regalías y vigencia de mina en las entidades de la Región Piura, según Tipo de Entidad, 2022 (Porcentaje)



Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS- MEF

7.1.1. Transferencias a las entidades EITI y entidades No EITI

En la región Piura, el año 2022, los 613.8 millones transferidos de los recursos provenientes de las industrias extractivas, se distribuyen entre 65 gobiernos locales (provinciales y distritales), más el Gobierno Regional y las dos Universidades Nacionales. Estos suman 68 entidades, de las cuales las entidades adscritas al EITI Piura son 23 (4 más que en el período 2019-2021), las cuales se denominarán entidades EITI. Las otras 45 entidades de la región Piura, se denominarán entidades No EITI.

En el Cuadro 45, podemos observar que, el año 2022, las 23 entidades EITI de la región Piura recibieron 501.9 millones de soles (81.77%), y las 45 entidades No EITI, recibieron 111.9 millones de soles (18.23%). En el mismo Cuadro 45 y en el Gráfico 11, podemos ver que la entidad que más recibió transferencia en ese año fue el Gobierno Regional Piura (151.6 Millones de soles), seguido de la Municipalidad Provincial de Talara (69.1 millones de soles), y de la Municipalidad Provincial de Paita (34.9 millones de soles), entre otras. También podemos observar en el Cuadro 45, que la distribución histórica entre entidades de la región Piura es muy similar a la del año 2022.

Cuadro 45: Transferencias del canon, sobrecanon, regalías y vigencia de mina para las entidades de la Región Piura, 2019 – 2022 (Soles)

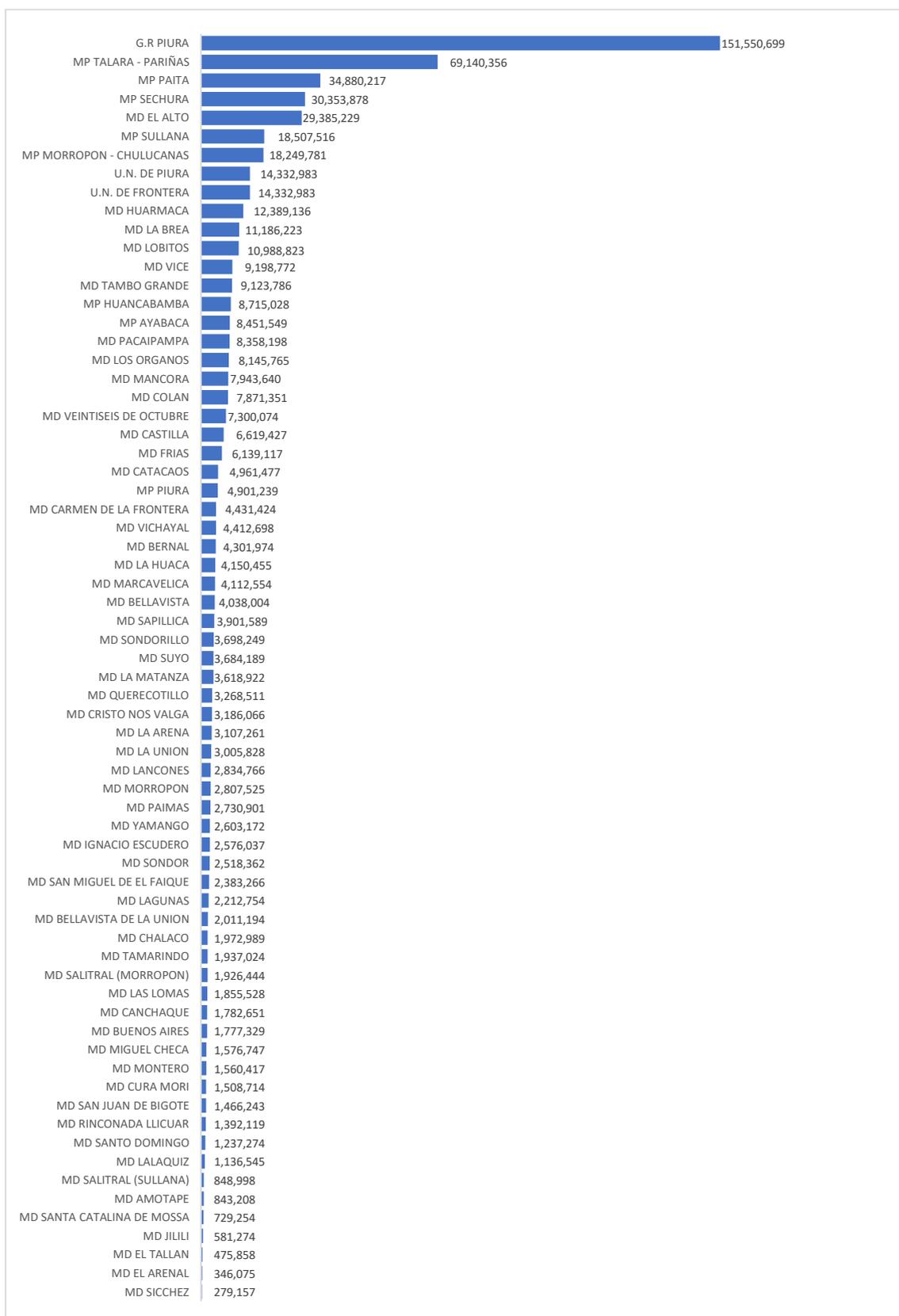
ENTIDADES	2019	2020	2021	2022	TOTAL	% Total
G.R PIURA	107,997,112	76,864,893	116,187,458	151,550,699	452,600,162	24.68%
MP TALARA	48,771,975	34,933,556	53,713,223	69,140,356	206,559,110	11.26%
MP PAITA	26,805,424	19,203,619	27,640,597	34,880,217	108,529,857	5.92%
MD EL ALTO	22,261,271	15,195,843	23,484,389	29,385,229	90,326,732	4.93%
MP SECHURA	16,801,729	16,253,502	23,264,429	30,353,878	86,673,538	4.73%
MP SULLANA	12,456,188	9,309,214	14,217,015	18,507,516	54,489,933	2.97%
MP MORROPON	12,137,486	9,163,098	14,096,610	18,249,781	53,646,975	2.93%
U.N. DE FRONTERA	10,728,259	7,437,077	11,301,552	14,332,983	43,799,871	2.39%

ENTIDADES	2019	2020	2021	2022	TOTAL	% Total
U.N. DE PIURA	10,728,259	7,437,077	11,301,552	14,332,983	43,799,871	2.39%
MD HUARMACA	8,727,384	5,848,934	9,083,516	12,389,136	36,048,970	1.97%
MD LA BREA	8,747,944	5,838,729	8,738,794	11,186,223	34,511,690	1.88%
MD LOBITOS	7,299,039	4,830,181	7,944,275	10,988,823	31,062,318	1.69%
MD TAMBOGRANDE	7,481,800	5,213,842	6,986,594	9,123,786	28,806,022	1.57%
MD VICE	6,857,077	4,530,782	6,494,616	9,198,772	27,081,247	1.48%
MP AYABACA	7,156,675	4,553,148	6,677,658	8,451,549	26,839,030	1.46%
MP HUANCABAMBA	6,055,202	4,434,714	6,769,794	8,715,028	25,974,738	1.42%
MD MANCORA	6,669,525	4,076,168	6,152,378	7,943,640	24,841,711	1.35%
MD LOS ORGANOS	5,456,626	4,100,517	6,438,034	8,145,765	24,140,942	1.32%
MD COLAN	5,657,238	4,114,810	6,016,984	7,871,351	23,660,383	1.29%
MD PACAIPAMPA	5,127,237	3,826,550	6,084,383	8,358,198	23,396,368	1.28%
MD VEINTISEIS DE OCTUBRE	3,537,633	3,081,189	4,923,043	7,300,074	18,841,939	1.03%
MD CASTILLA	3,805,531	3,138,934	4,870,368	6,619,427	18,434,260	1.01%
MP PIURA	3,038,107	2,385,376	3,626,780	4,901,239	13,951,502	0.76%
SUBTOTAL EITI	354,304,721	255,771,753	386,014,042	501,926,652	1,498,017,168	81.68%
MD FRIAS	4,761,007	3,172,663	4,759,780	6,139,117	18,832,567	1.03%
MD VICHAYAL	3,842,592	2,555,947	3,711,384	4,412,698	14,522,621	0.79%
MD CATACAOS	3,323,841	2,420,811	3,612,144	4,961,477	14,318,273	0.78%
MD LA HUACA	3,001,101	2,240,544	3,314,857	4,150,455	12,706,957	0.69%
MD BERNAL	3,220,605	2,112,986	3,041,587	4,301,974	12,677,152	0.69%
MD CARMEN DE FRONTERA	3,318,603	2,016,859	2,959,880	4,431,424	12,726,766	0.69%
MD BELLAVISTA	2,868,172	2,051,525	3,107,733	4,038,004	12,065,434	0.66%
MD MARCAVELICA	2,716,853	2,027,711	3,110,507	4,112,554	11,967,625	0.65%
MD LA MATANZA	2,486,179	1,805,798	2,775,450	3,618,922	10,686,349	0.58%
MD SAPILLICA	2,105,202	1,893,910	2,988,894	3,901,589	10,889,595	0.59%
MD QUERECOTILLO	2,791,699	1,681,324	2,490,943	3,268,511	10,232,477	0.56%
MD SONDRILLO	2,223,158	1,820,147	2,854,725	3,698,249	10,596,279	0.58%
MD LA ARENA	2,296,276	1,526,559	2,234,642	3,107,261	9,164,738	0.50%
MD LA UNION	2,119,290	1,486,487	2,150,900	3,005,828	8,762,505	0.48%
MD YAMANGO	2,245,668	1,404,520	2,013,509	2,603,172	8,266,869	0.45%
MD MORROPON	2,043,425	1,423,726	2,167,516	2,807,525	8,442,192	0.46%
MD LANCONES	2,018,125	1,387,657	2,077,978	2,834,766	8,318,526	0.45%
MD IGNACIO ESCUDERO	2,143,862	1,318,420	1,943,007	2,576,037	7,981,326	0.44%
MD SUYO	1,856,544	1,364,374	2,096,065	3,684,189	9,001,172	0.49%
MD CRISTO NOS VALGA	1,666,303	1,441,083	2,203,587	3,186,066	8,497,039	0.46%
MD SONDOR	1,957,602	1,317,696	1,937,799	2,518,362	7,731,459	0.42%
MD PAIMAS	1,948,435	1,243,481	1,867,195	2,730,901	7,790,012	0.42%
MD SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	1,726,417	1,202,813	1,830,116	2,383,266	7,142,612	0.39%
MD CHALACO	1,708,105	1,079,890	1,571,744	1,972,989	6,332,728	0.35%
MD TAMARINDO	1,756,607	1,063,304	1,519,731	1,937,024	6,276,666	0.34%
MD LAGUNAS	1,460,012	1,119,751	1,716,717	2,212,754	6,509,234	0.35%
MD SALITRAL (MORROPON)	1,640,968	1,011,734	1,496,395	1,926,444	6,075,541	0.33%
MD BELLAVISTA DE LA UNION	1,754,439	940,198	1,428,998	2,011,194	6,134,829	0.33%
MD LAS LOMAS	1,498,503	927,701	1,326,310	1,855,528	5,608,042	0.31%
MD CANCHAQUE	1,360,463	914,019	1,362,070	1,782,651	5,419,203	0.30%
MD MIGUEL CHECA	1,543,364	814,128	1,164,436	1,576,747	5,098,675	0.28%
MD BUENOS AIRES	1,300,028	846,835	1,347,596	1,777,329	5,271,788	0.29%
MD SAN JUAN DE BIGOTE	1,391,150	796,802	1,134,615	1,466,243	4,788,810	0.26%
MD MONTERO	1,290,049	818,748	1,212,660	1,560,417	4,881,874	0.27%
MD CURA MORI	1,270,410	758,379	1,081,137	1,508,714	4,618,640	0.25%
MD SANTO DOMINGO	1,173,691	696,302	993,598	1,237,274	4,100,865	0.22%

ENTIDADES	2019	2020	2021	2022	TOTAL	% Total
MD RINCONADA LLICUAR	962,514	689,303	999,057	1,392,119	4,042,993	0.22%
MD LALAQUIZ	954,946	611,177	898,454	1,136,545	3,601,122	0.20%
MD EL ARENAL	533,694	628,670	795,065	346,075	2,303,504	0.13%
MD AMOTAPE	689,667	455,823	657,474	843,208	2,646,172	0.14%
MD SANTA CATALINA DE MOSSA	645,109	396,636	579,018	729,254	2,350,017	0.13%
MD SALITRAL (SULLANA)	495,085	410,806	642,154	848,998	2,397,043	0.13%
MD JILILI	545,594	309,567	446,974	581,274	1,883,409	0.10%
MD EL TALLAN	275,712	228,727	344,946	475,858	1,325,243	0.07%
MD SICCHEZ	317,029	161,576	223,015	279,157	980,777	0.05%
SUBTOTAL NO EITI	83,248,098	56,597,117	84,192,362	111,930,144	335,967,721	18.32%
TOTAL	437,552,819	312,368,870	470,206,404	613,856,796	1,833,984,889	100.00%

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Gráfico 11: Participación de los Recursos del Canon, Sobrecanon, Regalías y Vigencia de Mina transferidos a entidades de la Región Piura, 2022 (%)



Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS- MEF

Recuadro 1: Tendencia de las transferencias del recurso canon y sobrecanon petrolero en la región Piura, durante el período 2008-2021

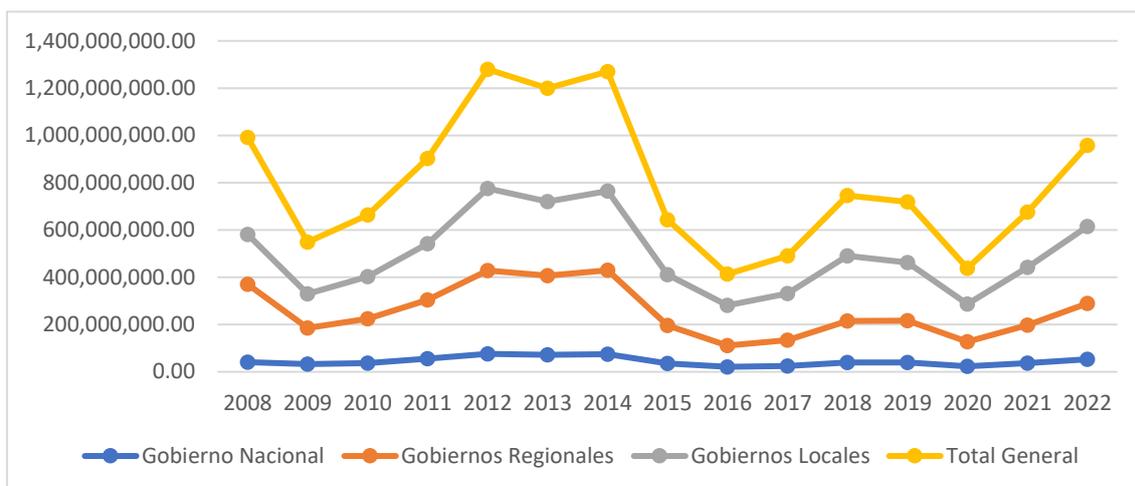
De los datos del período 2008-2022, tanto a nivel de país como a nivel de región Piura, tenemos en el Cuadro 46, para el caso de Perú que el monto transferido a los gobiernos sub nacionales y Universidades e Institutos públicos en las regiones (todos los niveles de gobierno), asciende a S/. 11,939.3 millones, siendo el nivel local el que más recibió (62.30%). En el Gráfico 12, observamos que los montos de transferencias totales a los tres niveles de gobierno del país, en los años 2008-2022, han tenido un comportamiento bastante errático en su distribución anual, debido, principalmente, a las fluctuaciones de los precios internacionales. También se puede ver que las variaciones en las transferencias nacionales a los gobiernos regionales y gobiernos locales están correlacionadas directamente con el total transferido.

Cuadro 46: Perú, transferencias de canon y sobrecanon petrolero por nivel de gobierno (*), 2008-2022 (en soles)

Año	Gobierno Nacional	Gobiernos Regionales	Gobiernos Locales	Total General
2008	40,399,573.88	370,791,479.11	580,704,198.62	991,895,251.61
2009	33,246,431.03	185,670,585.70	329,728,379.75	548,645,396.48
2010	36,223,195.80	223,998,235.31	403,518,417.58	663,739,848.69
2011	56,324,694.57	304,243,771.89	541,566,659.65	902,135,126.11
2012	75,982,948.75	427,987,735.72	775,882,425.16	1,279,853,109.63
2013	71,824,682.89	407,562,776.05	720,456,998.91	1,199,844,457.85
2014	75,139,586.30	429,509,810.00	764,932,731.43	1,269,582,127.73
2015	35,534,393.32	196,537,452.39	410,907,266.04	642,979,111.75
2016	21,243,837.54	110,946,080.66	281,013,406.42	413,203,324.62
2017	25,019,893.16	133,788,378.37	331,416,183.90	490,224,455.43
2018	39,992,535.05	215,252,228.51	491,156,021.06	746,400,784.62
2019	39,336,621.86	216,398,960.40	462,952,494.22	718,688,076.48
2020	23,707,924.32	127,827,746.17	286,040,306.24	437,575,976.73
2021	36,694,541.85	197,023,074.06	442,596,320.71	676,313,936.62
2022	53,185,402.43	289,890,839.35	615,096,277.55	958,172,519.33
TOTAL PERU	663,856,262.75	3,837,429,153.69	7,437,968,087.24	11,939,253,503.68
%	5.56%	32.14%	62.30%	100.00%

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS- MEF
(*) Monto autorizado.

Gráfico 12: Perú, transferencias de canon y sobrecanon petrolero por nivel de gobierno, 2008-2022 (en soles)



Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

En el caso de Piura, para el mismo período 2008-2022, el monto de transferencias (a los tres niveles de gobierno) asciende a S/. 6,297.2 millones de soles como se puede observar en Cuadro 47. Esto representa el 52.74% del total que se transfiere a nivel nacional por concepto de canon y sobrecanon petrolero, tal como se indica en el mismo Cuadro, mostrando la importancia de Piura en las transferencias de este recurso a nivel del país. Al analizar al interior de la región Piura son las entidades de nivel local las que reciben el mayor porcentaje de ese monto (70.10%), seguido del nivel regional (25.03%) y de las Universidades Nacionales en la región (4.87%). En cuanto a las transferencias durante cada año del período mencionado, se observa en el Gráfico 13 que la distribución anual también es bastante errática siguiendo el mismo patrón que tiene el promedio nacional. Luego de un período de alza (2010-2014), siguió un período de baja (2014-2016), en el último tramo 2017-2022, la volatilidad ha continuado, y se observa que en los últimos años (2020-2022), se ha incrementado levemente.

Cuadro 47: Piura, transferencias de canon y sobrecanon petrolero por nivel de gobierno (*), 2008-2022 (en soles)

Año	Gobierno Nacional (**)	Gobiernos Regionales	Gobiernos Locales	Total General
2008	12,805,287.00	102,177,143.00	286,095,999.00	401,078,429.00
2009	12,937,315.00	64,686,574.00	181,122,407.00	258,746,296.00
2010	13,003,092.00	82,457,525.00	230,881,070.00	326,341,687.00
2011	25,378,018.00	112,612,523.00	315,315,063.00	453,305,604.00
2012	32,345,066.00	161,725,487.00	452,831,365.00	646,901,918.00
2013	29,854,972.00	149,274,861.00	417,969,613.00	597,099,446.00
2014	30,856,286.00	154,281,430.00	431,988,005.00	617,125,721.00

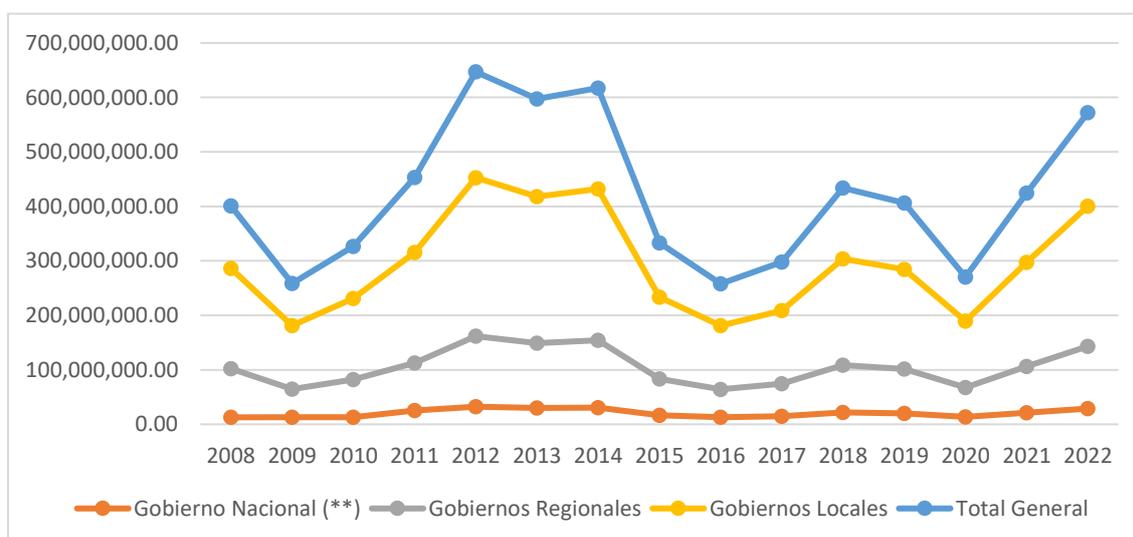
Año	Gobierno Nacional (**)	Gobiernos Regionales	Gobiernos Locales	Total General
2015	16,665,668.00	83,328,347.00	233,319,373.00	333,313,388.00
2016	12,842,128.00	64,210,637.00	180,956,371.00	258,009,136.00
2017	14,901,906.00	74,509,526.00	208,626,672.00	298,038,104.00
2018	21,688,288.00	108,441,437.00	303,636,025.00	433,765,750.00
2019	20,326,620.00	101,633,102.00	284,572,685.00	406,532,407.00
2020	13,523,086.00	67,615,432.00	189,191,870.00	270,330,388.00
2021	21,245,098.00	106,225,492.00	297,225,584.00	424,696,174.00
2022	28,597,732.32	142,988,661.59	400,368,252.55	571,954,646.46
TOTAL PIURA	306,970,562.32	1,576,168,177.59	4,414,100,354.55	6,297,239,094.46
% Nivel de gobierno en Piura	4.87%	25.03%	70.10%	100.00%
% Piura / Nacional	46.24	41.07	59.35	52.74

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS- MEF

(*) Monto autorizado

(**) Corresponde a las Universidades públicas. Inicialmente solo la Universidad Nacional de Piura, y desde el año 2011 se incorpora la Universidad de Frontera

Gráfico 13: Piura, transferencias de canon y sobrecanon petrolero por nivel de gobierno, 2008-2022 (en soles)



Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS- MEF

Este Recuadro 1, nos muestra la importancia de utilizar de manera eficiente unos recursos que en su origen dependen de una actividad extractiva sujeta al vaivén de los precios internacionales y que por su característica tiene una producción basada en recursos no renovables.

7.2. Transferencia de recursos a entidades del EITI Piura

Para analizar la transferencia de todos los recursos determinados, vinculados a las actividades extractivas, al interior de los niveles de gobierno en la región Piura, en este Sexto Estudio de Transparencia Regional de Iniciativa EITI para la región Piura 2022, se ha dividido a las entidades regionales (65 gobiernos locales, un gobierno regional y dos universidades) en dos grupos, tal como se indicó en el ítem anterior: el primero, será el grupo No EITI (45), integrado por las entidades que no están adscritas formalmente al EITI; y el segundo, será el grupo EITI (23), conformado por las entidades que se incluyen en el análisis de este Estudio, y que son las siguientes:

1. Gobierno Regional Piura
2. Universidad Nacional de Piura
3. Municipalidad Provincial de Piura
4. Municipalidad Provincial de Talara
5. Municipalidad Provincial de Sechura
6. Municipalidad Provincial de Paita
7. Municipalidad Provincial de Sullana
8. Municipalidad Distrital de Castilla
9. Municipalidad Distrital de El Alto
10. Municipalidad Distrital de Vice
11. Municipalidad Distrital de Tambogrande
12. Municipalidad Distrital de la Brea
13. Municipalidad Provincial de Ayabaca
14. Municipalidad Provincial de Morropón
15. Municipalidad Provincial de Huancabamba
16. Universidad Nacional de Frontera, Sullana
17. Municipalidad Distrital Máncora
18. Municipalidad Distrital Los Órganos
19. Municipalidad Distrital Lobitos
20. Municipalidad Distrital de Pacaipampa (*)
21. Municipalidad Distrital de Huarmaca (*)
22. Municipalidad Distrital de Colán (*)
23. Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre (*)

() Las Municipalidades con asterisco son las que se incorporarán próximamente al EITI Piura, y que ya han sido incluidas en este VI Estudio.*

Como se presentó en el ítem 7.1.1., las entidades EITI reciben 501.9 millones de soles (81.77%), el año 2022, y las entidades No EITI reciben 111.9 millones de soles (18.23%), del total de transferencias a la región de los recursos provenientes de las actividades de las industrias extractivas (Ver Cuadro 48, Cuadro 49, y Gráfico 14). En el mismo Cuadro 48, ~~dese~~ se puede observar que las transferencias a las entidades EITI, en el período 2019-2022, son 50.68% mayores a las transferencias a las entidades EITI del período 2015-2018 los cuales fueron, aproximadamente, 1,553 millones de soles, debido, entre otras razones, al ingreso de nuevas entidades a la Iniciativa EITI.

Cuadro 48: Canon y sobrecanon, regalías y vigencia de mina para las entidades de la Región Piura, 2019 – 2022 (Soles)

ENTIDADES	2015-2018	2019	2020	2021	2022	2019-2022
EITI	994,153,112	354,304,721	255,771,753	386,014,042	501,926,652	1,498,017,168
NO EITI	559,211,126	83,248,098	56,597,117	84,192,362	111,930,144	335,967,721
TOTAL	1,553,364,238	437,552,819	312,368,870	470,206,404	613,856,796	1,833,984,889

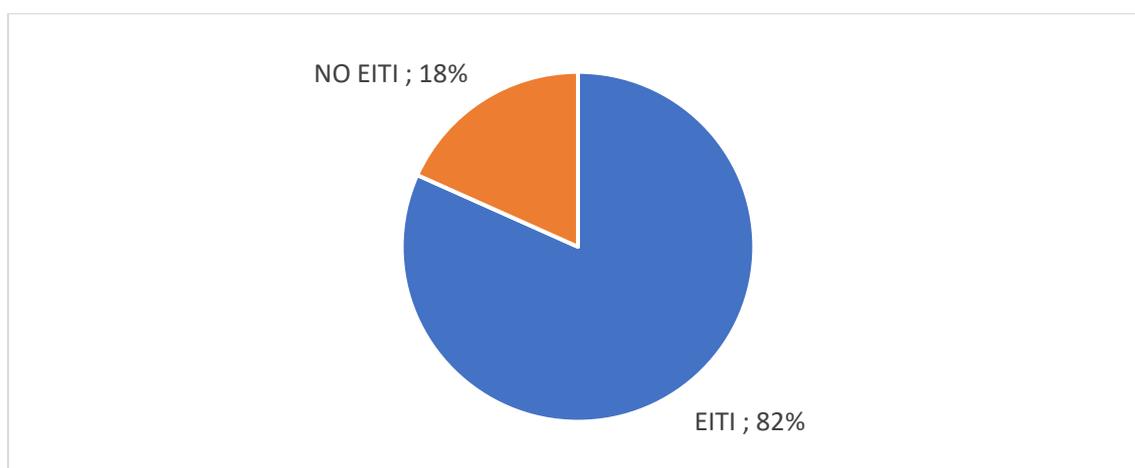
Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Cuadro 49: Canon y sobrecanon, regalías y vigencia de mina para las entidades de la Región Piura, 2019 – 2022 (%)

ENTIDADES	2015-2018	2019	2020	2021	2022	2019-2022
EITI	64%	81%	82%	82%	82%	82%
NO EITI	36%	19%	18%	18%	18%	18%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Gráfico 14: Participación de las entidades en la Región Piura de los recursos transferidos de canon y sobrecanon, regalías y vigencia de mina 2022 (%)



Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Analizando exclusivamente las transferencias a las entidades EITI, el año 2022, observamos que la principal fuente de recursos determinados es el **recurso Canon y Sobre Canon petrolero (470.2 millones de soles)**, representando el 93.68% del total de recursos recibidos (Ver Cuadro 50, Cuadro 51 y Gráfico 15).

Cuadro 50: Transferencias de Canon, Sobrecanon, Regalías y Derecho de vigencias a las entidades de EITI PIURA, 2019 – 2022 (Soles)

RECURSOS	2019	2020	2021	2022	TOTAL
CANON HIDROENERGÉTICO	224,718.62	-	218,382.46	347,601.87	790,703
CANON MINERO	637,524.70	4,823,473.30	4,493,265.18	23,703,613.02	33,657,876

RECURSOS	2019	2020	2021	2022	TOTAL
CANON Y SOBRECANON PETROLERO	345,180,467.75	241,192,973.13	368,608,176.97	470,210,988.94	1,425,192,607
REGALÍA MINERA	809,355.02	592,727.10	768,019.54	1,085,392.93	3,255,495
CANON PESQUERO	2,063,216.59	2,534,544.06	4,751,753.50	1,505,797.44	10,855,312
VIGENCIA DE MINA	5,389,437.59	6,628,033.50	7,174,448.26	5,073,258.72	24,265,178
TOTAL	354,304,720	255,771,751	386,014,046	501,926,653	1,498,017,170

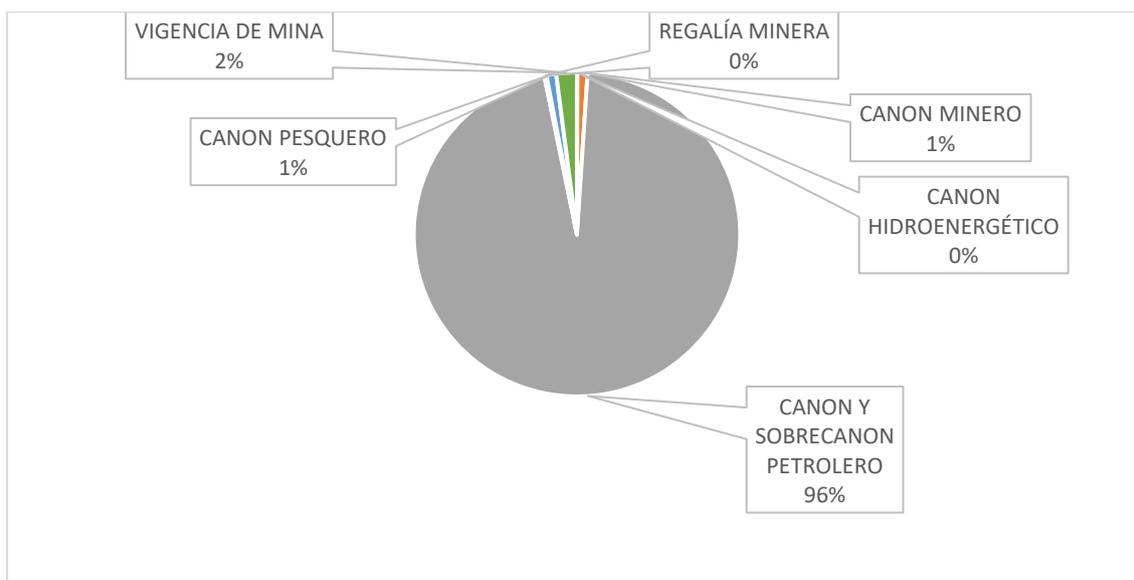
Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS- MEF

Cuadro 51: Participación de las transferencias de Canon, Regalías y Derecho de vigencias a las entidades de EITI PIURA, 2019 -2022 (Porcentaje)

RECURSOS	2019	2020	2021	2022	TOTAL
CANON HIDROENERGÉTICO	0.10%	0.00%	0.10%	0.07%	0.04%
CANON MINERO	0.20%	1.90%	1.20%	4.72%	1.00%
CANON Y SOBRECANON PETROLERO	97.30%	94.10%	95.40%	93.68%	95.75%
REGALÍA MINERA	0.20%	0.20%	0.20%	0.22%	0.21%
CANON PESQUERO	0.60%	1.00%	1.30%	0.30%	0.96%
VIGENCIA DE MINA	1.60%	2.70%	2.00%	1.01%	2.04%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS- MEF

Gráfico 15: Participación del total de las transferencias de canon, regalías y derecho de vigencia en las Entidades del EITI Piura, 2019 – 2022



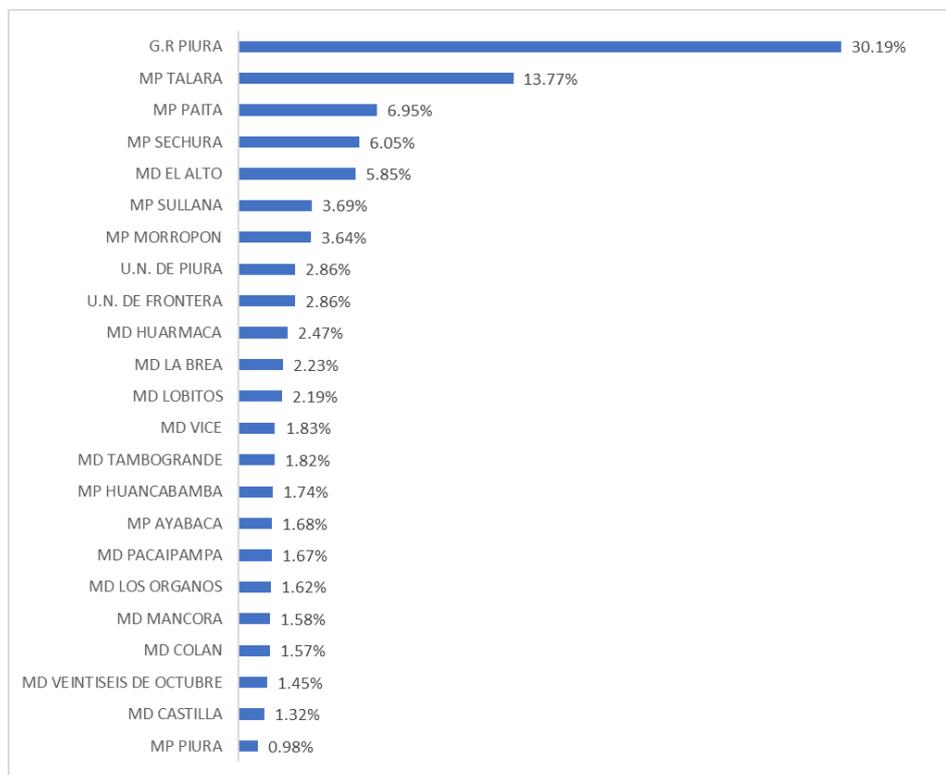
Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS- MEF

En el Cuadro 52, observamos que el monto transferido de 501.9 millones de soles, el año 2022, proveniente de los recursos de las industrias extractivas, es distribuido entre las 23 entidades EITI de la región Piura, siendo la que más recibe el Gobierno Regional de Piura (30.19%) y la Municipalidad Distrital de Talara (13.77%), como también se puede observar en el Gráfico 16.

Cuadro 52: Transferencias del canon, sobrecanon, regalías y vigencia de mina para las entidades de la Región Piura, 2019 – 2022 (Soles y % 2022)

ENTIDADES	2019	2020	2021	2022	% 2022
G.R PIURA	107,997,112	76,864,893	116,187,458	151,550,699	30.19%
MP TALARA	48,771,975	34,933,556	53,713,223	69,140,356	13.77%
MP PAITA	26,805,424	19,203,619	27,640,597	34,880,217	6.95%
MP SECHURA	16,801,729	16,253,502	23,264,429	30,353,878	6.05%
MD EL ALTO	22,261,271	15,195,843	23,484,389	29,385,229	5.85%
MP SULLANA	12,456,188	9,309,214	14,217,015	18,507,516	3.69%
MP MORROPON	12,137,486	9,163,098	14,096,610	18,249,781	3.64%
U.N. DE FRONTERA	10,728,259	7,437,077	11,301,552	14,332,983	2.86%
U.N. DE PIURA	10,728,259	7,437,077	11,301,552	14,332,983	2.86%
MD HUARMACA	8,727,384	5,848,934	9,083,516	12,389,136	2.47%
MD LA BRÉA	8,747,944	5,838,729	8,738,794	11,186,223	2.23%
MD LOBITOS	7,299,039	4,830,181	7,944,275	10,988,823	2.19%
MD VICE	6,857,077	4,530,782	6,494,616	9,198,772	1.83%
MD TAMBOGRANDE	7,481,800	5,213,842	6,986,594	9,123,786	1.82%
MP HUANCABAMBA	6,055,202	4,434,714	6,769,794	8,715,028	1.74%
MP AYABACA	7,156,675	4,553,148	6,677,658	8,451,549	1.68%
MD PACAIPAMPA	5,127,237	3,826,550	6,084,383	8,358,198	1.67%
MD LOS ORGANOS	5,456,626	4,100,517	6,438,034	8,145,765	1.62%
MD MANCORA	6,669,525	4,076,168	6,152,378	7,943,640	1.58%
MD COLAN	5,657,238	4,114,810	6,016,984	7,871,351	1.57%
MD VEINTISEIS DE OCTUBRE	3,537,633	3,081,189	4,923,043	7,300,074	1.45%
MD CASTILLA	3,805,531	3,138,934	4,870,368	6,619,427	1.32%
MP PIURA	3,038,107	2,385,376	3,626,780	4,901,239	0.98%
SUBTOTAL EITI	354,304,721	255,771,753	386,014,042	501,926,652	100.00%

Gráfico 16: Transferencias del canon, sobrecanon, regalías y vigencia de mina para las entidades de la Región Piura, 2022 (%)



7.2.1. Transferencias de canon y sobrecanon petrolero a entidades de EITI Piura

El principal recurso transferido a las entidades EITI Piura, en el año 2022, es el Canon y Sobrecanon petrolero, con un monto de **470.2 millones de soles**, siendo la entidad que más recibe el **Gobierno Regional de Piura con un monto de 143.0 millones de soles (30.4% del total recibido por las entidades EITI)**. Le sigue la Municipalidad de Talara, con 68.4 millones de soles (14.6% del total). La que menos recibe es la Municipalidad Provincial de Piura con 4.3 millones de soles (0.9%), tal como puede observarse en el

Cuadro 53 y en el Cuadro 54. Los porcentajes a cada entidad EITI, en el año 2022, se observan en el Gráfico 17.

Cuadro 53. Transferencias de Canon y Sobrecanon Petrolero a las instituciones participantes del EITI Piura, 2019 – 2022 (Soles)

ENTIDADES	2019	2020	2021	2022	Total
G.R PIURA	107,026,357	74,184,067	112,773,782	142,988,662	436,972,868
MP TALARA	48,684,790	34,575,976	53,378,381	68,434,773	205,073,920
MP PAITA	25,595,715	18,162,819	26,718,401	33,355,357	103,832,292
MD EL ALTO	22,245,021	15,176,572	23,463,100	29,336,219	90,220,912
MP SECHURA	12,619,012	9,790,148	15,238,999	19,393,744	57,041,903
MP MORROPON	12,036,321	8,978,235	13,870,906	17,651,344	52,536,806
MP SULLANA	12,224,050	8,996,891	13,824,829	17,538,927	52,584,697
U.N. DE FRONTERA	10,702,638	7,418,403	11,277,379	14,298,866	43,697,286
U.N. DE PIURA	10,702,638	7,418,403	11,277,379	14,298,866	43,697,286
MD HUARMACA	8,647,852	5,693,380	8,923,787	12,006,031	35,271,050
MD LA BREA	8,704,837	5,754,412	8,660,210	11,083,921	34,203,380
MD LOBITOS	7,295,532	4,824,643	7,940,316	10,977,958	31,038,449
MP HUANCABAMBA	6,000,725	4,349,873	6,677,741	8,481,807	25,510,146
MP AYABACA	7,035,221	4,367,799	6,452,720	8,126,185	25,981,925
MD LOS ORGANOS	5,448,080	4,082,354	6,415,673	8,094,207	24,040,314
MD PACAIPAMPA	5,096,826	3,752,784	5,988,461	8,072,610	22,910,680
MD MANCORA	6,643,690	4,052,491	6,122,889	7,869,004	24,688,074
MD COLAN	5,608,994	4,020,604	5,909,683	7,639,614	23,178,895
MD VICE	6,678,209	4,037,174	5,863,838	7,529,396	24,108,617
MD TAMBO GRANDE	6,211,459	3,689,127	5,416,037	6,857,798	22,174,421
MD VEINTISEIS DE OCTUBRE	3,452,103	2,818,435	4,570,289	6,190,229	17,031,056
MD CASTILLA	3,582,373	2,846,498	4,454,281	5,685,783	16,568,935
MP PIURA	2,938,025	2,201,885	3,389,097	4,299,687	12,828,694
TOTAL	345,180,468	241,192,973	368,608,177	470,210,989	1,425,192,607

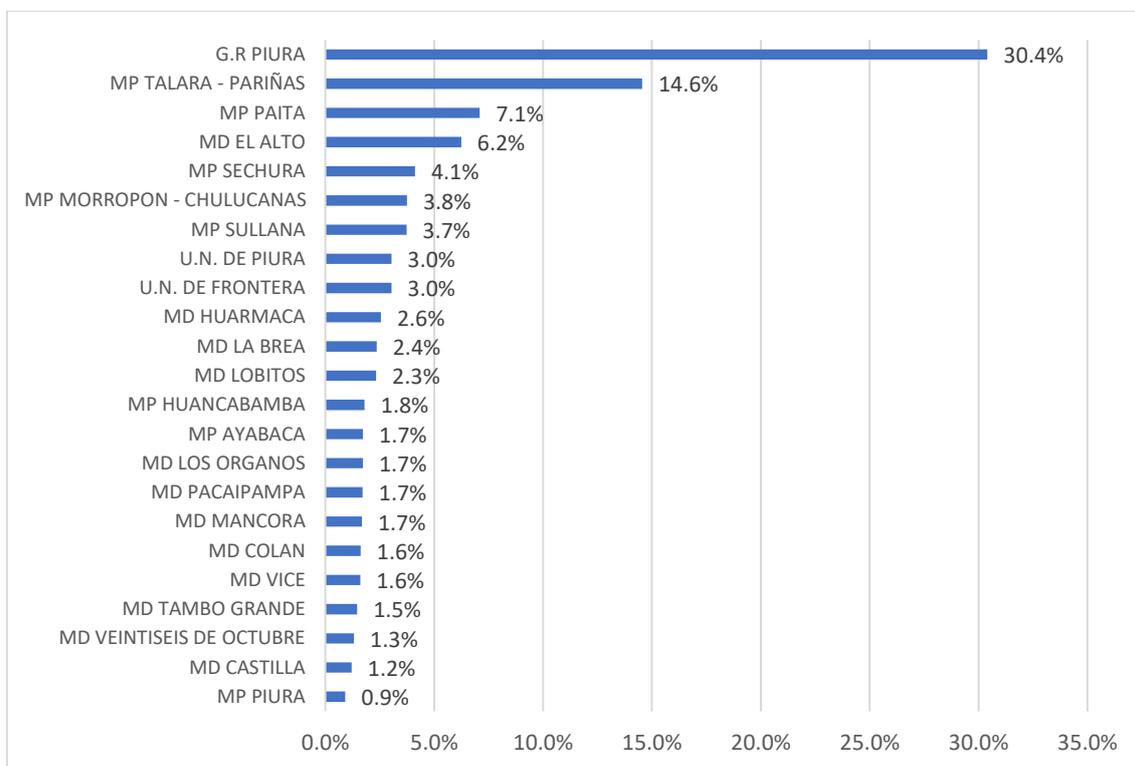
Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Cuadro 54. Participación de las transferencias de Canon y Sobrecanon Petrolero a las instituciones participantes del EITI – Piura, 2019 – 2022 (Porcentaje)

ENTIDADES	2019	2020	2021	2022	Total
G.R PIURA	31.00%	30.80%	30.60%	30.40%	30.70%
MP TALARA - PARIÑAS	14.10%	14.30%	14.50%	14.60%	14.40%
MP PAITA	7.40%	7.50%	7.20%	7.10%	7.30%
MD EL ALTO	6.40%	6.30%	6.40%	6.20%	6.30%
MP SECHURA	3.70%	4.10%	4.10%	4.10%	4.00%
MP MORROPON	3.50%	3.70%	3.80%	3.80%	3.70%
MP SULLANA	3.50%	3.70%	3.80%	3.70%	3.70%
U.N. DE FRONTERA	3.10%	3.10%	3.10%	3.00%	3.10%
U.N. DE PIURA	3.10%	3.10%	3.10%	3.00%	3.10%
MD HUARMACA	2.50%	2.40%	2.40%	2.60%	2.50%
MD LA BREA	2.50%	2.40%	2.30%	2.40%	2.40%
MD LOBITOS	2.10%	2.00%	2.20%	2.30%	2.20%
MP HUANCABAMBA	1.70%	1.80%	1.80%	1.80%	1.80%
MD LOS ORGANOS	1.60%	1.70%	1.70%	1.70%	1.70%
MD MANCORA	1.90%	1.70%	1.70%	1.70%	1.70%
MP AYABACA	2.00%	1.80%	1.80%	1.70%	1.80%
MD PACAIPAMPA	1.50%	1.60%	1.60%	1.70%	1.60%
MD VICE	1.90%	1.70%	1.60%	1.60%	1.70%
MD COLAN	1.60%	1.70%	1.60%	1.60%	1.60%
MD TAMBO GRANDE	1.80%	1.50%	1.50%	1.50%	1.60%
MD VEINTISEIS DE OCTUBRE	1.00%	1.20%	1.20%	1.30%	1.20%
MD CASTILLA	1.00%	1.20%	1.20%	1.20%	1.20%
MP PIURA	0.90%	0.90%	0.90%	0.90%	0.90%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

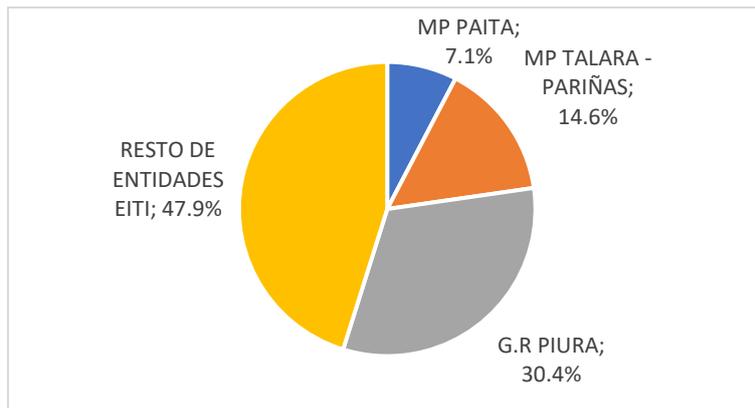
Gráfico 17: Participación porcentual en las transferencias de canon y sobrecanon petrolero a entidades del EITI Piura, 2022



Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS- MEF

De los 470.2 millones de soles que reciben las entidades EITI Piura, el año 2022, por concepto de canon y sobrecanon petrolero, el Gobierno Regional Piura, la Municipalidad Provincial de Talara y la Municipalidad Provincial de Paita, representan el 52.1% del total recibido. El 47.9% que queda es recibido por las 20 entidades EITI restantes (Ver Gráfico 18).

Gráfico 18: Participación porcentual en las transferencias de canon y sobrecanon petrolero a entidades del EITI Piura, por grupos con mayor porcentaje, 2022



Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS- MEF

7.2.2. Transferencias de canon minero a las entidades del EITI PIURA

En el caso del canon minero, para el año 2022, del total de 23.7 millones de soles que las entidades EITI reciben por este recurso, la entidad que más recibe es el Gobierno Regional de Piura con un monto de 7.6 millones de soles (32.0% del total). Le sigue, muy de cerca, la Municipalidad de Sechura, con 7.6 millones de soles (31.9% del total). Las que menos reciben son las dos universidades nacionales con cero soles, tal como puede observarse en el Cuadro 55, Cuadro 56, y Gráfico 19.

Cuadro 55. Transferencias de Canon Minero a las instituciones participantes del EITI –Piura, 2019 – 2022 (Soles)

ENTIDADES	2019	2020	2021	2022	Total
G.R PIURA	204,660	1,550,024	1,441,920	7,595,298	10,791,902
MP SECHURA	159,450	1,516,403	1,430,320	7,550,517	10,656,690
MD VICE	36,553	315,934	296,582	1,559,417	2,208,486
MD VEINTISEIS DE OCTUBRE	19,292	194,190	183,017	975,675	1,372,174
MD TAMBO GRANDE	29,434	192,441	179,727	950,402	1,352,004
MP SULLANA	22,588	162,234	150,620	792,730	1,128,172
MD CASTILLA	17,315	155,948	147,057	784,329	1,104,649
MP PAITA	64,957	141,404	116,331	624,758	947,450
MP TALARA - PARIÑAS	8,627	114,645	106,478	559,771	789,521
MP PIURA	12,788	102,673	96,217	510,383	722,061
MP MORROPON - CHULUCANAS	14,884	100,514	93,059	488,293	696,750
MD HUARMACA	10,575	60,501	55,402	287,600	414,078
MD PACAIPAMPA	6,426	52,616	48,181	250,114	357,337
MP AYABACA	9,310	45,193	41,046	211,341	306,890
MP HUANCABAMBA	6,912	43,369	39,801	207,078	297,160
MD COLAN	7,663	33,375	28,477	150,673	220,188
MD MANCORA	1,836	12,714	11,883	62,794	89,227
MD LA BREA	1,118	10,615	9,792	51,188	72,713
MD LOS ORGANOS	1,028	8,969	8,337	43,863	62,197
MD EL ALTO	1,846	7,845	7,308	38,511	55,510
MD LOBITOS	264	1,867	1,710	8,878	12,719
U.N. DE PIURA	0	0	0	0	0
U.N. DE FRONTERA	0	0	0	0	0
TOTAL	637,525	4,823,473	4,493,265	23,703,613	33,657,876

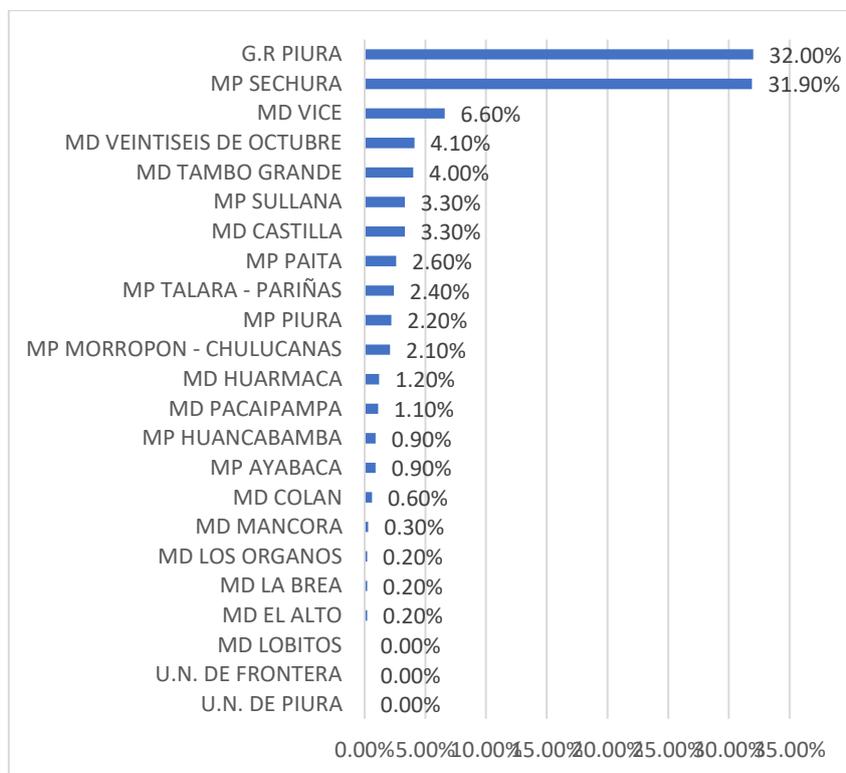
Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Cuadro 56. Participación de las transferencias de Canon Minero a las instituciones participantes del EITI – Piura, 2019 – 2022 (Porcentaje)

ENTIDADES	2019	2020	2021	2022	Total
G.R PIURA	32.10%	32.10%	32.10%	32.00%	32.10%
MP SECHURA	25.00%	31.40%	31.80%	31.90%	31.70%
MD VICE	5.70%	6.50%	6.60%	6.60%	6.60%
MD VEINTISEIS DE OCTUBRE	3.00%	4.00%	4.10%	4.10%	4.10%
MD TAMBO GRANDE	4.60%	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%
MD CASTILLA	2.70%	3.20%	3.30%	3.30%	3.30%
MP SULLANA	3.50%	3.40%	3.40%	3.30%	3.40%
MP PAITA	10.20%	2.90%	2.60%	2.60%	2.80%
MP TALARA - PARIÑAS	1.40%	2.40%	2.40%	2.40%	2.30%
MP PIURA	2.00%	2.10%	2.10%	2.20%	2.10%
MP MORROPON - CHULUCANAS	2.30%	2.10%	2.10%	2.10%	2.10%
MD HUARMACA	1.70%	1.30%	1.20%	1.20%	1.20%
MD PACAIPAMPA	1.00%	1.10%	1.10%	1.10%	1.10%
MP AYABACA	1.50%	0.90%	0.90%	0.90%	0.90%
MP HUANCABAMBA	1.10%	0.90%	0.90%	0.90%	0.90%
MD COLAN	1.20%	0.70%	0.60%	0.60%	0.70%
MD MANCORA	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%
MD EL ALTO	0.30%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%
MD LA BREA	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%
MD LOS ORGANOS	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%
U.N. DE PIURA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
U.N. DE FRONTERA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
MD LOBITOS	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

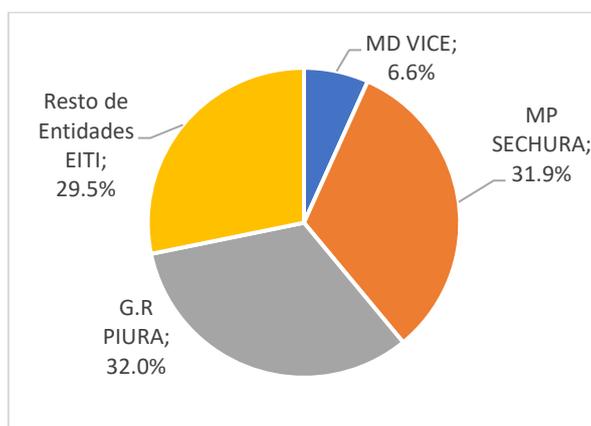
Gráfico 19: Participación porcentual en las transferencias acumuladas de Canon Minero a entidades del EITI Piura, 2022



Fuente: Consulta amigable – MEF

De los 23.7 millones de soles, por concepto de canon minero, que reciben las entidades EITI Piura, el año 2022, el Gobierno Regional Piura, la Municipalidad Provincial de Sechura y la Municipalidad Distrital de Vice, representan el 70.5% del total recibido. El 29.5% que queda es recibido por las 20 entidades restantes (Ver Gráfico 20).

Gráfico 20: Participación porcentual en las transferencias acumuladas de Canon Minero a entidades del EITI Piura, por grupo de entidades con mayor porcentaje, 2022



Fuente: Consulta amigable – MEF

7.2.3. Transferencias de Canon Pesquero a entidades de EITI Piura

En el caso del canon pesquero del total de 1.5 millones de soles que se reciben por este recurso, el año 2022, la entidad EITI que más recibe es el Gobierno Regional de Piura con un monto de 480.9 miles de soles (31.9% del total). Le sigue la Municipalidad de Sechura, con 295.7 miles de soles (19.6% del total). Las que menos reciben son las dos universidades nacionales con cero soles, tal como puede observarse en el Cuadro 57, Cuadro 58, y Gráfico 21. Obsérvese que el monto de Canon pesquero se ha reducido el año 2022, con respecto a los años anteriores.-

Cuadro 57. Transferencias del Canon Pesquero a las instituciones participantes del EITI Piura, 2019 – 2022 (Soles)

ENTIDADES	2019	2020	2021	2022	Total
G.R PIURA	495,491	846,036	1,566,210	480,991	3,388,728
MP SECHURA	427,563	655,788	1,350,459	295,747	2,729,557
MP PAITA	451,465	265,056	342,230	233,437	1,292,188
MD VICE	99,787	146,324	281,420	62,344	589,875
MD VEINTISEIS DE OCTUBRE	29,518	41,870	121,595	61,787	254,769
MD TAMBOGRANDE	114,836	115,109	195,219	60,187	485,351
MP SULLANA	88,068	91,435	163,583	50,196	393,282
MD CASTILLA	67,553	76,930	159,732	49,670	353,885
MD COLAN	13,645	26,208	50,507	39,042	129,402
MP TALARA - PARIÑAS	42,315	47,543	115,994	35,542	241,394
MP PIURA	49,812	54,070	104,510	32,321	240,713
MP MORROPON	58,071	58,899	101,080	30,922	248,972
MD HUARMACA	16,180	13,045	36,809	18,213	84,246
MD PACAIPAMPA	9,832	11,345	32,011	15,839	69,027
MP AYABACA	36,325	33,030	44,584	13,384	127,323
MP HUANCABAMBA	26,965	26,637	43,231	13,114	109,947
MD MANCORA	14,913	7,966	13,024	4,020	39,923
MD LA BREA	5,483	5,190	10,661	3,249	24,583
MD LOS ORGANOS	5,043	4,594	9,077	2,784	21,498
MD EL ALTO	9,055	6,387	7,957	2,444	25,843
MD LOBITOS	1,297	1,083	1,861	564	4,805
U.N. PIURA	0	0	0	0	0
U.N. FRONTERA	0	0	0	0	0
TOTAL	2,063,217	2,534,544	4,751,754	1,505,797	10,855,312

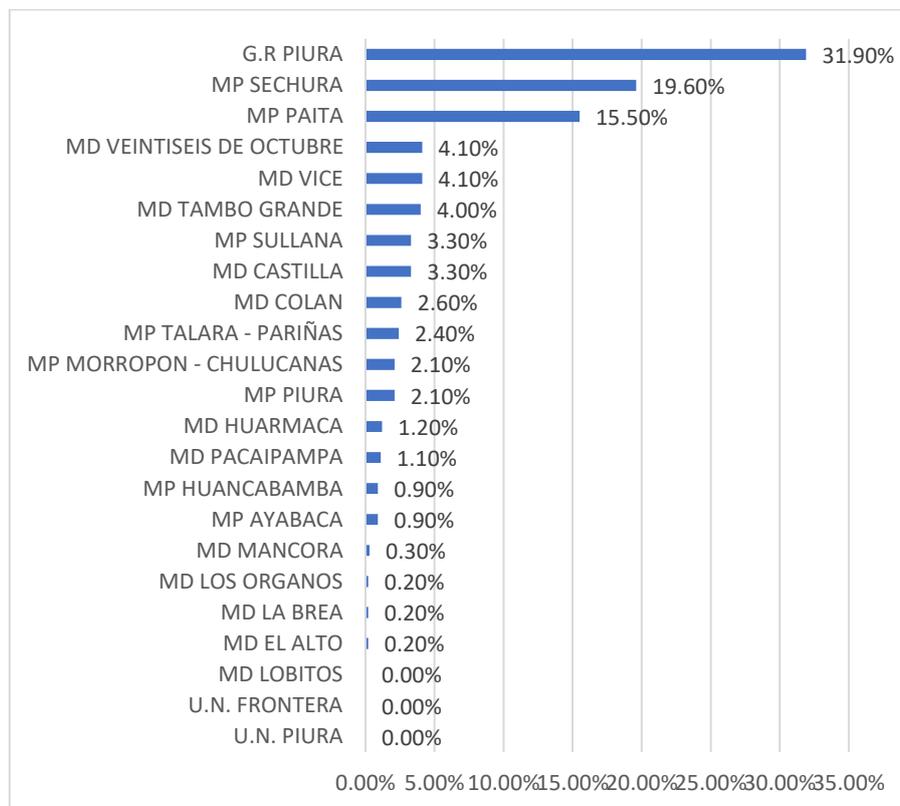
Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS- MEF

Cuadro 58. Participación de las transferencias del Canon Pesquero a las instituciones participantes del EITI – Piura, 2019 – 2022(Porcentaje)

ENTIDADES	2019	2020	2021	2022	Total
G.R PIURA	24.00%	33.40%	33.00%	31.90%	31.20%
MP SECHURA	20.70%	25.90%	28.40%	19.60%	25.10%
MP PAITA	21.90%	10.50%	7.20%	15.50%	11.90%
MD VICE	4.80%	5.80%	5.90%	4.10%	5.40%
MD VEINTISEIS DE OCTUBRE	1.40%	1.70%	2.60%	4.10%	2.30%
MD TAMBOGRANDE	5.60%	4.50%	4.10%	4.00%	4.50%
MD CASTILLA	3.30%	3.00%	3.40%	3.30%	3.30%
MP SULLANA	4.30%	3.60%	3.40%	3.30%	3.60%
MD COLAN	0.70%	1.00%	1.10%	2.60%	1.20%
MP TALARA	2.10%	1.90%	2.40%	2.40%	2.20%
MP PIURA	2.40%	2.10%	2.20%	2.10%	2.20%
MP MORROPON	2.80%	2.30%	2.10%	2.10%	2.30%
MD HUARMACA	0.80%	0.50%	0.80%	1.20%	0.80%
MD PACAIPAMPA	0.50%	0.40%	0.70%	1.10%	0.60%
MP AYABACA	1.80%	1.30%	0.90%	0.90%	1.20%
MP HUANCABAMBA	1.30%	1.10%	0.90%	0.90%	1.00%
MD MANCORA	0.70%	0.30%	0.30%	0.30%	0.40%
MD EL ALTO	0.40%	0.30%	0.20%	0.20%	0.20%
MD LA BREA	0.30%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%
MD LOS ORGANOS	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%
U.N. PIURA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
U.N. FRONTERA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
MD LOBITOS	0.10%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

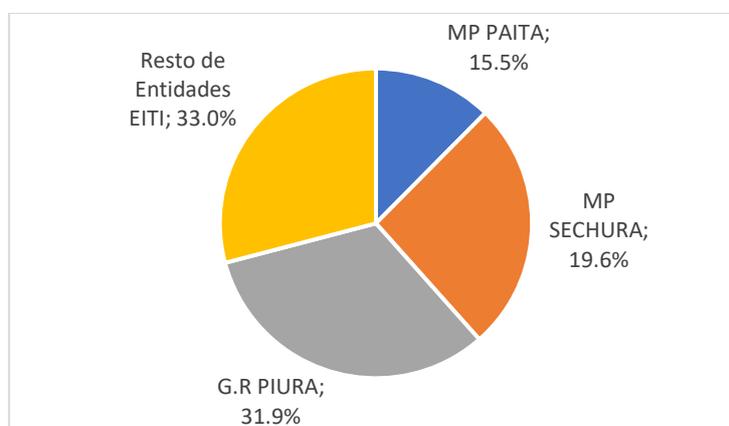
Gráfico 21: Participación en las transferencias acumuladas del Canon Pesquero a entidades del EITI Piura, 2022



Fuente: Consulta amigable – MEF

De los 1.5 millones de soles, por concepto de canon pesquero, que reciben las entidades EITI Piura, el año 2022, el Gobierno Regional Piura, la Municipalidad Provincial de Sechura y la Municipalidad Provincial de Paita, representan el 67.0% del total recibido. El 33.0% que queda es recibido por las 20 entidades restantes (Ver Gráfico 22).

Gráfico 22: Participación en las transferencias acumuladas del Canon Pesquero a entidades del EITI Piura, por grupos con mayor porcentaje, 2019 – 2022



Fuente: Consulta amigable – MEF

7.2.4. Transferencias de Canon Hidroenergético a entidades de EITI Piura

En el caso del canon hidroenergético del total de 347.6 miles de soles que se reciben por este recurso, el recurso, el año 2022, la entidad EITI que más recibe es el Gobierno Regional de Piura con un monto de 135.1 miles de soles (38.9% del total). Le sigue la Municipalidad de Sullana, con 58.2 miles de soles (16.7% del total). Las que menos reciben son las dos universidades nacionales con cero soles, tal como puede observarse en el Cuadro 59, Cuadro 60 y Gráfico 23.

Cuadro 59. Transferencias del Canon Hidroenergético a las instituciones participantes del EITI Piura, 2019 – 2022 (Soles)

ENTIDADES	2019	2020	2021	2022	Total
G.R PIURA	86,890	0	84,629	135,098	306,617
MP SULLANA	35,641	0	35,748	58,152	129,541
MP PIURA	19,621	0	17,781	27,247	64,649
MD VEINTISEIS DE OCTUBRE	12,569	0	15,184	23,948	51,701
MD TAMBOGRANDE	19,177	0	14,911	23,414	57,502
MD CASTILLA	11,281	0	12,201	19,248	42,730
MP TALARA	3,663	0	6,249	9,965	19,877
MP PAITA	6,408	0	6,178	9,925	22,511
MP MORROPON	6,320	0	5,462	8,700	20,482
MP SECHURA	3,912	0	3,980	6,410	14,302
MD HUARMACA	4,490	0	3,252	5,149	12,891
MD PACAIPAMPA	2,728	0	2,828	4,478	10,034
MP AYABACA	3,953	0	2,409	3,798	10,160
MP HUANCABAMBA	2,935	0	2,336	3,704	8,975
MD COLAN	1,066	0	1,569	2,505	5,140
MD VICE	1,478	0	1,376	2,208	5,062
MD MANCORA	779	0	697	1,115	2,591
MD LA BREA	475	0	575	914	1,964
MD LOS ORGANOS	437	0	489	781	1,707
MD EL ALTO	784	0	429	685	1,898
MD LOBITOS	112	0	100	159	371
U.N. PIURA	0	0	0	0	0
U.N. FRONTERA	0	0	0	0	0
TOTAL	224,719	0	218,382	347,602	790,703

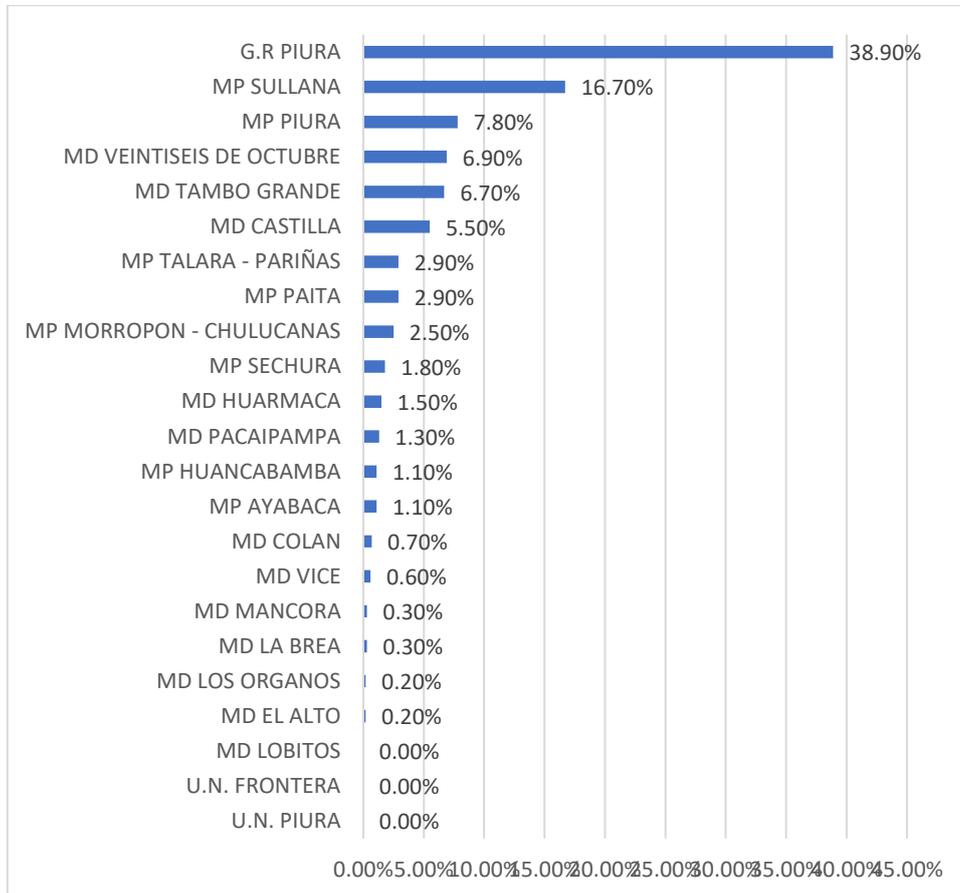
Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Cuadro 60. Participación de las transferencias del Canon Hidroenergético a las instituciones participantes del EITI – Piura, 2019 – 2022 (Porcentaje)

ENTIDADES	2019	2020	2021	2022	Total
G.R PIURA	38.70%	0.00%	38.80%	38.90%	38.80%
MP SULLANA	15.90%	0.00%	16.40%	16.70%	16.40%
MP PIURA	8.70%	0.00%	8.10%	7.80%	8.20%
MD VEINTISEIS DE OCTUBRE	5.60%	0.00%	7.00%	6.90%	6.50%
MD TAMBOGRANDE	8.50%	0.00%	6.80%	6.70%	7.30%
MD CASTILLA	5.00%	0.00%	5.60%	5.50%	5.40%
MP PAITA	2.90%	0.00%	2.80%	2.90%	2.80%
MP TALARA - PARIÑAS	1.60%	0.00%	2.90%	2.90%	2.50%
MP MORROPON	2.80%	0.00%	2.50%	2.50%	2.60%
MP SECHURA	1.70%	0.00%	1.80%	1.80%	1.80%
MD HUARMACA	2.00%	0.00%	1.50%	1.50%	1.60%
MD PACAIPAMPA	1.20%	0.00%	1.30%	1.30%	1.30%
MP AYABACA	1.80%	0.00%	1.10%	1.10%	1.30%
MP HUANCABAMBA	1.30%	0.00%	1.10%	1.10%	1.10%
MD COLAN	0.50%	0.00%	0.70%	0.70%	0.70%
MD VICE	0.70%	0.00%	0.60%	0.60%	0.60%
MD LA BREA	0.20%	0.00%	0.30%	0.30%	0.20%
MD MANCORA	0.30%	0.00%	0.30%	0.30%	0.30%
MD EL ALTO	0.30%	0.00%	0.20%	0.20%	0.20%
MD LOS ORGANOS	0.20%	0.00%	0.20%	0.20%	0.20%
U.N. PIURA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
U.N. FRONTERA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
MD LOBITOS	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL	100%	0%	100%	100%	100%

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Gráfico 23: Participación porcentual en las transferencias acumuladas Canon Hidroenergético a entidades del EITI Piura, 2022



Fuente: Consulta amigable - MEF

7.2.5. Transferencias de Regalía Minera a entidades de EITI Piura

En el caso de las regalías mineras del total de casi 1.1 millones de soles que se reciben por este recurso, el año 2022, la entidad EITI que más recibe es la Municipalidad Provincial de Paita con un monto de 264.4 miles de soles (24.4% del total). Le sigue la Municipalidad de Sechura, con 210.0 miles de soles (19.3% del total). La que menos recibe es la Municipalidad Distrital de Lobitos con 400 soles, tal como puede observarse en el Cuadro 61, Cuadro 62, y Gráfico 24.

Cuadro 61. Transferencias de Regalía Minera a las instituciones participantes del EITI Piura, 2019 – 2022 (Soles)

ENTIDADES	2019	2020	2021	2022	Total
MP PAITA	213,209	144,315	182,954	264,421	804,899
MP SECHURA	147,061	114,361	152,254	210,000	623,676
G.R PIURA	153,724	112,040	145,036	204,701	615,501
MD VEINTISEIS DE OCTUBRE	24,152	22,498	30,627	43,716	120,993
MD TAMBOGRANDE	36,850	23,752	30,114	42,656	133,372
MP SULLANA	28,260	19,707	25,254	35,610	108,831
MD CASTILLA	21,677	18,325	24,607	35,139	99,748
U.N. DE PIURA	25,621	18,673	24,173	34,117	102,584
U.N. DE FRONTERA	25,621	18,673	24,173	34,117	102,584
MD VICE	22,706	16,517	21,256	29,350	89,829
MD COLAN	15,836	16,013	20,457	29,257	81,563
MP TALARA	10,800	12,892	17,854	25,154	66,700
MP PIURA	15,984	12,258	16,114	22,892	67,248
MP MORROPON	18,635	12,337	15,611	21,951	68,534
MD HUARMACA	13,239	7,654	9,308	12,958	43,159
MD PACAIPAMPA	8,045	6,265	8,095	11,269	33,674
MP AYABACA	11,656	5,917	6,904	9,539	34,016
MP HUANCABAMBA	8,653	5,392	6,685	9,326	30,056
MD MANCORA	2,298	1,554	1,991	2,819	8,662
MD LA BREA	1,399	1,239	1,643	2,303	6,584
MD LOS ORGANOS	1,287	1,058	1,398	1,971	5,714
MD EL ALTO	2,311	1,060	1,225	1,730	6,326
MD LOBITOS	331	227	287	400	1,245
TOTAL	809,355	592,727	768,020	1,085,393	3,255,495

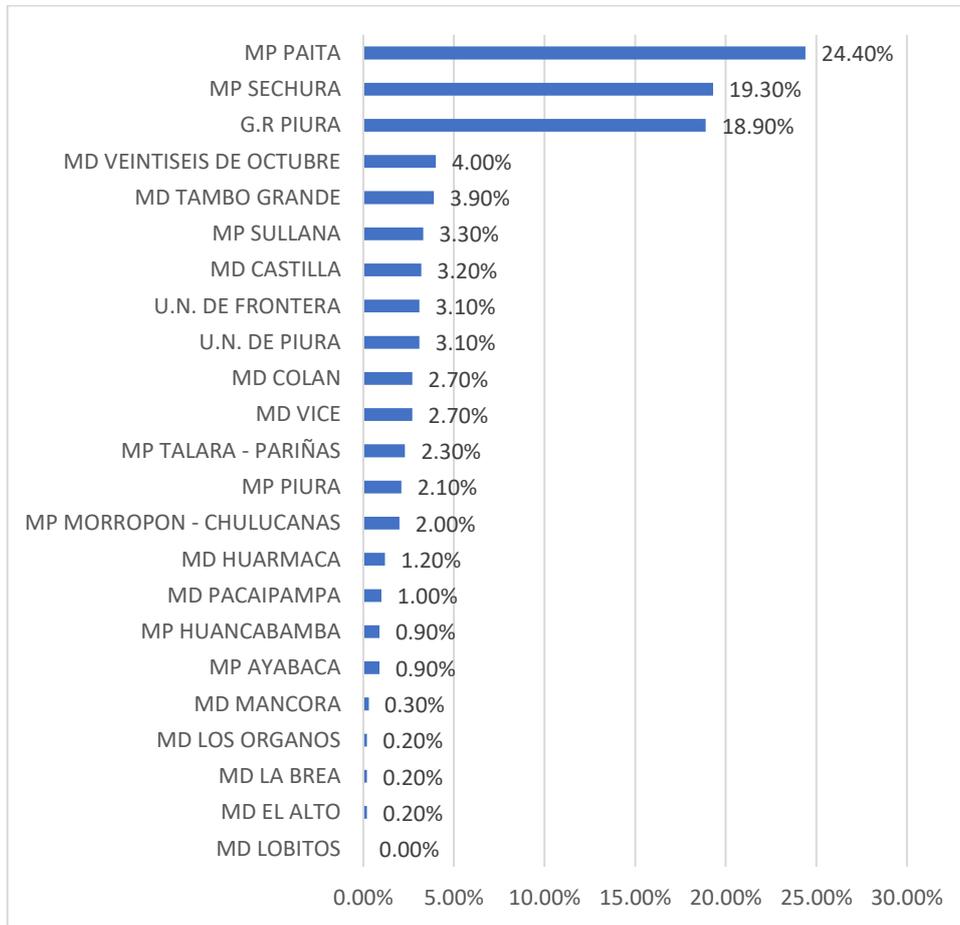
Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Cuadro 62. Participación de las transferencias de Regalía Minera a las instituciones participantes del EITI Piura, 2019 – 2022 (Porcentaje)

ENTIDADES	2019	2020	2021	2022	Total
MP PAITA	26.30%	24.30%	23.80%	24.40%	24.70%
MP SECHURA	18.20%	19.30%	19.80%	19.30%	19.20%
G.R PIURA	19.00%	18.90%	18.90%	18.90%	18.90%
MD VEINTISEIS DE OCTUBRE	3.00%	3.80%	4.00%	4.00%	3.70%
MD TAMBOGRANDE	4.60%	4.00%	3.90%	3.90%	4.10%
MP SULLANA	3.50%	3.30%	3.30%	3.30%	3.30%
MD CASTILLA	2.70%	3.10%	3.20%	3.20%	3.10%
U.N. DE PIURA	3.20%	3.20%	3.10%	3.10%	3.20%
U.N. DE FRONTERA	3.20%	3.20%	3.10%	3.10%	3.20%
MD VICE	2.80%	2.80%	2.80%	2.70%	2.80%
MD COLAN	2.00%	2.70%	2.70%	2.70%	2.50%
MP TALARA	1.30%	2.20%	2.30%	2.30%	2.00%
MP PIURA	2.00%	2.10%	2.10%	2.10%	2.10%
MP MORROPON	2.30%	2.10%	2.00%	2.00%	2.10%
MD HUARMACA	1.60%	1.30%	1.20%	1.20%	1.30%
MD PACAIPAMPA	1.00%	1.10%	1.10%	1.00%	1.00%
MP AYABACA	1.40%	1.00%	0.90%	0.90%	1.00%
MP HUANCABAMBA	1.10%	0.90%	0.90%	0.90%	0.90%
MD MANCORA	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%
MD EL ALTO	0.30%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%
MD LA BREA	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%
MD LOS ORGANOS	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%
MD LOBITOS	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Gráfico 24: Participación porcentual en las transferencias acumuladas Regalías Mineras a entidades del EITI Piura, 2019 – 2022



Fuente: Consulta amigable - MEF

7.2.6. Transferencias de Derecho de Vigencia a entidades del EITI Piura

En el caso de los Derechos de vigencia del total de casi 5.1 millones de soles que se reciben por este recurso, el año 2022, la entidad EITI que más recibe es la Municipalidad Provincial de Sechura con un monto de 2.9 millones de soles (57.1% del total). Le sigue la Municipalidad Distrital de Tambogrande, con 1.2 millones (23.4% del total). Las que menos reciben son las dos universidades nacionales con cero soles, tal como puede observarse en el Cuadro 63, Cuadro 64, y Gráfico 25.

Cuadro 63: Transferencias de Derecho de Vigencia a entidades del EITI Piura, 2019-2022 (soles)

Entidades	2019	2020	2021	2022	Total
MP SECHURA	3,444,731	4,176,802	5,088,418	2,897,460	15,607,411
MD TAMBOGRANDE	1,070,044	1,193,413	1,150,586	1,189,330	4,603,373
MP PAITA	473,671	490,024	274,504	392,320	1,630,519
G.R PIURA	29,990	172,726	175,881	145,950	524,547
MP AYABACA	60,209	101,209	129,996	87,303	378,717
MP TALARA	21,780	182,499	88,266	75,150	367,695
MD HUARMACA	35,049.00	74,354.96	54,959.27	59,184	223,547
MP MORROPON	3,255	13,114	10,492	48,570	75,431
MD CASTILLA	105,332	41,233	72,490	45,259	264,314
MD LA BREA	34,632	67,274	55,913	44,648	202,467
MP SULLANA	57,581	38,948	16,981	31,900	145,410
MD VICE	18,344	14,833	30,145	16,056	79,378
MD COLAN	10,034.86	18,609.43	6,290.46	10,260	45,195
MP PIURA	1,878	14,491	3,060	8,709	28,138
MD EL ALTO	2,253	3,980	4,372	5,641	16,246
MD VEINTISEIS DE OCTUBRE		4,196.40	2,331.60	4,719	11,247
MD MANCORA	6,008	1,443	1,894	3,888	13,233
MD PACAIPAMPA	3379.725	3540.7125	4808.925	3,888	15,617
MD LOS ORGANOS	751	3,541	3,060	2,160	9,512
MD LOBITOS	1,502	2,360	0	864	4,726
MP HUANCABAMBA	9,013	9,442	0	0	18,455
U.N. DE PIURA	0	0	0	0	0
U.N. DE FRONTERA	0	0	0	0	0
Total	5,389,438	6,628,034	7,174,448	5,073,259	24,265,178

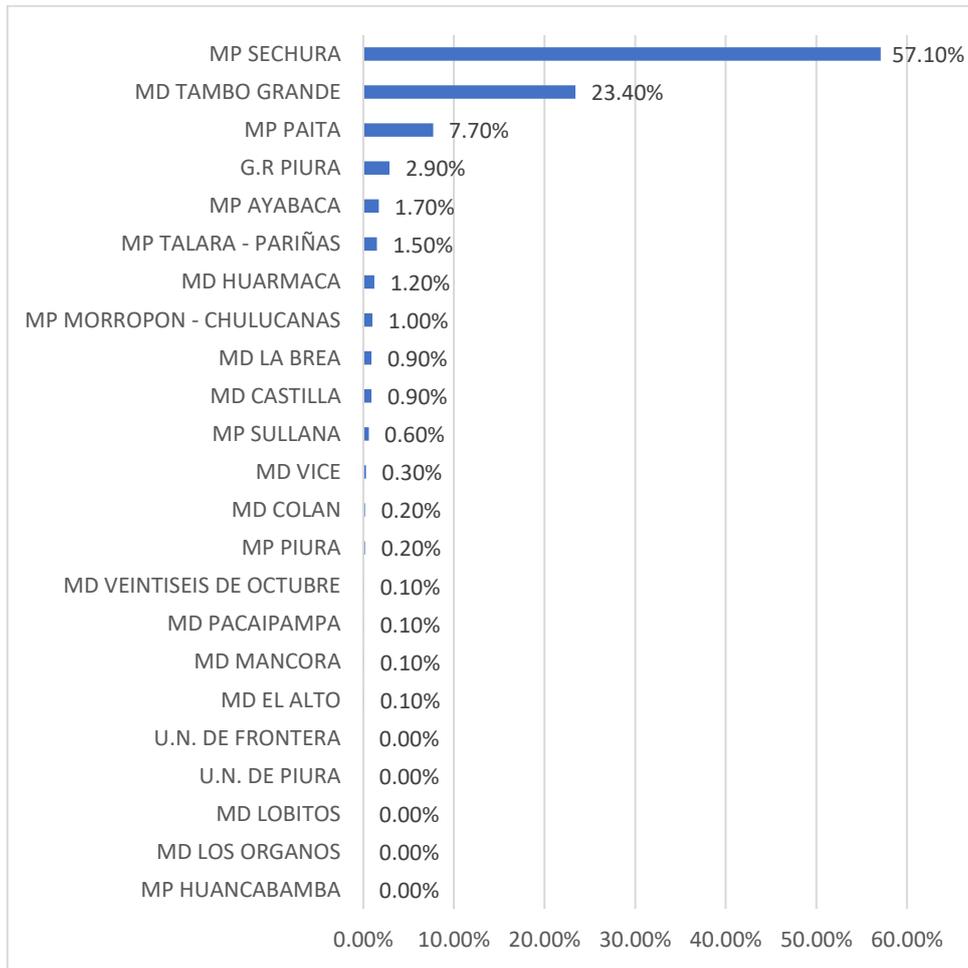
Fuente: INGEMMET

Cuadro 64: Transferencias de Derecho de Vigencia a entidades del EITI Piura, 2019-2022 (porcentaje)

Entidades	2019	2020	2021	2022	Total
MP SECHURA	63.90%	63.00%	70.90%	57.10%	64.30%
MD TAMBOGRANDE	19.90%	18.00%	16.00%	23.40%	19.00%
MP PAITA	8.80%	7.40%	3.80%	7.70%	6.70%
G.R PIURA	0.60%	2.60%	2.50%	2.90%	2.20%
MP AYABACA	1.10%	1.50%	1.80%	1.70%	1.60%
MP TALARA	0.40%	2.80%	1.20%	1.50%	1.50%
MD HUARMACA	0.70%	1.10%	0.80%	1.20%	0.90%
MP MORROPON	0.10%	0.20%	0.10%	1.00%	0.30%
MD CASTILLA	2.00%	0.60%	1.00%	0.90%	1.10%
MD LA BREA	0.60%	1.00%	0.80%	0.90%	0.80%
MP SULLANA	1.10%	0.60%	0.20%	0.60%	0.60%
MD VICE	0.30%	0.20%	0.40%	0.30%	0.30%
MP PIURA	0.00%	0.20%	0.00%	0.20%	0.10%
MD COLAN	0.20%	0.30%	0.10%	0.20%	0.20%
MD EL ALTO	0.00%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%
MD MANCORA	0.10%	0.00%	0.00%	0.10%	0.10%
MD PACAIPAMPA	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%
MD VEINTISEIS DE OCTUBRE	0.00%	0.10%	0.00%	0.10%	0.00%
MP HUANCABAMBA	0.20%	0.10%	0.00%	0.00%	0.10%
MD LOS ORGANOS	0.00%	0.10%	0.00%	0.00%	0.00%
MD LOBITOS	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
U.N. DE PIURA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
U.N. DE FRONTERA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Total	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Fuente: INGEMMET

Gráfico 25: Transferencias de Derecho de Vigencia a entidades del EITI Piura, 2022 (porcentaje)



Fuente: INGEMMET

7.3. Importancia de las transferencias de canon, sobrecanon y regalías en el presupuesto de las entidades participantes del EITI Piura

En el proceso de ejecución del gasto por parte de las entidades EITI, el primer paso es recibir las transferencias del Estado, tal como se ha visto en los ítems anteriores. El segundo paso, es elaborar el presupuesto institucional de apertura (PIA), que contiene todas las funciones en las cuales se gastará ese presupuesto. Y el tercer paso, es el gasto ejecutado finalmente. Generalmente, no todo lo presupuestado se ejecuta. Por otra parte, el PIA se va modificando a lo largo del año, con nuevos montos sobre los recursos ya asignados o sobre nuevos recursos; configurándose lo que se denomina a fin de año, el presupuesto institucional modificado (PIM Total).

Para efecto de nuestro análisis sobre la eficacia en el uso de los recursos provenientes de las actividades extractivas, utilizaremos el concepto -y las cifras- del PIM Total. Éste contiene recursos transferidos a las entidades EITI Piura, por el Estado peruano, clasificados, principalmente, en recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, recursos por operaciones oficiales de crédito, donaciones y transferencias, y recursos determinados¹⁶. En esta última fuente, se encuentra el rubro 18: Canon y Sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones¹⁷. A los montos de este rubro en el PIM Total les denominaremos: PIM Canon, para hacer un análisis de la importancia de este rubro sobre el gasto público.

Para esto es necesario indicar **que el monto de las transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas, en el año 2022, a las entidades EITI Piura, pasa de 501.9 millones de soles a 1.046.6 millones de soles en el PIM Canon del mismo año, debido a inclusión de los saldos de balance¹⁸ que se asignan cada año, proveniente de lo no ejecutado el año anterior.**

Ahora, es necesario establecer la importancia que tiene el uso de la fuente: Rubro 18, estableciendo el ratio: [PIM Canon/PIM Total], denominado: participación. En el

Cuadro 65 y en el Gráfico 26, se puede observar que la participación o ratio [PIM Canon/PIM Total] de las entidades EITI, oscila entre el 11.61% y el 17.51% para los años 2019-2022. Esta participación relativa ha ido descendiendo en los últimos años desde 20.35% el año 2015 y 16.19% el año 2016, hasta los niveles entre 11.61 y 11.77% en los años 2019 y 2021¹⁹. Sin embargo, se observa que, **en el año 2022, este porcentaje se incrementó hasta 17.51%; es**

¹⁶ Las definiciones de todas estas fuentes se encuentran en el Glosario, al final de este Estudio

¹⁷ Por la magnitud del monto en el año 2022, se ha retirado el tipo de recurso: FONCOR, que no contiene recursos provenientes de las industrias extractivas, y solo se asigna al Gobierno Regional.

¹⁸ Los recursos de canon y sobrecanon no revierten al Gobierno Nacional, aunque no se hayan ejecutado a fin de cada año, pasan a ser Saldos de Balance. Éstos se determinan al establecer la diferencia entre los ingresos recaudados en un año fiscal (que incluye el Saldo de Balance del año fiscal previo) y los gastos devengados al 31 de diciembre en el mismo período, en fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes y se incorporan mediante una modificación presupuestal en el nivel institucional (Crédito Suplementario).

¹⁹ Información del Cuarto Estudio de Transparencia Regional EITI Región Piura, 2015-2018.

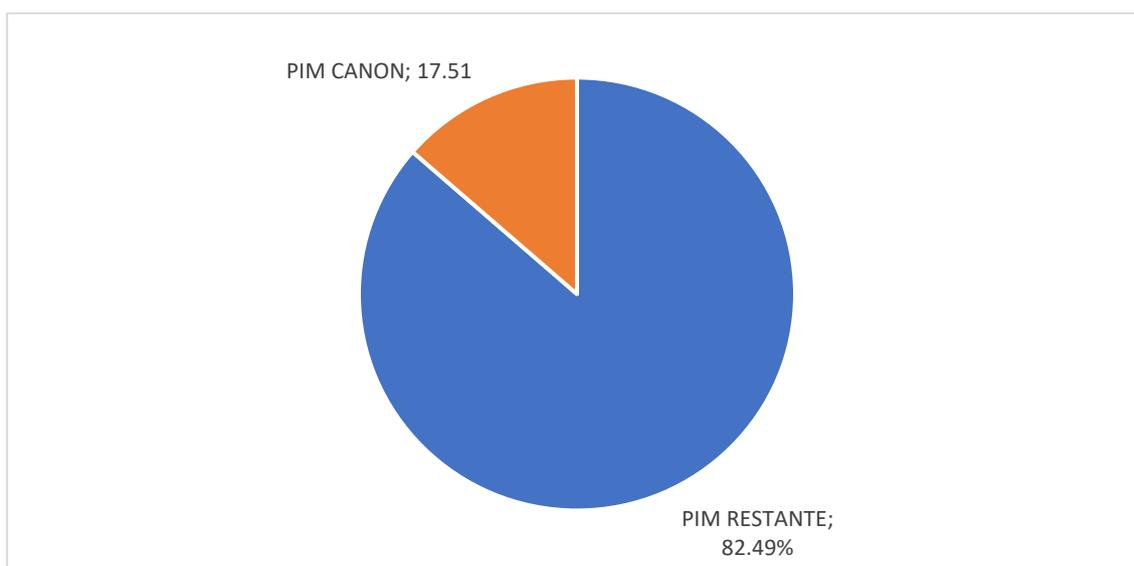
decir, de un PIM Total de 5,978.8 millones de soles, el PIM Canon asciende a 1,046.6 millones de soles

Cuadro 65: Participación de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en el PIM de las entidades participantes del EITI PIURA, Acumulado 2019 – 2022 (Soles)

AÑO	PIM TOTAL	PIM Canon	Participación
2019	5,032,318,271	584,670,289	11.61%
2020	5,578,095,918	705,123,559	12.44%
2021	5,460,162,722	659,518,322	11.77%
2022	5,978,767,392	1,046,607,029	17.51%
Total	22,049,344,303	2,995,919,199	13.59%

Fuente: Consulta amigable - MEF

Gráfico 26: Participación de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en el PIM de las entidades participantes del EITI PIURA, 2022 (Soles y Porcentaje)



Fuente: Consulta amigable - MEF

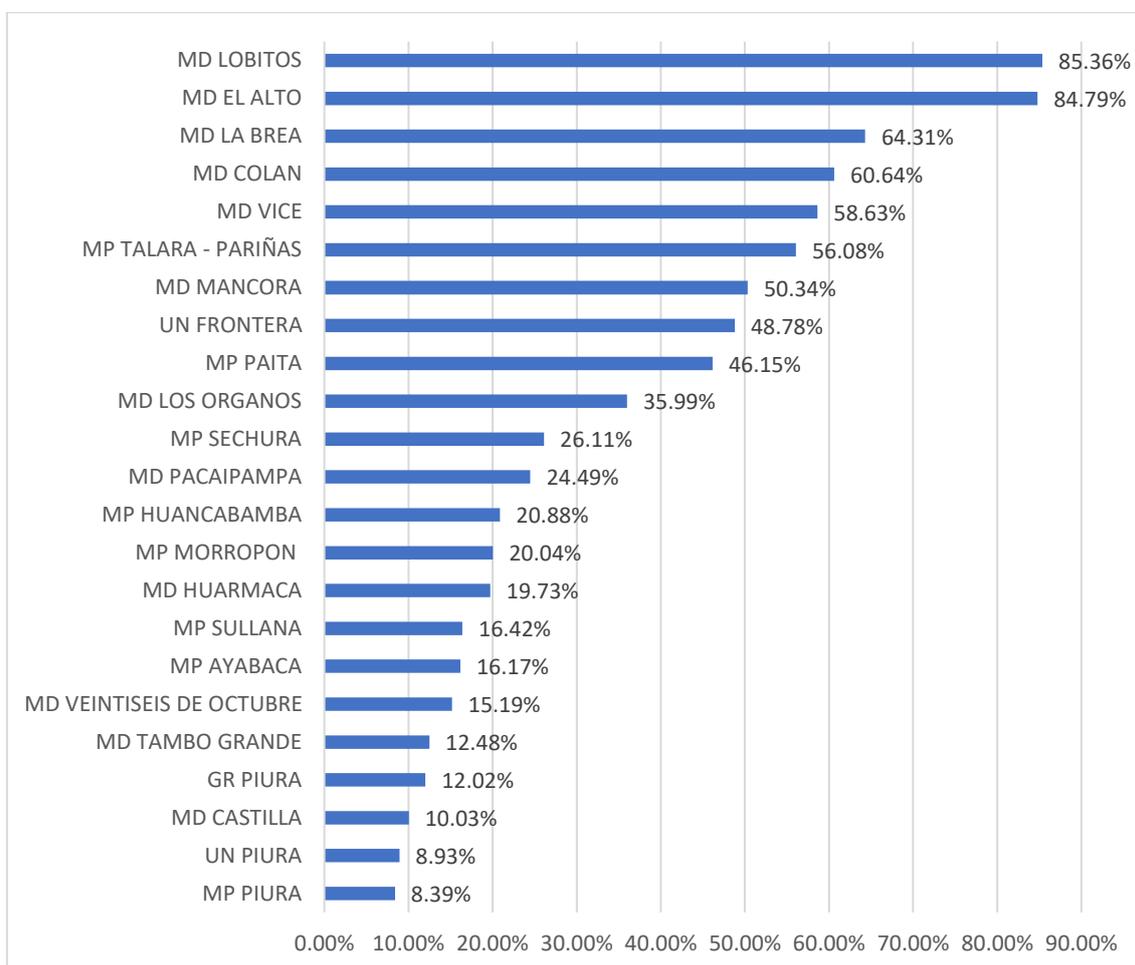
Este ratio [PIM Canon/PIM Total], para el año 2022, varía al interior de las entidades EITI. Así, en el Cuadro 66 y Gráfico 27, observamos que las entidades donde existe mayor ratio: PIM Canon/PIM Total, son los distritos de la provincia de Talara (Lobitos: 85.36% y El Alto: 84.79%). También se incluye en este grupo a la Universidad Nacional de Frontera, con ratio [PIM Canon/PIM Total], igual a 48.78%. Las que tienen menor ratio [PIM Canon/PIM Total], son: Universidad Nacional de Piura (8.93%) y MP de Piura 8.39%).

Cuadro 66: Participación de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en el PIM de las entidades participantes del EITI PIURA, 2022 (Soles y Porcentaje)

ENTIDADES	PIM TOTAL	PIM Canon	Participación
MD LOBITOS	26,347,074	22,490,135	85.36%
MD EL ALTO	49,776,960	42,204,129	84.79%
MD LA BREA	26,728,964	17,188,124	64.31%
MD COLAN	17,979,043	10,901,805	60.64%
MD VICE	20,672,921	12,121,475	58.63%
MP TALARA - PARIÑAS	206,568,359	115,842,801	56.08%
MD MANCORA	24,573,071	12,368,892	50.34%
UN FRONTERA	68,643,730	33,486,538	48.78%
MP PAITA	138,154,807	63,756,266	46.15%
MD LOS ORGANOS	41,543,498	14,952,132	35.99%
MP SECHURA	159,157,675	41,553,372	26.11%
MD PACAIPAMPA	58,819,313	14,402,857	24.49%
MP HUANCABAMBA	100,392,068	20,965,946	20.88%
MP MORROPON	167,104,456	33,485,525	20.04%
MD HUARMACA	98,752,261	19,481,600	19.73%
MP SULLANA	184,339,670	30,260,037	16.42%
MP AYABACA	127,055,696	20,541,440	16.17%
MD VEINTISEIS DE OCTUBRE	120,314,270	18,277,340	15.19%
MD TAMBO GRANDE	177,947,079	22,208,262	12.48%
GR PIURA	3,517,347,364	422,672,763	12.02%
MD CASTILLA	132,064,404	13,248,367	10.03%
UN PIURA	191,637,035	17,115,764	8.93%
MP PIURA	322,847,674	27,081,459	8.39%
Total	5,978,767,392	1,046,607,029	17.51%

Fuente: Consulta amigable - MEF

Gráfico 27: Participación de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en el PIM de las entidades participantes del EITI PIURA, 2022 (Porcentaje)



Fuente: Consulta amigable, MEF

7.4. Uso de los recursos de canon en las entidades de EITI Piura

El objetivo de las normas que regulan el uso de los ingresos provenientes de las industrias extractivas es que éstos sean utilizados, de manera prioritaria, para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión pública orientados a mejorar el bienestar de la población y generar desarrollo económico y social en las zonas productoras de los recursos extractivos, dado que éstos no son infinitos. Según los dispositivos legales vigentes, vistos en el ítem 6, los gobiernos regionales y locales deben utilizar los recursos de canon, sobrecanon y otros, para intervenciones que brinden servicios públicos de acceso universal orientados a cerrar brechas económico y sociales, que cumplan con las competencias del nivel de gobierno y las políticas sectoriales y territoriales. Bajo ningún punto de vista se puede realizar inversiones con fines privados.

La Ley de Canon y sus modificatorias, permite que 20% de los montos transferidos a los niveles subnacionales, sean utilizados para gastos de mantenimiento de la infraestructura regional y local (muchas veces se usa para actividades y no proyectos), y para los gastos de los procesos de selección para la ejecución de los proyectos de inversión pública. Además, 5% del total de este tipo de recursos puede ser usado para los gastos de formulación de estudios de pre inversión de proyectos.

Durante el período de análisis 2019-2022, ocurrió la pandemia del COVID-19, que obligó al gobierno a confinar a la población en sus domicilios, decretándose la emergencia nacional en varias áreas del que-hacer nacional. Entre las normas que se dieron para que el Estado tenga mayor capacidad de gasto se encuentra el Decreto de Urgencia 024-2021, autorizaba utilizar hasta el 25% del recurso canon y sobrecanon para gastos de mantenimiento.

Para analizar la ejecución del gasto de este recurso, se utilizará el ratio [Devengado/PIM Canon]. El PIM Canon, como hemos visto, corresponde a la **fuentes: recursos determinados, rubro 18: canon y sobrecanon, regalías, y renta de aduanas**, que es el rubro utilizado en los anteriores cinco Estudios EITI Piura. Este rubro incluye, además de los recursos mencionados la sub cuenta 13: Plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal, en el caso de los gobiernos locales, y la sub cuenta 27: FONCOR, en el caso del gobierno regional. Para el caso de este último sí se retiró este tipo de recurso, ya que desde el año 2022 se comenzó a recibir montos importantes basados en la Ley 31069. En el caso de la sub cuenta 13, se mantuvo los montos en el análisis de los gobiernos locales, ya que, si bien sobrevaloran los montos de análisis, éstos no son tan significativos. Sin embargo, y de acuerdo con las entrevistas realizadas a funcionarios municipales, estos montos se han incrementado en los últimos años, por lo que debería evaluarse su retiro en los siguientes Estudios.

Un resumen de lo que se verá en este ítem 7.4. podemos verlo en la Ilustración 4.

Ilustración 4: Transferencias y gasto con uso de recursos provenientes de las industrias extractivas de las Entidades EITI Piura, 2022



7.4.1. Nivel de ejecución de los recursos del canon, sobrecanon y regalías

Un punto importante a considerar a efecto de analizar la ejecución del uso del rubro 18 con el ratio [Devengado/PIM Canon], es que muchas veces las transferencias de los recursos ordinarios se realizan después de la mitad del año, limitando la capacidad de ejecución de las entidades subnacionales, ya que para concretar la inversión se requiere un proceso que, generalmente, dura más de seis meses. Si bien la distribución del recurso determinado: canon y sobre canon petrolero es mensual (sólo el canon minero se distribuye una vez al año), muchos de los proyectos combinan recursos ordinarios y recursos determinados, de manera que muchos de los proyectos que utilizan canon y sobrecanon, ven retrasada su ejecución por la demora en la transferencia de los recursos ordinarios, y aunque los recursos determinados no revierten al MEF, esto sí representa un retraso en el servicio público que se requiere proporcionar, como se puede ver en las numerosas obras públicas que aún no se concluyen.

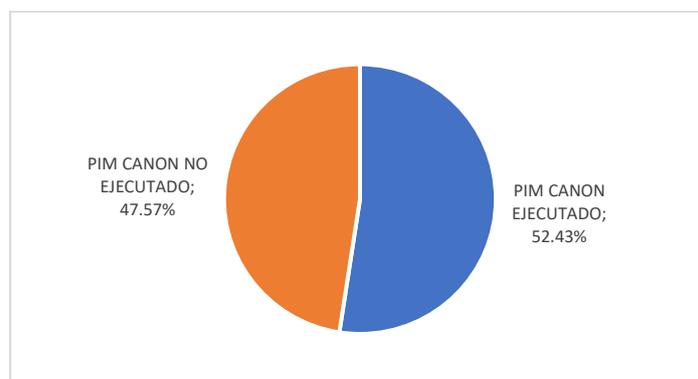
En el Cuadro 67 se puede observar que **el año 2022, del total de PIM Canon equivalente a 1,046.6 millones de soles, se ejecutó 548.7 millones de soles (52.43%), porcentaje menor al del año 2021.**

Cuadro 67: Evolución del nivel de ejecución del Rubro 18 en todas las entidades del EITI PIURA, Acumulado 2019 – 2022 (Soles y Porcentaje)

	PIM Canon	Ejecutado	Participación
2019	584,670,289	350,131,519	59.89%
2020	705,123,559	371,618,754	52.70%
2021	659,518,322	449,632,496	68.18%
2022	1,046,607,029	548,733,646	52.43%
Total	2,995,919,199	1,720,116,415	57.42%

Fuente: Consulta amigable, MEF

Nivel de ejecución del Rubro 18 en todas las entidades del EITI PIURA, 2022 (Porcentaje)



Fuente: Consulta amigable - MEF

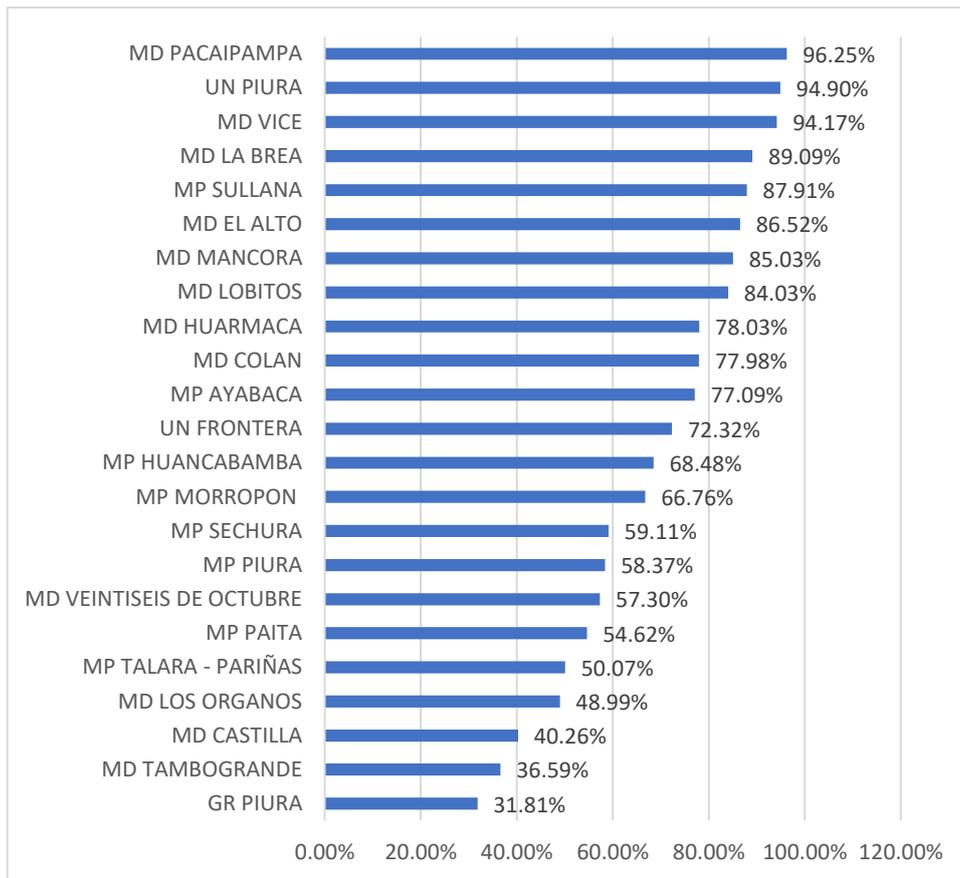
El porcentaje de ejecución de cada una de las entidades EITI Piura para el mismo período, nos muestra que existen entidades con un alto nivel de ejecución, como la Municipalidad Distrital de Pacaipampa (96.25%), la Universidad Nacional de Piura (94.90%) y la Municipalidad Distrital de Vice (94.17%); y otras con un muy bajo nivel ejecución, como la Municipalidad Distrital de Tambogrande (36.59%) y Gobierno Regional Piura (31.81%), como se puede observar en el Cuadro 68 y Gráfico 28

Cuadro 68: Ejecución del Rubro 18 por las entidades del EITI PIURA, 2022 (Soles y Porcentaje)

ENTIDADES	PIM Canon	Ejecutado	% Ejecución
MD PACAIPAMPA	14,402,857	13,862,386	96.25%
UN PIURA	17,115,764	16,242,101	94.90%
MD VICE	12,121,475	11,414,660	94.17%
MD LA BREA	17,188,124	15,313,421	89.09%
MP SULLANA	30,260,037	26,602,363	87.91%
MD EL ALTO	42,204,129	36,512,912	86.52%
MD MANCORA	12,368,892	10,517,730	85.03%
MD LOBITOS	22,490,135	18,899,387	84.03%
MD HUARMACA	19,481,600	15,202,346	78.03%
MD COLAN	10,901,805	8,500,931	77.98%
MP AYABACA	20,541,440	15,835,552	77.09%
UN FRONTERA	33,486,538	24,217,224	72.32%
MP HUANCABAMBA	20,965,946	14,357,801	68.48%
MP MORROPON	33,485,525	22,354,144	66.76%
MP SECHURA	41,553,372	24,563,644	59.11%
MP PIURA	27,081,459	15,806,838	58.37%
MD VEINTISEIS DE OCTUBRE	18,277,340	10,472,503	57.30%
MP PAITA	63,756,266	34,822,143	54.62%
MP TALARA - PARIÑAS	115,842,801	57,999,269	50.07%
MD LOS ORGANOS	14,952,132	7,325,097	48.99%
MD CASTILLA	13,248,367	5,334,155	40.26%
MD TAMBOGRANDE	22,208,262	8,125,935	36.59%
GR PIURA	422,672,763	134,451,104	31.81%
Total	1,046,607,029	548,733,646	17.51%

Fuente: Consulta amigable - MEF

Gráfico 28: Ejecución del Rubro 18 por las entidades del EITI PIURA, 2022 (Soles y Porcentaje)



Fuente: Consulta amigable – MEF

7.4.2. Uso de recursos de canon (Actividades y Proyectos)

En el sistema nacional de presupuesto, el gasto se distribuye en actividades y proyectos. Las actividades son categorías presupuestarias básicas que reúnen acciones que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Representan la producción de los bienes y servicios que la entidad pública lleva a cabo de acuerdo con sus competencias, dentro de los procesos y tecnologías vigentes. Son permanentes y continuas en el tiempo, y responden a objetivos que pueden ser medidos cualitativa o cuantitativamente, a través de sus componentes y metas.

Los proyectos son un conjunto de intervenciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final, cuya expresión concreta, cuantificable y medible se denomina meta presupuestaria, y que concurre a la expansión de la acción del Gobierno. Representa la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad de producción de bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad pública. Luego de su culminación, generalmente se integra o da origen a una Actividad²⁰.

Del total de 548.7 millones de soles de PIM Canon, ejecutado por las entidades EITI Piura, en el año 2022, S/ 357.2 millones (65.09%) corresponden a las acciones Proyectos, y S/ 191.6 millones (34.91%) corresponden a las acciones Actividades (Ver Cuadro 69, Cuadro 70 y Gráfico 29). Se puede observar una variación importante en las cifras correspondientes al año 2022, con respecto a los años del período 2019-2021, las cuales serán analizadas en los ítems siguientes correspondientes a actividades y proyectos respectivamente.

Cuadro 69: Ejecución del Rubro18 en proyectos y actividades en las entidades del EITI PIURA, 2019 - 2022 (Soles)

Acción	2019	2020	2021	2022	Total
Actividad	135,094,868	144,652,526	161,063,196	191,570,368	632,380,958
Proyecto	215,036,651	226,966,228	288,569,300	357,163,278	1,087,735,457
Total	350,131,519	371,618,754	449,632,496	548,733,646	1,720,116,415

Fuente: Consulta amigable - MEF

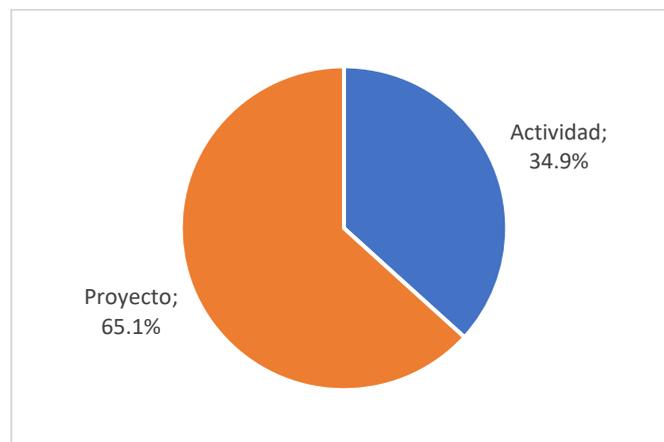
Cuadro 70: Ejecución del Rubro 18 en proyectos y actividades en las entidades del EITI PIURA, 2019 - 2022 (Porcentaje)

Acción	2019	2020	2021	2022	Total
Actividad	38.6%	38.9%	35.8%	34.9%	36.8%
Proyecto	61.4%	61.1%	64.2%	65.1%	63.2%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: Consulta amigable - MEF

²⁰ Texto basado en el Glosario de Presupuesto Público, MEF (2022).

Gráfico 29: Ejecución del Rubro 18 en proyectos y actividades en las entidades del EITI PIURA, 2022
(Porcentaje)



Fuente: Consulta amigable - MEF

A nivel de cada entidad EITI Piura, para el año 2022, estos porcentajes varían significativamente, teniendo entidades que destinan sus recursos mayormente a acciones de proyectos (Municipalidad Distrital de Vice (84.83%), Universidad Nacional de Frontera (83.75%) y Municipalidad Provincial de Huancabamba (82.12%); y otras que destinan un menor porcentaje a estas acciones, como la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, con solo 43.47% (Ver Cuadro 71).

Cuadro 71: Ejecución del Rubro 18 en proyectos y actividades en las entidades del EITI PIURA, 2022
(Soles y %)

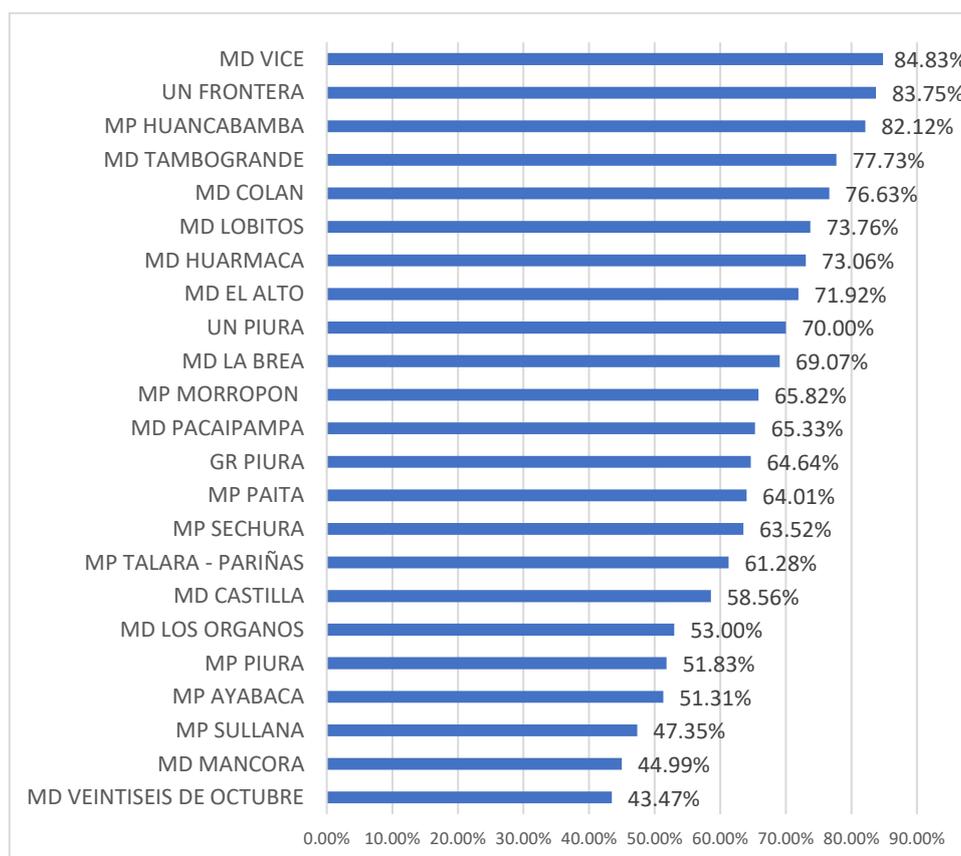
ENTIDADES	Actividades	Proyectos	Total Ejecutado	% ejecutado en Proyectos
MD VICE	1,731,384	9,683,276	11,414,660	84.83%
UN FRONTERA	3,936,194	20,281,030	24,217,224	83.75%
MP HUANCABAMBA	2,567,688	11,790,114	14,357,801	82.12%
MD TAMBOGRANDE	1,809,412	6,316,523	8,125,935	77.73%
MD COLAN	1,986,464	6,514,468	8,500,931	76.63%
MD LOBITOS	4,959,448	13,939,939	18,899,387	73.76%
MD HUARMACA	4,095,269	11,107,077	15,202,346	73.06%
MD EL ALTO	10,251,276	26,261,636	36,512,912	71.92%
UN PIURA	4,873,024	11,369,077	16,242,101	70.00%
MD LA BREA	4,736,703	10,576,718	15,313,421	69.07%
MP MORROPON	7,640,314	14,713,830	22,354,144	65.82%
MD PACAIPAMPA	4,806,694	9,055,692	13,862,386	65.33%
GR PIURA	47,538,360	86,912,744	134,451,104	64.64%
MP PAITA	12,531,711	22,290,433	34,822,143	64.01%

ENTIDADES	Actividades	Proyectos	Total Ejecutado	% ejecutado en Proyectos
MP SECHURA	8,691,214	15,602,432	24,563,644	63.52%
MP TALARA - PARIÑAS	22,456,034	35,543,234	57,999,269	61.28%
MD CASTILLA	2,210,232	3,123,924	5,334,155	58.56%
MD LOS ORGANOS	3,443,082	3,882,017	7,325,097	53.00%
MP PIURA	7,613,900	8,192,939	15,806,838	51.83%
MP AYABACA	7,710,022	8,125,530	15,835,552	51.31%
MP SULLANA	14,006,012	12,596,351	26,602,363	47.35%
MD MANCORA	5,785,848	4,731,883	10,517,730	44.99%
MD VEINTISEIS DE OCTUBRE	5,920,083	4,552,411	10,472,503	43.47%
Total	191,570,367	357,163,278	548,733,646	

Fuente: Consulta amigable - MEF

En el Gráfico 30, se puede visualizar mejor las entidades que destinan su mayor porcentaje de gasto ejecutado en proyectos.

Gráfico 30: Ejecución del Rubro 18 en proyectos en las entidades del EITI PIURA, 2022 (Porcentaje)



Fuente: Consulta amigable - MEF

7.4.3. Uso de recursos de canon en la categoría presupuestaria Proyectos

Los recursos del Rubro 18 (excepto FONCOR para el año 2022) son utilizados para gastos de inversión en las 25 funciones que establece el sistema nacional de presupuesto público. **Las entidades EITI Piura han ejecutado estos recursos en 17 funciones por un monto de S/. 357.1 millones en el año 2022.** Estas 17 funciones se pueden observar en el Cuadro 72. En este mismo Cuadro se puede notar que el monto ejecutado en proyectos el año 2022, es aproximadamente 50% mayor que el monto ejecutado en cada año del período 2019-2021.

Cuadro 72: Recursos ejecutados del Rubro 18 (sin FONCOR) en Proyectos por funciones del Estado por las entidades del EITI PIURA, 2019 – 2022 (Soles)

Función	2019	2020	2021	2022
15: TRANSPORTE	26,407,229	43,315,503	51,597,559	81,013,983
22: EDUCACION	48,348,544	66,973,334	65,711,044	65,673,214
18: SANEAMIENTO	13,393,484	25,192,591	27,664,414	45,716,196
21: CULTURA Y DEPORTE	12,111,095	7,938,364	12,059,422	38,206,701
10: AGROPECUARIA	13,994,074	19,353,275	29,721,226	33,803,342
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	37,045,674	27,985,971	46,707,446	29,018,024
20: SALUD	8,169,690	3,355,170	4,902,607	19,478,787
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	26,114,895	6,630,012	15,969,533	15,581,179
17: AMBIENTE	15,970,766	11,549,757	7,897,588	12,371,689
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	9,046,477	7,425,215	17,706,777	5,529,797
12: ENERGIA	2,425,363	1,855,305	2,684,422	4,496,511
23: PROTECCION SOCIAL	1,430,903	3,430,179	3,090,704	3,746,132
08: COMERCIO	5,500	1,213,889	1,187,219	1,415,331
09: TURISMO	89,508	523,480	336,631	1,008,066
14: INDUSTRIA	0	0	178,800	104,326
07: TRABAJO	392,567	0	17,500	0
11: PESCA	90,882	224,183	1,136,408	0
Total	215,038,670	226,968,248	288,571,321	357,163,278

La función en la que se ha ejecutado mayor porcentaje de gasto, para el año 2022, es Transporte (22.68%), Educación (18.39%), seguida de Saneamiento (12.80%) y Cultura y Deporte (10.70%), tal como se puede observar en el Cuadro 73 y Gráfico 31. Estas tres funciones se repiten también como las de mayor porcentaje de gasto en el período 2015-2018.

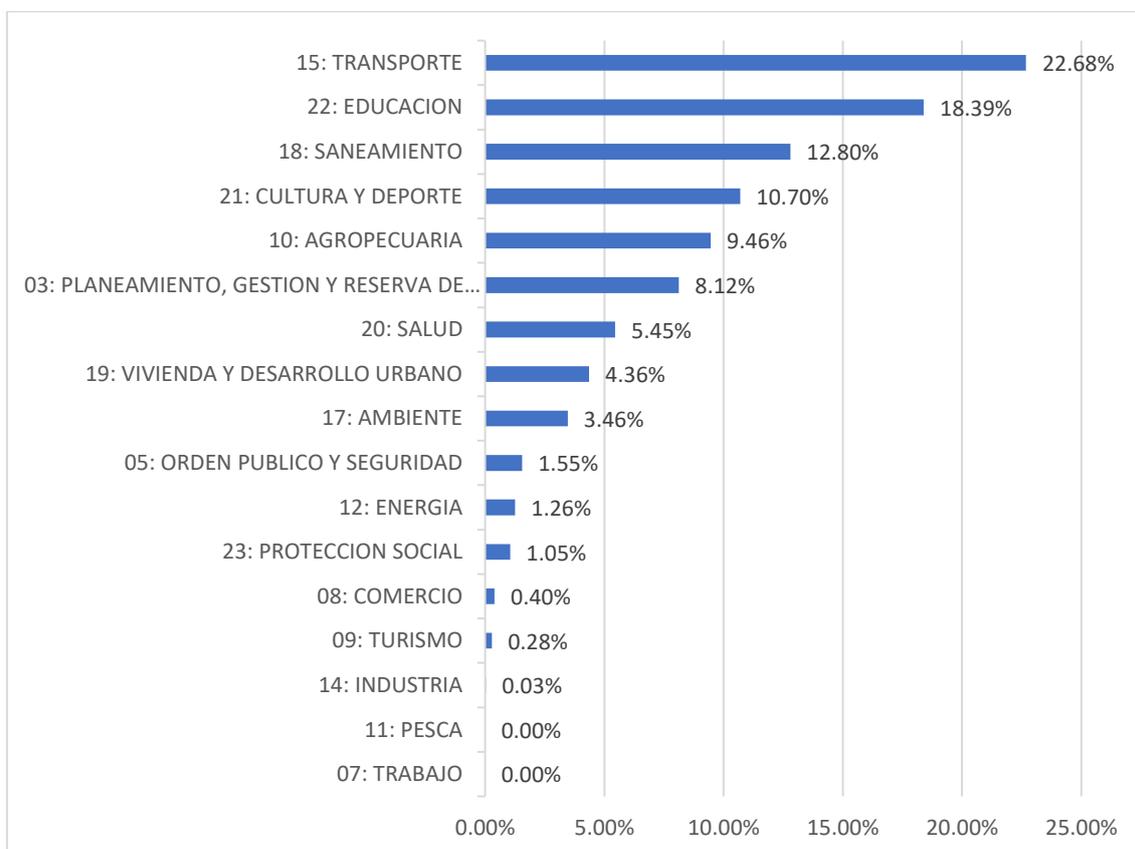
Con respecto al gasto mayoritario en las funciones Educación y Transporte, esto estaría en línea con la finalidad y propósito del canon y sobrecanon, es decir cerrar las brechas de servicios básicos; no así el alto porcentaje de gasto en la función de planeamiento, gestión y reserva de contingencia, que muchas veces esconde gastos que no generan desarrollo ni cierran brechas económicas y sociales, como el pago de planillas.

Cuadro 73: Recursos ejecutados del Rubro 18 en proyectos por funciones del Estado por las entidades del EITI PIURA, 2019 – 2022 (Porcentaje)

Función	2019	2020	2021	2022
15: TRANSPORTE	12.28%	19.08%	17.88%	22.68%
22: EDUCACION	22.48%	29.51%	22.77%	18.39%
18: SANEAMIENTO	6.23%	11.10%	9.59%	12.80%
21: CULTURA Y DEPORTE	5.63%	3.50%	4.18%	10.70%
10: AGROPECUARIA	6.51%	8.53%	10.30%	9.46%
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	17.23%	12.33%	16.19%	8.12%
20: SALUD	3.80%	1.48%	1.70%	5.45%
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	12.14%	2.92%	5.53%	4.36%
17: AMBIENTE	7.43%	5.09%	2.74%	3.46%
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	4.21%	3.27%	6.14%	1.55%
12: ENERGIA	1.13%	0.82%	0.93%	1.26%
23: PROTECCION SOCIAL	0.67%	1.51%	1.07%	1.05%
07: TRABAJO	0.00%	0.53%	0.41%	0.40%
08: COMERCIO	0.04%	0.23%	0.12%	0.28%
09: TURISMO	0.00%	0.00%	0.06%	0.03%
11: PESCA	0.18%	0.00%	0.01%	0.00%
14: INDUSTRIA	0.04%	0.10%	0.39%	0.00%
Total	100%	100%	100%	100%

Fuente: Consulta amigable - MEF

Gráfico 31: Participación en el Gasto en proyectos, por Funciones del Estado con recursos del Rubro 18 de las entidades del EITI Piura, 2022 (Porcentaje)



Fuente: Consulta amigable - MEF

7.4.4. Uso de recursos de canon, sobrecanon y regalías en la categoría presupuestaria Actividades

Las entidades EITI Piura, el año 2022, han destinado S/. 191.5 millones para gasto en Actividades (34.91% del total de ese año), y la genérica de mayor monto es la 5-23: Bienes y Servicios con S/. 113.8 millones (59.41%) tal como puede observarse en el Cuadro 74 y Gráfico 32. Le sigue la genérica 7-28: Servicio de la deuda²¹, con S/. 50.6 millones (26.44%).

Cuadro 74: Recursos ejecutados del Rubro 18 en gasto corriente por las entidades del EITI PIURA, 2019 - 2022 (Soles)

Generica de Gasto	2019	2020	2021	Total 2019-2021	% 2019-2021	Total 2022	2022%
5-23: BIENES Y SERVICIOS	78,102,015.00	96,398,706.00	99,235,077.00	273,735,798.00	62.10%	113,818,845.00	59.41%
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	34,442,341.00	26,071,239.00	37,245,279.00	97,758,859.00	22.18%	50,660,423.00	26.44%
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,361,206.00	3,141,628.00	7,133,123.00	14,635,957.00	3.32%	13,555,253.00	7.08%
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,658,299.00	7,016,633.00	10,645,351.00	23,320,283.00	5.29%	9,663,391.00	5.04%
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	11,518,481.00	10,504,008.00	4,558,371.00	26,580,860.00	6.03%	2,500,000.00	1.31%
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	772,285.00	1,095,543.00	1,829,156.00	3,696,984.00	0.84%	913,849.00	0.48%
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	142,000.00	372,643.00	123,454.00	638,097.00	0.14%	282887	0.15%
5-25: OTROS GASTOS	98,241.00	52,126.00	293,385.00	443,752.00	0.10%	175,719.00	0.09%
Total	135,094,868.00	144,652,526.00	161,063,196.00	440,810,590.00	100.00%	191,570,367.00	100.00%

Fuente: Consulta amigable - MEF

Los porcentajes de cada genérica de gasto, para cada año de 2019 a 2022, se pueden revisar en el Cuadro 75.

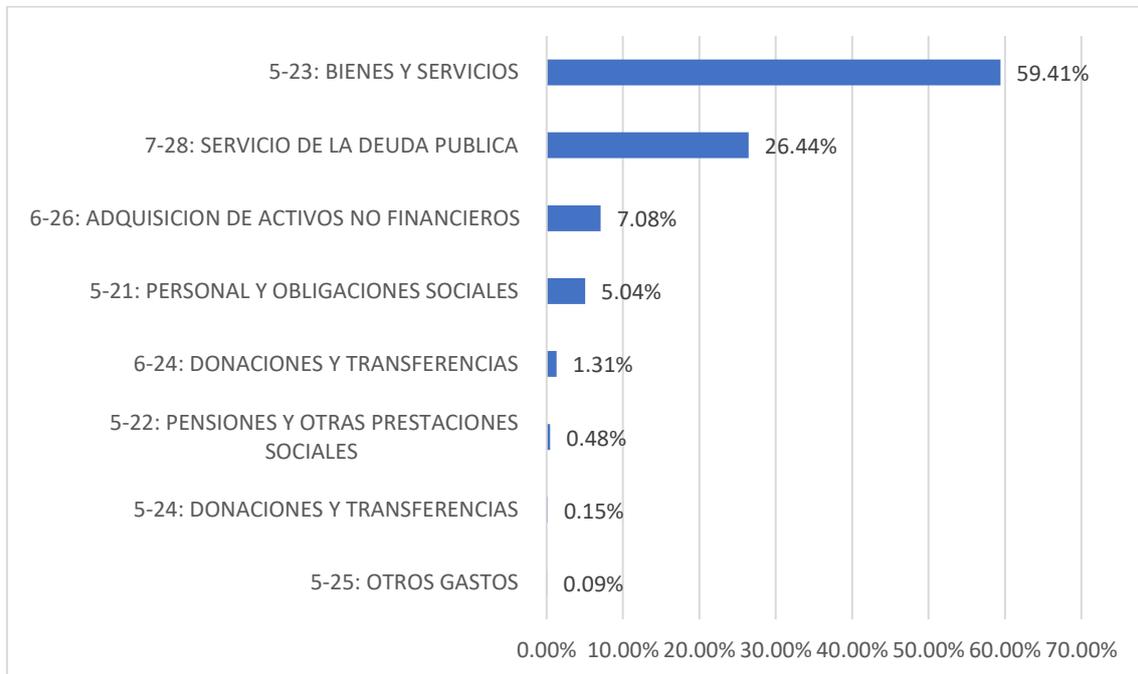
Cuadro 75. Destino de los recursos ejecutados del Rubro 18 en gasto corriente por las entidades del EITI PIURA, 2019 - 2022 (Porcentaje)

²¹ El servicio de la deuda es el monto de obligaciones por concepto del capital o principal de un préstamo que se encuentra pendiente de pago, así como de los intereses, comisiones y otros derivados de la utilización del préstamo, que se debe cancelar periódicamente según lo acordado en el respectivo Contrato de Préstamo. En el caso de los gobiernos regionales y locales, el adelanto de impuestos, en los programas de Obras por Impuestos generan, una deuda que debe ser cancelada por estas entidades.

Generica de Gasto	2019	2020	2021	2022	Total
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4.19%	4.85%	6.61%	5.04%	5.22%
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.57%	0.76%	1.14%	0.48%	0.73%
5-23: BIENES Y SERVICIOS	57.81%	66.64%	61.61%	59.41%	61.28%
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.11%	0.26%	0.08%	0.15%	0.15%
5-25: OTROS GASTOS	0.07%	0.04%	0.18%	0.09%	0.10%
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	8.53%	7.26%	2.83%	1.31%	4.60%
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.23%	2.17%	4.43%	7.08%	4.46%
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	25.49%	18.02%	23.12%	26.44%	23.47%
Total	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Fuente: Consulta amigable - MEF

Gráfico 32: Ejecución del gasto corriente (genéricas de gasto) con recursos del Rubro 18 de las entidades del EITI Piura, 2022



8. Análisis de las transferencias y gastos por cada entidad participante del EITI Piura.

En este capítulo se analizará el monto de transferencias de recursos provenientes de las actividades de las industrias extractivas a cada entidad EITI, la importancia de estos recursos en el presupuesto de la entidad²² y el nivel de ejecución del gasto que tienen al final de cada año. También se analizará el uso de estos recursos por categoría presupuestaria (actividad y proyectos), por función y por partida genérica de gasto.

Se podrá observar que, en cada entidad analizada, el monto de PIM correspondiente a canon y otros es mayor que el monto transferido durante el período de análisis; esto se debe a que en el presupuesto anual se pueden incluir montos de ese rubro que no se han ejecutado en el año anterior, ya que la Ley de Canon permite que los saldos no ejecutados en un año puedan ser presupuestados en el año siguiente.

²² Se utilizará el concepto de Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por ser el que finalmente se contabiliza a fin de año.

8.1. Gobierno Regional de Piura

El Gobierno Regional Piura es la entidad sub nacional que ha recibido el mayor monto de transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas entre las entidades EITI de la región Piura (151.6 millones de soles, 30.19% del total, ver Cuadro 52), durante el año 2022. Se encuentra adscrita al EITI Piura desde el año 2014, y su información sobre este tema figura a partir del I Estudio de Transparencia EITI Piura, 2012-2013.

En la Ilustración 5, podemos observar las transferencias y usos del Gobierno Regional Piura, el año 2022.

Ilustración 5: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas del Gobierno Regional Piura, año 2022



8.1.1. Transferencias de recursos

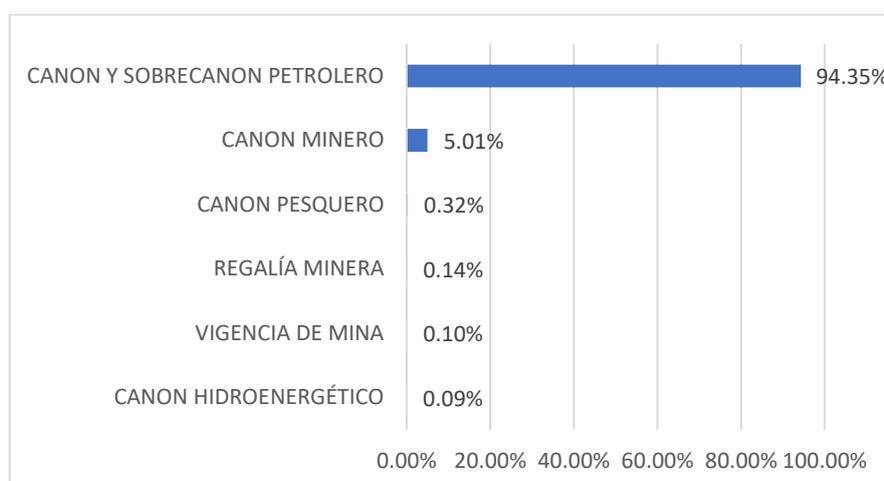
El monto total transferido al Gobierno Regional Piura en el período 2022, por concepto de canon, regalías y vigencia de mina, asciende a la suma de S/. 151.5 millones, siendo mayor 30% que el monto del año 2021. Para el año 2022, el Rubro 18: Canon y sobrecanon petrolero, representa el 94.35% del total de recursos recibidos, tal como puede observarse en el Cuadro 76 y Gráfico 33.

Cuadro 76: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina al GR Piura 2019 – 2022 (Soles)

RECURSOS	2019	2020	2021	2022	TOTAL
CANON Y SOBRECANON PETROLERO	107,026,357	74,184,067	112,773,782	142,988,661	436,972,868
CANON MINERO	204,660	1,550,024	1,441,920	7,595,298	10,791,902
CANON PESQUERO	495,491	846,036	1,566,210	480,991	3,388,728
REGALÍA MINERA	153,724	112,040	145,036	204,700	615,501
VIGENCIA DE MINA	29,990	172,726	175,881	145,950	524,547
CANON HIDROENERGÉTICO	86,890	0	84,629	135,097	306,617
TOTAL	107,997,112	76,864,893	116,187,458	151,550,699	452,600,162

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Gráfico 33: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina al GR Piura 2022 (%)



Fuente: Consulta amigable – MEF

8.1.2. Importancia de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el PIM

El Gobierno Regional Piura, ha tenido un PIM total de S/. 3,517 millones, en el año 2022 (11.5% mayor que el año anterior). El PIM Canon del año 2022 fue igual a S/. 422.6 millones, lo que representó el 12.02% del PIM total del mismo año (Ver Cuadro 77 y Gráfico 34). Este porcentaje es significativamente mayor al del año 2021, en el que el PIM canon representaba 4.93% del total., en el que el PIM canon representaba 4.93% del total.

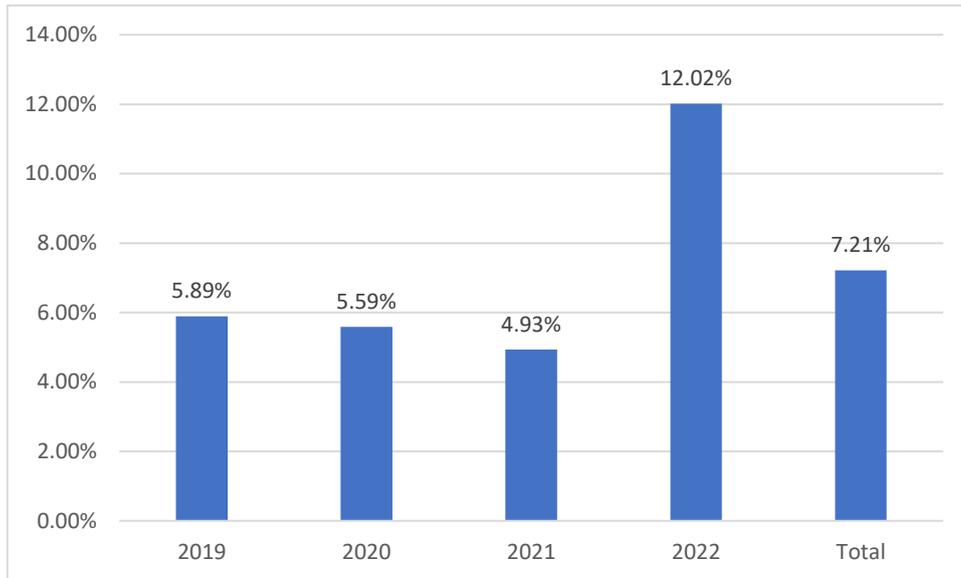
Cuadro 77. Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total del GR Piura, 2019 – 2022, (Soles)

AÑO	PIM Total	PIM Canon	%
2019	3,253,762,426	191,572,925	5.89%
2020	3,324,602,998	185,798,756	5.59%
2021	3,153,952,309	155,585,885	4.93%
2022 (*)	3,517,347,364	422,672,763	12.02%
Total	13,249,665,097	955,630,329	7.21%

Fuente: Consulta amigable – MEF

(*) Excepto FONCOR, que está considerado en este rubro.

Gráfico 34: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total del GR Piura, 2019 – 2022 (Porcentaje)



Fuente: Consulta amigable - MEF

8.1.3. Ejecución de los Recursos Canon

En el Cuadro 78 y en el Gráfico 35, se puede observar que la ejecución del recurso canon, en el Gobierno Regional Piura durante el año 2022, ha sido de 31.81%; es decir, del PIM Canon de 422.6 millones de soles, se ejecutó 134.4 millones de soles. El promedio de ejecución del período 2019-2022 es igual a 50.9%.

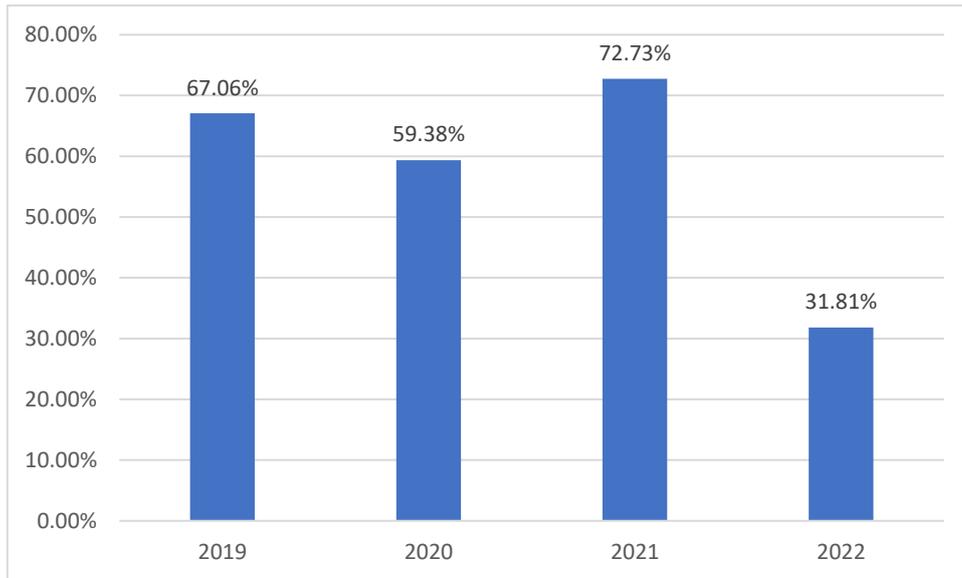
Cuadro 78. Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el GR Piura, 2019 – 2022 (Soles)

AÑO	PIM Canon	Ejecutado Canon	%
2019	191,572,925	128,462,822	67.06%
2020	185,798,756	110,323,336	59.38%
2021	155,585,885	113,154,315	72.73%
2022	422,672,763	134,451,104	31.81%
Total	955,630,329	486,391,577	50.90%

Fuente: Consulta amigable – MEF

(*) Excepto FONCOR, que está considerado en este rubro.

Gráfico 35: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, del GR Piura, 2019-2022 (Porcentaje)



Fuente: Consulta amigable – MEF

8.1.4. Uso de los Recursos Canon: Actividades y Proyectos

El monto de S/. 134.4 millones de soles ejecutado por el Gobierno Regional Piura, durante el año 2022, se distribuye entre las categorías presupuestales: Actividades (47.5 millones de soles) y Proyectos (86.9 millones de soles), representando el 32.16% y el 67.84%, respectivamente (Ver Cuadro 79 y Gráfico 36). Este porcentaje de distribución es muy similar al del período 2019-2022, como puede observarse en el Gráfico mencionado.

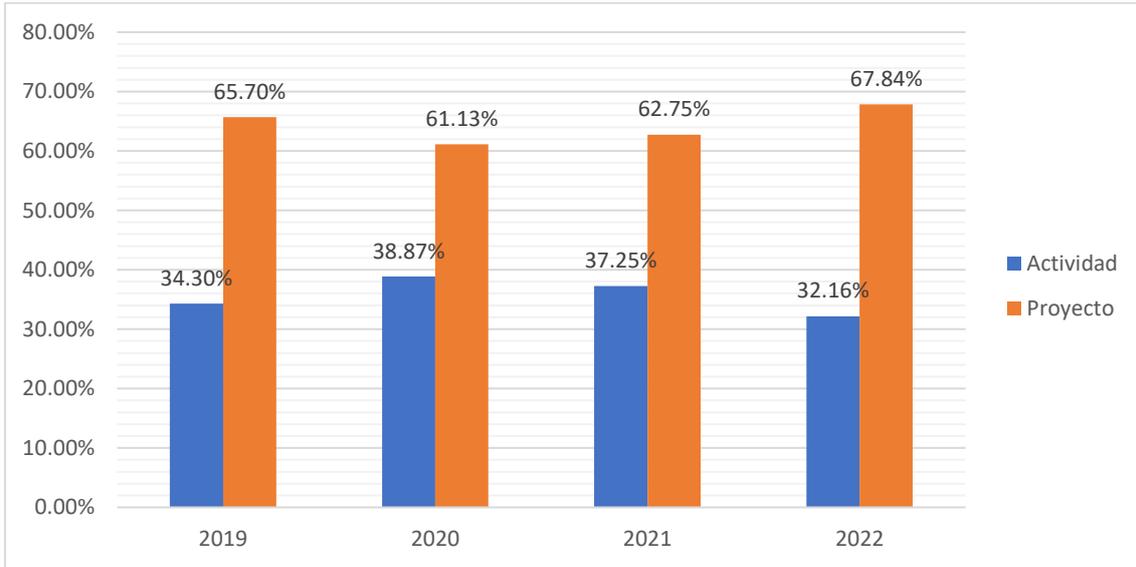
Cuadro 79. Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en el GR Piura, 2019 - 2022 (Soles)

Acción	2019	2020	2021	2022	Total
Actividad	44,059,633	42,879,376	42,150,037	47,538,360	176,627,406
Proyecto	84,403,189	67,443,960	71,004,278	86,912,744	309,764,171
Total	128,462,822	110,323,336	113,154,315	134,451,104	486,391,577

Fuente: Consulta amigable – MEF

(*) Excepto FONCOR, que está considerado en este rubro.

Gráfico 36: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en el GR Piura 2019 - 2022 (Porcentaje)



Fuente: Consulta amigable - MEF

En cuanto a la ejecución de los S/. 86.9 millones en proyectos, realizada por el Gobierno Regional Piura en el año 2022, podemos observar en el Cuadro 80 que la función Agropecuaria es la que tiene el mayor monto de gasto con S/. 27.5 millones, seguido de la función Salud con S/. 17.7 millones, y la función Educación con S/. 16.0 millones (Ver Gráfico 37).

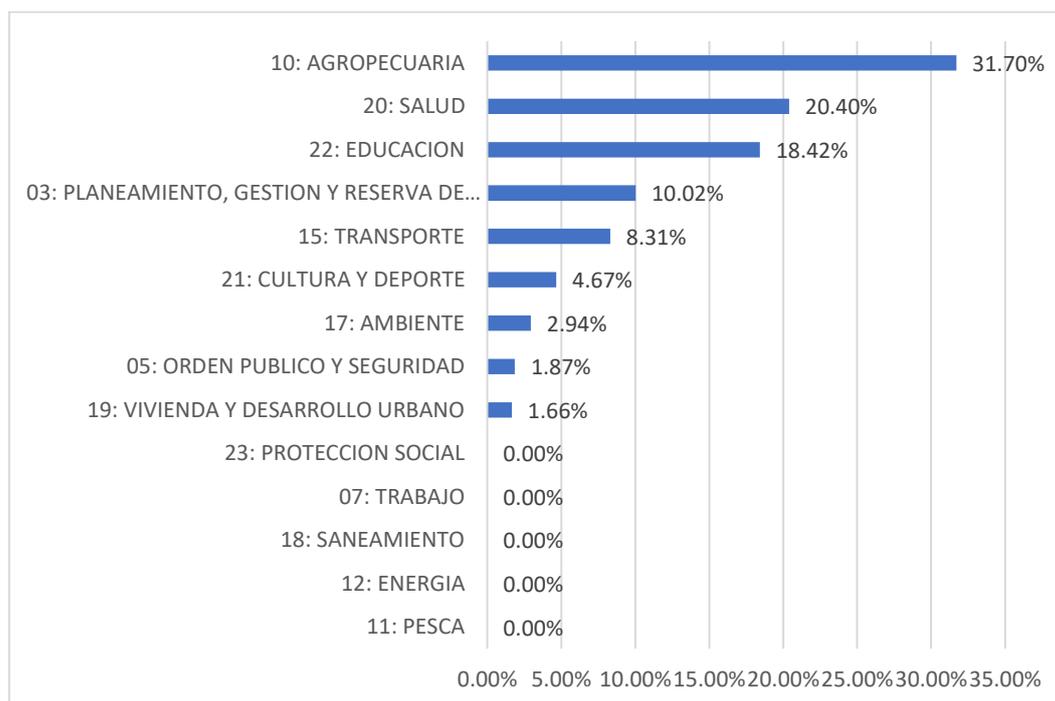
Cuadro 80. Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en el GR Piura, 2019 – 2022 (Soles)

Función	2019	2020	2021	2022	Total
10: AGROPECUARIA	11,065,776	18,920,945	27,656,372	27,548,922	85,192,015
20: SALUD	7,908,848	661,728	3,611,524	17,732,889	29,914,989
22: EDUCACION	13,366,114	20,319,916	8,275,311	16,010,108	57,971,449
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	24,976,453	16,152,842	28,772,267	8,712,319	78,613,881
15: TRANSPORTE	3,323,423	2,442,722	1,879,365	7,224,206	14,869,716
21: CULTURA Y DEPORTE	3,000	1,162,876	168,108	4,060,453	5,394,437
17: AMBIENTE	965,297	495,168	1,378	2,557,133	4,018,976
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	2,921,327	1,043,599	87,185	1,623,545	5,675,656
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	17,232,847	2,994,470	0	1443169	21,670,486
11: PESCA	57,482	192,283	83,835	0	333,600
12: ENERGIA	0	0	25,500	0	25,500
18: SANEAMIENTO	2,081,103	3,057,411	395,933	0	5,534,447
07: TRABAJO	392,567	0	17,500		410,067
23: PROTECCION SOCIAL	108,952	0	30,000		138,952
Total	84,403,189	67,443,960	71,004,278	86,912,744	309,764,171

Fuente: Consulta amigable – MEF

(*) Excepto FONCOR, que está considerado en este rubro.

Gráfico 37: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en proyectos por Funciones del Estado en el GR Piura, 2022 (Porcentaje)



Fuente: Consulta amigable – MEF
 (*) Excepto FONCOR, que está considerado en este rubro.

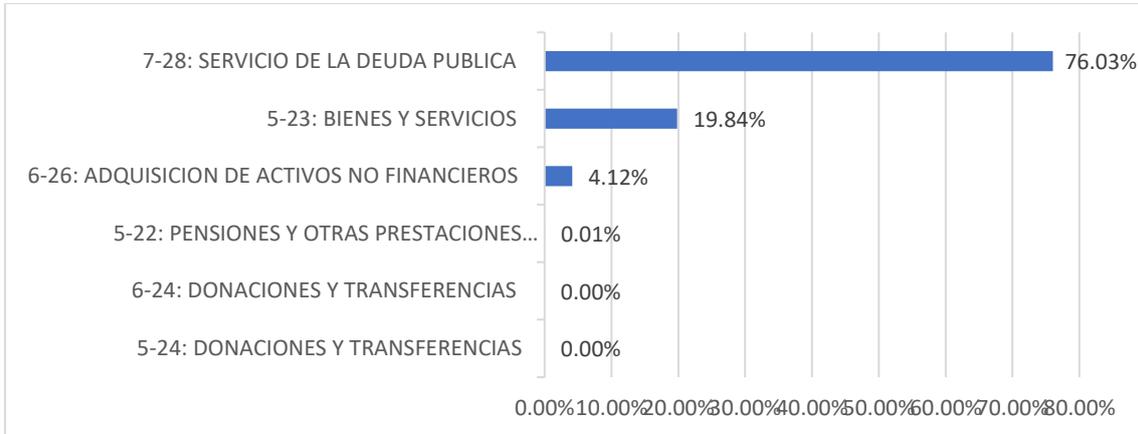
En el ejecutado por genérica de gasto con los S/. 47.5 millones correspondientes a Actividades, se observa que el Gobierno Regional Piura, durante el año 2022, destinó ese monto, en primer lugar, al Servicio de la Deuda Pública (S/. 36.1 millones), seguido por la genérica Bienes y Servicios (S/. 9.4 millones), tal como puede observarse en el Cuadro 81. Esta distribución es muy similar a la del período 2019-2022 (Ver Gráfico 38), aunque se puede observar que la genérica servicio de la deuda se incrementó en más de 50%, mientras el resto redujo su monto.

Cuadro 81. Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Partidas Genéricas del Gasto Corriente en el GR Piura, 2019 -2022 (Soles)

Generica de Gasto	2019	2020	2021	2022	Total
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	23,352,700.00	16,632,425.00	23,842,589.00	36,142,039.00	99,969,753.00
5-23: BIENES Y SERVICIOS	12,984,704.00	17,194,687.00	15,699,279.00	9,433,077.00	55,311,747.00
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	742,315.00	548,257.00	2,070,291.00	1,957,782.00	5,318,645.00
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	-	-	537,879.00	5,462.00	543,341.00
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,979,914.00	8,504,008.00	-	0	15,483,922.00
Total	44,059,633.00	42,879,377.00	42,150,038.00	47,538,360.00	176,627,408.00

Fuente: Consulta amigable - MEF

Gráfico 38: Ejecución de Recursos del Canon en Gasto Corriente por el GR Piura, 2022 (Porcentaje)



Fuente: Consulta amigable - MEF

8.2. Universidad Nacional de Piura

La Universidad Nacional de Piura se encuentra en el puesto 9 en cuanto a la recepción de transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas, entre las entidades EITI de la región Piura (14.3 millones de soles, 2.86% del total, ver Cuadro 52), durante el año 2022. Se encuentra adscrita al EITI Piura desde el año 2017, y su información sobre este tema figura a partir del II Estudio de Transparencia EITI Piura, 2014-2016.

En la Ilustración 6, podemos observar las transferencias y usos de la Universidad Nacional de Piura, el año 2022.

Ilustración 6: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Universidad Nacional de Piura, año 2022



8.2.1. Transferencias de recursos

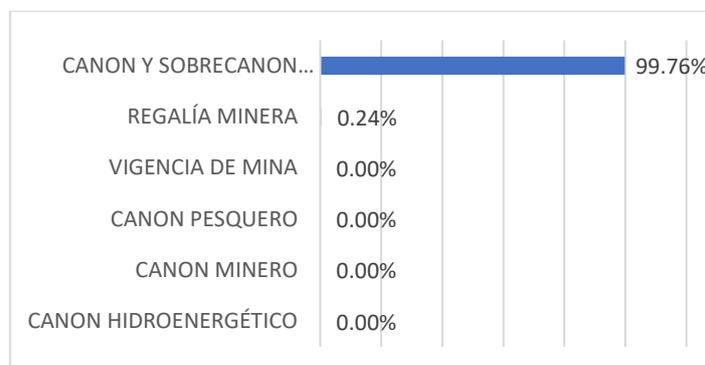
El monto total transferido a la Universidad Nacional de Piura en el período 2022, por concepto de canon, regalías y vigencia de mina, asciende a la suma de S/. 14.3 millones, siendo 27% mayor que el monto del año 2021. Para el período 2022, el Rubro 18: Canon y sobrecanon petrolero, representa el 99.76% del total de recursos recibidos, tal como puede observarse en el Cuadro 82 y en el Gráfico 39.

Cuadro 82: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la UN Piura 2019 – 2022 (Soles)

RECURSOS	2019	2020	2021	2022	TOTAL
CANON Y SOBRECANON PETROLERO	10,702,638	7,418,403	11,277,379	14,298,866	43,697,286.16
REGALÍA MINERA	25,621	18,673	24,173	34,117	102,583.63
CANON HIDROENERGÉTICO	0	0	0	0	0
CANON MINERO	0	0	0	0	
CANON PESQUERO	0	0	0	0	
VIGENCIA DE MINA	0	0	0	0	
TOTAL	10,728,259	7,437,077	11,301,552	14,332,983	43,799,870

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Gráfico 39: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la UN Piura 2019 – 2022 (%)



Fuente: Consulta amigable - MEF

8.2.2. Importancia de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el PIM

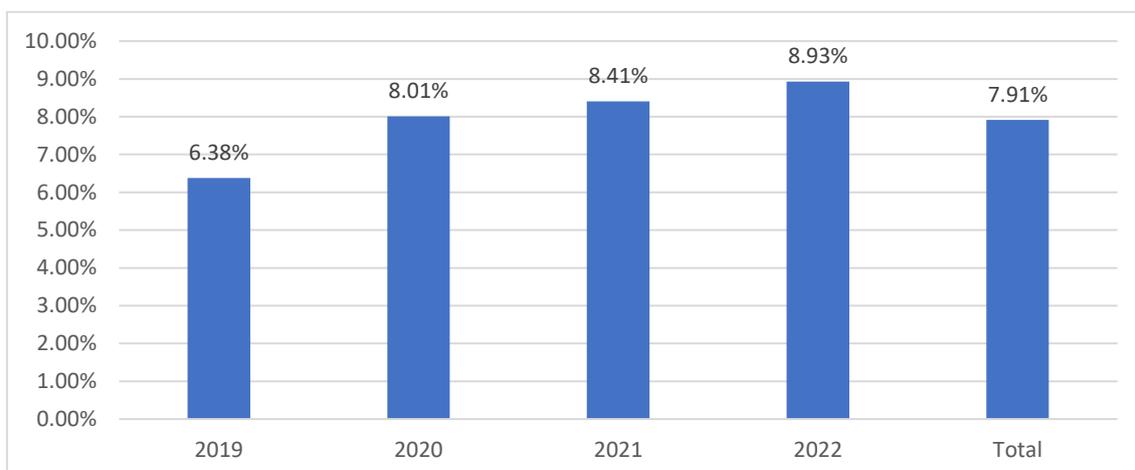
La Universidad Nacional de Piura, ha tenido un PIM total de S/. 191.6 millones, en el año 2022 (12% mayor que el año anterior). El PIM Canon del año 2022 fue igual a S/. 17.1 millones, lo que representó el 8.93% del PIM total del mismo año (Ver Cuadro 83 y Gráfico 40). Este porcentaje es casi idéntico al del año 2021.

Cuadro 83: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la UN de Piura, 2019 – 2022, (Soles)

AÑO	PIM Total	PIM Canon	%
2019	192,546,430	12,278,046	6.38%
2020	159,611,573	12,788,960	8.01%
2021	171,226,307	14,402,981	8.41%
2022	191,637,035	17,115,764	8.93%
Total	715,021,345	56,585,751	7.91%

Fuente: Consulta amigable - MEF

Gráfico 40: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la UN Piura, 2019 – 2022 (Porcentaje)



Fuente: Consulta amigable – MEF

8.2.3. Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros,

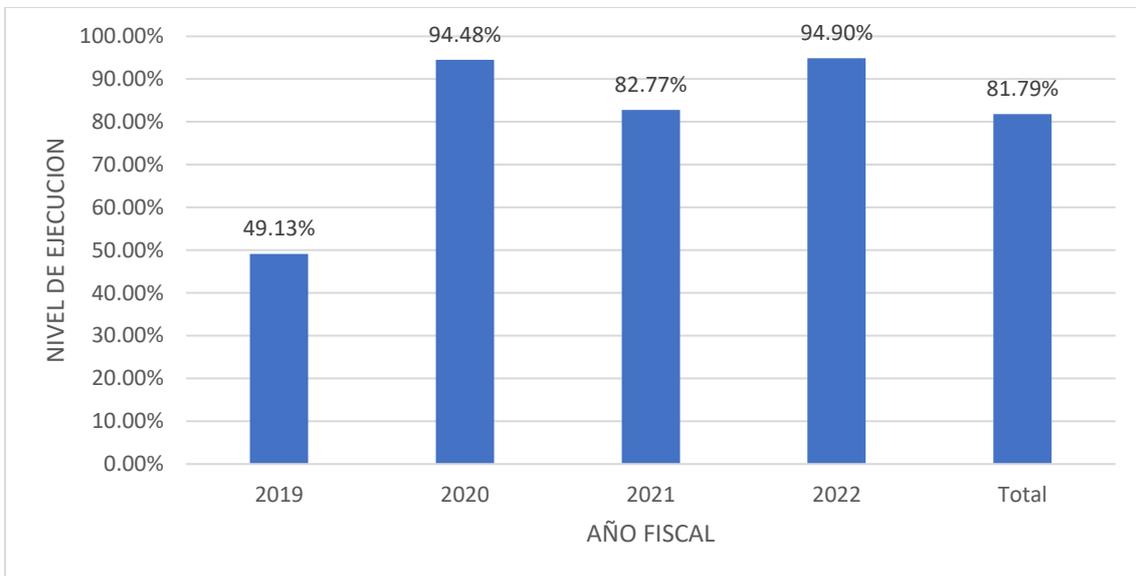
En el Cuadro 84 y en el Gráfico 41, se puede observar que la ejecución del recurso canon, en la Universidad Nacional de Piura durante el año 2022, ha sido de 94.90%; es decir, del PIM Canon de 17.1 millones de soles, se ejecutó 16.2 millones de soles. Siendo el promedio de ejecución del período 2019-2022 igual a 81.79%.

Cuadro 84: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la UN de Piura, 2019 – 2022 (Soles)

AÑO	PIM Canon	Ejecutado Canon	Nivel de Ejecucion
2019	12,278,046	6,032,638	49.13%
2020	12,788,960	12,083,591	94.48%
2021	14,402,981	11,920,671	82.77%
2022	17,115,764	16,242,101	94.90%
Total	56,585,751	46,279,001	81.79%

Fuente: Consulta amigable - MEF

Gráfico 41: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la UN Piura, -2019 – 2022 (Porcentaje)



Fuente: Consulta amigable - MEF

8.2.4. Uso de los recursos del Rubro 18: Canon y otros: Actividades y Proyectos

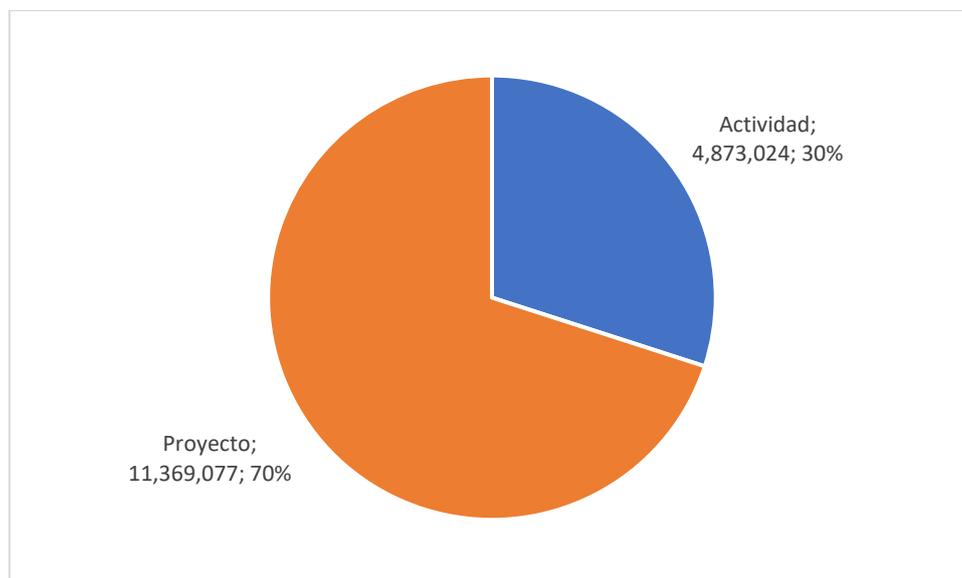
El monto de S/. 16.2 millones de soles ejecutado por la Universidad Nacional de Piura, durante el año 2022, se distribuye entre las categorías presupuestales: Actividades (4.9 millones de soles) y Proyectos (11.4 millones de soles), representando el 30% y el 70%, respectivamente (Ver Cuadro 85 y Gráfico 42). Este porcentaje de distribución ha tenido mucha variabilidad en los últimos años (Ver Gráfico 43).

Cuadro 85: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la UN de Piura, 2019 - 2022 (Soles)

Acción	2019	2020	2021	2022	Total
Actividad	3,456,097	4,310,003	6,637,602	4,873,024	19,276,726
Proyecto	2,576,542	7,773,588	5,283,068	11,369,077	27,002,275
Total	6,032,639	12,083,591	11,920,670	16,242,101	46,279,001

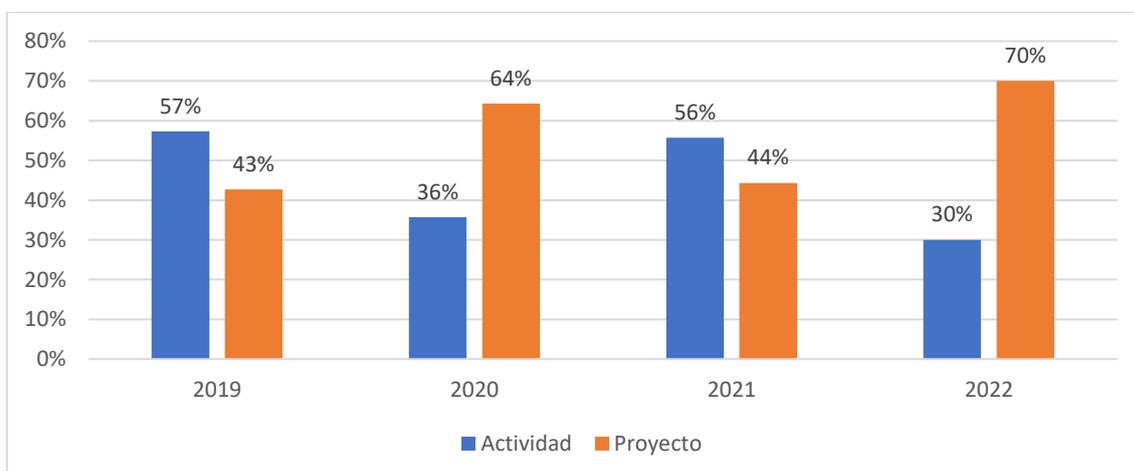
Fuente: Consulta amigable - MEF

Gráfico 42: Ejecución Acumulada del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la UN de Piura, 2022 (Soles y Porcentaje)



Fuente: Consulta amigable - MEF

Gráfico 43: Ejecución anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la UN de Piura, 2019 - 2022 (Soles y Porcentaje)



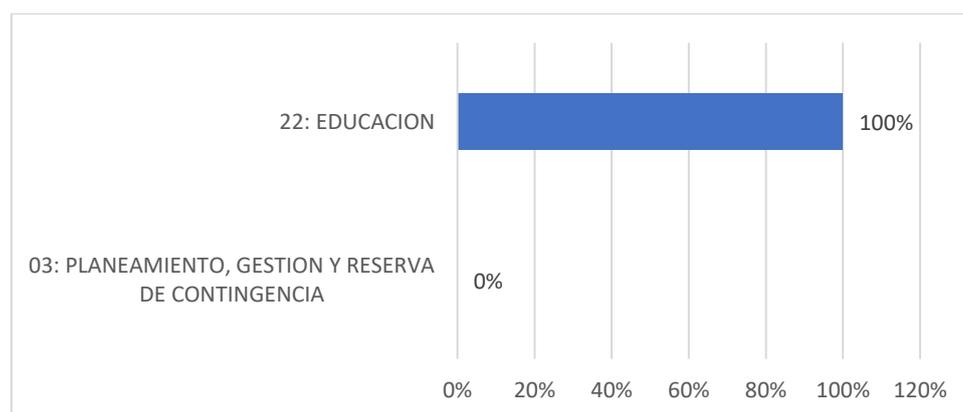
Fuente: Consulta amigable - MEF

En cuanto a la ejecución de los S/. 11.4 millones en proyectos, realizada por la Universidad Nacional de Piura en el año 2022, podemos observar en el Cuadro 80 que la función Educación es la que tiene casi todo el monto de gasto con S/. 11.4 millones. Esta distribución es muy parecida a ~~la~~ los años anteriores (Ver Cuadro 86 y Gráfico 44).

Cuadro 86: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en la UN Piura, 2019 – 2022 (Soles)

Funcion	2019	2020	2021	2022	Total
22: EDUCACION	2,576,542	7,743,498	5,283,068	11,369,077	15,603,108
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	0	30,090	0	0	30,090
Total	2,576,542	7,773,588	5,283,068	11,369,077	15,633,198

Gráfico 44: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en proyectos por Funciones del Estado en la UN Piura, 2022 (Porcentaje)



Fuente: Consulta amigable - MEF

En el ejecutado por genérica de gasto con los S/. 4.9 millones correspondientes a Actividades, se observa que la Universidad de Piura, durante el año 2022, destino ese monto, en primer lugar, a Bienes y Servicios (S/. 4.7 millones), seguido por la genérica Adquisición de activos financieros (S/. 112.5 miles), tal como puede observarse en el Cuadro 87 y en el Gráfico 45. Esta distribución es muy similar a la del período 2019-2022.

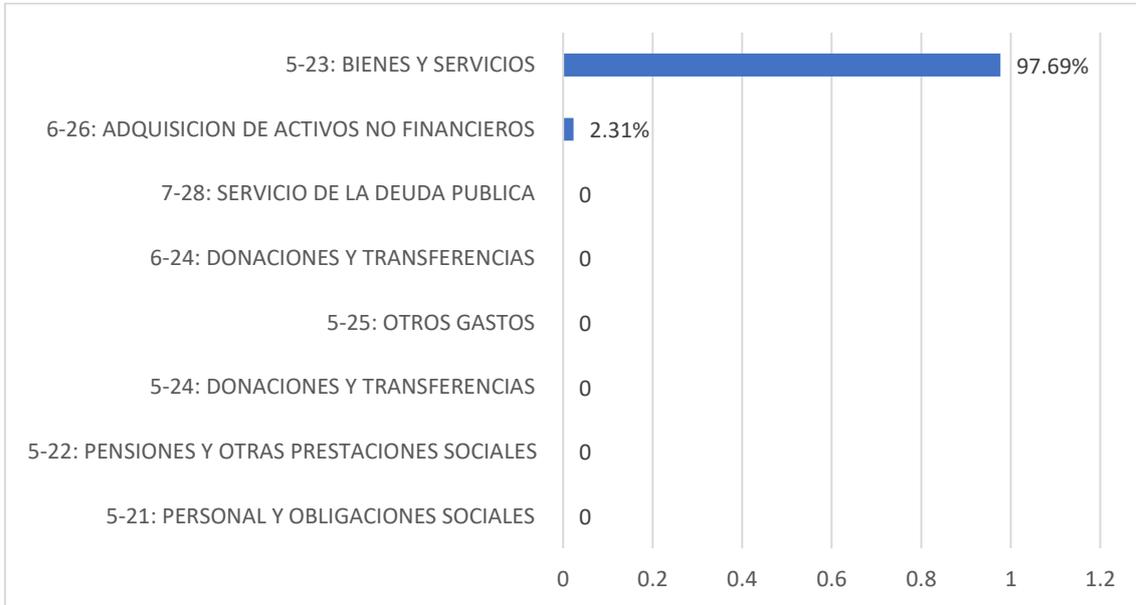
Cuadro 87. Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Partidas Genéricas del Gasto Corriente en la UN Piura, 2019 -2022 (Soles)

Generica de Gasto	2019	2020	2021	2022	Total
5-23: BIENES Y SERVICIOS	3,012,543	3,999,693	6,428,423	4,760,558	18,201,217.00
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	443,554	310,310	209,180	112,466	1,075,510.00
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	0	0	0	0
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	0	0	0	-
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	-
5-25: OTROS GASTOS	0	0	0	0	-
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	-

Generica de Gasto	2019	2020	2021	2022	Total
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	-
Total	3,456,097.00	4,310,003.00	6,637,603.00	4,873,024.00	19,276,727.00

Fuente: Consulta amigable - MEF

Gráfico 45: Ejecución de Recursos del Canon en Gasto Corriente por la UN Piura, 2022 (Porcentaje)



Fuente: Consulta amigable - MEF

8.3. Municipalidad Provincial de Piura

La Municipalidad Provincial de Piura se encuentra en el puesto 23 (último) en cuanto a la recepción de transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas, entre las entidades EITI de la región Piura (4.9 millones de soles, 0.98% del total, ver Cuadro 52), durante el año 2022. Se encuentra adscrita al EITI Piura desde el año 2014, y su información sobre este tema figura a partir del I Estudio de Transparencia EITI Piura, 2012-2013.

En la Ilustración 7, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Provincial de Piura, el año 2022

Ilustración 7: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Provincial de Piura, año 2022



8.3.1. Transferencias de recursos

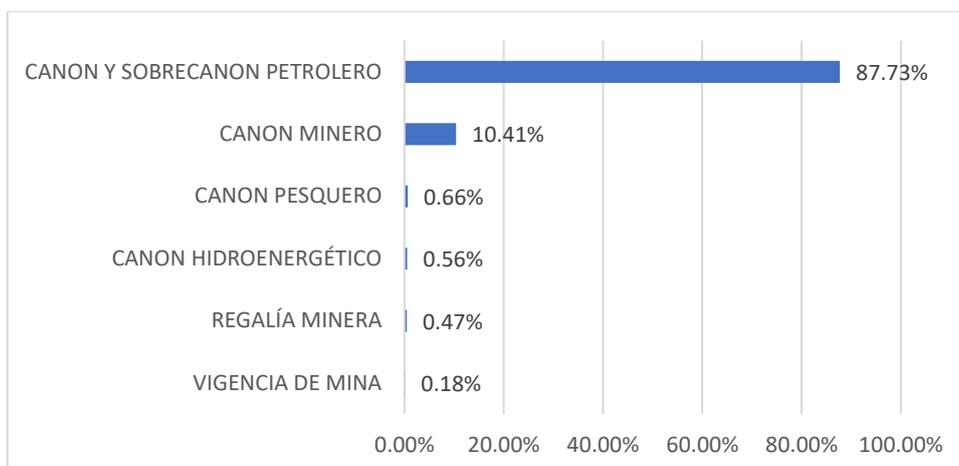
El monto total transferido a la Municipalidad Provincial de Piura en el período 2022, por concepto de canon, regalías y vigencia de mina, asciende a la suma de S/. 4.9 millones, siendo mayor 36% que el monto del año 2021. Para el período 2022, el Rubro 18: Canon y sobrecanon petrolero, representa el 87.73% del total de recursos recibidos, tal como puede observarse en el Cuadro 88 y Gráfico 46.

Cuadro 88: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MP PIURA 2019 – 2022 (Soles)

RECURSOS	2019	2020	2021	2022	TOTAL
CANON Y SOBRECANON PETROLERO	2,938,025	2,201,885	3,389,097	4,299,687	12,828,694
CANON MINERO	12,788	102,673	96,217	510,383	722,061
CANON PESQUERO	49,812	54,070	104,510	32,321	240,713
CANON HIDROENERGÉTICO	19,621	0	17,781	27,247	64,649
REGALÍA MINERA	15,984	12,258	16,114	22,892	67,248
VIGENCIA DE MINA	1,878	14,491	3,060	8,709	28,138
TOTAL	3,038,107	2,385,376	3,626,780	4,901,239	13,951,502

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Gráfico 46: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MP PIURA 2022 (%)



Fuente: Consulta amigable - MEF

8.3.2. Importancia de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el PIM

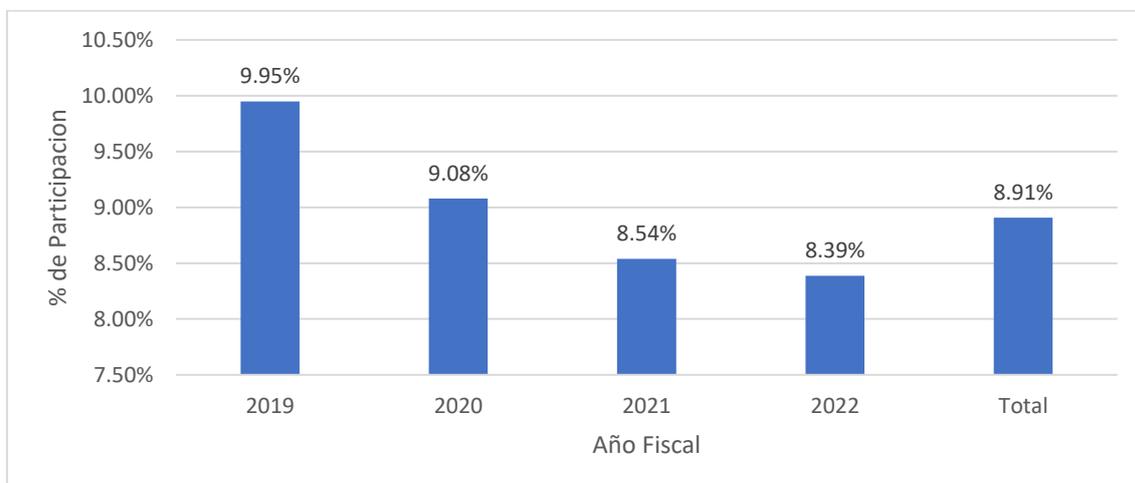
La Municipalidad Provincial de Piura, ha tenido un PIM total de S/. 322.8 millones, en el año 2022 (11.6% mayor que el año anterior). El PIM Canon del año 2022 fue igual a S/. 27.1 millones, lo que representó el 8.39% del PIM total del mismo año (Ver Cuadro 89 y Gráfico 47). Este porcentaje es menor al del año 2021 y al del período 2019-2021.

Cuadro 89: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MP de Piura, 2019 – 2022 (Soles)

Año Fiscal	PIM Total	PIM CANON	%
2019	213,074,068.00	21,198,956.00	9.95%
2020	302,145,010.00	27,429,952.00	9.08%
2021	289,227,360.00	24,698,079.00	8.54%
2022	322,847,674.00	27,081,459.00	8.39%
Total	1,127,294,112.00	100,408,446.00	8.91%

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 47: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MP Piura, 2019 – 2022 (Porcentaje)



Fuente: Consulta amigable - MEF

8.3.3 Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros,

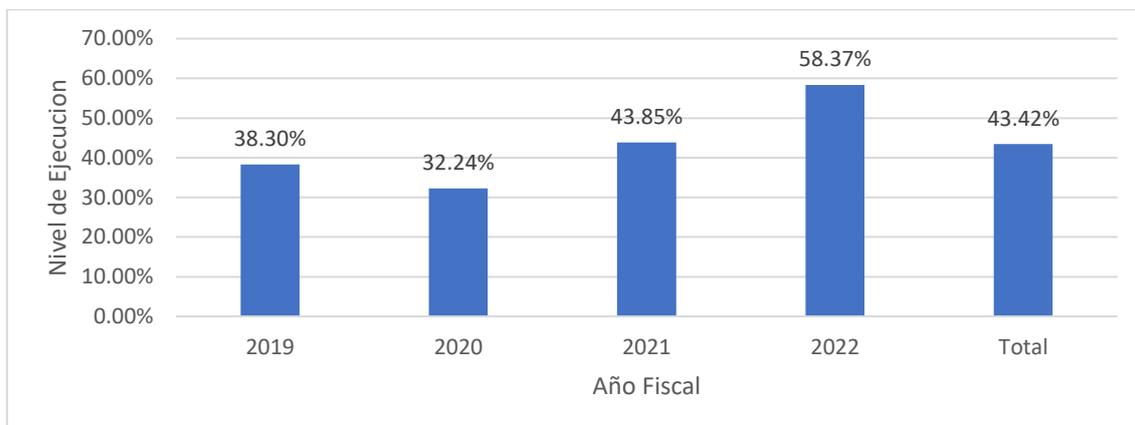
En el Cuadro 90 y en el Gráfico 48, se puede observar que la ejecución del recurso canon, en la Municipalidad Provincial de Piura durante el año 2022, ha sido de 58.37%; es decir, del PIM Canon de 27 millones de soles, se ejecutó 15.8 millones de soles. Siendo el promedio de ejecución del período 2019-2022 igual a 43.42%.

Cuadro 90: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MP Piura, 2019 – 2022 (Soles)

AÑO	PIM Canon	Ejecutado Canon	Nivel de Ejecucion
2019	21,198,956	8,119,098	38.30%
2020	27,429,952	8,843,405	32.24%
2021	24,698,079	10,829,490	43.85%
2022	27,081,459	15,806,838	58.37%
Total	100,408,446	43,598,831	43.42%

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 48: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MP de Piura, 2019 – 2022 (Porcentaje)



8.3.4. Uso de los Recursos Canon: Actividades y Proyectos

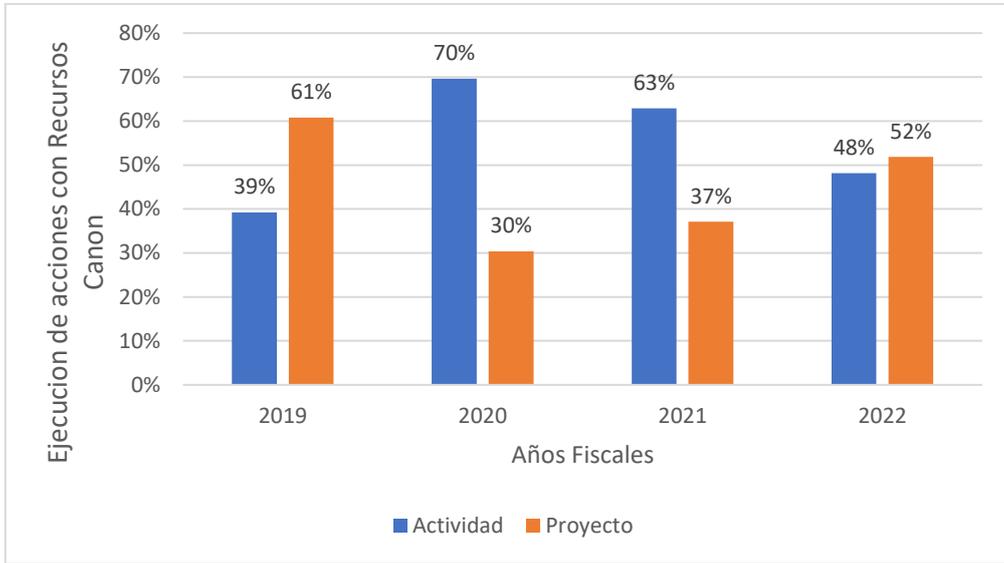
El monto de S/. 15.82 millones de soles ejecutado por la Municipalidad Provincial de Piura, durante el año 2022, se distribuye entre las categorías presupuestales: Actividades (7.6 millones de soles) y Proyectos (8.2 millones de soles), representando el 48% y el 52%, respectivamente (Ver Cuadro 91 y Gráfico 49). Esto representa una mejora con respecto la distribución 2019-2022 (acumulada), que era 55% para Actividades y 45% para Proyectos.

Cuadro 91: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MP Piura, 2019 - 2022 (Soles)

Acción	2019	2020	2021	2022	Total
Actividad	3,184,230	6,156,584	6,809,394	7,613,900	23,764,108
Proyecto	4,934,868	2,686,821	4,020,096	8,192,939	19,834,724
Total	8,119,098	8,843,405	10,829,490	15,806,839	43,598,832

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 49: Ejecución anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MP de Piura, 2019 - 2022 (Soles y Porcentaje)



En cuanto a la ejecución de los S/. 8.2 millones en proyectos, realizada por la Municipalidad Provincial de Piura en el 2022, podemos observar en el Cuadro 92 y en el Gráfico 50, que la función Transporte es la que tiene el mayor monto de gasto con S/. 5.6 millones, seguido de la función de Ambiente con S/. 0.9 y luego está la función de Educación con S/ 0.5 millones. Se observa que la función Transportes ha tenido un significativo crecimiento con respecto al año 2021.

En el Anexo 3, se puede revisar los proyectos activos que tiene la Municipalidad Provincial de Piura, financiados en parte o totalmente con canon y sobrecanon petrolero, por cada función específica, incluyendo el monto en soles y el número de beneficiarios de cada proyecto.

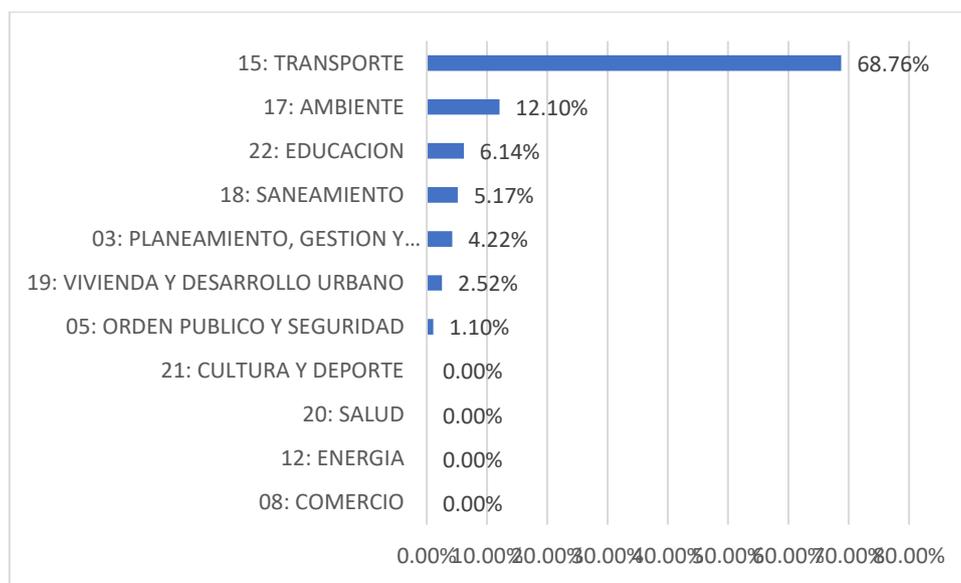
Cuadro 92: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en la MP Piura, 2019 – 2022 (Soles)

Funcion	2019	2020	2021	2022	Total
15: TRANSPORTE	1,426,817	2,329,528	1,689,220	5,633,352	11,078,917
17: AMBIENTE	0	0	3,483	991,505	994,988
22: EDUCACION	9,000	0	30,000	502,696	541,696
18: SANEAMIENTO	264,665	114,638	75,916	423,172	878,391
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	74,321	0	302,380	345,420	722,121
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	0	0	1,153,451	206,404	1,359,855
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	2,492,463	0	560,532	90,390	3,143,385
08: COMERCIO	5,500	5,938	2,450	0	13,888
12: ENERGIA	647,102	0	16,571	0	663,673

Funcion	2019	2020	2021	2022	Total
20: SALUD	0	236,717	9,206	0	245,923
21: CULTURA Y DEPORTE	15,000	0	176,887	0	191,887
Total	4,934,868	2,686,821	4,020,096	8,192,939	19,834,724

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 50: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en proyectos por Funciones del Estado en la MP de Piura, 2022 (Porcentaje)



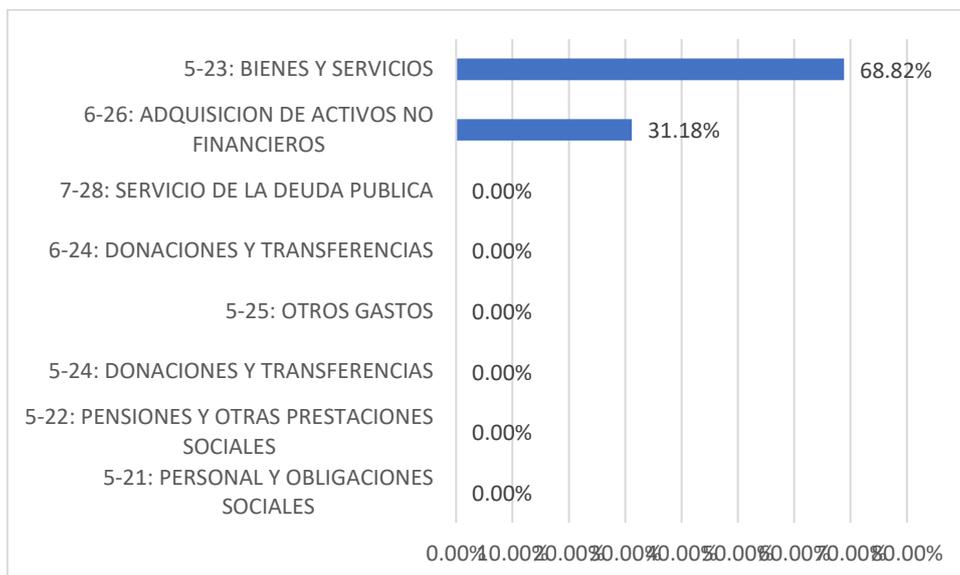
En el ejecutado por genérica de gasto con los S/. 7.6 millones correspondientes a Actividades, se observa que la Municipalidad Provincial de Piura durante el año 2022, destinó ese monto, en primer lugar, a Bienes y Servicios (S/. 5.2 millones), seguido por la Adquisición de activos no financieros (S/. 2.3 millones), tal como puede observarse en el Cuadro 93 y Gráfico 51. Esta distribución es muy similar a la del período 2019-2022, según se puede observar en el Cuadro mencionado

Cuadro 93: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Partidas Genéricas del Gasto Corriente en la MP Piura, 2019 -2022 (Soles)

Genérica de Gasto	2019	2020	2021	2022	Total
5-23: BIENES Y SERVICIOS	2,823,025	5,822,203	4,646,612	5,240,249	18,532,089.00
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	361,205	270,926	2,162,782	2,373,651	5,168,564.00
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	0	0	0	-
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	0	0	0	-
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	42,756	0	0	42,756.00
5-25: OTROS GASTOS	0	20,699	0	0	20,699.00
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	-
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	-
Total	3,184,230.00	6,156,584.00	6,809,394.00	7,613,900.00	23,764,108.00

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 51: Ejecución de Recursos del Canon en Gasto Corriente por la MP Piura, (Porcentaje)



8.4. Municipalidad Provincial de Talara

La Municipalidad Provincial de Talara se encuentra en el puesto 2 en cuanto a la recepción de transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas, entre las entidades EITI de la región Piura (69.1 millones de soles, 13.77% del total, ver Cuadro 52), durante el año 2022. Se encuentra adscrita al EITI Piura desde el año 2014, y su información sobre este tema figura a partir del I Estudio de Transparencia EITI Piura, 2012-2013.

En la Ilustración 8, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Provincial de Talara, el año 2022.

Ilustración 8: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Provincial de Talara, año 2022



8.4.1. Transferencias de recursos

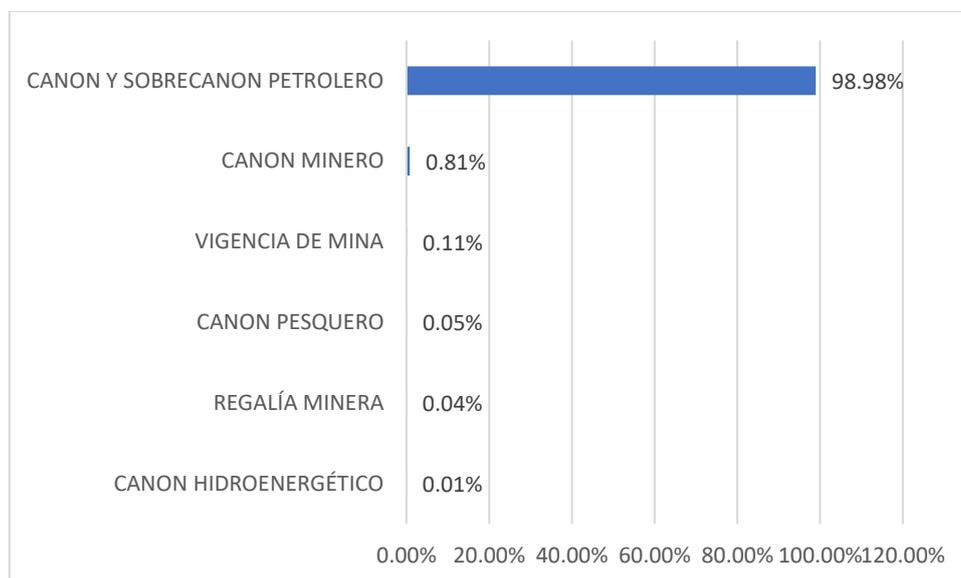
El monto total transferido a la Municipalidad Provincial de Talara en el período 2022, por concepto de canon, regalías y vigencia de mina, asciende a la suma de S/. 69 millones, siendo mayor 30% que el monto del año 2021. Para el período 2022, el Rubro 18: Canon y sobrecanon petrolero, representa el 98.98% del total de recursos recibidos, tal como puede observarse en el Cuadro 94. En el Gráfico 52, se puede ver los porcentajes de recursos recibidos el año 2022.

Cuadro 94: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MP TALARA 2019 – 2022 (Soles)

RECURSOS	2019	2020	2021	2022	TOTAL
CANON Y SOBRECANON PETROLERO	48,684,790	34,575,976	53,378,381	68,434,773	205,073,920
CANON MINERO	8,627	114,645	106,478	559,771	789,521
VIGENCIA DE MINA	21,780	182,499	88,266	75,150	367,695
CANON PESQUERO	42,315	47,543	115,994	35,542	241,394
REGALÍA MINERA	10,800	12,892	17,854	25,154	66,700
CANON HIDROENERGÉTICO	3,663	0	6,249	9,965	19,877
TOTAL	48,771,975	34,933,555	53,713,222	69,140,356	206,559,108

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Gráfico 52: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MP TALARA, 2022 (%)



8.4.2. Importancia de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el PIM

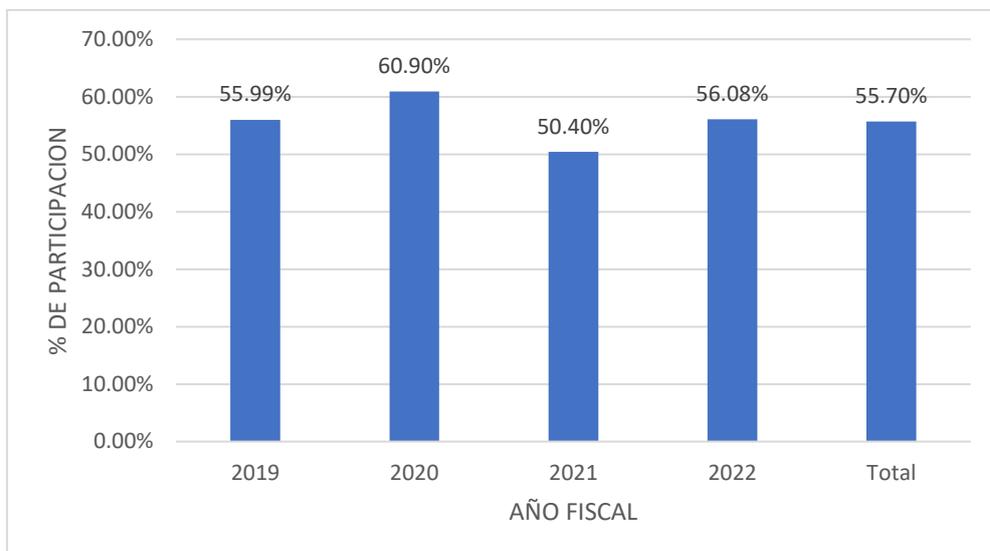
La Municipalidad Provincial de Talara, ha tenido un PIM total de S/. 206.6 millones, en el año 2022 (23.8% mayor que el año anterior). El PIM Canon del año 2022 fue igual a S/. 115.8 millones, lo que representó el 56.08% del PIM total del mismo año (Ver Cuadro 95 y Gráfico 53). Este porcentaje es significadamente mayor al del año 2021.

Cuadro 95: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MP de TALARA - PARIÑAS, 2019 – 2022 (Soles)

Año Fiscal	PIM Total	PIM CANON	%
2019	122,180,215.00	68,407,621.00	55.99%
2020	148,165,574.00	90,233,638.00	60.90%
2021	166,846,069.00	84,092,527.00	50.40%
2022	206,568,359.00	115,842,801.00	56.08%
Total	643,760,217.00	358,576,587.00	55.70%

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 53: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MP Talara Pariñas, 2019 – 2022 (Porcentaje)



8.4.3. Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros,

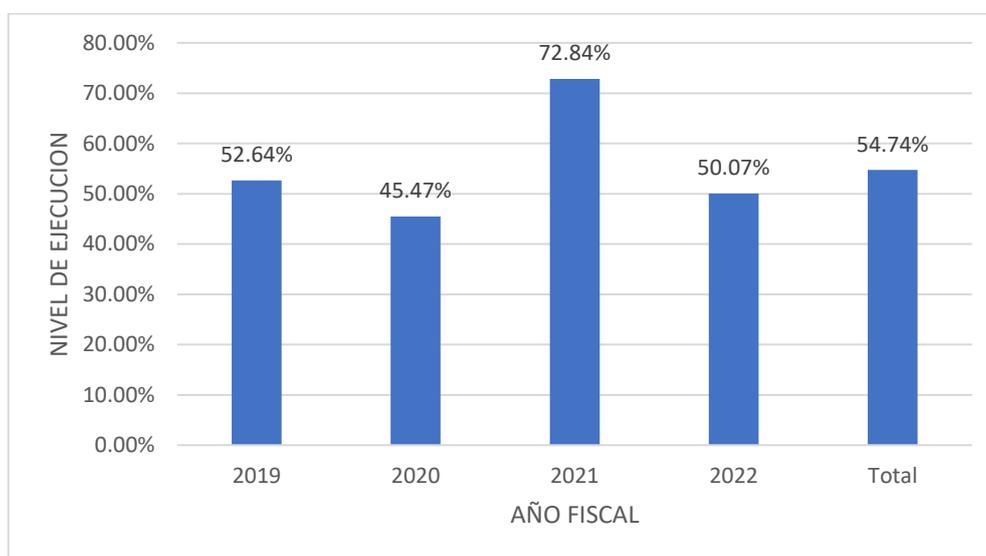
En el Cuadro 96 y en el Gráfico 54, se puede observar que la ejecución del recurso canon, en la Municipalidad Provincial de Talara durante el año 2022, ha sido de 50.07%; es decir, del PIM Canon de 115.8 millones de soles, se ejecutó 57.9 millones de soles. Siendo el promedio de ejecución del período 2019-2022 igual a 54.74%.

Cuadro 96: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MP de TALARA-Pariñas, 2019 – 2021 (Soles)

AÑO	PIM Canon	Ejecutado Canon	Nivel de Ejecucion
2019	68,407,621	36,010,631	52.64%
2020	90,233,638	41,026,828	45.47%
2021	84,092,527	61,250,041	72.84%
2022	115,842,801	57,999,269	50.07%
Total	358,576,587	196,286,769	54.74%

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 54: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MP de Talara-Pariñas, 2019 – 2022 (Porcentaje)



8.4.4. Uso de los Recursos Canon: Actividades y Proyectos

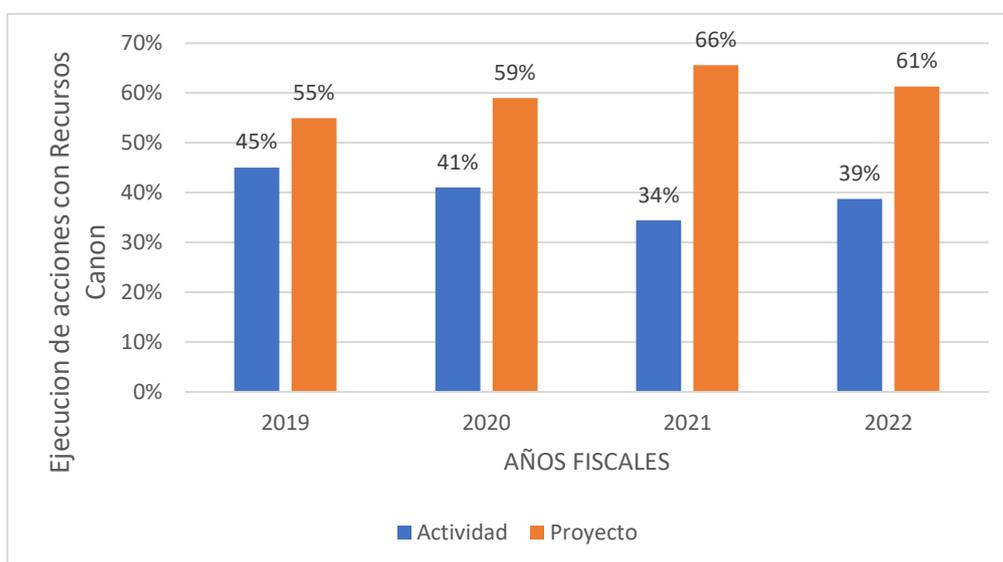
El monto de S/. 57.9 millones de soles ejecutado por la Municipalidad Provincial de Talara, durante el año 2022, se distribuye entre las categorías presupuestales: Actividades (22.5 millones de soles) y Proyectos (35.5 millones de soles), representando el 38.8% y el 61.2%, respectivamente (Ver Cuadro 97 y Gráfico 55). Este porcentaje de distribución es muy similar al del período 2019-2022.

Cuadro 97: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MP de TALARA-Pariñas, 2019 - 2022 (Soles)

Acción	2019	2020	2021	2022	Total
Actividad	16,219,820	16,828,927	21,081,533	22,456,034	76,586,314
Proyecto	19,790,811	24,197,901	40,168,509	35,543,234	119,700,455
Total	36,010,631	41,026,828	61,250,042	57,999,268	196,286,769

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 55: Ejecución anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MP de Talara Pariñas, 2019 - 2022 (Soles y Porcentaje)



En cuanto a la ejecución de los S/. 35.5 millones en proyectos, realizada por la Municipalidad Provincial de Talara, podemos observar en el Cuadro 98, que la función de Transporte es la que tiene mayor relevancia con S/ 18.5 millones, seguida de Cultura y Deporte con S/ 8.6 millones y en tercer orden la función Planeamiento, Gestión y Reserva de contingencia con S/ 3.8 millones. Los porcentajes se pueden observar en el Gráfico 56.

En el Anexo 3, se puede revisar los proyectos activos que tiene la Municipalidad Provincial de Talara, financiados en parte o totalmente con canon y sobrecanon petrolero, por cada función específica, incluyendo el monto en soles y el número de beneficiarios de cada proyecto.

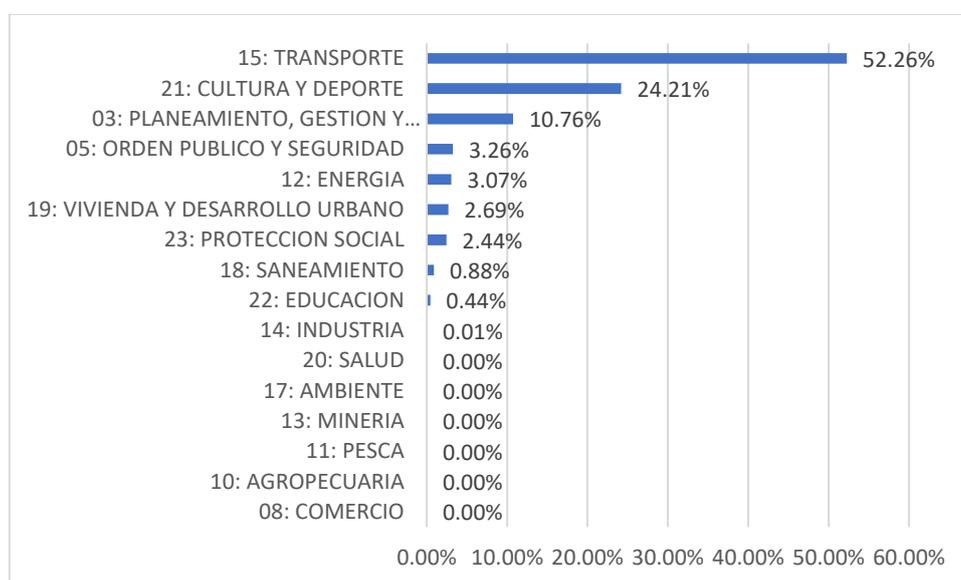
Cuadro 98: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en la MP de TALARA, 2019 – 2022 (Soles)

Función	2019	2020	2021	2022	Total
15: TRANSPORTE	5,699,981	13,446,370	9,364,713	18,574,290	47,085,354
21: CULTURA Y DEPORTE	4,003,869	1,557,108	4,422,378	8,605,071	18,588,426
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	479,424	1,061,781	2,541,239	3,823,025	7,905,469
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	269,744	1,769,940	12,719,426	1,158,040	15,917,150
12: ENERGIA	0	0	706,773	1,090,248	1,797,021
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	2,596,623	3,308,708	5,601,396	954,789	12,461,516
23: PROTECCION SOCIAL	707,123	2,591,472	753,093	867,472	4,919,160
18: SANEAMIENTO	44,512	83,529	3,752,644	311,713	4,192,398
22: EDUCACION	4,166,133	28,470	128,047	154,886	4,477,536
14: INDUSTRIA	0	0	178,800	3,700	182,500

Función	2019	2020	2021	2022	Total
08: COMERCIO	0	350,523	0	0	350,523
10: AGROPECUARIA	0	0	0	0	0
11: PESCA	0	0	0	0	0
13: MINERIA	0	0	0	0	0
17: AMBIENTE	1,823,402	0	0	0	1,823,402
20: SALUD	0	0	0	0	0
Total	19,790,811	24,197,901	40,168,509	35,543,234	119,700,455

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 56: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en proyectos por Funciones del Estado en la MP de Talara, 2022 (Porcentaje)



En el ejecutado por genérica de gasto con los S/. 22.5 millones correspondientes a Actividades, se observa que la Municipalidad Provincial de Talara durante el año 2022, destino ese monto, en primer lugar, a Bienes y Servicios (S/. 14.2 millones), seguido por la genérica de Personal y obligaciones sociales (S/. 5.3 millones), tal como puede observarse en el Cuadro 99. Los porcentajes de ese año, por genérica, se pueden observar en el Gráfico 57)

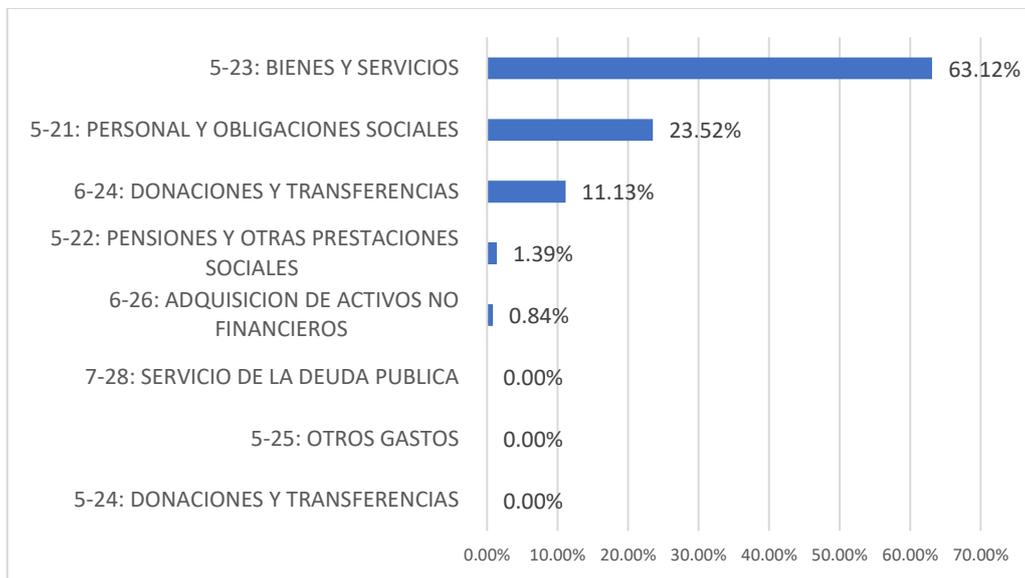
Cuadro 99: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Partidas Genéricas del Gasto Corriente en la MP de TALARA, 2019 -2022 (Soles)

Genérica de Gasto	2019	2020	2021	2022	Total
5-23: BIENES Y SERVICIOS	11,301,993	11,495,338	11,803,141	14,174,646	48,775,118
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,682,401	2,982,340	5,683,385	5,280,629	16,628,755
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,000,000	2,000,000	2,985,000	2,500,000	9,485,000

Genérica de Gasto	2019	2020	2021	2022	Total
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	94,536	264,997	422,803	312,502	1,094,838
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	140,890	86,252	187,204	188,257	602,603
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0
5-25: OTROS GASTOS	0	0	0	0	0
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0
Total	16,219,820.00	16,828,927.00	21,081,533.00	22,456,034.00	76,586,314.00

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 57: Ejecución de Recursos del Canon en Gasto Corriente por la MP de Talara, 2022 (Porcentaje)



8.5. Municipalidad Provincial de Sechura

La Municipalidad Provincial de Sechura se encuentra en el puesto 4 en cuanto a la recepción de transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas, entre las entidades EITI de la región Piura (30.4 millones de soles, 6.05% del total, ver Cuadro 52), durante el año 2022. Se encuentra adscrita al EITI Piura desde el año 2017, y su información sobre este tema figura a partir del II Estudio de Transparencia EITI Piura, 2014-2016.

En la Ilustración 9, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Provincial de Sechura, el año 2022.

Ilustración 9: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Provincial de Sechura, año 2022



8.5.1. Transferencias de recursos

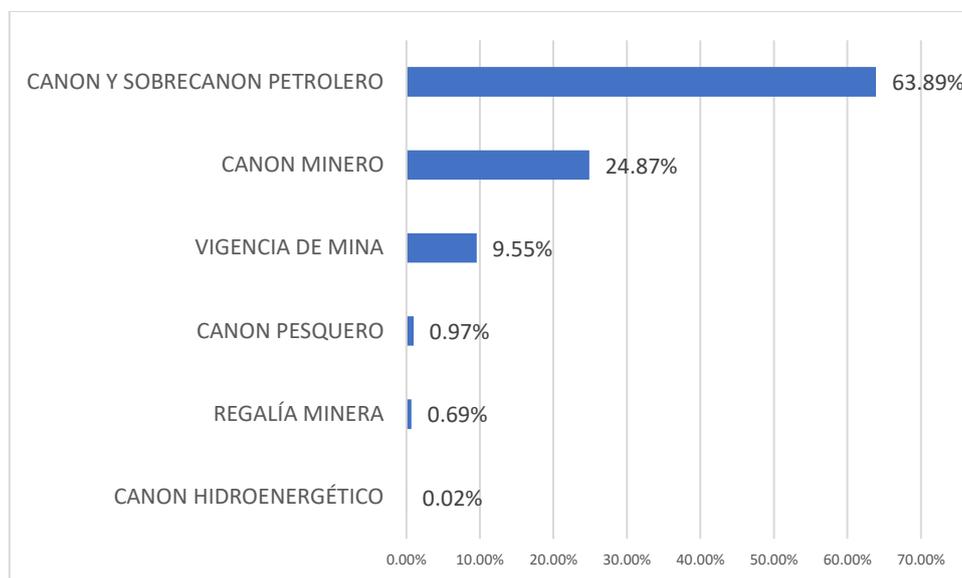
El monto total transferido a la Municipalidad Provincial de Sechura en el período 2022, por concepto de canon, regalías y vigencia de mina, asciende a la suma de S/. 30.4 millones, siendo mayor 31% que el monto del año 2021. Para el período 2022, el Rubro 18: Canon y sobrecanon petrolero, representa el 63.89% del total de recursos recibidos, tal como puede observarse en el Cuadro 100 y Gráfico 58.

Cuadro 100: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MP SECHURA 2019 – 2022 (Soles)

RECURSOS	2019	2020	2021	2022	TOTAL
CANON Y SOBRECANON PETROLERO	12,619,012	9,790,148	15,238,999	19,393,744	57,041,903
CANON MINERO	159,450	1,516,403	1,430,320	7,550,517	10,656,690
VIGENCIA DE MINA	3,444,731	4,176,802	5,088,418	2,897,460	15,607,411
CANON PESQUERO	427,563	655,788	1,350,459	295,747	2,729,557
REGALÍA MINERA	147,061	114,361	152,254	210,000	623,676
CANON HIDROENERGÉTICO	3,912	0	3,980	6,410	14,302
TOTAL	16,801,729	16,253,502	23,264,429	30,353,878	86,673,538

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Gráfico 58: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MP SECHURA 2022 (%)



8.5.2. Importancia de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el PIM

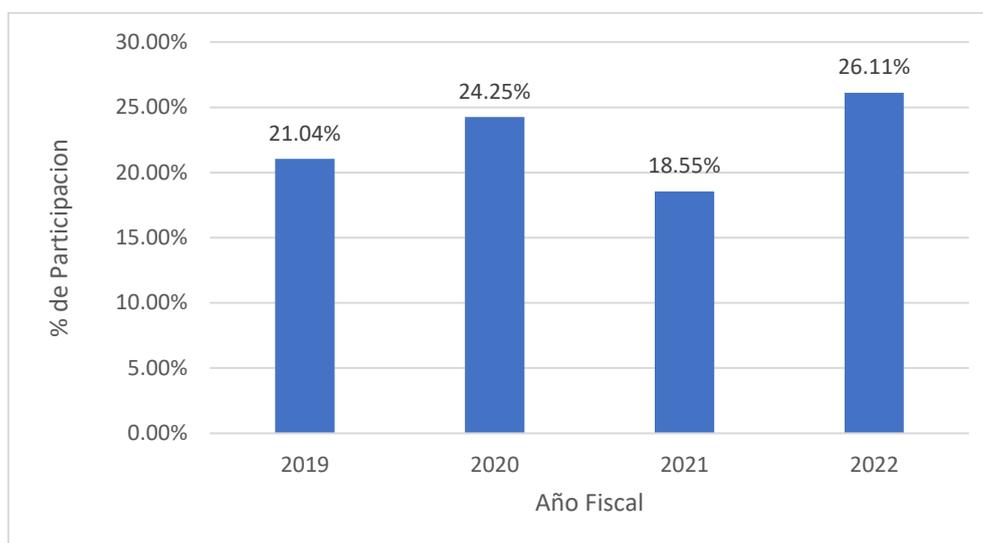
La Municipalidad Provincial de Sechura, ha tenido un PIM total de S/. 159.2 millones, en el año 2022 (14.7% mayor que el año anterior). El PIM Canon del año 2022 fue igual a S/. 41.6 millones, lo que representó el 26.11% del PIM total del mismo año (Ver Cuadro 101 y Gráfico 59). Este porcentaje es significadamente mayor al del año 2021.

Cuadro 101: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MP SECHURA, 2019 – 2022, (Soles)

Año Fiscal	PIM Total	PIM CANON	%
2019	78,237,293.00	16,457,809.00	21.04%
2020	84,553,572.00	20,502,088.00	24.25%
2021	138,743,098.00	25,740,573.00	18.55%
2022	159,157,675.00	41,553,372.00	26.11%
Total	460,691,638.00	104,253,842.00	22.63%

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 59: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MP Sechura, 2019 – 2022 (Porcentaje)



8.5.3. Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros,

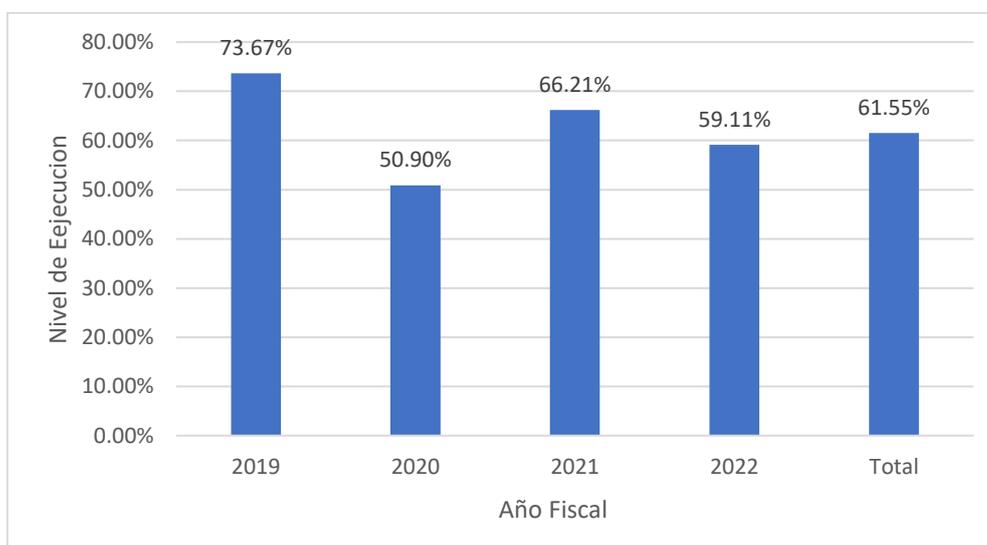
En el Cuadro 102 y en el Gráfico 60, se puede observar que la ejecución del recurso canon, en la Municipalidad Provincial de Sechura durante el año 2022, ha sido de 59.11%; es decir, del PIM Canon de 41.6 millones de soles, se ejecutó 24.6 millones de soles. Siendo el promedio de ejecución del período 2019-2022 igual a 61.55%.

Cuadro 102: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MP SECHURA, 2019 – 2022 (Soles)

AÑO	PIM Canon	Ejecutado Canon	Nivel de Ejecución
2019	16,457,809	12,124,368	73.67%
2020	20,502,088	10,435,965	50.90%
2021	25,740,573	17,042,114	66.21%
2022	41,553,372	24,563,644	59.11%
Total	104,253,842	64,166,091	61.55%

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 60: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MP Sechura, 2019 – 2022 (Porcentaje)



8.5.4. Uso de los Recursos Canon: Actividades y Proyectos

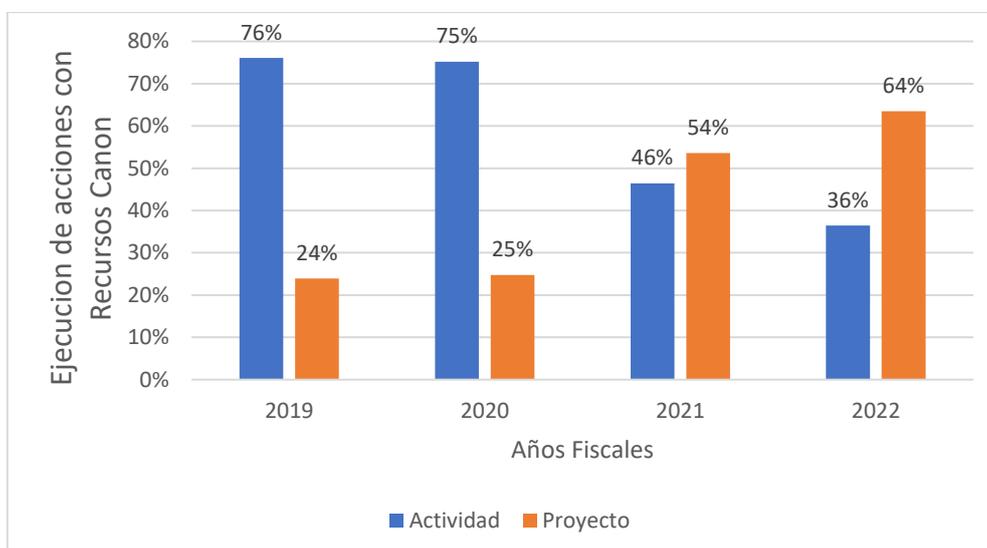
El monto de S/. 24.6 millones de soles ejecutado por la Municipalidad Provincial de Sechura, durante el año 2022, se distribuye entre las categorías presupuestales: Actividades (8.9 millones de soles) y Proyectos (15.6 millones de soles), representando el 36.17% y el 63.83%, respectivamente (Ver Cuadro 103 y Gráfico 61). Este porcentaje de distribución es mucho mejor que el del período 2019-2022, que fue 52.91% para Actividades y 47.09% para Proyectos.

Cuadro 103: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MP SECHURA, 2019 - 2022 (Soles)

Acción	2019	2020	2021	2022	Total
Actividad	9,222,438	7,850,547	7,913,075	8,961,214	33,947,274
Proyecto	2,901,930	2,585,418	9,129,039	15,602,432	30,218,819
Total	12,124,368	10,435,965	17,042,114	24,563,646	64,166,093

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 61: Ejecución anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MP Sechura, 2019 - 2022 (Soles y Porcentaje)



En cuanto a la ejecución de los S/. 15.6 millones en proyectos, realizada por la Municipalidad Provincial de Sechura, en el 2022, -podemos observar en el Cuadro 104 que la función Cultura y Deporte es la más relevante (S/ 5.8 millones) seguida por Transporte (S/ 4.3 millones), y Agropecuaria (S/ 1.8 millones).

En el Anexo 3, se puede revisar los proyectos activos que tiene la Municipalidad Provincial de Sechura, financiados en parte o totalmente con canon y sobrecanon petrolero, por cada función específica, incluyendo el monto en soles y el número de beneficiarios de cada proyecto.

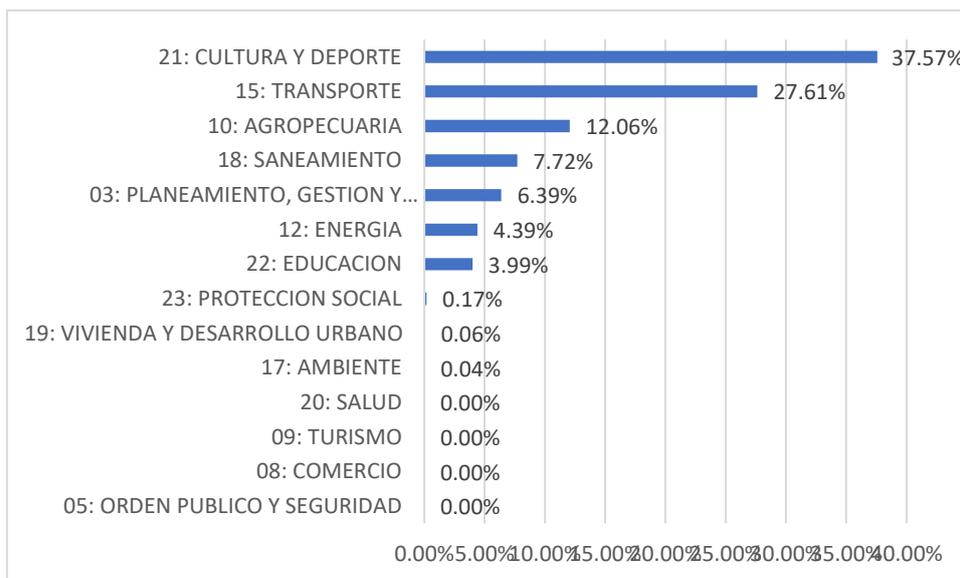
Cuadro 104: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en la MP SECHURA, 2019 – 2022 (Soles)

Función	2019	2020	2021	2022	Total
21: CULTURA Y DEPORTE	1,844,343	1,646,639	2,145,577	5,861,117	11,497,676
15: TRANSPORTE	372,327	128,140	4,969,052	4,308,506	9,778,025
10: AGROPECUARIA	0	0	0	1,881,215	1,881,215
18: SANEAMIENTO	0	8,000	817,063	1,204,135	2,029,198
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	568,731	369,291	739,957	996,480	2,674,459
12: ENERGIA	12,000	34,050	40,631	685,701	772,382
22: EDUCACION	92,029	5,000	202,243	622,977	922,249
23: PROTECCION SOCIAL	0	0	0	27,140	27,140
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	12,500	0	0	9,000.00	21,500
17: AMBIENTE	0	0	103,127	6,161	109,288
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	0	0	0		0

Función	2019	2020	2021	2022	Total
08: COMERCIO	0	0	0		0
09: TURISMO	0	394,298	111,389		505,687
20: SALUD	0	0	0		0
Total	2,901,930	2,585,418	9,129,039	15,602,432	30,218,819

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 62: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en proyectos por Funciones del Estado en la MP Sechura, 2022 (Porcentaje)



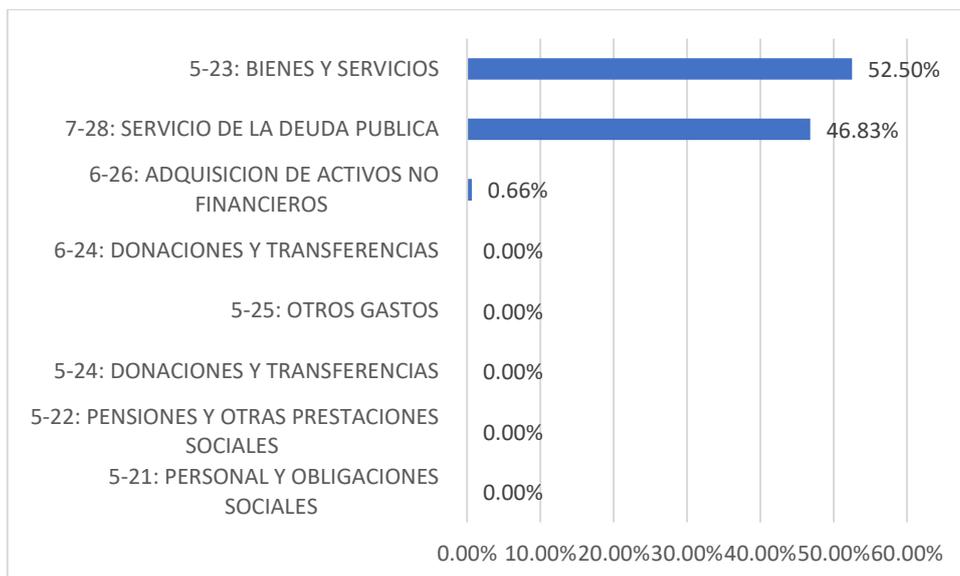
En el ejecutado por genérica de gasto con los S/. 8.9 millones correspondientes a Actividades, se observa que la Municipalidad Provincial de Sechura durante el año 2022, destino ese monto, en primer lugar, a Bienes y Servicios (S/. 4.7 millones), seguido por la genérica de Servicio de la deuda pública (S/. 4.1 millones), tal como puede observarse en el Cuadro 105 y Gráfico 63.

Cuadro 105: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Partidas Genéricas del Gasto Corriente en la MP SECHURA, 2019 -2022 (Soles)

Genérica de Gasto	2019	2020	2021	2022	Total
5-23: BIENES Y SERVICIOS	2,585,459	4,223,830	3,395,342	4,705,053	14,909,684.00
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	4,003,122	3,626,717	4,510,733	4,196,601	16,337,173.00
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	95,290	0	7,000	59,560	161,850.00
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	0	0	0	0
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	0	0	0	0
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0
5-25: OTROS GASTOS	0	0	0	0	0
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,538,567	0	0	0	2,538,567.00
Total	9,222,438.00	7,850,547.00	7,913,075.00	8,961,214.00	33,947,274.00

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 63: Ejecución de Recursos del Canon en Gasto Corriente por la MP SECHURA, 2022 (Porcentaje)



8.6. Municipalidad Provincial de Paita

La Municipalidad Provincial de Paita se encuentra en el puesto 3 en cuanto a la recepción de transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas, entre las entidades EITI de la región Piura (34.9 millones de soles, 6.95% del total, ver Cuadro 52), durante el año 2022. Se encuentra adscrita al EITI Piura desde el año 2018, y su información sobre este tema figura a partir del III Estudio de Transparencia EITI Piura, 2017.

En la Ilustración 10, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Provincial de Paita, el año 2022.

Ilustración 10: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Provincial de Paita, año 2022



8.6.1. Transferencias de recursos

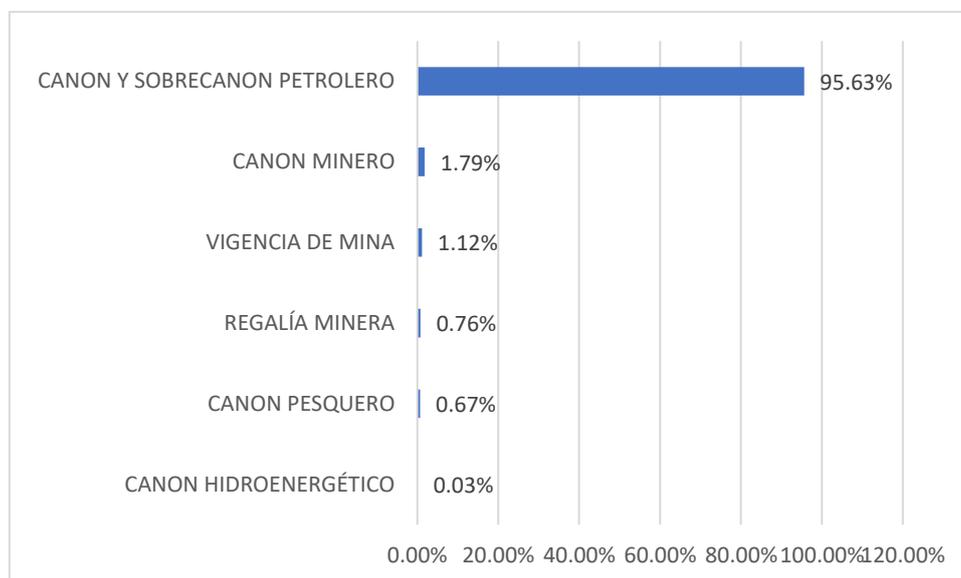
El monto total transferido a la Municipalidad Provincial de Paita en el período 2022, por concepto de canon, regalías y vigencia de mina, asciende a la suma de S/. 34.8 millones, siendo mayor 26% que el monto del año 2021. Para el período 2022, el Rubro 18: Canon y sobrecanon petrolero, representa el 95.63% del total de recursos recibidos, tal como puede observarse en el Cuadro 106 y Gráfico 64.

Cuadro 106: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la -MP PAITA 2019 – 2022 (Soles)

RECURSOS	2019	2020	2021	2022	TOTAL
CANON Y SOBRECANON PETROLERO	25,595,715	18,162,819	26,718,401	33,355,357	103,832,292
CANON MINERO	64,957	141,404	116,331	624,758	947,450
VIGENCIA DE MINA	473,671	490,024	274,504	392,320	1,630,519
REGALÍA MINERA	213,209	144,315	182,954	264,421	804,899
CANON PESQUERO	451,465	265,056	342,230	233,437	1,292,188
CANON HIDROENERGÉTICO	6,408	0	6,178	9,925	22,511
TOTAL	26,805,424	19,203,619	27,640,597	34,880,217	108,529,857

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Gráfico 64: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MP PAITA, 2022 (%)



8.6.2. Importancia de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el PIM

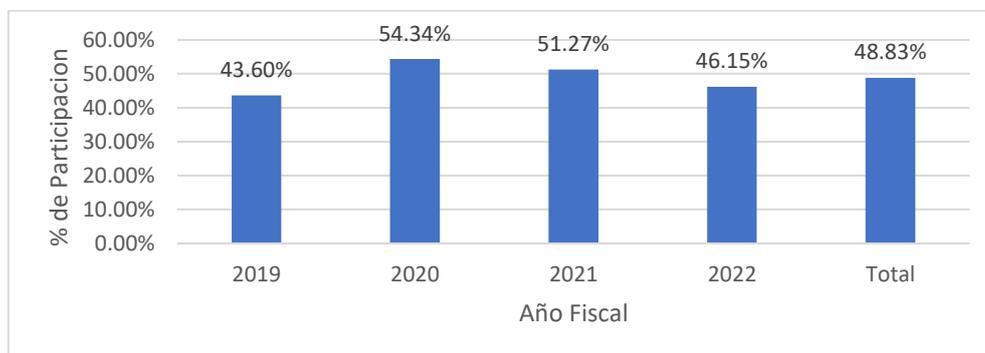
La Municipalidad Provincial de Paita, ha tenido un PIM total de S/. 138.2 millones, en el año 2022 (6.7% mayor que el año anterior). El PIM Canon del año 2022 fue igual a S/. 63.8 millones, lo que representó el 46.15% del PIM total del mismo año (Ver Cuadro 107 y Gráfico 65). Este porcentaje es menor al del año 2021.

Cuadro 107: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MP PAITA, 2019 – 2022, (Soles)

Año Fiscal	PIM Total	PIM CANON	%
2019	152,526,220.00	66,506,592.00	43.60%
2020	154,334,732.00	83,867,412.00	54.34%
2021	129,549,760.00	66,426,248.00	51.27%
2022	138,154,807.00	63,756,266.00	46.15%
Total	574,565,519.00	280,556,518.00	48.83%

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 65: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MP de Paita, 2019 – 2022 (Porcentaje)



8.6.3. Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros,

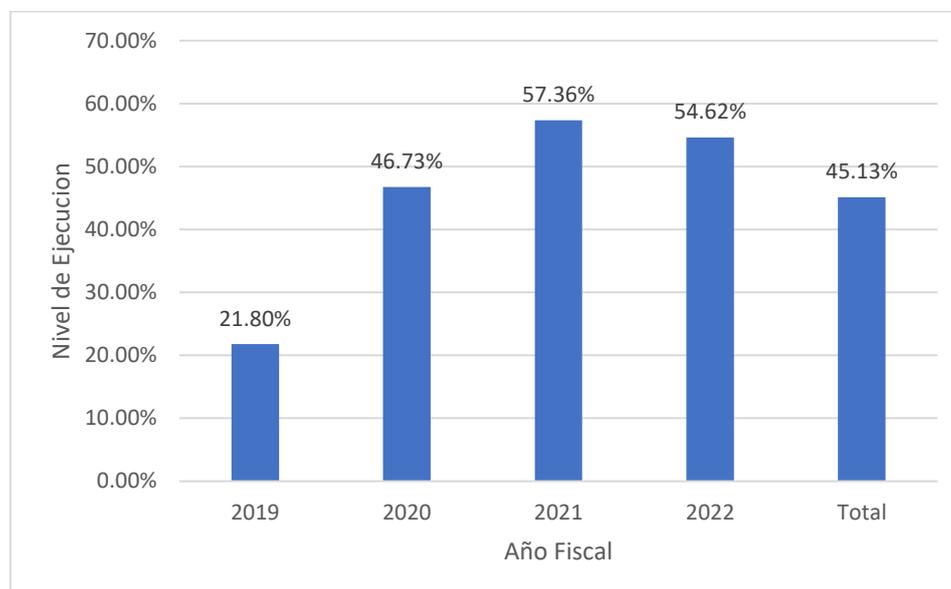
En el Cuadro 108 y en el Gráfico 66, se puede observar que la ejecución del recurso canon, en la Municipalidad Provincial de Paita durante el año 2022, ha sido de 54.62%; es decir, del PIM Canon de 63.8 millones de soles, se ejecutó 34.8 millones de soles. Siendo el promedio de ejecución del período 2019-2022 igual a 45.13%.

Cuadro 108: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MP PAITA, 2019 – 2022 (Soles)

AÑO	PIM Canon	Ejecutado Canon	Nivel de Ejecución
2019	66,506,592	14,495,938	21.80%
2020	83,867,412	39,189,695	46.73%
2021	66,426,248	38,100,928	57.36%
2022	63,756,266	34,822,143	54.62%
Total	280,556,518	126,608,704	45.13%

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 66: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MP PAITA, 2019 – 2022 (Soles)



8.6.4. Uso de los Recursos Canon: Actividades y Proyectos

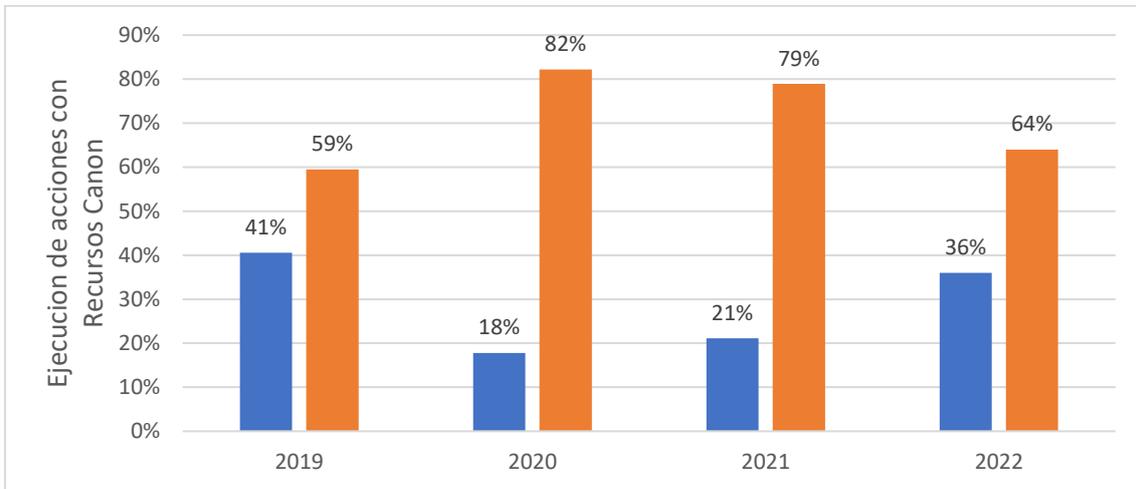
El monto de S/. 34.8 millones de soles ejecutado por la Municipalidad Provincial de Paita, durante el año 2022, se distribuye entre las categorías presupuestales: Actividades (12.5 millones de soles) y Proyectos (22.3 millones de soles), representando el 36% y el 64%, respectivamente (Ver Cuadro 109 y Gráfico 67). Este porcentaje de distribución mantiene la tendencia del período 2019-2022, donde Actividades es el 26.39% y Proyectos es el 73.61%.

Cuadro 109: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MP PAITA, 2019 - 2022 (Soles)

Acción	2019	2020	2021	2022	Total
Actividad	5,876,133	6,974,097	8,033,434	12,531,711	33,415,375
Proyecto	8,619,806	32,215,599	30,067,494	22,290,433	93,193,332
Total	14,495,939	39,189,696	38,100,928	34,822,144	126,608,707

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 67: Ejecución anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MP de Paita, 2019 - 2022 (Soles y Porcentaje)



En cuanto a la ejecución de los S/. 22.3 millones en proyectos, para el año 2022, realizada por la Municipalidad Provincial de Paita, podemos observar en el Cuadro 110 y Gráfico 68, que la función de Saneamiento es la que tiene el mayor monto de gasto con S/. 18.4 millones, seguido de la función de Transporte con S/. 1.8 millones y luego tenemos a la función de Planteamiento, gestión y reserva de contingencia con S/. 1.6 millones. Se nota en el Cuadro mencionado la importancia de la función Saneamiento a lo largo del período 2019-2022).

En el Anexo 3, se puede revisar los proyectos activos que tiene la Municipalidad Provincial de Paita, financiados en parte o totalmente con canon y sobrecanon petrolero, por cada función específica, incluyendo el monto en soles y el número de beneficiarios de cada proyecto.

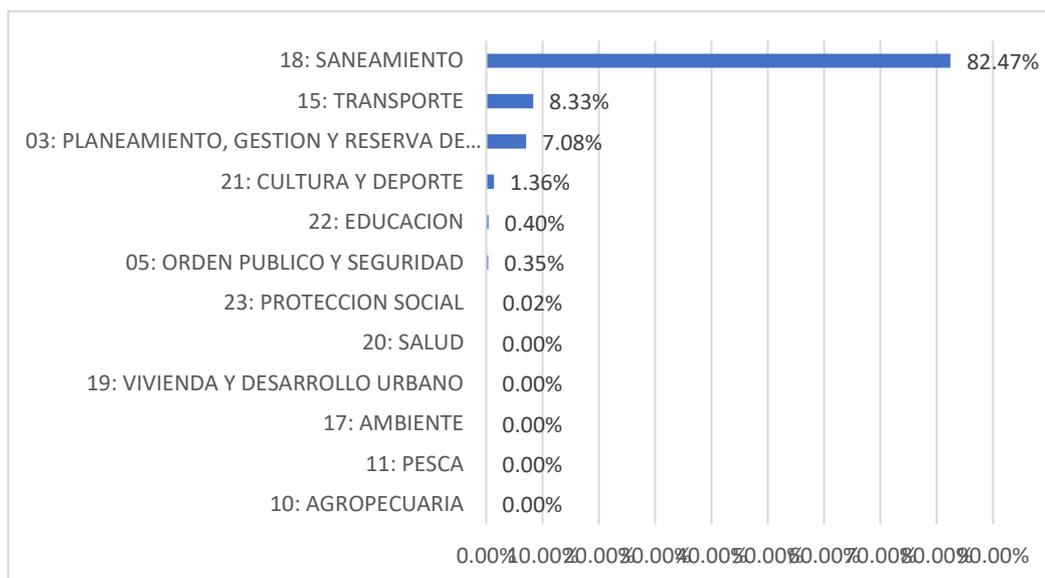
Cuadro 110: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en la MP PAITA, 2019 – 2022 (Soles)

Función	2019	2020	2021	2022	Total
18: SANEAMIENTO	2,106,228	16,329,515	15,304,494	18,382,433	52,122,670
15: TRANSPORTE	2,084,559	10,032,635	9,631,286	1,856,176	23,604,656
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,016,248	1,558,970	1,081,591	1,577,902	5,234,711
21: CULTURA Y DEPORTE	17,500	544,293	631,539	304,090	1,497,422
22: EDUCACION	26,200	1,269,839	2,196,658	88,431	3,581,128
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	560,494	35,010	368,924	77,401	1,041,829
23: PROTECCION SOCIAL	0	0	35,000	4,000	39,000
10: AGROPECUARIA	0	26,744	0		26,744
11: PESCA	0	0	0		0

Función	2019	2020	2021	2022	Total
17: AMBIENTE	2,808,577	2,418,593	759,135		5,986,305
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	0	0	58,867		58,867
20: SALUD	0	0	0		0
Total	8,619,806	32,215,599	30,067,494	22,290,433	93,193,332

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 68: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en proyectos por Funciones del Estado en la MP de Paita, 2022 (Porcentaje)



En el ejecutado por genérica de gasto con los S/. 12.5 millones correspondientes a Actividades, se observa que la Municipalidad Provincial de Paita durante el año 2022, destinó ese monto, en primer lugar, a Bienes y Servicios (S/. 9.6 millones), seguido por la genérica de Adquisición de activos no financieros (S/. 1.7 millones) tal como puede observarse en el Cuadro 111 y Gráfico 69). La cifras del Cuadro mencionado nos indican que la genérica: Bienes y Servicios, es la más importante a lo largo del período 2019-2022.

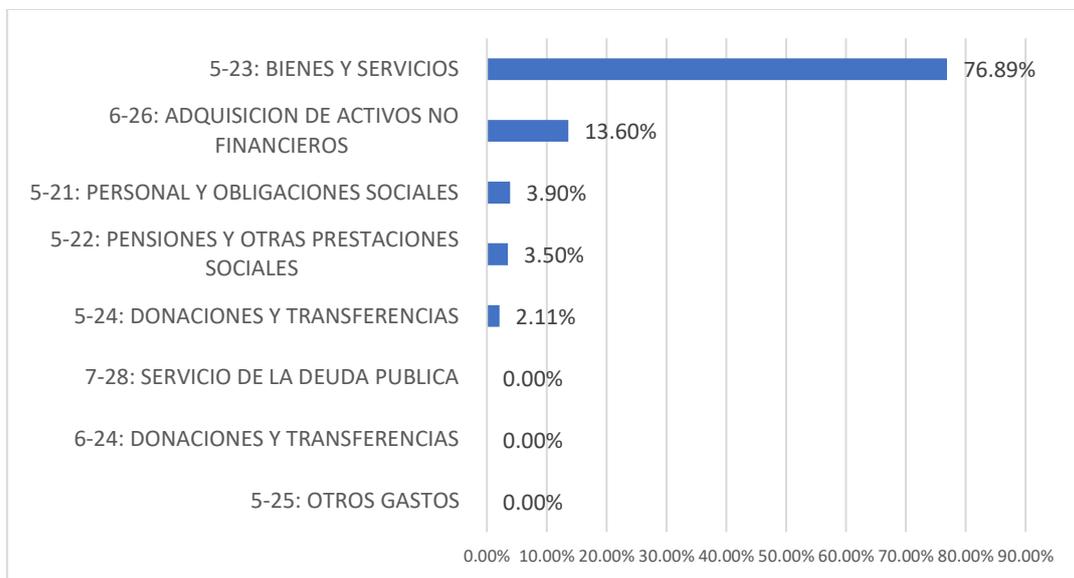
Cuadro 111: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Partidas Genéricas del Gasto Corriente en la MP PAITA, 2019 -2022 (Soles)

Genérica de Gasto	2019	2020	2021	2022	Total
5-23: BIENES Y SERVICIOS	4,868,395	5,137,529	5,945,517	9,635,768	25,587,209
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26,036	19,324	230,720	1,704,688	1,980,768
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	419,767	1,091,950	1,250,482	488,143	3,250,342
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	561,935	645,294	606,715	438,112	2,252,056
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	80,000	0	265,000	345,000

Genérica de Gasto	2019	2020	2021	2022	Total
5-25: OTROS GASTOS	0	0	0	0	0
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0
Total	5,876,133.00	6,974,097.00	8,033,434.00	12,531,711.00	33,415,375.00

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 69: Ejecución de Recursos del Canon en Gasto Corriente por la MP Paita, 2019 -2022 (Porcentaje)



8.7. Municipalidad Provincial de Sullana

La Municipalidad Provincial de Piura se encuentra en el puesto 6 en cuanto a la recepción de transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas, entre las entidades EITI de la región Piura (18.5 millones de soles, 3.69% del total, ver Cuadro 52), durante el año 2022. Se encuentra adscrita al EITI Piura desde el año 2019, y su información sobre este tema figura a partir del IV Estudio de Transparencia EITI Piura, 2018.

En la Ilustración 11, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Provincial de Sullana, el año 2022.

Ilustración 11: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Provincial de Sullana, año 2022



8.7.1. Transferencias de recursos

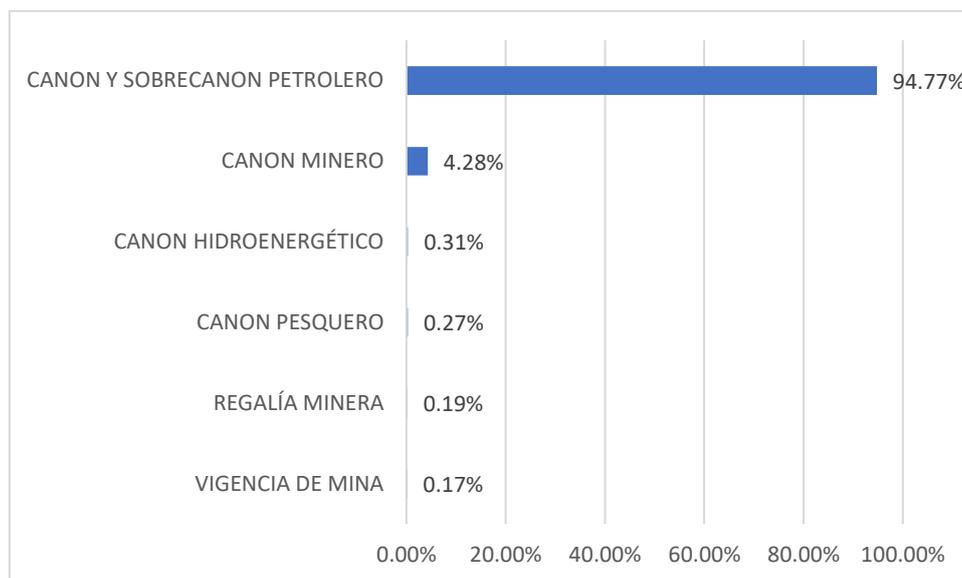
El monto total transferido a la Municipalidad Provincial de Sullana en el período 2022, por concepto de canon, regalías y vigencia de mina, asciende a la suma de S/. 18.5 millones, siendo mayor 30% que el monto del año 2021. Para el año 2022, el Rubro Canon y sobrecanon petrolero, representa el 94.77% del total de recursos recibidos, tal como puede observarse en el Cuadro 112 y Gráfico 70.

Cuadro 112: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MP SULLANA 2019 – 2022 (Soles)

RECURSOS	2019	2020	2021	2022	TOTAL
CANON Y SOBRECANON PETROLERO	12,224,050	8,996,891	13,824,829	17,538,927	52,584,697
CANON MINERO	22,588	162,234	150,620	792,730	1,128,172
CANON HIDROENERGÉTICO	35,641	0	35,748	58,152	129,541
CANON PESQUERO	88,068	91,435	163,583	50,196	393,282
REGALÍA MINERA	28,260	19,707	25,254	35,610	108,831
VIGENCIA DE MINA	57,581	38,948	16,981	31,900	145,410
TOTAL	12,456,188	9,309,214	14,217,015	18,507,516	54,489,934

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Gráfico 70: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MP SULLANA 2022 (%)



8.7.2. Importancia de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el PIM

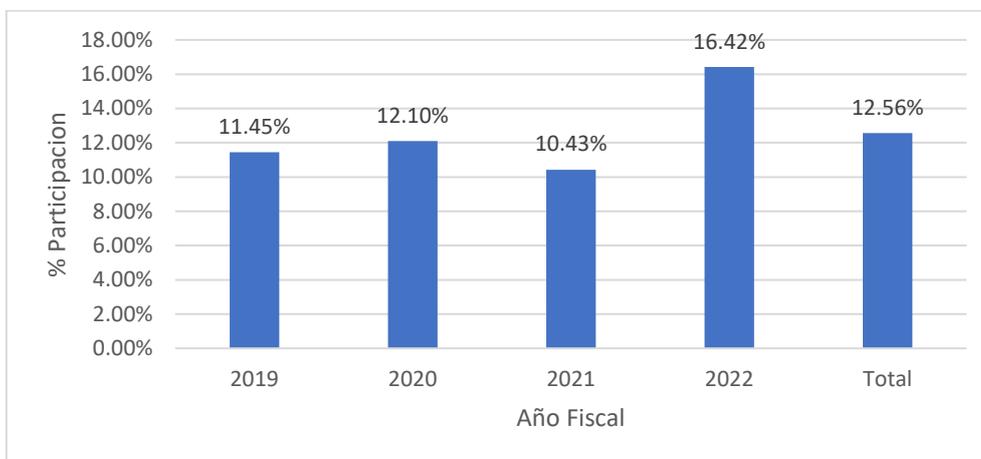
La Municipalidad Provincial de Sullana, ha tenido un PIM total de S/. 184 millones, en el año 2022 (16.6% menos que el año anterior). El PIM Canon del año 2022 fue igual a S/. 30.3 millones, lo que representó el 16.42% del PIM total del mismo año (Ver Cuadro 113 y Gráfico 71). Este porcentaje es significativamente mayor al del año 2021.

Cuadro 113: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MP SULLANA, 2019 – 2022, (Soles)

Año Fiscal	PIM Total	PIM CANON	%
2019	133,624,935.00	15,304,015.00	11.45%
2020	195,629,068.00	23,661,911.00	12.10%
2021	221,171,450.00	23,068,093.00	10.43%
2022	184,339,670.00	30,260,037.00	16.42%
Total	734,765,123.00	92,294,056.00	12.56%

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 71: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MP Sullana, 2019 – 2022 (Porcentaje)



8.7.3. Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros,

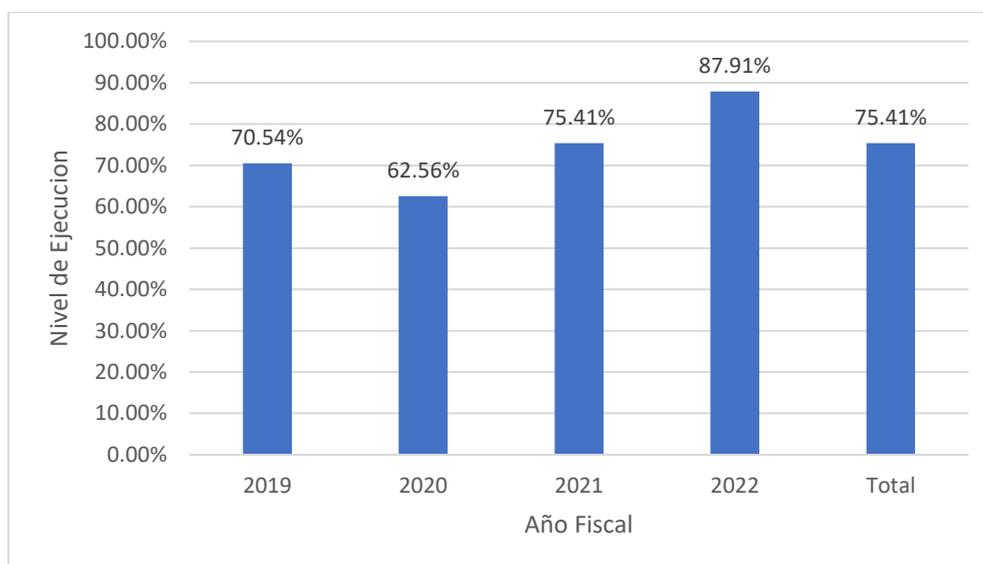
En el Cuadro 114 y en el Gráfico 72, se puede observar que la ejecución del recurso canon, en la Municipalidad Distrital de Sullana durante el año 2022, ha sido de 87.91%; es decir, del PIM Canon de 30.3 millones de soles, se ejecutó 26.6 millones de soles. Siendo el promedio de ejecución del período 2019-2022 igual a 75.41%.

Cuadro 114: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MP SULLANA, 2019 – 2022 (Soles)

AÑO	PIM Canon	Ejecutado Canon	Nivel de Ejecucion
2019	15,304,015	10,795,809	70.54%
2020	23,661,911	14,802,322	62.56%
2021	23,068,093	17,394,501	75.41%
2022	30,260,037	26,602,363	87.91%
Total	92,294,056	69,594,995	75.41%

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 72: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MP SULLANA, 2019 – 2022 (Soles)



8.7.4. Uso de los Recursos Canon: Actividades y Proyectos

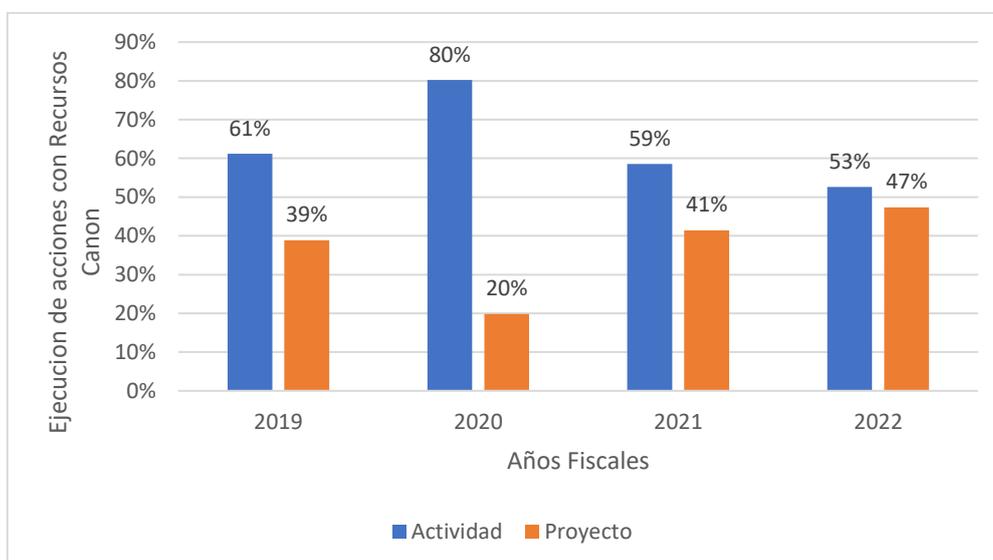
El monto de S/. 26.6 millones de soles ejecutado por la Municipalidad Provincial de Sullana, durante el año 2022, se distribuye entre las categorías presupuestales: Actividades (14 millones de soles) y Proyectos (12.6 millones de soles), representando el 53% y el 47%, respectivamente (Ver Cuadro 115 y Gráfico 73).

Cuadro 115: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MP SULLANA, 2019 - 2022 (Soles)

Acción	2019	2020	2021	2022	Total
Actividad	6,601,703	11,868,989	10,184,193	14,006,012	42,660,897
Proyecto	4,194,106	2,933,331	7,210,310	12,596,351	26,934,098
Total	10,795,809	14,802,320	17,394,503	26,602,363	69,594,995

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 73: Ejecución anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MP Sullana, 2019 - 2022 (Soles y Porcentaje)



En cuanto a la ejecución de los S/. 12.6 millones en proyectos, realizada por la Municipalidad Provincial de Sullana, podemos observar en el Cuadro 116 y Gráfico 74 que la función Educación es la más relevante con S/ 5,8 millones, le siguen Vivienda y desarrollo urbano con S/. 2.3 millones, la función de Saneamiento con S/. 2.2 millones y luego tenemos a la función de Planteamiento, gestión y reserva de contingencia con S/. 1.2 millones. Esta distribución, observada en el Cuadro mencionado, indica que la función Educación ha dado un salto importante el año 2022.

En el Anexo 3, se puede revisar los proyectos activos que tiene la Municipalidad Provincial de Sullana, financiados en parte o totalmente con canon y sobrecanon petrolero, por cada función específica, incluyendo el monto en soles y el número de beneficiarios de cada proyecto.

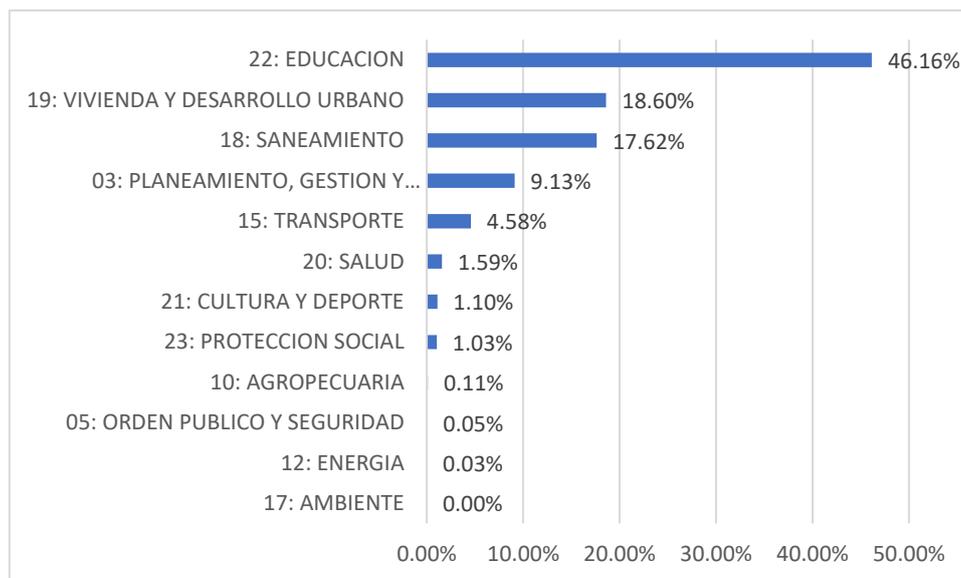
Cuadro 116: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en la MP SULLANA, 2019 – 2022 (Soles)

Función	2019	2020	2021	2022	Total
22: EDUCACION	1,165,500	312,563	338,915	5,814,990	7,631,968
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	65,060	0	873,116	2,342,587	3,280,763
18: SANEAMIENTO	200,912	297,982	147,740	2,219,168	2,865,802
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	62,500	147,180	507,867	1,150,182	1,867,729
15: TRANSPORTE	1,818,583	189,306	4,045,017	576,468	6,629,374
20: SALUD	0	40,423	20,948	200,000	261,371
21: CULTURA Y DEPORTE	580,152	462,809	193,875	138,934	1,375,770
23: PROTECCION SOCIAL	15,000	0	975,327	130,164	1,120,491
10: AGROPECUARIA	0	0	46,766	14,066	60,832
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	81,275	195,855	18,525	6,233	301,888

Función	2019	2020	2021	2022	Total
12: ENERGIA	205,124	1,287,213	42,214	3,559	1,538,110
17: AMBIENTE	0	0	0		0
Total	4,194,106	2,933,331	7,210,310	12,596,351	26,934,098

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 74: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en proyectos por Funciones del Estado en la MP SULLANA, 2022 (Porcentaje)



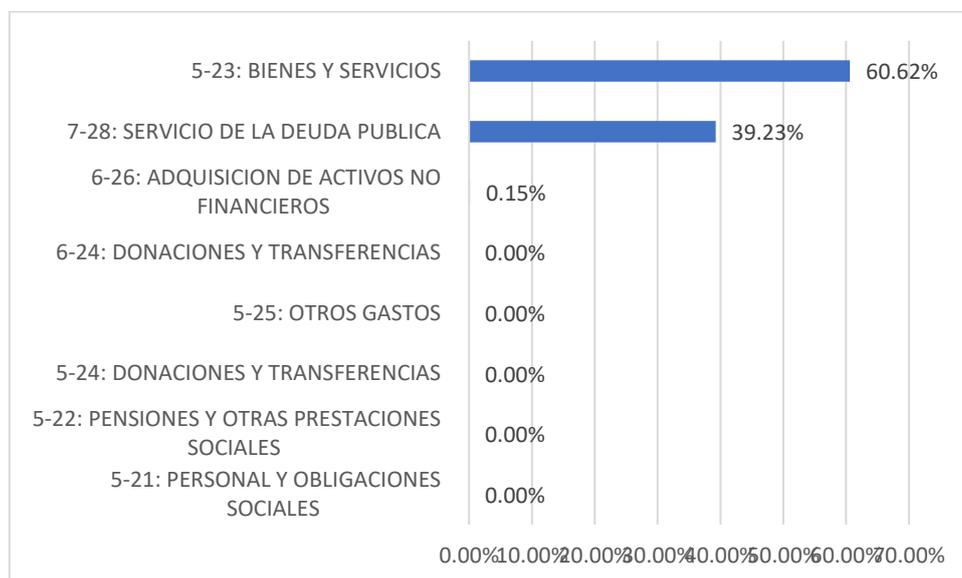
En el ejecutado por genérica de gasto con los S/. 14 millones correspondientes a Actividades, se observa que la Municipalidad Provincial de Sullana durante el año 2022, destino ese monto, en primer lugar y de única manera, a Bienes y Servicios (S/. 8.5 millones), tal como puede observarse en el Cuadro 117. Esta distribución es muy similar a la del período 2019-2022 (Ver Gráfico 75)

Cuadro 117: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Partidas Genéricas del Gasto Corriente en la MP SULLANA, 2019 -2022 (Soles)

Generica de Gasto	2019	2020	2021	2022	Total
5-23: BIENES Y SERVICIOS	3,441,539	9,497,645	5,421,214	8,490,229	26,850,627
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	3,096,958	2,371,344	4,189,608	5,495,083	15,152,993
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	63,206	0	0	20700	83,906
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	0	0	0	-
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	0	0	0	-
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	-
5-25: OTROS GASTOS	0	0	0	0	-
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	573,371	0	573,371
Total	6,601,703.00	11,868,989.00	10,184,193.00	14,006,012.00	42,660,897.00

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 75: Ejecución de Recursos del Canon en Gasto Corriente por la MP SULLANA, 2019–2022 (Porcentaje)¹¹



8.8. Municipalidad Distrital de Castilla

La Municipalidad Distrital de Castilla se encuentra en el puesto 22 (penúltimo) en cuanto a la recepción de transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas, entre las entidades EITI de la región Piura (6.6 millones de soles, 1.32% del total, ver Cuadro 52), durante el año 2022. Se encuentra adscrita al EITI Piura desde el año 2014, y su información sobre este tema figura a partir del I Estudio de Transparencia EITI Piura, 2012-2013.

En la Ilustración 12, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Distrital de Castilla, el año 2022.

Ilustración 12: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de Castilla, año 2022



8.8.1. Transferencias de recursos

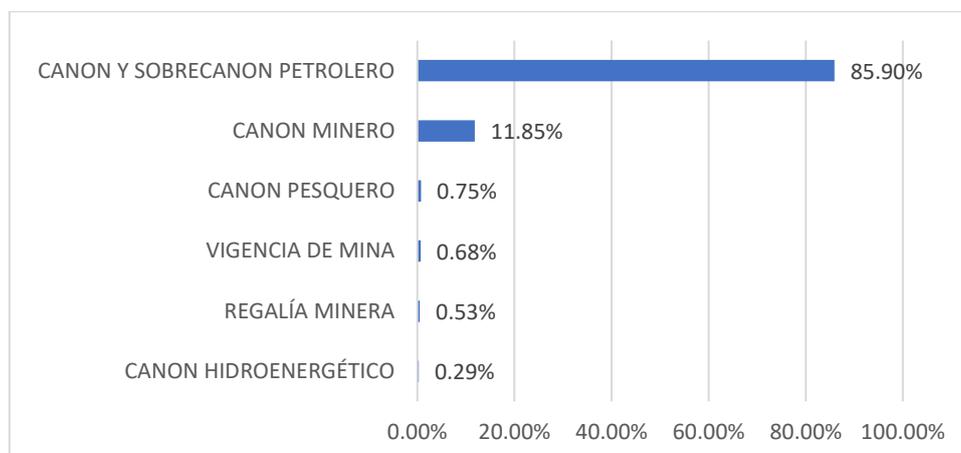
El monto total transferido a la Municipalidad Distrital de Castilla en el período 2022, por concepto de canon, regalías y vigencia de mina, asciende a la suma de S/. 6.6 millones, siendo mayor 35% que el monto del año 2021. Para el período 2019-2022, el Rubro Canon y sobrecanon petrolero, representa el 85.9% del total de recursos recibidos, tal como puede observarse en el Cuadro 118 y Gráfico 76.

Cuadro 118: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD CASTILLA 2019 – 2022 (Soles)

RECURSOS	2019	2020	2021	2022	TOTAL
CANON Y SOBRECANON PETROLERO	3,582,373	2,846,498	4,454,281	5,685,783	16,568,935
CANON MINERO	17,315	155,948	147,057	784,329	1,104,649
CANON PESQUERO	67,553	76,930	159,732	49,670	353,885
VIGENCIA DE MINA	105,332	41,233	72,490	45,259	264,314
REGALÍA MINERA	21,677	18,325	24,607	35,139	99,748
CANON HIDROENERGÉTICO	11,281	0	12,201	19,248	42,730
TOTAL	3,805,531	3,138,934	4,870,368	6,619,427	18,434,260

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Gráfico 76: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD CASTILLA 2022 (%)



8.8.2. Importancia de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el PIM

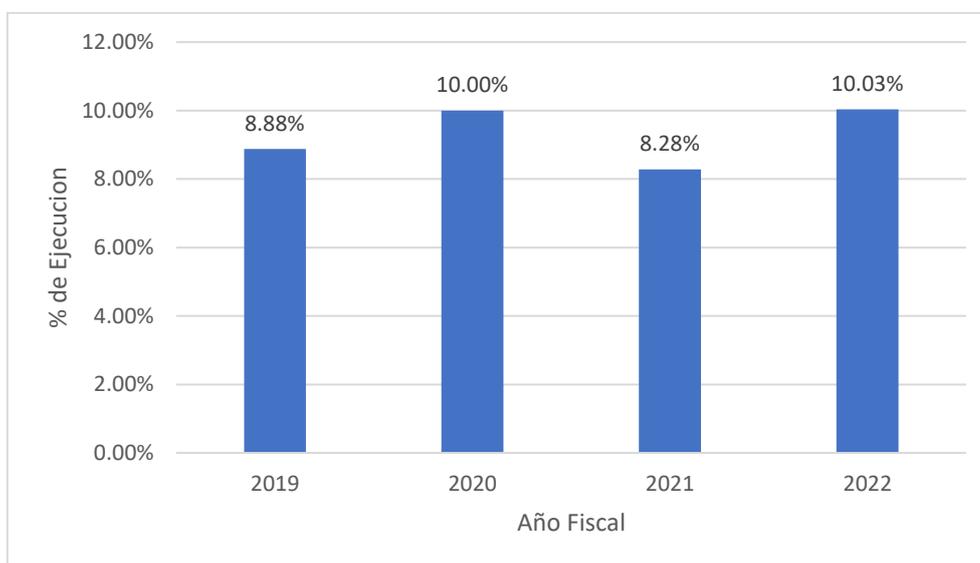
La Municipalidad Distrital de Castilla, ha tenido un PIM total de S/. 132.1 millones, en el año 2022 (5% menos que el año anterior). El PIM Canon del año 2022 fue igual a S/. 13 millones, lo que representó el 10.03% del PIM total del mismo año (Ver Cuadro 119 y Gráfico 77). Este porcentaje es mayor al del año 2021.

Cuadro 119: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD de Castilla, 2019 – 2022 (Soles)

Año Fiscal	PIM Total	PIM CANON	%
2019	63,426,517.00	5,633,489.00	8.88%
2020	114,239,109.00	11,421,683.00	10.00%
2021	138,463,455.00	11,463,177.00	8.28%
2022	132,064,404.00	13,248,367.00	10.03%
Total	448,193,485.00	41,766,716.00	9.32%

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 77: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD de Castilla, 2019 – 2022 (Porcentaje)



8.8.3. Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros,

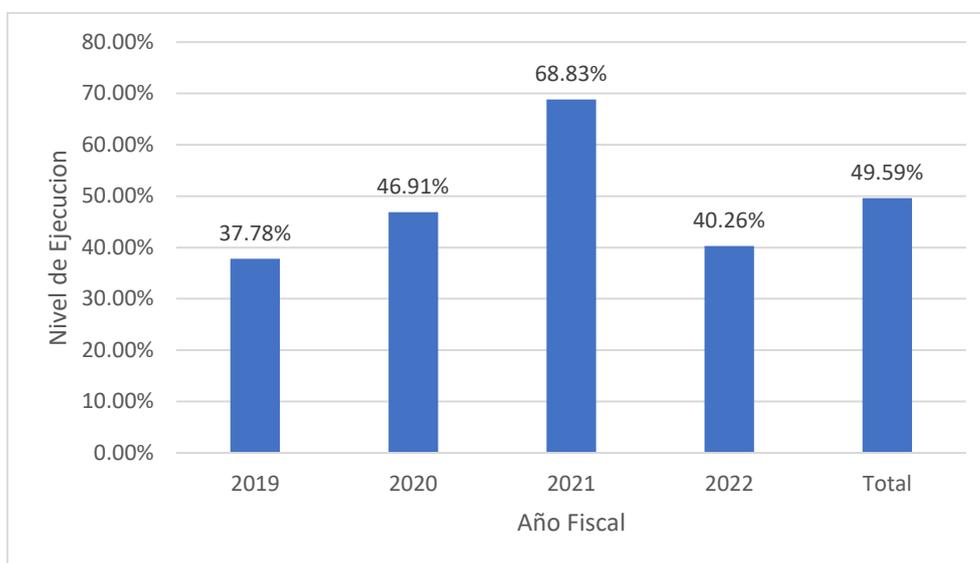
En el Cuadro 120 y en el Gráfico 78, se puede observar que la ejecución del recurso canon, en la Municipalidad Distrital de Castilla durante el año 2022, ha sido de 40.26%; es decir, del PIM Canon de 13 millones de soles, se ejecutó 5.3 millones de soles. Siendo el promedio de ejecución del período 2019-2022 igual a 49.59%.

Cuadro 120: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD de Castilla, 2019 – 2021 (Soles)

AÑO	PIM Canon	Ejecutado Canon	Nivel de Ejecucion
2019	5,633,489	2,128,321	37.78%
2020	11,421,683	5,357,861	46.91%
2021	11,463,177	7,889,999	68.83%
2022	13,248,367	5,334,155	40.26%
Total	41,766,716	20,710,336	49.59%

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 78: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD de Castilla, 2019 – 2022 (Porcentaje)



8.8.4. Uso de los Recursos Canon: Actividades y Proyectos

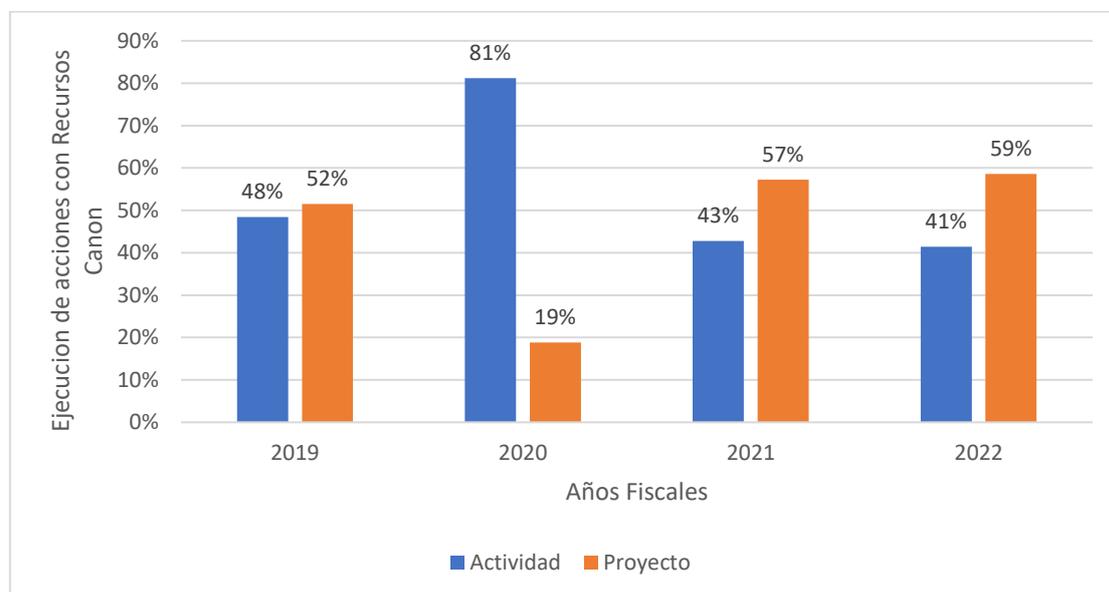
El monto de S/. 5.3 millones de soles ejecutado por la Municipalidad Distrital de Castilla, durante el año 2022, se distribuye entre las categorías presupuestales: Actividades (2.2 millones de soles) y Proyectos (3.1 millones de soles), representando el 42% y el 58%, respectivamente (Ver Cuadro 121 y Gráfico 79).

Cuadro 121: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MP Castilla, 2019 - 2022 (Soles)

Acción	2019	2020	2021	2022	Total
Actividad	1,031,223	4,349,562	3,375,329	2,210,232	10,966,346
Proyecto	1,097,099	1,008,299	4,514,668	3,123,924	9,743,990
Total	2,128,322	5,357,861	7,889,997	5,334,156	20,710,336

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 79: Ejecución anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MD de Castilla, 2019 - 2022 (Soles y Porcentaje)



En cuanto a la ejecución de los S/. 3.1 millones en proyectos, realizada por la Municipalidad Distrital de Castilla el año 2022, podemos observar en el Cuadro 122 y Gráfico 80, que la función de Transporte es la que tiene el mayor monto de gasto con S/. 1.5 millones, seguido de la función de Cultura y Deporte S/. 0.14 millones. Obsérvese en el Cuadro mencionado la reciente importancia de la función Cultura y Deporte que pasa de cero en el período 2019-2021 a 1.4. millones en el año 2022.

En el Anexo 3, se puede revisar los proyectos activos que tiene la Municipalidad de Castilla, financiados en parte o totalmente con canon y sobrecanon petrolero, por cada función específica, incluyendo el monto en soles y el número de beneficiarios de cada proyecto.

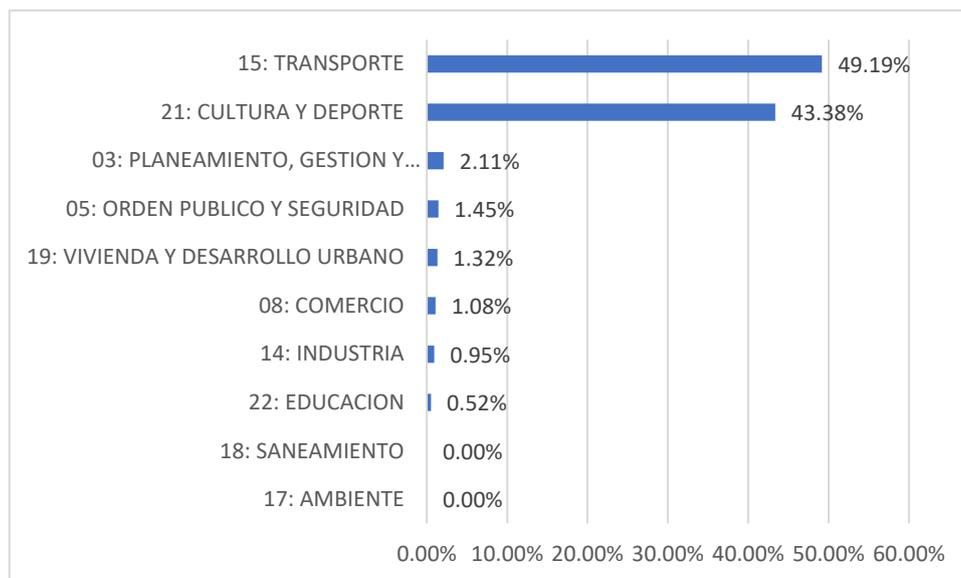
Cuadro 122: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en la MD de Castilla, 2019 – 2022 (Soles)

Función	2019	2020	2021	2022	Total
15: TRANSPORTE	539,672	823,339	3,742,617	1,536,668	6,642,296
21: CULTURA Y DEPORTE	0	0	0	1,355,087	1,355,087
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	38,814	165,844	152,798	65,790	423,246
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	0	0	443,124	45,413	488,537
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	328,113	19,116	130,974	41,309	519,512
08: COMERCIO				33,866	33,866
14: INDUSTRIA				29,656	29,656
22: EDUCACION	174,000	0	25,155	16,135	215,290

Función	2019	2020	2021	2022	Total
17: AMBIENTE	0	0	0	0	0
18: SANEAMIENTO	16,500	0	20,000	0	36,500
Total	1,097,099	1,008,299	4,514,668	3,123,924	9,743,990

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 80: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en proyectos por Funciones del Estado en la MD de Castilla, 2022 (Porcentaje)



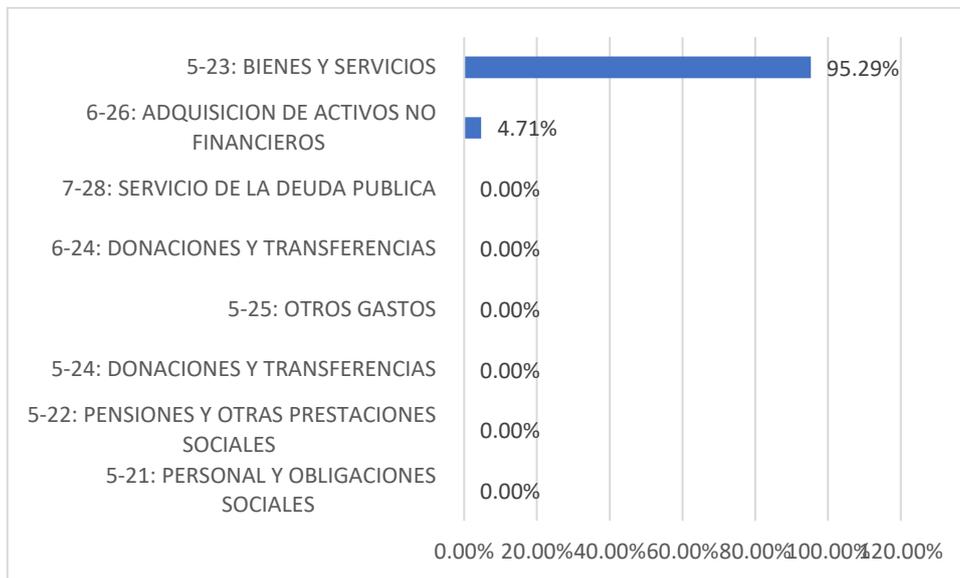
En el ejecutado por genérica de gasto con los S/. 2.2 millones correspondientes a Actividades, se observa que la Municipalidad Distrital de Castilla durante el año 2022, destinó ese monto, en primer lugar, a Bienes y Servicios (S/. 2.1 millones) y también de la adquisición de activos no financieros (el S/. 0.1 millones), tal como puede observarse en el Cuadro 123 y Gráfico 81. Obsérvese, en el Cuadro mencionado, la importancia de la genérica Bienes y Servicios en el período 2019-2022.

Cuadro 123: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Partidas Genéricas del Gasto Corriente en la MD Castilla, 2019 -2022 (Soles)

Generica de Gasto	2019	2020	2021	2022	Total
5-23: BIENES Y SERVICIOS	694,889	3,323,970	2,770,574	2,106,172	8,895,605
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	336,334	1,025,592	604,755	104,060	2,070,741
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	0	0	0	-
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	0	0	0	-
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	-
5-25: OTROS GASTOS	0	0	0	0	-
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	-
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	-
Total	1,031,223.00	4,349,562.00	3,375,329.00	2,210,232.00	10,966,346.00

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 81: Ejecución de Recursos del Canon en Gasto Corriente por la MD de Castilla, ~~2019~~ 2022 (Porcentaje)



8.9. Municipalidad Distrital de El Alto

La Municipalidad Distrital de El Alto se encuentra en el puesto 5 en cuanto a la recepción de transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas, entre las entidades EITI de la región Piura (29.4 millones de soles, 5.85% del total, ver Cuadro 52), durante el año 2022. Se encuentra adscrita al EITI Piura desde el año 2017, y su información sobre este tema figura a partir del II Estudio de Transparencia EITI Piura, 2014-2016.

En la Ilustración 13, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Distrital de El Alto, el año 2022.

Ilustración 13: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de El Alto, año 2022



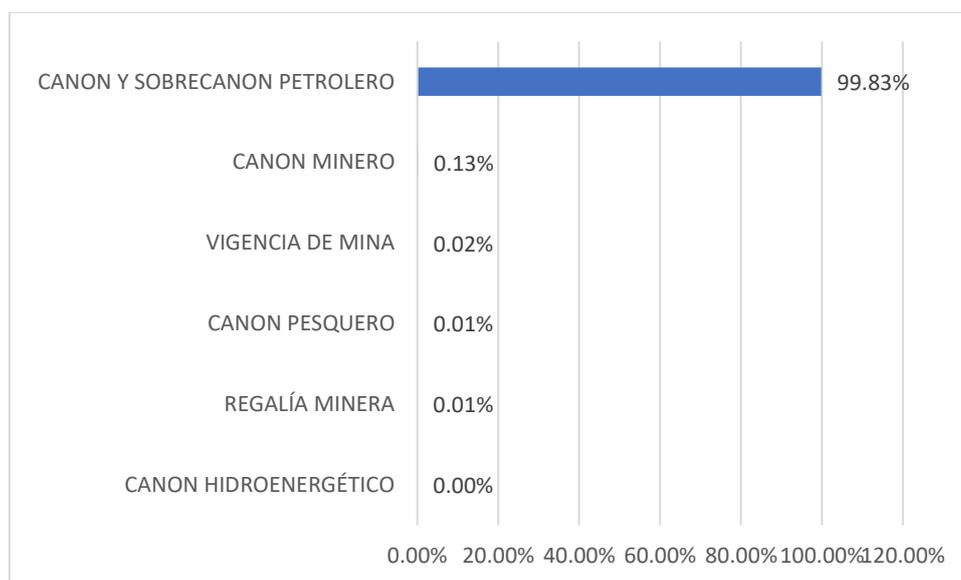
8.9.1. Transferencias de recursos

El monto total transferido a la Municipalidad Distrital de El Alto en el período 2022, por concepto de canon, regalías y vigencia de mina, asciende a la suma de S/. 29.4 millones, siendo mayor 25% que el monto del año 2021. Para el período 2022, el Rubro 18: Canon y sobrecanon petrolero, representa el 99.83% del total de recursos recibidos, tal como puede observarse en el Cuadro 124 y Gráfico 82.

Cuadro 124: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD EL ALTO 2019 – 2022 (Soles)

RECURSOS	2019	2020	2021	2022	TOTAL
CANON Y SOBRECANON PETROLERO	22,245,021	15,176,572	23,463,100	29,336,219	90,220,912
CANON MINERO	1,846	7,845	7,308	38,511	55,510
VIGENCIA DE MINA	2,253	3,980	4,372	5,641	16,246
CANON PESQUERO	9,055	6,387	7,957	2,444	25,843
REGALÍA MINERA	2,311	1,060	1,225	1,730	6,326
CANON HIDROENERGÉTICO	784	0	429	684.87	1,898
TOTAL	22,261,271	15,195,843	23,484,389	29,385,229	90,326,734

Gráfico 82: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD EL ALTO 2019 – 2022 (%)



8.9.2. Importancia de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el PIM

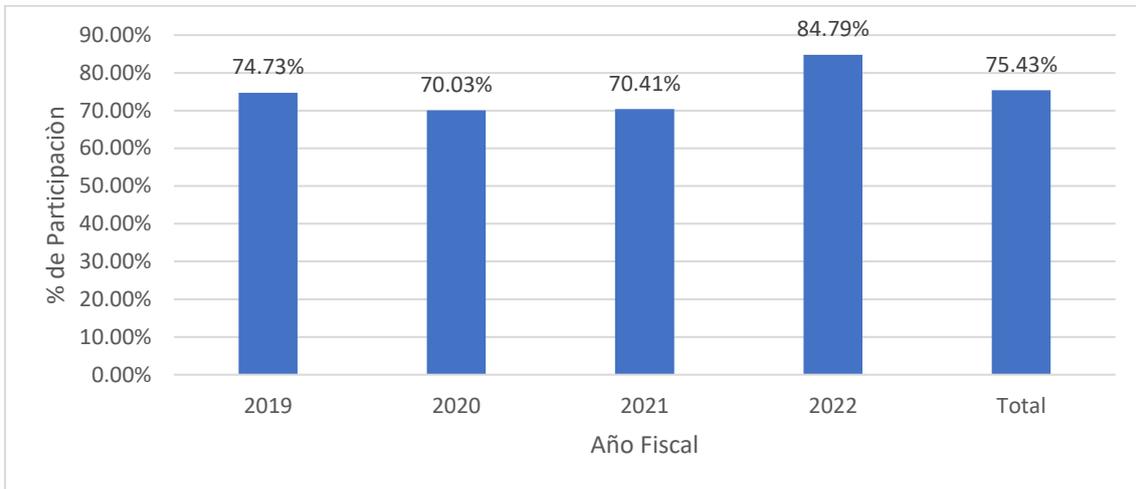
La Municipalidad Distrital de El Alto, ha tenido un PIM total de S/. 49.8 millones, en el año 2022 (38% más que el año anterior). El PIM Canon del año 2022 fue igual a S/. 42.2 millones, lo que representó el 84.79% del PIM total del mismo año (Ver Cuadro 125 y Gráfico 83). Este porcentaje es significadamente mayor al del año 2021.

Cuadro 125: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD EL ALTO, 2019 – 2022, (Soles)

Año Fiscal	PIM Total	PIM CANON	%
2019	46,297,528.00	34,599,301.00	74.73%
2020	46,559,934.00	32,604,064.00	70.03%
2021	36,139,693.00	25,444,277.00	70.41%
2022	49,776,960.00	42,204,129.00	84.79%
Total	178,774,115.00	134,851,771.00	75.43%

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 83: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD El Alto, 2019 – 2022 (Porcentaje)



8.9.3. Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros,

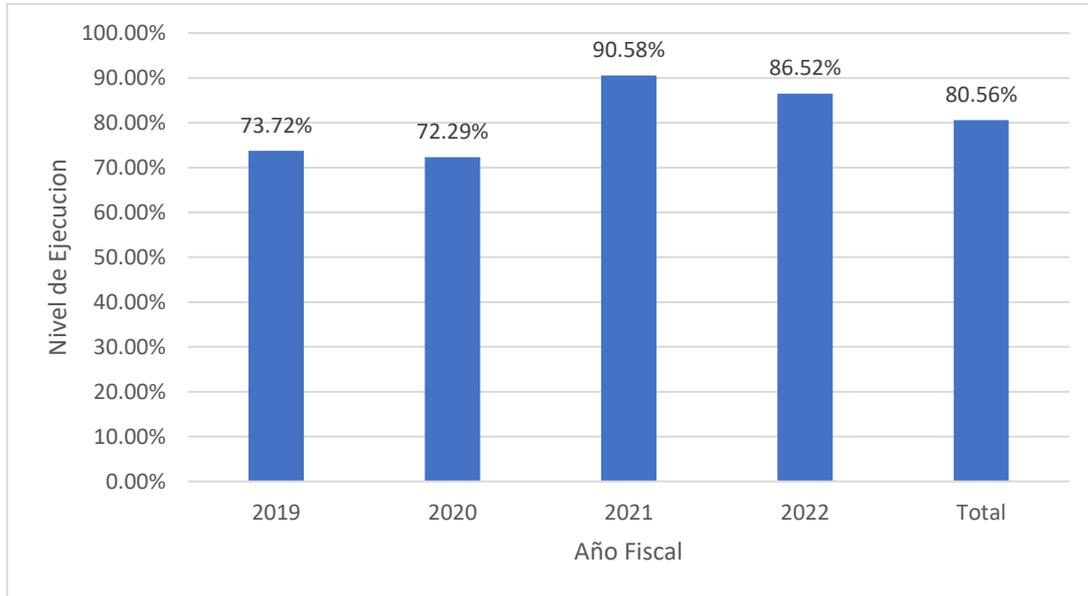
En el Cuadro 126 y en el Gráfico 84, se puede observar que la ejecución del recurso canon, en la Municipalidad Distrital de El Alto durante el año 2022, ha sido 86.52%; es decir, del PIM Canon de 42.2 millones de soles, se ejecutó 36.5 millones de soles. Siendo el promedio de ejecución del período 2019-2022 igual a 80.56%.

Cuadro 126: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD EL ALTO, 2019 – 2022 (Soles)

AÑO	PIM Canon	Ejecutado Canon	Nivel de Ejecución
2019	34,599,301	25,506,994	73.72%
2020	32,604,064	23,570,144	72.29%
2021	25,444,277	23,046,842	90.58%
2022	42,204,129	36,512,912	86.52%
Total	134,851,771	108,636,892	80.56%

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 84: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD El Alto, 2019 – 2022 (Porcentaje)



8.9.4. Uso de los Recursos Canon: Actividades y Proyectos

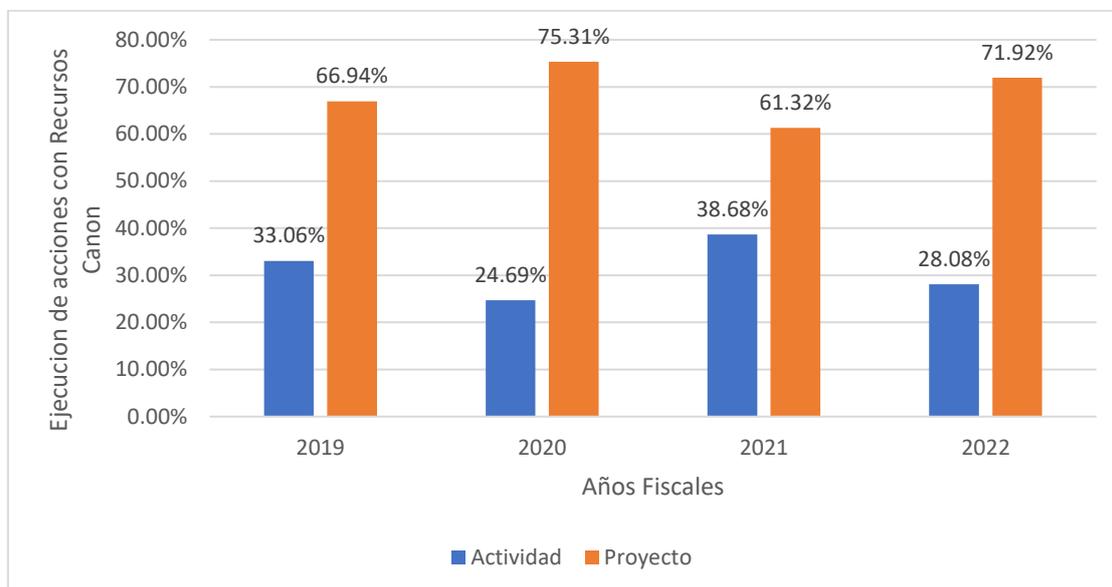
El monto de S/. 36.5 millones de soles ejecutado por la Municipalidad Distrital de El Alto, durante el año 2022, se distribuye entre las categorías presupuestales: Actividades (10.2 millones de soles) y Proyectos (26.3 millones de soles), representando el 28% y el 72%, respectivamente (Ver Cuadro 127 y Gráfico 85). Este porcentaje de distribución es similar al del período 2019-2022, que es 30.76% para Actividades y 69.24% para Proyecto.

Cuadro 127: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MD EL ALTO, 2019 - 2022 (Soles)

Acción	2019	2020	2021	2022	Total
Actividad	8,432,481	5,820,494	8,914,712	10,251,276	33,418,963
Proyecto	17,074,513	17,749,650	14,132,131	26,261,636	75,217,930
Total	25,506,994	23,570,144	23,046,843	36,512,912	108,636,893

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 85: Ejecución anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MD El Alto, 2019 - 2022 (Soles y Porcentaje)



En cuanto a la ejecución de los S/. 26.3 millones en proyectos, realizada por la Municipalidad Distrital de El Alto, podemos observar en el Cuadro 92: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en la MP Piura, 2019 – 2022 (Soles) Cuadro 128 y Gráfico 86, que la función de Transporte es la más relevante con S/. 11 millones, seguida por Ambiente con S/ 4.8 millones y Cultura y Deporte con S/ 4.7 millones. En el Cuadro mencionado se puede observar el gran incremento de gasto en la función transportes del año 2022, con respecto al período 2019-2021

En el Anexo 3, se puede revisar los proyectos activos que tiene la Municipalidad Distrital de El Alto, financiados en parte o totalmente con canon y sobrecanon petrolero, por cada función específica, incluyendo el monto en soles y el número de beneficiarios de cada proyecto.

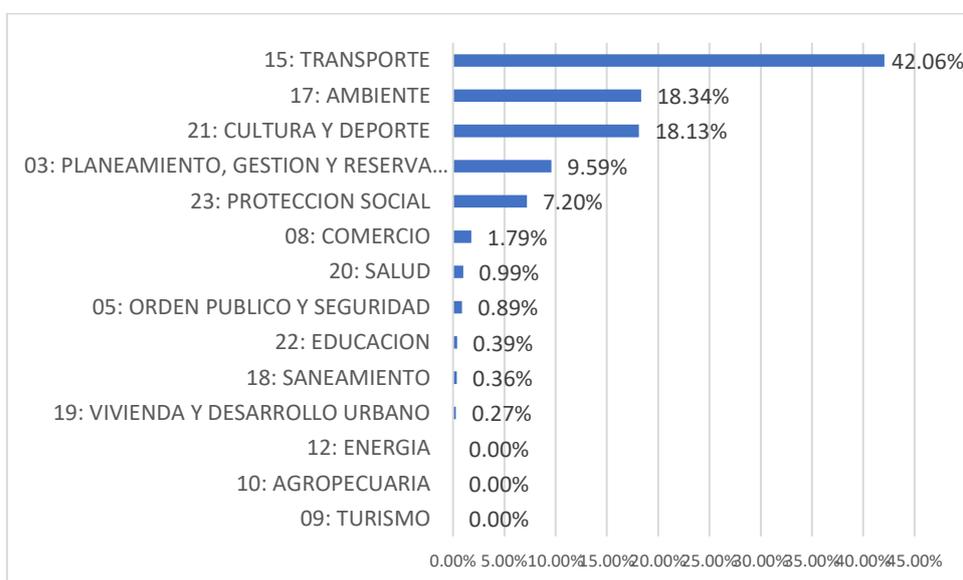
Cuadro 128: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en la MD EL ALTO, 2019 – 2022 (Soles)

Función	2019	2020	2021	2022	Total
15: TRANSPORTE	2,686,792	2,727,012	968,400	11,045,130	17,427,334
17: AMBIENTE	7,420,234	4,250,422	2,397,640	4,816,391	18,884,687
21: CULTURA Y DEPORTE	950,967	561,320	2,097,740	4,762,087	8,372,114
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	2,772,953	1,599,115	2,104,718	2,519,056	8,995,842
23: PROTECCION SOCIAL	65,398	433,217	326,500	1,889,625	2,714,740
08: COMERCIO	0	32,780	0	469,423	502,203
20: SALUD	0	1,219,577	574,712	259,360	2,053,649
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	1,099,035	1,724,152	860,367	233,105	3,916,659

Función	2019	2020	2021	2022	Total
22: EDUCACION	636,363	3,209,055	2,289,295	102,359	6,237,072
18: SANEAMIENTO	319,150	1,588,582	1,428,953	93,500	3,430,185
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1,123,621	84,462	1,000,990	71,600	2,280,673
09: TURISMO	0	0	30,500	0	30,500
10: AGROPECUARIA	0	0	52,316	0	52,316
12: ENERGIA	0	319,956	0	0	319,956
Total	17,074,513	17,749,650	14,132,131	26,261,636	75,217,930

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 86: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en proyectos por Funciones del Estado en la MD El Alto, 2022 (Porcentaje)



En el ejecutado por genérica de gasto con los S/. 10.2 millones correspondientes a Actividades, se observa que la Municipalidad Distrital de El Alto durante el año 2022, destino ese monto, en primer lugar, a Bienes y Servicios (S/. 8.3 millones) y también de Personal y obligaciones sociales (el S/1.7 millones), tal como puede observarse en el Cuadro 129 y Gráfico 87. Esta distribución es muy similar a la del período 2019-2021, tal como puede observarse en el Cuadro mencionado.

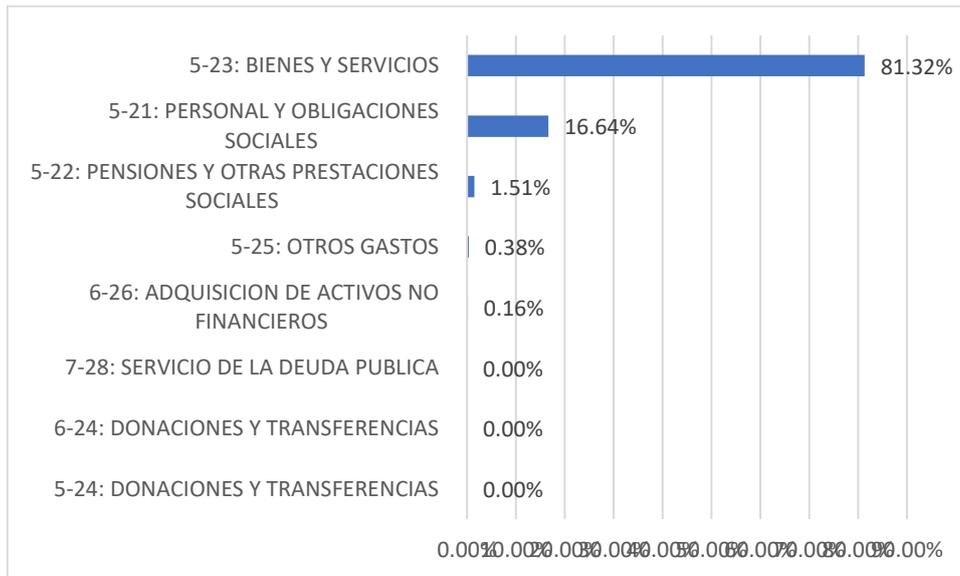
Cuadro 129: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Partidas Genéricas del Gasto Corriente en la MD EL ALTO, 2019 -2022 (Soles)

Genérica de Gasto	2019	2020	2021	2022	Total
5-23: BIENES Y SERVICIOS	7,212,097	4,302,410	6,712,284	8,336,475	26,563,266
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,015,969	1,341,999	1,815,734	1,705,308	5,879,010
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	111,754	149,269	184,220	154,773	600,016
5-25: OTROS GASTOS	92,661	26,816	145,342	38,720	303,539
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	57,132	16,000	73,132

Genérica de Gasto	2019	2020	2021	2022	Total
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0
Total	8,432,481.00	5,820,494.00	8,914,712.00	10,251,276.00	33,418,963.00

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 87: Ejecución de Recursos del Canon en Gasto Corriente por la MD El Alto, 2021 (Porcentaje)



8.10. Municipalidad Distrital de Vice

La Municipalidad Distrital de Vice se encuentra en el puesto 13 en cuanto a la recepción de transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas, entre las entidades EITI de la región Piura (9.2 millones de soles, 1.83% del total, ver Cuadro 52), durante el año 2022. Se encuentra adscrita al EITI Piura desde el año 2018, y su información sobre este tema figura a partir del III Estudio de Transparencia EITI Piura, 2017.

En la Ilustración 14, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Distrital de Vice, el año 2022.

Ilustración 14: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de Vice, año 2022



8.10.1. Transferencias de recursos

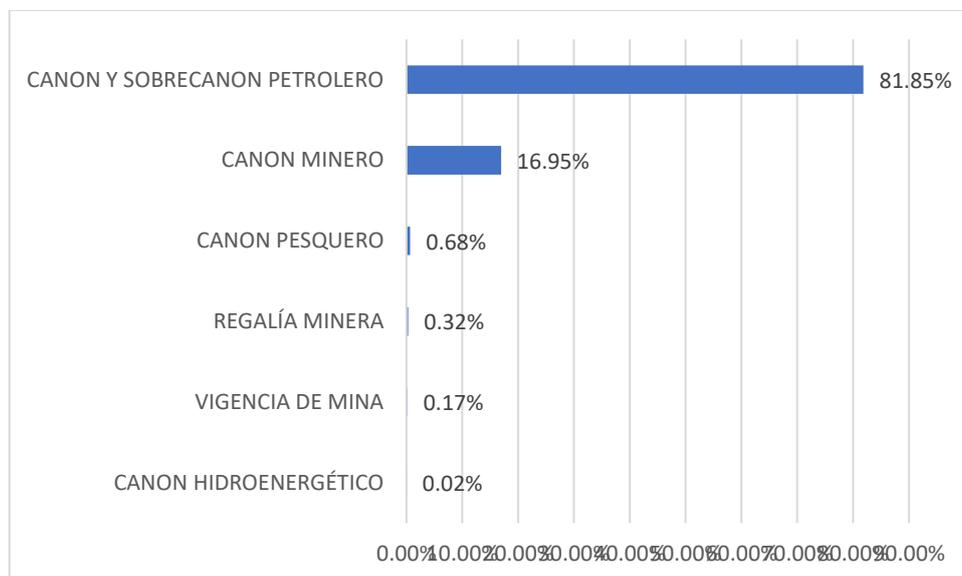
El monto total transferido a la Municipalidad Distrital de Vice en el período 2022, por concepto de canon, regalías y vigencia de mina, asciende a la suma de S/. 9.2 millones, siendo mayor 42% que el monto del año 2021. Para el período 2019-2022, el Rubro 18: Canon y sobrecanon petrolero, representa el 81.85% del total de recursos recibidos, tal como puede observarse en el Cuadro 130 y Gráfico 88.

Cuadro 130: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD VICE 2019 – 2022 (Soles)

RECURSOS	2019	2020	2021	2022	TOTAL
CANON Y SOBRECANON PETROLERO	6,678,209	4,037,174	5,863,838	7,529,396	24,108,617
CANON MINERO	36,553	315,934	296,582	1,559,417	2,208,486
CANON PESQUERO	99,787	146,324	281,420	62,344	589,875
REGALÍA MINERA	22,706	16,517	21,256	29,350	89,829
VIGENCIA DE MINA	18,344	14,833	30,145	16,056	79,378
CANON HIDROENERGÉTICO	1,478	0	1,376	2,208	5,062
TOTAL	6,857,077	4,530,782	6,494,616	9,198,772	27,081,248

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Gráfico 88: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD VICE 2019 – 2022 (%)



8.10.2. Importancia de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el PIM

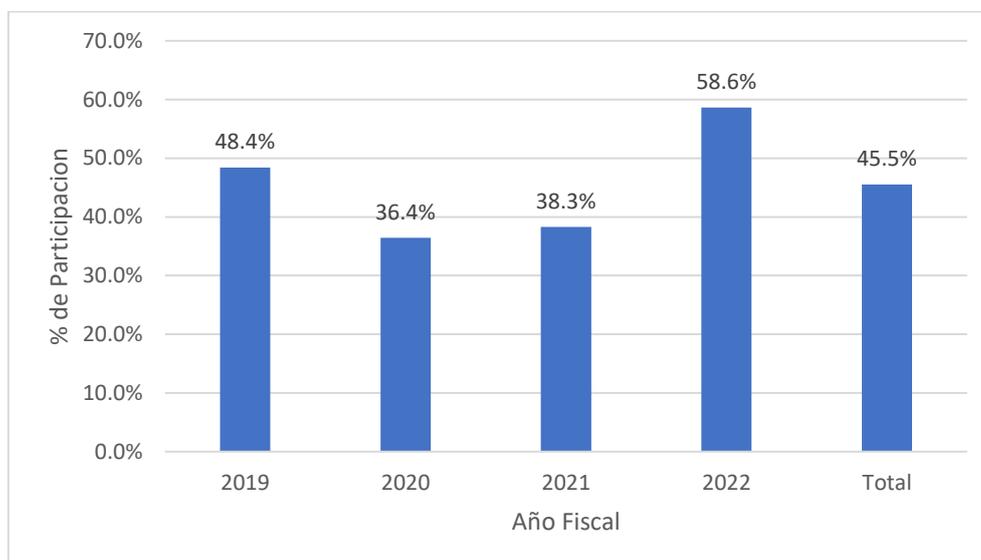
La Municipalidad Distrital de Vice, ha tenido un PIM total de S/. 20.7 millones, en el año 2022 (11% más que el año anterior). El PIM Canon del año 2022 fue igual a S/. 12 millones, lo que representó el 58.6% del PIM total del mismo año (Ver Cuadro 131 y Gráfico 89). Este porcentaje es significativamente mayor al del año 2021.

Cuadro 131: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD VICE, 2019 – 2022 (Soles)

Año Fiscal	PIM Total	PIM CANON	%
2019	21,174,587.00	10,252,947.00	48.4%
2020	21,867,017.00	7,966,707.00	36.4%
2021	18,474,130.00	7,075,882.00	38.3%
2022	20,672,921.00	12,121,475.00	58.6%
Total	82,188,655.00	37,417,011.00	45.5%

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 89: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD Vice, 2019 – 2022 (Porcentaje)



8.10.3. Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros,

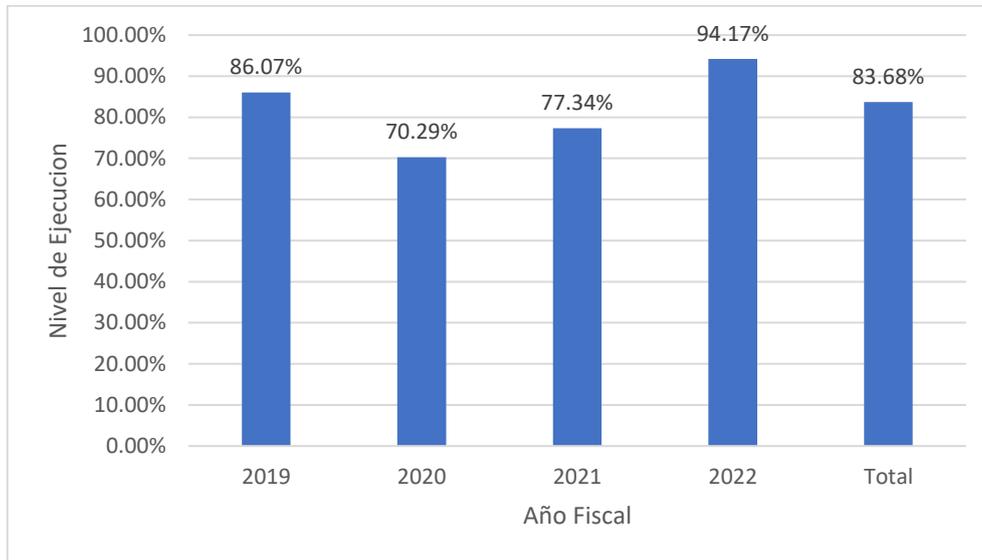
En el Cuadro 132 y en el Gráfico 90, se puede observar que la ejecución del recurso canon, en la Municipalidad Distrital de Vice durante el año 2022, ha sido 94.17%; es decir, del PIM Canon de 12.1 millones de soles, se ejecutó 11.4 millones de soles. Siendo el promedio de ejecución del período 2019-2022 igual a 83.69%.

Cuadro 132: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD VICE, 2019 – 2022 (Soles)

AÑO	PIM Canon	Ejecutado Canon	Nivel de Ejecución
2019	10,252,947	8,824,796	86.07%
2020	7,966,707	5,599,660	70.29%
2021	7,075,882	5,472,198	77.34%
2022	12,121,475	11,414,660	94.17%
Total	37,417,011	31,311,314	83.68%

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 90: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD Vice, 2019 – 2022 (Porcentaje)



8.10.4. Uso de los Recursos Canon: Actividades y Proyectos

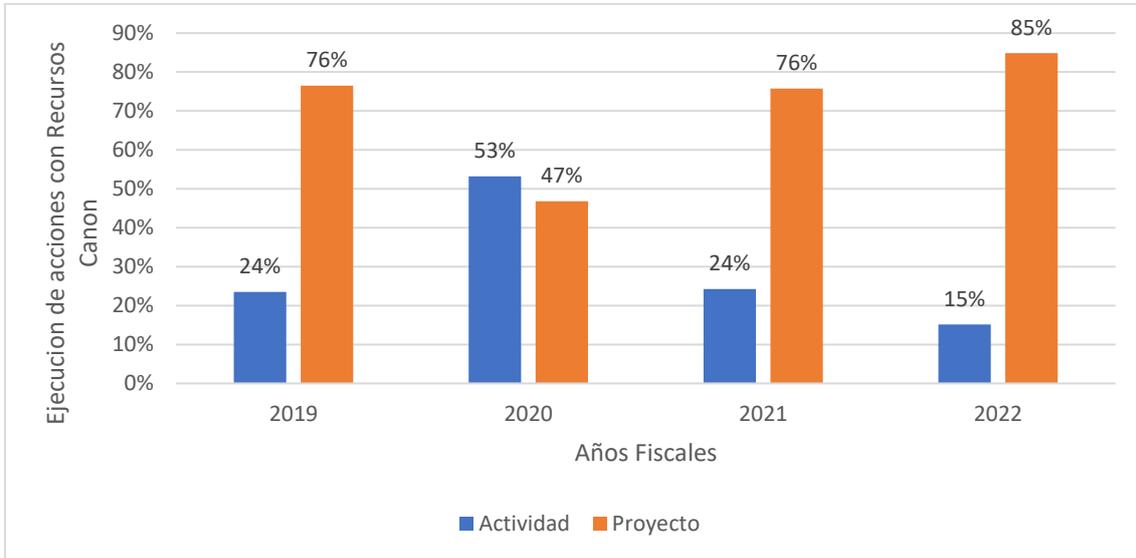
El monto de S/. 11.4 millones de soles ejecutado por la Municipalidad Distrital de Vice, durante el año 2022, se distribuye entre las categorías presupuestales: Actividades (1.7 millones de soles) y Proyectos (9.7 millones de soles), representando el 15% y el 85%, respectivamente (Ver Cuadro 133 y Gráfico 91). Nótese el incremento importante en la ejecución anual de la acción Proyectos

Cuadro 133: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MD VICE, 2019 - 2022 (Soles)

Acción	2019	2020	2021	2022	Total
Actividad	2,076,196	2,979,619	1,326,622	1,731,384	8,113,821
Proyecto	6,748,601	2,620,042	4,145,576	9,683,276	23,197,495
Total	8,824,797	5,599,661	5,472,198	11,414,660	31,311,316

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 91: Ejecución anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MD Vice, 2019 - 2022 (Soles y Porcentaje)



En cuanto a la ejecución de los S/. 9.7 millones en proyectos, realizada por la Municipalidad Distrital de Vice, podemos observar en el Cuadro 134 y Gráfico 92, que la función de Planeamiento, gestión y reserva de contingencia es la que tiene el mayor monto de gasto con S/. 3 millones, seguido de la función de Vivienda y desarrollo urbano con S/. 2 millones. Se observa, en el año 2022, un importante incremento en las funciones mencionadas con respecto al período 2020-2021

En el Anexo 3, se puede revisar los proyectos activos que tiene la Municipalidad Distrital de Vice, financiados en parte o totalmente con canon y sobrecanon petrolero, por cada función específica, incluyendo el monto en soles y el número de beneficiarios de cada proyecto.

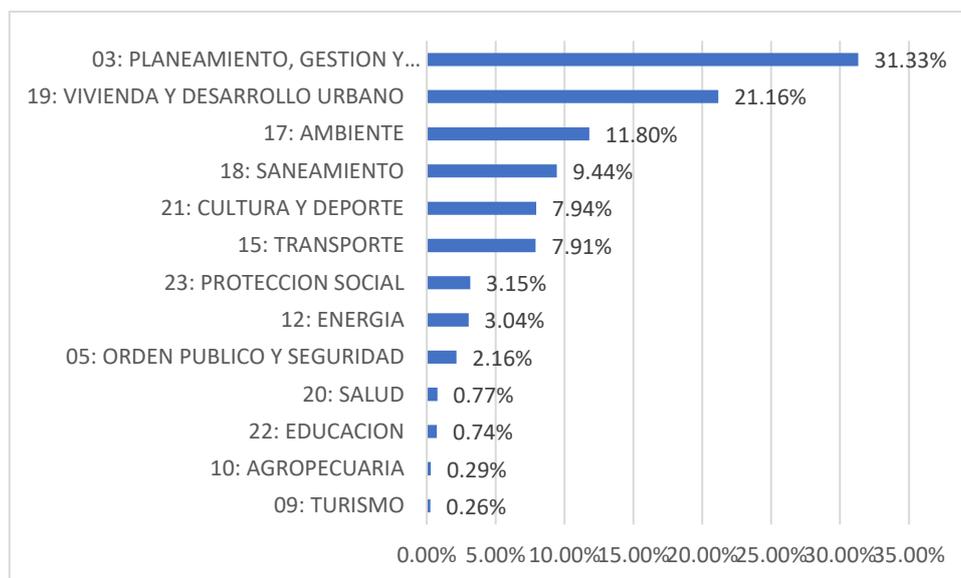
Cuadro 134: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en la MD VICE, 2019 – 2022 (Soles)

Función	2019	2020	2021	2022	Total
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,292,365	1,104,713	855,995	3,034,048	6,287,121
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	0	0	334,284	2,048,816	2,383,100
17: AMBIENTE	201,869	276,309	596,298	1,142,934	2,217,410
18: SANEAMIENTO	193,213	17,550	607,881	914,030	1,732,674
21: CULTURA Y DEPORTE	1,946,238	357,935	65,012	769,021	3,138,206
15: TRANSPORTE	1,503,708	91,502	137,650	765,950	2,498,810
23: PROTECCION SOCIAL	0	176,767	515,201	305,142	997,110
12: ENERGIA	13,840	0	170,322	294,010	478,172
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	144,774	28,600	0	209,270	382,644
20: SALUD	69,104	60,000	0	75,000	204,104
22: EDUCACION	854,286	343,284	752,933	71,855	2,022,358

Función	2019	2020	2021	2022	Total
10: AGROPECUARIA	472,696	34,200	0	28200	535,096
09: TURISMO	56,508	129,182	110,000	25,000	320,690
Total	6,748,601	2,620,042	4,145,576	9,683,276	23,197,495

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 92: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en proyectos por Funciones del Estado en la MD Vice, 2022 (Porcentaje)



En el ejecutado por genérica de gasto con los S/. 1.7 millones correspondientes a Actividades, se observa que la Municipalidad Distrital de Vice durante el año 2022, destino ese monto, en primer lugar, a Bienes y Servicios (S/. 1.3 millones) y también a la genérica de Servicio de deuda pública (el S/. 0.4 millones), tal como puede observarse en el Cuadro 135 y Gráfico 93. Esta distribución nos muestra que en período 2019-2022, de lejos, la genérica Bienes y Servicios es la más importante.

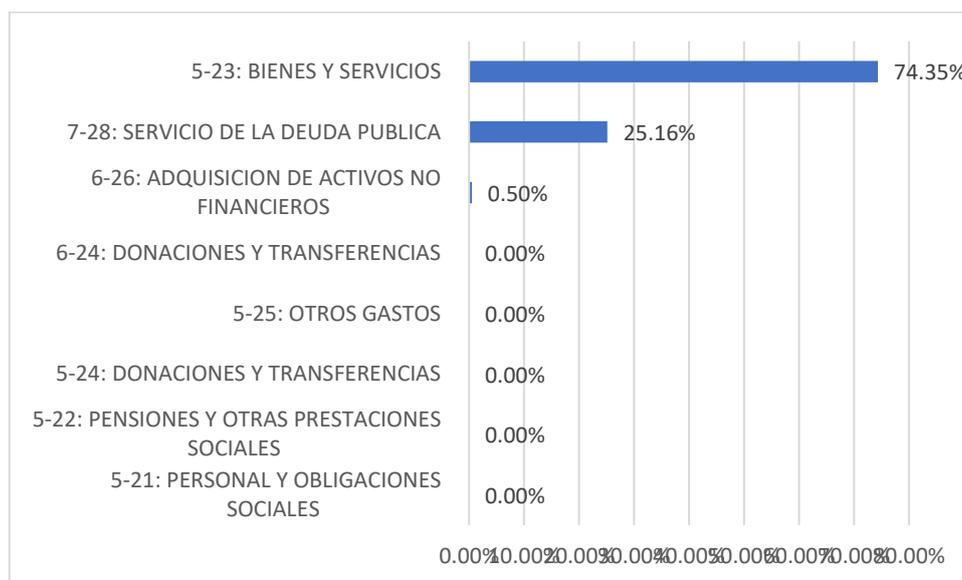
Cuadro 135: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Partidas Genéricas del Gasto Corriente en la MD VICE, 2019 -2022 (Soles)

Genérica de Gasto	2019	2020	2021	2022	Total
5-23: BIENES Y SERVICIOS	1,416,812	2,015,501	716,825	1,287,215	5,436,353
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	654,084	915,718	609,797	435,569	2,615,168
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,300	40,037	0	8600	53,937
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	8,363	0	0	8,363
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	0	0	0	0
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0
5-25: OTROS GASTOS	0	0	0	0	0

Genérica de Gasto	2019	2020	2021	2022	Total
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0
Total	2,076,196.00	2,979,619.00	1,326,622.00	1,731,384.00	8,113,821.00

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 93: Ejecución de Recursos del Canon en Gasto Corriente por la MD Vice, ~~2019~~ 2022 (Porcentaje)



8.11. Municipalidad Distrital de Tambogrande

La Municipalidad Distrital de Tambogrande se encuentra en el puesto 14 en cuanto a la recepción de transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas, entre las entidades EITI de la región Piura (9.1 millones de soles, 1.82% del total, ver Cuadro 52), durante el año 2022. Se encuentra adscrita al EITI Piura desde el año 2018, y su información sobre este tema figura a partir del III Estudio de Transparencia EITI Piura, 2017.

En la Ilustración 15, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Distrital de Tambogrande, el año 2022.

Ilustración 15: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de Tambogrande, año 2022



8.11.1. Transferencias de recursos

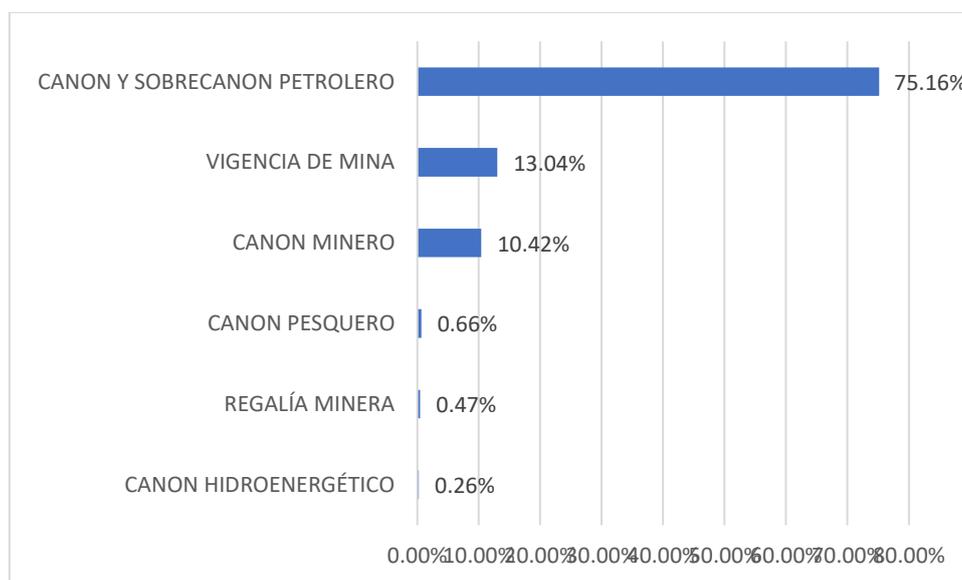
El monto total transferido a la Municipalidad Distrital de Tambogrande en el período 2022, por concepto de canon, regalías y vigencia de mina, asciende a la suma de S/. 9.1 millones, siendo mayor 32% que el monto del año 2021. Para el año 2022, el Rubro Canon y sobrecanon petrolero, representa el 75.16% del total de recursos recibidos, tal como puede observarse en el Cuadro 136 y Gráfico 94.

Cuadro 136: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD TAMBOGRANDE 2019 – 2022 (Soles)

RECURSOS	2019	2020	2021	2022	TOTAL
CANON Y SOBRECANON PETROLERO	6,211,459	3,689,127	5,416,037	6,857,798	22,174,421
VIGENCIA DE MINA	1,070,044	1,193,413	1,150,586	1,189,330	4,603,373
CANON MINERO	29,434	192,441	179,727	950,402	1,352,004
CANON PESQUERO	114,836	115,109	195,219	60,187	485,351
REGALÍA MINERA	36,850	23,752	30,114	42,656	133,372
CANON HIDROENERGÉTICO	19,177	0	14,911	23,414	57,502
TOTAL	7,481,800	5,213,842	6,986,594	9,123,786	28,806,022

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Gráfico 94: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD TAMBOGRANDE, 2022 (%)



8.11.2. Importancia de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el PIM

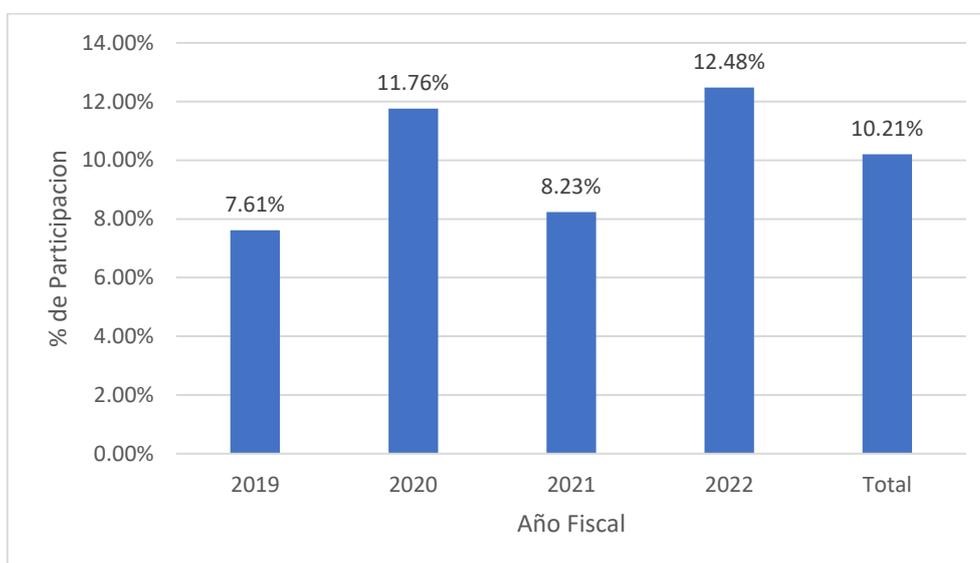
La Municipalidad Distrital de Tambogrande, ha tenido un PIM total de S/. 177.9 millones, en el año 2022 (3% más que el año anterior). El PIM Canon del año 2022 fue igual a S/. 22.2 millones, lo que representó el 12.48% del PIM total del mismo año (Ver Cuadro 137 y Gráfico 95). Este porcentaje es significadamente mayor al del año 2021.

Cuadro 137: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD de Tambogrande, 2019 – 2022, (Soles)

Año Fiscal	PIM Total	PIM CANON	%
2019	103,685,593.00	7,892,418.00	7.61%
2020	131,618,636.00	15,482,801.00	11.76%
2021	171,898,815.00	14,154,087.00	8.23%
2022	177,947,079.00	22,208,262.00	12.48%
Total	585,150,123.00	59,737,568.00	10.21%

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 95: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD de Tambogrande, 2019 – 2022 (Porcentaje)



8.11.3. Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros,

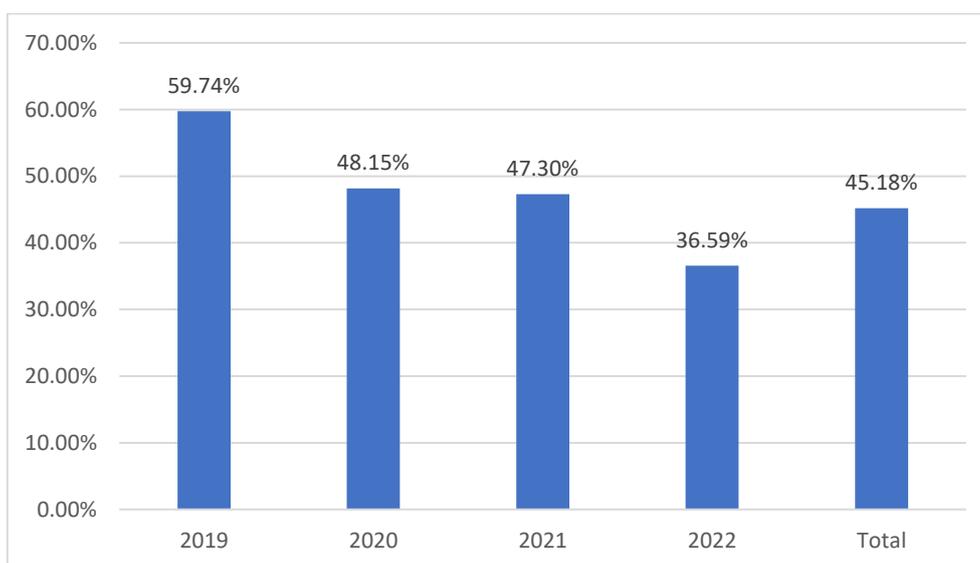
En el Cuadro 138 y en el Gráfico 96, se puede observar que la ejecución del recurso canon, en la Municipalidad Distrital de Tambogrande durante el año 2022, ha sido 36.59%; es decir, del PIM Canon de 22.2 millones de soles, se ejecutó 8.1 millones de soles. Siendo el promedio de ejecución del período 2019-2022 igual a 45.18%.

Cuadro 138: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD de Tambogrande, 2019 – 2022 (Soles)

AÑO	PIM Canon	Ejecutado Canon	Nivel de Ejecucion
2019	7,892,418	4,714,947	59.74%
2020	15,482,801	7,455,540	48.15%
2021	14,154,087	6,694,730	47.30%
2022	22,208,262	8,125,935	36.59%
Total	59,737,568	26,991,152	45.18%

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 96: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD de TamboGrande, - 2019 – 2022 (Porcentaje)



8.11.4. Uso de los Recursos Canon: Actividades y Proyectos

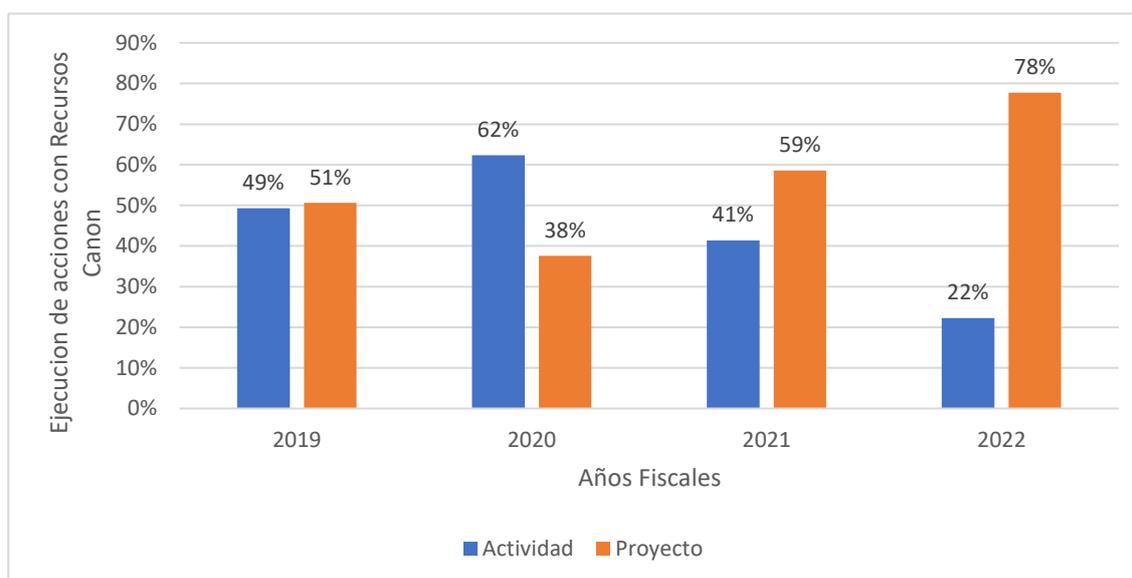
El monto de S/. 8.1 millones de soles ejecutado por la Municipalidad Distrital de Tambogrande, durante el año 2022, se distribuye entre las categorías presupuestales: Actividades (1.8 millones de soles) y Proyectos (6.3 millones de soles), representando el 22% y el 78%, respectivamente (Ver Cuadro 139 y Gráfico 97). Se nota, para el año 2022 un fuerte incremento en el gasto en Proyectos, con respecto al gasto en esta acción durante el período 2019-2022.

Cuadro 139: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MD de Tambogrande, 2019 - 2022 (Soles)

Acción	2019	2020	2021	2022	Total
Actividad	2,325,735	4,649,931	2,770,887	1,809,412	11,555,965
Proyecto	2,389,211	2,805,610	3,923,842	6,316,523	15,435,186
Total	4,714,946	7,455,541	6,694,729	8,125,935	26,991,151

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 97: Ejecución anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MD Tambogrande, 2019 - 2022 (Soles y Porcentaje)



En cuanto a la ejecución de los S/. 6.3 millones en proyectos, realizada por la Municipalidad Distrital de Tambogrande, podemos observar en el Cuadro 92: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en la MP Piura, 2019 – 2022 (Soles) Cuadro 140 y Gráfico 98, que la función Transporte es la que tiene el mayor monto de gasto con S/. 3 millones, seguido de la función de Educación con S/. 1.9 millones. Obsérvese el fuerte incremento, el año 2022, de la función Transportes con respecto al período 2019-2021.

En el Anexo 3, se puede revisar los proyectos activos que tiene la Municipalidad Distrital de Tambogrande, financiados en parte o totalmente con canon y sobrecanon petrolero, por cada función específica, incluyendo el monto en soles y el número de beneficiarios de cada proyecto.

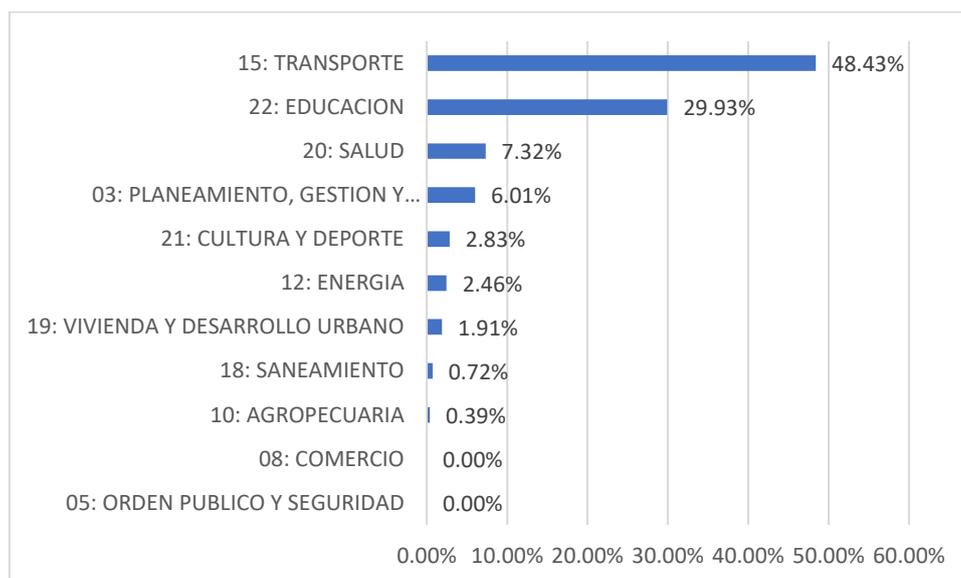
Cuadro 140: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en la MD de Tambogrande, 2019 – 2022 (Soles)

Función	2019	2020	2021	2022	Total
15: TRANSPORTE	128,409	0	7,500	3,058,798	3,194,707
22: EDUCACION	738,273	382,620	1,455,743	1,890,388	4,467,024
20: SALUD	32,096	149,256	71,094	462,588	715,034
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	593,118	1,194,689	553,484	379,922	2,721,213
21: CULTURA Y DEPORTE	56,250	287,330	467,652	179,033	990,265
12: ENERGIA	109,990	0	36,900	155,566	302,456
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	0	0	8,000	120,550	128,550
18: SANEAMIENTO	535,389	253,487	163,700	45,248	997,824

Función	2019	2020	2021	2022	Total
10: AGROPECUARIA	67,084	9,954	0	24430	101,468
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	128,602	0	0	0	128,602
08: COMERCIO	0	528,274	1,159,769	0	1,688,043
Total	2,389,211	2,805,610	3,923,842	6,316,523	15,435,186

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 98: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en proyectos por Funciones del Estado en la MD de Tambogrande, 2022 (Porcentaje)



En el ejecutado por genérica de gasto con los S/. 1.8 millones correspondientes a Actividades, se observa que la Municipalidad Distrital de Tambogrande durante el año 2022, destino ese monto, en primer lugar y como única genérica, a Bienes y Servicios (S/. 1.8 millones), tal como puede observarse en el Cuadro 141 y Gráfico 99.

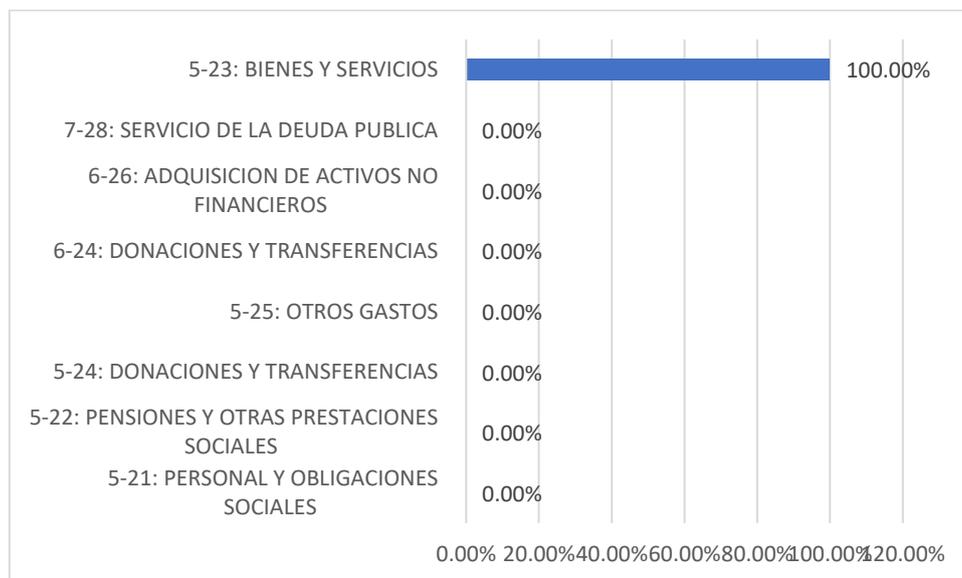
Cuadro 141: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Partidas Genéricas del Gasto Corriente en la MD Tambogrande, 2019 -202 (Soles)

Generica de Gasto	2019	2020	2021	2022	Total
5-23: BIENES Y SERVICIOS	1,866,035	4,541,783	2,708,871	1,809,412.00	10,926,101.00
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	0	0	0	-
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	0	0	0	-
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	-
5-25: OTROS GASTOS	0	0	0	0	-
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	-
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	459,700	108,148	62,016	0	629,864.00

Generica de Gasto	2019	2020	2021	2022	Total
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	-
Total	2,325,735.00	4,649,931.00	2,770,887.00	1,809,412.00	11,555,965.00

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 99: Ejecución de Recursos del Canon en Gasto Corriente por la MD de Tambogrande, 2019-2022 (Porcentaje)



8.12. Municipalidad Distrital de La Brea

La Municipalidad Distrital de La Brea se encuentra en el puesto 11 en cuanto a la recepción de transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas, entre las entidades EITI de la región Piura (11.2 millones de soles, 2.23% del total, ver Cuadro 52), durante el año 2022. Se encuentra adscrita al EITI Piura desde el año 2019, y su información sobre este tema figura a partir del IV Estudio de Transparencia EITI Piura, 2018.

En la Ilustración 16, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Distrital de La Brea, el año 2022.

Ilustración 16: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de La Brea, año 2022



8.12.1. Transferencias de recursos

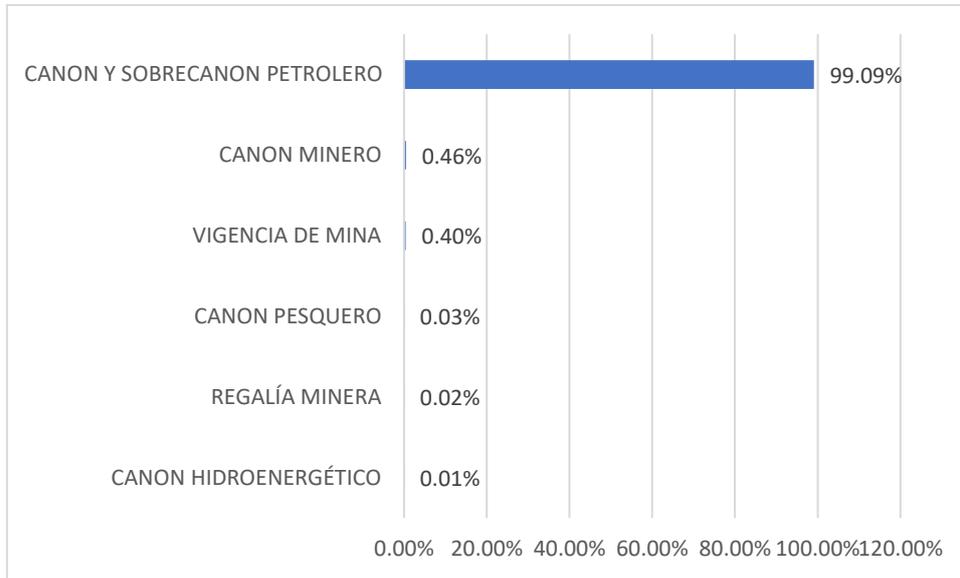
El monto total transferido a la Municipalidad Distrital de la Brea en el período 2022, por concepto de canon, regalías y vigencia de mina, asciende a la suma de S/. 11.2 millones, siendo mayor 29% que el monto del año 2021. Para el año 2022, el Rubro 18: Canon y sobrecanon petrolero, representa el 99.09% del total de recursos recibidos, tal como puede observarse en el Cuadro 142 y Gráfico 100.

Cuadro 142: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD LA BREA 2019 – 2022 (Soles)

RECURSOS	2019	2020	2021	2022	TOTAL
CANON Y SOBRECANON PETROLERO	8,704,837	5,754,412	8,660,210	11,083,921	34,203,380
CANON MINERO	1,118	10,615	9,792	51,188	72,713
VIGENCIA DE MINA	34,632	67,274	55,913	44,648	202,467
CANON PESQUERO	5,483	5,190	10,661	3,249	24,583
REGALÍA MINERA	1,399	1,239	1,643	2,303	6,584
CANON HIDROENERGÉTICO	475	0	575	913.59	1,964
TOTAL	8,747,944	5,838,729	8,738,794	11,186,223	34,511,691

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Gráfico 100: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD LA BREA 2022 (%)



8.12.2. Importancia de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el PIM

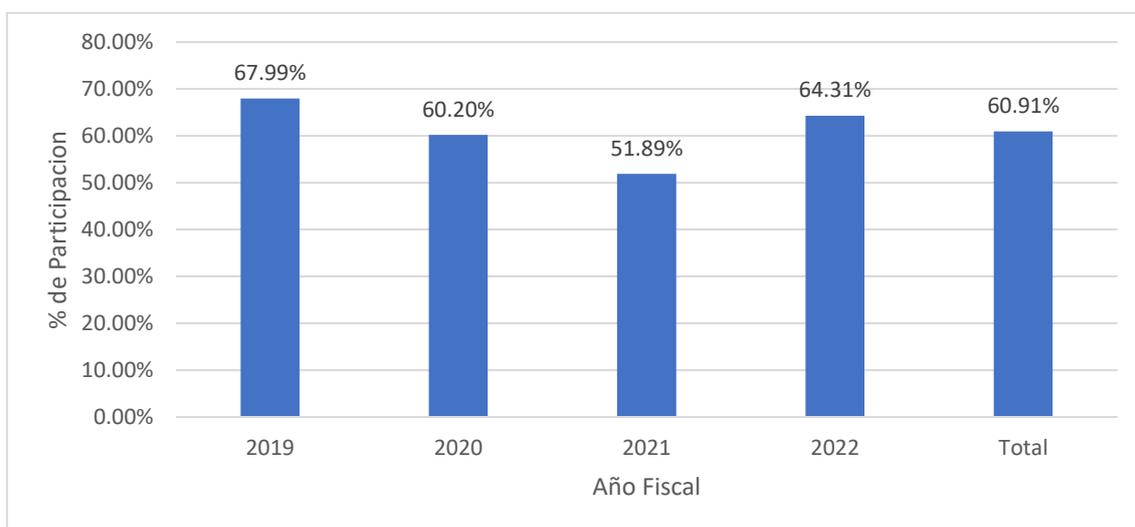
La Municipalidad Distrital de la Brea, ha tenido un PIM total de S/. 26.7 -millones, en el año 2022 (6% más que el año anterior). El PIM Canon del año 2022 fue igual a S/. 17.2 millones, lo que representó el 64.31% del PIM total del mismo año (Ver Cuadro 143 y Gráfico 101). Este porcentaje es significativamente mayor al del año 2021.

Cuadro 143: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD LA BREA, 2019 – 2022, (Soles)

Año Fiscal	PIM Total	PIM CANON	%
2019	21,431,332.00	14,571,213.00	67.99%
2020	21,191,794.00	12,756,805.00	60.20%
2021	25,146,213.00	13,047,418.00	51.89%
2022	26,728,964.00	17,188,124.00	64.31%
Total	94,498,303.00	57,563,560.00	60.91%

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 101: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD La Brea, 2019 – 2022 (Porcentaje)



8.12.3. Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros,

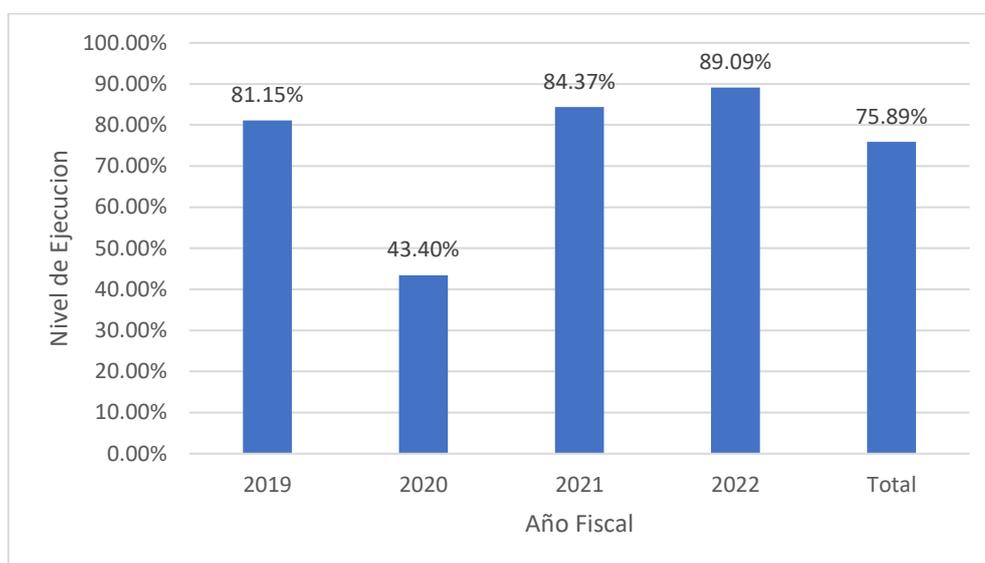
En el Cuadro 144 y en el Gráfico 102, se puede observar que la ejecución del recurso canon, en la Municipalidad Distrital de la Brea durante el año 2022, ha sido 89.09%; es decir, del PIM Canon de 17.2 millones de soles, se ejecutó 15.3 millones de soles. Siendo el promedio de ejecución del período 2019-2022 igual a 75.89%.

Cuadro 144: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD LA BREA, 2019 – 2022 (Soles)

AÑO	PIM Canon	Ejecutado Canon	Nivel de Ejecución
2019	14,571,213	11,825,224	81.15%
2020	12,756,805	5,536,873	43.40%
2021	13,047,418	11,007,690	84.37%
2022	17,188,124	15,313,421	89.09%
Total	57,563,560	43,683,208	75.89%

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 102: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD La Brea, -2019 – 2022 (Porcentaje)



8.12.4. Uso de los Recursos Canon: Actividades y Proyectos

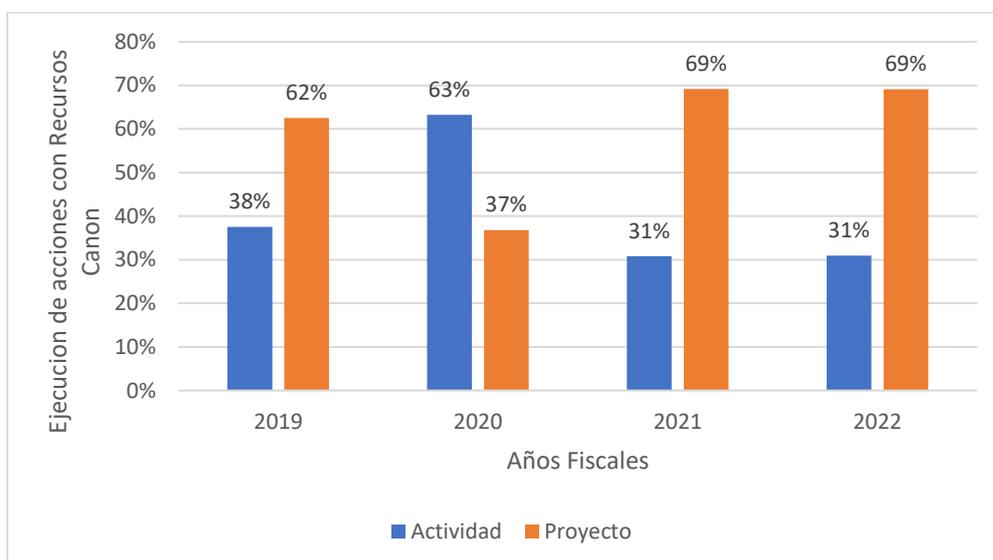
El monto de S/. 15.3 millones de soles ejecutado por la Municipalidad Distrital de la Brea, durante el año 2022, se distribuye entre las categorías presupuestales: Actividades (4.7 millones de soles) y Proyectos (10.6 millones de soles), representando el 31% y el 69%, respectivamente (Ver Cuadro 145 y Gráfico 103).

Cuadro 145: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MD LA BREA, 2019 - 2022 (Soles)

Acción	2019	2020	2021	2022	Total
Actividad	4,435,159	3,500,269	3,390,818	4,736,703	16,062,949
Proyecto	7,390,066	2,036,604	7,616,871	10,576,718	27,620,259
Total	11,825,225	5,536,873	11,007,689	15,313,421	43,683,208

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 103: Ejecución anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MD La Brea, 2019 - 2022 (Soles y Porcentaje)



En cuanto a la ejecución de los S/. 10.6 millones en proyectos, realizada por la Municipalidad Distrital de la Brea, podemos observar en el Cuadro 146 y Gráfico 104, que la función Transporte es la que tiene el mayor monto de gasto con S/. 4.8 millones, seguido de la función de Cultura y Deporte con S/. 2.8 millones. Nótese que esta última función, ha tenido un importante crecimiento, el año 2022, con respecto al período 2019-2021.

En el Anexo 3, se puede revisar los proyectos activos que tiene la Municipalidad Distrital de La Brea, financiados en parte o totalmente con canon y sobrecanon petrolero, por cada función específica, incluyendo el monto en soles y el número de beneficiarios de cada proyecto.

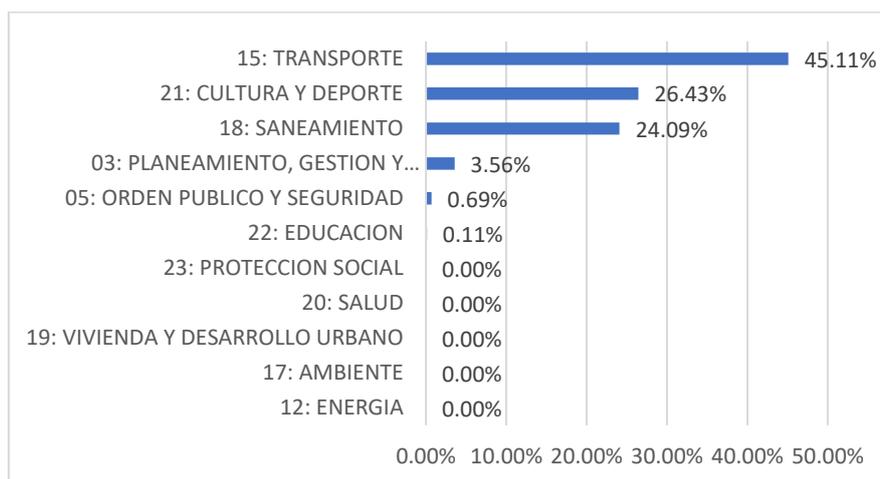
Cuadro 146: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en la MD LA BREA, 2019 – 2022 (Soles)

Función	2019	2020	2021	2022	Total
15: TRANSPORTE	1,068,500	1,533,217	4,909,817	4,771,336	12,282,870
21: CULTURA Y DEPORTE	1,265,491	19,323	22,000	2,795,666	4,102,480
18: SANEAMIENTO	1,238,954	57,522	969,715	2,548,206	4,814,397
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	196,846	319,677	487,124	376,478	1,380,125
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	0	0	129,622	73,176	202,798
22: EDUCACION	10,989	0	34,387	11,856	57,232
12: ENERGIA	0	26,621	524,112	0	550,733
17: AMBIENTE	0	0	2,500	0	2,500
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	3,609,286	80,244	537,594	0	4,227,124
20: SALUD	0	0	0	0	0

Función	2019	2020	2021	2022	Total
23: PROTECCION SOCIAL	0	0	0	0	0
Total	7,390,066	2,036,604	7,616,871	10,576,718	27,620,259

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 104: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en proyectos por Funciones del Estado en la MD La Brea, 2022 (Porcentaje)



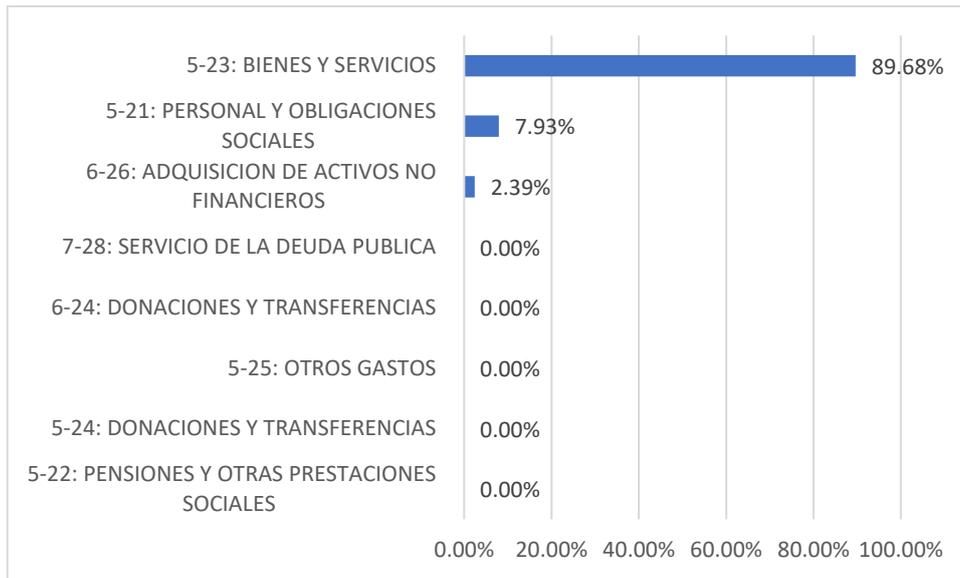
En el ejecutado por genérica de gasto con los S/. 4.7 millones correspondientes a Actividades, se observa que la Municipalidad Distrital de la Brea durante el año 2022, destino ese monto, en primer lugar, a Bienes y Servicios (S/. 4.2 millones), además en la genérica de Personal y obligaciones sociales S/. 0.4 millones) tal como puede observarse en el Cuadro 147 y Gráfico 105. Esta distribución, como se puede ver en el Cuadro mencionado, es muy similar a la del período 2019-2021.

Cuadro 147: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Partidas Genéricas del Gasto Corriente en la MD LA BREA, 2019 -2022 (Soles)

Genérica de Gasto	2019	2020	2021	2022	Total
5-23: BIENES Y SERVICIOS	4,060,966	3,155,407	2,864,983	4,247,729	14,329,085
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	307,830	288,468	478,613	375,568	1,450,479
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	58,323	45,963	41,302	113,406	258,994
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,460	5,820	3,720	0	12,000
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0
5-25: OTROS GASTOS	5,580	4,611	2,200	0	12,391
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0
Total	4,435,159.00	3,500,269.00	3,390,818.00	4,736,703.00	16,062,949.00

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 105: Ejecución de Recursos del Canon en Gasto Corriente por la MD La Brea, 2022 (Porcentaje)



8.13. Municipalidad Provincial de Ayabaca

La Municipalidad Provincial de Ayabaca se encuentra en el puesto 16 en cuanto a la recepción de transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas, entre las entidades EITI de la región Piura (8.5 millones de soles, 1.68% del total, ver Cuadro 52), durante el año 2022. Se encuentra adscrita al EITI Piura desde el año 2022, y su información sobre este tema figura a partir del V Estudio de Transparencia EITI Piura, 2019-2021.

En la Ilustración 17, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, el año 2022.

Ilustración 17: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, año 2022



8.13.1. Transferencias de recursos

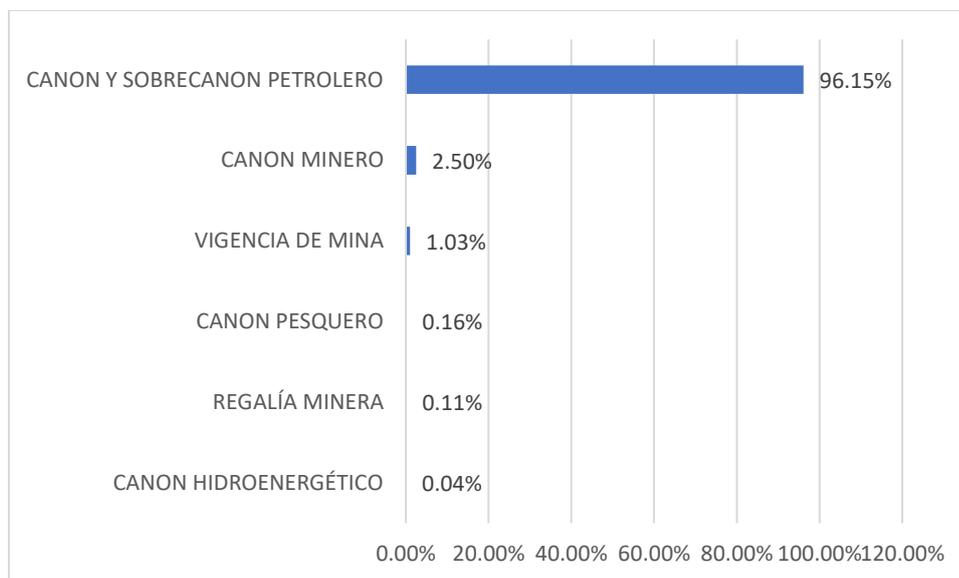
El monto total transferido a la Municipalidad Provincial de Ayabaca en el período 2022, por concepto de canon, regalías y vigencia de mina, asciende a la suma de S/. 8.5 millones, siendo mayor 27% que el monto del año 2021. Para el año 2022, el Rubro 18: Canon y sobrecanon petrolero, representa el 96.15% del total de recursos recibidos, tal como puede observarse en el Cuadro 148 y Gráfico 106.

Cuadro 148: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MP AYABACA 2019 – 2022 (Soles)

RECURSOS	2019	2020	2021	2022	TOTAL
CANON Y SOBRECANON PETROLERO	7,035,221	4,367,799	6,452,720	8,126,185	25,981,925
CANON MINERO	9,310	45,193	41,046	211,341	306,890
VIGENCIA DE MINA	60,209	101,209	129,996	87,303	378,717
CANON PESQUERO	36,325	33,030	44,584	13,384	127,323
REGALÍA MINERA	11,656	5,917	6,904	9,539	34,016
CANON HIDROENERGÉTICO	3,953	-	2,409	3,798	10,160
TOTAL	7,156,675	4,553,148	6,677,658	8,451,549	26,839,030

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Gráfico 106: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MP AYABACA 2022 (%)



8.13.2. Importancia de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el PIM

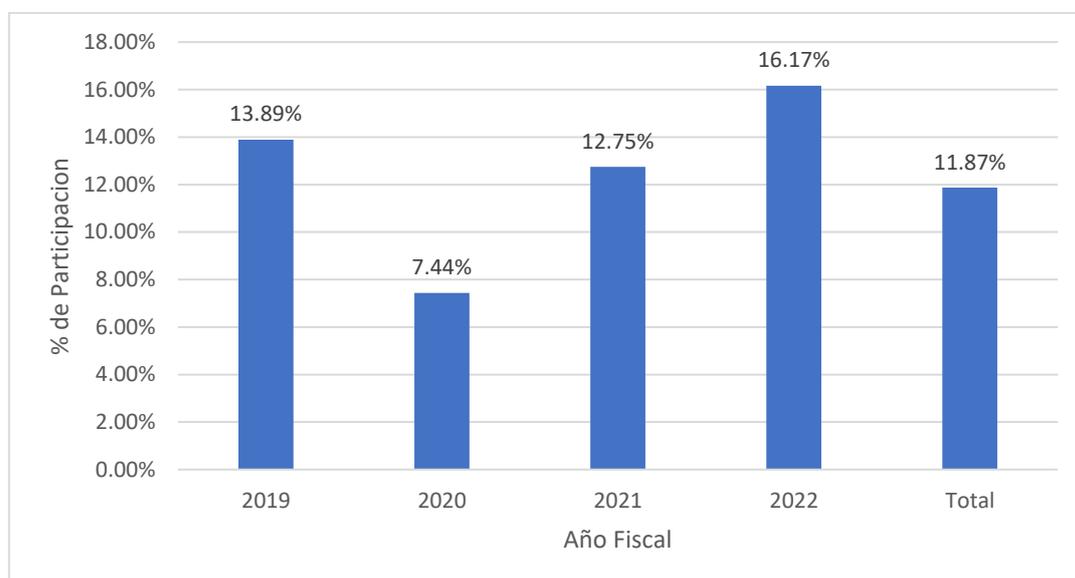
La Municipalidad Provincial de Ayabaca, ha tenido un PIM total de S/. 127.1 millones, en el año 2022 (7% menos que el año anterior). El PIM Canon del año 2022 fue igual a S/. 20.5 millones, lo que representó el 16.17% del PIM total del mismo año (Ver Cuadro 149 y Gráfico 107). Este porcentaje es significativamente mayor al del año 2021.

Cuadro 149: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MP AYABACA, 2019 – 2022 (Soles)

Año Fiscal	PIM Total	PIM CANON	%
2019	79,259,093.00	11,005,958.00	13.89%
2020	186,736,799.00	13,887,448.00	7.44%
2021	136,851,776.00	17,447,149.00	12.75%
2022	127,055,696.00	20,541,440.00	16.17%
Total	529,903,364.00	62,881,995.00	11.87%

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 107: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MP de Ayabaca, 2019 – 2022 (Porcentaje)



8.13.3. Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros,

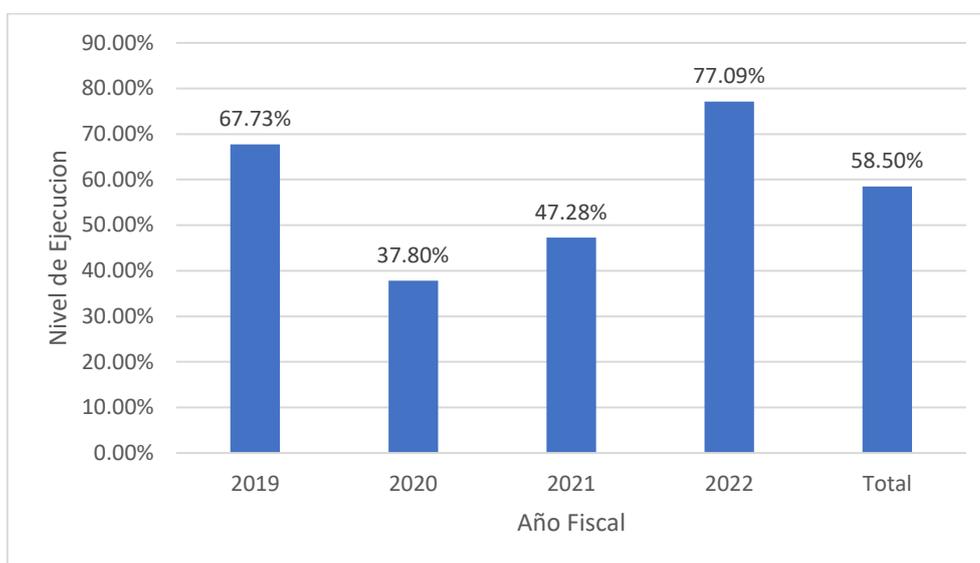
En el Cuadro 150 y en el Gráfico 108, se puede observar que la ejecución del recurso canon, en la Municipalidad Provincial de Ayabaca durante el año 2022, ha sido 79.09%; es decir, del PIM Canon de 20.5 millones de soles, se ejecutó 15.8 millones de soles. Siendo el promedio de ejecución del período 2019-2022 igual a 58.50%.

Cuadro 150: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MP AYABACA, 2019 – 2022 (Soles)

AÑO	PIM Canon	Ejecutado Canon	Nivel de Ejecución
2019	11,005,958	7,454,822	67.73%
2020	13,887,448	5,249,456	37.80%
2021	17,447,149	8,248,564	47.28%
2022	20,541,440	15,835,552	77.09%
Total	62,881,995	36,788,394	58.50%

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 108: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MP de Ayabaca, 2019 – 2022 (Porcentaje)



8.13.4. Uso de los Recursos Canon: Actividades y Proyectos

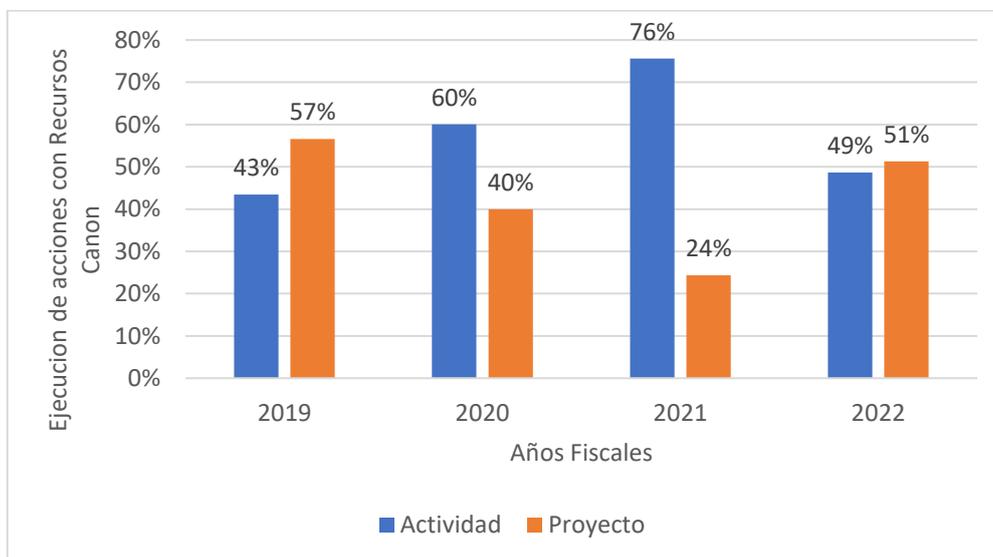
El monto de S/. 15.8 millones de soles ejecutado por la Municipalidad Provincial de Ayabaca, durante el año 2022, se distribuye entre las categorías presupuestales: Actividades (7.7 millones de soles) y Proyectos (8.1 millones de soles), representando el 49% y el 51%, respectivamente (Ver Cuadro 151 y Gráfico 109). En el Cuadro mencionado se puede ver que se retomó el uso porcentual mayor en Proyectos que en Actividades, con respecto a los años 2020 y 2021, donde el mayor porcentaje lo tenía Actividades

Cuadro 151: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MP AYABACA, 2019 - 2022 (Soles)

Acción	2019	2020	2021	2022	Total
Actividad	3,237,676	3,152,273	6,239,106	7,710,022	20,339,077
Proyecto	4,217,146	2,097,184	2,009,459	8,125,530	16,449,319
Total	7,454,822	5,249,457	8,248,565	15,835,552	36,788,396

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 109: Ejecución anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MP de Ayabaca, 2019 - 2022 (Soles y Porcentaje)



En cuanto a la ejecución, el año 2022, de los S/. 8.1 millones en proyectos, realizada por la Municipalidad Provincial de Ayabaca, podemos observar en el Cuadro 152 y Gráfico 110, que la función de Saneamiento es la que tiene el mayor monto de gasto con S/. 2.6 millones, seguido de la función de Transporte con S/. 2.5 millones.

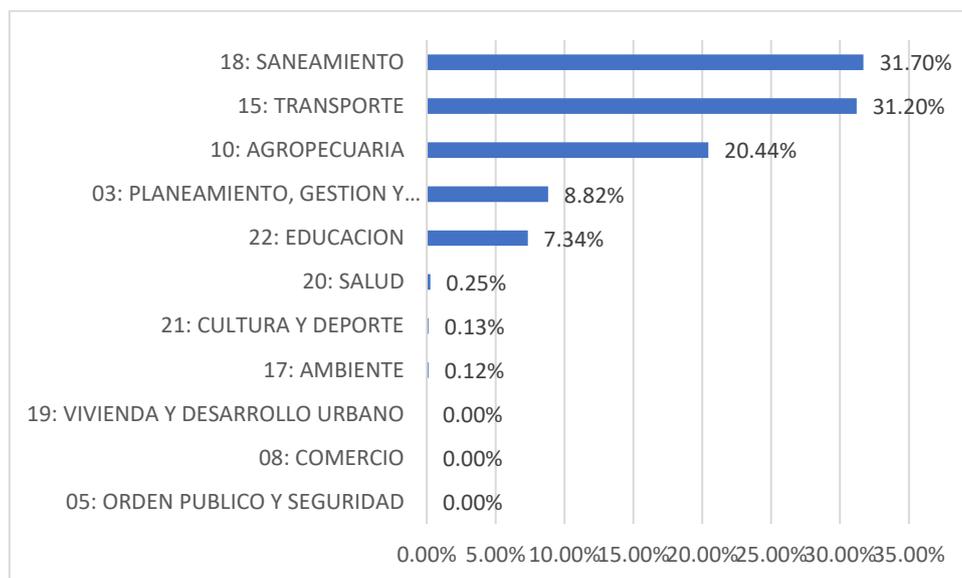
En el Anexo 3, se puede revisar los proyectos activos que tiene la Municipalidad Provincial de Ayabaca, financiados en parte o totalmente con canon y sobrecanon petrolero, por cada función específica, incluyendo el monto en soles y el número de beneficiarios de cada proyecto.

Cuadro 152: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en la MP AYABACA, 2019 – 2022 (Soles)

Función	2019	2020	2021	2022	Total
18: SANEAMIENTO	1,516,026	137,088	271,896	2,576,156	4,501,166
15: TRANSPORTE	176,620	336,568	474,719	2,534,889	3,522,796
10: AGROPECUARIA	595,191	176,770	316,302	1,660,956	2,749,219
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	540,493	485,330	486,321	716,291	2,228,435
22: EDUCACION	1,071,857	303,386	231,501	596,032	2,202,776
20: SALUD	2,700	404,799	0	20669	428,168
21: CULTURA Y DEPORTE	107,757	132,110	212,635	10,637	463,139
17: AMBIENTE	206,502	116,113	0	9900	332,515
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	0	0	0	0	0
08: COMERCIO	0	0	0	0	0
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	0	5,020	16,085	0	21,105
Total	4,217,146	2,097,184	2,009,459	8,125,530	16,449,319

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 110: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en proyectos por Funciones del Estado en la MP de Ayabaca, 2022 (Porcentaje)



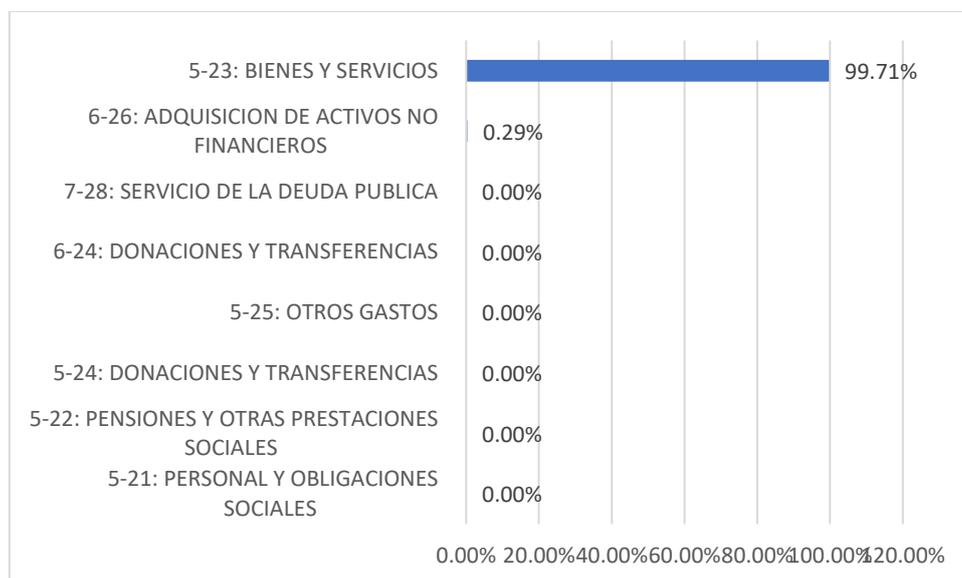
En el ejecutado por genérica de gasto con los S/. 7.7 millones correspondientes a Actividades, se observa que la Municipalidad Provincial de Ayabaca durante el año 2022, destino ese monto, en primer lugar, a Bienes y Servicios (S/. 7.7 millones), además en la genérica de Adquisición de activos no financieros (S/. 0.02 millones) tal como puede observarse en el Cuadro 153 y Gráfico 111.

Cuadro 153: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Partidas Genéricas del Gasto Corriente en la MP AYABACA, 2019 -2022 (Soles)

Genérica de Gasto	2019	2020	2021	2022	Total
5-23: BIENES Y SERVICIOS	3,205,368	3,129,793	6,155,281	7,687,359	20,177,801
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	32,308	22,480	83,825	22,663	161,276
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	0	0	0	0
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	0	0	0	0
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0
5-25: OTROS GASTOS	0	0	0	0	0
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0
Total	3,237,676.00	3,152,273.00	6,239,106.00	7,710,022.00	20,339,077.00

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 111: Ejecución de Recursos del Canon en Gasto Corriente por la MP de Ayabaca 2019–2022 (Porcentaje)



8.14. Municipalidad Provincial de Morropón

La Municipalidad Provincial de Morropón se encuentra en el puesto 7 en cuanto a la recepción de transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas, entre las entidades EITI de la región Piura (18.3 millones de soles, 3.64% del total, ver Cuadro 52), durante el año 2022. Se encuentra adscrita al EITI Piura desde el año 2022, y su información sobre este tema figura a partir del V Estudio de Transparencia EITI Piura, 2019-2021.

En la Ilustración 18, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Distrital de Morropón, el año 2022.

Ilustración 18: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Provincial de Morropón, año 2022



8.14.1. Transferencias de recursos

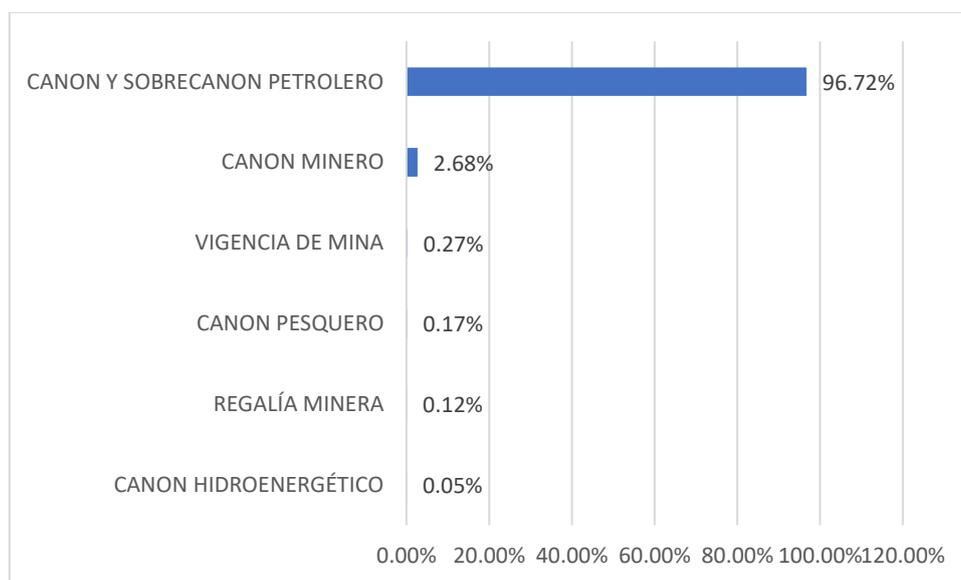
El monto total transferido a la Municipalidad Provincial de Morropón en el período 2022, por concepto de canon, regalías y vigencia de mina, asciende a la suma de S/. 18.3 millones, siendo mayor 30% que el monto del año 2021. Para el año 2022, el Rubro 18: Canon y sobrecanon petrolero, representa el 96.72% del total de recursos recibidos, tal como puede observarse en el Cuadro 154 y Gráfico 112.

Cuadro 154: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MP MORROPON 2019 – 2022 (Soles)

RECURSOS	2019	2020	2021	2022	TOTAL
CANON Y SOBRECANON PETROLERO	12,036,321	8,978,235	13,870,906	17,651,344	52,536,806
CANON MINERO	14,884	100,514	93,059	488,293	696,750
VIGENCIA DE MINA	3,255	13,114	10,492	48,570	75,431
CANON PESQUERO	58,071	58,899	101,080	30,922	248,972
REGALÍA MINERA	18,635	12,337	15,611	21,951	68,534
CANON HIDROENERGÉTICO	6,320		5,462	8,700	20,482
TOTAL	12,137,486	9,163,098	14,096,610	18,249,781	53,646,976

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Gráfico 112: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MP MORROPON 2022 (%)



8.14.2. Importancia de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el PIM

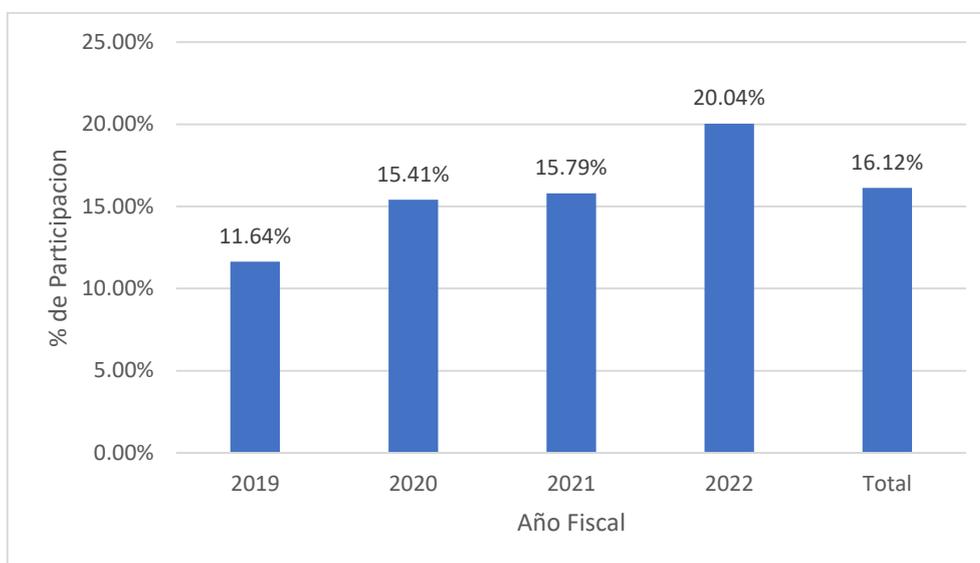
La Municipalidad Provincial de Morropón, ha tenido un PIM total de S/. 167.1 millones, en el año 2022 (6% más que el año anterior). El PIM Canon del año 2022 fue igual a S/. 33.5 millones, lo que representó el 20.04% del PIM total del mismo año (Ver Cuadro 155 y Gráfico 113). Este porcentaje es significativamente mayor al del año 2021.

Cuadro 155: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MP MORROPON, 2019 – 2022, (Soles)

Año Fiscal	PIM Total	PIM CANON	%
2019	113,408,968.00	13,204,487.00	11.64%
2020	131,324,098.00	20,235,394.00	15.41%
2021	157,164,861.00	24,820,156.00	15.79%
2022	167,104,456.00	33,485,525.00	20.04%
Total	569,002,383.00	91,745,562.00	16.12%

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 113: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MP Morropón, 2019 – 2022 (Porcentaje)



8.14.3. Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros,

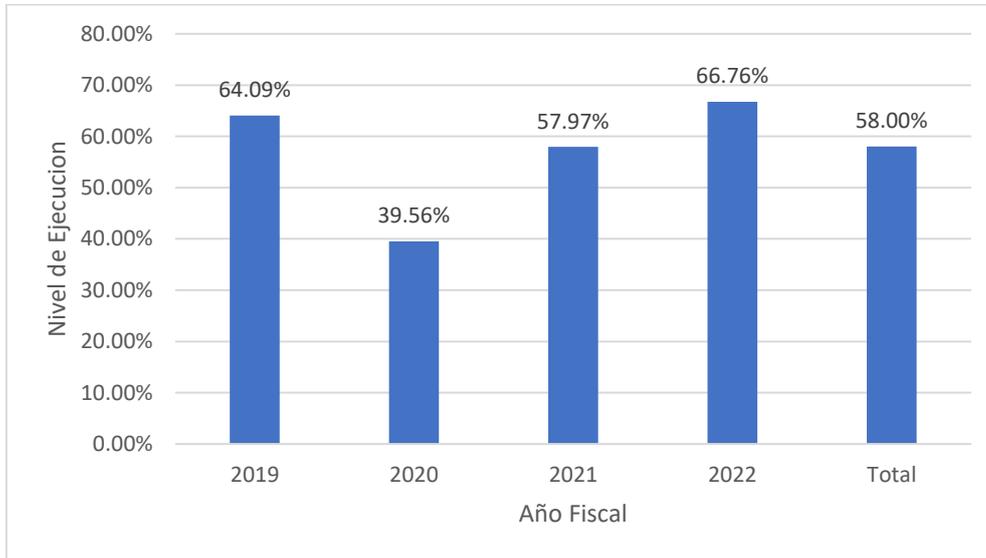
En el Cuadro 156 y en el Gráfico 114, se puede observar que la ejecución del recurso canon, en la Municipalidad Provincial de Morropón durante el año 2022, ha sido 66.76%; es decir, del PIM Canon de 33.5 millones de soles, se ejecutó 22.4 millones de soles. Siendo el promedio de ejecución del período 2019-2022 igual a 58.00%.

Cuadro 156: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MP MORROPON, 2019 – 2022 (Soles)

AÑO	PIM Canon	Ejecutado Canon	Nivel de Ejecución
2019	13,204,487	8,462,176	64.09%
2020	20,235,394	8,004,705	39.56%
2021	24,820,156	14,388,311	57.97%
2022	33,485,525	22,354,144	66.76%
Total	91,745,562	53,209,336	58.00%

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 114: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MP Morropón, 2019-2022 (Porcentaje)



8.14.4. Uso de los Recursos Canon: Actividades y Proyectos

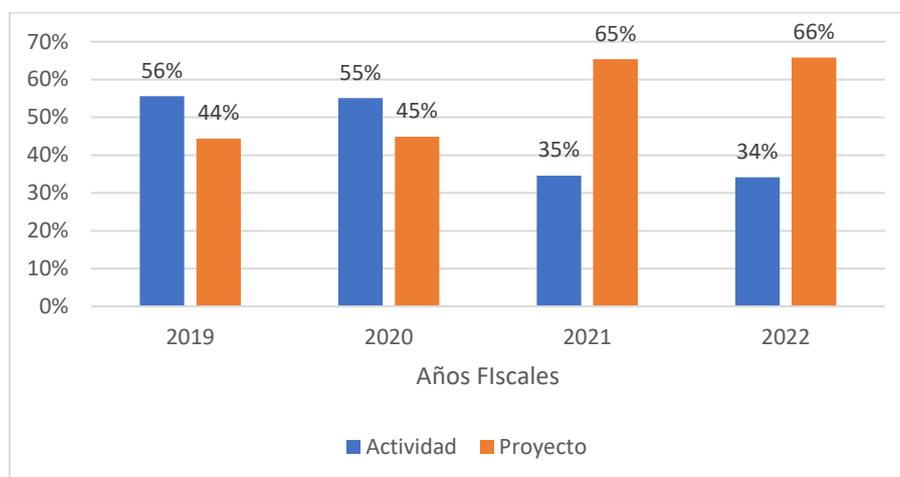
El monto de S/. 22.4 millones de soles ejecutado por la Municipalidad Provincial de Morropón, durante el año 2022, se distribuye entre las categorías presupuestales: Actividades (7.6 millones de soles) y Proyectos (14.7 millones de soles), representando el 34% y el 66%, respectivamente (Ver Cuadro 157 y Gráfico 115). Este porcentaje de distribución es muy similar al del año 2021.

Cuadro 157: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MP MORROPON, 2019 – 2022 (Soles)

Acción	2019	2020	2021	2022	Total
Actividad	4,705,580	4,411,372	4,979,004	7,640,314	21,736,270
Proyecto	3,756,595	3,593,334	9,409,307	14,713,830	31,473,066
Total	8,462,175	8,004,706	14,388,311	22,354,144	53,209,336

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 115: Ejecución anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MP de Morropón - Chulucanas, 2019 - 2022 (Soles y Porcentaje)



En cuanto a la ejecución de los S/. 14.7 millones en proyectos, realizada por la Municipalidad Provincial de Morropón, podemos observar en el Cuadro 158 y Gráfico 116, que la función de Saneamiento es la que tiene el mayor monto de gasto con S/. 6.3 millones, seguido de la función de Transporte con S/. 3.2 millones. Obsérvese, en el Cuadro mencionado, que el año 2022, la función Vivienda, que fue muy importante el año 2021, ha perdido importancia a costa de la función Saneamiento.

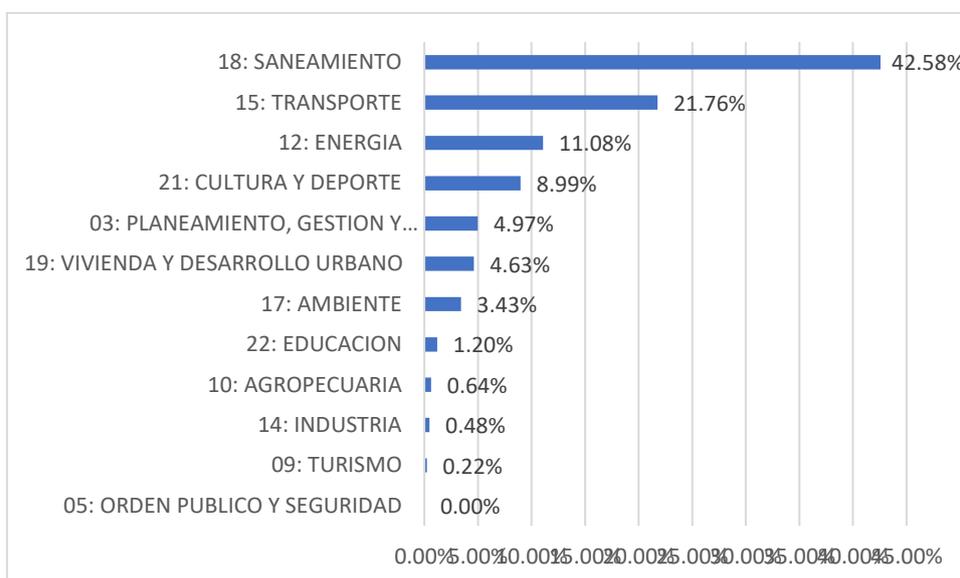
En el ítem Anexo 3, se puede revisar los proyectos activos que tiene la Municipalidad Distrital de Morropón, financiados en parte o totalmente con canon y sobrecanon petrolero, por cada función específica, incluyendo el monto en soles y el número de beneficiarios de cada proyecto.

Cuadro 158: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en la MP MORROPON, 2019 – 2022 (Soles)

Función	2019	2020	2021	2022	Total
18: SANEAMIENTO	96,810	433,453	457,669	6,265,710	7,253,642
15: TRANSPORTE	100,813	1,525,966	595,644	3,201,754	5,424,177
12: ENERGIA	247,242	0	651,400	1,630,233	2,528,875
21: CULTURA Y DEPORTE	275,930	47,751	7,000	1,322,535	1,653,216
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	735,032	481,138	623,587	731,847	2,571,604
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	991,563	33,939	4,621,031	681,665	6,328,198
17: AMBIENTE	828,990	3,800	0	505,000	1,337,790
22: EDUCACION	31,550	187,919	2,073,170	176,425	2,469,064
10: AGROPECUARIA	0	1,750	319,806	94,692	416,248
14: INDUSTRIA				70,970	70,970
09: TURISMO				32,999	32,999
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	448,665	877,618	60,000	0	1,386,283
Total	3,756,595	3,593,334	9,409,307	14,713,830	31,473,066

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 116: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en proyectos por Funciones del Estado en la MP de Morropón, 2022 (Porcentaje)



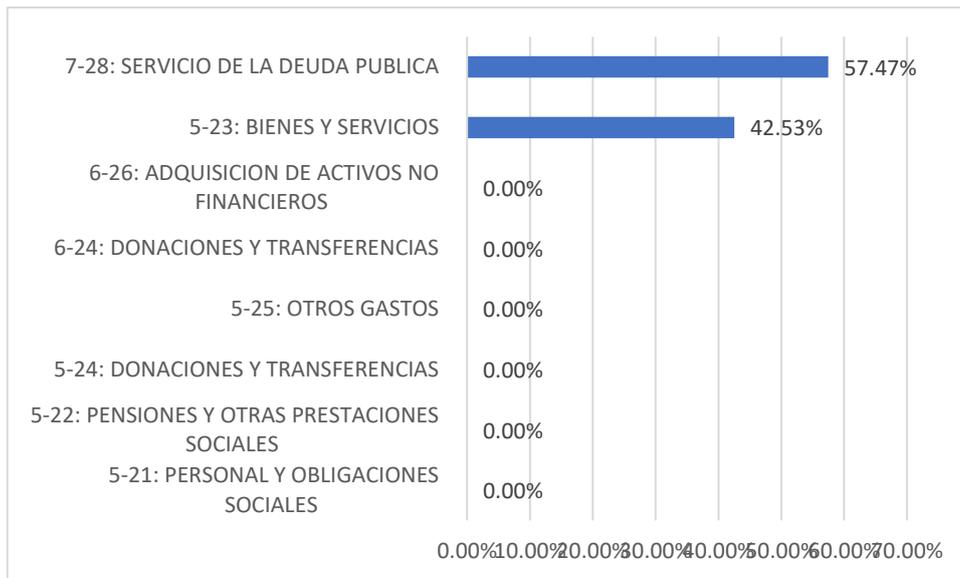
En el ejecutado por genérica de gasto con los S/. 7.6 millones correspondientes a Actividades, se observa que la Municipalidad Provincial de Morropón durante el año 2022, destinó ese monto, en primer lugar, a Servicio de la deuda pública (S/. 4.4 millones), además en la genérica de Bienes y Servicios (S/. 3.2 millones), tal como puede observarse en el Cuadro 159 y Gráfico 117.

Cuadro 159: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Partidas Genéricas del Gasto Corriente en la MP MORROPON, 2019 -2022 (Soles)

Generica de Gasto	2019	2020	2021	2022	Total
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	3,335,483	2,525,035	4,092,552	4,391,131	14344201
5-23: BIENES Y SERVICIOS	1,368,497	1,886,337	832,432	3,249,183	7336449
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	0	0	0	0
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,600	0	54,020	0	55620
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0
5-25: OTROS GASTOS	0	0	0	0	0
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
Total	4,705,580.00	4,411,372.00	4,979,004.00	7,640,314.00	21,736,270.00

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 117: Ejecución de Recursos del Canon en Gasto Corriente por la MP Morropón, 2022 (Porcentaje)



8.15. Municipalidad Provincial de Huancabamba

La Municipalidad Provincial de Huancabamba se encuentra en el puesto 15 en cuanto a la recepción de transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas, entre las entidades EITI de la región Piura (8.7 millones de soles, 1.74% del total, ver Cuadro 52), durante el año 2022. Se encuentra adscrita al EITI Piura desde el año 2022, y su información sobre este tema figura a partir del V Estudio de Transparencia EITI Piura, 2019-2021.

En la Ilustración 19, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Distrital de Huancabamba, el año 2022.

Ilustración 19: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, año 2022



8.15.1. Transferencias de recursos

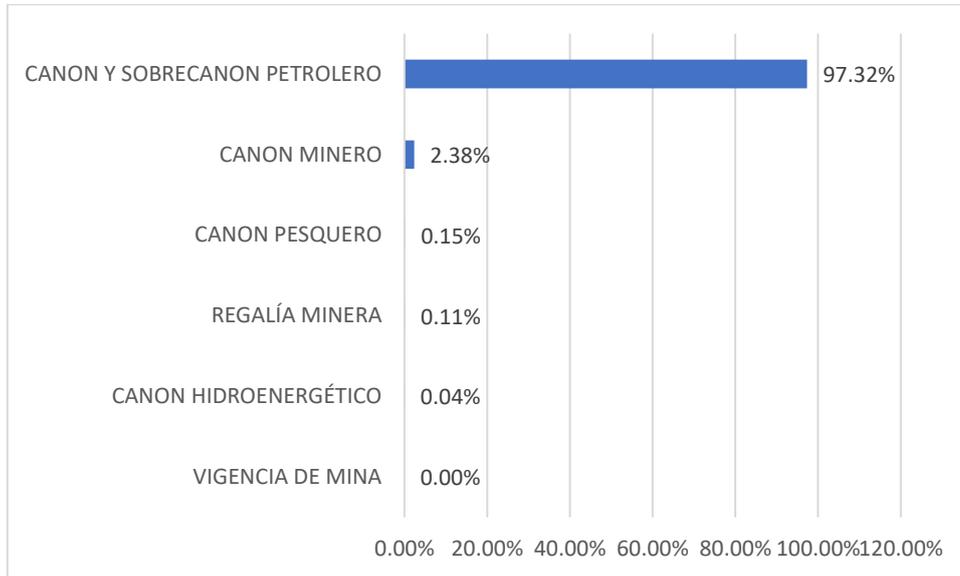
El monto total transferido a la Municipalidad Provincial de Huancabamba en el período 2022, por concepto de canon, regalías y vigencia de mina, asciende a la suma de S/. 8.7 millones, siendo mayor 28% que el monto del año 2021. Para el período 2019-2022, el Rubro 18: Canon y sobrecanon petrolero, representa el 97.32% del total de recursos recibidos, tal como puede observarse en el Cuadro 160 y Gráfico 118.

Cuadro 160: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MP HUANCABAMBA 2019 – 2022 (Soles)

RECURSOS	2019	2020	2021	2022	TOTAL
CANON Y SOBRECANON PETROLERO	6,000,725	4,349,873	6,677,741	8,481,807	25,510,146
CANON MINERO	6,912	43,369	39,801	207,078	297,160
CANON PESQUERO	26,965	26,637	43,231	13,114	109,947
REGALÍA MINERA	8,653	5,392	6,685	9,326	30,056
CANON HIDROENERGÉTICO	2,935	0	2,336	3,704	8,975
VIGENCIA DE MINA	9,013	9,442	0	0	18,455
TOTAL	6,055,202	4,434,714	6,769,794	8,715,028	25,974,738

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Gráfico 118: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MP HUANCABAMBA 2022 (%)



8.15.2. Importancia de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el PIM

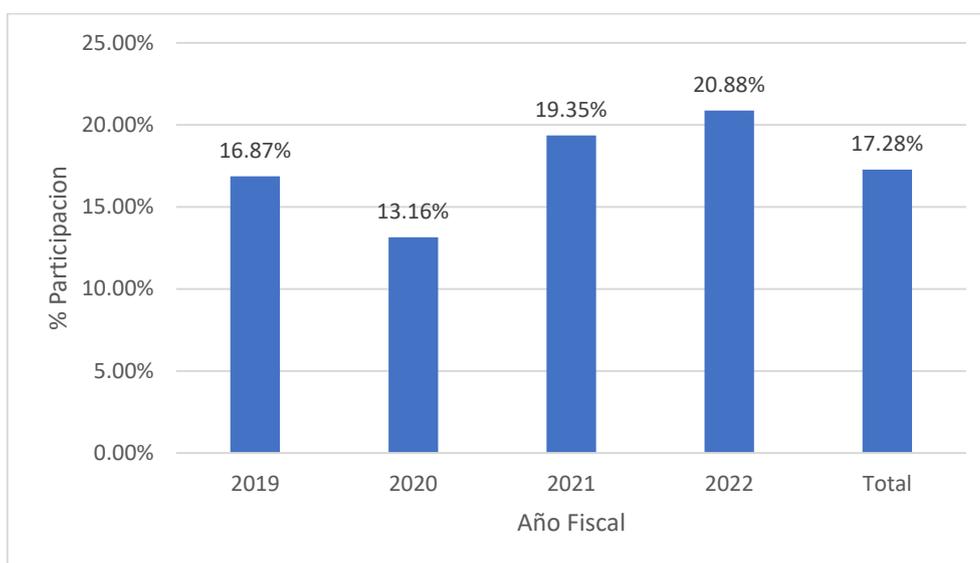
La Municipalidad Provincial de Huancabamba, ha tenido un PIM total de S/. 100.4 millones, en el año 2022 (38% más que el año anterior). El PIM Canon del año 2022 fue igual a S/. 20.9 millones, lo que representó el 20.88% del PIM total del mismo año (Ver Cuadro 161 y Gráfico 119). Este porcentaje es significativamente mayor al del año 2021.

Cuadro 161: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MP Huancabamba, 2019 – 2022 (Soles)

Año Fiscal	PIM Total	PIM CANON	%
2019	69,729,792.00	11,764,537.00	16.87%
2020	117,682,624.00	15,481,380.00	13.16%
2021	72,630,518.00	14,056,847.00	19.35%
2022	100,392,068.00	20,965,946.00	20.88%
Total	360,435,002.00	62,268,710.00	17.28%

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 119: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MP de Huancabamba, 2019 – 2022 (Porcentaje)



8.15.3. Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros,

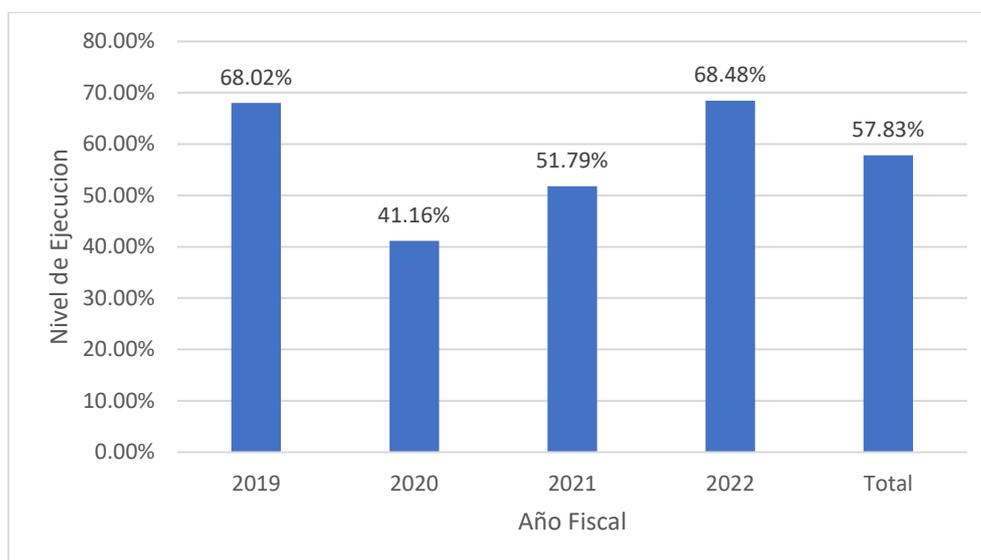
En el Cuadro 162 y en el Gráfico 120, se puede observar que la ejecución del recurso canon, en la Municipalidad Provincial de Huancabamba durante el año 2022, ha sido 68.48%; es decir, del PIM Canon de 20.9 millones de soles, se ejecutó 14.4 millones de soles. Siendo el promedio de ejecución del período 2019-2022 igual a 57.83%.

Cuadro 162: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MP de Huancabamba, 2019 – 2022(Soles)

AÑO	PIM Canon	Ejecutado Canon	Nivel de Ejecucion
2019	11,764,537	8,002,169	68.02%
2020	15,481,380	6,372,460	41.16%
2021	14,056,847	7,279,806	51.79%
2022	20,965,946	14,357,801	68.48%
Total	62,268,710	36,012,236	57.83%

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 120: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MP de Huancabamba, 2019 – 2022



8.15.4. Uso de los Recursos Canon: Actividades y Proyectos

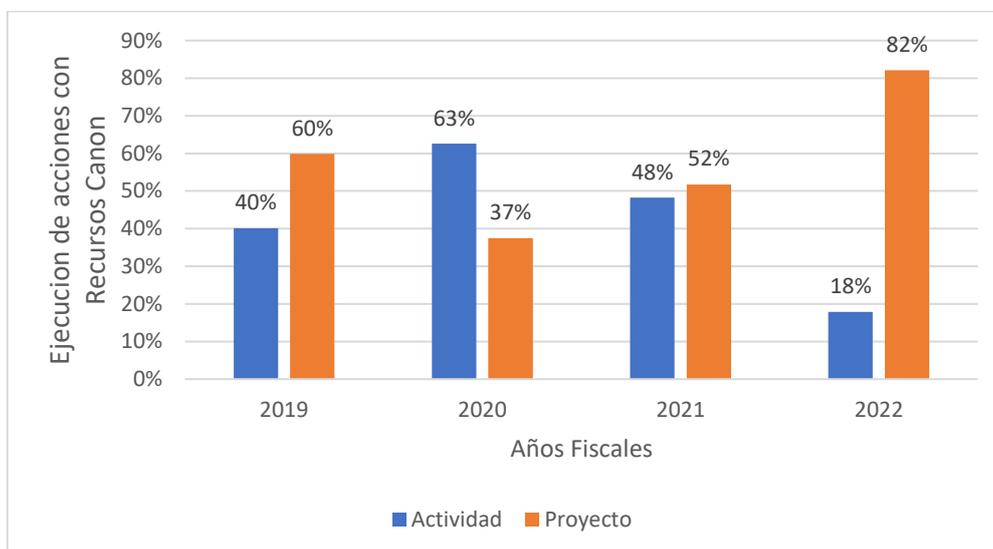
El monto de S/. 14.4 millones de soles ejecutado por la Municipalidad Provincial de Huancabamba, durante el año 2022, se distribuye entre las categorías presupuestales: Actividades (2.6 millones de soles) y Proyectos (11.8 millones de soles), representando el 18% y el 82%, respectivamente (Ver Cuadro 163 y Gráfico 121). Se observa, en el Cuadro mencionado, que el monto ejecutado en la acción Proyectos se ha incrementado de manera importante el año 2022, con respecto al período 2019-2021.

Cuadro 163: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MP Huancabamba, 2019 - 2022 (Soles)

Acción	2019	2020	2021	2022	Total
Actividad	3,212,055	3,986,358	3,511,168	2,567,688	13,277,269
Proyecto	4,790,114	2,386,102	3,768,639	11,790,114	22,734,969
Total	8,002,169	6,372,460	7,279,807	14,357,802	36,012,238

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 121: Ejecución anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MP de Huancabamba, 2019 - 2022 (Soles y Porcentaje)



En cuanto a la ejecución de los S/. 11.8 millones en proyectos, realizada por la Municipalidad Provincial de Huancabamba, podemos observar en el Cuadro 164 y Gráfico 122, Cuadro 92: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en la MP Piura, 2019 – 2022 (Soles) que la función de Saneamiento es la que tiene el mayor monto de gasto con S/. 5.9 millones, seguido de la función de Vivienda y desarrollo urbano con S/. 1.9 millones. Nótese, en el Cuadro mencionado, que la función Transportes perdió importancia el año 2022, con respecto al período 2019-2021.

En el Anexo 3, se puede revisar los proyectos activos que tiene la Municipalidad Provincial de Huancabamba, financiados en parte o totalmente con canon y sobrecanon petrolero, por cada función específica, incluyendo el monto en soles y el número de beneficiarios de cada proyecto.

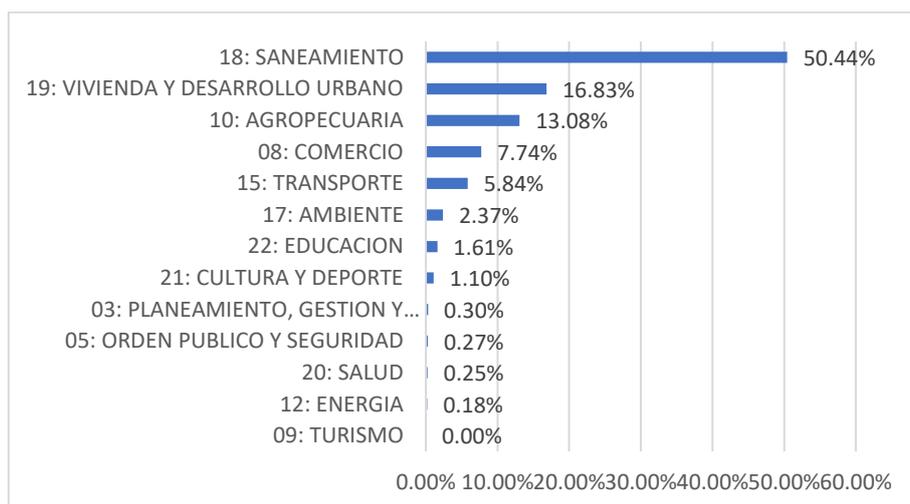
Cuadro 164: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en la MP Huancabamba, 2019 – 2022 (Soles)

Función	2019	2020	2021	2022	Total
18: SANEAMIENTO	305,594	448,296	466,045	5,947,100	7,167,035
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	0	11,875	509,717	1,984,837	2,506,429
10: AGROPECUARIA	274,541	157,912	58,332	1,542,159	2,032,944
08: COMERCIO	0	0	0	912,042	912,042
15: TRANSPORTE	3,755,998	1,269,910	2,047,637	688,240	7,761,785
17: AMBIENTE	0	102,077	0	278,914	380,991
22: EDUCACION	19,360	396,032	60,789	189,682	665,863
21: CULTURA Y DEPORTE	56,650	0	131,694	129,919	318,263
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	0	0	48,950	35,680	84,630
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	377,971	0	360,733	31,690	770,394
20: SALUD	0	0	0	29,201	29,201

Función	2019	2020	2021	2022	Total
12: ENERGIA	0	0	0	20650	20,650
09: TURISMO	0	0	84,742		84,742
Total	4,790,114	2,386,102	3,768,639	11,790,114	22,734,969

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 122: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en proyectos por Funciones del Estado en la MP de Huancabamba, 2022 (Porcentaje)



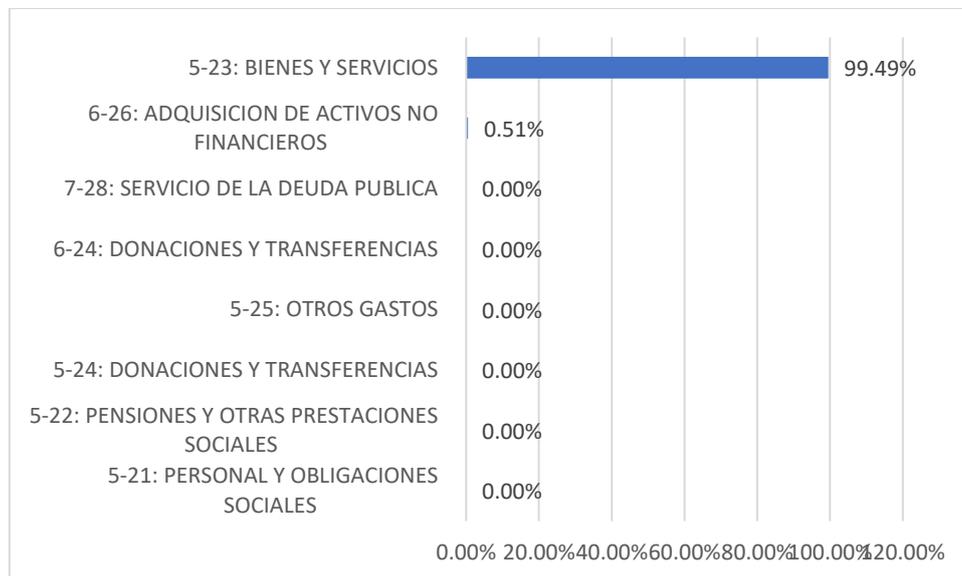
En el ejecutado por genérica de gasto con los S/. 2.6 millones correspondientes a Actividades, se observa que la Municipalidad Provincial de Huancabamba durante el año 2022, destino ese monto, en primer lugar, a Bienes y Servicios (S/. 2.3 millones), además en la genérica de Adquisición de activos no financieros (S/. 0.013 millones), tal como puede observarse en el Cuadro 165 y Gráfico 123.

Cuadro 165: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Partidas Genéricas del Gasto Corriente en la MP Huancabamba, 2019 -2021 (Soles)

Genérica de Gasto	2019	2020	2021	2022	Total
5-23: BIENES Y SERVICIOS	2,588,735	3,760,304	2,345,135	2,554,611	11248785
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	623,320	226,054	166,033	13,077	1028484
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	0	0	0	0
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	0	0	0	0
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0
5-25: OTROS GASTOS	0	0	0	0	0
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	1,000,000	0	1,000,000
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0
Total	3,212,055.00	3,986,358.00	3,511,168.00	2,567,688.00	13,277,269.00

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 123: Ejecución de Recursos del Canon en Gasto Corriente por la MP de Huancabamba, 2022
(Porcentaje)



8.16. Universidad Nacional de Frontera, Sullana

La Universidad Nacional de Frontera se encuentra en el puesto 8 en cuanto a la recepción de transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas, entre las entidades EITI de la región Piura (14.3 millones de soles, 2.86% del total, ver Cuadro 52), durante el año 2022. Se encuentra adscrita al EITI Piura desde el año 2019, y su información sobre este tema figura a partir del IV Estudio de Transparencia EITI Piura, 2018.

En la Ilustración 20, podemos observar las transferencias y usos de la Universidad Nacional de Frontera, el año 2022.

Ilustración 20: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Universidad Nacional de Frontera, año 2022



8.16.1. Transferencias de recursos

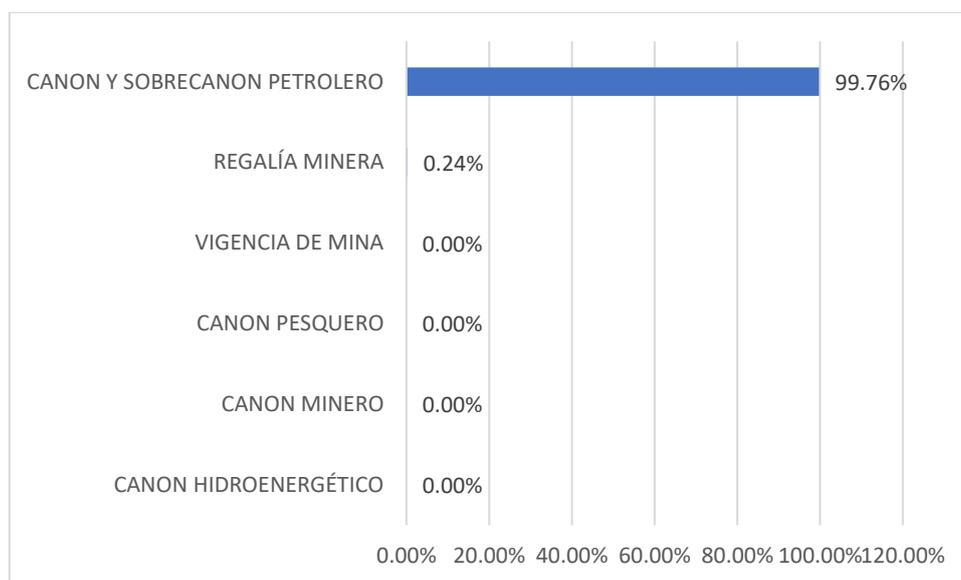
El monto total transferido a la Universidad Nacional de Frontera en el período 2022, por concepto de canon, regalías y vigencia de mina, asciende a la suma de S/. 14.3 millones, siendo mayor 27% que el monto del año 2021. Para el período 2019-2022, el Rubro 18: Canon y sobrecanon petrolero, representa el 99.76% del total de recursos recibidos, tal como puede observarse en el Cuadro 166 y Gráfico 124.

Cuadro 166: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la UN FRONTERA 2019 – 2022 (Soles)

RECURSOS	2019	2020	2021	2022	TOTAL
CANON Y SOBRECANON PETROLERO	10,702,638	7,418,403	11,277,379	14,298,866	43,697,286.16
REGALÍA MINERA	25,621	18,673	24,173	34,117	102,583.63
CANON HIDROENERGÉTICO	0	0	0	0	0
CANON MINERO	0	0	0	0	0
CANON PESQUERO	0	0	0	0	-
VIGENCIA DE MINA	0	0	0	0	-
TOTAL	10,728,259	7,437,077	11,301,552	14,332,983	43,799,870

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Gráfico 124: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la UN FRONTERA 2022 (%)



8.16.2. Importancia de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el PIM

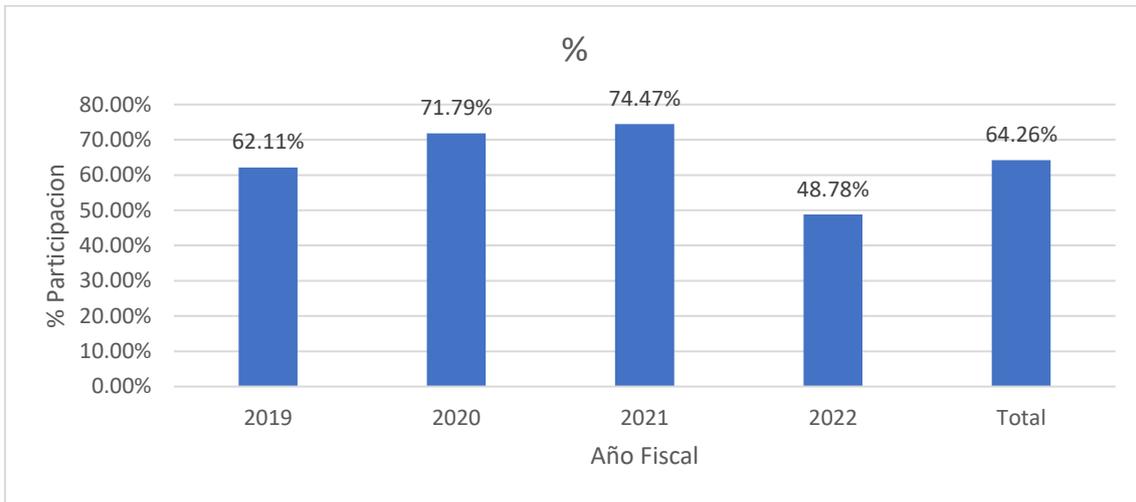
La Universidad Nacional de Frontera ha tenido un PIM total de S/. 68.6 millones, en el año 2022 (2% menos que el año anterior). El PIM Canon del año 2022 fue igual a S/. 33.5 millones, lo que representó el 48.78% del PIM total del mismo año (Ver Cuadro 167 y Gráfico 125). Este porcentaje es significativamente mayor al del año 2021.

Cuadro 167: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la UN de Frontera, 2019 – 2022 (Soles)

Año Fiscal	PIM Total	PIM CANON	%
2019	40,589,654.00	25,209,171.00	62.11%
2020	58,215,182.00	41,795,209.00	71.79%
2021	69,688,921.00	51,895,978.00	74.47%
2022	68,643,730.00	33,486,538.00	48.78%
Total	237,137,487.00	152,386,896.00	64.26%

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 125: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la UN de Frontera, 2019 – 2022 (Porcentaje)



8.16.3. Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros,

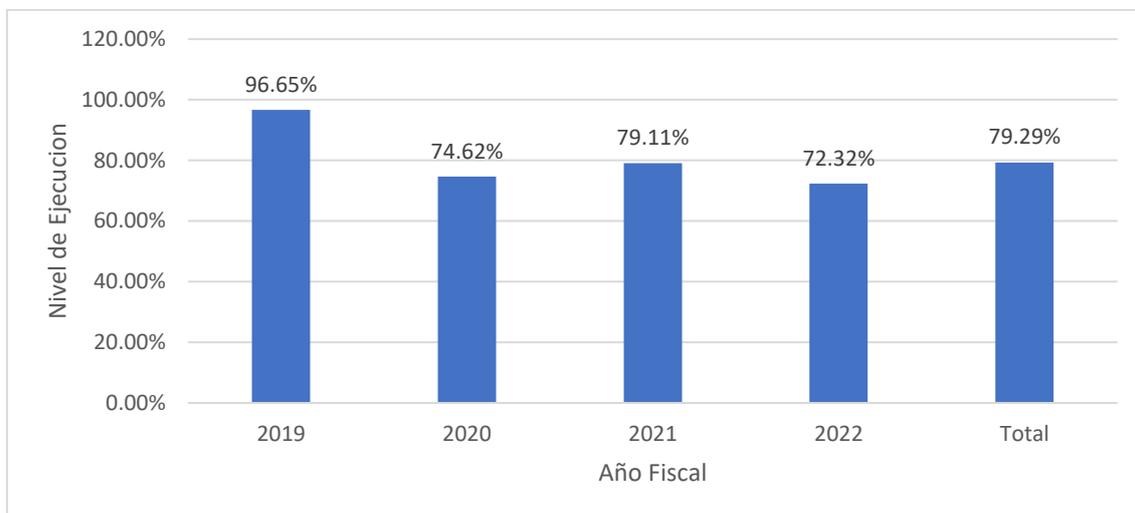
En el Cuadro 168 y en el Gráfico 126, se puede observar que la ejecución del recurso canon, en la Universidad Nacional de Frontera durante el año 2022, ha sido 72.32%; es decir, del PIM Canon de 33.5 millones de soles, se ejecutó 24.2 millones de soles. Siendo el promedio de ejecución del período 2019-2022 igual a 79.29%.

Cuadro 168: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la UN de Frontera, 2019 – 2022 (Soles)

AÑO	PIM Canon	Ejecutado Canon	Nivel de Ejecución
2019	25,209,171	24,363,476	96.65%
2020	41,795,209	31,186,296	74.62%
2021	51,895,978	41,055,276	79.11%
2022	33,486,538	24,217,224	72.32%
Total	152,386,896	120,822,272	79.29%

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 126: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la UN de Frontera, 2019 – 2022 (Porcentaje)



8.16.4. Uso de los Recursos Canon: Actividades y Proyectos

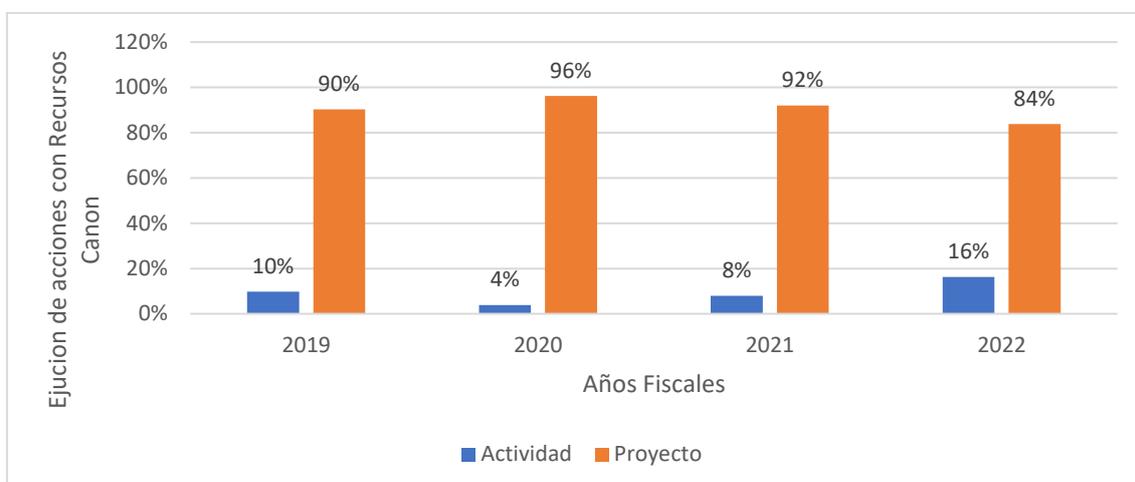
El monto de S/. 24.2 millones de soles ejecutado por la Universidad Nacional de Frontera – Sullana, durante el año 2022, se distribuye entre las categorías presupuestales: Actividades (3.9 millones de soles) y Proyectos (20.3 millones de soles), representando el 16% y el 84%, respectivamente (Ver Cuadro 169 y Gráfico 127). En el Cuadro y Gráfico mencionado, se puede observar que los porcentajes entre Actividades y Proyectos se mantienen similares el año 2022, a los años del período 2019-2021

Cuadro 169: Ejecución anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la UN de Frontera, 2019 - 2022 (Soles)

Acción	2019	2020	2021	2022	Total
Actividad	2,365,783	1,183,666	3,271,458	3,936,194	10,757,101
Proyecto	21,997,693	30,002,630	37,783,819	20,281,030	110,065,172
Total	24,363,476	31,186,296	41,055,277	24,217,224	120,822,273

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 127: Ejecución anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la UN de Frontera, 2019 - 2022 (Soles y Porcentaje)



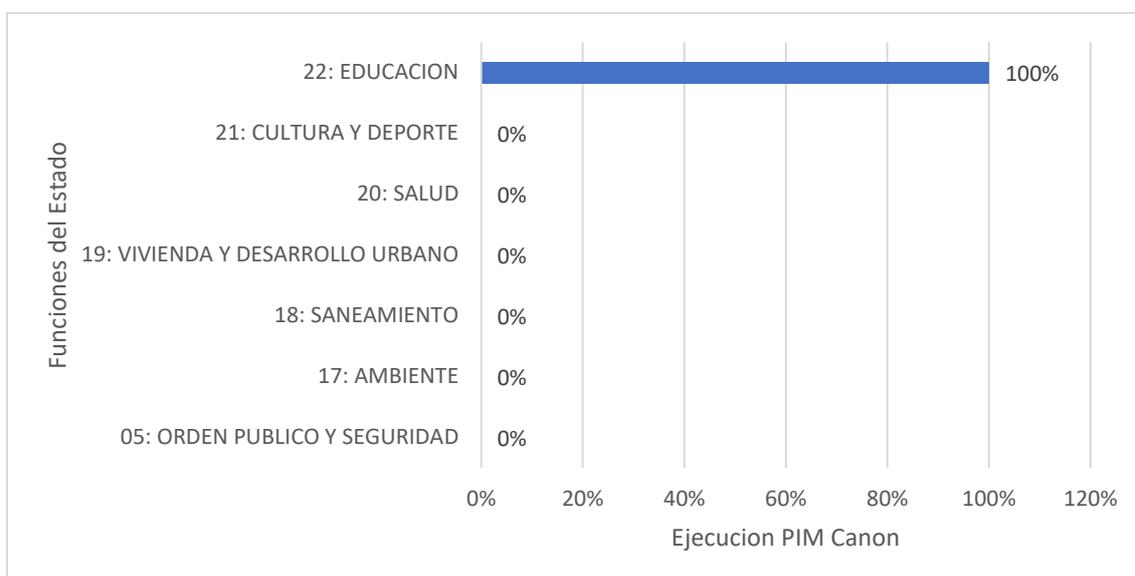
En cuanto a la ejecución de los S/. 20.3 millones en proyectos, realizada por la Universidad Nacional de Frontera – Sullana, podemos observar en el Cuadro 170 y Gráfico 128, que la función de Educación es la que tiene el único monto de gasto con S/. 20.3 millones. Esto ocurre también en el período 2019-2021, según constatamos en el Cuadro y Gráfico mencionados, donde la distribución es muy parecida a la distribución del año 2022.

Cuadro 170: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en la UN de Frontera, 2019 – 2022 (Soles)

Función	2019	2020	2021	2022	Total
22: EDUCACION	21,997,693	30,002,630	37,783,819	20,281,030	110,065,172
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	0	0	0	0	0
17: AMBIENTE	0	0	0	0	0
18: SANEAMIENTO	0	0	0	0	0
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	0	0	0	0	0
20: SALUD	0	0	0	0	0
21: CULTURA Y DEPORTE	0	0	0	0	0
Total	21,997,693	30,002,630	37,783,819	20,281,030	110,065,172

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 128: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en proyectos por Funciones del Estado en la UN de Frontera, 2019 -2022 (Porcentaje)



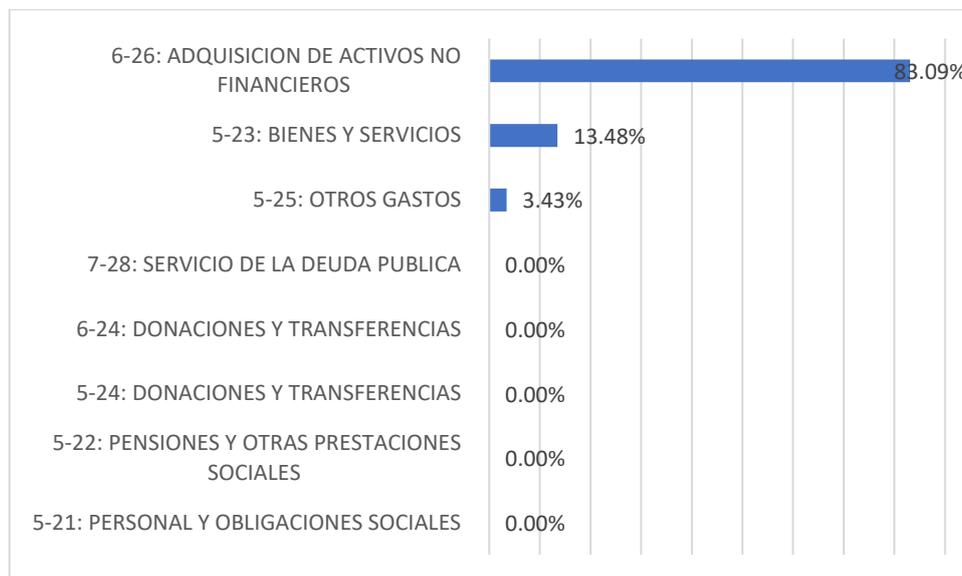
En el ejecutado por genérica de gasto con los S/. 3.9 millones correspondientes a Actividades, se observa que la Universidad Nacional de Frontera durante el año 2022, destino ese monto, en primer lugar, a Adquisición de activos no financiero (S/. 3.3 millones), además en la genérica de Bienes y Servicios (S/. 0.5 millones), tal como puede observarse en el Cuadro 171 y Gráfico 129. En el Cuadro mencionado se puede ver que la genérica Adquisición de Activos no Financieros toma más importancia el año 2022, que en el período 2019-2021.

Cuadro 171: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Partidas Genéricas del Gasto Corriente en la UN de Frontera, 2019 -2022 (Soles)

Genérica de Gasto	2019	2020	2021	2022	Total
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	195,064	26,727	935,307	3,270,411	4,427,509
5-23: BIENES Y SERVICIOS	2,170,719	1,156,939	2,190,308	530,784	6,048,750
5-25: OTROS GASTOS	0	0	145,843	134,999	280,842
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	0	0	0	0
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	0	0	0	-
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	-
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	-
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	-
Total	2,365,783.00	1,183,666.00	3,271,458.00	3,936,194.00	10,757,101.00

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 129: Ejecución de Recursos del Canon en Gasto Corriente por la UN de Frontera, 2022



8.17. Municipalidad Distrital Máncora

La Municipalidad Distrital de Máncora se encuentra en el puesto 19 en cuanto a la recepción de transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas, entre las entidades EITI de la región Piura (7.9 millones de soles, 1.58% del total, ver Cuadro 52), durante el año 2022. Se encuentra adscrita al EITI Piura desde el año 2022, y su información sobre este tema figura a partir del V Estudio de Transparencia EITI Piura, 2019-2021.

En la Ilustración 21, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Distrital de Máncora, el año 2022.

Ilustración 21: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de Máncora, año 2022



8.17.1. Transferencias de recursos

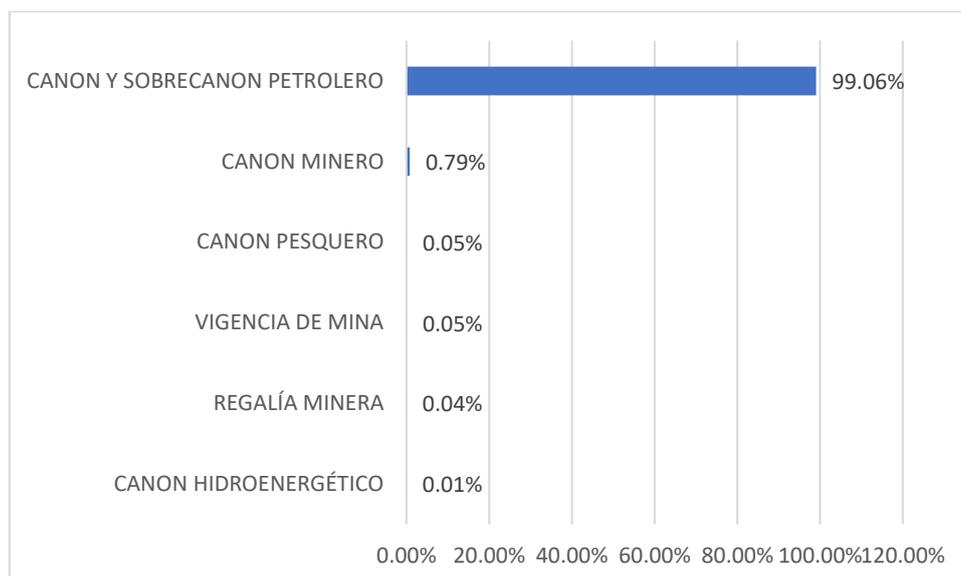
El monto total transferido a la Municipalidad Distrital de Máncora en el año 2022, por concepto de canon, regalías y vigencia de mina, asciende a la suma de S/. 7.9 millones, siendo mayor 27% que el monto del año 2021. Para el año 2022, el Rubro 18: Canon y sobrecanon petrolero, representa el 99.06% del total de recursos recibidos, tal como puede observarse en el Cuadro 172 y Gráfico 130.

Cuadro 172: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD MANCORA 2019 – 2022 (Soles)

RECURSOS	2019	2020	2021	2022	TOTAL
CANON Y SOBRECANON PETROLERO	6,643,690	4,052,491	6,122,889	7,869,004	24,688,074
CANON MINERO	1,836	12,714	11,883	62,794	89,227
CANON PESQUERO	14,913	7,966	13,024	4,020	39,923
VIGENCIA DE MINA	6,008	1,443	1,894	3,888	13,233
REGALÍA MINERA	2,298	1,554	1,991	2,819	8,662
CANON HIDROENERGÉTICO	779		697	1115.37	2,591
TOTAL	6,669,525	4,076,168	6,152,378	7,943,640	24,841,710

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Gráfico 130: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD MANCORA ~~2019~~ 2022 (%)



8.17.2. Importancia de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el PIM

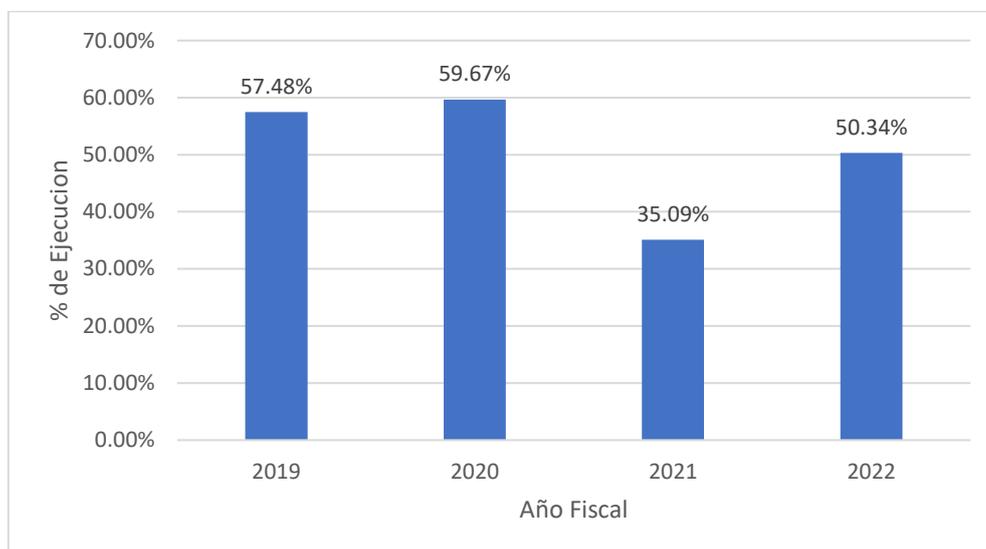
La Municipalidad Distrital de Máncora ha tenido un PIM total de S/. 24.6 millones, en el año 2022 (13% menos que el año anterior). El PIM Canon del año 2022 fue igual a S/. 12.4 millones, lo que representó el 50.34% del PIM total del mismo año (Ver Cuadro 173 y Gráfico 131). Este porcentaje es significativamente mayor al del año 2021.

Cuadro 173: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD MANCORA, 2019 – 2022, (Soles)

Año Fiscal	PIM Total	PIM CANON	%
2019	14,563,635.00	8,371,699.00	57.48%
2020	20,296,739.00	12,110,552.00	59.67%
2021	28,320,098.00	9,937,000.00	35.09%
2022	24,573,071.00	12,368,892.00	50.34%
Total	87,753,543.00	42,788,143.00	48.76%

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 131: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD Mancora, 2019 – 2022 (Porcentaje)



8.17.3. Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros,

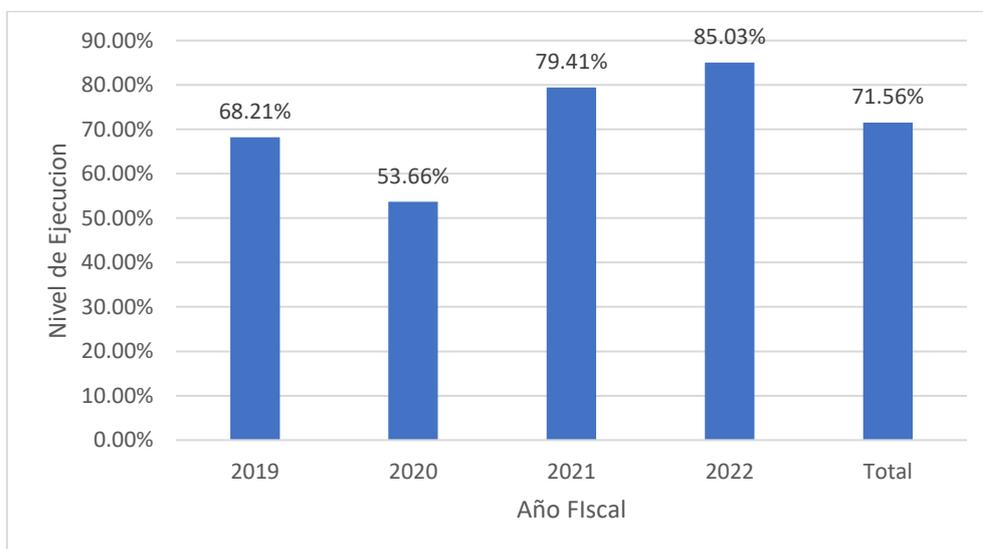
En el Cuadro 174 y en el Gráfico 132, se puede observar que la ejecución del recurso canon, en la Municipalidad Distrital de Máncora durante el año 2022, ha sido 85.03%; es decir, del PIM Canon de 12.4 millones de soles, se ejecutó 10.5 millones de soles. Siendo el promedio de ejecución del período 2019-2022 igual a 71.56%.

Cuadro 174: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD MANCORA, 2019 – 2022 (Soles)

AÑO	PIM Canon	Ejecutado Canon	Nivel de Ejecucion
2019	8,371,699	5,709,952	68.21%
2020	12,110,552	6,497,971	53.66%
2021	9,937,000	7,891,404	79.41%
2022	12,368,892	10,517,730	85.03%
Total	42,788,143	30,617,057	71.56%

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 132: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD Mancora, 2019 – 2022 (Porcentaje)



8.17.4. Uso de los Recursos Canon: Actividades y Proyectos

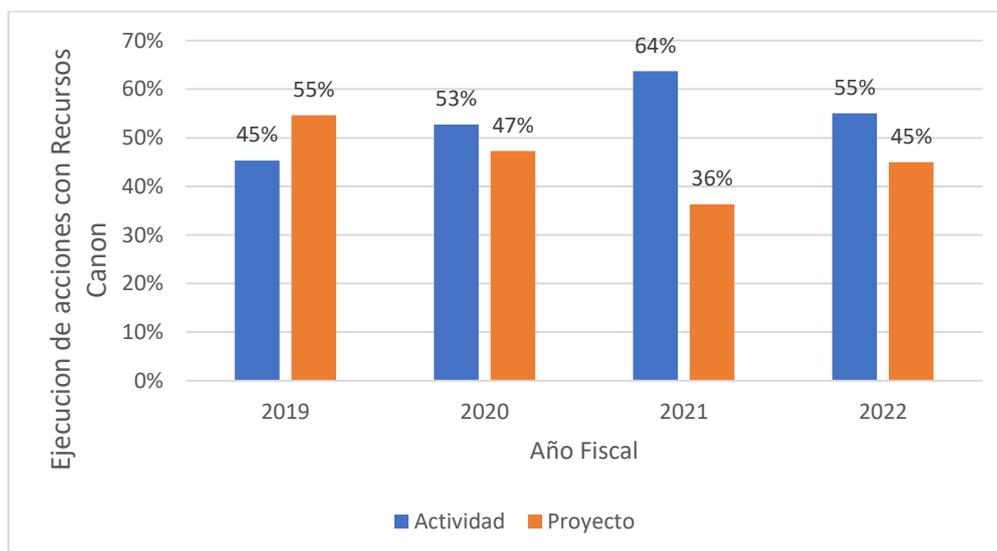
El monto de S/. 10.5 millones de soles ejecutado por la Municipalidad Distrital de Máncora, durante el año 2022, se distribuye entre las categorías presupuestales: Actividades (5.8 millones de soles) y Proyectos (4.7 millones de soles), representando el 55% y el 45%, respectivamente (Ver Cuadro 175 y Gráfico 133).

Cuadro 175: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MD MANCORA, 2019 - 2022 (Soles)

Acción	2019	2020	2021	2022	Total
Actividad	2,588,698	3,425,670	5,027,121	5,785,848	16,827,337
Proyecto	3,121,252	3,072,300	2,864,282	4,731,883	13,789,717
Total	5,709,950	6,497,970	7,891,403	10,517,731	30,617,054

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 133: Ejecución anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MD Mancora, 2019 - 2022 (Soles y Porcentaje)



Fuente: Consulta Amigable-MEF

En cuanto a la ejecución de los S/. 4.7 millones en proyectos, realizada por la Municipalidad Distrital de Máncora, podemos observar en el Cuadro 176 y Gráfico 134, que la función de Planeamiento, gestión y reserva de contingencia es la que tiene el mayor monto de gasto con S/. 2.3 millones, siguiendo la función de Ambiente con S/. 0.6 millones. El año 2022, según se observa en el Cuadro mencionado), se incrementó de manera significativa la función planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia, en desmedro de la función ambiente, que fue más importante en los años 2020 y 2021.

En el Anexo 3, se puede revisar los proyectos activos que tiene la Municipalidad Distrital de Máncora, financiados en parte o totalmente con canon y sobrecanon petrolero, por cada función específica, incluyendo el monto en soles y el número de beneficiarios de cada proyecto.

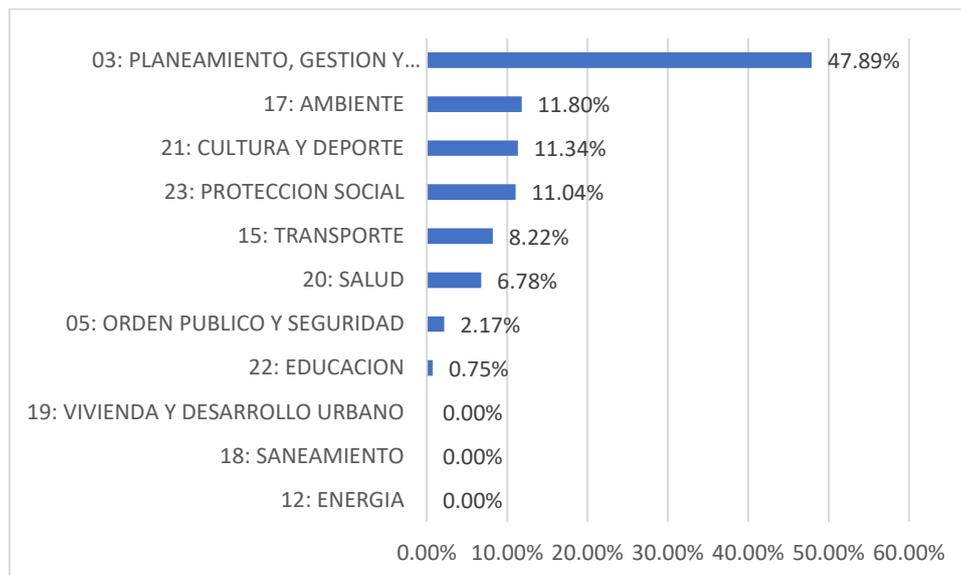
Cuadro 176: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en la MD MANCORA, 2019 – 2022 (Soles)

Función	2019	2020	2021	2022	Total
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	358,261	481,227	380,676	2,266,230	3,486,394
17: AMBIENTE	282,673	1,635,225	1,046,658	558,483	3,523,039
21: CULTURA Y DEPORTE	442,848	44,961	14,400	536,704	1,038,913
23: PROTECCION SOCIAL	474,130	225,373	455,584	522,589	1,677,676
15: TRANSPORTE	21,006	0	31,050	388,973	441,029
20: SALUD	0	0	230,585	321,009	551,594
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	133,268	436,276	10,000	102,595	682,139
22: EDUCACION	336,308	0	0	35300	371,608
12: ENERGIA	1,000,780	187,465	97,657	0	1,285,902

Función	2019	2020	2021	2022	Total
18: SANEAMIENTO	6,500	5,155	344,973		356,628
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	65,478	56,618	252,699		374,795
Total	3,121,252	3,072,300	2,864,282	4,731,883	13,789,717

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 134: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en proyectos por Funciones del Estado en la MD Mancora, 2022 (Porcentaje)



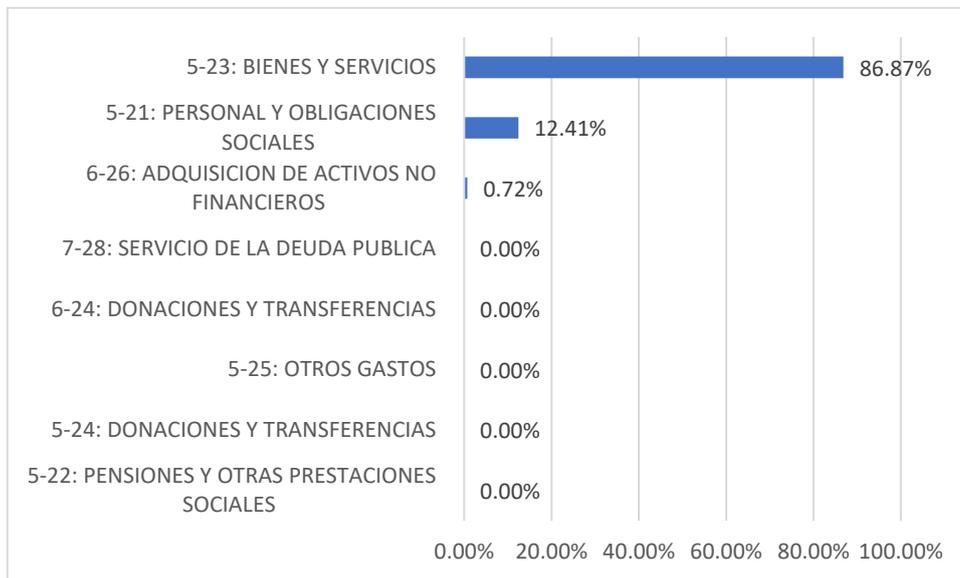
En el ejecutado por genérica de gasto con los S/. 5.8 millones correspondientes a Actividades, se observa que la Municipalidad Distrital de Máncora durante el año 2022, destino ese monto, en primer lugar, a Bienes y Servicios (S/. 5.1 millones), además en la genérica de Personal y obligaciones (S/. 0.7 millones), tal como puede observarse en el Cuadro 177 y Gráfico 135. Esta distribución es muy similar a la del período 2019-2021.

Cuadro 177: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Partidas Genéricas del Gasto Corriente en la MD MANCORA, 2019 -2022 (Soles)

Genérica de Gasto	2019	2020	2021	2022	Total
5-23: BIENES Y SERVICIOS	2,270,831	2,963,256	4,455,153	5,026,443	14,715,683
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	281,466	367,866	535,169	717,747	1,902,248
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	36,401	72,748	36,799	41,658	187,606
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	21,800	0	0	21,800
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0
5-25: OTROS GASTOS	0	0	0	0	0
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0
Total	2,588,698.00	3,425,670.00	5,027,121.00	5,785,848.00	16,827,337.00

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 135: Ejecución de Recursos del Canon en Gasto Corriente por la MD ~~Mancora~~Máncora, 2019-2022 (Porcentaje)



8.18. Municipalidad Distrital Los Órganos

La Municipalidad Distrital de Los Órganos se encuentra en el puesto 18 en cuanto a la recepción de transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas, entre las entidades EITI de la región Piura (8.2 millones de soles, 1.62% del total, ver Cuadro 52), durante el año 2022. Se encuentra adscrita al EITI Piura desde el año 2022, y su información sobre este tema figura a partir del V Estudio de Transparencia EITI Piura, 2019-2021.

En la Ilustración 22, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Distrital de Los Órganos, el año 2022.

Ilustración 22: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de Máncora, año 2022



8.18.1. Transferencias de recursos

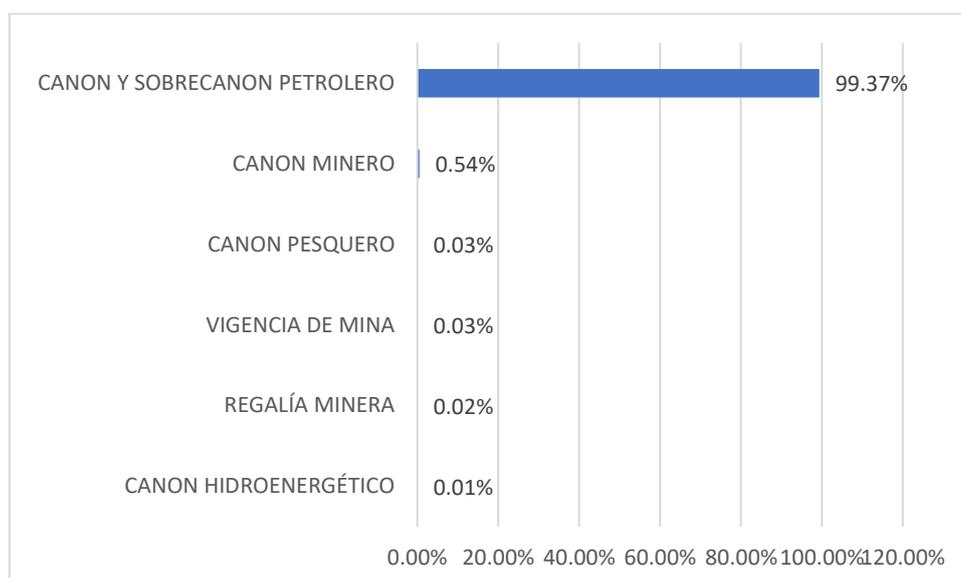
El monto total transferido a la Municipalidad Distrital de Los Órganos en el período 2022, por concepto de canon, regalías y vigencia de mina, asciende a la suma de S/. 8.1 millones, siendo mayor 27% que el monto del año 2021. Para el período 2022, el Rubro 18: Canon y sobrecanon petrolero, representa el 99.37% del total de recursos recibidos, tal como puede observarse en el Cuadro 178 y Gráfico 136.

Cuadro 178: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD LOS ORGANOS 2019 – 2022 (Soles)

RECURSOS	2019	2020	2021	2022	TOTAL
CANON Y SOBRECANON PETROLERO	5,448,080	4,082,354	6,415,673	8,094,207	24040313.79
CANON MINERO	1,028	8,969	8,337	43,863	62196.64
CANON PESQUERO	5,043	4,594	9,077	2,784	21498.12
VIGENCIA DE MINA	751	3,541	3,060	2,160	9512
REGALÍA MINERA	1,287	1,058	1,398	1,971	5713.56
CANON HIDROENERGÉTICO	437	0	489	780.66	1706.66
TOTAL	5,456,626	4,100,517	6,438,034	8,145,765	24,140,941

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Gráfico 136: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD LOS ORGANOS 2019—2022 (%)



8.18.2. Importancia de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el PIM

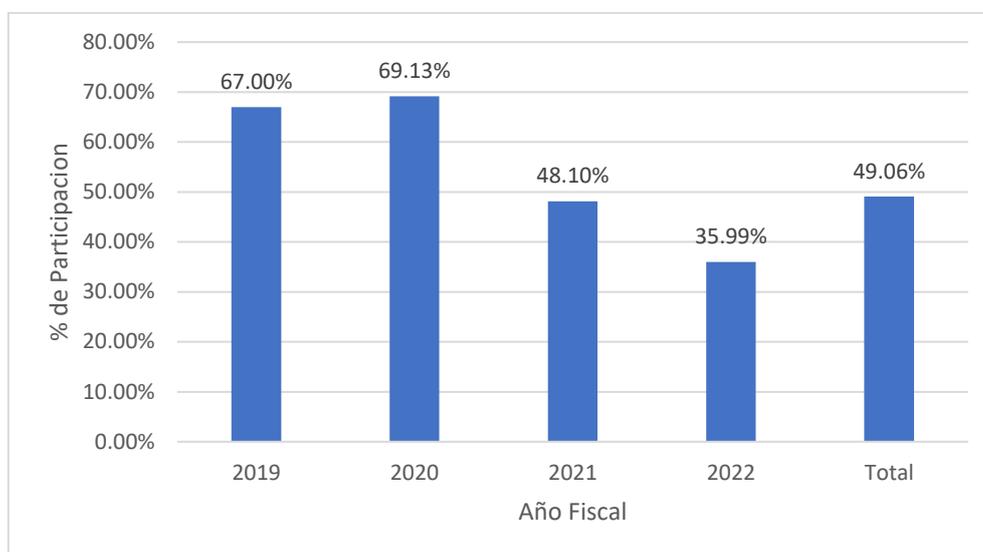
La Municipalidad Distrital de Los Órganos ha tenido un PIM total de S/. 41.5, en el año 2022 (más del 100% que el año anterior). El PIM Canon del año 2022 fue igual a S/. 14.9 millones, lo que representó el 35.99% del PIM total del mismo año (Ver Cuadro 179 y Gráfico 137). El monto del PIM Canon para el 2022, es significativamente mayor al del año 2021.

Cuadro 179: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD LOS ORGANOS, 2019 – 2022, (Soles)

Año Fiscal	PIM Total	PIM CANON	%
2019	13,130,693.00	8,797,990.00	67.00%
2020	16,250,903.00	11,235,033.00	69.13%
2021	19,860,823.00	9,552,814.00	48.10%
2022	41,543,498.00	14,952,132.00	35.99%
Total	90,785,917.00	44,537,969.00	49.06%

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 137: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD Los Órganos, 2019 – 2022 (Porcentaje)



8.18.3. Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros,

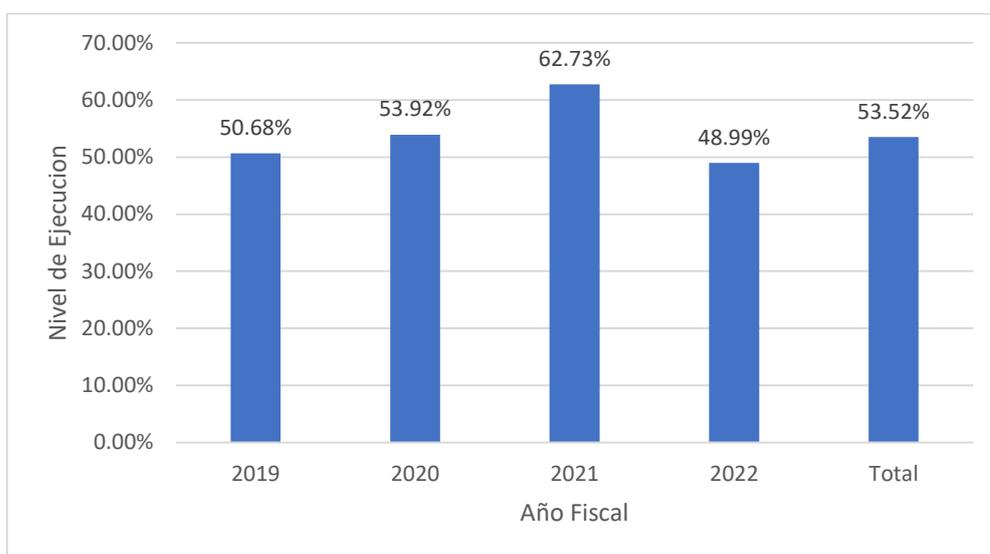
En el Cuadro 180 y en el Gráfico 138, se puede observar que la ejecución del recurso canon, en la Municipalidad Distrital de Los Órganos durante el año 2022, ha sido 48.99%; es decir, del PIM Canon de 14.9 millones de soles, se ejecutó 7.3 millones de soles. Siendo el promedio de ejecución del período 2019-2022 igual a 53.52%.

Cuadro 180: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD LOS ORGANOS, 2019 – 2022 (Soles)

AÑO	PIM Canon	Ejecutado Canon	Nivel de Ejecución
2019	8,797,990	4,458,782	50.68%
2020	11,235,033	6,057,846	53.92%
2021	9,552,814	5,992,956	62.73%
2022	14,952,132	7,325,097	48.99%
Total	44,537,969	23,834,681	53.52%

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 138: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD Los Órganos, 2019 – 2022 (Porcentaje)



8.18.4. Uso de los Recursos Canon: Actividades y Proyectos

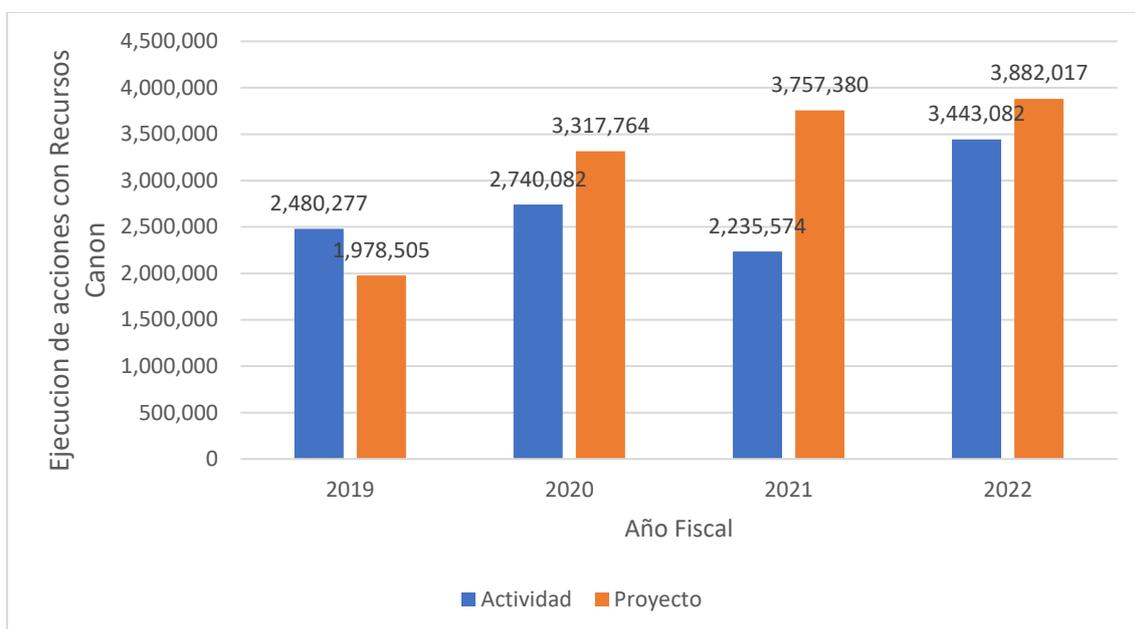
El monto de S/. 7.3 millones de soles ejecutado por la Municipalidad Distrital de Los Órganos, durante el año 2022, se distribuye entre las categorías presupuestales: Actividades (3.4 millones de soles) y Proyectos (3.9 millones de soles), representando el 47% y el 53%, respectivamente (Ver Cuadro 181 y Gráfico 139). Según se observa en el Gráfico mencionado, el porcentaje de distribución del año 2022, es similar al del período 2019-2022.

Cuadro 181: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MD LOS ORGANOS, 2019 - 2022 (Soles)

Acción	2019	2020	2021	2022	Total
Actividad	2,480,277	2,740,082	2,235,574	3,443,082	10,899,015
Proyecto	1,978,505	3,317,764	3,757,380	3,882,017	12,935,666
Total	4,458,782	6,057,846	5,992,954	7,325,099	23,834,681

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 139: Ejecución anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MD Los Órganos, 2019 - 2022 (Soles y Porcentaje)



En cuanto a la ejecución de los S/. 3.9 millones en proyectos, realizada por la Municipalidad Distrital de Los Órganos, podemos observar en el Cuadro 182 y Gráfico 139, que la función de Transporte es la que tiene el mayor monto de gasto con S/. 1.9 millones, siguiendo la función de Saneamiento con S/. 1.1 millones.

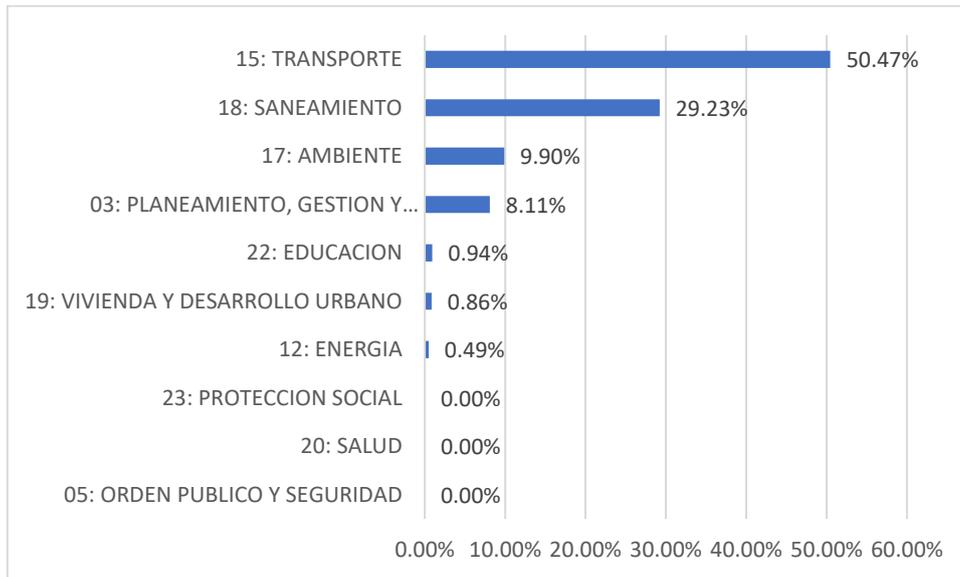
En el Anexo 3, se puede revisar los proyectos activos que tiene la Municipalidad Distrital de Los Órganos, financiados en parte o totalmente con canon y sobrecanon petrolero, por cada función específica, incluyendo el monto en soles y el número de beneficiarios de cada proyecto.

Cuadro 182: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en la MD LOS ORGANOS, 2019 – 2022 (Soles)

Función	2019	2020	2021	2022	Total
15: TRANSPORTE	691,508	2,395,200	689,034	1,959,337	5,735,079
18: SANEAMIENTO	767,468	39,550	63,450	1,134,564	2,005,032
17: AMBIENTE	20,000	685,000	879,000	384,482	1,968,482
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	356,613	75,350	349,378	314,710	1,096,051
22: EDUCACION				36500	36,500
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	23,000	0	29,186	33,424	85,610
12: ENERGIA	29,700	0	0	19000	48,700
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	29,916	119,314	1,747,332	0	1,896,562
20: SALUD	0	0	0	0	0
23: PROTECCION SOCIAL	60,300	3,350	0	0	63,650
Total	1,978,505	3,317,764	3,757,380	3,882,017	12,935,666

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 140: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en proyectos por Funciones del Estado en la MD Los Órganos, 2022 (Porcentaje)



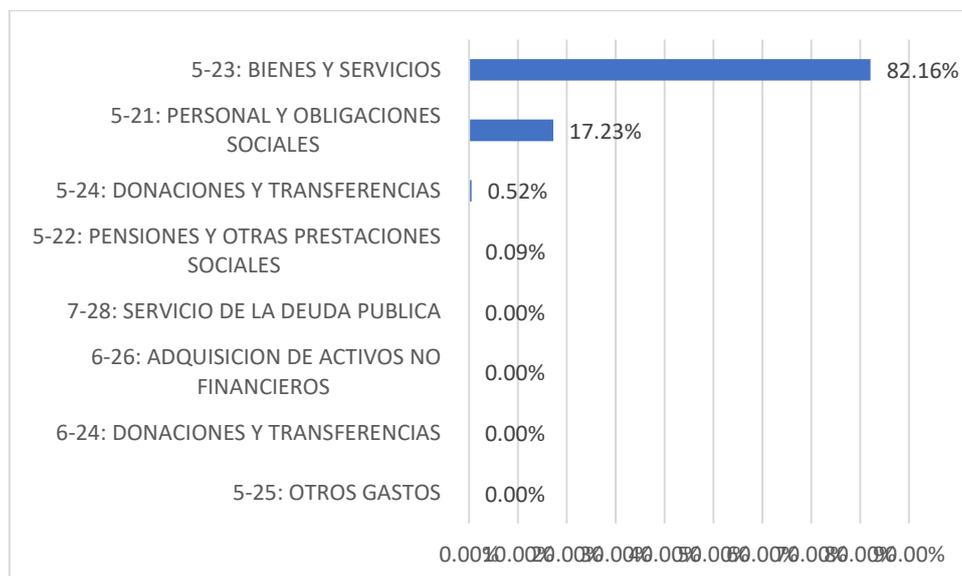
En el ejecutado por genérica de gasto con los S/. 3.4 millones correspondientes a Actividades, se observa que la Municipalidad Distrital de Los Órganos durante el año 2022, destino ese monto, en primer lugar, a Bienes y Servicios (S/. 2.8 millones), además en la genérica de Personal y obligaciones sociales (S/. 0.5 millones), tal como puede observarse en el Cuadro 183 y Gráfico 141. Esta distribución es muy similar a la del período 2019-2021, según el Cuadro mencionado.

Cuadro 183: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Partidas Genéricas del Gasto Corriente en la MD LOS ORGANOS, 2019 -2022 (Soles)

Genérica de Gasto	2019	2020	2021	2022	Total
5-23: BIENES Y SERVICIOS	1,905,605	2,087,093	1,677,333	2,828,868	8,498,899
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	544,772	581,461	554,114	593,327	2,273,674
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	17,887	0	17887	35,774
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	0	0	3000	3,000
5-25: OTROS GASTOS	0	0	0	0	0
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29,900	53,641	4,127	0	87,668
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0
Total	2,480,277.00	2,740,082.00	2,235,574.00	3,443,082.00	10,899,015.00

Fuente: Consulta amigable MEF

Gráfico 141: Ejecución de Recursos del Canon en Gasto Corriente por la MD Los Órganos, 2019, -2022 (Porcentaje)



8.19. Municipalidad Distrital de Lobitos

La Municipalidad Distrital de Lobitos se encuentra en el puesto 12 en cuanto a la recepción de transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas, entre las entidades EITI de la región Piura (11.0 millones de soles, 2.19% del total, ver Cuadro 52), durante el año 2022. Se encuentra adscrita al EITI Piura desde el año 2022, y su información sobre este tema figura a partir del V Estudio de Transparencia EITI Piura, 2019-2021.

En la Ilustración 23, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Distrital de Lobitos, el año 2022.

Ilustración 23: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de Lobitos, año 2022



8.19.1. Transferencias de recursos

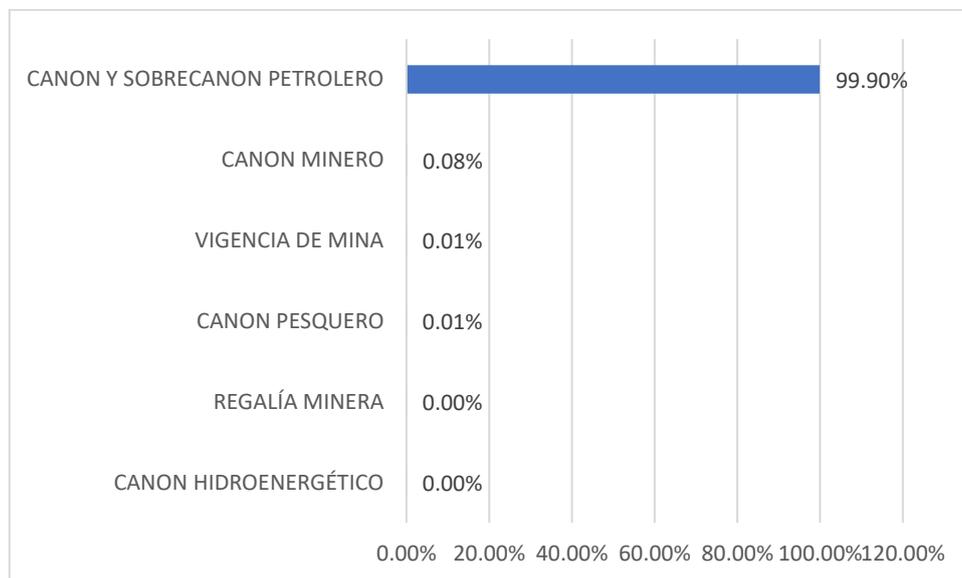
El monto total transferido a la Municipalidad Distrital de Lobitos en el período 2022, por concepto de canon, regalías y vigencia de mina, asciende a la suma de S/. 10.9 millones, siendo mayor 38% que el monto del año 2021. Para el período 2019-2022, el Rubro 18: Canon y sobrecanon petrolero, representa el 99.90% del total de recursos recibidos, tal como puede observarse en el Cuadro 184 y Gráfico 142.

Cuadro 184: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD LOBITOS 2019 – 2022 (Soles)

RECURSOS	2019	2020	2021	2022	TOTAL
CANON Y SOBRECANON PETROLERO	7,295,532	4,824,643	7,940,316	10,977,958	31,038,449
CANON MINERO	264	1,867	1,710	8,878	12,719
VIGENCIA DE MINA	1,502	2,360	0	864	4,726
CANON PESQUERO	1,297	1,083	1,861	564	4,805
REGALÍA MINERA	331	227	287	399.9	1,245
CANON HIDROENERGÉTICO	112	0	100	158.93	371
TOTAL	7,299,039	4,830,181	7,944,275	10,988,823	31,062,315

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Gráfico 142: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD LOBITOS 2019—2022 (%)



8.19.2. Importancia de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el PIM

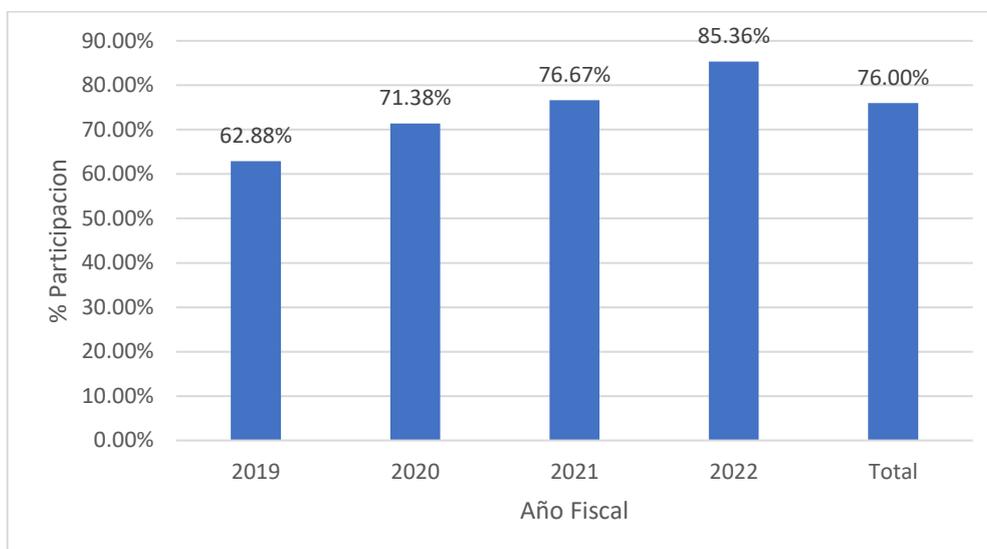
La Municipalidad Distrital de Lobitos ha tenido un PIM total de S/. 26.3, en el año 2022 (más del 33% que el año anterior). El PIM Canon del año 2022 fue igual a S/. 22.5 millones, lo que representó el 85.36% del PIM total del mismo año (Ver Cuadro 185 y Gráfico 143). Este porcentaje es significadamente mayor al del año 2021.

Cuadro 185: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD LOBITOS, 2019 – 2022, (Soles)

Año Fiscal	PIM Total	PIM CANON	%
2019	12,675,254.00	7,970,350.00	62.88%
2020	20,332,390.00	14,513,823.00	71.38%
2021	19,793,540.00	15,176,206.00	76.67%
2022	26,347,074.00	22,490,135.00	85.36%
Total	79,148,258.00	60,150,514.00	76.00%

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 143: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD Lobitos, 2019 – 2022 (Porcentaje)



8.19.3. Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros,

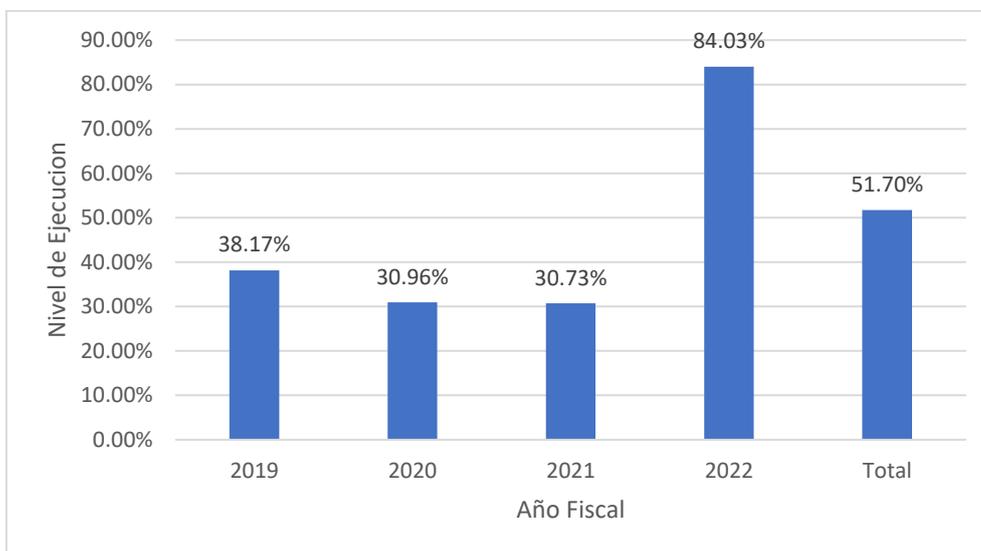
En el Cuadro 186 y en el Gráfico 144, se puede observar que la ejecución del recurso canon, en la Municipalidad Distrital de Lobitos durante el año 2022, ha sido 84.03%; es decir, del PIM Canon de 24.5 millones de soles, se ejecutó 18.9 millones de soles. Siendo el promedio de ejecución del período 2019-2022 igual a 51.70%.

Cuadro 186: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD LOBITOS, 2019 – 2022 (Soles)

AÑO	PIM Canon	Ejecutado Canon	Nivel de Ejecucion
2019	7,970,350	3,042,061	38.17%
2020	14,513,823	4,493,784	30.96%
2021	15,176,206	4,664,192	30.73%
2022	22,490,135	18,899,387	84.03%
Total	60,150,514	31,099,424	51.70%

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 144: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD Lobitos, - 2019 – 2022 (Porcentaje)



8.19.4. Uso de los Recursos Canon: Actividades y Proyectos

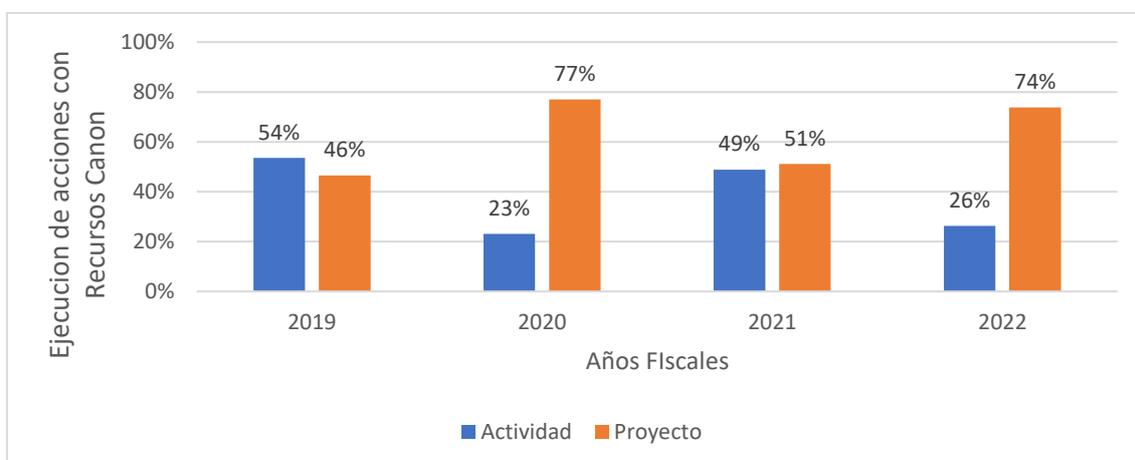
El monto de S/. 18.9 millones de soles ejecutado por la Municipalidad Distrital de Lobitos, durante el año 2022, se distribuye entre las categorías presupuestales: Actividades (4.9 millones de soles) y Proyectos (13.9 millones de soles), representando el 26% y el 74%, respectivamente (Ver Cuadro 187 y Gráfico 145).

Cuadro 187: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MD LOBITOS, 2019 - 2022 (Soles)

Acción	2019	2020	2021	2022	Total
Actividad	1,628,134	1,035,434	2,279,314	4,959,448	9,902,330
Proyecto	1,413,927	3,458,349	2,384,879	13,939,939	21,197,094
Total	3,042,061	4,493,783	4,664,193	18,899,387	31,099,424

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 145: Ejecución anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MD Lobitos, 2019 - 2022 (Soles y Porcentaje)



En cuanto a la ejecución de los S/. 13.9 millones en proyectos, realizada por la Municipalidad Distrital de Lobitos, podemos observar en el Cuadro 188 y Gráfico 146, que la función de Transporte es la que tiene el mayor monto de gasto con S/. 4 millones, siguiendo la función de Educación con S/. 3.3 millones. En el Cuadro mencionado se puede ver que esta distribución, del año 2022, nos muestra un gran incremento en estas dos funciones con respecto al período 2019-2022

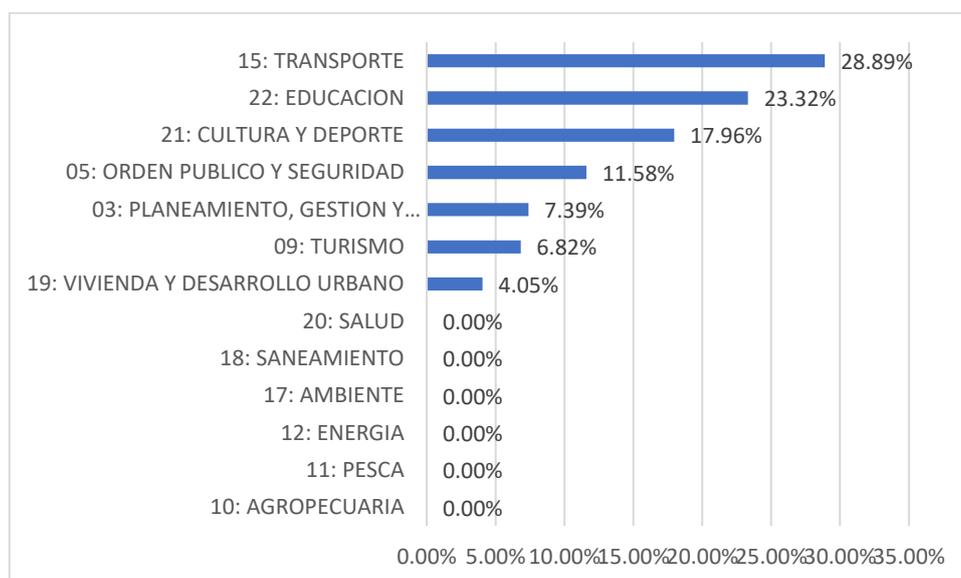
En el Anexo 3, se puede revisar los proyectos activos que tiene el Gobierno Regional Piura, financiados en parte o totalmente con canon y sobre canon petrolero, por cada función específica, incluyendo el monto en soles y el número de beneficiarios de cada proyecto.

Cuadro 188: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en la MD LOBITOS, 2019 – 2022 (Soles)

Función	2019	2020	2021	2022	Total
15: TRANSPORTE	31,400	133,920	34,000	4,027,039	4,226,359
22: EDUCACION	98,720	46,785	132,666	3,251,158	3,529,329
21: CULTURA Y DEPORTE	295,468	505,283	411,459	2,503,025	3,715,235
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	328,871	1,194,851	28,904	1,614,748	3,167,374
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	337,926	584,194	52,946	1,029,598	2,004,664
09: TURISMO	33,000	0	0	950067	983,067
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	66,800	0	0	564304	631,104
10: AGROPECUARIA	0	0	0	0	0
11: PESCA	33,400	31,900	1,052,573	0	1,117,873
12: ENERGIA	0	0	0	0	0
17: AMBIENTE	0	346,766	352,372	0	699,138
18: SANEAMIENTO	31,400	31,980	30,000	0	93,380
20: SALUD	156,942	582,670	289,959	0	1,029,571
Total	1,413,927	3,458,349	2,384,879	13,939,939	21,197,094

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 146: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en proyectos por Funciones del Estado en la MD Lobitos, 2022 (Porcentaje)



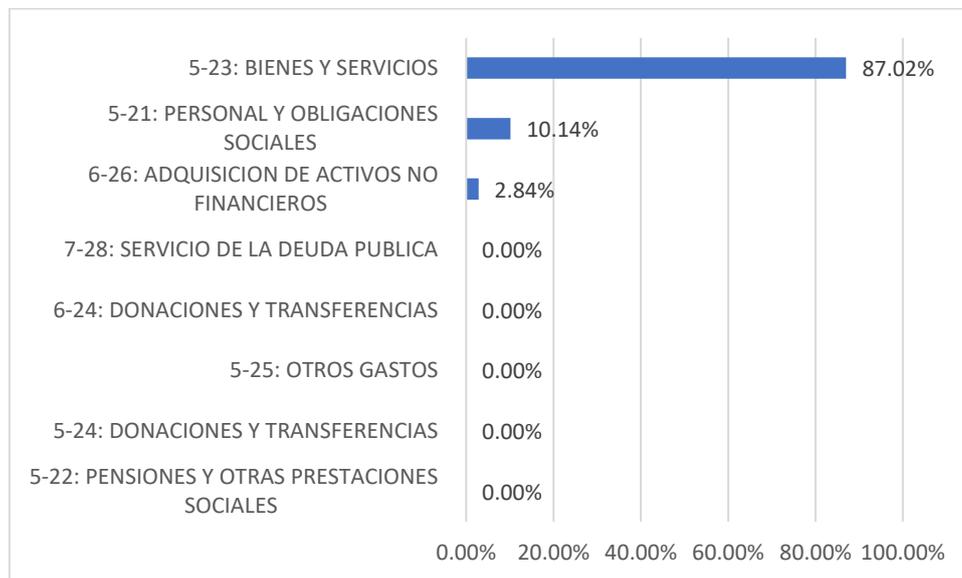
En el ejecutado por genérica de gasto con los S/. 4.9 millones correspondientes a Actividades, se observa que la Municipalidad Distrital de Lobitos durante el año 2022, destino ese monto, en primer lugar, a Bienes y Servicios (S/. 4.3 millones), además en la genérica de Personal y obligaciones sociales (S/. 0.5 millones), tal como puede observarse en el Cuadro 189 y Gráfico 147. Esta distribución es muy similar a la del año 2021

Cuadro 189: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Partidas Genéricas del Gasto Corriente en la MD LOBITOS, 2019 -2022 (Soles)

Genérica de Gasto	2019	2020	2021	2022	Total
5-23: BIENES Y SERVICIOS	1,213,216	672,885	1,921,771	4,314,178	8,122,050
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	378,794	362,549	327,854	502,669	1,571,866
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	36,124	0	29,689.00	140,601.00	206,414
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	0	0	0	0
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0
5-25: OTROS GASTOS	0	0	2000	0	2,000
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0
Total	1,628,134.00	1,035,434.00	2,279,314.00	4,957,448.00	9,902,330.00

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 147: Ejecución de Recursos del Canon en Gasto Corriente por la MD Lobitos, 2019 -2022 (Porcentaje)



8.20. Municipalidad Distrital de Pacaipampa

La Municipalidad Distrital de Pacaipampa se encuentra en el puesto 17 en cuanto a la recepción de transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas, entre las entidades EITI de la región Piura (8.4 millones de soles, 1.67% del total, ver Cuadro 52), durante el año 2022. Se encuentra adscrita al EITI Piura desde el año 2023, y su información sobre este tema figura a partir de este VI Estudio de Transparencia EITI Piura, 2022.

En la Ilustración 24, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Distrital de Pacaipampa, el año 2022.

Ilustración 24: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de Pacaipampa, año 2022.



8.20.1. Transferencias de recursos

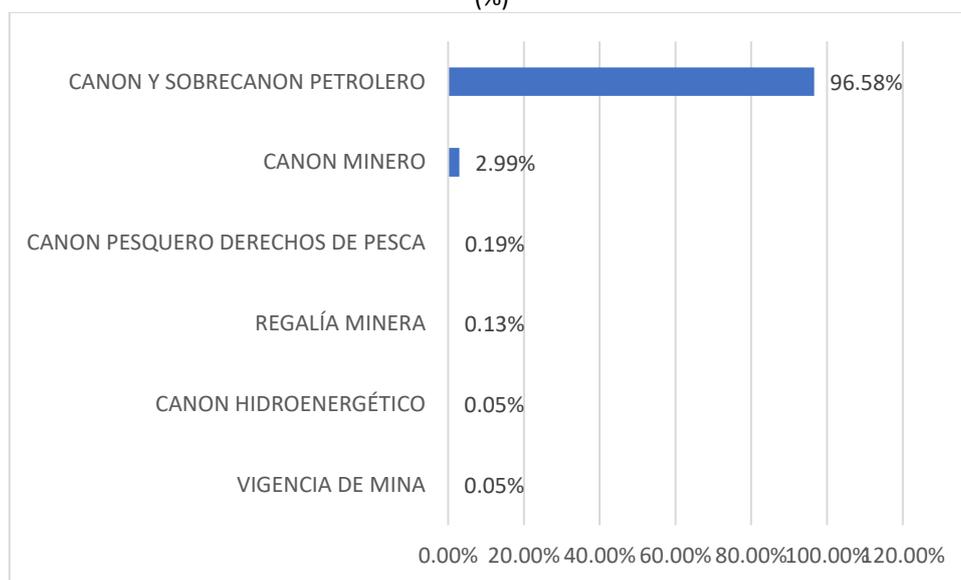
El monto total transferido a la Municipalidad Distrital de Pacaipampa en el período 2022, por concepto de canon, regalías y vigencia de mina, asciende a la suma de S/. 8.4 millones, siendo mayor 38% que el monto del año 2021. Para el período 2022, el Rubro 18: Canon y sobrecanon petrolero, representa el 96.58% del total de recursos recibidos, tal como puede observarse en el Cuadro 190 y Gráfico 148.

Cuadro 190: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD PACAIPAMPA 2019 – 2022 (Soles)

RECURSOS	2019	2020	2021	2022	TOTAL
CANON Y SOBRECANON PETROLERO	5,096,826	3,752,784	5,988,461	8,072,610	22,910,680
CANON MINERO	6,426	52,616	48,181	250,114	357,337
CANON PESQUERO DERECHOS DE PESCA	9,832	11,345	32,011	15,839	69,027
REGALÍA MINERA	8,045	6,265	8,095	11,269	33,674
CANON HIDROENERGÉTICO	2,728		2,828	4,478	10,034
VIGENCIA DE MINA	3,380	3,541	4,809	3,888	15,617
TOTAL	5,127,237	3,826,550	6,084,383	8,358,198	23,396,369

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Gráfico 148: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD PACAIPAMPA 2019—2022 (%)



8.20.2. Importancia de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el PIM

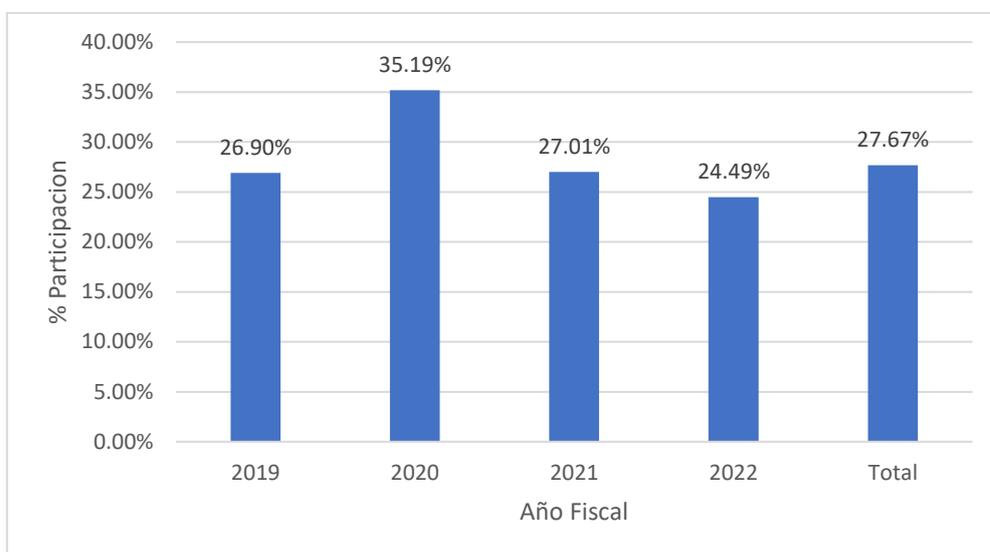
La Municipalidad Distrital de Pacaipampa ha tenido un PIM total de S/. 58.8, en el año 2022 (más del 60% que el año anterior). El PIM Canon del año 2022 fue igual a S/. 14.4 millones, lo que representó el 24.49% del PIM total del mismo año (Ver Cuadro 191 y Gráfico 149). Este porcentaje es menor al de los años del período 2019-2021.

Cuadro 191: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD PACAIPAMPA, 2019 – 2022, (Soles)

Año Fiscal	PIM Total	PIM CANON	%
2019	26,602,691.00	7,156,958.00	26.90%
2020	30,757,943.00	10,822,852.00	35.19%
2021	36,572,539.00	9,877,891.00	27.01%
2022	58,819,313.00	14,402,857.00	24.49%
Total	152,752,486.00	42,260,558.00	27.67%

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 149: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD Pacaipampa, 2019 – 2022 (Porcentaje)



8.20.3. Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros,

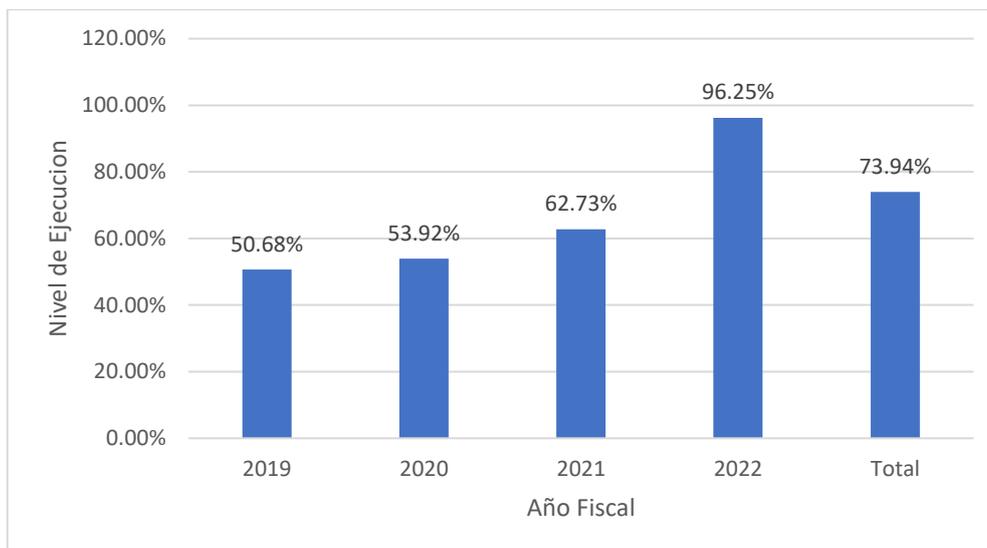
En el Cuadro 192 y en el Gráfico 150, se puede observar que la ejecución del recurso canon, en la Municipalidad Distrital de Pacaipampa durante el año 2022, ha sido 96.25%; es decir, del PIM Canon de 14.4 millones de soles, se ejecutó 13.8 millones de soles. Siendo el promedio de ejecución del período 2019-2022 igual a 73.94%.

Cuadro 192: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD Pacaipampa, 2019 – 2022 (Soles)

AÑO	PIM Canon	Ejecutado Canon	Nivel de Ejecucion
2019	7,156,958	4,723,049	50.68%
2020	10,822,852	5,419,285	53.92%
2021	9,877,891	7,243,002	62.73%
2022	14,402,857	13,862,386	96.25%
Total	42,260,558	31,247,722	73.94%

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 150: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD Pacaipampa, 2019 – 2022 (Porcentaje)



8.20.4. Uso de los Recursos Canon: Actividades y Proyectos

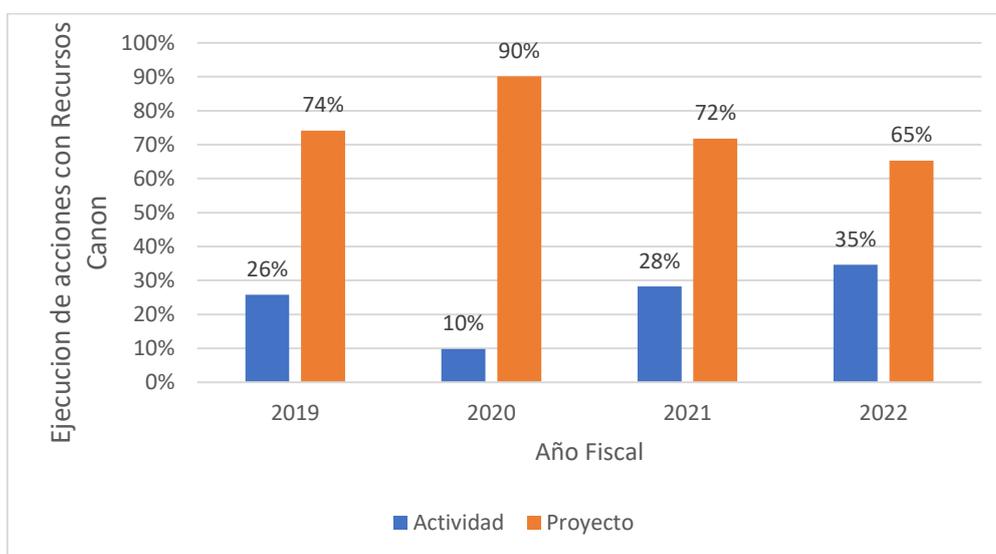
El monto de S/. 13.8 millones de soles ejecutado por la Municipalidad Distrital de Pacaipampa, durante el año 2022, se distribuye entre las categorías presupuestales: Actividades (4.8 millones de soles) y Proyectos (9 millones de soles), representando el 35% y el 65%, respectivamente (Ver Cuadro 193 y Gráfico 151).

Cuadro 193: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MD Pacaipampa, 2019 - 2022 (Soles)

Acción	2019	2020	2021	2022	Total
Actividad	1,220,604	532,914	2,043,855	4,806,694	8,604,067
Proyecto	3,502,446	4,886,370	5,199,146	9,055,692	22,643,654
Total	4,723,050	5,419,284	7,243,001	13,862,386	31,247,721

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 151: Ejecución anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MD Pacaipampa, 2019 - 2022 (Soles y Porcentaje)



En cuanto a la ejecución de los S/. 9 millones en proyectos, realizada por la Municipalidad Distrital de Pacaipampa, podemos observar en el Cuadro 194 y Gráfico 152, que la función de Vivienda y desarrollo urbano es la que tiene el mayor monto de gasto con S/. 3.7 millones, siguiendo la función de Transporte con S/. 3.3 millones. En el mismo Cuadro se puede ver que la función más importante en los años 2020 y 2021, ha sido la función Transporte

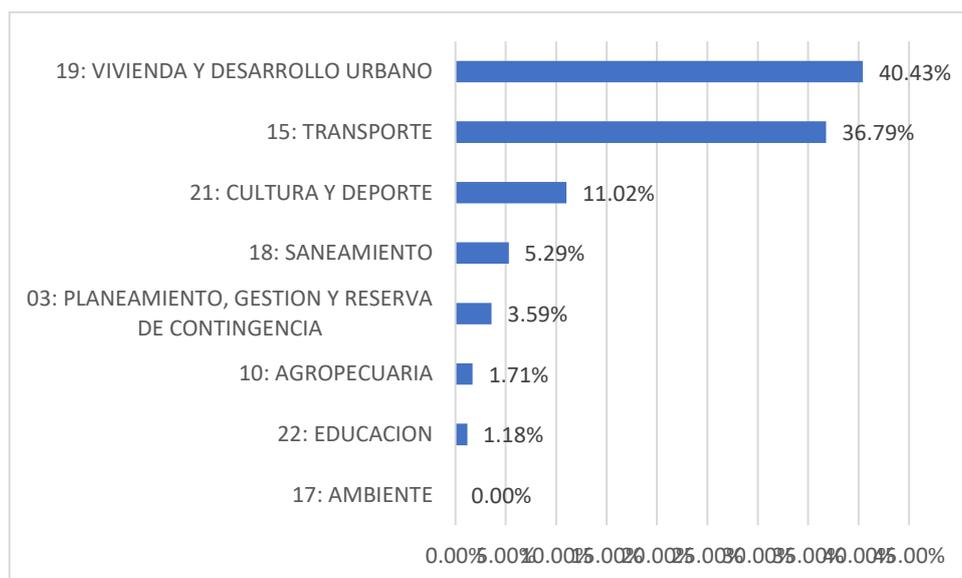
En el Anexo 3, se puede revisar los proyectos activos que tiene la Municipalidad Distrital de Pacaipampa, financiados en parte o totalmente con canon y sobrecanon petrolero, por cada función específica, incluyendo el monto en soles y el número de beneficiarios de cada proyecto.

Cuadro 194: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en la MD Pacaipampa, 2019 – 2022 (Soles)

Función	2019	2020	2021	2022	Total
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO		35,560	834,143	3,661,516	4,531,219
15: TRANSPORTE	63,650	3,109,204	3,231,197	3,331,247	9,735,298
21: CULTURA Y DEPORTE	249,632	575,626	14,878	997,882	1,838,018
18: SANEAMIENTO	2,424,449	843,654	413,545	479,144	4,160,792
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	391,244	172,656	245,100	324,712	1,133,712
10: AGROPECUARIA	119,256		284,213	154,740	558,209
22: EDUCACION	254,215	142,170	137,916	106,451	640,752
17: AMBIENTE	0	7,500	38,154	0	45,654
Total	3,502,446	4,886,370	5,199,146	9,055,692	22,643,654

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 152: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en proyectos por Funciones del Estado en la MD Pacaipampa, 2022 (Porcentaje)



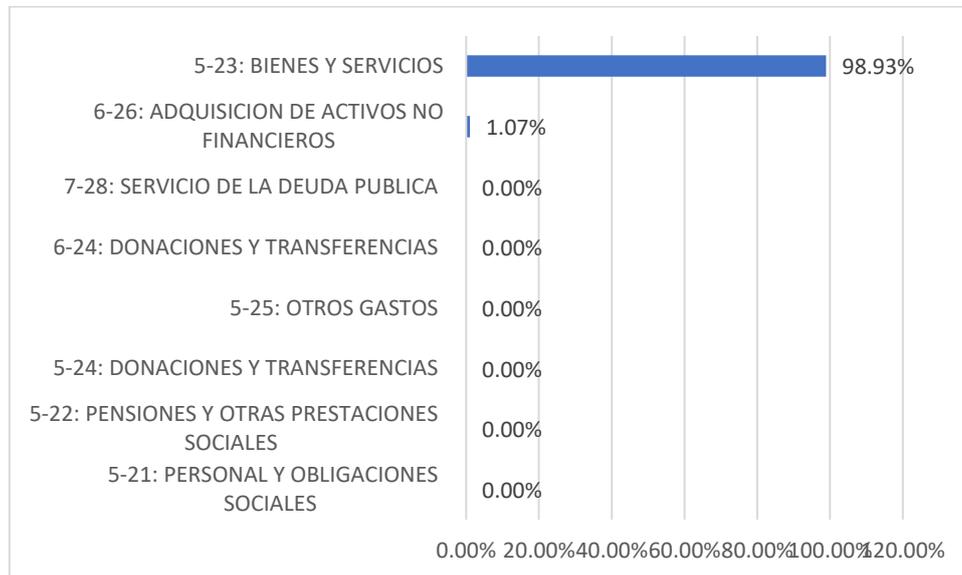
En el ejecutado por genérica de gasto con los S/. 4.8 millones correspondientes a Actividades, se observa que la Municipalidad Distrital de Pacaipampa durante el año 2022, destino ese monto, en primer lugar, a Bienes y Servicios (S/. 4.8 millones), además en la genérica de Adquisición de activos no financieros (S/. 0.05 millones), tal como puede observarse en el Cuadro 195 y Gráfico 153. En el Cuadro mencionado vemos que la distribución es muy similar a la del período 2019-2021.

Cuadro 195: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Partidas Genéricas del Gasto Corriente en la MD Pacaipampa, 2019 -2022 (Soles)

Genérica de Gasto	2019	2020	2021	2022	Total
5-23: BIENES Y SERVICIOS	1,164,034	486,822	2,043,855	4,755,496	8,450,207
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	56,570	46,092	0	51,198	153,860
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	0	0	0	0
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	0	0	0	0
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0
5-25: OTROS GASTOS	0	0	0	0	0
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0
Total	2,480,277.00	2,740,082.00	2,235,574.00	4,806,694.00	8,604,067.00

Fuente: Consulta amigable MEF

Gráfico 153: Ejecución de Recursos del Canon en Gasto Corriente por la MD Pacaipampa, ~~2019~~ 2022
(Porcentaje)



8.21. Municipalidad Distrital de Huarmaca

La Municipalidad Distrital de Huarmaca se encuentra en el puesto 10 en cuanto a la recepción de transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas, entre las entidades EITI de la región Piura (12.4 millones de soles, 2.47% del total, ver Cuadro 52), durante el año 2022. Se encuentra adscrita al EITI Piura desde el año 2023, y su información sobre este tema figura a partir de este VI Estudio de Transparencia EITI Piura, 2022.

En la Ilustración 25, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, el año 2022.

Ilustración 25: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, año 2022



8.21.1. Transferencias de recursos

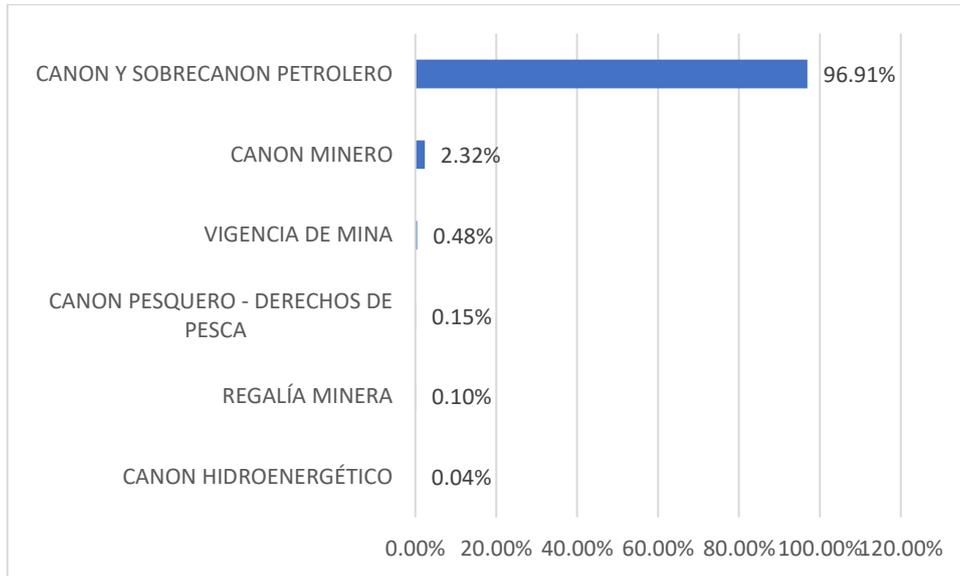
El monto total transferido a la Municipalidad Distrital de Huarmaca en el período 2022, por concepto de canon, regalías y vigencia de mina, asciende a la suma de S/. 12.4 millones, siendo mayor 36% que el monto del año 2021. Para el período 2022, el Rubro 18: Canon y sobrecanon petrolero, representa el 96.91% del total de recursos recibidos, tal como puede observarse en el Cuadro 196 y Gráfico 154.

Cuadro 196: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD Huarmaca 2019 – 2022 (Soles)

RECURSOS	2019	2020	2021	2022	TOTAL
CANON Y SOBRECANON PETROLERO	8,647,852	5,693,380	8,923,787	12,006,031	35,271,050
CANON MINERO	10,575	60,501	55,402	287,600	414,078
VIGENCIA DE MINA	35,049	74,355	54,959	59,184	223,547
CANON PESQUERO - DERECHOS DE PESCA	16,180	13,045	36,809	18,213	84,246
REGALÍA MINERA	13,239	7,654	9,308	12,958	43,159
CANON HIDROENERGÉTICO	4,490		3,252	5,149	12,891
TOTAL	8,727,384	5,848,934	9,083,516	12,389,136	36,048,970

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Gráfico 154: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD Huarmaca, 2022 (%)



8.21.2. Importancia de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el PIM

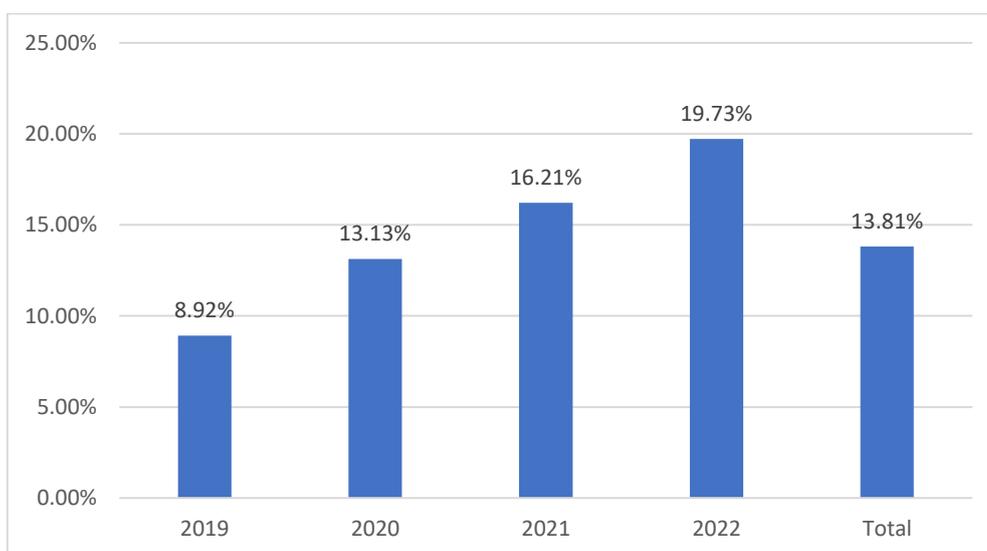
La Municipalidad Distrital de Huarmaca ha tenido un PIM total de S/. 98.7, en el año 2022 (menos del 20% que el año anterior). El PIM Canon del año 2022 fue igual a S/. 19.5 millones, lo que representó el 19.73% del PIM total del mismo año (Ver Cuadro 197 y Gráfico 155). Este porcentaje es mayor al del año 2021.

Cuadro 197: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD Huarmaca, 2019 – 2022, (Soles)

Año Fiscal	PIM Total	PIM CANON	%
2019	158,858,475.00	14,162,311.00	8.92%
2020	154,128,627.00	20,234,688.00	13.13%
2021	123,370,388.00	20,000,163.00	16.21%
2022	98,752,261.00	19,481,600.00	19.73%
Total	535,109,751.00	73,878,762.00	13.81%

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 155: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD Huarmaca, 2019 – 2022 (Porcentaje)



8.21.3. Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros,

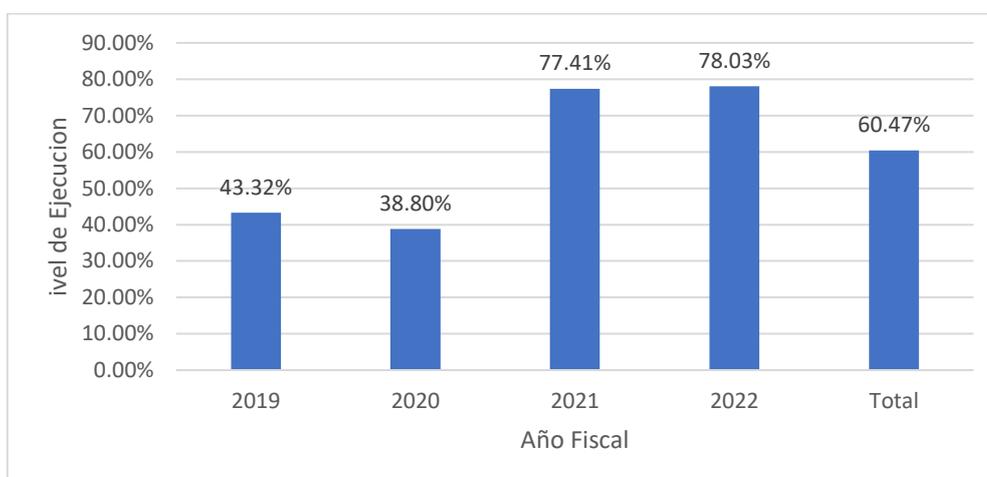
En el Cuadro 198 y en el Gráfico 156, se puede observar que la ejecución del recurso canon y otros, en la Municipalidad Distrital de Huarmaca durante el año 2022, ha sido 78.03%; es decir, del PIM Canon de 19.5 millones de soles, se ejecutó 15.2 -millones de soles. Siendo el promedio de ejecución del período 2019-2022 igual a 60.47%.

Cuadro 198: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD Huarmaca, 2019 – 2022 (Soles)

AÑO	PIM Canon	Ejecutado Canon	Nivel de Ejecucion
2019	14,162,311	6,135,424	43.32%
2020	20,234,688	7,851,212	38.80%
2021	20,000,163	15,482,385	77.41%
2022	19,481,600	15,202,346	78.03%
Total	73,878,762	44,671,367	60.47%

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 156: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD Huarmaca, 2019 – 2022 (Porcentaje)



8.21.4. Uso de los Recursos Canon: Actividades y Proyectos

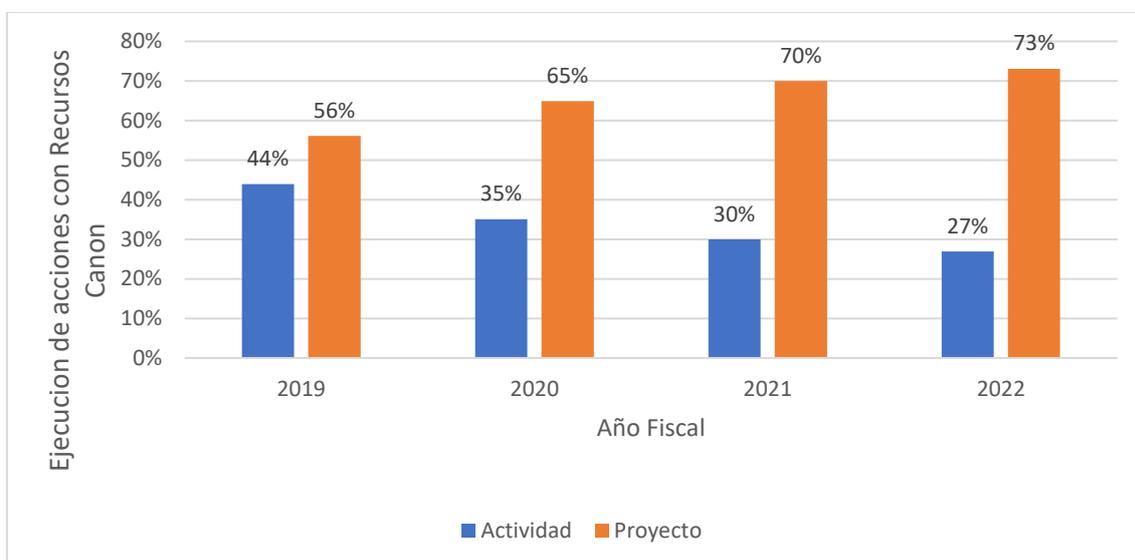
El monto de S/. 15.2 millones de soles ejecutado por la Municipalidad Distrital de Huarmaca, durante el año 2022, se distribuye entre las categorías presupuestales: Actividades (4.1 millones de soles) y Proyectos (11.1 millones de soles), representando el 27% y el 73%, respectivamente (Ver Cuadro 199 y Gráfico 157). Este porcentaje de distribución es muy similar al del período 2019-2022 (Actividad, 31.75% y Proyectos, 68.25%).

Cuadro 199: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MD Huarmaca, 2019 - 2022 (Soles)

Acción	2019	2020	2021	2022	Total
Actividad	2,694,341	2,754,069	4,640,894	4,095,269	14,184,573
Proyecto	3,441,084	5,097,143	10,841,492	11,107,077	30,486,796
Total	6,135,425	7,851,212	15,482,386	15,202,346	44,671,369

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 157: Ejecución anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MD Huarmaca, 2019 - 2022 (Soles y Porcentaje)



En cuanto a la ejecución de los S/. 11.1 millones en proyectos, realizada por la Municipalidad Distrital de Huarmaca, podemos observar en el Cuadro 200 y Gráfico 158, que la función de Educación es la que tiene el mayor monto de gasto con S/. 4.2 millones, siguiendo la función de Cultura y Deporte con S/. 2.1 millones.

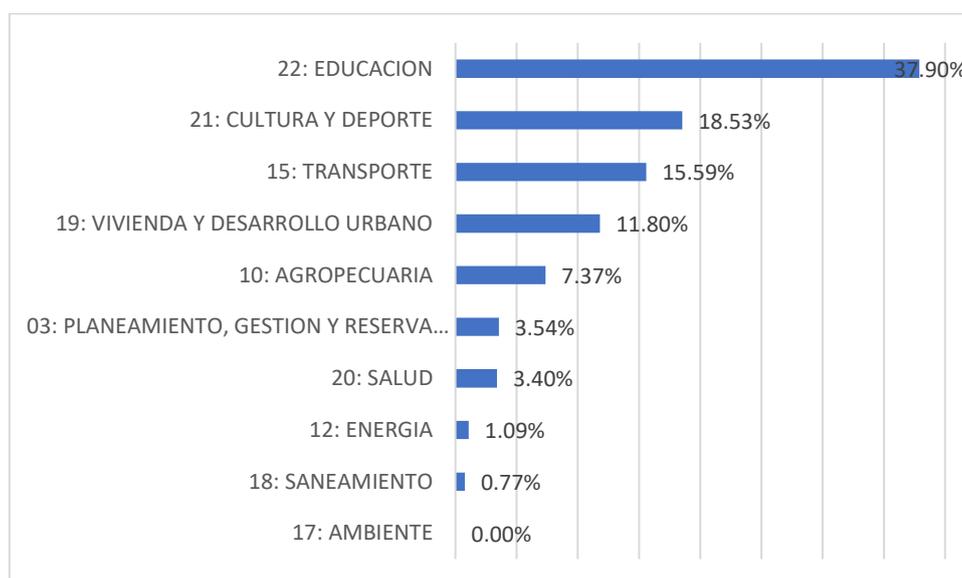
En el Anexo 3, se puede revisar los proyectos activos que tiene la Municipalidad Distrital de Huarmaca, financiados en parte o totalmente con canon y sobrecanon petrolero, por cada función específica, incluyendo el monto en soles y el número de beneficiarios de cada proyecto.

Cuadro 200: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en la MD Huarmaca, 2019 – 2022 (Soles)

Función	2019	2020	2021	2022	Total
22: EDUCACION	298,729	1,762,629	2,970,611	4,209,232	9,241,201
21: CULTURA Y DEPORTE			0	2,058,657	2,058,657
15: TRANSPORTE	18,792	75,171	146,813	1,731,691	1,972,467
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO			0	1,310,704	1,310,704
10: AGROPECUARIA	1,093,530	0	885,119	818,462	2,797,111
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,382,741	1,474,732	5,047,707	393,433	8,298,613
20: SALUD		0	27,518	378,071	405,589
12: ENERGIA			336,940	120,896	457,836
18: SANEAMIENTO	6,700	1,320,849	661,746	85,931	2,075,226
17: AMBIENTE	640,592	463,762	765,038	0	1,869,392
Total	3,441,084	5,097,143	10,841,492	11,107,077	30,486,796

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 158: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en proyectos por Funciones del Estado en la MD Huarmaca, 2022 (Porcentaje)



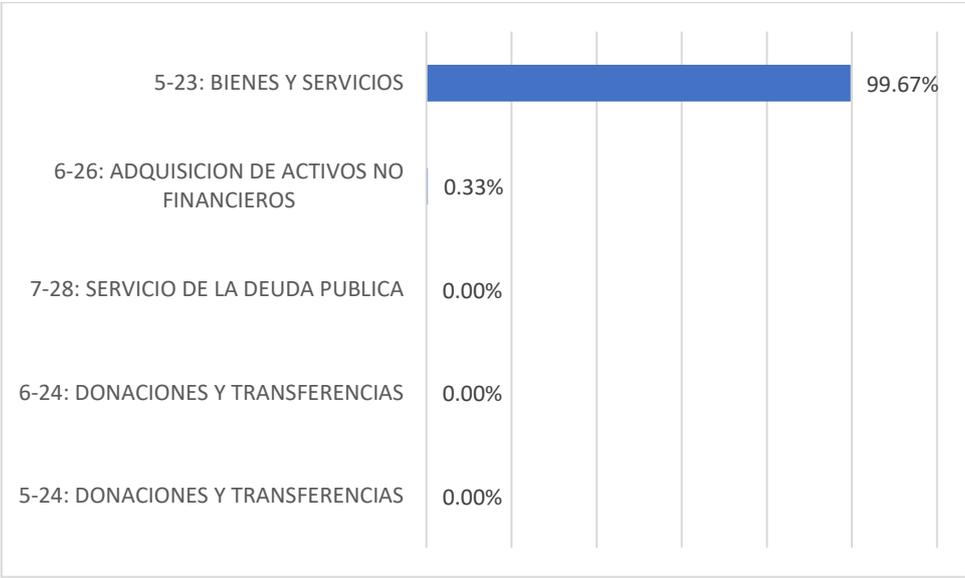
En el ejecutado por genérica de gasto con los S/. 4.1 millones correspondientes a Actividades, se observa que la Municipalidad Distrital de Huarmaca durante el año 2022, destinó ese monto, en primer lugar, a Bienes y Servicios (S/. 4.1 millones), además en la genérica de Adquisición de activos no financieros (S/. 0.01 millones), tal como puede observarse en el Cuadro 201 y Gráfico 159.

Cuadro 201: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Partidas Genéricas del Gasto Corriente en la MD Huarmaca, 2019 -2022 (Soles)

Genérica de Gasto	2019	2020	2021	2022	Total
5-23: BIENES Y SERVICIOS	2,621,001	2,664,069	4,640,894	4,081,769	14,007,733
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	43,340			13,500	56,840
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	30,000	90,000	-	0	120,000
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-			0	-
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			-	0	-
Total	2,694,341.00	2,754,069.00	4,640,894.00	4,095,269.00	14,184,573.00

Fuente: Consulta amigable MEF

Gráfico 159: Ejecución de Recursos del Canon en Gasto Corriente por la MD Huarmaca, 2022 (Porcentaje)



8.22. Municipalidad Distrital de Colán

La Municipalidad Distrital de Colán se encuentra en el puesto 20 en cuanto a la recepción de transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas, entre las entidades EITI de la región Piura (7.9 millones de soles, 1.57% del total, ver Cuadro 52), durante el año 2022. Se encuentra adscrita al EITI Piura desde el año 2023, y su información sobre este tema figura a partir de este VI Estudio de Transparencia EITI Piura, 2022.

En la Ilustración 26, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Distrital de Colán, el año 2022

Ilustración 26: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de Colán, año 2022



8.22.1. Transferencias de recursos

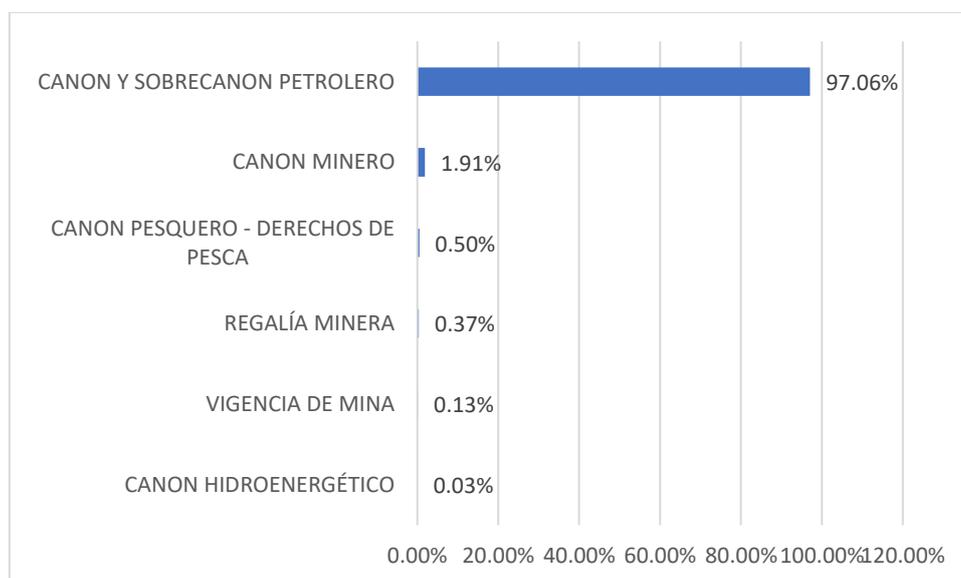
El monto total transferido a la Municipalidad Distrital de Colán en el período 2022, por concepto de canon, regalías y vigencia de mina, asciende a la suma de S/. 7.9 millones, siendo mayor 32% que el monto del año 2021. Para el período 2022, el Rubro 18: Canon y otros, y sobrecanon petrolero, representa el 97.06% del total de recursos recibidos, tal como puede observarse en el Cuadro 202 y Gráfico 160.

Cuadro 202: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD Colan 2019 – 2022 (Soles)

RECURSOS	2019	2020	2021	2022	TOTAL
CANON Y SOBRECANON PETROLERO	5,608,994	4,020,604	5,909,683	7,639,614	23,178,895
CANON MINERO	7,663	33,375	28,477	150,673	220,188
CANON PESQUERO - DERECHOS DE PESCA	13,645	26,208	50,507	39,042	129,402
REGALÍA MINERA	15,836	16,013	20,457	29,257	81,563
VIGENCIA DE MINA	10,035	18,609	6,290	10,260	45,195
CANON HIDROENERGÉTICO	1,066		1,569	2,505	5,140
TOTAL	5,657,238	4,114,810	6,016,984	7,871,351	23,660,384

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Gráfico 160: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD Colan 2019– 2022 (%)



8.22.2. Importancia de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el PIM

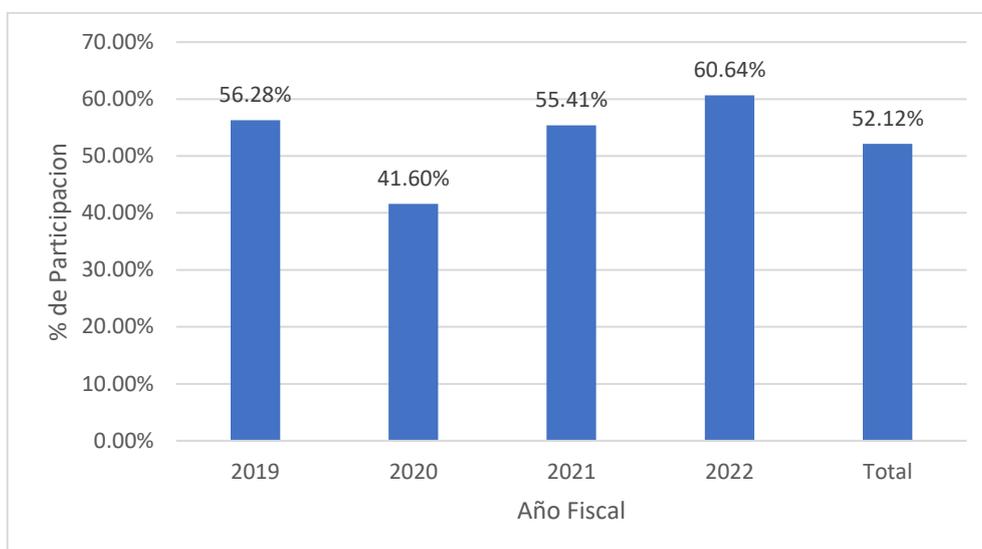
La Municipalidad Distrital de Colán ha tenido un PIM total de S/. 17.9, en el año 2022 (más del 26% que el año anterior). El PIM Canon del año 2022 fue igual a S/. 10.9 millones, lo que representó el 60.64% del PIM total del mismo año (Ver Cuadro 203 y Gráfico 161). Este porcentaje es significativamente mayor al del año 2021.

Cuadro 203: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD Colan, 2019 – 2022, (Soles)

Año Fiscal	PIM Total	PIM CANON	%
2019	12,860,250.00	7,237,382.00	56.28%
2020	24,065,752.00	10,011,692.00	41.60%
2021	14,216,685.00	7,878,172.00	55.41%
2022	17,979,043.00	10,901,805.00	60.64%
Total	69,121,730.00	36,029,051.00	52.12%

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 161: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD Colan, 2019 – 2022 (Porcentaje)



8.22.3. Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros,

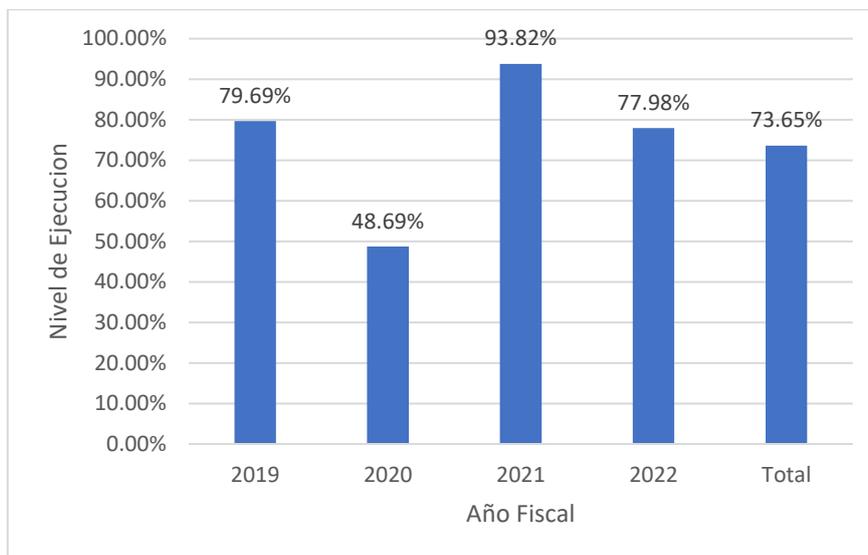
En el Cuadro 204 y en el Gráfico 162, se puede observar que la ejecución del recurso canon, en la Municipalidad Distrital de Colán durante el año 2022, ha sido 77.98%; es decir, del PIM Canon de 10.9 millones de soles, se ejecutó 8.5 millones de soles. Siendo el promedio de ejecución del período 2019-2022 igual a 73.65%.

Cuadro 204: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD Colan, 2019 – 2022 (Soles)

AÑO	PIM Canon	Ejecutado Canon	Nivel de Ejecucion Ejecución
2019	7,237,382	5,767,203	79.69%
2020	10,011,692	4,875,014	48.69%
2021	7,878,172	7,390,916	93.82%
2022	10,901,805	8,500,931	77.98%
Total	36,029,051	26,534,064	73.65%

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 162: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD ~~Colan~~Colán, 2019 – 2022 (Porcentaje)



8.22.4. Uso de los Recursos Canon: Actividades y Proyectos

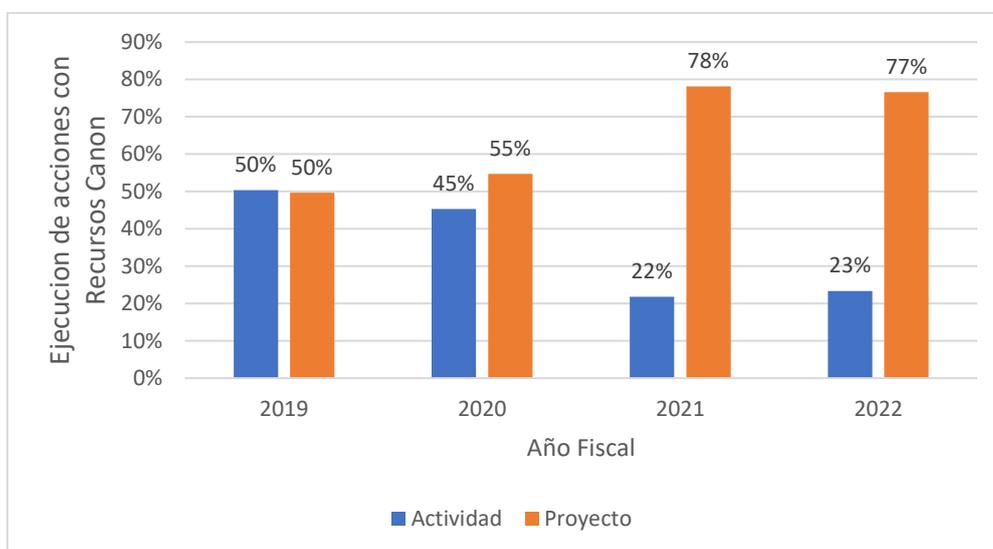
El monto de S/. 8.5 millones de soles ejecutado por la Municipalidad Distrital de Colán, durante el año 2022, se distribuye entre las categorías presupuestales: Actividades (1.9 millones de soles) y Proyectos (6.5 millones de soles), representando el 22% y el 78%, respectivamente (Ver Cuadro 205 y Gráfico 163).

Cuadro 205: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MD Colan, 2019 - 2022 (Soles)

Acción	2019	2020	2021	2022	Total
Actividad	2,903,263	2,208,325	1,613,367	1,986,464	8,711,419
Proyecto	2,863,940	2,666,688	5,777,548	6,514,468	17,822,644
Total	5,767,203	4,875,013	7,390,915	8,500,932	26,534,063

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 163: Ejecución anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MD Colan, 2019 - 2022 (Soles y Porcentaje)



En cuanto a la ejecución de los S/. 6.5 millones en proyectos, realizada por la Municipalidad Distrital de Colán, podemos observar en el Cuadro 206 y Gráfico 164, que la función de Saneamiento es la que tiene el mayor monto de gasto con S/. 1.1 millones, siguiendo la función de Ambiente con S/. 0.9 millones.

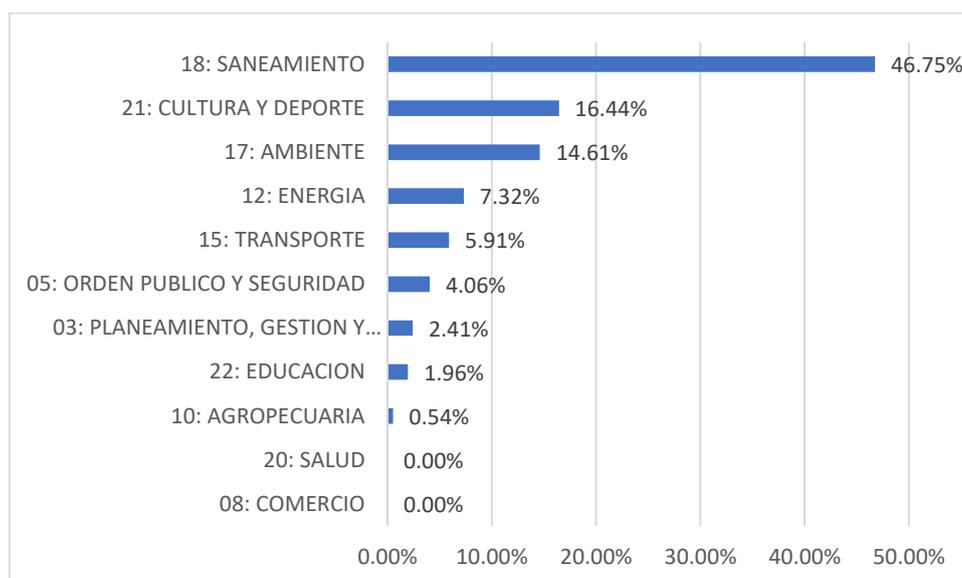
En el Anexo 3, se puede revisar los proyectos activos que tiene la Municipalidad Distrital de Colán, financiados en parte o totalmente con canon y sobrecanon petrolero, por cada función específica, incluyendo el monto en soles y el número de beneficiarios de cada proyecto.

Cuadro 206: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en la MD Colán, 2019 – 2022 (Soles)

Función	2019	2020	2021	2022	Total
18: SANEAMIENTO	869244	124350	1126702	3045386	5,165,682
21: CULTURA Y DEPORTE		33000	932460	1071108	2,036,568
17: AMBIENTE	772,630	749022	952,805	951,920	3,426,377
12: ENERGIA	10,500		12,000	476,648	499,148
15: TRANSPORTE	0	394,252	50,000	384,968	829,220
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	30,072		292,103	264,191	586,366
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	450,812	527,152	1,010,600	157,001	2,145,565
22: EDUCACION	424682	517538	1308817	127746	2,378,783
10: AGROPECUARIA	306,000	25,000		35,500	366,500
08: COMERCIO		296374	25000	0	321,374
20: SALUD			67061	0	67,061
Total	2,863,940	2,666,688	5,777,548	6,514,468	17,822,644

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 164: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en proyectos por Funciones del Estado en la MD Colán, 2022 (Porcentaje)



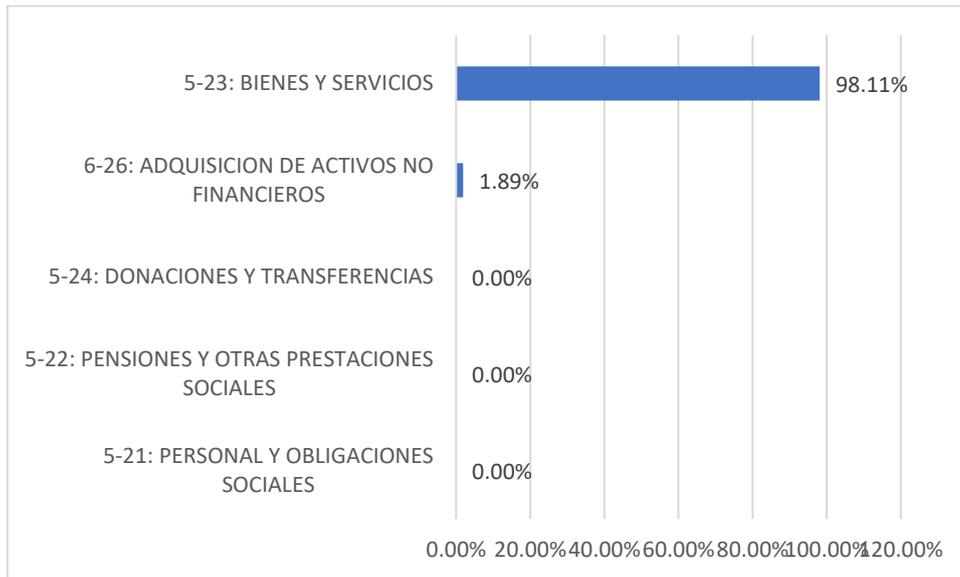
En el ejecutado por genérica de gasto con los S/. 1.9 millones correspondientes a Actividades, se observa que la Municipalidad Distrital de Colán durante el año 2022, destino ese monto, en primer lugar, a Bienes y Servicios (S/. 1.9 millones), además en la genérica de Adquisición de activos no financieros (S/. 0.04 millones), tal como puede observarse en el Cuadro 207 y Gráfico 165.

Cuadro 207: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Partidas Genéricas del Gasto Corriente en la MD Colán, 2019 -2022 (Soles)

Genérica de Gasto	2019	2020	2021	2022	Total
5-23: BIENES Y SERVICIOS	2,763,963	2,066,325	1,445,114	1,948,949	8,224,351
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			25,000	37,515	62,515
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	27,300			0	27,300
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		-	19,799	0	19,799
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	112,000	142,000	123,454	0	377,454
Total	2,903,263.00	2,208,325.00	1,613,367.00	1,986,464.00	8,711,419.00

Fuente: Consulta amigable MEF

Gráfico 165: Ejecución de Recursos del Canon en Gasto Corriente por la MD Colán 2022 (Porcentaje)



8.23. Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre

La Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre se encuentra en el puesto 21 en cuanto a la recepción de transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas, entre las entidades EITI de la región Piura (7.3 millones de soles, 1.45% del total, ver Cuadro 52), durante el año 2022. Se encuentra adscrita al EITI Piura desde el año 2023, y su información sobre este tema figura a partir de este VI Estudio de Transparencia EITI Piura, 2022.

En la Ilustración 27, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre, el año 2022

Ilustración 27: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de Colán, año 2022



8.23.1. Transferencias de recursos

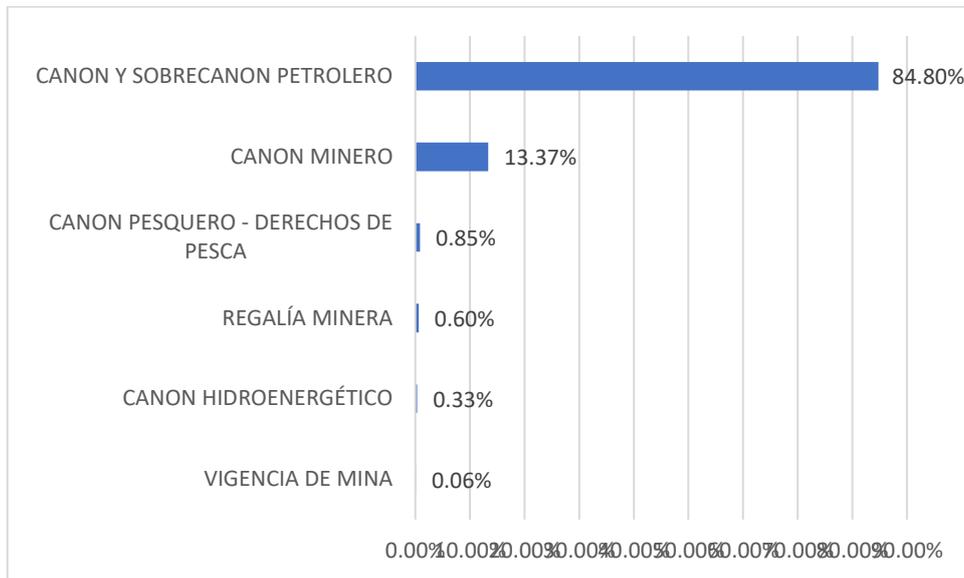
El monto total transferido a la Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre en el período 2022, por concepto de canon, regalías y vigencia de mina, asciende a la suma de S/. 7.3 millones, siendo mayor 49% que el monto del año 2021. Para el año 2022, el Rubro 18: Canon y sobrecanon petrolero, representa el 94.80% del total de recursos recibidos, tal como puede observarse en el Cuadro 208 y Gráfico 166.

Cuadro 208: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD ~~Veintiseis~~Veintiséis de Octubre 2019 – 2022 (Soles)

RECURSOS	2019	2020	2021	2022	TOTAL
CANON Y SOBRECANON PETROLERO	3,452,103	2,818,435	4,570,289	6,190,229	17,031,056
CANON MINERO	19,292	194,190	183,017	975,675	1,372,174
CANON PESQUERO - DERECHOS DE PESCA	29,518	41,870	121,595	61,787	254,769
REGALÍA MINERA	24,152	22,498	30,627	43,716	120,993
CANON HIDROENERGÉTICO	12,569		15,184	23,948	51,701
VIGENCIA DE MINA	-	4,196	2,332	4,719	11,247
TOTAL	3,537,633	3,081,189	4,923,043	7,300,074	18,841,940

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Gráfico 166: Transferencias del canon, regalías y vigencia de mina a la MD Veintiseis de Octubre ~~2019~~ 2022 (%)



8.23.2. Importancia de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el PIM

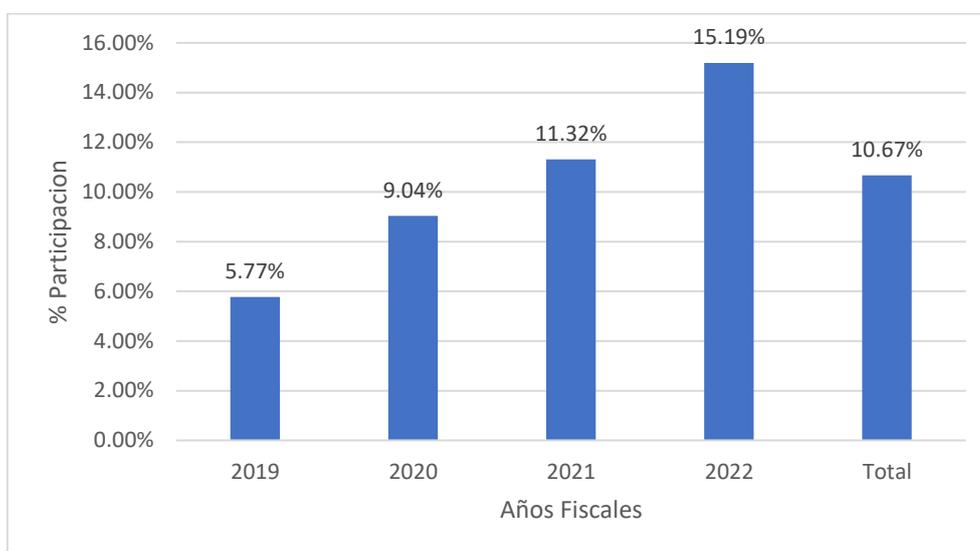
La Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre ha tenido un PIM total de S/. 120.3 millones en el año 2022 (similar al del año anterior). El PIM Canon del año 2022 fue igual a S/. 18.3 millones, lo que representó el 15.19% del PIM total del mismo año (Ver Cuadro 209 y Gráfico 167).

Cuadro 209: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD Veintiséis de Octubre, 2019 – 2022, (Soles)

Año Fiscal	PIM Total	PIM CANON	%
2019	88,672,622.00	5,114,114.00	5.77%
2020	113,785,844.00	10,280,711.00	9.04%
2021	120,853,914.00	13,676,719.00	11.32%
2022	120,314,270.00	18,277,340.00	15.19%
Total	443,626,650.00	47,348,884.00	10.67%

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 167: Participación de Recursos del Rubro 18: Canon y otros, en el Presupuesto Total de la MD Veintiséis de Octubre, 2019 – 2022 (Porcentaje)



8.23.3. Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros,

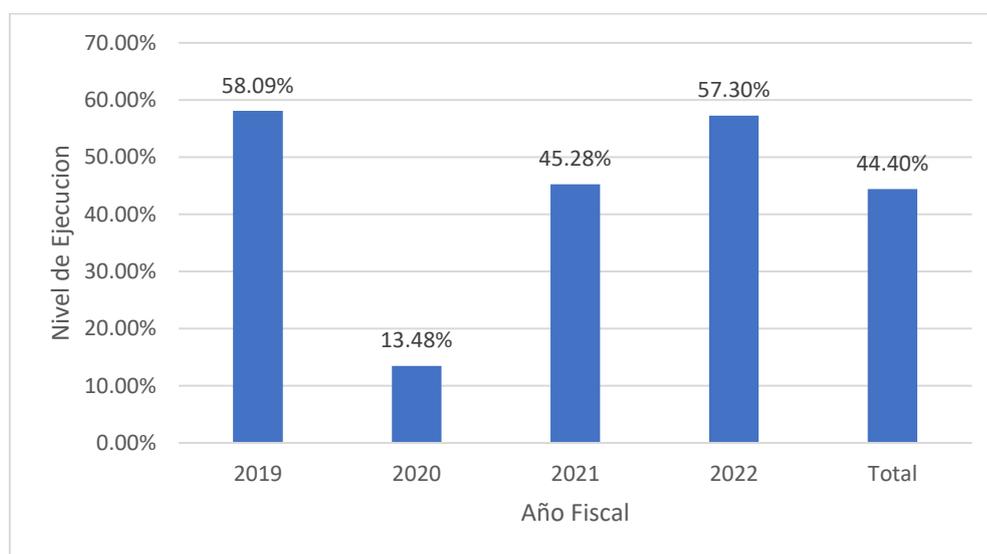
En el Cuadro 210 y en el Gráfico 168, se puede observar que la ejecución del recurso canon, en la Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre durante el año 2022, ha sido 57.30%; es decir, del PIM Canon de 18.3 millones de soles, se ejecutó 10.5 millones de soles. Siendo el promedio de ejecución del período 2019-2022 igual a 44.40%.

Cuadro 210: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD Veintiséis de Octubre, 2019 – 2022 (Soles)

AÑO	PIM Canon	Ejecutado Canon	Nivel de Ejecucion
2019	5,114,114	2,970,819	58.09%
2020	10,280,711	1,385,505	13.48%
2021	13,676,719	6,192,165	45.28%
2022	18,277,340	10,472,503	57.30%
Total	47,348,884	21,020,992	44.40%

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 168: Ejecución de los recursos del Rubro 18: Canon y otros, en la MD Veintiséis de Octubre, 2019 – 2022 (Porcentaje)



8.23.4. Uso de los Recursos Canon: Actividades y Proyectos

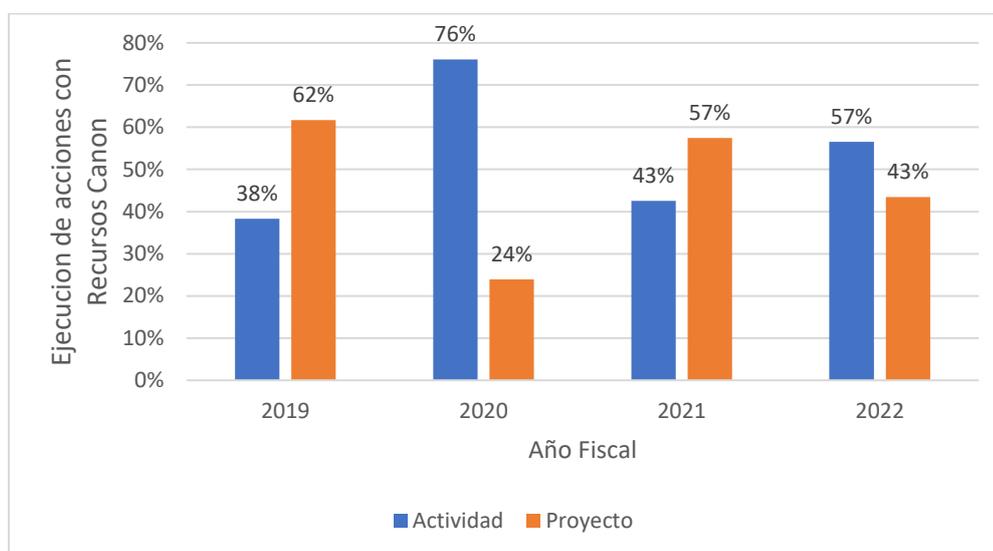
El monto de S/. 10.5 millones de soles ejecutado por la Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre, durante el año 2022, se distribuye entre las categorías presupuestales: Actividades (5.9 millones de soles) y Proyectos (4.6 millones de soles), representando el 56% y el 44%, respectivamente (Ver Cuadro 211 y Gráfico 169).

Cuadro 211: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MD Veintiséis de Octubre, 2019 - 2022 (Soles)

Acción	2019	2020	2021	2022	Total
Actividad	1,137,615	1,053,966	2,634,696	5,920,083	10,746,360
Proyecto	1,833,202	331,541	3,557,470	4,552,411	10,274,624
Total	2,970,817	1,385,507	6,192,166	10,472,494	21,020,984

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 169: Ejecución anual del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos y Actividades en la MD Veintiséis de Octubre, 2019 - 2022 (Soles y Porcentaje)



En cuanto a la ejecución de los S/. 4.6 millones en proyectos, realizada por la Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre, podemos observar en el Cuadro 212 y Gráfico 170, que la función de Transporte es la que tiene el mayor monto de gasto con S/. 3.4 millones, siguiendo la función de Cultura y Deporte con S/. 0.7 millones.

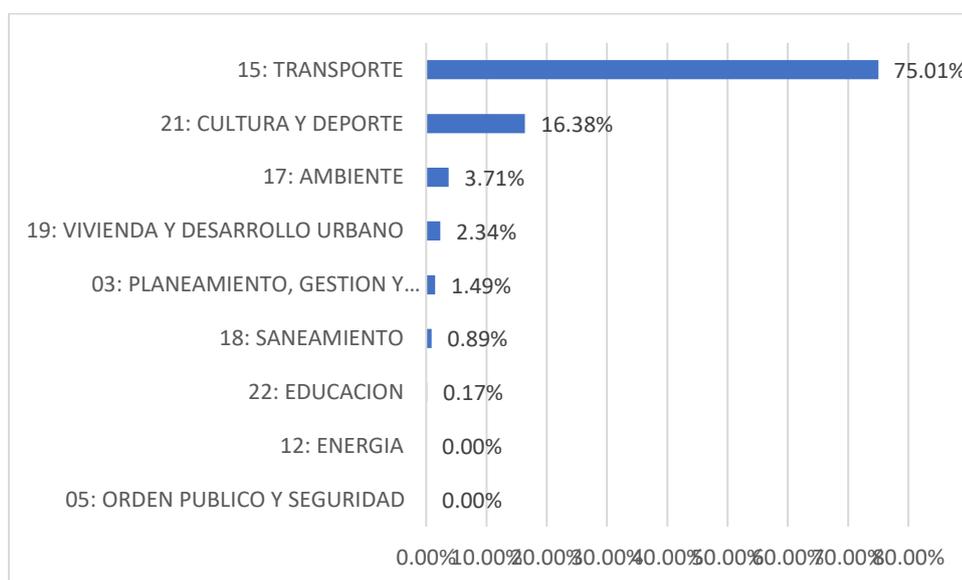
En el Anexo 3, se puede revisar los proyectos activos que tiene la Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre, financiados en parte o totalmente con canon y sobrecanon petrolero, por cada función específica, incluyendo el monto en soles y el número de beneficiarios de cada proyecto.

Cuadro 212: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en Proyectos por Funciones del Estado en la MD Veintiséis de Octubre, 2019 – 2022 (Soles)

Función	2019	2020	2021	2022	Total
15: TRANSPORTE	894,671	331,541	2,952,828	3,414,965	7,594,005
21: CULTURA Y DEPORTE			46128	745,675	791,803
17: AMBIENTE			0	168,866	168,866
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO			8,000	106,505	114,505
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	420,779		362,761	67,900	851,440
18: SANEAMIENTO	368,667		144,351	40,600	553,618
22: EDUCACION	0		0	7900	7,900
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD			20,000	0	20,000
12: ENERGIA	149,085		23,402	0	172,487
Total	1,833,202	331,541	3,557,470	4,552,411	10,274,624

Fuente: Consulta Amigable-MEF

Gráfico 170: Ejecución del Rubro 18: Canon y otros, en proyectos por Funciones del Estado en la MD Veintiséis de Octubre, -2022 (Porcentaje)



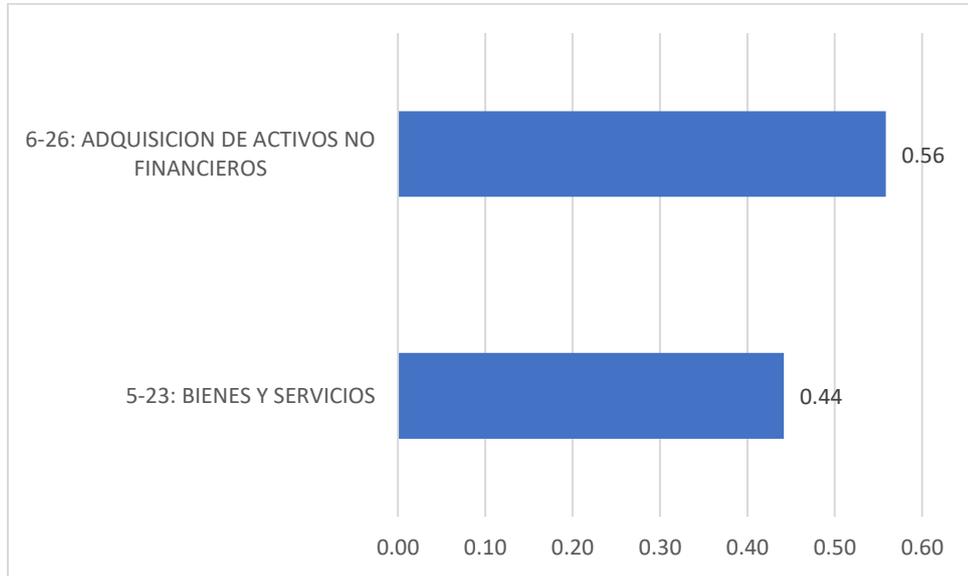
En el ejecutado por genérica de gasto con los S/. 5.9 millones correspondientes a Actividades, se observa que la Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre durante el año 2022, destino ese monto, en primer lugar, a Adquisición de activos no financieros (S/. 3.3 millones), además en la genérica de Bienes y Servicios (S/. 2.6 millones), tal como puede observarse en el Cuadro 213 y Gráfico 171. Según el Cuadro mencionado, el año 2022, ha existido un gran incremento en la genérica Adquisición de Activos no Financieros, con respecto al período 2019-2021.

Cuadro 213: Ejecución Anual del Rubro 18: Canon y otros, en Partidas Genéricas del Gasto Corriente en la MD Veintiséis de Octubre, 2019 -2022 (Soles)

Genérica de Gasto	2019	2020	2021	2022	Total
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	576,026	239,079	219,960	3,305,460	4,340,525
5-23: BIENES Y SERVICIOS	561,589	814,887	2,414,736	2,614,623	6,405,835
Total	1,137,615.00	1,053,966.00	2,634,696.00	5,920,083.00	10,746,360.00

Fuente: Consulta amigable MEF

Gráfico 171: Ejecución de Recursos del Canon en Gasto Corriente por la MD Veintiséis de Octubre, 2022 (Porcentaje)



9. Análisis de la coherencia entre lo planificado y lo ejecutado, a propósito del cierre de brechas sociales y económicas con el uso de los recursos provenientes de las industrias extractivas

Para este punto utilizaremos dos metodologías en la evaluación del impacto del uso del canon y sobrecanon petrolero sobre la mejora en las brechas sociales y económicas de la región Piura. En el ítem 9.1., utilizaremos estadísticas descriptivas de las brechas y veremos los indicadores de estas brechas en los 20 gobiernos locales adscritos al EITI Piura²³, clasificándolos por los que presentan brechas más altas y brechas más reducidas.

En la segunda metodología (ítem 9.2.), utilizaremos análisis econométrico para establecer dos grupos, considerando los 65 distritos de la región Piura. Un grupo con entidades donde el recurso canon y sobrecanon petrolero tiene un alto porcentaje de importancia en sus gastos de inversión, y otro grupo con entidades donde ese porcentaje es menor, para compararlos y determinar si sus principales variables sociales y económicas muestran diferencias atribuibles al mayor o menor uso relativo de este recurso.

Posteriormente, en el ítem 9.3. se realizará un análisis de la coherencia entre lo planificado y lo ejecutado en la región Piura.

²³ Las otras tres entidades EITI faltantes no son gobiernos locales (Gobierno Regional Piura, Universidad Nacional de Piura, y Universidad Nacional de Frontera).

9.1. Las brechas sociales y económicas entre las entidades EITI (metodología 1).

En esta primera metodología utilizando estadística descriptiva, observamos en el Cuadro 214 que la mayoría de la población de las entidades EITI Piura se ubican en zonas urbanas, con excepción de los distritos de Tambogrande, Pacaipampa y Huarmaca, y de las provincias de Ayabaca y Huancabamba, cuya población se encuentra principalmente en zonas rurales.

Considerando que las zonas urbanas del litoral: provincias de Talara, Paita y Sechura, son las que reciben mayor porcentaje de canon y sobrecanon petrolero (Ver Gráfico 17), podríamos hacernos la siguiente pregunta: **¿Las posibles diferencias entre las brechas de las zonas urbanas y las zonas rurales son atribuibles a la mayor recepción de canon y sobrecanon petrolero o son diferencias que son causadas por otras razones?** Se analizará en los siguientes puntos si existen tales diferencias y en qué áreas.

Cuadro 214: Población urbano-rural de las entidades EITI Piura, 2017

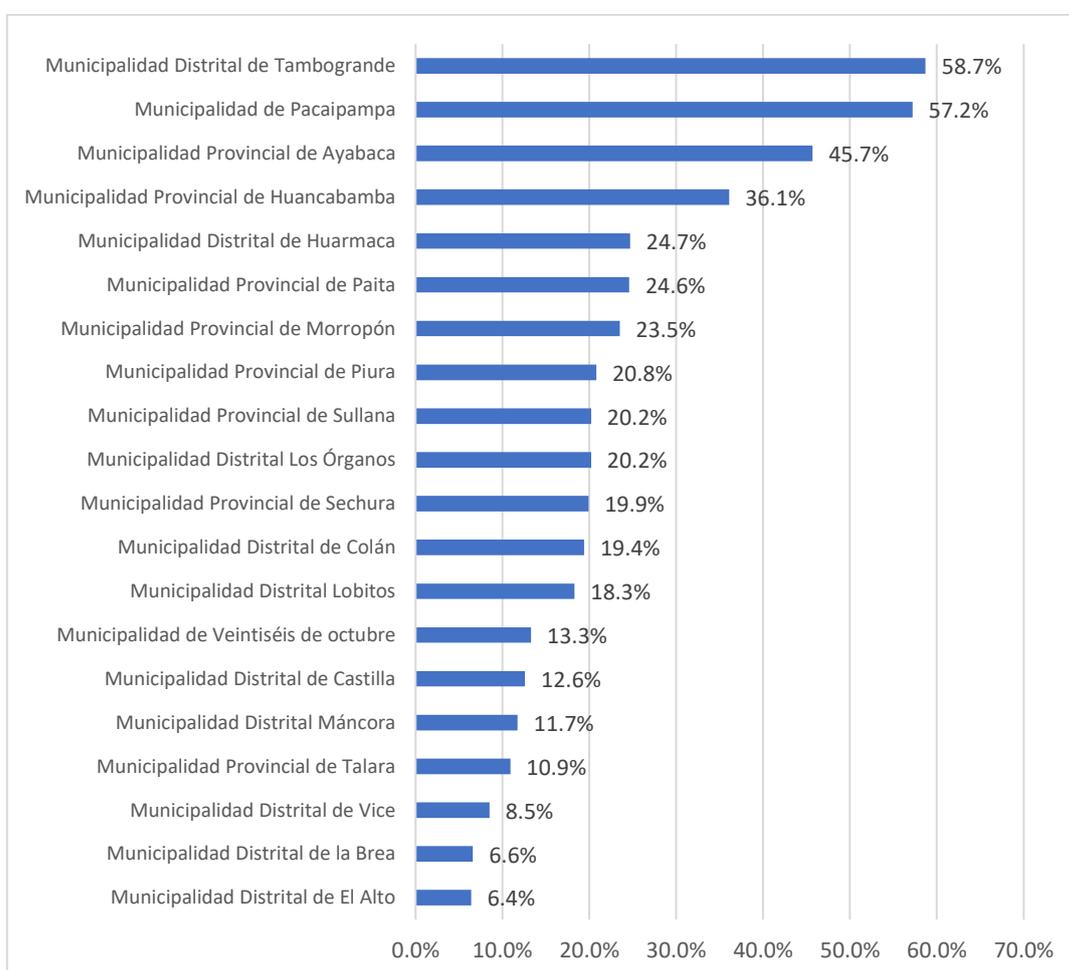
Entidades EITI	Población (habitantes)	
	Urbana	Rural
Municipalidad Provincial de Piura	728,547	99,796
Municipalidad Distrital de Castilla	165,684	1,343
Municipalidad Distrital de Tambogrande	46,437	69,340
Municipalidad de Veintiséis de octubre	170,616	76
Municipalidad Provincial de Talara	145,263	985
Municipalidad Distrital de la Brea	12,617	216
Municipalidad Distrital Máncora	12,933	140
Municipalidad Distrital Los Órganos	10,942	55
Municipalidad Distrital Lobitos	1,340	42
Municipalidad Distrital de El Alto	8,412	0
Municipalidad Provincial de Sechura	77,324	4,288
Municipalidad Distrital de Vice	15,878	412
Municipalidad Provincial de Paita	132,436	4,272
Municipalidad Distrital de Colán	14,105	1,503
Municipalidad Provincial de Sullana	298,707	25,409
Municipalidad Provincial de Ayabaca	20,697	107,038
Municipalidad de Pacaipampa	1,527	21,661
Municipalidad Provincial de Morropón	111,020	56,441
Municipalidad Provincial de Huancabamba	21,504	96,243
Municipalidad Distrital de Huarmaca	3,557	33,710

Fuente: CEPLAN

9.1.1. Brechas en servicios a viviendas

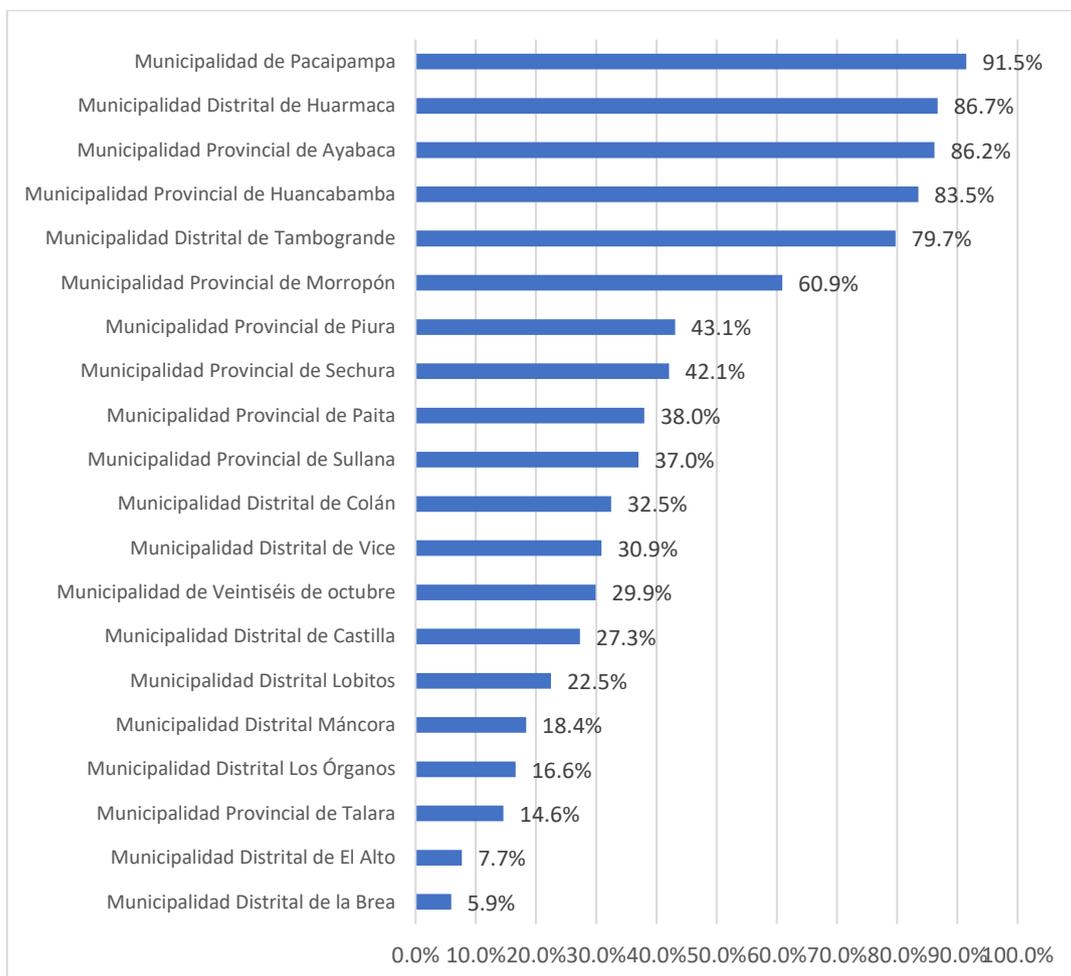
Suponemos que la ubicación geográfica de la población, condiciona el desarrollo económico y social de estas zonas y que, por lo tanto, existen diferencias en las brechas en servicios a viviendas. Analizando la data desde el Gráfico 172 al Gráfico 175, se observa que las brechas más amplias en acceso a servicios básicos de vivienda se dan en las provincias de Ayabaca, Huancabamba, y en los distritos de Pacaipampa, Huarmaca y Tambogrande. En contrario, las zonas con menores brechas de estos servicios (bastante lejos de las anteriores) son los distritos de Talara, que reciben un alto nivel relativo y absoluto de canon y sobre canon petrolero. **Esto podría indicar que las zonas que reciben mayor monto de este recurso determinado tienden a tener menores brechas en vivienda, pero aún no se puede generalizar esta observación.**

Gráfico 172: Viviendas sin acceso a agua por red pública, 2017



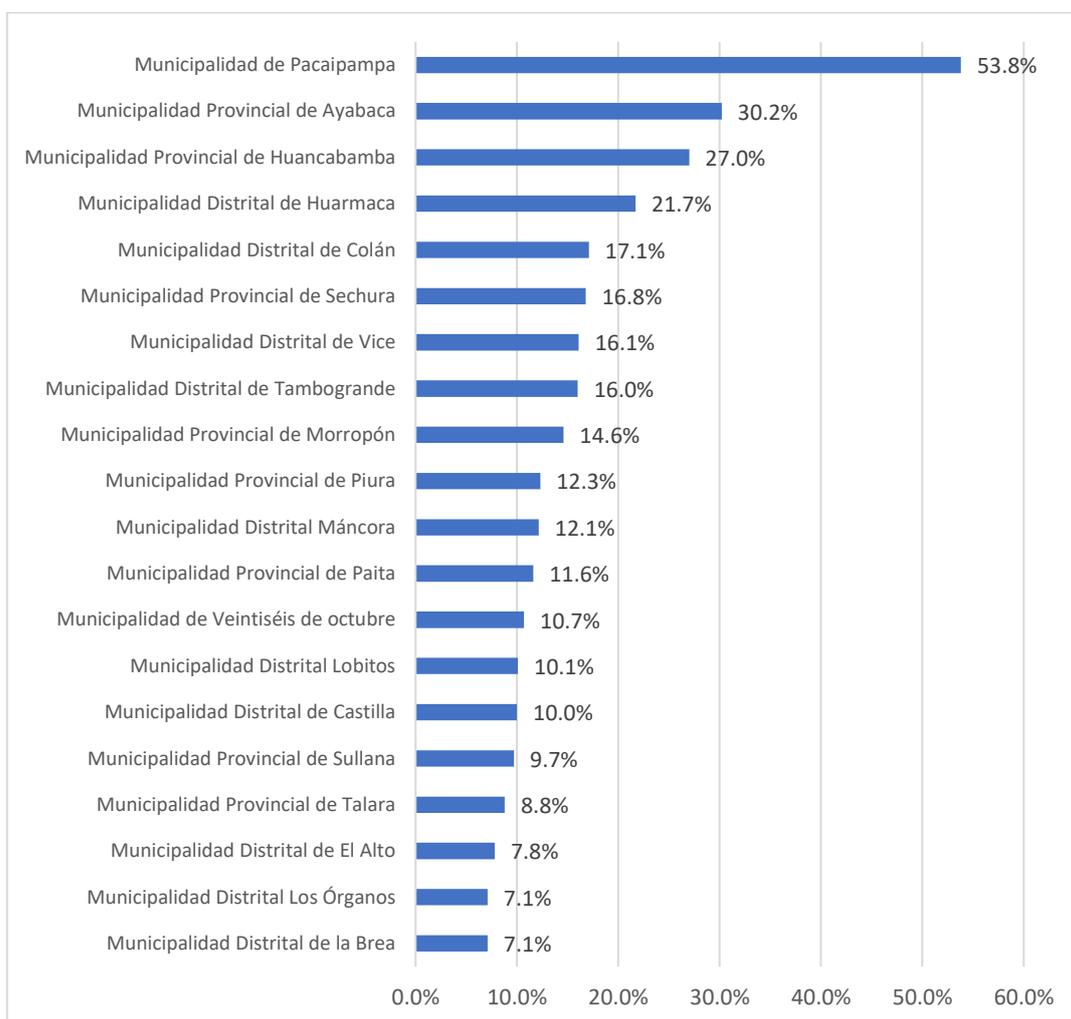
Fuente: Censo Nacional 2017 (INEI), CEPLAN.

Gráfico 173: Viviendas sin acceso a saneamiento por red pública, 2017



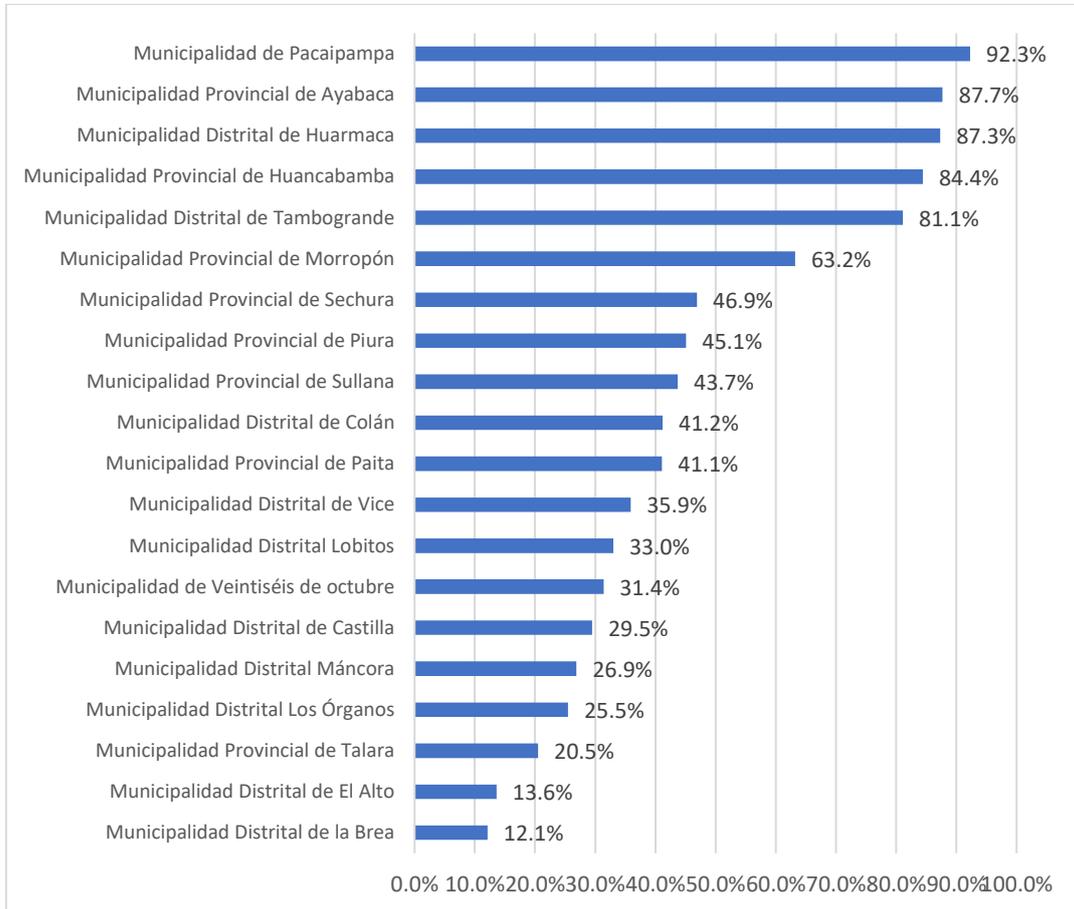
Fuente: Censo Nacional 2017 (INEI), CEPLAN.

Gráfico 174: Viviendas sin alumbrado eléctrico, 2017



Fuente: Censo Nacional 2017 (INEI), CEPLAN.

Gráfico 175: Viviendas sin acceso a los tres servicios básicos, 2017

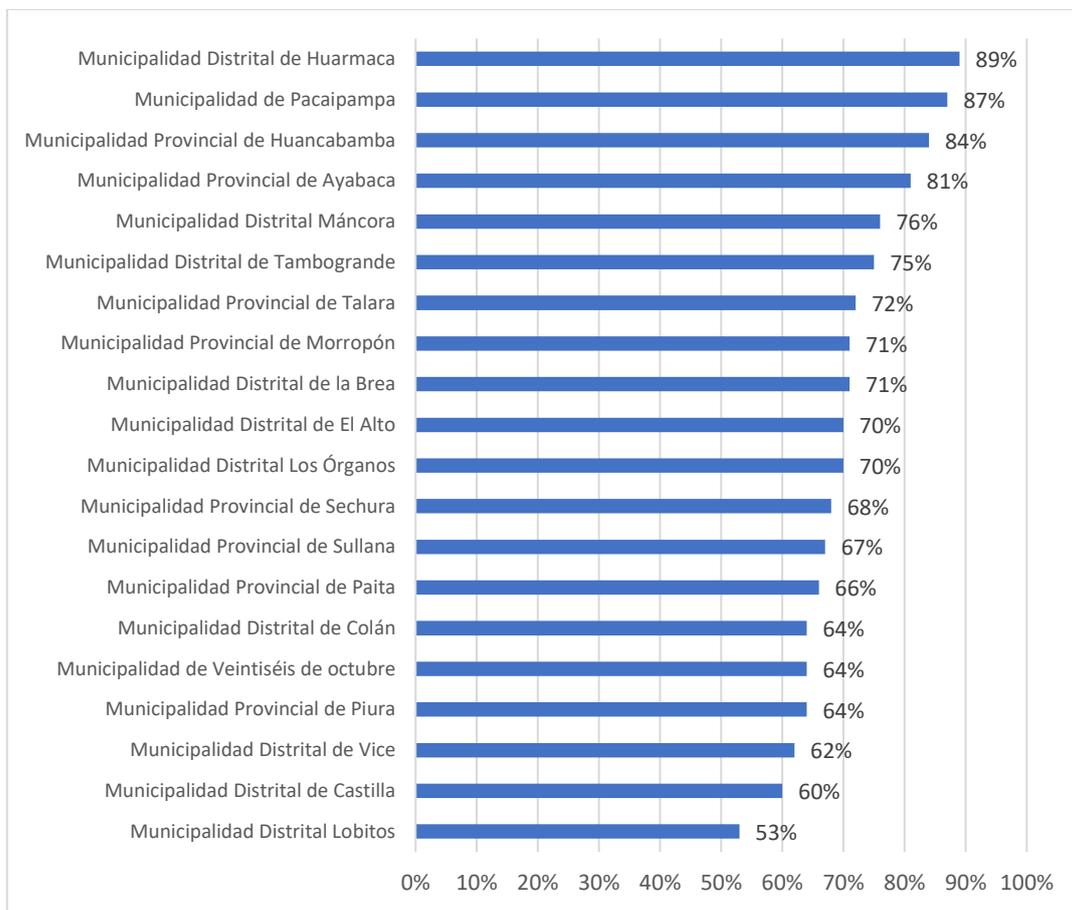


Fuente: Censo Nacional 2017 (INEI), CEPLAN.

9.1.2. Brechas en educación

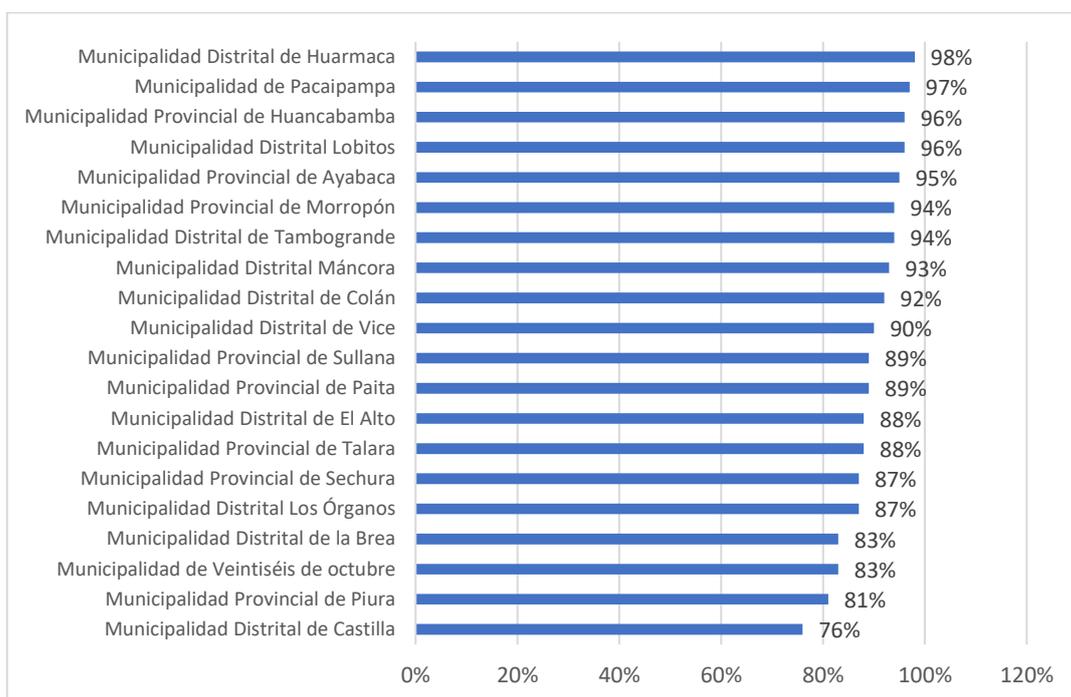
Las mayores brechas en el tema educativo (comprensión lectora como en el de lógico-matemática), también se dan en, en mayor medida, en las zonas rurales; pero en este caso, ya aparecen distritos de las zonas urbanas entre las zonas que tienen brechas más altas, Tales como Máncora (Cuadro 171), Lobitos (Cuadro 172), Los Órganos (Cuadro 173), y Máncora y Colán (Cuadro 174). En el tema educativo casi todos los gobiernos locales tienen un déficit educativo muy alto. **Por lo tanto, aquí no se puede indicar un patrón muy sesgado en favor de las zonas que tienen mayor uso de Canon y SC petrolero.**

Gráfico 176: Brecha de comprensión lectora (Primaria, 4to. Grado), 2018



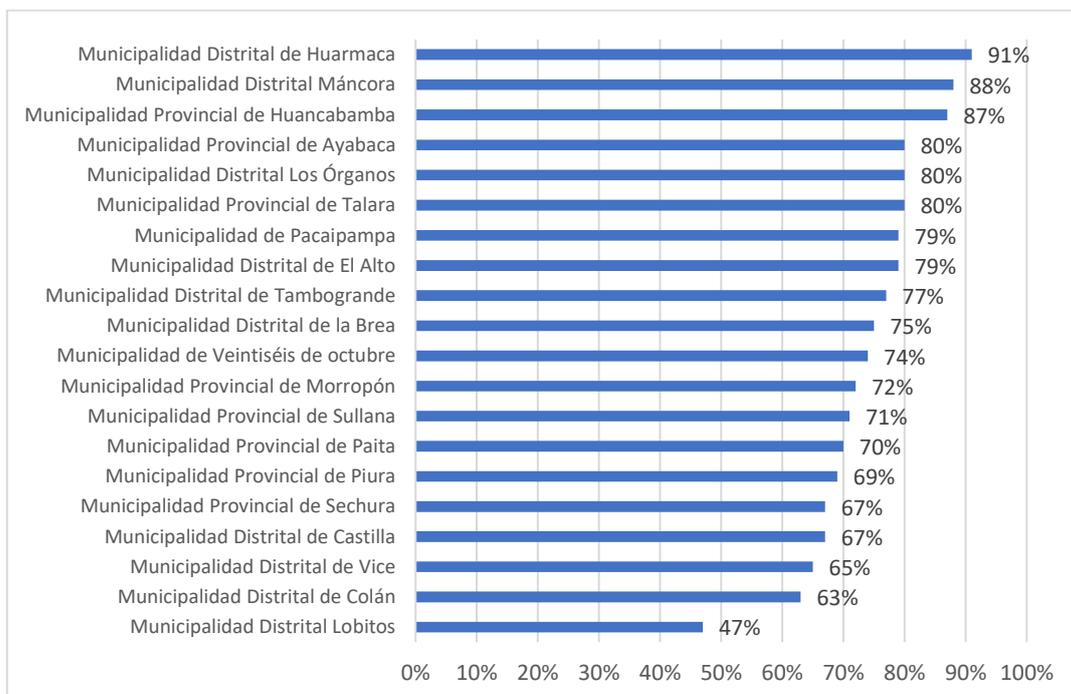
Fuente: Escala de Motivación Educativa (EME) 2018, CEPLAN.

Gráfico 177: Brecha de comprensión lectora (Secundaria, 2do. Grado), 2018



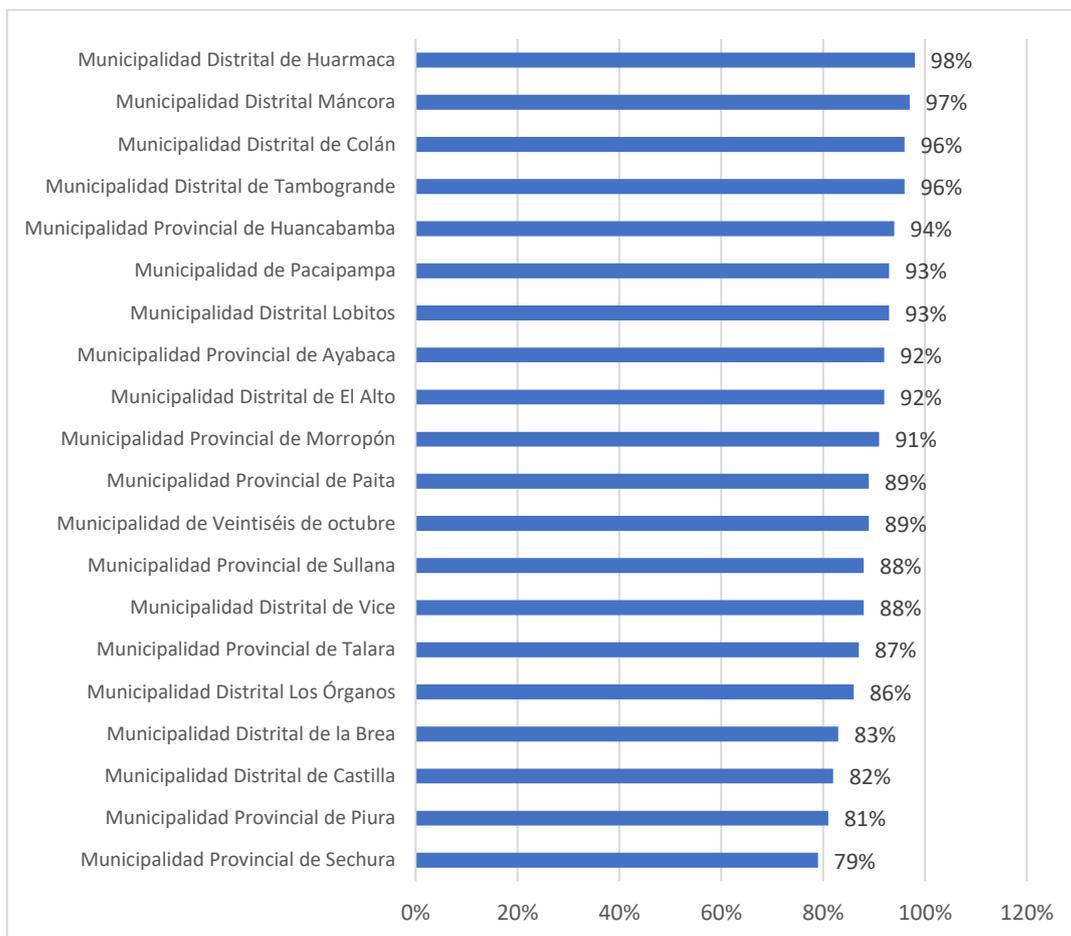
Fuente: Escala de Motivación Educativa (EME) 2018, CEPLAN.

Gráfico 178: Brecha lógico-matemática (Primaria, 4to. Grado), 2018



Fuente: Escala de Motivación Educativa (EME) 2018, CEPLAN.

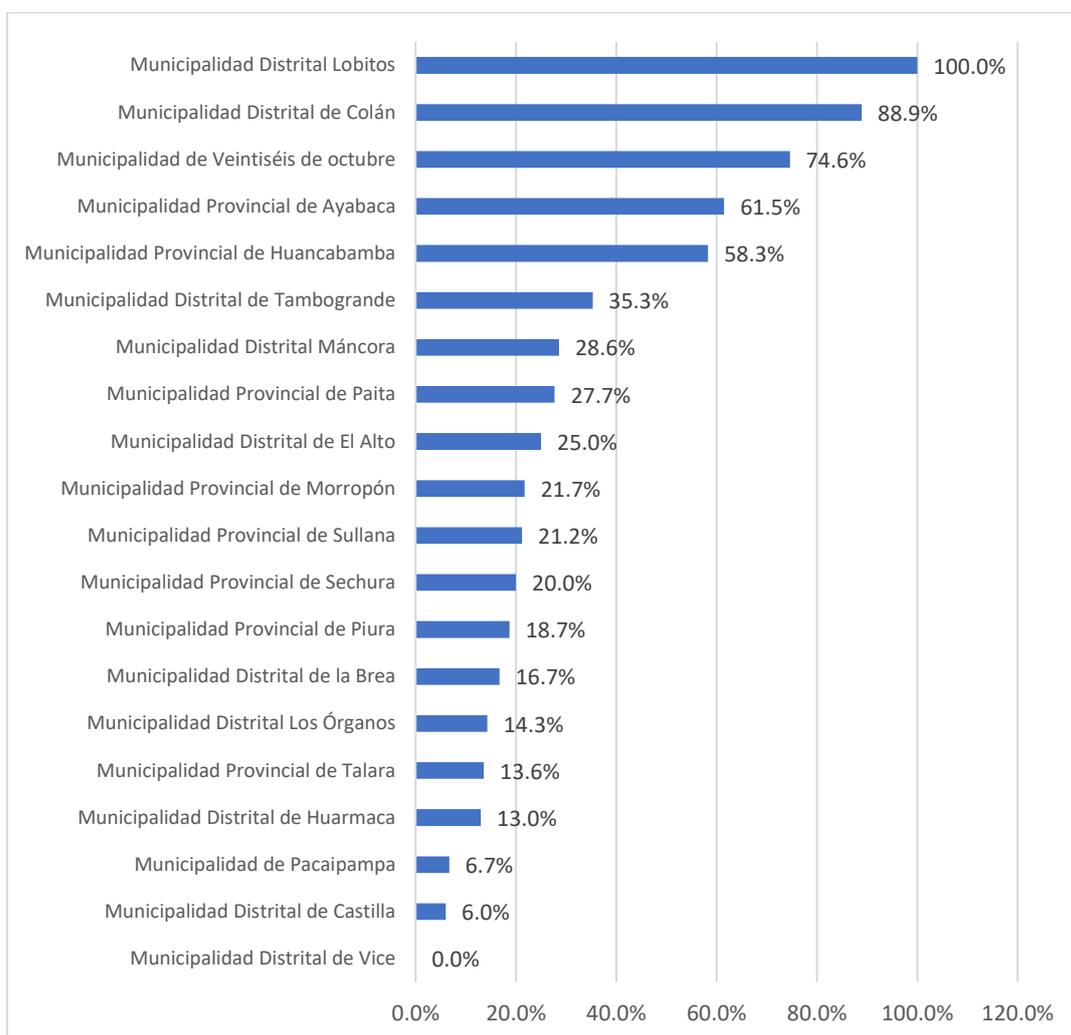
Gráfico 179: Brecha lógico-matemática (Secundaria, 2do. Grado), 2018



Fuente: Escala de Motivación Educativa (EME) 2018, CEPLAN.

En el tema de escuelas con acceso a internet, se puede ver en el Gráfico 180, que, según cifras del año 2020, los distritos con mayor población rural tienen mayor acceso a este servicio, lo cual puede ser explicado por políticas públicas del MINEDU para proveer internet a los distritos de las zonas rurales. Esto rompe la tendencia que mostraban los anteriores indicadores. **Aquí, (excepto Lobitos) las entidades con menor recepción relativa de canon y sobrecanon petrolero muestran mayor acceso en esta variable que las otras entidades.**

Gráfico 180: Porcentaje de escuelas que cuentan con acceso a internet (primaria), 2020



Fuente: MINEDU 2020, CEPLAN.

9.1.3. Brechas en desnutrición infantil

En cuando a los niveles de desnutrición infantil, vemos que **el patrón de mayor brecha en las zonas rurales vuelva a estar vigente. También observamos que los distritos de la provincia de Talara presentan menores brechas que el resto de las entidades EITI,** tal como podemos observar en el Gráfico 181.

Gráfico 181: Porcentaje de niños con Desnutrición Crónica Infantil (DCI), 2021



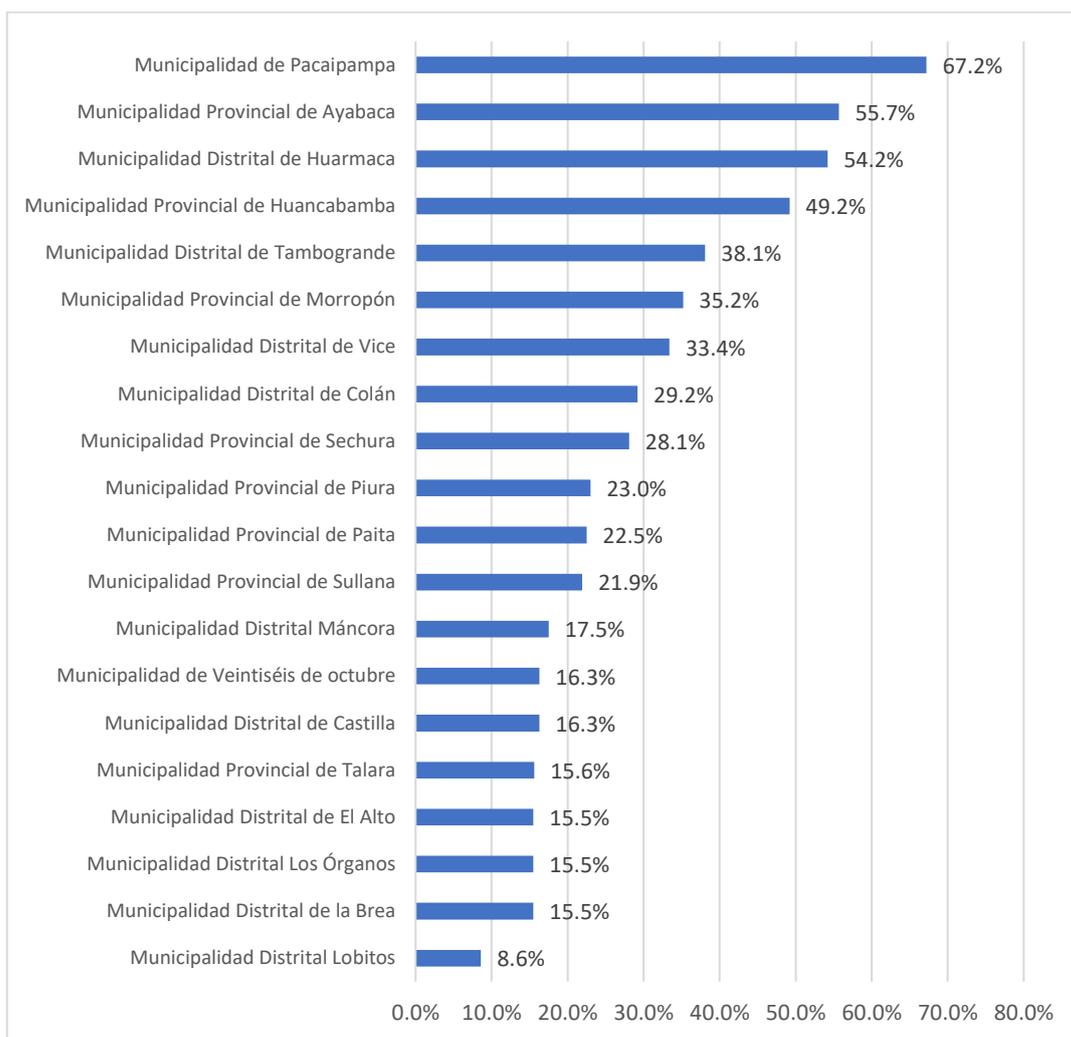
Fuente: ENDES 2021, CEPLAN.

9.1.4. Brechas en pobreza

Las brechas de pobreza, monetaria y extrema (Gráfico 182 y

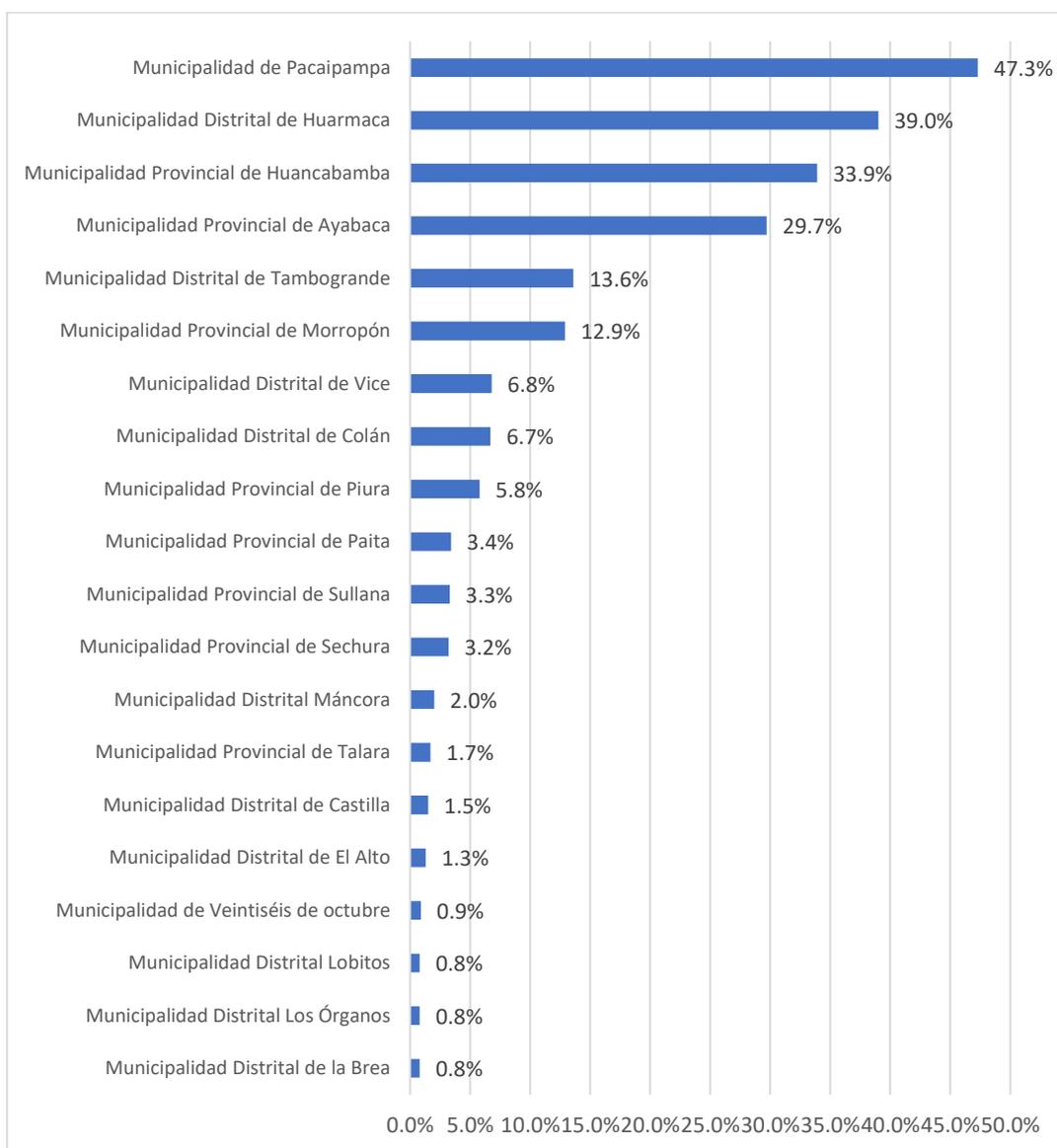
Gráfico 183) nos muestran, nuevamente, que **las entidades con mayoritaria población urbana, que son justamente las entidades que reciben mayor monto de canon y sobrecanon petrolero (Por ejemplo, las provincias de Talara), tienen menores brechas de pobreza monetaria que las entidades con población mayoritariamente rural (principalmente poblaciones de la sierra).**

Gráfico 182: Porcentaje de la población con pobreza monetaria, 2018



Fuente: Mapa de Pobreza 2018 (INEI), CEPLAN.

Gráfico 183: Porcentaje de la población con extrema pobreza, 2018



Fuente: Mapa de Pobreza 2018 (INEI), CEPLAN.

9.1.5. Brechas en empleo

En el caso de las brechas de empleo, que serían una aproximación al tema productivo, observamos en el Cuadro 215, que **con respecto a la población Económicamente Activa (PEA) ocupada no existen mayores diferencias entre las entidades que reciben menor monto de canon y sobrecanon petrolero y las otras entidades que reciben mayor monto de este recurso.** Se observa que en promedio todas las entidades tienen un promedio mayor a 90% de PEA ocupada. Esto, quizás, se debe a que en la región Piura, y en general en el país, la informalidad en el empleo (PEA subempleada, considerada en este caso como PEA ocupada) impide que tengamos un desempleo abierto muy alto.

Cuadro 215: Niveles de Población Económica Activa en las entidades EITI Piura

Entidades EITI	PEA (personas)		
	PEA desocupada	PEA ocupada	PEA Total
Municipalidad Provincial de Piura	20,410	308,451	328,861
Municipalidad Distrital de Castilla	4,424	67,131	71,555
Municipalidad Distrital de Tambogrande	2,045	35,749	37,794
Municipalidad de Veintiséis de octubre	4,553	68,400	72,953
Municipalidad Provincial de Talara	4,331	56,497	60,828
Municipalidad Distrital de la Brea	425	4,448	4,873
Municipalidad Distrital Máncora	345	5306	5,651
Municipalidad Distrital Los Órganos	218	4,368	4,586
Municipalidad Distrital Lobitos	16	620	636
Municipalidad Distrital de El Alto	313	3,252	3,565
Municipalidad Provincial de Sechura	2,235	25,732	27,967
Municipalidad Distrital de Vice	512	3,644	4,156
Municipalidad Provincial de Paita	3,496	43,607	47,103
Municipalidad Distrital de Colán	442	4,843	5,285
Municipalidad Provincial de Sullana	7,495	114,508	122,003
Municipalidad Provincial de Ayabaca	1,977	30,775	32,752
Municipalidad de Pacaipampa	293	4,927	5,220
Municipalidad Provincial de Morropón	3,278	52,341	55,619
Municipalidad Provincial de Huancabamba	1,957	33,554	35,511
Municipalidad Distrital de Huarmaca	674	9,355	10,029

Fuente: CEPLAN

En general, la evidencia estadística nos muestra que las entidades cuya población es mayormente rural y que recibe menos monto relativo de canon y sobrecanon presenta mayores brechas que las entidades cuya población es mayormente urbana y reciben mayores montos relativos de este recurso. Sin embargo, este análisis es una “fotografía” de la situación, y no nos indica concluyentemente que la causa de estas diferencias en el tamaño de las brechas se deba al mayor o menor uso del recurso canon y sobrecanon.

En el ítem 9.3. revisaremos los Planes y Programas en la región Piura, y los proyectos de cada entidad en sus respectivas funciones de gasto, para establecer si ese gasto se encuentra orientado a cerrar las principales brechas sociales y económicas en sus territorios.

9.2. Aproximación a los resultados obtenidos en la región Piura por el uso de las rentas generadas por las industrias extractivas (Metodología 2)

En este apartado se trata de analizar el impacto que han tenido las transferencias de canon y sobrecanon petrolero sobre variables socioeconómicas en los 65 distritos de Piura utilizando la herramienta econométrica Propensity Score Matching (PSM). Aplicamos esta metodología debido a que, para comparar si un primer grupo, que utiliza un buen porcentaje de canon en su gasto de inversiones (grupo de tratamiento), ha tenido un mayor desarrollo socioeconómico que el segundo grupo, que utiliza menor porcentaje de canon en su gasto de inversiones (grupo de control), se requiere tratar de equiparar ambos grupos. Esto, debido a las causas de sus posibles diferencias podrían deberse a otros factores ajenos al uso de las transferencias de canon y sobrecanon petrolero que reciben. Si no equiparamos las características de ambos grupos, podríamos tener problemas de sesgo de selección al medir los efectos causales, y no saber si realmente el uso de estos recursos es lo que provoca un impacto positivo o negativo.

La herramienta PSM realiza un emparejamiento sobre la base de la probabilidad de recibir el tratamiento. De forma que, PSM obtiene resultados parecidos a experimentos reales sin las complicaciones que suelen tener. Esta es una metodología muy usada para evaluaciones de impacto de políticas (Rodríguez Coma, 2012), sobre todo cuando los tratamientos no son asignados de manera aleatoria debido a los altos costos económicos, políticos y éticos que implica.

Para realizar el análisis se considera a todos los 65 distritos del departamento, ya que todos reciben Canon y sobrecanon petrolero, pero dividiéndolos en dos grupos para compararlos. El primero, integrado por aquellos distritos cuyo gasto de inversión anual (adquisición de activos no financieros) tenga como aporte un porcentaje mayor al 30% anual debido a canon y sobrecanon petrolero; y el segundo, integrado por aquellos distritos cuyo gasto de inversión anual (adquisición de activos no financieros) tenga como aporte un porcentaje menor al 30% anual debido a canon y sobrecanon petrolero.

El desarrollo de este análisis econométrico se encuentra en el Anexo 2, en el que se explicará la descripción de los datos, la descripción del modelo, la metodología y los resultados. Basado en esa información en el siguiente ítem detallaremos los hallazgos más importantes.

También en el Anexo 2, se encontrará aspectos más técnicos vinculados al test de equilibrio para poder obtener el balance de grupos realizado por PSM.

9.2.1. Hallazgos

1. La presente investigación muestra que el canon y sobrecanon de hidrocarburos no tiene un impacto en el nivel de ingresos de las personas, en los distritos que reciben -y usan- mayor transferencia de cano y sobrecanon en sus acciones de Proyectos.
2. Sí se observa un efecto positivo en la pobreza, pero es probable que este efecto se dé solo en aquellas personas que están cerca de la línea de pobreza, por lo que, si bien sus ingresos no sufren un incremento alto, sí es suficiente como para que estas personas superen la línea

- de pobreza. Esto deja a explorar mucho más la pregunta sobre a quiénes está beneficiando el canon.
3. Se encuentra un efecto positivo de las transferencias de canon de hidrocarburos en la ejecución presupuestal de los sectores de saneamiento, transporte y desarrollo urbano. Pero debemos tener cuidado con estos resultados ya que el nivel de gasto total en estas funciones puede estar afectado por otras variables no consideradas, tales como programas del gobierno nacional que actúan en la región Piura, y que no contienen canon ni sobrecanon petrolero entre sus fuentes.
 4. Aún queda mucho más por explorar en este tema. El canon para algunos distritos representa una parte importante de sus ingresos presupuestales (sobre todo para Proyectos); no obstante, salvo mejoras en pobreza monetaria, las mejoras en las otras variables, como ingreso de la población, educación, saneamiento, y otras; podrían deberse a razones no vinculadas al uso de los recursos provenientes de las industrias extractivas, sino a razones de inversiones públicas que no utilizan estas fuentes (sino recursos ordinarios) y que se concentran históricamente en la costa.

9.3. Revisión de lo planificado y lo ejecutado en la región Piura, con énfasis en las entidades EITI

9.3.1. Análisis de lo planificado y ejecutado

El Perú cuenta con un Sistema Nacional de Planificación y un Sistema Nacional de Presupuesto, los cuales deberían actuar de manera vinculante y coordinada. Sin embargo, esto no ocurre debido a la falta de una normatividad que establezca el necesario -y obligatorio- vínculo de la planificación hacia el presupuesto.

Según el portal del Estado peruano, “El Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) es el conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país”, mientras el Sistema Nacional de Presupuesto Público “comprende un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

En la práctica, al no existir un vínculo obligatorio entre ambos, cada uno actúa de manera separada. El principal problema que se observa es que lo que se planifica no se ejecuta, necesariamente. La secuencia lógica que se inicia con la planificación, no continua (y se corta), debido a que, lo que se programa, presupuesta y ejecuta no tiene obligatoriedad de estar vinculado a lo establecido por el sistema de planeamiento (excepto la alineación con los grandes ejes enunciados por este último sistema)

De esta manera los Planes de Desarrollo Concertados, tanto territorialmente como sectorialmente, son un insumo que no es utilizado, ya que el Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones (PMI), en el que participan las diferentes entidades públicas del país, se realiza de manera casi independiente y es aprobada por el sistema de Invierte.pe del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), dejando de lado (o no considerando, o considerando de manera parcial) las directrices del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). De esta manera el MEF adquiere un poder discrecional que no le corresponde.

En este ítem analizaremos si en la región Piura los recursos que el Estado transfiere a las entidades regionales y locales, cumplen con la secuencia de que lo planificado debe ser ejecutado o, por el contrario, el proceso no tiene en cuenta lo planificado. Por tal motivo, analizaremos las funciones que ha priorizado el Plan de Desarrollo Regional Concertado, 2016-2021 (último Plan aprobado a la fecha) y si estas funciones son las más importantes en las PMI de las entidades EITI, con el uso de todos los recursos. Finalmente, analizaremos si estas funciones son las prioritarias en lo ejecutado, en las entidades EITI, con recursos provenientes de las industrias extractivas.

Las funciones (o sectores) que tiene el Estado peruano son 25:

1. LEGISLATIVA
2. RELACIONES EXTERIORES
3. PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
4. DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL
5. ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
6. JUSTICIA
7. TRABAJO
8. COMERCIO

9. TURISMO
10. AGROPECUARIA
11. PESCA
12. ENERGIA
13. MINERIA
14. INDUSTRIA
15. TRANSPORTE
16. COMUNICACIONES
17. AMBIENTE
18. SANEAMIENTO
19. VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
20. SALUD
21. CULTURA Y DEPORTE
22. EDUCACION
23. PROTECCION SOCIAL
24. PREVISION SOCIAL
25. DEUDA PUBLICA

9.3.2. Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC)

El PDRC vigente para este VI Estudio, es del período 2016-2021, el cual tiene 5 objetivos estratégicos (Ver Cuadro 216), los cuales presentan indicadores con el estado situacional al año 2014 y las metas al año 2021. Adicionalmente, incorporamos los sectores o funciones que han priorizado estos objetivos.

Cuadro 216: Objetivos estratégicos, indicadores y metas del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016-2021, Piura

Objetivo Estratégico	Sector / Función	Indicador	2014	2021
Mejorar los niveles de inclusión social e igualdad de género en el departamento.	23. Protección Social	% de población rural en situación de pobreza	48	38
	23. Protección Social	% de Brecha de ingresos entre hombres y mujeres	37.6	33.6
Garantizar el acceso de la población, especialmente rural y de frontera, a servicios básicos de calidad (agua segura, saneamiento y electrificación).	18. Saneamiento 19. Vivienda y Desarrollo Urbano 20. Salud 22. Educación	% de población con alguna Necesidad Básica Insatisfecha (NBI) 1/	26.4	15.0
Mejorar el acceso de la población a servicios de salud y educación de calidad.	20. Salud	Esperanza de vida al nacer	74.3%	75.1%
	20. Salud	Cobertura hospitalaria por cada cien mil habitantes	1.7	2.3
	20. Salud	Cobertura médica por mil habitantes	0.74	1.20
	22. Educación	Nº de docentes por cada mil habitantes	39	41
	22. Educación	% del total de alumnos del segundo grado de primaria con resultado satisfactorio en Lógico Matemático	29.72	48.00
	22. Educación	% del total de alumnos del segundo grado de primaria con resultado satisfactorio en comprensión lectora	47.61	75.00

Objetivo Estratégico	Sector / Función	Indicador	2014	2021
	22. Educación	% de escuelas primaria con acceso a internet	25.9	42.0
Fortalecer la gobernabilidad democrática, seguridad ciudadana y la paz social en el departamento.	Funciones productivas	Ranking regional: ICR –Instituciones –INCORE	Puesto 19	Puesto 10
Incrementar la competitividad económica-productiva de territorio departamental con alto nivel de empleo adecuado y productividad.	Funciones productivas	Ranking regional: ICR – Entorno económico – INCORE	Puesto 9	Puesto 5
	Funciones productivas	PBI regional respecto al nacional	4%	
	22. Educación	Población con educación secundaria completa	65.15	

Fuente: PDRC Piura, 2016-2021, SIRTOD INEI

1/ Los indicadores que generalmente se utilizan para medir la pobreza por el método de necesidades básicas insatisfechas son, entre otros, los siguientes:

- a) viviendas inadecuadas por sus materiales;
- b) hacinamiento crítico por habitación;
- c) falta de servicios para la eliminación de excretas;
- d) inasistencia a escuelas primarias de los menores, y
- e) la capacidad económica del hogar, que relaciona el nivel educativo del jefe del hogar con la tasa de dependencia económica.

Como observamos en el Cuadro mencionado, las funciones principales, priorizadas en el PDRC de Piura, son: Educación, Salud, Vivienda, Saneamiento, Protección Social y las vinculadas a las actividades productivas.

En el Cuadro 217, tenemos los Proyectos de impacto territorial indicados en el mismo PDRC, no incluyen ningún proyecto en las funciones Educación, Vivienda, ni Protección Social, y añaden la función Transporte.

Los Proyectos de impacto territorial son 4 en la función Agropecuaria, 14 en la función Salud, 2 en la función Transporte y 1 paquete de proyectos en la función Saneamiento. En total son 21 proyectos que suman un monto de 4,831 millones de soles (**promedio de 230 millones de soles por proyecto**).

Cuadro 217: Proyectos de inversión pública de impacto territorial (Validados y aprobados con Resolución Ejecutiva Regional N°800-2015/GR)

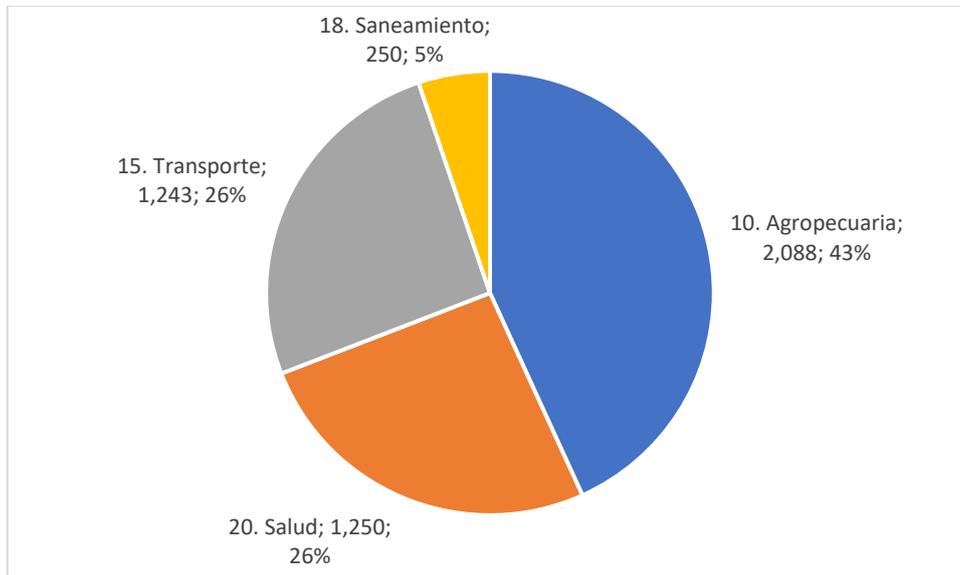
Función / Sector	Proyectos	Monto de inversión (millones de soles)
10. Agropecuaria	Reservorio la Peñita	300
	Afianzamiento de Poechos	623
	Afianzamiento de Vilcazán	450
	Proyecto Alto Piura	715

Función / Sector	Proyectos	Monto de inversión (millones de soles)
	Sub Total	2,088
20. Salud	Hospital de Alta complejidad de Piura	450
	Hospital 2 Sullana	202
	Hospital C Ayabaca	67
	Hospital C Huancabamba	70
	Hospital C Huarmaca	61
	Establecimiento de salud II-1 Hospital Chulucanas Manuel Javier Nomberto	50
	Establecimiento de salud I-3 Tacalá, Castilla	40
	Establecimiento de salud de Mancora, Talara	45
	Establecimiento estratégico de salud de Talara	50
	Establecimiento estratégico de salud La Unión	50
	Establecimiento estratégico de salud Cesamica de Castilla	45
	Establecimiento estratégico de salud de Chalaco, Morropón	45
	Establecimiento estratégico de salud de Morropón	40
	Establecimiento estratégico de salud Los Algarrobos	35
		Sub Total
15. Transporte	Paquete Costa Sierra (150 Km en costa y 549 en sierra)	1,100
	Vías integradoras (150 Km.)	143
	Sub Total	1,243
18. Saneamiento	Agua y saneamiento	250
	TOTAL	4,831

Fuente: PDRC 2016-2021, Piura

El mayor porcentaje del monto total corresponde a la función Agropecuaria (43%), Salud (26%) y Transportes (26%), según vemos en el Gráfico 184.

Gráfico 184: Funciones por monto de los Proyectos de impacto territorial (soles y %)



Fuente: PDRC, 2016-2021

9.3.3. Programación Multianual de Inversiones de las entidades EITI, con todo tipo de recursos

El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones es un sistema administrativo del Estado, que busca orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país. Supuestamente debería ser el nexo entre el Sistema Nacional de Planeamiento y el Sistema Nacional de Presupuesto, pero el hecho que este último se encuentre dirigido por el MEF y no por CEPLAN, impide que realmente lo planificado se concrete en Proyectos viables y ejecutables.

En el Cuadro 218, observamos que para el caso de las entidades EITI, la Cartera PMI acumulada a fin del año 2022, utilizando todo tipo de recursos, asciende a la suma de 3,133 millones de soles, distribuida principalmente en cinco funciones: Agropecuario (23%), Transporte (20%), Educación (16%), Orden Público y Seguridad (13%), y Saneamiento (12%), según podemos observar en el Gráfico 185.

El total de 3,133 millones de soles se encuentra distribuido en 2,300 proyectos (**promedio de 1.3 millones por proyecto**)

Cuadro 218: Cartera de la Programación Multianual de inversiones (PMI). Piura, devengado acumulado al 31/12/22 (*) (En soles)

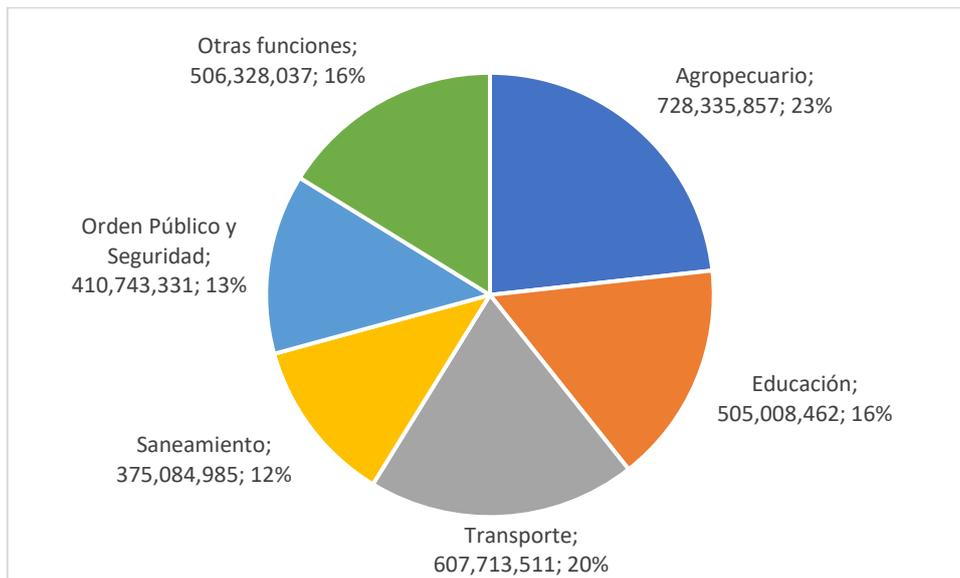
ENTIDADES	Agropecuario	Educación	Transporte	Saneamiento	Salud y Saneamiento	Ambiente	Orden Público y Seguridad	Pesca	Vivienda y Desarrollo Urbano	Cultura y Deporte	Comercio	Salud	Sub Total	Total
MD VICE	78,400	5,540,404	7,726,143	2,989,911		3,225,821	1,111,920		11,255,321	4,321,364		707,310	36,956,594	40,325,897
UN FRONTERA		95,666,596											95,666,596	95,666,596
MP HUANCABAMBA	235,000	884,486	7,787,155	459,975		278,914					4,302,208	80,000	14,027,738	16,483,644
MD TAMBOGRANDE	24,430	7,830,836	5,671,783	37,054,401	8,087,958	1,101,623			1,079,917	3,081,167		2,884,669	66,816,784	70,579,646
MD COLAN	222,335	112,069	11,017,786	3,563,953		200,000				35,000	50,000		15,201,143	15,689,791
MD LOBITOS		5,928,866	4,796,391	407,299		699,138	96,100	1,117,873		1,013,804			14,059,471	14,092,471
MD HUARMACA	4,471,273	29,663,821	2,328,021	228,168		522,532			815,922	2,209,343		852,952	41,092,032	53,366,440
MD EL ALTO		36,000	5,012,005	4,037,885		6,360,169	234,141		10,282,278	660,408			26,622,886	34,647,366
UN PIURA		115,019,214											115,019,214	115,019,214
MD LA BREA		46,243	4,557,742	3,158,199		2,500				1,132,044			8,896,728	9,186,035
MP MORROPON	1,212,578	16,343,711	25,810,116	39,132,122		3,688,806	5,720,089						91,907,422	98,098,961
MD PACAIPAMPA	2,706,324	3,503,138	6,040,043	4,113,277					33,200				16,395,982	17,119,713
GR PIURA	711,862,195	155,827,724	313,570,631	97,499,297	41,326,742	15,862,029	341,881,002					97,694,866	1,775,524,486	1,910,036,587
MP PAITA	661,406	1,116,992	9,173,203	51,948,243		50,600						27,440	62,977,884	63,836,648
MP SECHURA	186,303	10,892,353	38,872,516	92,665		0	912,559	1,288,828		9,585,047	1,856,373	583,306	64,269,950	65,582,168
MP TALARA		5,516,988	47,739,774	10,413,651	542,591	2,197,132	9,529,120		13,708,262	10,122,083	1,055,335		100,824,936	106,601,132
MD CASTILLA		1,499,285	16,524,300	295,326		976,405	462,738		4,049,039	1,197,820			25,004,913	25,435,268
MD LOS ORGANOS			5,292,055	1,121,349			188,890					228,174	6,830,468	6,830,468

ENTIDADES	Agropecuario	Educación	Transporte	Saneamiento	Salud y Saneamiento	Ambiente	Orden Público y Seguridad	Pesca	Vivienda y Desarrollo Urbano	Cultura y Deporte	Comercio	Salud	Sub Total	Total
MP PIURA	77,000	2,627,375	20,889,750	47,227,659		1,682,982	50,527,658						123,032,424	128,877,336
MP AYABACA	4,905,797	9,149,035	20,091,089	5,391,696		224,944							39,762,561	45,169,519
MP SULLANA	1,692,816	37,257,273	8,331,360	53,452,278	27,904,183					1,319,233		31,500	129,988,643	131,450,112
MD MANCORA		273,081				426,776				1,176,899			1,876,756	3,029,200
MD VEINTISEIS DE OCTUBRE		272,972	46,481,648	12,497,631		200,000	79,114		2,049,330	283,596			61,864,291	66,089,971
Total	728,335,857	505,008,462	607,713,511	375,084,985	77,861,474	37,700,371	410,743,331	2,406,701		36,137,808	7,263,916	103,090,217	2,934,619,902	3,133,214,183

Fuente: Consulta de Cartera PMI

(*) Los espacios en blanco son cero o montos no relevantes para el análisis

Gráfico 185: CARTERA DE LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI). PIURA, DEVENGADO ACUMULADO AL 31/12/22 (*) (En soles y %)



9.3.4. Ejecutado por las entidades EITI con recursos provenientes de las industrias extractivas

Finalmente, lo ejecutado, durante el año 2022, por las entidades EITI, con recursos provenientes de las industrias extractivas, nos indican que se ha ejecutado 357.2 millones de soles (Ver Cuadro 219), principalmente en las siguientes funciones: Transportes (23%), Educación (18%), Saneamiento (13%), Cultura y Deporte (11%), y Agropecuaria (9%), según podemos ver en el Gráfico 186.

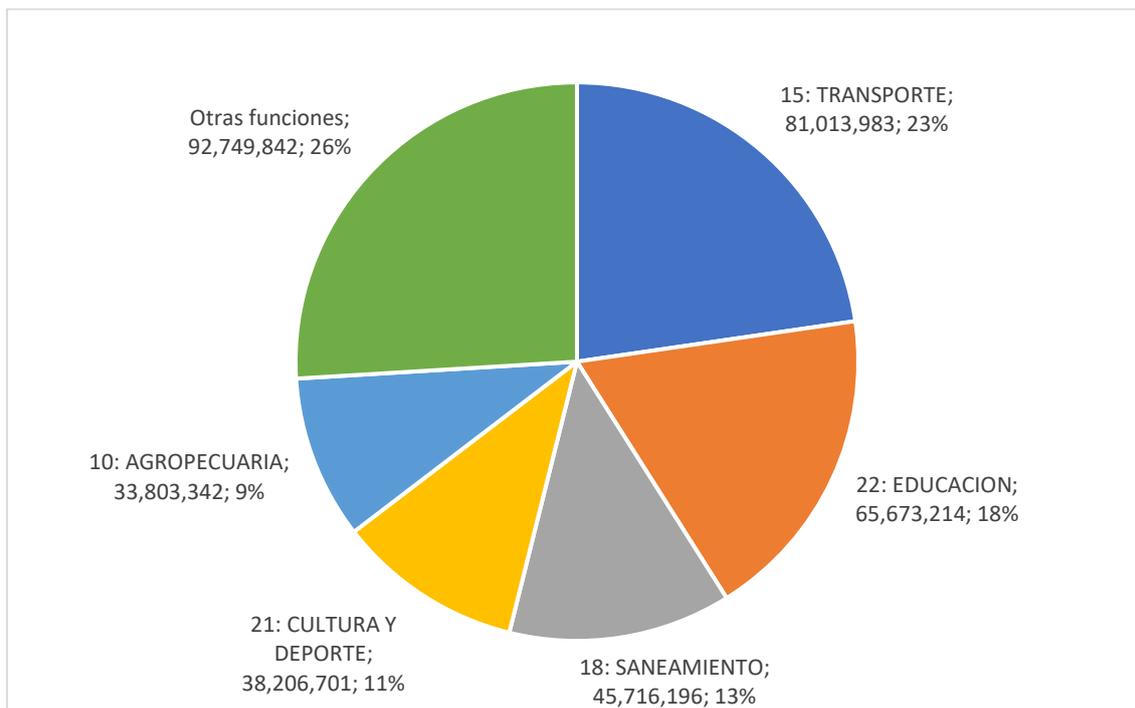
Cabe resaltar que **el promedio de cada proyecto ejecutado no supera el millón de soles.**

Los tres principales proyectos de las tres principales funciones ejecutadas por cada entidad EITI los podemos revisar en el Anexo 3, indicando Nombre de la inversión, Código único, Costo de la inversión total (soles), Devengado acumulado al 2023 (soles), Saldo por ejecutar (soles), Fecha del primer devengado, y Beneficiarios (Habitantes)

Cuadro 219: Recursos ejecutados del Rubro 18 (sin FONCOR) en Proyectos por funciones del Estado por las entidades del EITI PIURA, 2019 – 2022 (Soles)

Función	2019	2020	2021	2022
15: TRANSPORTE	26,407,229	43,315,503	51,597,559	81,013,983
22: EDUCACION	48,348,544	66,973,334	65,711,044	65,673,214
18: SANEAMIENTO	13,393,484	25,192,591	27,664,414	45,716,196
21: CULTURA Y DEPORTE	12,111,095	7,938,364	12,059,422	38,206,701
10: AGROPECUARIA	13,994,074	19,353,275	29,721,226	33,803,342
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	37,045,674	27,985,971	46,707,446	29,018,024
20: SALUD	8,169,690	3,355,170	4,902,607	19,478,787
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	26,114,895	6,630,012	15,969,533	15,581,179
17: AMBIENTE	15,970,766	11,549,757	7,897,588	12,371,689
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	9,046,477	7,425,215	17,706,777	5,529,797
12: ENERGIA	2,425,363	1,855,305	2,684,422	4,496,511
23: PROTECCION SOCIAL	1,430,903	3,430,179	3,090,704	3,746,132
08: COMERCIO	5,500	1,213,889	1,187,219	1,415,331
09: TURISMO	89,508	523,480	336,631	1,008,066
14: INDUSTRIA	0	0	178,800	104,326
07: TRABAJO	392,567	0	17,500	0
11: PESCA	90,882	224,183	1,136,408	0
Total	215,038,670	226,968,248	288,571,321	357,163,278

Gráfico 186: Recursos ejecutados del Rubro 18 (sin FONCOR) en Proyectos por funciones del Estado por las entidades del EITI PIURA, 2022 (Soles y %)



9.3.5. Detalle y análisis de coherencia

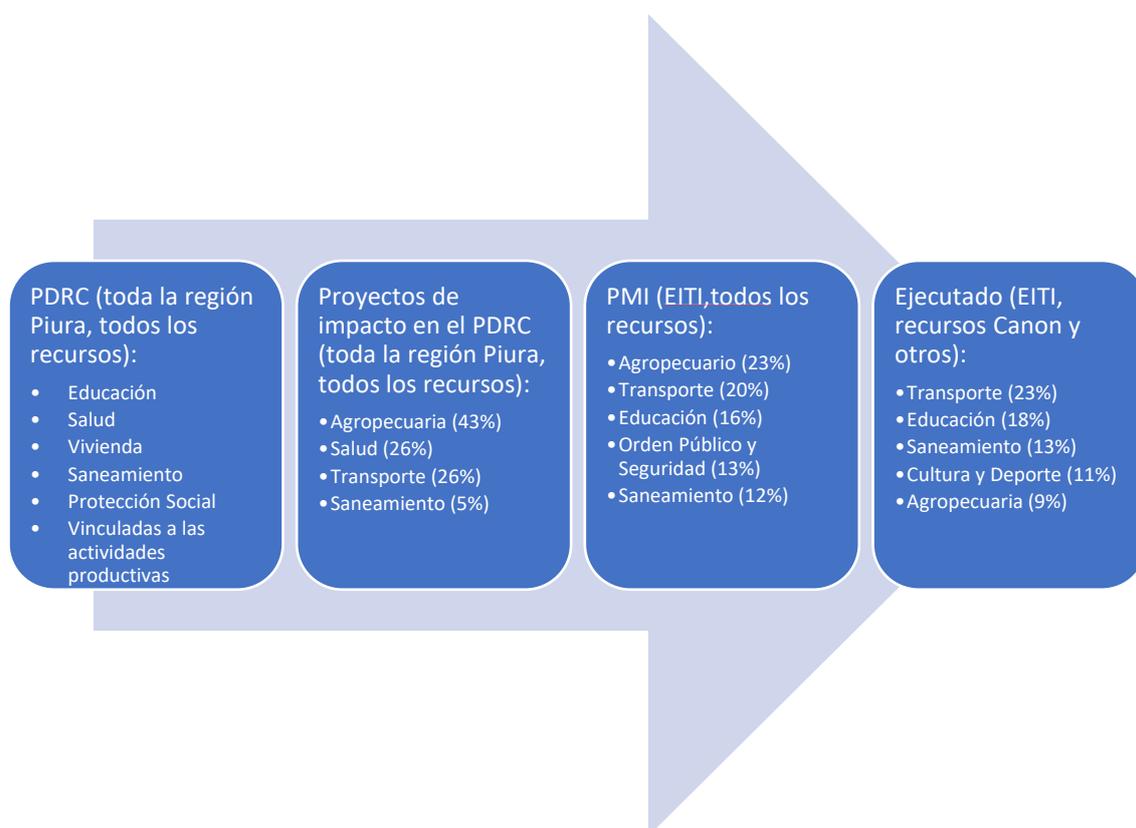
En resumen, tal como podemos observar en la Ilustración 28, lo planificado en el PDRC prioriza las funciones de Educación, Salud, Vivienda, Saneamiento, Protección Social y funciones vinculadas a las actividades productivas. Luego en el mismo documento se establece una lista de Proyectos de impacto territorial vinculados a las funciones: Agropecuaria, Salud, Transporte y Saneamiento, en ese orden.

Sin embargo, en la Programación Multianual de Inversiones de las entidades EITI, utilizando todo tipo de recursos, no se considera las funciones de Salud y Vivienda entre las más importantes, y se añade la función Orden Público y Seguridad, quizás porque en esta función se incorporan los proyectos de prevención.

Ya con el uso solamente de los recursos provenientes de las industrias extractivas, lo ejecutado se alinea, pero solo en parte, a lo planificado en la región Piura ya que faltan las funciones de Salud, Vivienda, Protección Social y más funciones en actividades productivas, entre las funciones más importantes.

Otro punto importante es comprobar que los proyectos ejecutados se atomizan en proyectos menores a un millón de soles en promedio, cuando los proyectos de impacto territorial indicados en el PDRC tienen un monto promedio de 230 millones de soles

Ilustración 28: Planificación en la región Piura y ejecución en las entidades EITI



9.4. Gasto en prevención y reconstrucción con recursos provenientes de las actividades extractivas

Recuadro 2: Uso de Canon y Sobrecanon petrolero en la prevención de desastres naturales. Región Piura

El Estado peruano, luego de los desastres causados en el norte del país por el Fenómeno de El Niño, en los años 1982-1983 y 1997-1998, creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)²⁴. Posterior a esa creación hemos tenido el FEN del año 2017, y un FEN Costero, el año 2023, los cuales han demostrado la ineficiencia del Estado peruano para afrontar estos fenómenos, tanto en las acciones de prevención como en de reconstrucción.

El SINAGERD es un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, que establece principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de gestión del riesgo de desastres. Es decir, es un simple sistema coordinador, que no tiene unidad ejecutora. Una de las unidades ejecutoras que tiene el Estado en este sistema es el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)²⁵, que es el responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como de reconstrucción.

El CENEPRED se encuentra adscrito al Ministerio de Defensa y el año 2022 ha tenido un presupuesto ejecutado de 8.7 millones de soles, de los cuales gastó en Lima 8.6 millones de soles, en Piura 10 mil soles, en Ancash 14 mil soles y en Tacna 35 mil soles. Su principal fuente de ingresos es recursos ordinarios, con un monto de 8.6 millones de soles para el mismo año.

El Gobierno Regional Piura, recientemente aprobó el Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la región Piura 2023-2025²⁶, el cual identifica como principal problema en la región la “alta exposición de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio regional”, y propone como objetivos prioritarios: (a) Mejorar el conocimiento del riesgo a nivel del territorio regional, (b) Considerar las condiciones de riesgo en la ocupación del territorio, (C) Mejorar la gobernanza de la gestión de riesgos de desastres, y (d) Incorporare el enfoque de gestión de riesgos y desastres en las inversiones públicas y privadas. Pero aquí se repite el error del SINAGERD, al no tener el Plan una unidad ejecutora. Depende, en la práctica, de la buena voluntad del resto de unidades ejecutoras de la región, incluidas las ejecutoras nacionales que actúan en Piura.

²⁴ Creado con la Ley N° 29664.

²⁵ Creado, también, con la Ley N° 29664.

²⁶ Ver Resolución Ejecutiva Regional N° 165-2023, de fecha 18/1/23.

Tal es así, que la principal unidad ejecutora en el tema de prevención en la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC)²⁷, creada el año 2017, y cuya misión es: “Implementar el Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (PIRCC) para restituir toda la infraestructura física dañada y destruida por el Fenómeno de El Niño Costero en 13 regiones del país: Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Piura y Tumbes”.

La ARCC se encuentra adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y, el año 2022, contó con un presupuesto devengado de 3,528 millones de soles (véase la diferencia con el presupuesto devengado de CENEPRED). De este presupuesto ha ejecutado 1, 242 millones de soles en la región Piura (región en la que más a gastado). Sin embargo, este gasto se ha realizado principalmente en las funciones de salud (648 millones de soles) y educación (534 millones de soles), quedando relegadas las principales funciones a efecto de prevención como son: orden público y seguridad (7.8 millones de soles, con el programa de alerta temprana en la cuenca del río Piura), saneamiento 52.2 millones de soles) y agropecuaria (903 mil soles). Esto se debe a que son tantas las necesidades en salud y educación, que se priorizó estas funciones antes que las funciones vinculadas específicamente a prevención y reconstrucción.

La fuente del presupuesto de la ARCC es recursos ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito. Tampoco en este caso reciben recursos de Canon y SC, pero si actúan, en el caso de la región Piura, como contrapartida para productos/proyectos que pueden tener Canon y SC como fuente de recursos. En todo caso, la gestión de la ARCC no ha sido muy eficiente y ha estado plagada de problemas; desde la formulación del Plan Integral del río Piura, que actualmente está en arbitraje, hasta la gestión y coordinación de ciertas obras²⁸.

En el caso de Piura, también se ha generado cierta institucionalidad con respecto al manejo de la prevención, reducción del riesgo y reconstrucción, frente a los desastres naturales. Desde La Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional Piura, que fue aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 774-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, de fecha 13 de diciembre de 2013, y modificada con Resolución Ejecutiva Regional N° 172-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, de fecha 17 de marzo de 2017; como órgano rector del Sistema Regional de Defensa Civil (SIDERECEI), hasta los vigentes (a la fecha) Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en cada provincia de la región. Sin embargo, los resultados obtenidos nos indican que aún no se cuenta con el Plan Integral del río Piura, ni con las defensas ribereñas en el Medio y Bajo Piura.

La normatividad que se ha venido generando se puede ver en el Cuadro 220.

Cuadro 220: Normas regionales en el tema de prevención y reducción del riesgo ante desastres naturales

²⁷ Creado con Ley 30556.

²⁸ En el marco de diversos Megaoperativos, la Contraloría alertó que existen deficiencias técnicas y normativas en los Estudios de Ingeniería Básica para las obras que ejecuta la Autoridad para Reconstrucción con Cambios (ARCC) en canales y obras de prevención en la región Piura.

N°	Fecha	Descripción
Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional	17/12/2010	La cual se compromete a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.
Ley N° 27972	26/05/2003	Se promulga la Ley Orgánica de Municipalidades, la cual norma la naturaleza, finalidad, competencias, funciones, organización, recursos, patrimonio relaciones e instituciones de apoyo de las municipalidades del país, así como el régimen especial de la Capital de la República, conforme lo establece la Constitución Política del Estado.
Ley N° 27867	16/11/2002	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, La presente Ley Orgánica establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.
Ley N° 29158	19/12/2007	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Las autoridades, funcionarios y servidores del Poder Ejecutivo están sometidos a la Constitución Política del Perú, a las leyes y a las demás normas del ordenamiento jurídico. Desarrollan sus funciones dentro de las facultades que les estén conferidas.
Ley N° 29664	08/02/2011	Se promulga la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo. Es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general. En su artículo 14, señala las competencias de los Gobiernos Regionales y locales, para la implementación de los procesos de la GRD en sus ámbitos político administrativos.
Ley N° 29869	09/05/2012	lineamientos de reducción del riesgo en cuanto a la declaratoria de zona de muy alto riesgo, la reubicación de poblados y la prohibición de ocupación por ese motivo.
Ley N° 30779	04/06/2018	Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del sistema Nacional De Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y, donde se considera como disposiciones complementarias transitorias: la Homologación de las competencias en materia de Defensa Civil descritas en la ley orgánica de la entidad ejecutora por las competencias previstas en la ley del SINAGERD, así como, la sanción para gobernadores o alcaldes y consejeros o regidores que incumplan sus funciones en materia de GRD, con la suspensión del cargo.
Ley N° 30831	05/06/2018	Ley que MODIFICA el artículo 19 de la ley 29664, ley que crea el Sistema Nacional de gestión del riesgo de desastres (SINAGERD) con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres- PLANAGERD y los planes

N°	Fecha	Descripción
		específicos de obligatorio cumplimiento que lo conforman (de acuerdo al artículo 39 del reglamento del SINAGERD).
D.S. N° 0482011-PCM	25/05/2011	Se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, para el desarrollo de sus componentes, procesos, procedimientos y roles de las entidades conformantes del SINAGERD.
Decreto Supremo N° 115-2013PCM	23/10/2013	Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo no Mitigable.
Decreto Supremo N° 038 -2021PCM.	02/03/2021	Que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
Decreto Supremo N° 095-2022-PCM	22/07/2022	Aprobar el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional: Perú al 2050, presentado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.
Decreto Supremo N° 115-2022-PCM	13/09/2022	Que aprueba Plan Nacional de Gestión de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022-2030.
Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM	26/12/2012	Se aprueban los Lineamientos para la implementación del proceso de estimación del riesgo de desastres, que orientarán y permitirán la implementación del proceso y subprocesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM	15/02/2013	Aprueban los Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno
Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM	21/08/2013	Se aprueban los Lineamientos Técnicos del proceso de reducción del riesgo de desastres, que orientarán y permitirán la implementación del proceso y subprocesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM	22/08/2013	Se aprueban los Lineamientos Técnicos del proceso de prevención del riesgo de desastres, que orientarán y permitirán la implementación del proceso y subprocesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED/J	31/12/2014	Aprueba el manual y la directiva para la Evaluación de Riesgos, originados por Fenómenos Naturales, segunda versión y Directiva N° 009 -2014 CENEPRED/J
Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J		Que aprueba la Guía metodológica para elaborar el plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno
Resolución Ejecutiva Regional N° 3692022-GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR	08/07/2022	Que constituye el Equipo Técnico para la Elaboración de instrumentos técnicos de Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres en los procesos de Estimación, Prevención, Reducción y Reconstrucción del Gobierno Regional Piura ”.

Fuente: Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la región Piura 2023-2025.

En el caso del uso del canon y SC petrolero, en la región Piura (año 2022), para gasto en gestión, prevención y reconstrucción, éste se registró a través de dos vías: la primera, en la **categoría presupuestal 068 (Reducción de vulnerabilidad y, atención de emergencias por desastres)** y, la segunda, en la **función 05 (orden público y seguridad)**.

En el primer caso, la categoría presupuestal 068, tuvo un PIM Total en la región Piura de 174.8 millones de soles (región Piura, todos los niveles de gobierno), de los cuales el devengado fue 111.4 millones de soles (63.7% de ejecución). Hay que resaltar que este monto ejecutado, 83.6 millones de soles fueron financiados con recursos por operaciones oficiales de crédito, que es donde se colocaba los recursos provenientes de ARCC. Analizando la fuente de financiamiento canon, del total del PIM Total, el PIM Canon fue 19.0 millones de soles (aquí ya solo los niveles de gobierno son municipalidades y gobierno regional de Piura), **de los cuales se devengaron 7.1 millones de soles (37.4% de ejecución)**.

En el segundo caso, la función 05 (orden público y seguridad), incorpora parte de la categoría presupuestal 068, por lo que es más significativo utilizar para el análisis la categoría presupuestal mencionada. Por otra parte, los proyectos, por ambas vías son casi los mismos²⁹.

En el Cuadro 221, se pueden observar los principales proyectos ejecutados y registrados en la categoría presupuestal 068, para el caso de la región Piura, se puede notar el poco monto de los proyectos que utilizan canon, y el poco impacto que tendrá este recurso frente a la necesidad de inversión en prevención y reconstrucción, estimados en 4,800 millones de soles, según la ARCC³⁰.

Cuadro 221: Categoría Presupuestal 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, Año 2022 (En soles)

Proyecto	Devengado
3000001: ACCIONES COMUNES	1,792,056
2554921: CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTE DESLIZAMIENTOS EN LAS MANZANAS I Y T DEL SECTOR PRIMAVERA DEL DISTRITO DE LOBITOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA	913,415
2484772: CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTE DESLIZAMIENTOS DE LOS ACCESOS AL CENTRO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL BARRIO PRIMAVERA DEL DISTRITO DE LOBITOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA	668,833
3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS	592,339
3000737: ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	548,750
2464627: CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN EL ASENTAMIENTO HUMANO JOSE CARLOS MARIATEGUI, DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA	384,482
3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	363,854
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	290,593
2334118: CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION COLINDANTE A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS JOSE GALVEZ, ALBERTO FUJIMORI, SEÑOR	262,795

²⁹ Algunos proyectos de la categoría presupuestal son registrados en otras funciones diferente a la 05 (orden público y seguridad), y viceversa.

³⁰ Solo la construcción de todas las obras que forman parte del Plan Maestro del río Piura está valorizada en S/ 4,376'344,040.20. Dicha inversión está dividida en cuatro grandes intervenciones: (a) Alto Piura, desde el nacimiento del río hasta Serrán: S/ 1,295'341,461.11, (b) Medio Piura, de Serrán a Los Ejidos: S/ 1,259'088,232.27, (c) Bajo Piura, de Los Ejidos a Chutuque, por S/ 825'210,703.94, y (d) Cuenca Antropogénica, de Chutuque al Estuario de Virrilá: S/ 996'703,642.88.

Proyecto	Devengado
CAUTIVO, AMPLIACION ALAN GARCIA Y LOS FICUS DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - PIURA	
2266682: CREACION DEL CANAL EVACUADOR DE AGUAS PLUVIALES EN LOS AA.HH. SANTIAGO APOSTOL, NUEVO SAN JUAN Y SOL DE ORO, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - PIURA	214,326
2335242: AMPLIACION DE CANAL EVACUADOR PARTE POSTERIOR DE LA URBANIZACION APROVISER DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - PIURA	145,447
2507082: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CANAL PLUVIAL EN LA URBANIZACION FELIPE SANTIAGO SALAVERRY DEL DISTRITO DE PARIÑAS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA	122,130
2508524: CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN LAS MANZANAS F, G, H, I, J DEL AA.HH. PILAR NORES DE GARCIA DEL DISTRITO DE PARIÑAS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA	109,740
Total de proyectos en esta lista	6,408,760
Total de proyectos en la categoría presupuestal 068	7,096,941

Fuente: Consulta amigable MEF

10. Conclusiones y recomendaciones

10.1 Conclusiones

1. El año 2022, se incorporaron 4 entidades de la región Piura al EITI regional. Estas fueron: Municipalidad Distrital de Huarmaca, Municipalidad Distrital de Pacaipampa, Municipalidad Distrital de Colán y Municipalidad Distrital de Veitiséis de Octubre, aumentando a 23 el número de entidades del EITI Piura.
2. Del total de transferencias provenientes de las industrias extractivas a la región Piura equivalentes a 613.9 millones de soles, las entidades EITI han representado 81.77% (501.9 millones de soles).
3. Los 613.8 millones de soles transferidos a la región Piura, el año 2022, representaron 66.6% más que el promedio anual del período 2019-2021.
4. El recurso canon y sobrecanon petrolero representó el 93.16% del total de transferencias de todos los recursos provenientes de las actividades extractivas. De este total el mayor monto fue destinado a los gobiernos locales (70.64%), y luego sigue el gobierno regional (24.69%) y las universidades nacionales (4.67%).
5. El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de las entidades EITI, que contiene recursos provenientes de las industrias extractivas (PIM Canon), alcanza la cifra de 1,046.6 millones de soles (pasa de 501.9 millones de soles a la cifra mencionada, debido a los saldos de balance, explicados en el ítem 7).
6. El PIM Canon, el año 2022, es S/ 1,046.6 millones y representa el 17.51% del PIM Total, que contiene todos recursos que se transfieren a la región Piura. El promedio de ese porcentaje para el período 2019-2021 fue de 12%.
7. De los S/ 1,046.6 millones asignados en el PIM Canon, para el año 2022, se han ejecutado 548.7 millones de soles (52.43%, promedio menor que el del año 2021, que fue igual a 68.18%).
8. Estos recursos se han ejecutados en las acciones Proyectos: S/. 357.2 millones de soles (65.09%); y Actividades: S/. 191.6 millones de soles (34.91%).
9. El análisis descriptivo de las brechas sociales y económicas en el territorio de Piura, y los proyectos específicos vinculados a las funciones de la acción Proyectos, nos indican que el uso de estos recursos provenientes de las industrias extractivas, estarían ayudando a

que las poblaciones en las entidades que reciben más de este tipo de recursos tienen menores brechas, que las entidades que reciben menos de este tipo de recursos.

10. Sin embargo, la mayoría de las entidades con menores brechas, se encuentran coincidentemente en la costa de la región, que históricamente ha recibido mayor inversión pública (no vinculada exclusivamente a las industrias extractivas), que la sierra de la región, donde se ubican las entidades con las mayores brechas.
11. En un análisis más estocástico, encontramos que las entidades que han utilizado más canon y sobrecanon petrolero (porcentualmente con respecto a su gasto de inversión) han reducido sus niveles de pobreza en mayor porcentaje que las entidades no EITI que utilizan menos de estos recursos como porcentaje del gasto en inversión. El estudio no es concluyente con respecto al resto de variables, tales como ingresos personales, nivel educativo, estado de la vivienda, entre otros.
12. Se constató que lo planificado en el PDRC prioriza las funciones de Educación, Salud, Vivienda, Saneamiento, Protección Social y funciones vinculadas a las actividades productivas, que la lista de Proyectos de impacto territorial prioriza las funciones: Agropecuaria, Salud, Transporte y Saneamiento, en ese orden.
13. Sin embargo, en la Programación Multianual de Inversiones de las entidades EITI, utilizando todo tipo de recursos, no se considera las funciones de Salud y Vivienda entre las más importantes, y se añade la función Orden Público y Seguridad, quizás porque en esta función se incorporan los proyectos de prevención.
14. Ya con el uso solamente de los recursos provenientes de las industrias extractivas, lo ejecutado se alinea, pero solo en parte, a lo planificado en la región Piura ya que faltan las funciones de Salud, Vivienda, Protección Social y más funciones en actividades productivas, entre las funciones más importantes.
15. También se comprobó que los gastos ejecutados en prevención y reconstrucción, con uso de los recursos provenientes de las industrias extractivas, no han sido significativos en el contexto de la inversión total en la región Piura. La vía para analizar estos gastos ha sido revisar la función orden público y seguridad y el Programa Presupuestal 068 (Reducción de vulnerabilidad y, atención de emergencias por desastres), teniendo los dos juntos (la mayoría de los proyectos se superponen en estas dos vías) un aproximado de S/ 7 millones de soles el año 2022. Esto frente a la necesidad de inversión de S/ 4,800 millones, representa el 0.14%.
16. Es importante añadir que los proyectos ejecutados se atomizan en proyectos menores a un millón de soles en promedio, cuando los proyectos de impacto territorial indicados en el PDRC tienen un monto promedio de 230 millones de soles

10.2 Recomendaciones

1. Se debería trabajar por una sostenibilidad en el largo plazo, que suavice los efectos de dejar de percibir recursos de actividades extractivas o priorizar y mejorar, ahora, el uso eficiente de estos recursos en proyectos estratégicos y de impacto que generen desarrollo y bienestar en el territorio.
2. En este sentido, es necesario ver la posibilidad de concentrar las transferencias en una entidad o fondo regional y/o local, que programe proyectos de impacto mayores a un cierto monto establecido. Actualmente, al entregar estas transferencias provenientes de las industrias extractivas a cada una de las 23 entidades, y al realizar cada una de ellas pequeños proyectos, el impacto se diluye al atomizarse el gasto.
3. Se debe retomar el vínculo obligatorio entre planeamiento y presupuesto. De lo contrario la asignación de este tipo de recursos determinados podría seguir destinándose más a actividades y menos a proyectos. Y dentro de proyectos podría seguir atomizándose la inversión, lo cual evitaría ser eficientes en el cierre de brechas socioeconómicas. Esto se ha constatado con la falta de coherencia y alineamiento entre los Planes de Desarrollo Concertados, la Programación Multianual de Inversiones públicas, y lo ejecutado por las entidades EITI.
4. También se debe establecer un mecanismo de coordinación vinculante y obligatoria entre los niveles sub nacionales y organismos públicos del nivel nacional que tienen actividades desconcentradas (no descentralizadas) en las regiones. Esto permitiría que los montos de los recursos provenientes de las industrias extractivas sean complementados de manera eficiente con los fondos mayoritarios con los que cuenta el nivel nacional. Esto se ha podido verificar en este VI Estudio con la revisión de lo que sucede con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y la ejecución de gasto en las regiones, sobre todo en la región Piura, donde actúan varias entidades nacionales, regionales y locales de manera absolutamente descoordinada.
5. Es urgente mejorar las capacidades de las entidades regionales y locales para mejorar los niveles de ejecución de los recursos provenientes de las industrias extractivas (en general, mejorar la ejecución de todo tipo de recursos). Además, hay que realizar estudios específicos y más profundos sobre el impacto territorial y sectorial del uso de los recursos canon, sobrecanon, y regalías, con la finalidad de afinar los criterios de transferencias de estos fondos.
6. Es necesario que las Entidades EITI y No EITI implementen sistemas de seguimiento y monitoreo de ejecución del gasto de los recursos derivados por las transferencias provenientes de las actividades extractivas, a fin de mejorar la eficiencia de gasto público en general; así como, minimizar los saldos de balance sin ejecutar en los recursos determinados.

7. Se debe iniciar un proceso de difusión hacia la ciudadanía sobre la importancia de las transferencias de este tipo de recursos a la región y establecer un mecanismo específico de rendición de cuentas desde el gobierno regional, las universidades y los gobiernos locales.

11. Glosario

Concepto	Definición
Actividad	Categoría presupuestaria básica que reúne acciones que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Representa la producción de los bienes y servicios que la entidad pública lleva a cabo de acuerdo con sus competencias, dentro de los procesos y tecnologías vigentes. Es permanente y continua en el tiempo. Responde a objetivos que pueden ser medidos cualitativa o cuantitativamente, a través de sus Componentes y Metas.
Adquisición de activos no financieros	Gastos por las inversiones en la adquisición de bienes de capital que aumentan el activo de las instituciones del sector público. Incluye las adiciones, mejoras y reparaciones de la capacidad productiva del bien de capital, y los estudios de proyectos de inversión
FONCOMUN	El Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) es un fondo establecido en la Constitución Política del Perú, con el objetivo de promover la inversión en las diferentes municipalidades del país, con un criterio redistributivo en favor de las zonas más alejadas y deprimidas, priorizando la asignación a las localidades rurales y urbano-marginales del país. Sus índices de distribución para el año 2022, se establecieron con la R.M. N° 058-2022-EF/50
FONCOR	El Fondo de Compensación Regional (FONCOR) es un fondo establecido el 18 de noviembre de 2020, a través de la Ley N° 31069, que fortalece los ingresos e inversiones de los gobiernos regionales.
Función	Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones del Estado, para el cumplimiento de los deberes primordiales constitucionalmente establecidos. La selección de las Funciones a las que sirve el accionar de una entidad pública se fundamenta en su Misión y Propósitos Institucionales.
Genérica de gasto	Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los de los gastos en recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, así como los bienes, servicios y obras públicas que las entidades públicas contratan, adquieren o realizan para la consecución de sus objetivos institucionales.
Programa funcional	Desagregado de la Función que sistematiza la actuación estatal. A través del Programa se expresan las políticas institucionales sobre las que se determinan las líneas de acción que la entidad pública desarrolla durante el año fiscal. Comprende acciones interdependientes con la finalidad de alcanzar Objetivos Generales de acuerdo con los propósitos de la entidad pública. Los Programas recogen los lineamientos de carácter sectorial e institucional, los que se establecen en función a los objetivos de política general del Gobierno. Los Programas deben servir de enlace entre el planeamiento estratégico y los respectivos presupuestos, debiendo mostrar la dimensión presupuestaria de los Objetivos Generales por alcanzar por la entidad pública para el año fiscal.
Proyecto	Conjunto de intervenciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final (Metas Presupuestarias), que concurre a la expansión de la acción del Gobierno. Representa la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad de producción de bienes y

Concepto	Definición
	servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad pública. Luego de su culminación, generalmente se integra o da origen a una Actividad.
Recursos determinados	Comprende Contribuciones a Fondos, Fondo de Compensación Municipal, Impuestos Municipales, Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Recursos Directamente Recaudados	Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde, de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.
Recursos Ordinarios	Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos.
Rubro 18	Fuente de Financiamiento de Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones. Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por Participación en Rentas de Aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores
Saldos de balance	Son recursos financieros proveniente de fuentes de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal.
Subprograma funcional	Subprograma Funcional: Categoría Presupuestaria que refleja acciones orientadas a alcanzar Objetivos Parciales. Es el desagregado del Programa. Su selección obedece a la especialización que requiera la consecución de los Objetivos Generales a que responde cada Programa determinado. El Subprograma muestra la gestión presupuestaria del Pliego a nivel de Objetivos Parciales.

12. Anexos

Anexo 1: Datos, metodología y resultados

1.1. Los datos

Se construyó un panel de datos de 35,629 observaciones de los 65 distritos de Piura desde el año 2009 hasta el 2022, utilizando dos fuentes: el Portal de Transferencia Económica del MEF, el módulo de Consulta Amigable y la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO). La primera es una plataforma web que otorga información sobre la ejecución del presupuesto gubernamental en los tres niveles de gobierno (local, regional, central). De Consulta Amigable se extrajo el gasto de las municipalidades de Piura y se obtuvo el PIM junto al nivel de ejecución de los distritos en los sectores de saneamiento, transporte y desarrollo urbano. Asimismo, ENAHO Es una encuesta anual que realiza el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) a nivel nacional con el fin de conocer las condiciones de vida de la población a nivel de microdatos. Esta encuesta recoge información sobre educación, pobreza, trabajo, vivienda, servicios básicos, entre otros factores de la población peruana. Se usaron los distintos módulos de la encuesta para obtener variables claves y construir indicadores de los avances de los distritos de Piura.

El objetivo es analizar el uso de ingresos por Canon en los distritos de Piura, por lo que se utilizan las variables descritas en la Tabla 1.

Tabla 1: Variables utilizadas para el PSM

Variable	Descripción
Canon de hidrocarburos	Variable categórica donde 1 significa que los ingresos por canon de hidrocarburos representan un 30% de su gasto en inversión; y 0 cuando el porcentaje es menor a 30%.
Nivel de pobreza	Porcentaje de población pobre o pobre extremo.
Inversión en saneamiento	PIM del gasto en proyectos de inversión en el sector saneamiento. Para garantizar el abastecimiento de agua potable, la implementación y mantenimiento del alcantarillado sanitario y pluvial.
Ejecución presupuestal en saneamiento	Nivel de ejecución del presupuesto destinado para el sector saneamiento.
Inversión en transporte	PIM del gasto en proyectos de inversión en el sector transporte. Con el objetivo de promover el desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática, así como al empleo de los diversos medios de transporte.

Variable	Descripción
Ejecución presupuestal en transporte	Nivel de ejecución del presupuesto destinado para el sector transporte.
Inversión en vivienda y desarrollo urbano	PIM del gasto en vivienda, desarrollo urbano y edificaciones, a fin de lograr mejores condiciones de habitabilidad para la población.
Ejecución presupuestal en vivienda y desarrollo urbano	Nivel de ejecución del presupuesto destinado a proyectos de vivienda y desarrollo urbano.
Ingreso	Ingreso generado por el trabajo de las personas.
PIM	Presupuesto inicial modificado de los distritos de Piura.
Avance	Avance de la ejecución del presupuesto.
Acceso a internet	Es el porcentaje de la población con acceso a internet.
Acceso a agua	Es el porcentaje de la población que cuenta con el servicio de agua con una conexión directa dentro del hogar.
Acceso a electricidad	Es el porcentaje de la población que cuenta con servicio de electricidad.
Años de educación	La cantidad de años de educación que alcanzan las personas.
Materiales de la vivienda	El material predominante en las paredes exteriores de las viviendas. Se considera una dummy igual 1 si la vivienda es de material noble.
Informalidad	Nivel de informalidad.
Rama de actividad	Si la persona trabaja en minería, hidrocarburos u otras actividades.
Área	Indica el porcentaje de la población que vive en un área rural, siendo 1 el valor que indica que el 100% de la población del distrito vive en zona rural y 0 cuando el 100% de la población es urbana.
CIUU	Clasificación por actividad económica.

La variable relaciona a ingreso será tratada en su forma logarítmica y no en niveles; esto para una mejor interpretación y ver puntos porcentuales debido a la varianza de las variables.

Las variables relevantes se muestran a continuación con sus respectivos estadísticos descriptivos (Ver Tabla 2). Se realizó este análisis para tanto para aquellos distritos con un alto nivel de canon y sobre canon sobre su gasto de inversión como para aquellos donde el canon y sobre canon representa un bajo porcentaje de su gasto en inversión.

TABLA 2: ESTADÍSTICAS DESCRIPTIVAS

CYSC =1					
Variable	Obs	Mean	Std. Dev.	Min	Max
años educ	4419	9.502	4.102	0	18
educ cuadrado	4419	107.116	74.278	0	324
edad	4419	40.971	14.881	14	88
edad cuadrado	4419	1900.016	1311.626	196	7744
electricidad	4419	.849	.358	0	1
agua	4419	.852	.355	0	1
internet	4419	.338	.473	0	1
mat pared	4419	.807	.395	0	1
area	4419	1.054	.227	1	2
ocupación	4419	1.253	.435	1	2
año	4419	2017.155	3.633	2009	2022
ciiu 1d	4419	6.31	3.317	1	12
ln ingreso	4419	6.582	1.164	1.626	11.258
pobre	4419	.153	.36	0	1
avance gasto	4419	62.699	21.913	7.8	100
avance sanea	4334	52.94	35.995	0	100
avance transp	4360	66.6	25.584	0	100
avance urb	3872	57.51	37.663	0	100

CYSC =1					
Variable	Obs	Mean	Std. Dev.	Min	Max
CYSC =0					
Variable	Obs	Mean	Std. Dev.	Min	Max
años educ	31210	8.864	4.751	0	18
educ cuadrado	31210	101.145	82.509	0	324
edad	31210	42.029	15.872	14	95
edad cuadrado	31210	2018.35	1453.589	196	9025
electricidad	31210	.804	.397	0	1
agua	31210	.805	.396	0	1
internet	31210	.262	.44	0	1
mat pared	31210	.815	.389	0	1
area	31210	1.29	.454	1	2
ocupació	31210	1.216	.411	1	2
año	31210	2015.941	3.874	2009	2022
ciiu 1d	31210	5.569	3.706	1	12
ln ingreso	31210	6.339	1.19	.693	10.595
pobre	31210	.249	.432	0	1
avance gasto	31188	63.295	19.554	0	99.8
avance sanea	30944	60.474	28.393	0	100
avance transp	30957	65.738	25.206	0	100
avance urb	23834	65.736	32.962	0	100

1.2. Metodología

Lo que se busca en cualquier evaluación de impacto es poder encontrar un efecto causal, para esto se necesita que el tratamiento se asigne aleatoriamente para eliminar el sesgo de selección y que no haya diferencias entre el grupo de tratamiento del grupo control más que haber recibido el tratamiento. Con aleatorización el efecto encontrado se puede atribuir a la variable de tratamiento. Sin embargo, no siempre es posible poder aislar el efecto de un tratamiento pues hay variables inobservables que pueden sesgar los resultados encontrados. Una alternativa para solucionar esto es obtener estimaciones de impacto promedio.

La idea de este emparejamiento es poder construir dos grupos comparables; esto significa que la única diferencia entre ambos sea el haber recibido el tratamiento o no. Una vez que se tienen ambos grupos balanceados, solamente queda comparar las diferencias de las variables de resultados entre ambos grupos. Esa diferencia entre los grupos sería el efecto causal y se llama Average Treatment effect on the threatened (ATT).

Para lograr que la diferencia encontrada sea un efecto causal el principal supuesto de PSM es que el sesgo de selección está compuesto únicamente por variables observables; es decir, se cumple la condición de independencia condicional. Esta condición supone que la participación de un distrito o no en el tratamiento se determina únicamente por variables medibles.

Asimismo, con este método se reduce el problema de la dimensión que surge con el matching, el cual se basa en emparejar cada observación tratada con una similar no tratada en términos de una serie de variables observables. Cuando hay solo una variable observable, es fácil realizar el emparejamiento, pero cuando se tienen más variables, esto es complicado de calcular. Es así como PSM es uno de los principales métodos de emparejamiento al resolver el problema de la

dimensionalidad al sintetizar toda la información de las variables observables en una sola variable que representa una probabilidad basada en un vector X compuesto por varias variables observables (Burga, 2003).

Ahora, dado que para tener un buen grupo de control se necesita por cada observación del grupo tratamiento una lo más parecida posible en el otro grupo. Para esto el PSM solo es aplicable en la zona del soporte común; esta condición indica que el vector X no predice perfectamente la participación en el tratamiento. Es decir, individuos con el mismo vector X tienen la misma probabilidad tanto de ser tratados como no serlos.

Con estas condiciones el método genera un clon para cada observación con la misma probabilidad o la más cercana de ser parte del tratamiento. De esta forma, el haber o no recibido el tratamiento se debe a una asignación aleatoria ya que hay otro individuo que tiene la misma probabilidad, pero que por cosas del azar no pudo ser tratado.

Estrategia

El modelo planteado es:

$$Y_i = \alpha + \beta_1 T_i + \beta_1 X_i + \mu_i$$

Donde Y_i son las variables dependientes: ingreso, nivel de pobreza, el gasto de los sectores de saneamiento, desarrollo urbano y transporte de los distritos i .

T_i es la variable de tratamiento que toma el valor de 1 cuando el ratio $cysc/Gi$ es mayor al 100% en los años 2017, 2020 y 2021.

X_i : son las variables sociodemográficas de los distritos.

μ_i : es el error de la regresión.

Primero estimamos una regresión simple por MCO para ver la relación que se muestra el canon y sobrecanon de hidrocarburos con las variables de interés. Después, aplicamos un modelo con efectos fijos de años y por actividad económica; esto lo que hace es absorber en cierto nivel la parte constante para quedarse solo con la parte variable y poder estimar un efecto causal. En otras palabras, permite observar la variabilidad de las variables. Por último, aplicamos PSM para poder crear grupos balanceados y se haga un emparejamiento con la probabilidad de participación. Los resultados obtenidos se muestran a continuación.

1.3. Resultados

1. De acuerdo con la tabla 1, el canon y sobrecanon si tiene un efecto positivo en el ingreso de las personas en un 0.1 puntos más. Además, hay una relación cuadrática entre los años de educación e ingresos. De igual forma, la edad tiene un efecto negativo en el nivel de ingreso. Otra relación para resaltar es la del ingreso con el acceso a internet (0.25 puntos); así como se muestra una relación negativa entre el ser mujer y los ingresos percibidos en 0.7 puntos. De igual forma, las personas formales tienen un mayor nivel de ingresos que las informales, esta diferencia es de 0.9 puntos.

Tabla 1: Resultados en los ingresos por MCO

Linear regression

In_ingreso	Coef.	St.Err.	t-value	p-value	[95% Conf	Interval]	Sig
d_cysc	.107	.045	2.36	.021	.016	.198	**
años_educ	.013	.009	1.43	.157	-.005	.032	
educ_cuadrado	.002	.001	3.32	.002	.001	.003	***
edad	.054	.004	13.51	.000	.046	.062	***
edad_cuadrado	-.001	0	-13.53	.000	-.001	-.001	***
electricidad	-.06	.114	-0.53	.599	-.287	.167	
agua	.041	.122	0.33	.739	-.204	.286	
internet	.25	.022	11.30	.000	.206	.294	***
mat_pared	.069	.023	3.05	.003	.024	.114	***
area	
rural	-.2	.039	-5.10	.000	-.279	-.122	***
mujer	-.716	.027	-26.60	.000	-.77	-.662	***
Ocupación	
empleo formal	.901	.022	40.67	.000	.857	.945	***
Constant	5.077	.069	73.97	.000	4.939	5.214	***
Mean dependent var		6.369	SD dependent var			1.190	
R-squared		0.383	Number of obs			35629	
F-test		1660.637	Prob > F			0.000	
Akaike crit. (AIC)		96294.862	Bayesian crit. (BIC)			96405.114	

*** $p < .01$, ** $p < .05$, * $p < .1$

- Según la tabla 2, el canon y sobrecanon tiene una relación inversa con la pobreza; es decir, los distritos que reciben mayor canon y sobrecanon tienen menor pobre (0.5%), De igual forma, los años de educación, la edad, acceso a electricidad, agua e internet son relevantes para la pobreza. Las áreas rurales tienen más pobreza que las zonas urbanas (0.1%) y las mujeres junto con el empleo formal afectan negativamente al nivel de pobreza.

Tabla 2: Resultados en la pobreza por MCO

Linear regression

pobre	Coef.	St.Err.	t-value	p-value	[95% Conf	Interval]	Sig
d_cysc	-.05	.018	-2.73	.008	-.086	-.013	***
años_educ	-.028	.003	-8.50	0	-.034	-.021	***
educ_cuadrado	.001	0	3.27	.002	0	.001	***
edad	.002	.001	2.93	.005	.001	.004	***
edad_cuadrado	0	0	-6.11	0	0	0	***
electricidad	-.119	.081	-1.47	.147	-.282	.043	
agua	.066	.086	0.77	.444	-.105	.237	
internet	-.109	.009	-11.82	0	-.127	-.091	***

mat_pared	-0.061	.02	-3.07	.003	-.1	-.021	***
Área rural	.1	.036	2.75	.008	.027	.172	***
Mujer	-.054	.007	-7.89	0	-.068	-.041	***
Ocupación empleo formal	-.085	.014	-5.93	0	-.114	-.057	***
Constant	.591	.049	12.11	0	.494	.689	***
Mean dependent var	0.237		SD dependent var		0.425		
R-squared	0.155		Number of obs		35629		
F-test	50.493		Prob > F		0.000		
Akaike crit. (AIC)	34214.012		Bayesian crit. (BIC)		34324.264		

*** $p < .01$, ** $p < .05$, * $p < .1$

3. Con respecto al gasto ejecutado por los gobiernos locales, las tablas 3, 4, 5 y 6 indican que el canon y sobrecanon no tiene un efecto con el nivel de ejecución de los distritos. Por otro lado, el tener acceso a servicios de agua, electricidad e internet si tiene relación positiva con los niveles de gasto, aunque esta relación no tiene una significancia alta, y en el caso del desarrollo urbano y saneamiento esta relación no es significativa. También muestran una relación positiva con los años de educación con la ejecución presupuestal.

Tabla 3: Resultados en el gasto por MCO

Linear regression

avance_gasto	Coef.	St.Err.	t-value	p-value	[95% Conf Interval]	Sig
d_cysc	-.199	4.106	-0.05	.961	-8.409 8.01	
años_educ	-.341	.156	-2.19	.033	-.654 -.029	**
educ_cuadrado	.02	.009	2.30	.025	.003 .038	**
electricidad	13.002	5.495	2.37	.021	2.014 23.991	**
agua	-13.06	5.573	-2.34	.022	-24.203 -1.917	**
pim_gasto	0	0	-1.68	.097	0 0	*
pia_gasto	0	0	1.45	.152	0 0	
internet	-5.668	1.787	-3.17	.002	-9.241 -2.094	***
mat_pared	-.884	.93	-0.95	.346	-2.743 .976	
área rural	3.948	1.692	2.33	.023	.565 7.331	**
Mujer	-.616	.2	-3.09	.003	-1.015 -.217	***
Ocupación empleo formal	-.08	.391	-0.21	.838	-.862 .701	
Constant	68.743	2.352	29.22	0	64.04 73.447	***

Mean dependent var	63.221	SD dependent var	19.863
R-squared	0.072	Number of obs	35607
F-test	13.273	Prob > F	0.000
Akaike crit. (AIC)	311265.788	Bayesian crit. (BIC)	311376.032

*** $p < .01$, ** $p < .05$, * $p < .1$

Tabla 4: Resultados en el gasto en saneamiento por MCO

Linear regression

avance_sanea	Coef.	St.Err.	t-value	p-value	[95% Conf	Interval]	Sig
d_cysc	-3.961	6.314	-0.63	.533	-16.587	8.664	
años_educ	-.493	.222	-2.22	.03	-.937	-.049	**
educ_cuadrado	.029	.013	2.29	.026	.004	.055	**
electricidad	9.371	7.616	1.23	.223	-5.859	24.601	
agua	-10.072	7.804	-1.29	.202	-25.676	5.533	
pim_sanea	0	0	1.43	.157	0	0	
internet	-7.873	2.13	-3.70	0	-12.133	-3.614	***
pia_sanea	0	0	-1.80	.077	0	0	*
mat_pared	1.416	1.111	1.27	.207	-.806	3.639	
area
Rural	6.135	1.979	3.10	.003	2.177	10.093	***
Mujer	-.805	.238	-3.39	.001	-1.281	-.33	***
Ocupación
empleo formal	.108	.672	0.16	.873	-1.237	1.452	
Constant	61.263	2.4	25.53	0	56.464	66.062	***
Mean dependent var	59.641	SD dependent var	29.493				
R-squared	0.045	Number of obs	35124				
F-test	4.924	Prob > F	0.000				
Akaike crit. (AIC)	335832.069	Bayesian crit. (BIC)	335942.136				

*** $p < .01$, ** $p < .05$, * $p < .1$

Tabla 5: Resultados en el gasto en transporte por MCO

Linear regression

avance_transp	Coef.	St.Err.	t-value	p-value	[95% Conf	Interval]	Sig
d_cysc	2.622	2.27	1.16	.252	-1.916	7.161	
años_educ	-.185	.165	-1.12	.267	-.515	.146	
educ_cuadrado	.011	.01	1.14	.26	-.009	.032	
electricidad	12.143	6.285	1.93	.058	-.424	24.709	*
agua	-11.488	6.508	-1.77	.083	-24.501	1.526	*

internet	-3.233	1.692	-1.91	.061	-6.616	.15	*
pim_transp	0	0	-2.66	.01	0	0	**
pia_transp	0	0	0.83	.413	0	0	
mat_pared	-1.273	1.223	-1.04	.302	-3.719	1.172	
area	
Rural	3.748	1.87	2.00	.049	.009	7.486	**
Mujer	-.252	.256	-0.99	.328	-.763	.259	
Ocupación	
empleo formal	-.325	.525	-0.62	.538	-1.374	.725	
Constant	70.41	2.775	25.37	0	64.861	75.958	***
Mean dependent var	65.832	SD dependent var	25.249				
R-squared	0.044	Number of obs	34855				
F-test	5.345	Prob > F	0.000				
Akaike crit. (AIC)	322448.659	Bayesian crit. (BIC)	322558.626				

*** $p < .01$, ** $p < .05$, * $p < .1$

Tabla 6: Resultados en el gasto en desarrollo urbano por MCO

Linear regression

avance_urb	Coef.	St.Err.	t-value	p-value	[95% Conf	Interval]	Sig
d_cysc	-6.649	5.458	-1.22	.228	-17.57	4.272	
años_educ	-.449	.315	-1.43	.159	-1.08	.181	
educ_cuadrado	.014	.016	0.89	.376	-.017	.045	
electricidad	1.88	7.933	0.24	.814	-13.995	17.754	
agua	1.081	8.21	0.13	.896	-15.346	17.509	
internet	-1.614	1.784	-0.90	.369	-5.183	1.955	
pim_urb	0	0	2.01	.049	0	0	**
pia_urb	0	0	-0.62	.538	0	0	
mat_pared	-.839	1.621	-0.52	.607	-4.083	2.405	
área	
Rural	4.229	3.429	1.23	.222	-2.632	11.09	
Mujer	.054	.589	0.09	.927	-1.125	1.233	
Ocupación	
empleo formal	-1.704	.873	-1.95	.056	-3.45	.042	*
Constant	64.786	3.832	16.91	0	57.118	72.453	***
Mean dependent var	64.599	SD dependent var	34.105				
R-squared	0.025	Number of obs	26814				
F-test	9.457	Prob > F	0.000				
Akaike crit. (AIC)	264721.500	Bayesian crit. (BIC)	264828.057				

*** $p < .01$, ** $p < .05$, * $p < .1$

4. Estos resultados obtenidos por MCO son correlaciones, no se pueden tomar como efecto causal. No estamos controlando los ingresos percibidos por el año ni la rama de actividad al que se dedican las personas. Lo cual es relevante debido a que el canon y sobrecanon en el que nos enfocamos es el petrolero, y es importante ver cómo es que nuestras variables de interés van cambiando en el tiempo. De esta forma, vemos el efecto del tiempo en nuestras variables y el efecto de la actividad económica en los resultados.
5. Con efectos fijos por año y por actividad económica, vemos que el canon y sobre canon no tiene un efecto significativo en el ingreso de las personas en aquellos distritos con un alto porcentaje de canon. Lo que si tiene un efecto significativo en el nivel de ingreso son la edad de las personas y los años de educación. Lo cual hace referencia a que una persona a medida que más años estudia tiene mejores oportunidades y por ende, genera mayores ingresos. Por otro lado, a medida que la persona va creciendo va allegar al punto del retiro en donde los ingresos percibidos se reducen. El ingreso también se ve afectado por el acceso al internet y los materiales de la vivienda. También se ve que las zonas rurales perciben menores ingresos que las zonas urbanas; al igual que el ser mujeres y el ser informal tienen un efecto negativo en el ingreso.

Tabla 7: Resultados en el ingreso E.F

In_ingreso	Coef.	St.Err.	t-value	p-value	[95% Conf	Interval]	Sig
d_cysc	-.001	.025	-0.03	.977	-.051	.05	
años_educ	.005	.008	0.64	.522	-.011	.021	
educ_cuadrado	.002	.001	3.81	0	.001	.003	***
edad	.053	.004	14.48	0	.046	.06	***
edad_cuadrado	-.001	0	-14.31	0	-.001	-.001	***
electricidad	-.042	.116	-0.36	.717	-.273	.189	
agua	-.01	.126	-0.08	.939	-.263	.243	
internet	.141	.017	8.32	0	.107	.175	***
mat_pared	.063	.02	3.23	.002	.024	.102	***
área	
Rural	-.159	.029	-5.48	0	-.217	-.101	***
Mujer	-.664	.034	-19.44	0	-.733	-.596	***
Ocupación	
empleo formal	.895	.018	49.03	0	.858	.931	***
Mean dependent var		6.369	SD dependent var			1.190	
R-squared		0.414	Number of obs			35629	
F-test		2070.784	Prob > F			0.000	

Akaike crit. (AIC)	94499.384	Bayesian crit. (BIC)	94813.178
--------------------	-----------	----------------------	-----------

*** $p < .01$, ** $p < .05$, * $p < .1$

6. La tabla 8 nos muestra que la pobreza se ve afectada por el canon y sobrecanon de forma negativa. Así como por los años de educación, la edad, el área, la condición de empleo, el género, acceso al servicio de internet y los materiales de la vivienda.

Tabla 8: Resultados en la pobreza E.F

pobre	Coef.	St.Err.	t-value	p-value	[95% Conf Interval]	Sig	
d_cysc	-.029	.014	-2.07	.042	-.057	-.001	**
años_educ	-.022	.003	-6.68	0	-.028	-.015	***
educ_cuadrado	0	0	1.75	.086	0	.001	*
edad	.002	.001	3.14	.003	.001	.004	***
edad_cuadrado	0	0	-6.36	0	0	0	***
electricidad	-.114	.079	-1.44	.155	-.272	.044	
agua	.073	.085	0.85	.397	-.098	.243	
internet	-.098	.008	-11.81	0	-.115	-.082	***
mat_pared	-.058	.019	-3.12	.003	-.095	-.021	***
Área	
Rural	.049	.031	1.59	.117	-.013	.11	
Mujer	-.025	.007	-3.81	0	-.039	-.012	***
Condición	
empleo formal	-.088	.015	-6.00	0	-.118	-.059	***
Mean dependent var		0.237	SD dependent var		0.425		
R-squared		0.174	Number of obs		35629		
F-test		109.083	Prob > F		0.000		
Akaike crit. (AIC)		33418.438	Bayesian crit. (BIC)		33732.232		

*** $p < .01$, ** $p < .05$, * $p < .1$

7. Las tablas 9, 10, 11 y 12 nos muestran que el canon y sobrecanon petrolero solo es significativo en el gasto en transporte, aunque es una relación débil. La variable que tiene una relación más fuerte con el gasto es el área. En zonas rurales se ejecuta menos presupuesto que en las zonas urbanas.

Tabla 9: Resultados en el gasto E.F

avance_gasto	Coef.	St.Err.	t-value	p-value	[95% Conf Interval]	Sig
--------------	-------	---------	---------	---------	---------------------	-----

d_cysc	3.636	3.598	1.01	.316	-3.56	10.832	
años_educ	-.011	.122	-0.09	.926	-.255	.233	
educ_cuadrado	.003	.007	0.37	.714	-.011	.016	
electricidad	3.646	4.814	0.76	.452	-5.981	13.272	
agua	-2.915	4.932	-0.59	.557	-12.776	6.947	
pim_gasto	0	0	-1.71	.091	0	0	*
pia_gasto	0	0	-0.56	.576	0	0	
internet	-1.01	.623	-1.62	.11	-2.256	.236	
mat_pared	-.617	.7	-0.88	.381	-2.017	.782	
área	
rural	3.926	1.482	2.65	.01	.964	6.889	**
Mujer	-.115	.215	-0.53	.595	-.545	.315	
ocupación	
empleo formal	-.213	.411	-0.52	.607	-1.034	.608	
Mean dependent var		63.221	SD dependent var			19.863	
R-squared		0.213	Number of obs			35607	
F-test		58.122	Prob > F			0.000	
Akaike crit. (AIC)		305448.725	Bayesian crit. (BIC)			305762.496	

*** $p < .01$, ** $p < .05$, * $p < .1$

Tabla 10: Resultados en el gasto en saneamiento E.F

avance_sanea	Coef.	St.Err.	t-value	p-value	[95% Conf Interval]	Sig	
d_cysc	-.304	5.349	-0.06	.955	-11.001	10.392	
años_educ	-.094	.17	-0.55	.582	-.435	.247	
educ_cuadrado	.009	.009	0.92	.362	-.01	.027	
electricidad	1.226	6.946	0.18	.86	-12.663	15.116	
agua	-.805	7.2	-0.11	.911	-15.202	13.591	
pim_sanea	0	0	1.18	.244	0	0	
internet	-1.973	.981	-2.01	.049	-3.935	-.011	**
pia_sanea	0	0	-2.51	.015	0	0	**
mat_pared	1.746	.936	1.87	.067	-.125	3.616	*
area	
rural	6.011	2.014	2.99	.004	1.985	10.038	***
Mujer	-.036	.329	-0.11	.913	-.695	.622	
ocupacion	
empleo formal	.161	.555	0.29	.774	-.95	1.271	

Mean dependent var	59.641	SD dependent var	29.493
R-squared	0.117	Number of obs	35124
F-test	44.390	Prob > F	0.000
Akaike crit. (AIC)	333097.958	Bayesian crit. (BIC)	333411.224

*** $p < .01$, ** $p < .05$, * $p < .1$

Tabla 11: Resultados en el gasto en transporte E.F

avance_transp	Coef.	St.Err.	t-value	p-value	[95% Conf Interval]	Sig
d_cysc	3.547	2.018	1.76	.084	-4.88 7.583	*
años_educ	-.042	.135	-0.32	.754	-.311 .227	
educ_cuadrado	.005	.008	0.65	.518	-.01 .021	
electricidad	6.753	5.927	1.14	.259	-5.1 18.605	
agua	-5.329	6.407	-0.83	.409	-18.14 7.483	
internet	-.388	.75	-0.52	.606	-1.888 1.111	
pim_transp	0	0	-2.09	.041	0 0	**
pia_transp	0	0	0.71	.482	0 0	
mat_pared	-1.343	1.148	-1.17	.247	-3.639 .954	
área
Rural	3.843	1.906	2.02	.048	.032 7.654	**
Mujer	.413	.314	1.31	.194	-.215 1.041	
ocupación
empleo formal	-.652	.44	-1.48	.143	-1.532 .228	
Mean dependent var	65.832	SD dependent var	25.249			
R-squared	0.117	Number of obs	34855			
F-test	22.352	Prob > F	0.000			
Akaike crit. (AIC)	319731.260	Bayesian crit. (BIC)	320044.241			

*** $p < .01$, ** $p < .05$, * $p < .1$

Tabla 12: Resultados en el gasto en desarrollo urbano E.F

avance_urb	Coef.	St.Err.	t-value	p-value	[95% Conf Interval]	Sig
d_cysc	-4.396	4.908	-0.90	.374	-14.217 5.424	
años_educ	-.153	.282	-0.54	.588	-.717 .41	
educ_cuadrado	-.002	.014	-0.14	.889	-.029 .026	
electricidad	-3.869	6.471	-0.60	.552	-16.818 9.08	
agua	6.489	6.371	1.02	.313	-6.26 19.237	
internet	.295	.938	0.31	.754	-1.581 2.171	

pim_urb	0	0	2.53	.014	0	0	**
pia_urb	0	0	-1.90	.063	0	0	*
mat_pared	-1.226	1.59	-0.77	.444	-4.407	1.956	
área	
Rural	3.652	2.95	1.24	.221	-2.251	9.554	
Mujer	.483	.512	0.94	.349	-.541	1.508	
Ocupación	
empleo formal	-2.089	.792	-2.64	.011	-3.674	-.504	**
Mean dependent var	64.599	SD dependent var	34.105				
R-squared	0.143	Number of obs	26814				
F-test	51.563	Prob > F	0.000				
Akaike crit. (AIC)	261292.054	Bayesian crit. (BIC)	261595.331				

*** $p < .01$, ** $p < .05$, * $p < .1$

Veamos a continuación qué resultados obtenemos aplicando PSM.

8. Lo que observamos en la tabla 13 nos dice que las variables que afectan que un distrito tenga más probabilidad de que el canon y sobrecanon petrolero represente más del 30% del GI son: si el área es rural o urbana y los años de educación. También es relevante la actividad económica a la que se dedican las personas para determinar la variable representativa del canon.
9. Ya encontramos las variables que explican a nuestra variable de tratamiento. Ahora podemos fijarnos en el ATT el cual no muestra una diferencia significativa. En otras palabras, los distritos que presentan un alto porcentaje de canon y sobrecanon de hidrocarburos en su gasto de inversión no tienen mayores ingresos que los distritos con un bajo porcentaje.
10. La table 14 evidencia que nuestra variable de tratamiento se explica por si el distrito es rural o urbano, los años de educación y por la actividad económica. Aquellos distritos que se encuentran en zonas rurales tienen una menor probabilidad (-0.8 puntos) de que los ingresos percibidos por canon y sobrecanon de hidrocarburos represente más del 30% de su gasto en inversión.
11. Lo interesante aquí es que si se ve una diferencia significativa entre ambos grupos. Aquellos distritos que tienen un mayor nivel de canon (representado por su gasto en inversión) tienen menor nivel de pobreza (-0.29 puntos) que aquellos distritos con menor nivel de canon.
12. Es importante resaltar este resultado ya que a pesar de que no se ve una diferencia significativa en el nivel de ingreso, si se ve una reducción significativa en la pobreza de los distritos que reciben canon. El mecanismo detrás de estos puede ser debido a que el canon está teniendo un efecto positivo en los ingresos de las más cercanas a la línea de pobreza. Es probable que las personas que se encuentren con ingresos en los cuantiles extremos no se vean afectados por el canon; pero sí las personas que se encuentran en el umbral cercano a la línea de pobreza.

Tabla 13: Resultados en el ingreso usando PSM

Probit regression

Log likelihood = -11661.377

Pseudo R2 = 0.1269

d_cysc	Coef.	Std.Err.	z	P>z	[95%Conf.	Interval]
internet	-0.032	0.023	-1.390	0.166	-0.077	0.013
agua	0.125	0.176	0.710	0.480	-0.221	0.471
electricidad	-0.204	0.175	-1.160	0.244	-0.547	0.139
area	-0.816	0.033	-24.370	0.000	-0.882	-0.751
edad	0.002	0.003	0.490	0.621	-0.005	0.008
edad_cuadrado	0.000	0.000	0.130	0.895	-0.000	0.000
o						
años_educ	0.072	0.009	8.040	0.000	0.055	0.090
educ_cuadrado	-0.005	0.000	-9.760	0.000	-0.006	-0.004
mat_pared	-0.022	0.024	-0.930	0.350	-0.069	0.025
CIU						
Pesca	1.663	0.054	31.020	0.000	1.558	1.768
Mineria	1.492	0.089	16.850	0.000	1.319	1.666
Manufactura	0.454	0.040	11.260	0.000	0.375	0.533
Construccion	0.455	0.045	10.100	0.000	0.366	0.543
Comercio	0.347	0.036	9.580	0.000	0.276	0.418
Transportes y Comunicaciones	0.428	0.041	10.370	0.000	0.347	0.509
Gobierno	0.552	0.054	10.210	0.000	0.446	0.658
Hoteles y Restaurantes	0.478	0.044	10.820	0.000	0.392	0.565
Inmobiliarias y alquileres	0.872	0.049	17.830	0.000	0.776	0.968
Enseñanza	0.262	0.059	4.420	0.000	0.146	0.378
Otros Servicios	0.403	0.042	9.640	0.000	0.321	0.485
Año						
2010	0.039	0.065	0.600	0.547	-0.088	0.166
2011	-0.086	0.066	-1.320	0.188	-0.215	0.042
2012	-0.116	0.065	-1.780	0.076	-0.244	0.012
2013	0.103	0.060	1.710	0.088	-0.015	0.222
2014	0.240	0.059	4.100	0.000	0.125	0.355
2015	0.355	0.057	6.180	0.000	0.242	0.467
2016	0.389	0.056	6.940	0.000	0.279	0.499
2017	0.350	0.056	6.250	0.000	0.240	0.460
2018	0.365	0.056	6.520	0.000	0.255	0.475
2019	0.307	0.056	5.440	0.000	0.196	0.417
2020	0.522	0.057	9.220	0.000	0.411	0.634
2021	0.542	0.056	9.630	0.000	0.432	0.653
2022	0.564	0.056	10.040	0.000	0.454	0.674
mujer	0.025	0.022	1.130	0.260	-0.019	0.069

_cons	-1.085	0.105	-10.310	0.000	-1.291	-0.878
-------	--------	-------	---------	-------	--------	--------

Variable	Sample	Treated	Controls	Difference	S.E.	T-stat
Ln_ingreso	Unmatched	6.5820074	6.3386773	.24333010	.01907903	12.75
	ATT	6.5820074	6.5806325	.00137490	0.0300113	0.05

Tabla 14: Resultados en la pobreza usando PSM

Probit regression

Log likelihood = -11661.377

Pseudo R2 = 0.1269

d_cysc	Coef.	Std.Err.	z	P>z	[95%Conf. Interval]
internet	-0.032	0.023	-1.390	0.166	-0.077 0.013
agua	0.125	0.176	0.710	0.480	-0.221 0.471
electricidad	-0.204	0.175	-1.160	0.244	-0.547 0.139
area	-0.816	0.033	-24.370	0.000	-0.882 -0.751
edad	0.002	0.003	0.490	0.621	-0.005 0.008
edad_cuadrado	0.000	0.000	0.130	0.895	-0.000 0.000
o					
años_educ	0.072	0.009	8.040	0.000	0.055 0.090
educ_cuadrado	-0.005	0.000	-9.760	0.000	-0.006 -0.004
mat_pared	-0.022	0.024	-0.930	0.350	-0.069 0.025
CIU					
Pesca	1.663	0.054	31.020	0.000	1.558 1.768
Mineria	1.492	0.089	16.850	0.000	1.319 1.666
Manufactura	0.454	0.040	11.260	0.000	0.375 0.533
Construccion	0.455	0.045	10.100	0.000	0.366 0.543
Comercio	0.347	0.036	9.580	0.000	0.276 0.418
Transportes y Comunicaciones	0.428	0.041	10.370	0.000	0.347 0.509
Gobierno	0.552	0.054	10.210	0.000	0.446 0.658
Hoteles y Restaurantes	0.478	0.044	10.820	0.000	0.392 0.565
Inmobiliarias y alquileres	0.872	0.049	17.830	0.000	0.776 0.968
Enseñanza	0.262	0.059	4.420	0.000	0.146 0.378
Otros Servicios	0.403	0.042	9.640	0.000	0.321 0.485
Año					
2010	0.039	0.065	0.600	0.547	-0.088 0.166
2011	-0.086	0.066	-1.320	0.188	-0.215 0.042
2012	-0.116	0.065	-1.780	0.076	-0.244 0.012
2013	0.103	0.060	1.710	0.088	-0.015 0.222
2014	0.240	0.059	4.100	0.000	0.125 0.355

2015	0.355	0.057	6.180	0.000	0.242	0.467
2016	0.389	0.056	6.940	0.000	0.279	0.499
2017	0.350	0.056	6.250	0.000	0.240	0.460
2018	0.365	0.056	6.520	0.000	0.255	0.475
2019	0.307	0.056	5.440	0.000	0.196	0.417
2020	0.522	0.057	9.220	0.000	0.411	0.634
2021	0.542	0.056	9.630	0.000	0.432	0.653
2022	0.564	0.056	10.040	0.000	0.454	0.674
1.mujer	0.025	0.022	1.130	0.260	-0.019	0.069
_cons	-1.085	0.105	-10.310	0.000	-1.291	-0.878

Variable	Sample	Treated	Controls	Difference	S.E.	T-stat
pobre	Unmatched	.15252319	.24889459	-.0963714	.00681537	-14.14
	ATT	.15252319	.18194162	-.0294184	0.0300113	-3.25

13. Las tablas 15, 16, 17 y 18 muestran el efecto del canon sobre la ejecución presupuesta de los distritos. El efecto de canon sobre la ejecución presupuestal en general no es significativo. Haciendo un análisis por sectores obtenemos que sí hay un efecto en los sectores de saneamiento, transporte y desarrollo urbano. En el primer sector encontramos una diferencia negativa entre ambos tipos de distritos; es decir, el canon tiene un efecto negativo en este sector (-2.19 puntos). Para el sector transporte se encuentra una relación positiva con el canon por 3.1 puntos. Y para el sector de desarrollo urbano, encontramos un efecto negativo; aquellos distritos que cuentan con altos ingresos por canon tienen menos inversión en desarrollo urbano. Estos resultados si pudieran tener sesgo de selección al haber presencia de no observables como la capacidad del alcalde, el compromiso político; entre otros.

Tabla 15: Resultados el gasto usando PSM

Probit regression

Log likelihood = -9376.8765 Pseudo R2 = 0.2978

d_cysc	Coef.	Std.Err.	z	P>z	[95%Conf.	Interval]
años_educ	0.064	0.009	6.850	0.000	0.046	0.083
educ_cuadrado	-0.005	0.001	-8.640	0.000	-0.006	-0.004
electricidad	-0.105	0.189	-0.560	0.578	-0.476	0.266
agua	0.074	0.191	0.390	0.699	-0.301	0.449
pim_gasto	-0.000	0.000	-38.490	0.000	-0.000	-0.000
pia_gasto	0.000	0.000	55.700	0.000	0.000	0.000
internet	0.020	0.026	0.770	0.441	-0.030	0.070
mat_pared	-0.082	0.026	-3.100	0.002	-0.134	-0.030
area	-0.828	0.037	-22.400	0.000	-0.901	-0.756
mujer	0.024	0.025	0.940	0.347	-0.026	0.073

Ocupación empleo formal	0.020	0.028	0.720	0.474	-0.035	0.075
Año						
2010	0.385	0.071	5.410	0.000	0.245	0.524
2011	0.105	0.073	1.440	0.151	-0.038	0.248
2012	0.157	0.073	2.140	0.032	0.013	0.300
2013	0.182	0.071	2.570	0.010	0.043	0.320
2014	0.495	0.067	7.360	0.000	0.363	0.627
2015	0.337	0.066	5.090	0.000	0.207	0.467
2016	0.800	0.063	12.650	0.000	0.676	0.924
2017	0.782	0.061	12.790	0.000	0.662	0.901
2018	1.169	0.063	18.520	0.000	1.045	1.292
2019	0.605	0.062	9.830	0.000	0.485	0.726
2020	1.205	0.064	18.790	0.000	1.079	1.330
2021	1.104	0.063	17.570	0.000	0.981	1.227
2022	1.465	0.063	23.210	0.000	1.341	1.589
CIU						
Pesca	1.412	0.057	24.550	0.000	1.299	1.524
Mineria	1.214	0.106	11.440	0.000	1.006	1.422
Manufactura	0.389	0.044	8.760	0.000	0.302	0.476
Construcción	0.390	0.049	7.940	0.000	0.294	0.487
Comercio	0.267	0.040	6.710	0.000	0.189	0.345
Transportes y Comunicaciones	0.342	0.046	7.480	0.000	0.252	0.432
Gobierno	0.532	0.060	8.910	0.000	0.415	0.649
Hoteles y Restaurantes	0.400	0.049	8.170	0.000	0.304	0.496
Inmobiliarias y alquileres	0.808	0.054	14.900	0.000	0.702	0.915
Enseñanza	0.243	0.067	3.640	0.000	0.112	0.374
Otros Servicios	0.352	0.046	7.610	0.000	0.261	0.442
_cons	-1.581	0.092	-17.100	0.000	-1.762	-1.400

Variable	Sample	Treated	Controls	Difference	S.E.	T-stat
Gasto	Unmatched	62.699	63.295	-.596	.3193	-1.87
	ATT	61.945	62.152	-.207	.664	-0.31

Tabla 16: Resultados en el gasto en saneamiento usando PSM

d_cysc	Coef.	Std.Err.	z	P>z	[95%Conf. Interval]
años_educ	0.064	0.009	7.230	0.000	0.047 0.082
educ_cuadrado	-0.005	0.001	-9.410	0.000	-0.006 -0.004
electricidad	-0.282	0.182	-1.550	0.121	-0.639 0.075
agua	0.242	0.184	1.320	0.188	-0.118 0.602
pim_sanea	-0.000	0.000	-5.010	0.000	-0.000 -0.000

pia_sanea	0.000	0.000	36.950	0.000	0.000	0.000
internet	-0.054	0.024	-2.270	0.023	-0.101	-0.007
mat_pared	-0.013	0.025	-0.500	0.618	-0.062	0.037
area	-0.788	0.035	-22.280	0.000	-0.857	-0.718
mujer	0.024	0.023	1.010	0.313	-0.022	0.069
Ocupación						
empleo formal	0.019	0.026	0.730	0.467	-0.032	0.069
Año						
2010	-0.059	0.068	-0.880	0.379	-0.192	0.073
2011	-0.116	0.067	-1.720	0.085	-0.248	0.016
2012	-0.379	0.069	-5.500	0.000	-0.514	-0.244
2013	-0.407	0.067	-6.060	0.000	-0.539	-0.275
2014	0.127	0.062	2.060	0.040	0.006	0.248
2015	0.303	0.060	5.050	0.000	0.185	0.421
2016	0.379	0.059	6.470	0.000	0.264	0.493
2017	0.492	0.057	8.620	0.000	0.380	0.604
2018	0.561	0.058	9.750	0.000	0.448	0.673
2019	0.354	0.058	6.100	0.000	0.240	0.468
2020	0.631	0.059	10.720	0.000	0.516	0.746
2021	0.533	0.058	9.160	0.000	0.419	0.647
2022	0.536	0.059	9.110	0.000	0.421	0.651
CIUU						
Pesca	1.591	0.056	28.470	0.000	1.481	1.700
Mineria	1.324	0.095	13.910	0.000	1.138	1.511
Manufactura	0.396	0.042	9.350	0.000	0.313	0.479
Construccion	0.392	0.047	8.340	0.000	0.300	0.484
Comercio	0.281	0.038	7.400	0.000	0.207	0.355
Transportes y Comunicaciones	0.338	0.043	7.790	0.000	0.253	0.423
Gobierno	0.504	0.057	8.830	0.000	0.392	0.616
Hoteles y Restaurantes	0.402	0.046	8.690	0.000	0.311	0.493
Inmobiliarias y alquileres	0.792	0.051	15.480	0.000	0.691	0.892
Enseñanza	0.214	0.062	3.450	0.001	0.093	0.336
Otros Servicios	0.323	0.044	7.400	0.000	0.238	0.409
_cons	-1.205	0.086	-13.970	0.000	-1.375	-1.036

Variable	Sample	Treated	Controls	Difference	S.E.	T-stat
Sanea.	Unmatched	52.984	60.572	-7.588	.478	-15.88
	ATT	52.984	55.181	-2.197	1.006	-2.18

Tabla 17: Resultados en el gasto en transporte usando PSM

Probit regression

Log likelihood = -11335.836 Pseudo R2 = 0.1296

d_cysc	Coef.	Std.Err.	z	P>z	[95%Conf.	Interval]
años_educ	0.062	0.009	7.190	0.000	0.045	0.079
educ_cuadrado	-0.004	0.000	-9.110	0.000	-0.005	-0.004
electricidad	-0.109	0.190	-0.580	0.564	-0.481	0.262
agua	0.024	0.191	0.130	0.900	-0.350	0.398
pim_transp	-0.000	0.000	-1.350	0.178	-0.000	0.000
pia_transp	0.000	0.000	4.350	0.000	0.000	0.000
internet	-0.040	0.023	-1.690	0.091	-0.085	0.006
mat_pared	-0.004	0.024	-0.170	0.863	-0.052	0.044
area	-0.880	0.035	-24.790	0.000	-0.950	-0.810
mujer	0.022	0.023	0.970	0.332	-0.022	0.066
Pcupación						
empleo formal	0.059	0.025	2.330	0.020	0.009	0.108
Año						
2010	0.069	0.065	1.060	0.289	-0.059	0.197
2011	-0.082	0.066	-1.240	0.217	-0.211	0.048
2012	-0.096	0.065	-1.470	0.141	-0.224	0.032
2013	0.159	0.061	2.610	0.009	0.040	0.279
2014	0.254	0.060	4.260	0.000	0.137	0.370
2015	0.337	0.058	5.790	0.000	0.223	0.451
2016	0.398	0.057	7.020	0.000	0.287	0.509
2017	0.346	0.056	6.160	0.000	0.235	0.456
2018	0.409	0.057	7.210	0.000	0.298	0.521
2019	0.350	0.057	6.140	0.000	0.238	0.462
2020	0.514	0.058	8.810	0.000	0.400	0.629
2021	0.577	0.057	10.190	0.000	0.466	0.688
2022	0.609	0.057	10.740	0.000	0.498	0.720
CIUU						
Pesca	1.632	0.054	30.140	0.000	1.526	1.738
Mineria	1.444	0.090	16.090	0.000	1.268	1.620
Manufactura	0.420	0.041	10.160	0.000	0.339	0.500
Construccion	0.402	0.046	8.730	0.000	0.312	0.492
Comercio	0.318	0.037	8.550	0.000	0.245	0.391
Transportes y Comunicacione s	0.405	0.042	9.590	0.000	0.322	0.487
Gobierno	0.462	0.056	8.180	0.000	0.351	0.573
Hoteles y Restaurantes	0.457	0.045	10.130	0.000	0.368	0.545
Inmobiliarias y alquileres	0.825	0.050	16.530	0.000	0.727	0.923
Ensehnanza	0.221	0.061	3.650	0.000	0.102	0.340

Otros Servicios	0.369	0.043	8.660	0.000	0.286	0.453
_cons	-0.910	0.084	-10.770	0.000	-1.076	-0.745

Variable	Sample	Treated	Controls	Difference	S.E.	T-stat
Transp.	Unmatched	66.571	65.728	.843	.411	2.05
	ATT	66.571	65.728	3.101	.664	4.67

Tabla 18: Resultados en el gasto en desarrollo urbano usando PSM

Probit regression

Log likelihood = -9523.7909 Pseudo R2 = 0.1356

d_cysc	Coef.	Std.Err.	z	P>z	[95%Conf.	Interval]
años_educ	0.064	0.010	6.690	0.000	0.045	0.083
educ_cuadrado	-0.004	0.001	-8.230	0.000	-0.006	-0.003
electricidad	-0.400	0.202	-1.980	0.048	-0.796	-0.004
agua	0.305	0.204	1.500	0.134	-0.094	0.705
pim_urb	-0.000	0.000	-17.400	0.000	-0.000	-0.000
pia_urb	0.000	0.000	19.040	0.000	0.000	0.000
internet	-0.077	0.025	-3.040	0.002	-0.126	-0.027
mat_pared	-0.043	0.027	-1.630	0.104	-0.095	0.009
area	-0.626	0.040	-15.840	0.000	-0.704	-0.549
mujer	0.037	0.025	1.480	0.138	-0.012	0.085
Ocupación						
empleo formal	0.072	0.027	2.650	0.008	0.019	0.125
Año						
2010	0.089	0.069	1.290	0.197	-0.046	0.225
2011	-0.070	0.070	-1.010	0.314	-0.207	0.066
2012	-0.156	0.069	-2.250	0.024	-0.292	-0.020
2013	-0.115	0.066	-1.740	0.081	-0.244	0.014
2014	-0.077	0.066	-1.180	0.238	-0.206	0.051
2015	0.153	0.062	2.490	0.013	0.033	0.274
2016	0.107	0.063	1.690	0.091	-0.017	0.230
2017	0.153	0.061	2.510	0.012	0.034	0.272
2018	0.223	0.060	3.750	0.000	0.107	0.340
2019	0.114	0.061	1.860	0.063	-0.006	0.234
2020	0.865	0.066	13.070	0.000	0.736	0.995
2021	0.620	0.061	10.210	0.000	0.501	0.738
2022	0.511	0.060	8.540	0.000	0.394	0.629
CIU						
Pesca	1.733	0.061	28.270	0.000	1.613	1.853
Minería	1.735	0.102	17.010	0.000	1.535	1.935

Manufactura	0.523	0.047	11.090	0.000	0.430	0.615
Construccion	0.534	0.052	10.330	0.000	0.433	0.635
Comercio	0.430	0.042	10.200	0.000	0.347	0.513
Transportes y Comunicaciones	0.491	0.047	10.370	0.000	0.398	0.584
Gobierno	0.628	0.062	10.200	0.000	0.507	0.748
Hoteles y Restaurantes	0.533	0.051	10.530	0.000	0.434	0.632
Inmobiliarias y alquileres	0.912	0.055	16.540	0.000	0.804	1.020
Enseñanza	0.280	0.067	4.170	0.000	0.148	0.411
Otros Servicios	0.455	0.048	9.550	0.000	0.362	0.549
_cons	-1.030	0.094	-10.960	0.000	-1.214	-0.845

Variable	Sample	Treated	Controls	Difference	S.E.	T-stat
urbano	Unmatched	57.282	65.822	-8.540	0.592	-14.42
	ATT	57.265	61.226	-3.961	1.010	-3.92

14. En el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** los anexos podemos encontrar los test de equilibrio para poder obtener el balance de grupos realizado por PSM. Las diferencias encontradas entre los grupos de control y de tratamiento no son significativas para las variables de control consideradas en el modelo. De igual forma se graficó las observaciones para verificar el emparejamiento de distritos hecho por PSM. Los histogramas muestran la hipótesis de soporte común, lo que significa que se acepta la hipótesis. Este histograma representa que existe un cumplimiento aceptable de la hipótesis.

Anexo 2: Test de equilibrio para poder obtener el balance de grupos realizado por PSM

Tabla 19: Test Ingreso

Variable	Mean		t-test		V(T)/	
	Treated	Control	%bias	t	p>t	V(C)
internet	0.338	0.337	.2	0.110	0.910	.
agua	0.852	0.876	-6.200	-3.200	0.001	.
electricidad	0.849	0.873	-6.400	-3.290	0.001	.
area	1.054	1.052	.8	0.570	0.569	1.050
edad	40.971	41.284	-2.000	-0.990	0.323	1.000
edad_cuadrado	1900	1925.600	-1.800	-0.910	0.361	0.980
años_educ	9.502	9.557	-1.200	-0.620	0.534	0.990
educ_cuadrado	107.120	108.280	-1.500	-0.740	0.462	0.990
mat_pared	0.807	0.799	2.1	0.960	0.336	.

Tabla 20: Test Pobreza

Variable	Mean		t-test		V(T)/	
	Treated	Control	%bias	t	p>t	V(C)
internet	0.338	0.337	.2	0.110	0.910	.
agua	0.852	0.876	-6.200	-3.200	0.001	.
electricidad	0.849	0.873	-6.400	-3.290	0.001	.
area	1.054	1.052	.8	0.570	0.569	1.050
edad	40.971	41.284	-2.000	-0.990	0.323	1.000
edad_cuadrado	1900	1925.600	-1.800	-0.910	0.361	0.980
años_educ	9.502	9.557	-1.200	-0.620	0.534	0.990
educ_cuadrado	107.120	108.280	-1.500	-0.740	0.462	0.990
mat_pared	0.807	0.799	2.1	0.960	0.336	.

Tabla 21: Test Gasto

Variable	Mean		t-test		V(T)/	
	Treated	Control	%bias	t	p>t	V(C)
años_educ	9.477	9.287	4.3	2.080	0.037	0.970
educ_cuadrado	106.760	103.700	3.9	1.880	0.060	1.010
electricidad	0.851	0.852	-0.200	-0.090	0.926	.
agua	0.855	0.857	-0.500	-0.250	0.803	.
pim_gasto	4.50e+07	4.80e+07	-7.700	-3.440	0.001	1.22*
pia_gasto	1.70e+07	1.80e+07	-8.100	-3.190	0.001	0.71*
internet	0.343	0.344	-0.200	-0.090	0.926	.
mat_pared	0.805	0.767	9.6999	4.230	0.000	.
area	1.058	1.130	-20.200	-11.430	0.000	0.48*

Tabla 22: Test Gasto en saneamiento

Variable	Mean		%bias	t-test		V(I)/	
	Treated	Control		t	p>t	V(C)	
años_educ	9.555	9.530	.6	0.280	0.780	0.960	
educ_cuadrado	107.980	108.220	-0.300	-0.150	0.878	0.960	
electricidad	0.847	0.839	2	0.950	0.344	.	
agua	0.850	0.843	2	0.960	0.339	.	
pim_sanea	1.50e+07	1.50e+07	1.8	0.770	0.439	1.40*	
pia_sanea	5.50e+06	4.60e+06	18.900	7.070	0.000	0.86*	
internet	0.342	0.303	8.4	3.800	0.000	.	
mat_pared	0.816	0.772	11.100	4.960	0.000	.	
area	1.049	1.061	-3.500	-2.510	0.012	0.81*	

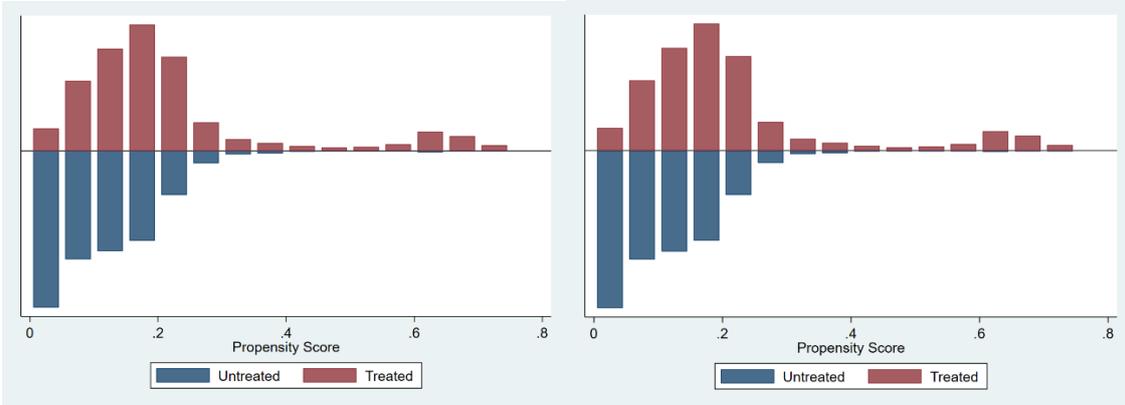
Tabla 23: Test Gasto en transporte

Variable	Mean		%bias	t-test		V(I)/	
	Treated	Control		t	p>t	V(C)	
años_educ	9.525	9.416	2.5	1.240	0.217	1.010	
educ_cuadrado	107.540	105.350	2.8	1.370	0.172	1.010	
electricidad	0.848	0.843	1.3	0.630	0.531	.	
agua	0.851	0.847	1.1	0.540	0.588	.	
pim_transp	1.60e+07	1.50e+07	8.5	3.890	0.000	0.76*	
pia_transp	3.60e+06	3.20e+06	9.4	4.150	0.000	0.62*	
internet	0.340	0.340	-0.100	-0.020	0.982	.	
mat_pared	0.810	0.776	8.6	3.830	0.000	.	
area	1.047	1.052	-1.500	-1.140	0.253	0.90*	

Tabla 24: Test Gasto en desarrollo urbano

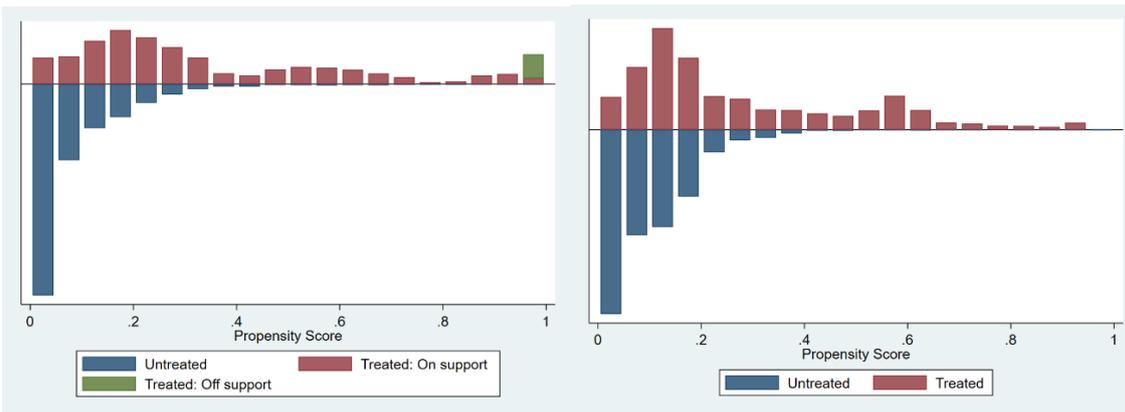
Variable	Mean		%bias	t-test		V(I)/	
	Treated	Control		t	p>t	V(C)	
años_educ	9.665	9.632	.7	0.340	0.731	0.950	
educ_cuadrado	109.860	110.110	-0.300	-0.150	0.883	0.960	
electricidad	0.839	0.837	.8	0.340	0.733	.	
agua	0.843	0.842	.4	0.190	0.851	.	
pim_urb	1.70e+06	1.60e+06	1.5	0.720	0.472	0.57*	
pia_urb	1.50e+06	1.50e+06	2	0.770	0.438	0.86*	
internet	0.350	0.358	-1.700	-0.740	0.459	.	
mat_pared	0.804	0.778	6.7	2.840	0.005	.	
area	1.055	1.063	-2.400	-1.450	0.147	0.88*	

Diagramas



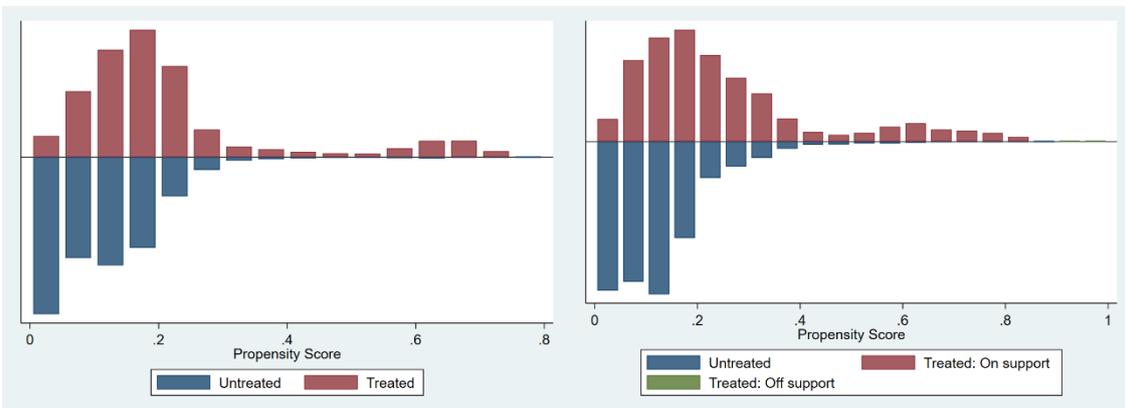
PSM INGRESO

PSM POBREZA



PSM GASTO

PSM GASTO EN SANEAMIENTO



PSM GASTO EN TRANSPORTE

PSM GASTO EN DESARROLLO URBANO

Anexo 3: Principales proyectos ejecutados o en ejecución, por función, por cada una de las entidades EITI, 2022

12.4.1. Proyectos por funciones y entidades EITI

A continuación, se muestra la información obtenida luego de aplicar la metodología del ítem anterior. Se considerarán las tres principales funciones de proyectos (Ver Cuadro 72), para el año 2022, en los cuales se gastan los recursos provenientes de las industrias extractivas, tomando en cuenta aquellos proyectos en los cuales estos recursos contribuyen, de manera total o parcial, en la ejecución de los mismos. Se considerarán **los tres proyectos de mayor envergadura por función, limitándose la selección a aquellas entidades que sean EITI Piura.**

12.4.1.1. Gobierno Regional Piura

12.4.1.1.1. GRP. Función: Educación

CUADRO 222: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO HUARMACA. DISTRITO HUARMACA, HUANCABAMBA. PIURA.
Código único:	2115687
Costo de la inversión total (soles)	24,304,256
Devengado acumulado al 2023 (soles)	16,972,848
Saldo por ejecutar (soles)	6,908,820
Fecha del primer devengado	Dic. 2018
Beneficiarios (Habitantes)	1,732

CUADRO 223: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "ALMIRANTE MIGUEL GRAU" - DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2355706
Costo de la inversión total (soles)	138,949,722
Devengado acumulado al 2023 (soles)	28,509,942
Saldo por ejecutar (soles)	108,033,423
Fecha del primer devengado	Ago. 2019
Beneficiarios (Habitantes)	1,471

CUADRO 224: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO LUCIANO CASTILLO COLONNA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - REGION PIURA
Código único:	2194062
Costo de la inversión total (soles)	51,983,164
Devengado acumulado al 2023 (soles)	40,500,345
Saldo por ejecutar (soles)	11,274,626
Fecha del primer devengado	May. 2017
Beneficiarios (Habitantes)	4,178

CUADRO 225: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFE ORGÁNICO EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2301037
Costo de la inversión total (soles)	14,529,048
Devengado acumulado al 2023 (soles)	9,017,032
Saldo por ejecutar (soles)	5,512,016
Fecha del primer devengado	NOV-2020
Beneficiarios (Habitantes)	16,000

CUADRO 226: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	CREACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, SANIDAD Y COMERCIALIZACIÓN PECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2337722
Costo de la inversión total (soles)	17,654,686
Devengado acumulado al 2023 (soles)	14,946,037
Saldo por ejecutar (soles)	2,708,648
Fecha del primer devengado	NOV-2020
Beneficiarios (Habitantes)	182,908

CUADRO 227: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	AFIANZAMIENTO DEL RESERVORIO POECHOS - SISTEMA HIDRAULICO CHIRA - PIURA
Código único:	2031000
Costo de la inversión total (soles)	215,053,137
Devengado acumulado al 2023 (soles)	158,799,386
Saldo por ejecutar (soles)	56,253,750
Fecha del primer devengado	AGO-2017
Beneficiarios (Habitantes)	1,130,964

CUADRO 228: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD TACALA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2320997
Costo de la inversión total (soles)	215,053,137
Devengado acumulado al 2023 (soles)	158,799,386
Saldo por ejecutar (soles)	56,253,750
Fecha del primer devengado	AGO-2017
Beneficiarios (Habitantes)	33,174

CUADRO 229: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO I-2 SAN CLEMENTE DEL DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA UNION, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA
Código único:	2300691
Costo de la inversión total (soles)	5,328,914
Devengado acumulado al 2023 (soles)	5,244,412
Saldo por ejecutar (soles)	84,502
Fecha del primer devengado	ABR-2017
Beneficiarios (Habitantes)	18,315

CUADRO 230: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	ADQUISICION DE ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA, CENTRIFUGA REFRIGERADA, CONGELADORA VERTICAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL LAS MERCEDES, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA PAITA, DEPARTAMENTO PIURA
Código único:	2503104
Costo de la inversión total (soles)	2,082,500
Devengado acumulado al 2023 (soles)	1,981,398
Saldo por ejecutar (soles)	101,102
Fecha del primer devengado	AGO-2022
Beneficiarios (Habitantes)	-

12.4.1.2. Municipalidad Provincial de Piura

12.4.1.2.1. MPP. Función: Transporte

CUADRO 231: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL A.H. SAN ISIDRO DEL CENTRO POBLADO DE PIURA - DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - REGIÓN PIURA
Código único:	2181526
Costo de la inversión total (soles)	4,422,850
Devengado acumulado al 2023 (soles)	4,383,252
Saldo por ejecutar (soles)	39,598
Fecha del primer devengado	AGO-2018
Beneficiarios (Habitantes)	1,746

CUADRO 232: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS CASERIOS CIUDAD DE NOE, NUEVO CHATO GRANDE, NUEVO CHATO CHICO, NUEVO SAN PEDRO, NUEVO PARAISO, NUEVO SAN ANTONIO, NUEVA ZONA MORE Y NUEVO LETIGIO, DISTRITO DE CURA MORI, PROVINCIA DE PIURA - PIURA
Código único:	2400480
Costo de la inversión total (soles)	19,996,324
Devengado acumulado al 2023 (soles)	2,820,045
Saldo por ejecutar (soles)	17,176,278
Fecha del primer devengado	NOV-2018
Beneficiarios (Habitantes)	8,326

CUADRO 233: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL JIRON LOS NARANJOS, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA
Código único:	2269893
Costo de la inversión total (soles)	1,078,674
Devengado acumulado al 2023 (soles)	1,017,839
Saldo por ejecutar (soles)	60,834
Fecha del primer devengado	OCT-2016
Beneficiarios (Habitantes)	1,170

CUADRO 234: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	REHABILITACIÓN DEL LOCAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARCEMÓN SALDARRIAGA MONTEJO – DISTRITO DE PIURA – PROVINCIA PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2470017
Costo de la inversión total (soles)	8,433,130
Devengado acumulado al 2023 (soles)	8,267,535
Saldo por ejecutar (soles)	165,595
Fecha del primer devengado	OCT-2020
Beneficiarios (Habitantes)	-

CUADRO 235: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	"REHABILITACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA ALEJANDRO SANCHEZ ARTEAGA EN EL DISTRITO DE LA ARENA-PROVINCIA PIURA-PIURA"
Código único:	2521437
Costo de la inversión total (soles)	4,624,122
Devengado acumulado al 2023 (soles)	4,262,114
Saldo por ejecutar (soles)	362,008
Fecha del primer devengado	DIC-2021
Beneficiarios (Habitantes)	-

CUADRO 236: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	“RECUPERACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 021 EN EL A.H. LOS FICUS I ETAPA EN EL DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE PROVINCIA DE PIURA”
Código único:	2426050
Costo de la inversión total (soles)	3,638,207
Devengado acumulado al 2023 (soles)	3,556,610
Saldo por ejecutar (soles)	81,597
Fecha del primer devengado	DIC-2021
Beneficiarios (Habitantes)	-

12.4.1.2.3. MPP. Función: Saneamiento

CUADRO 237: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA URBANIZACION SAN RAMON, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA
Código único:	2237667
Costo de la inversión total (soles)	4,186,311
Devengado acumulado al 2023 (soles)	4,186,311
Saldo por ejecutar (soles)	0
Fecha del primer devengado	DIC-2015
Beneficiarios (Habitantes)	1,182

CUADRO 238: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	REHABILITACION DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AA.HH IGNACIO MERINO DISTRITO VEINTESEIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2457363
Costo de la inversión total (soles)	3,033,568
Devengado acumulado al 2023 (soles)	3,001,568
Saldo por ejecutar (soles)	32,000
Fecha del primer devengado	OCT-2021
Beneficiarios (Habitantes)	-

CUADRO 239: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	REHABILITACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN APV LOURDES, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA
Código único:	2457711
Costo de la inversión total (soles)	4,954,636
Devengado acumulado al 2023 (soles)	4,918,431
Saldo por ejecutar (soles)	36,205
Fecha del primer devengado	NOV-2020
Beneficiarios (Habitantes)	-

12.4.1.3. Municipalidad Distrital de Castilla

12.4.1.3.1. MDC. Función: Cultura y Deporte

CUADRO 240: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA RECREATIVA Y DEPORTIVA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO NUEVO CASTILLA DEL DISTRITO DE CASTILLA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2511601
Costo de la inversión total (soles)	1,620,501
Devengado acumulado al 2023 (soles)	1,446,376
Saldo por ejecutar (soles)	174,125
Fecha del primer devengado	DIC-2021
Beneficiarios (Habitantes)	2,977

CUADRO 241: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	CREACION DEL SERVICIO RECREACIONAL Y DE ESPARCIMIENTO DEL PARQUE ENTRE EL JIRÓN CHULUCANAS, JIRÓN DIVINO JESÚS, JIRÓN LA PAZ Y EL PASAJE LOS JARDINES DEL ASENTAMIENTO VALLE LA ESPERANZA I ETAPA DEL DISTRITO DE CASTILLA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2507590
Costo de la inversión total (soles)	1,620,501
Devengado acumulado al 2023 (soles)	1,446,376
Saldo por ejecutar (soles)	174,125
Fecha del primer devengado	DIC-2021
Beneficiarios (Habitantes)	777

CUADRO 242: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA ENTRE EL JIRÓN LAS BEGONIAS Y JIRÓN LOS CLAVELES DEL A.H. LA PRIMAVERA II ETAPA - DISTRITO DE CASTILLA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2410835
Costo de la inversión total (soles)	723,685
Devengado acumulado al 2023 (soles)	36,500
Saldo por ejecutar (soles)	687,185
Fecha del primer devengado	DIC-2022
Beneficiarios (Habitantes)	1,227

CUADRO 243: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	CREACION DE PARADEROS Y ORDENAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL EN LAS PRINCIPALES AVENIDAS DEL DISTRITO DE CASTILLA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2444617
Costo de la inversión total (soles)	1,962,978
Devengado acumulado al 2023 (soles)	1,413,065
Saldo por ejecutar (soles)	549,913
Fecha del primer devengado	OCT-2019
Beneficiarios (Habitantes)	218,500

CUADRO 244: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA PARDO Y ALIAGA DE LA URBANIZACION MIRAFLORES DEL DISTRITO DE CASTILLA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2527066
Costo de la inversión total (soles)	1,799,210
Devengado acumulado al 2023 (soles)	185,544
Saldo por ejecutar (soles)	1,613,666
Fecha del primer devengado	NOV-2022
Beneficiarios (Habitantes)	378

12.4.1.3.3. MDC. Función: Orden Público y Seguridad

CUADRO 245: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	CREACION DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN PROCESADA SOBRE EL DESARROLLO DE LOS PELIGROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES O PELIGROS INMINENTES EN EL DISTRITO DE CASTILLA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2483946
Costo de la inversión total (soles)	3,948,133
Devengado acumulado al 2023 (soles)	462,737
Saldo por ejecutar (soles)	3,485,395
Fecha del primer devengado	AGO-2021
Beneficiarios (Habitantes)	224,224

12.4.1.4. Municipalidad Distrital de Tambogrande

12.4.1.4.1. MDT. Función: Transporte

CUADRO 246: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LAS CALLES DEL ASENTAMIENTO HUMANO EL HUERTO Y CALLES DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE TAMBOGRANDE DEL, DISTRITO DE TAMBO GRANDE - PIURA - PIURA
Código único:	2330534
Costo de la inversión total (soles)	7,564,173
Devengado acumulado al 2023 (soles)	5,049,775
Saldo por ejecutar (soles)	2,514,398
Fecha del primer devengado	JUN-2017
Beneficiarios (Habitantes)	150,093

CUADRO 247: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE LOCUTODIOS NOS MIRE A NIVEL DE AFIRMADO ENTRE LA PROGRESIVA 0+000 HASTA LA PROGRESIVA 25+290 DE LA ZONA MARGEN IZQUIERDA DEL, DISTRITO DE TAMBO GRANDE - PIURA - PIURA
Código único:	2105236
Costo de la inversión total (soles)	20,125,638
Devengado acumulado al 2023 (soles)	20,125,638
Saldo por ejecutar (soles)	0
Fecha del primer devengado	DIC-2014
Beneficiarios (Habitantes)	-

CUADRO 248: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN LA MZ. 50, MZ. 57 Y MZ. 61 DEL JR. PIURA, MZ. 50, MZ. 57 DEL JR. LIMA, MZ. 61 DEL JR. CATACAOS; Y EL JR. CASTILLA EN EL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE TAMBO GRANDE DEL DISTRITO DE TAMBO GRANDE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2460690
Costo de la inversión total (soles)	2,608,287
Devengado acumulado al 2023 (soles)	29,750
Saldo por ejecutar (soles)	2,578,537
Fecha del primer devengado	MAY-2022
Beneficiarios (Habitantes)	27,418

12.4.1.4.2. MDT. Función: Educación

CUADRO 249: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 20056 – CASERÍO CASARANÁ, DISTRITO DE TAMBO GRANDE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2521447
Costo de la inversión total (soles)	2,059,169
Devengado acumulado al 2023 (soles)	638,266
Saldo por ejecutar (soles)	1,420,903
Fecha del primer devengado	NOV-2021
Beneficiarios (Habitantes)	44

CUADRO 250: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) IE 15152 - TAMBO GRANDE EN LA LOCALIDAD SAN PEDRILLO, DISTRITO DE TAMBO GRANDE, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA
Código único:	2534635
Costo de la inversión total (soles)	588,418
Devengado acumulado al 2023 (soles)	551,202
Saldo por ejecutar (soles)	37,215
Fecha del primer devengado	JUN-2022
Beneficiarios (Habitantes)	-

CUADRO 251: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN DEL NIVEL PRIMARIO EN LA I.E N 15105 DEL CASERÍO LA QUEBRADA PARALES DE LA ZONA LA PEÑITA DEL, DISTRITO DE TAMBO GRANDE - PIURA - PIURA
Código único:	2097084
Costo de la inversión total (soles)	3,293,028
Devengado acumulado al 2023 (soles)	766,647
Saldo por ejecutar (soles)	2,526,381
Fecha del primer devengado	SET-2014
Beneficiarios (Habitantes)	1,796

CUADRO 252: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL NUCLEO DE SALUD COMUNAL (NUSACO) DEL CENTRO POBLADO EL CONVENTO SECTOR DE MALINGAS, DISTRITO DE TAMBO GRANDE - PIURA - PIURA
Código único:	2102236
Costo de la inversión total (soles)	827,841
Devengado acumulado al 2023 (soles)	632,590
Saldo por ejecutar (soles)	195,251
Fecha del primer devengado	JUL-2014
Beneficiarios (Habitantes)	739

CUADRO 253: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD I-1 LAS MONICAS - CENTRO POBLADO LAS MONICAS - ZONA CURVAN, DISTRITO DE TAMBO GRANDE - PIURA - PIURA
Código único:	2157966
Costo de la inversión total (soles)	822,639
Devengado acumulado al 2023 (soles)	802,420
Saldo por ejecutar (soles)	20,219
Fecha del primer devengado	OCT-2012
Beneficiarios (Habitantes)	3,241

CUADRO 254: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE MALINGAS DEL, DISTRITO DE TAMBO GRANDE - PIURA - PIURA
Código único:	2095862
Costo de la inversión total (soles)	792,071
Devengado acumulado al 2023 (soles)	222,369
Saldo por ejecutar (soles)	569,701
Fecha del primer devengado	NOV-2010
Beneficiarios (Habitantes)	7,669

12.4.1.5. Municipalidad Distrital de 26 de Octubre

12.4.1.5.1. MD260. Función: Transporte

CUADRO 255: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES EN EL AA.HH TUPAC AMARU II SECTOR III, EN EL DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA - PIURA
Código único:	2242949
Costo de la inversión total (soles)	8,385,429
Devengado acumulado al 2023 (soles)	7,112,914
Saldo por ejecutar (soles)	1,272,514
Fecha del primer devengado	DIC-2015
Beneficiarios (Habitantes)	2,730

CUADRO 256: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DEL AH SAN SEBASTIAN, DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE - PIURA - PIURA
Código único:	2309267
Costo de la inversión total (soles)	7,122,742
Devengado acumulado al 2023 (soles)	4,734,140
Saldo por ejecutar (soles)	2,388,602
Fecha del primer devengado	JUN-2017
Beneficiarios (Habitantes)	6,088

CUADRO 257: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL A.H LAS DALIAS, DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE - PIURA - PIURA
Código único:	2309358
Costo de la inversión total (soles)	32,518,427
Devengado acumulado al 2023 (soles)	198,522
Saldo por ejecutar (soles)	32,319,904
Fecha del primer devengado	DIC-2016
Beneficiarios (Habitantes)	8,212

12.4.1.5.2. MD260. Función: Cultura y Deporte

CUADRO 258: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO Y DE ESPARCIMIENTO DEL A.H. SAN MARTÍN DEL DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2468605
Costo de la inversión total (soles)	686,358
Devengado acumulado al 2023 (soles)	679,005
Saldo por ejecutar (soles)	7,352
Fecha del primer devengado	DIC-2021
Beneficiarios (Habitantes)	4,251

CUADRO 259: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL A.H. CÉSAR VALLEJO DEL DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2495386
Costo de la inversión total (soles)	2,395,906
Devengado acumulado al 2023 (soles)	50,000
Saldo por ejecutar (soles)	2,345,906
Fecha del primer devengado	ABR-2022
Beneficiarios (Habitantes)	338

CUADRO 260: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DE LOSA MULTIUSOS EN EL A.H. ENRIQUE LÓPEZ ALBÚJAR ZONA B DEL DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2503835
Costo de la inversión total (soles)	2,154,636
Devengado acumulado al 2023 (soles)	50,000
Saldo por ejecutar (soles)	2,104,636
Fecha del primer devengado	ABR-2022
Beneficiarios (Habitantes)	444

12.4.1.5.3. MD260. Función: Ambiente

CUADRO 261: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	CREACION DEL PARQUE DE RECREACION, EN EL A.H. VILLA KURT BEER, DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2433670
Costo de la inversión total (soles)	598,687
Devengado acumulado al 2023 (soles)	262,847
Saldo por ejecutar (soles)	335,840
Fecha del primer devengado	OCT-2019
Beneficiarios (Habitantes)	1,311

12.4.1.6. Municipalidad Provincial de Talara

12.4.1.6.1. MPT. Función: Transporte

CUADRO 262: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DESDE EL ÓVALO DE LA URBANIZACIÓN POPULAR HASTA EL CANAL EVACUADOR DE LA AV. G - DISTRITO DE PARIÑAS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2383151
Costo de la inversión total (soles)	18,872,268
Devengado acumulado al 2023 (soles)	13,369,088
Saldo por ejecutar (soles)	5,503,179
Fecha del primer devengado	DIC-2021
Beneficiarios (Habitantes)	5,903

CUADRO 263: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION Y SEÑALIZACION DE LAS VIAS URBANAS UBICADAS EN LAS AVENIDAS A, B, C, D, E, F Y H DE LA CIUDAD DE TALARA DISTRITO DE PARIÑAS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2493050
Costo de la inversión total (soles)	3,249,544
Devengado acumulado al 2023 (soles)	3,025,029
Saldo por ejecutar (soles)	224,514
Fecha del primer devengado	DIC-2021
Beneficiarios (Habitantes)	158,338

CUADRO 264: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR, PEATONAL Y RECREATIVO PASIVO DEL PARQUE N° 39 TALARA CENTRO DEL DISTRITO DE PARIÑAS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2512012
Costo de la inversión total (soles)	2,068,306
Devengado acumulado al 2023 (soles)	1,965,201
Saldo por ejecutar (soles)	103,104
Fecha del primer devengado	DIC-2021
Beneficiarios (Habitantes)	446

12.4.1.6.2. MPT. Función: Cultura y Deporte

CUADRO 265: PROYECTO 0

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO MUCHACHITO GUERRERO DEL DISTRITO DE PARIÑAS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2513744
Costo de la inversión total (soles)	3,456,256
Devengado acumulado al 2023 (soles)	3,044,376
Saldo por ejecutar (soles)	411,880
Fecha del primer devengado	DIC-2021
Beneficiarios (Habitantes)	1,339

CUADRO 266: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MARIO AGUIRRE EN EL DISTRITO DE PARIÑAS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2467378
Costo de la inversión total (soles)	1,850,935
Devengado acumulado al 2023 (soles)	1,850,935
Saldo por ejecutar (soles)	0
Fecha del primer devengado	DIC-2019
Beneficiarios (Habitantes)	5,579

CUADRO 267: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO EN LA URBANIZACIÓN LUIS NEGREIROS VEGA, PROVINCIA DE TALARA - PIURA
Código único:	2374915
Costo de la inversión total (soles)	3,784,170
Devengado acumulado al 2023 (soles)	2,941,112
Saldo por ejecutar (soles)	843,058
Fecha del primer devengado	MAR-2020
Beneficiarios (Habitantes)	2,207

12.4.1.6.3. MPT. Función: Orden Público y Seguridad

CUADRO 268: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - PIURA
Código único:	2344584
Costo de la inversión total (soles)	17,542,872
Devengado acumulado al 2023 (soles)	13,803,331
Saldo por ejecutar (soles)	3,739,541
Fecha del primer devengado	MAR-2018
Beneficiarios (Habitantes)	91,943

CUADRO 269: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	CREACION DEL CANAL EVACUADOR DE AGUAS PLUVIALES EN LOS AA.HH. SANTIAGO APOSTOL, NUEVO SAN JUAN Y SOL DE ORO, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - PIURA
Código único:	2266682
Costo de la inversión total (soles)	2,719,915
Devengado acumulado al 2023 (soles)	2,719,915
Saldo por ejecutar (soles)	0
Fecha del primer devengado	FEB-2021
Beneficiarios (Habitantes)	1,478

CUADRO 270: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	AMPLIACION DE CANAL EVACUADOR PARTE POSTERIOR DE LA URBANIZACION APROVISER DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - PIURA
Código único:	2335242
Costo de la inversión total (soles)	2,297,040
Devengado acumulado al 2023 (soles)	2,143,545
Saldo por ejecutar (soles)	153,494
Fecha del primer devengado	OCT-2019
Beneficiarios (Habitantes)	2,207

12.4.1.7. Municipalidad Distrital de El Alto

12.4.1.7.1. MDEA. Función: Transporte

CUADRO 271: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL ASENTAMIENTO HUMANO DIVINO NIÑO PARTE BAJA DISTRITO DE EL ALTO - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2516581
Costo de la inversión total (soles)	5,694,137
Devengado acumulado al 2023 (soles)	5,640,157
Saldo por ejecutar (soles)	53,979
Fecha del primer devengado	NOV-2021
Beneficiarios (Habitantes)	699

CUADRO 272: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	CREACION DE PÓRTICOS TURÍSTICOS Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO A LA CIUDAD DE EL ALTO DEL DISTRITO DE EL ALTO - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2448195
Costo de la inversión total (soles)	4,047,201
Devengado acumulado al 2023 (soles)	3,909,446
Saldo por ejecutar (soles)	137,755
Fecha del primer devengado	JUL-2020
Beneficiarios (Habitantes)	7,201

CUADRO 273: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA ZONA INDUSTRIAL CON AMPLIACION AA.HH. LUCIANO CASTILLO Y ALREDEDOR DEL ESTADIO SANTOS GUERRERO DEL DISTRITO DE EL ALTO - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2559356
Costo de la inversión total (soles)	2,345,465.61
Devengado acumulado al 2023 (soles)	2,224,699.32
Saldo por ejecutar (soles)	120,766.29
Fecha del primer devengado	-
Beneficiarios (Habitantes)	6,991

CUADRO 274: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL: BOTADERO MUNICIPAL EN LAS LOCALIDADES DE EL ALTO Y CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2524435
Costo de la inversión total (soles)	5,492,055
Devengado acumulado al 2023 (soles)	5,408,426
Saldo por ejecutar (soles)	83,629
Fecha del primer devengado	AGO-2021
Beneficiarios (Habitantes)	9,692

CUADRO 275: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DE LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN EL DISTRITO DE EL ALTO - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2487604
Costo de la inversión total (soles)	2,901,813
Devengado acumulado al 2023 (soles)	2,865,199
Saldo por ejecutar (soles)	36,614
Fecha del primer devengado	JUN-2020
Beneficiarios (Habitantes)	8,983

CUADRO 276: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN Y DRENAJE PLUVIAL EN LOS SECTORES BELLAVISTA, EUDELIO MUÑOZ, SEÑOR CAUTIVO Y LOS PINOS DEL DISTRITO DE EL ALTO - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2446011
Costo de la inversión total (soles)	756,408
Devengado acumulado al 2023 (soles)	663,163
Saldo por ejecutar (soles)	93,245
Fecha del primer devengado	SET-2020
Beneficiarios (Habitantes)	325

12.4.1.7.3. MDEA. Función: Cultura y Deporte

CUADRO 277: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL ESTADIO MUNICIPAL SANTOS GUERRERO DEL, DISTRITO DE EL ALTO - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2460172
Costo de la inversión total (soles)	2,424,615
Devengado acumulado al 2023 (soles)	1,991,474
Saldo por ejecutar (soles)	433,141
Fecha del primer devengado	DIC-2021
Beneficiarios (Habitantes)	6,341

CUADRO 278: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE RECREACION ACTIVA DEL COLISEO CERRADO EN LA CALETA CABO BLANCO DEL DISTRITO DE EL ALTO - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2535102
Costo de la inversión total (soles)	1,466,041
Devengado acumulado al 2023 (soles)	1,343,804
Saldo por ejecutar (soles)	122,237
Fecha del primer devengado	DIC-2021
Beneficiarios (Habitantes)	699

CUADRO 279: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	CREACION DE LOS SERVICIOS DE RECREACION PASIVA EN EL AREA UBICADA ENTRE LA AVENIDA CASTRO POZO Y AVENIDA BOLOGNESI DEL DISTRITO DE EL ALTO - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2538153
Costo de la inversión total (soles)	955,184
Devengado acumulado al 2023 (soles)	955,165
Saldo por ejecutar (soles)	19
Fecha del primer devengado	-
Beneficiarios (Habitantes)	1,864

12.4.1.8. Municipalidad Distrital de La Brea

12.4.1.8.1. MDLB. Función: Transporte

CUADRO 280: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. JESUS ES MI PASTOR EN EL CENTRO POBLADO NEGRITOS DISTRITO DE LA BREA - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2544731
Costo de la inversión total (soles)	3,075,385
Devengado acumulado al 2023 (soles)	1,425,241
Saldo por ejecutar (soles)	1,650,144
Fecha del primer devengado	-
Beneficiarios (Habitantes)	131

CUADRO 281: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LOS PASAJES 1, 2 Y 3 (POSTIGOS ENTRE LAS CALLES CALLAO, AMAZONAS, APURIMAC Y AREQUIPA DEL SECTOR LA DRAGA, DISTRITO DE LA BREA - TALARA - PIURA
Código único:	2201711
Costo de la inversión total (soles)	1,159,519
Devengado acumulado al 2023 (soles)	0
Saldo por ejecutar (soles)	1,159,519
Fecha del primer devengado	NOV-2014
Beneficiarios (Habitantes)	3,244

CUADRO 282: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA AVENIDA LEONCIO PRADO DISTRITO DE LA BREA - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2523200
Costo de la inversión total (soles)	851,293
Devengado acumulado al 2023 (soles)	0
Saldo por ejecutar (soles)	851,293
Fecha del primer devengado	AGO-2021
Beneficiarios (Habitantes)	2,031

12.4.1.8.2. MDLB. Función: Cultura y Deporte

CUADRO 283: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL AA.HH. LA CAPILLA DISTRITO DE LA BREA - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2516619
Costo de la inversión total (soles)	961,706
Devengado acumulado al 2023 (soles)	0
Saldo por ejecutar (soles)	961,706
Fecha del primer devengado	-
Beneficiarios (Habitantes)	2,500

CUADRO 284: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	CREACION DE PARQUE INFANTIL LA DRAGA LA DRAGA DEL DISTRITO DE LA BREA - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2471316
Costo de la inversión total (soles)	853,946
Devengado acumulado al 2023 (soles)	0
Saldo por ejecutar (soles)	853,946
Fecha del primer devengado	DIC-2020
Beneficiarios (Habitantes)	3,788

CUADRO 285: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO; EN EL(LA) AA.HH. MICAELA BASTIDAS Y LOS PINOS DISTRITO DE LA BREA, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO PIURA
Código único:	2541940
Costo de la inversión total (soles)	449,948
Devengado acumulado al 2023 (soles)	449,947
Saldo por ejecutar (soles)	1
Fecha del primer devengado	MAY-2022
Beneficiarios (Habitantes)	-

CUADRO 286: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR PROLONGACIÓN NUEVO CAJAMARCA DISTRITO DE LA BREA - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2517601
Costo de la inversión total (soles)	1,677,332
Devengado acumulado al 2023 (soles)	1,481,734
Saldo por ejecutar (soles)	195,598
Fecha del primer devengado	AGO-2022
Beneficiarios (Habitantes)	2,041

CUADRO 287: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES NUEVO AMANECER ,PUNTA BALCONES Y AMPLIACION NUEVO VILLA HERMOSA DISTRITO DE LA BREA - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2499497
Costo de la inversión total (soles)	949,650
Devengado acumulado al 2023 (soles)	949,650
Saldo por ejecutar (soles)	0
Fecha del primer devengado	DIC-2020
Beneficiarios (Habitantes)	-

CUADRO 288: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LA CAPILLA Y SECTOR PRIMERO DE JUNIO DE LA CIUDAD LA BREA- NEGRITOS, DISTRITO DE LA BREA - TALARA - PIURA
Código único:	2133598
Costo de la inversión total (soles)	1,881,663
Devengado acumulado al 2023 (soles)	1,881,631
Saldo por ejecutar (soles)	32
Fecha del primer devengado	ABR-2011
Beneficiarios (Habitantes)	1,836

12.4.1.9. Municipalidad Distrital de Máncora

12.4.1.9.1. MDM. Función: Ambiente

CUADRO 289: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DISTRITO DE MANCORA - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2524245
Costo de la inversión total (soles)	822,638
Devengado acumulado al 2023 (soles)	822,637
Saldo por ejecutar (soles)	1
Fecha del primer devengado	OCT-2021
Beneficiarios (Habitantes)	-

CUADRO 290: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	REPARACION DE UNIDAD MOVIL; EN EL(LA) SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA Y DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA DISTRITO DE MANCORA, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO PIURA
Código único:	2565641
Costo de la inversión total (soles)	116,437
Devengado acumulado al 2023 (soles)	86,139
Saldo por ejecutar (soles)	30,298
Fecha del primer devengado	DIC-2022
Beneficiarios (Habitantes)	-

CUADRO 291: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	REPARACION DE TALLER DE MANTENIMIENTO; EN EL(LA) DE UNIDADES MOVILES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA DISTRITO DE MANCORA, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO PIURA
Código único:	2567947
Costo de la inversión total (soles)	67,969
Devengado acumulado al 2023 (soles)	63,992
Saldo por ejecutar (soles)	3,976
Fecha del primer devengado	DIC-2022
Beneficiarios (Habitantes)	-

CUADRO 292: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL(LA) INTERSECCIONES DE LA AV. GRAU CON MICAELA BASTIDAS Y AV. GRAU CON MARISCAL SUCRE DE LA CIUDAD DE MANCORA, EN LA LOCALIDAD MANCORA, DISTRITO DE MANCORA, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO PIURA
Código único:	2521987
Costo de la inversión total (soles)	225,905
Devengado acumulado al 2023 (soles)	213,323
Saldo por ejecutar (soles)	12,582
Fecha del primer devengado	NOV-2022
Beneficiarios (Habitantes)	-

CUADRO 293: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	REPARACION DE DRENES; EN EL(LA) PRIMERO DE MAYO EN LA LOCALIDAD MANCORA, DISTRITO DE MANCORA, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO PIURA
Código único:	2484620
Costo de la inversión total (soles)	108,980
Devengado acumulado al 2023 (soles)	108,980
Saldo por ejecutar (soles)	0
Fecha del primer devengado	SET-2022
Beneficiarios (Habitantes)	-

CUADRO 294: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	CONSTRUCCION DE VIAS DE ACCESO; EN EL(LA) BARRIO NICARAGUA SECTOR NORTE LADO ESTE Y EL INGRESO AL BARRIO LETICIA LADO ESTE DISTRITO DE MANCORA, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO PIURA
Código único:	2562092
Costo de la inversión total (soles)	50,201
Devengado acumulado al 2023 (soles)	39,019
Saldo por ejecutar (soles)	11,181
Fecha del primer devengado	DIC-2022
Beneficiarios (Habitantes)	-

12.4.1.9.3. MDM. Función: Cultura y Deporte

CUADRO 295: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	CREACION DE LOSA MULTIDEPORTIVA EN EL BARRIO MIRAFLORES, DISTRITO DE MANCORA - TALARA - PIURA
Código único:	2187045
Costo de la inversión total (soles)	1,756,260
Devengado acumulado al 2023 (soles)	1,742,056
Saldo por ejecutar (soles)	14,204
Fecha del primer devengado	DIC-2013
Beneficiarios (Habitantes)	950

CUADRO 296: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO 15 DE ENERO EN EL DISTRITO DE MANCORA - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2431416
Costo de la inversión total (soles)	2,891,824
Devengado acumulado al 2023 (soles)	61,772
Saldo por ejecutar (soles)	2,830,052
Fecha del primer devengado	SET-2019
Beneficiarios (Habitantes)	760

12.4.1.10. Municipalidad Distrital de Los Órganos

12.4.1.10.1. MDLO. Función: Transporte

CUADRO 297: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	CREACION DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 6 - MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2526998
Costo de la inversión total (soles)	1,877,727
Devengado acumulado al 2023 (soles)	1,800,517
Saldo por ejecutar (soles)	77,209
Fecha del primer devengado	DIC-2021
Beneficiarios (Habitantes)	312

CUADRO 298: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL A. H . FRANCISCO ARCA APONTE EN LOS CENTROS POBLADOS DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2526058
Costo de la inversión total (soles)	3,513,270
Devengado acumulado al 2023 (soles)	49,080
Saldo por ejecutar (soles)	3,464,190
Fecha del primer devengado	JUL-2022
Beneficiarios (Habitantes)	545

CUADRO 299: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL BARRIO EMPLEADOS CALLE Q,R,S,W Y CALLE S/N EN EL CENTRO POBLADO DE LOS ORGANOS DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2568066
Costo de la inversión total (soles)	2,854,456
Devengado acumulado al 2023 (soles)	49,000
Saldo por ejecutar (soles)	2,805,456
Fecha del primer devengado	DIC-2022
Beneficiarios (Habitantes)	939

CUADRO 300: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AA.HH FRANCISCO ARCA APONTE DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2509977
Costo de la inversión total (soles)	1,217,224
Devengado acumulado al 2023 (soles)	858,376
Saldo por ejecutar (soles)	358,847
Fecha del primer devengado	DIC-2021
Beneficiarios (Habitantes)	603

CUADRO 301: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR SEÑOR DE LOS MILAGROS EN LA LOCALIDAD DE LOS ORGANOS DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2507383
Costo de la inversión total (soles)	359,903
Devengado acumulado al 2023 (soles)	331,187
Saldo por ejecutar (soles)	28,715
Fecha del primer devengado	JUN-2021
Beneficiarios (Habitantes)	88

12.4.1.10.3. MDLO. Función: Ambiente

CUADRO 302: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN EL ASENTAMIENTO HUMANO JOSE CARLOS MARIATEGUI, DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2464627
Costo de la inversión total (soles)	2,192,664
Devengado acumulado al 2023 (soles)	2,155,054
Saldo por ejecutar (soles)	37,610
Fecha del primer devengado	JUN-2020
Beneficiarios (Habitantes)	1,000

12.4.1.11. Municipalidad Distrital de Lobitos

12.4.1.11.1. MDL. Función: Transporte

CUADRO 303: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL SECTOR BELLAVISTA DEL DISTRITO DE LOBITOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2553669
Costo de la inversión total (soles)	1,862,237
Devengado acumulado al 2023 (soles)	1,551,536
Saldo por ejecutar (soles)	310,700
Fecha del primer devengado	-
Beneficiarios (Habitantes)	183

CUADRO 304: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	CONSTRUCCION DE CALZADA, SARDINEL Y VEREDA; REPARACION DE CALZADA; EN EL(LA) BARRIO NUEVO LOBITOS EN LA LOCALIDAD LOBITOS, DISTRITO DE LOBITOS, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO PIURA
Código único:	2492405
Costo de la inversión total (soles)	1,200,984
Devengado acumulado al 2023 (soles)	1,113,915
Saldo por ejecutar (soles)	87,068
Fecha del primer devengado	DIC-2020
Beneficiarios (Habitantes)	-

CUADRO 305: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	REPARACION DE PAVIMENTO, SARDINEL Y VEREDA; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) VIAS DE CIRCULACION VIAL Y PEATONAL EN EL SECTOR PRIMAVERA DEL DISTRITO DE LOBITOS, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO PIURA
Código único:	2548130
Costo de la inversión total (soles)	752,674
Devengado acumulado al 2023 (soles)	681,240
Saldo por ejecutar (soles)	71,434
Fecha del primer devengado	-
Beneficiarios (Habitantes)	-

12.4.1.11.2. MDL. Función: Educación

CUADRO 306: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. LOBITOS DEL DISTRITO DE LOBITOS, PROVINCIA DE TALARA-PIURA LOBITOS - DISTRITO DE LOBITOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2358119
Costo de la inversión total (soles)	4,848,682
Devengado acumulado al 2023 (soles)	4,696,044
Saldo por ejecutar (soles)	152,637
Fecha del primer devengado	AGO-2018
Beneficiarios (Habitantes)	150

CUADRO 307: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL MINI COLISEO EN EL SECTOR NUEVO LOBITOS, DISTRITO DE LOBITOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2465481
Costo de la inversión total (soles)	0
Devengado acumulado al 2023 (soles)	0
Saldo por ejecutar (soles)	0
Fecha del primer devengado	-
Beneficiarios (Habitantes)	1,582

CUADRO 308: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	CREACION DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL SECTOR BELLAVISTA DEL DISTRITO DE LOBITOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2546586
Costo de la inversión total (soles)	720,906
Devengado acumulado al 2023 (soles)	655,208
Saldo por ejecutar (soles)	65,697
Fecha del primer devengado	AGO-2022
Beneficiarios (Habitantes)	1,636

12.4.1.12. Municipalidad Provincial de Sechura

12.4.1.12.1. MPS. Función: Transporte

CUADRO 309: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DE CALLES EN AA.HH SECTOR SUR ESTE DEL DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA
Código único:	2083202
Costo de la inversión total (soles)	34,828,903
Devengado acumulado al 2023 (soles)	13,408,013
Saldo por ejecutar (soles)	21,420,890
Fecha del primer devengado	SET-2009
Beneficiarios (Habitantes)	6,814

CUADRO 310: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, EL AA.HH LA FLORIDA III ETAPA DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2358703
Costo de la inversión total (soles)	4,023,295
Devengado acumulado al 2023 (soles)	1,741,839
Saldo por ejecutar (soles)	2,281,456
Fecha del primer devengado	JUN-2022
Beneficiarios (Habitantes)	2,628

CUADRO 311: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE 29 DE MARZO DEL DISTRITO DE RINCONADA LLICUAR - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2453877
Costo de la inversión total (soles)	2,483,981
Devengado acumulado al 2023 (soles)	1,636,306
Saldo por ejecutar (soles)	847,675
Fecha del primer devengado	JUL-2021
Beneficiarios (Habitantes)	790

CUADRO 312: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO PARACHIQUÉ - LA BOCANA - DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2307711
Costo de la inversión total (soles)	60,404,253
Devengado acumulado al 2023 (soles)	27,962,790
Saldo por ejecutar (soles)	32,441,462
Fecha del primer devengado	OCT-2018
Beneficiarios (Habitantes)	25,965

CUADRO 313: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	CREACION DEL SERVICIO DE EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES EN LOS AA.HH. SAN MARTIN Y MICAELA BASTIDAS II ETAPA, DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2523092
Costo de la inversión total (soles)	4,927,258
Devengado acumulado al 2023 (soles)	174,885
Saldo por ejecutar (soles)	4,752,372
Fecha del primer devengado	JUL-2022
Beneficiarios (Habitantes)	2,330

CUADRO 314: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS CENTROS POBLADOS DE BELISARIO, EL BARCO, LA ANGOSTURA, TRES CRUCES Y NORIA HONDA, DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2482945
Costo de la inversión total (soles)	6,682,275
Devengado acumulado al 2023 (soles)	60,040
Saldo por ejecutar (soles)	6,622,234
Fecha del primer devengado	DIC-2021
Beneficiarios (Habitantes)	257

12.4.1.12.3. MPS. Función: Cultura y Deporte

CUADRO 315: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	REPARACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) AREAS DEPORTIVAS: PANCHO PAIVA, ELMER RAMIREZ, TRES DE ENERO, LA FLORIDA Y LAS MERCEDES, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA
Código único:	2514494
Costo de la inversión total (soles)	766,478.19
Devengado acumulado al 2023 (soles)	213,482.12
Saldo por ejecutar (soles)	552,996.07
Fecha del primer devengado	NOV-2022
Beneficiarios (Habitantes)	-

CUADRO 316: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL POLIDEPORTIVO DEL CASERIO DE MIRAFLORES DEL DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA UNION - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2523692
Costo de la inversión total (soles)	1,740,520.97
Devengado acumulado al 2023 (soles)	1,566,807.1
Saldo por ejecutar (soles)	173,713.87
Fecha del primer devengado	ABR-2022
Beneficiarios (Habitantes)	1,167

CUADRO 317: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL POLIDEPORTIVO SAN CRISTO - DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2416559
Costo de la inversión total (soles)	2,774,213
Devengado acumulado al 2023 (soles)	1,714,922
Saldo por ejecutar (soles)	1,059,290
Fecha del primer devengado	SET-2018
Beneficiarios (Habitantes)	2,659

12.4.1.13. Municipalidad Distrital de Vice

12.4.1.13.1. MDV. Función: Vivienda y Desarrollo Urbano

CUADRO 318: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS DE RECREACION PASIVA EN EL CENTRO POBLADO LA TORTUGA DEL DISTRITO DE VICE - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2533695
Costo de la inversión total (soles)	734,700
Devengado acumulado al 2023 (soles)	714,281
Saldo por ejecutar (soles)	20,419
Fecha del primer devengado	DIC-2021
Beneficiarios (Habitantes)	5,011

CUADRO 319: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	CREACION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN EL A.H JESUS MARIA EN EL CENTRO POBLADO DE LETIRA DEL DISTRITO DE VICE - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2525775
Costo de la inversión total (soles)	3,248,483
Devengado acumulado al 2023 (soles)	377,436
Saldo por ejecutar (soles)	2,871,047
Fecha del primer devengado	MAR-2022
Beneficiarios (Habitantes)	1,782

CUADRO 320: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS DE LA AVENIDA MIGUEL F. CERRO ENTRE LA CALLE EL CARMEN Y PASAJE SAN JOSE EN EL CENTRO POBLADO LETIRA BECARA DEL DISTRITO DE VICE - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2524705
Costo de la inversión total (soles)	2,765,069
Devengado acumulado al 2023 (soles)	716,448
Saldo por ejecutar (soles)	2,048,621
Fecha del primer devengado	MAY-2022
Beneficiarios (Habitantes)	14,704

CUADRO 321: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL A.H PROLONGACION NUEVO JULIO RODRIGUEZ DEL DISTRITO DE VICE - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2524675
Costo de la inversión total (soles)	6,279,702
Devengado acumulado al 2023 (soles)	726,249
Saldo por ejecutar (soles)	5,553,452
Fecha del primer devengado	NOV-2021
Beneficiarios (Habitantes)	3,478

CUADRO 322: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL AA.HH. SEÑOR CAUTIVO DEL DISTRITO DE VICE - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2422352
Costo de la inversión total (soles)	825,920
Devengado acumulado al 2023 (soles)	477,866
Saldo por ejecutar (soles)	348,053
Fecha del primer devengado	AGO-2018
Beneficiarios (Habitantes)	253

CUADRO 323: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL AH LAS MERCEDES, DISTRITO DE VICE - SECHURA - PIURA
Código único:	2167089
Costo de la inversión total (soles)	2,133,837
Devengado acumulado al 2023 (soles)	663,686
Saldo por ejecutar (soles)	1,470,150
Fecha del primer devengado	MAR-2013
Beneficiarios (Habitantes)	932

CUADRO 324: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES, DISTRITO DE VICE - SECHURA - PIURA
Código único:	2176752
Costo de la inversión total (soles)	6,785,320
Devengado acumulado al 2023 (soles)	2,424,276
Saldo por ejecutar (soles)	4,361,044
Fecha del primer devengado	ABR-2013
Beneficiarios (Habitantes)	19,002

CUADRO 325: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA EN EL PARQUE SAN JOSE DEL AA.HH. SAN JOSE, DISTRITO DE VICE - SECHURA - PIURA
Código único:	2326712
Costo de la inversión total (soles)	1,598,658
Devengado acumulado al 2023 (soles)	816,438
Saldo por ejecutar (soles)	782,220
Fecha del primer devengado	DIC-2021
Beneficiarios (Habitantes)	938

12.4.1.14. Municipalidad Provincial de Paita

12.4.1.14.1. MPPa.Función: Saneamiento

CUADRO 326: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS CENTROS POBLADOS YACILA, CANGREJOS, LA ISLILLA Y LA TORTUGA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA
Código único:	2327604
Costo de la inversión total (soles)	94,743,517
Devengado acumulado al 2023 (soles)	62,557,996
Saldo por ejecutar (soles)	32,185,521
Fecha del primer devengado	JUL-2018
Beneficiarios (Habitantes)	7,272

CUADRO 327: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	CREACION DEL SISTEMA DE REDES DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN LOS AA.HH SAN VALENTIN, VIRGEN DE GUADALUPE ANEXO ALMIRANTE MIGUEL GRAU Y AMPLIACION AA.HH KEIKO SOFIA II ETAPA DE LA PARTE ALTA DE PAITA PAITA DEL DISTRITO DE PAITA - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2415369
Costo de la inversión total (soles)	4,073,010
Devengado acumulado al 2023 (soles)	3,956,848
Saldo por ejecutar (soles)	116,161
Fecha del primer devengado	OCT-2018
Beneficiarios (Habitantes)	3,250

CUADRO 328: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH SEÑOR DE LOS MILAGROS PAITA DEL DISTRITO DE PAITA - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2415638
Costo de la inversión total (soles)	214,416
Devengado acumulado al 2023 (soles)	33,000
Saldo por ejecutar (soles)	181,416
Fecha del primer devengado	DIC-2019
Beneficiarios (Habitantes)	390

CUADRO 329: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AH HERMANOS CARCAMO I ETAPA - DISTRITO DE PAITA - PROVINCIA DE PAITA - REGIÓN PIURA
Código único:	2403313
Costo de la inversión total (soles)	4,148,744
Devengado acumulado al 2023 (soles)	4,092,582
Saldo por ejecutar (soles)	56,161
Fecha del primer devengado	SET-2020
Beneficiarios (Habitantes)	42,481

CUADRO 330: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS: PROGRAMA DE APOYO AL TRANSPORTE SUBNACIONAL - PATS
Código único:	2340601
Costo de la inversión total (soles)	2,165,775,000
Devengado acumulado al 2023 (soles)	428,594,208
Saldo por ejecutar (soles)	1,737,180,791
Fecha del primer devengado	ABR-2017
Beneficiarios (Habitantes)	1,312,000

CUADRO 331: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD, PEATONAL Y VEHICULAR DE LOS JIRONES SAN PEDRO, SAN PABLO Y SUCRE DEL PUEBLO JOVEN SAN PEDRO DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2539411
Costo de la inversión total (soles)	951,999
Devengado acumulado al 2023 (soles)	392,636
Saldo por ejecutar (soles)	559,363
Fecha del primer devengado	NOV-2022
Beneficiarios (Habitantes)	857

CUADRO 332: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	CREACION E SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL A.H DOS DE MAYO DISTRITO DE PAITA - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2433190
Costo de la inversión total (soles)	2,041,505
Devengado acumulado al 2023 (soles)	2,041,265
Saldo por ejecutar (soles)	240
Fecha del primer devengado	MAY-2021
Beneficiarios (Habitantes)	9,530

CUADRO 333: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CENTRO POBLADO LA TORTUGA, DISTRITO DE PAITA - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2532643
Costo de la inversión total (soles)	2,225,537
Devengado acumulado al 2023 (soles)	35,000
Saldo por ejecutar (soles)	2,190,537
Fecha del primer devengado	MAY-2022
Beneficiarios (Habitantes)	1,142

CUADRO 334: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO LA ISLILLA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA
Código único:	2287097
Costo de la inversión total (soles)	827,000
Devengado acumulado al 2023 (soles)	42,000
Saldo por ejecutar (soles)	785,000
Fecha del primer devengado	JUN-2016
Beneficiarios (Habitantes)	1,646

12.4.1.15. Municipalidad Distrital de Colán

12.4.1.15.1. MDC. Función: Saneamiento

CUADRO 335: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS CALLES SUCRE ENTRE LA CALLE JUNIN Y CALLE 1; CALLE BUENOS AIRES ENTRE LA CALLE 2 Y CALLE 1 , CALLE SAN MARTIN ENTRE LA CALLE JUNIN Y CALLE TACNA; CALLE 2 ENTRE LA CALLE SUCRE Y CALLE BUENOS AIRES Y CALLE JUNIN ENTRE LA CALLE SUCRE Y CALLE BOLIVAR EN SAN LUCAS (PUEBLO NUEVO DE COLAN) DEL DISTRITO DE COLAN - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2540833
Costo de la inversión total (soles)	1,483,976
Devengado acumulado al 2023 (soles)	1,483,975
Saldo por ejecutar (soles)	1
Fecha del primer devengado	FEB-2022
Beneficiarios (Habitantes)	722

CUADRO 336: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE BELLAVISTA ENTRE LA CALLE BOLOGNESI Y CALLE SANCHEZ CERRO (PUEBLO NUEVO DE COLAN), DISTRITO DE COLAN - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2540238
Costo de la inversión total (soles)	1,286,573
Devengado acumulado al 2023 (soles)	1,286,573
Saldo por ejecutar (soles)	0
Fecha del primer devengado	FEB-2022
Beneficiarios (Habitantes)	564

CUADRO 337: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	REPARACION DE PTAR Y SISTEMA DE BOMBEO; EN EL(LA) SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD NUEVO PARAISO, DISTRITO DE COLAN, PROVINCIA PAITA, DEPARTAMENTO PIURA
Código único:	2542517
Costo de la inversión total (soles)	327,038
Devengado acumulado al 2023 (soles)	327,038
Saldo por ejecutar (soles)	0
Fecha del primer devengado	ABR-2022
Beneficiarios (Habitantes)	-

CUADRO 338: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGREGACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN SAN LUCAS (PUEBLO NUEVO DE COLAN) DEL DISTRITO DE COLAN - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2537150
Costo de la inversión total (soles)	968,922
Devengado acumulado al 2023 (soles)	968,712
Saldo por ejecutar (soles)	210
Fecha del primer devengado	DIC-2021
Beneficiarios (Habitantes)	1,000

CUADRO 339: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLAN SAN LUCAS (PUEBLO NUEVO DE COLAN) DEL DISTRITO DE COLAN - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2510673
Costo de la inversión total (soles)	939,980
Devengado acumulado al 2023 (soles)	935,002
Saldo por ejecutar (soles)	4,977
Fecha del primer devengado	MAR-2021
Beneficiarios (Habitantes)	2,031

CUADRO 340: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) ESTADIO "REVOLUCION" EN LA LOCALIDAD SAN LUCAS (PUEBLO NUEVO DE COLAN), DISTRITO DE COLAN, PROVINCIA PAITA, DEPARTAMENTO PIURA
Código único:	2530378
Costo de la inversión total (soles)	1,029,667
Devengado acumulado al 2023 (soles)	1,029,667
Saldo por ejecutar (soles)	0
Fecha del primer devengado	OCT-2021
Beneficiarios (Habitantes)	-

CUADRO 341: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL FOMENTO DE LA PROMOCION DELDEPORTE EN NIÑOS Y JOVENES DEL SECTOR LOS RUIZ SAN LUCAS (PUEBLO NUEVO DE COLAN) DEL DISTRITO DE COLAN - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2456244
Costo de la inversión total (soles)	971,900
Devengado acumulado al 2023 (soles)	971,900
Saldo por ejecutar (soles)	0
Fecha del primer devengado	AGO-2020
Beneficiarios (Habitantes)	500

12.4.1.16. Municipalidad Provincial de Sullana

12.4.1.16.1. MPS. Función: Educación

CUADRO 342: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IEI 1137 DE LA URBANIZACION POPULAR NUEVO HORIZONTE DEL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA
Código único:	2240331
Costo de la inversión total (soles)	4,520,570
Devengado acumulado al 2023 (soles)	4,520,570
Saldo por ejecutar (soles)	0
Fecha del primer devengado	SET-2016
Beneficiarios (Habitantes)	106

CUADRO 343: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA I.E. N15085 JAVIER PEREZ DE CUELLAR EN EL A.H. VILLA PRIMAVERA DEL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA
Código único:	2327905
Costo de la inversión total (soles)	15,352,366
Devengado acumulado al 2023 (soles)	14,287,023
Saldo por ejecutar (soles)	1,065,343
Fecha del primer devengado	NOV-2017
Beneficiarios (Habitantes)	8,415

CUADRO 344: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N°20518 SAN JUAN, DEL CENTRO POBLADO LA BOCANA DE PILARITOS DEL DISTRITO DE LANCONES - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2418047
Costo de la inversión total (soles)	757,794
Devengado acumulado al 2023 (soles)	757,289
Saldo por ejecutar (soles)	504
Fecha del primer devengado	AGO-2018
Beneficiarios (Habitantes)	18

CUADRO 345: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	CREACION DEL SERVICIO DE RECREACIÓN Y SANO ESPARCIAMIENTO EN LA I, II Y III ETAPA DE LA URBANIZACIÓN JARDÍN-DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA
Código único:	2360918
Costo de la inversión total (soles)	2,720,972
Devengado acumulado al 2023 (soles)	2,720,972
Saldo por ejecutar (soles)	0
Fecha del primer devengado	MAY-2021
Beneficiarios (Habitantes)	2,124

CUADRO 346: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	CREACION Y REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA URBANIZACION JARDIN DEL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA
Código único:	2207296
Costo de la inversión total (soles)	8,690,425
Devengado acumulado al 2023 (soles)	8,468,144
Saldo por ejecutar (soles)	222,281
Fecha del primer devengado	JUL-2014
Beneficiarios (Habitantes)	4,005

CUADRO 347: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	CONSTRUCCION DE LA CALLE EL CONDOR Y VIAS COLECTORAS EN ZONA VULNERABLE URB. JARDIN-SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA
Código único:	2033196
Costo de la inversión total (soles)	6,898,729
Devengado acumulado al 2023 (soles)	1,964,666
Saldo por ejecutar (soles)	4,934,063
Fecha del primer devengado	DIC-2007
Beneficiarios (Habitantes)	1,280

CUADRO 348: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE QUÉRECOTILLO - SULLANA - PIURA
Código único:	2056440
Costo de la inversión total (soles)	39,758,247
Devengado acumulado al 2023 (soles)	28,084,173
Saldo por ejecutar (soles)	11,674,074
Fecha del primer devengado	OCT-2009
Beneficiarios (Habitantes)	13,477

CUADRO 349: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LOMA DE TEODOMIRO Y NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA
Código único:	2148111
Costo de la inversión total (soles)	26,458,105
Devengado acumulado al 2023 (soles)	22,330,531
Saldo por ejecutar (soles)	4,127,574
Fecha del primer devengado	MAR-2012
Beneficiarios (Habitantes)	62,290

CUADRO 350: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION; EN EL(LA) DE 200Ø MM DE AGUA POTABLE DEL SECTOR OESTE - HÉROES DEL CENEP, VIDENITA, VENCEDEROS 15 DE ABRIL, VIRGEN DE LAS MERCEDES, NUEVO SULLANA, NUEVA ESPERANZA, NUEVO HORIZONTE Y VILLA PERÚ CANADÁ DEL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA
Código único:	2523596
Costo de la inversión total (soles)	367,476
Devengado acumulado al 2023 (soles)	367,476
Saldo por ejecutar (soles)	0
Fecha del primer devengado	FEB-2022
Beneficiarios (Habitantes)	-

12.4.1.17. Municipalidad Provincial de Huancabamba

12.4.1.17.1. MPH. Función: Agropecuaria

CUADRO 351: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	CREACION DE UNA PLANTA PROCESADORA DE CAÑA DE AZUCAR PARA LA ELABORACION DE PANELA GRANULADA EN LA LOCALIDAD DE EL CARMEN DEL DISTRITO DE EL CARMEN DE FRONTERA - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2526863
Costo de la inversión total (soles)	1,023,017
Devengado acumulado al 2023 (soles)	827,952
Saldo por ejecutar (soles)	195,065
Fecha del primer devengado	DIC-2021
Beneficiarios (Habitantes)	55

CUADRO 352: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	CREACION DE UNA PLANTA PROCESADORA DE CAÑA DE AZUCAR PARA LA ELABORACION DE PANELA GRANULADA ORGANICA EN LA LOCALIDAD ROSARIO BAJO DEL DISTRITO DE EL CARMEN DE FRONTERA - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2526828
Costo de la inversión total (soles)	1,135,472
Devengado acumulado al 2023 (soles)	748,206
Saldo por ejecutar (soles)	387,265
Fecha del primer devengado	DIC-2021
Beneficiarios (Habitantes)	106

CUADRO 353: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN EL CENTRO POBLADO DE JICATE, DEL DISTRITO DE HUANCABAMBA - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2516009
Costo de la inversión total (soles)	588,960
Devengado acumulado al 2023 (soles)	588,943
Saldo por ejecutar (soles)	16
Fecha del primer devengado	NOV-2021
Beneficiarios (Habitantes)	1,636

CUADRO 354: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES – CASA DE FORMACIÓN MORAL TRES DE MAYO DEL CASERÍO COMENDEROS ALTO DEL DISTRITO DE HUANCABAMBA - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2561325
Costo de la inversión total (soles)	402,212
Devengado acumulado al 2023 (soles)	298,632
Saldo por ejecutar (soles)	103,579
Fecha del primer devengado	DIC-2022
Beneficiarios (Habitantes)	312

CUADRO 355: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	RENOVACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES; EN EL(LA) SECTOR SANTA ROSA EN LA LOCALIDAD CAJAS SHAPAYA, DISTRITO DE EL CARMEN DE FRONTERA, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA
Código único:	2550368
Costo de la inversión total (soles)	179,791
Devengado acumulado al 2023 (soles)	173,711
Saldo por ejecutar (soles)	6,079
Fecha del primer devengado	OCT-2022
Beneficiarios (Habitantes)	-

CUADRO 356: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO, EN LOS SECTORES CUMBATA Y SANTA ROSA, DEL CASERIO CAJAS SHAPAYA DEL DISTRITO DE EL CARMEN DE FRONTERA - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2543544
Costo de la inversión total (soles)	8,825,053
Devengado acumulado al 2023 (soles)	144,000
Saldo por ejecutar (soles)	8,681,053
Fecha del primer devengado	AGO-2022
Beneficiarios (Habitantes)	710

CUADRO 357: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA CAPTACIÓN MISHKA -HUANCABAMBA
Código único:	2470167
Costo de la inversión total (soles)	3,296,717
Devengado acumulado al 2023 (soles)	35,500
Saldo por ejecutar (soles)	3,261,217
Fecha del primer devengado	JUN-2022
Beneficiarios (Habitantes)	-

CUADRO 358: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LA LOCALIDAD DE CHONTAPAMPA, DEL DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA
Código único:	2329163
Costo de la inversión total (soles)	3,500,250
Devengado acumulado al 2023 (soles)	944,417
Saldo por ejecutar (soles)	2,555,832
Fecha del primer devengado	MAY-2017
Beneficiarios (Habitantes)	387

12.4.1.18. Municipalidad Distrital de Huarmaca

12.4.1.18.1. MDH. Función: Educación

CUADRO 359: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 20837 DEL CASERIO DE TRIGOPAMPA DEL DISTRITO DE HUARMACA - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2472923
Costo de la inversión total (soles)	1,224,424
Devengado acumulado al 2023 (soles)	1,220,328
Saldo por ejecutar (soles)	4,095
Fecha del primer devengado	MAR-2021
Beneficiarios (Habitantes)	24

CUADRO 360: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	CONSTRUCCION DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA; EN EL(LA) IE 14590 - HUARMACA EN LA LOCALIDAD PIRGA, DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA
Código único:	2530883
Costo de la inversión total (soles)	1,020,637
Devengado acumulado al 2023 (soles)	1,012,866
Saldo por ejecutar (soles)	7,770
Fecha del primer devengado	MAY-2022
Beneficiarios (Habitantes)	-

CUADRO 361: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS I.E. DEL CASERIO EUCALIPTO DE PORCUYA DEL DISTRITO DE HUARMACA - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2517166
Costo de la inversión total (soles)	2,081,416
Devengado acumulado al 2023 (soles)	1,910,088
Saldo por ejecutar (soles)	171,327
Fecha del primer devengado	SET-2022
Beneficiarios (Habitantes)	51

CUADRO 362: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	CREACION DEL SERVICIO DE SEÑALIZACION HORIZONTAL, VERTICAL Y SEMAFORIZACION EN LAS VIAS URBANAS DE LA CIUDAD DE HUARMACA, YUMBE, JUAN VELASCO Y CUCHUPAMPA DEL DISTRITO DE HUARMACA - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2527314
Costo de la inversión total (soles)	1,233,077
Devengado acumulado al 2023 (soles)	1,027,344
Saldo por ejecutar (soles)	205,733
Fecha del primer devengado	SET-2022
Beneficiarios (Habitantes)	3,812

CUADRO 363: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL SOBRE LA QUEBRADA EL SAUCE ENTRE LOS CASERIOS PAYTURAN Y SHAIN DEL DISTRITO DE HUARMACA - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2475414
Costo de la inversión total (soles)	420,768
Devengado acumulado al 2023 (soles)	420,768
Saldo por ejecutar (soles)	0
Fecha del primer devengado	DIC-2020
Beneficiarios (Habitantes)	342

CUADRO 364: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL SOBRE LA QUEBRADA CHALPA DEL CASERÍO CHALPA DEL DISTRITO DE HUARMACA - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2475616
Costo de la inversión total (soles)	347,899
Devengado acumulado al 2023 (soles)	346,509
Saldo por ejecutar (soles)	1,389
Fecha del primer devengado	MAR-2021
Beneficiarios (Habitantes)	128

12.4.1.18.3. MDH. Función: Cultura y Deporte

CUADRO 365: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA MZ. 37 LOTE 03 DEL BARRIO CRISTO REY DEL DISTRITO DE HUARMACA - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2533532
Costo de la inversión total (soles)	934,103
Devengado acumulado al 2023 (soles)	934,103
Saldo por ejecutar (soles)	0
Fecha del primer devengado	FEB-2022
Beneficiarios (Habitantes)	2,814

CUADRO 366: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL "RAMON CASTILLA" EN LA CIUDAD DE HUARMACA, DISTRITO DE HUARMACA - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2553549
Costo de la inversión total (soles)	1,480,489
Devengado acumulado al 2023 (soles)	1,282,619
Saldo por ejecutar (soles)	197,870
Fecha del primer devengado	AGO-2022
Beneficiarios (Habitantes)	6,975

12.4.1.19. Municipalidad Provincial de Ayabaca

12.4.1.19.1. MPA. Función: Transporte

CUADRO 367: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR ENTRE EMP. PI-654 LAS PIRCAS Y DESPUNTE DEL DISTRITO DE AYABACA - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2517131
Costo de la inversión total (soles)	1,330,019
Devengado acumulado al 2023 (soles)	1,321,588
Saldo por ejecutar (soles)	8,431
Fecha del primer devengado	ABR-2022
Beneficiarios (Habitantes)	130

CUADRO 368: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE CHILIN Y LANCHE DEL DISTRITO DE AYABACA - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2384132
Costo de la inversión total (soles)	5,168,676
Devengado acumulado al 2023 (soles)	1,151,640
Saldo por ejecutar (soles)	4,017,036
Fecha del primer devengado	OCT-2022
Beneficiarios (Habitantes)	380

CUADRO 369: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR ENTRE LAS LOCALIDADES DE PORTACHUELO DE CULUCAN Y LA FLORIDA DEL DISTRITO DE AYABACA - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2490519
Costo de la inversión total (soles)	431,581
Devengado acumulado al 2023 (soles)	384,565
Saldo por ejecutar (soles)	47,015
Fecha del primer devengado	DIC-2022
Beneficiarios (Habitantes)	406

CUADRO 370: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LAS LOCALIDADES DE BUENOS AIRES Y EL CARMEN DE TACALPO DEL DISTRITO DE AYABACA - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2519972
Costo de la inversión total (soles)	1,393,912
Devengado acumulado al 2023 (soles)	1,358,445
Saldo por ejecutar (soles)	35,466
Fecha del primer devengado	DIC-2021
Beneficiarios (Habitantes)	148

CUADRO 371: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CENTRO POBLADO MINAS DE YACUCATE DEL DISTRITO DE AYABACA - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2382905
Costo de la inversión total (soles)	342,927
Devengado acumulado al 2023 (soles)	276,443
Saldo por ejecutar (soles)	66,484
Fecha del primer devengado	DIC-2017
Beneficiarios (Habitantes)	85

CUADRO 372: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL CENTRO POBLADO DE NUEVA VICTORIA - DISTRITO DE AYABACA - PROVINCIA DE AYABACA - REGIÓN PIURA
Código único:	2403082
Costo de la inversión total (soles)	2,172,971
Devengado acumulado al 2023 (soles)	2,155,162
Saldo por ejecutar (soles)	17,809
Fecha del primer devengado	SET-2019
Beneficiarios (Habitantes)	203

CUADRO 373: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL CATARATA DE FREJOLITO, CENTRO POBLADO FREJOLITO DE ANDURCO (ANDURCO) DEL DISTRITO DE AYABACA - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2506753
Costo de la inversión total (soles)	1,507,354
Devengado acumulado al 2023 (soles)	1,497,673
Saldo por ejecutar (soles)	9,681
Fecha del primer devengado	JUN-2021
Beneficiarios (Habitantes)	215

CUADRO 374: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	CREACION DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS RURALES PARA LA PRODUCCION DE FRUTALES EN LAS LOCALIDADES DE RODEOPAMPA, LA OLLERIA, HUALCUY CENTRO, SANTA CRUZ LOMA LOS PATIÑOS, NOGAL DE CUJACA, SICACATE, LA PALMA, PICHANDUL Y SICCHEZ LA PAMPA EN LOS DISTRITOS DE AYABACA, MONTERO Y SICCHEZ DE LA PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2450445
Costo de la inversión total (soles)	1,585,340
Devengado acumulado al 2023 (soles)	1,549,855
Saldo por ejecutar (soles)	35,484
Fecha del primer devengado	SET-2019
Beneficiarios (Habitantes)	178

CUADRO 375: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL NUEVA ESPERANZA DE LA LOCALIDAD PORTACHUELO DEL DISTRITO DE AYABACA - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2482067
Costo de la inversión total (soles)	2,582,081
Devengado acumulado al 2023 (soles)	2,567,741
Saldo por ejecutar (soles)	14,339
Fecha del primer devengado	JUL-2020
Beneficiarios (Habitantes)	36

12.4.1.20. Municipalidad Distrital de Pacampaipa

12.4.1.20.1. MDP. Función: Transporte

CUADRO 376: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD VIAL DEL CAMINO VECINAL PI 692: EMP PI-30+040(CAS. MANGAS DE CACHIACO) - LINDERO CARMEN DE FRONTERA (PUENTE SHITA) DEL CASERIO MANGAS DE CACHIACO DEL DISTRITO DE PACAIPAMPA - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2528802
Costo de la inversión total (soles)	2,174,949
Devengado acumulado al 2023 (soles)	1,263,838
Saldo por ejecutar (soles)	911,110
Fecha del primer devengado	NOV-2021
Beneficiarios (Habitantes)	407

CUADRO 377: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR ,CAMINO VECINAL ENTRE SAN LAZARO,CERRO PINTADO,TAZAJERAS, SAN LUIS DISTRITO DE PACAIPAMPA - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2515531
Costo de la inversión total (soles)	623,326
Devengado acumulado al 2023 (soles)	594,664
Saldo por ejecutar (soles)	28,661
Fecha del primer devengado	AGO-2021
Beneficiarios (Habitantes)	1,006

CUADRO 378: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	REPARACION DE SUPERFICIE DE RODADURA Y CUNETAS; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PUERTO – NUEVA ALIANZA – LIVIN DE SAN PABLO – PAGAY – LAGUNAS DE SAN PABLO – SAN MIGUEL – BELLAVISTA DE SAN PABLO HASTA ARANZA DISTRITO DE PACAIPAMPA, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA
Código único:	2542458
Costo de la inversión total (soles)	342,287
Devengado acumulado al 2023 (soles)	342,287
Saldo por ejecutar (soles)	0
Fecha del primer devengado	ABR-2022
Beneficiarios (Habitantes)	-

CUADRO 379: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DE LA AV. PIURA, CALLE SAN VICENTE Y CALLE LA ESPERANZA EN EL CENTRO POBLADO CURILCAS, DISTRITO DE PACAIPAMPA, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA
Código único:	2200589
Costo de la inversión total (soles)	4,193,411
Devengado acumulado al 2023 (soles)	3,838,351
Saldo por ejecutar (soles)	355,060
Fecha del primer devengado	DIC-2014
Beneficiarios (Habitantes)	359

CUADRO 380: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ACCESIBILIDAD PEATONAL AL CASERÍO EL PALOMAR Y AL CEMENTERIO CENTRAL DEL DISTRITO DE PACAIPAMPA - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2466294
Costo de la inversión total (soles)	965,629
Devengado acumulado al 2023 (soles)	844,168
Saldo por ejecutar (soles)	121,461
Fecha del primer devengado	NOV-2019
Beneficiarios (Habitantes)	1,600

12.4.1.20.3. MDP. Función: Cultura y Deporte

CUADRO 381: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO MUNICIPAL DE PACAIPAMPA DEL DISTRITO DE PACAIPAMPA - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2457730
Costo de la inversión total (soles)	1,893,781
Devengado acumulado al 2023 (soles)	1,872,245
Saldo por ejecutar (soles)	21,536
Fecha del primer devengado	OCT-2019
Beneficiarios (Habitantes)	2,029

12.4.1.21. Municipalidad Provincial de Morropón

12.4.1.21.1. MPM. Función: Transporte

CUADRO 382: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	AMPLIACION SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL CASCO URBANO: CA. JUAN MACO, SANTA JULIA Y VICÚS DESDE AV. TUPAC AMARU HASTA AV. RAMON CASTILLA, CA.27 NOVIEMBRE DESDE CA. MIGUEL GRAU, PSJE RIMAC DESDE CA. PIURA HASTA CA. LAMBAYEQUE Y CA. LIBERTAD DESDE CA. 27 NOVIEMBRE HASTA AV. 28 DE JULIO EN EL CENTRO POBLADO LA MATANZA DEL DISTRITO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2533015
Costo de la inversión total (soles)	1,677,483
Devengado acumulado al 2023 (soles)	1,213,259
Saldo por ejecutar (soles)	464,224
Fecha del primer devengado	DIC-2021
Beneficiarios (Habitantes)	142

CUADRO 383: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. RAMON CASTILLA ENTRE LAS CALLES LAMBAYEQUE Y BANCHERO ROSSI DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS DEL DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2524797
Costo de la inversión total (soles)	2,531,972
Devengado acumulado al 2023 (soles)	2,081,138
Saldo por ejecutar (soles)	450,833
Fecha del primer devengado	SET-2021
Beneficiarios (Habitantes)	415

CUADRO 384: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CRUCE SAN PEDRO (PROG. KM 0+000) A HUALTACAL (HASTA PROG. KM.0+287) EN EL DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2502877
Costo de la inversión total (soles)	364,579
Devengado acumulado al 2023 (soles)	341,976
Saldo por ejecutar (soles)	22,602
Fecha del primer devengado	NOV-2021
Beneficiarios (Habitantes)	1,421

CUADRO 385: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN EL KM 41, 44 Y 48 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA JOSÉ IGNACIO TÁVARA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON - PIURA
Código único:	2235685
Costo de la inversión total (soles)	8,945,965
Devengado acumulado al 2023 (soles)	6,697,370
Saldo por ejecutar (soles)	2,248,594
Fecha del primer devengado	JUN-2015
Beneficiarios (Habitantes)	1,308

CUADRO 386: PROYECTO 02

Nombre de la inversión:	RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV RAMON CASTILLA ENTRE LAS CALLES BANCHERO ROSSI Y LAMBAYEQUE EN LA LOCALIDAD CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA
Código único:	2524527
Costo de la inversión total (soles)	714,183
Devengado acumulado al 2023 (soles)	595,049
Saldo por ejecutar (soles)	119,134
Fecha del primer devengado	SET-2021
Beneficiarios (Habitantes)	-

CUADRO 387: PROYECTO 03

Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO VILLA BATANES, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON - PIURA
Código único:	2037616
Costo de la inversión total (soles)	18,364,481
Devengado acumulado al 2023 (soles)	18,268,326
Saldo por ejecutar (soles)	96,154
Fecha del primer devengado	FEB-2015
Beneficiarios (Habitantes)	2,908

12.4.1.21.3. MPM. Función: Cultura y Deporte

CUADRO 388: PROYECTO 01

Nombre de la inversión:	CREACION DEL POLIDEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE TERNIQUE DEL DISTRITO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA
Código único:	2540144
Costo de la inversión total (soles)	1,347,643
Devengado acumulado al 2023 (soles)	1,322,535
Saldo por ejecutar (soles)	25,107
Fecha del primer devengado	ENE-2022
Beneficiarios (Habitantes)	72

SEXTO
ESTUDIO DE
TRANSPARENCIA
REGIONAL

**EITI
PIURA**

Periodo 2022

www.eitiperu.minem.gob.pe

[f](#) [@](#) [X](#) [in](#) [d](#) [You Tube](#) /@MINEMPERU

WWW.GOB.PE/MINEM

Av. Las Artes Sur N° 260, San Borja / T.: (01) 5100300



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas



Iniciativa para la Transparencia
de las Industrias Extractivas